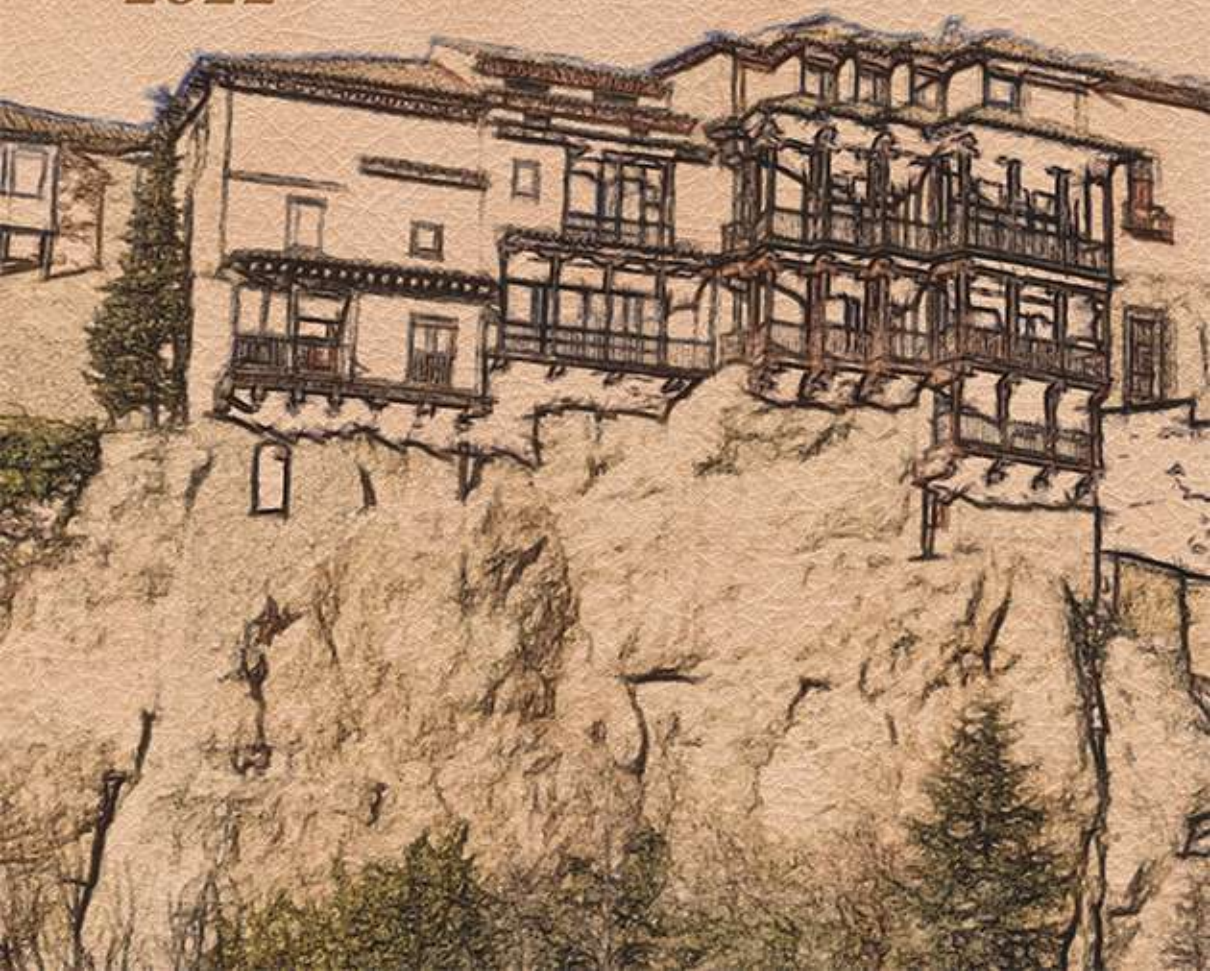


**XLVII CONGRESO DE LA
REAL ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA DE
CRONISTAS OFICIALES**
CUENCA (RAECO)
2022



XLVII CONGRESO
DE LA
REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
DE
CRONISTAS OFICIALES

Cuenca, octubre de 2022



XLVII CONGRESO
DE LA
REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
DE
CRONISTAS OFICIALES (RAECO)

Coordinadores de las ACTAS:

Miguel Romero Saiz
Juan Antonio Alonso Resalt

Cuenca 2022

© DE LOS TEXTOS: LOS AUTORES

© DE LAS FOTOS: Gabriel Pieras Salom, Ricardo Guerra Sancho, Miguel Romero, Antonio Berná, Juan Antonio Alonso Resalt, Santos Benítez Floriano, Marta Ortega, Joaquín Coronel.

© DE LA PRESENTE EDICIÓN:
REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES (RAECO), 2023

MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN:
Gráficas Cuenca, S.A.U.
Avda. Juan Carlos I, 34
16004 Cuenca
www.graficascuenca.com

ISBN: 978-84-09-50613-2
D.L.: CU 102-2023

Todos los derechos reservados. No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en ninguna forma, ni por ningún medio, sea éste electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación, o por cualquier otro, sin permiso previo por escrito del editor.

CUENCA, 2023

ÍNDICE

Presentación-Prólogo del presidente	17
Relación de participantes	21
Programa del congreso	23
Acto de apertura. MUPA	
Intervención del Alcalde de Cuenca Diario Dolz Fernández	33
Palabras del Presidente de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAECO), Juan Antonio Alonso Resalt	37
Palabras del Presidente de la Federación de Asociaciones de Cronistas Mexicanos, Manuel González Ramírez	43
Listado de los cronistas homenajeados por los 25 años de permanencia en la RAECO	47
Entrega de las distinciones de Presidente de Honor a Antonio Luis Galiano Pérez. C.O. de Orihuela (Alicante) y de Miembro de Honor de Raeco a José Manuel Troyano Viedma de Bedmar y Garciez (Jaén)	49
Conferencia inaugural del Congreso por Miguel Romero Saiz, cronista oficial de Cuenca. “Cuenca, la ciudad de los sentidos”	51

Mesa Redonda “La Crónica entre España y México”	69
Sede del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha	
Moderada por el presidente de RAECO Juan Antonio Alonso Resalt.	
Conclusiones.	
Los cronistas oficiales en la historia: de Castilla a la América hispana.	
Miguel Romero Saiz	
<i>Doctor en Historia y Cronista oficial de la ciudad de Cuenca</i>	77
El cronista de ayer y hoy.	
Antonio Luis Galiano Pérez	
<i>Cronista oficial de Orihuela (Alicante)</i>	87
La Crónica en España y México. Prolegómenos en el mundo prehispánico.	
Manuel González Ramírez	
<i>Cronista de Zacatecas (México)</i>	95
La Crónica en México y el cronista.	
Francisco Javier Arellano López	
<i>Cronista de Luis Moya, Zacatecas. México</i>	101
Conferencia magistral	
La guitarra en Hispanoamérica.	
Luis F. Leal Pinar	
<i>Cronista Oficial de Casasimarro (Cuenca)</i>	109
Asamblea General de RAECO.	
Teatro Auditorio de Cuenca José Luis Perales	123
Comunicaciones	
Don García Hurtado de Mendoza. Marqués de Cañete, Señor de la	
Villa de Algete, Gobernador de Chile y Virrey del Perú.	
Miguel Alcobendas Fernández	
<i>Cronista Oficial de Algete (Madrid)</i>	149
El viejo Giraldo de la catedral de Cuenca.	
Juan Antonio Alonso Resalt	
<i>Cronista Oficial de la Villa de Leganés (Madrid)</i>	163
Don Alonso Villaseca, sus cristos y una leyenda.	
Francisco Javier Arellano López	
<i>Cronista de Luis Moya, Zacatecas. México</i>	171

Las ermitas de la ciudad de Cáceres. Santos Benítez Floriano <i>Cronista Oficial de la Ciudad de Cáceres</i>	183
Gonzalo Ibáñez Palomeque, obispo de Cuenca y señor de Nompot. Antonio Berná Jover <i>Cronista Oficial de Monforte del Cid (Alicante)</i>	191
Andres de Cabrera, primer marques de Moya Miguel Francisco Caballero Pérez <i>Cronista oficial de Láchar (Granada)</i>	199
Blas Tenorio de Mendoza, primer corregidor de letras en Baeza (1768-1772). José Luis Chicharro Chamorro <i>Cronista Oficial de Baeza (Jaén)</i>	210
La Cofradía del Santísimo Sacramento de la Bañeza José Dionisio Colinas Lobato <i>Cronista Oficial de La Bañeza (León)</i>	221
El escudo de armas de la ciudad de Texcoco. Alejandro Contla Carmona <i>Cronista de Texcoco, Estado de México (México)</i>	233
Epidemias en Aguilafuente (Segovia) en el siglo XVIII. Juan Jesús Díez Sanz <i>Cronista Oficial de Aguilafuente (Segovia)</i>	243
La nobleza conquense con raíces conversas. El caso de los Ceza. Un ejemplo más. Guillermo Fernández Rabadán <i>Cronista Oficial de las Villas de La Ventosa (Cuenca)</i> David Gómez de Mora <i>Cronista Oficial de Caracencia, La Peraleja, Piqueras del Castillo, Saceda del Río, Verdelpino de Huete y Villarejo de la Peñuela (Cuenca)</i>	249
Conmemoración del 150 aniversario del pintor prieguense Adolfo Lozano Sidro. Miguel Forcada Serrano <i>Cronista Oficial de Priego de Córdoba (Córdoba)</i>	259

Usos tradicionales en la Cartagena del Antiguo Régimen: agricultura, ganadería y relaciones económicas con las tierras de Cuenca. Francisco José Franco Fernández <i>Cronista Oficial de Cartagena (Murcia)</i>	263
El obispo José Flores Osorio y su pontificado en Orihuela (1727-1738) Antonio Luis Galiano Pérez <i>Cronista Oficial de la Ciudad de Orihuela (Alicante)</i>	275
La Vía de Negrín: un ferrocarril efímero. Juan Gómez Díaz <i>Cronista Oficial de Lillo (Toledo)</i>	285
Zacatecas: sus orígenes y primeras instituciones. Manuel González Ramírez <i>Cronista de Zacatecas (México)</i>	291
Arévalo, conjunto histórico, cara y cruz. Ricardo Guerra Sancho <i>Cronista Oficial de la Ciudad de Arévalo (Ávila)</i>	305
Ignacio Xavier Quartero y Céspedes. Un casasismarreño chantre de la colegiata de Ampudia (Palencia). Luis F. Leal Pinar <i>Cronista Oficial de Casasimarro (Cuenca)</i>	316
El canónigo Horcajo ante los fueros de Sepúlveda y Cuenca. Antonio Linaje Conde <i>Cronista oficial de Sepúlveda (Segovia)</i>	337
La descripción del balneario de Valdeganga (Cuenca) por el Dr. Aquilino Escribano (1888). José Manuel López Gomez <i>Cronista Oficial de la ciudad de Burgos y Fuentecén (Burgos)</i>	351
“El paisaje cultural dulce y salado entre Sigüenza y Atienza” en la lista indicativa de la Unesco. Pilar Martínez Taboada <i>Cronista Oficial de la ciudad de Sigüenza (Guadalajara)</i>	365

“Primeros cronistas en el nuevo mundo”. Hernán Cortés y Bernal Díaz del Castillo Profr. Crescencio Montoya Cortez <i>Cronista oficial de La Villa de Alhuey, Angostura, Sinaloa, México</i>	377
Cuenca <i>Ad libitum</i> (Apuntes para una biografía apasionada de la ciudad). Joaquín Muñoz Coronel <i>Cronista Oficial de Corral de Calatrava y de Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real)</i>	387
Casinos: Unión Musical Casinense. Apuntes históricos. José Salvador Murgui Soriano <i>Cronista Oficial de Casinos (Valencia)</i>	397
Misioneros españoles en el septentrion mexicano. Maestra Martha Ortega Cantabrana <i>Cronista de Chiconcuac (Estado de México)</i> . <i>Vicepresidenta de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas</i>	415
Sobre la donación de Cobeña a Pedro Gonzaéz de Mendoza José Julio Ortiz Chisvert <i>Cronista oficial de Cobeña (Madrid)</i>	427
La emigración de Andalucía a América latina a finales del siglo XIX y principios del XX. Rafael Osuna Luque <i>Cronista Oficial de Carcabuey (Córdoba)</i>	431
Segunda apostilla al libro “Régimen sobre la figura del cronista oficial de municipios provincias y comunidades autonomas” Manuel Peláez del Rosal <i>Cronista oficial de Priego de Córdoba</i>	445
Apuntes históricos del monasterio de monjas Jerónimas de San Bartolomé de Inca en 1530 y memoria de hermanas difuntas en1729. Gabriel Pieras Salom <i>Cronista Oficial de Inca (Illes Balears)</i>	477
Francisco de Luna y Andrés de Vandelvira en Cuenca. Su rastro en Villanueva de los Infantes y El Campo de Montiel. Clemente Plaza Plaza <i>Cronista Oficial de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real)</i>	489

María Manrique de Lara, I duquesa de Terranova. El mecenazgo de San Jerónimo de Granada. José Rey García <i>Cronista Oficial de Montilla (Córdoba)</i>	495
Rafael López de Haro y Moya Ángel Ríos Martínez <i>Cronista Oficial de Blanca (Murcia)</i>	509
Las Brozas (Cáceres) y su relación con Cuenca. Francisco Rivero Domínguez <i>Cronista Oficial de Las Brozas y de Hinojal (Cáceres)</i>	521
Consecuencias del saqueo de Orcera (Jaén) por las tropas napoleónicas el 22 de enero de 1811. Sergio Rodríguez Tauste <i>Cronista Oficial de Orcera (Jaén)</i>	535
Las Hinojosas de España Luis Romero Fernández <i>Cronista de Hinojosa del Duque (Córdoba)</i>	547
El primer caso de trichinosis en España. César José Salvo García <i>Cronista Oficial de Villar del Arzobispo (Valencia)</i>	557
Sustancia y materialidad de los molinos de viento como generadores de recursos en el medio rural. Antonio Sánchez Molledo <i>Cronista Oficial de Malanquilla (Zaragoza)</i>	567
En torno a Fernán Caballero. Washington Irving en Dos Hermanas. Pedro Sánchez Nuñez <i>Cronista Oficial de Dos Hermanas (Sevilla)</i>	575
En memoria de Manuel de Foronda y Aguilera (1839-1920), legendario cronista de Ávila. Jesús M ^a Sanchidrián Gallego <i>Cronista Oficial de la ciudad de Ávila</i>	583

La Virgen de la Luz, patrona de Avilés. María Josefa Sanz Fuentes <i>Cronista Oficial de Avilés (Asturias)</i>	595
Las murallas de Valencia y la potabilización de la ciudad. José Luis de Tomás García <i>Cronista Oficial de Manises (Valencia)</i>	605
La encomienda de Bedmar en la orden de Santiago según la visita ordenada por los reyes católicos en 1494 y refrendada por el prior de Uclés (Cuenca) José Manuel Troyano Viedma <i>Cronista Oficial de Bedmar y de Garciez (Jaén)</i>	617
La ermita de Campos del Río Matías Valverde García <i>Cronista Oficial de Campos del Río (Murcia)</i>	633
La pólvora en las fiestas y alardes en Sax (Alicante) en los siglos XVI al XVII Vicente Vázquez Hernández <i>Cronista Oficial de la Villa de Sax (Alicante)</i>	645
Conocer Jumilla. Antonio Verdú Fernández <i>Cronista Oficial de la Ciudad de Jumilla (Murcia)</i>	657
Acto de clausura del XLVII Congreso de Cuenca. Palacio de la Diputación. Despedida y clausura del Congreso por el Presidente de RAECO, Juan Antonio Alonso Resalt	675



XLVII CONGRESO DE LA
REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
CRONISTAS OFICIALES

PRÓLOGO



PRÓLOGO A MODO DE PRESENTACIÓN

DON JUAN ANTONIO ALONSO RESALT
*Presidente de la Real Asociación Española
de Cronistas Oficiales (RAECO)*

Alguna vez escuché a uno de los anteriores presidentes de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales que un Congreso nunca termina de cerrarse hasta que se presentan y entregan a los cronistas participantes del mismo, el libro de Actas con él que se clausura definitivamente las actividades congresuales.

Pues bien. Éste es el libro de Actas del Congreso que el pasado año 2022 celebramos en la ciudad de Cuenca y que significó el número XLVII de los que celebramos anualmente. El Teatro Auditorio de Cuenca “José Luis Perales” fue testigo de nuestras reuniones, asamblea general y las sesiones de comunicaciones donde cada cronista pudo exponer sus trabajos, sus investigaciones y su comunicación.

Este libro resume todo aquel inmenso trabajo que pudimos disfrutar gracias a la RAECO y a nuestro compañero cronista de Cuenca Miguel Romero. Un congreso en el que de nuevo contamos con compañeros llegados desde todos los rincones de España y de México.

Si consultáramos el diccionario de la Real Academia de la Lengua (RAE) qué significado tiene la palabra Cronista, tan solo nos dice “autor de Crónicas” o “Historiador oficial de una institución”. Describe de alguna forma nuestro trabajo, pero creo que de una forma ambigua. Debería describir

a una persona que recaba, redacta la información de los acontecimientos históricos pasados y presentes (de actualidad), y los difunde para conocimiento de los coetáneos y el futuro.

También se habla de la palabra XRONOS que viene del griego (tiempo) y del sufijo ISTA. De ahí el apellido que llevamos muchos de nosotros pegados a nuestros nombres y luego apellidos...Cronista de.....

Hace ahora cuarenta años en la sede de la Academia Sueca de los Nobel, un 8 de diciembre de 1982, recibía Gabriel García Márquez de manos del Rey Carlos Gustavo de Suecia el premio Nobel de Literatura ataviado ante los ojos impresionados de medio mundo, con su camisa y pantalones blancos de fiesta (liquiliqui) y saltándose en protocolo y la más estrictas normas de esta ceremonia y protocolo real suecas.

En su discurso ante millones de personas que miraban asombrados la osadía de GABO, abría sus palabras rindiendo homenaje a un cronista del siglo XVI, al florentino Antonio Pigaffeta.

Ya en su libro sobre “La primera vuelta al mundo en barco” (Relación de la expedición marina de Magallanes y El Cano”, el cronista Pigaffeta contó cómo se había desarrollado la odisea de surcar los mares de todo el mundo para cerrar como en un círculo, dos años después (1519-1522) una de las mas históricas aventuras, heroicidades marinas, militares y personales de la historia moderna.

Pigaffeta era un navegante florentino y era un cronista que acompañó desde el principio del viaje a Magallanes y escribió al detalle, día a día y con toda minuciosidad su navegación y hazaña en compañía de Juan Sebastián El Cano y sus más de doscientos cincuenta compañeros.

Una rigurosa crónica que ahora celebramos quinientos años después, y que sin embargo al leerla parece una gran aventura imaginativa, aunque no lo fuera.

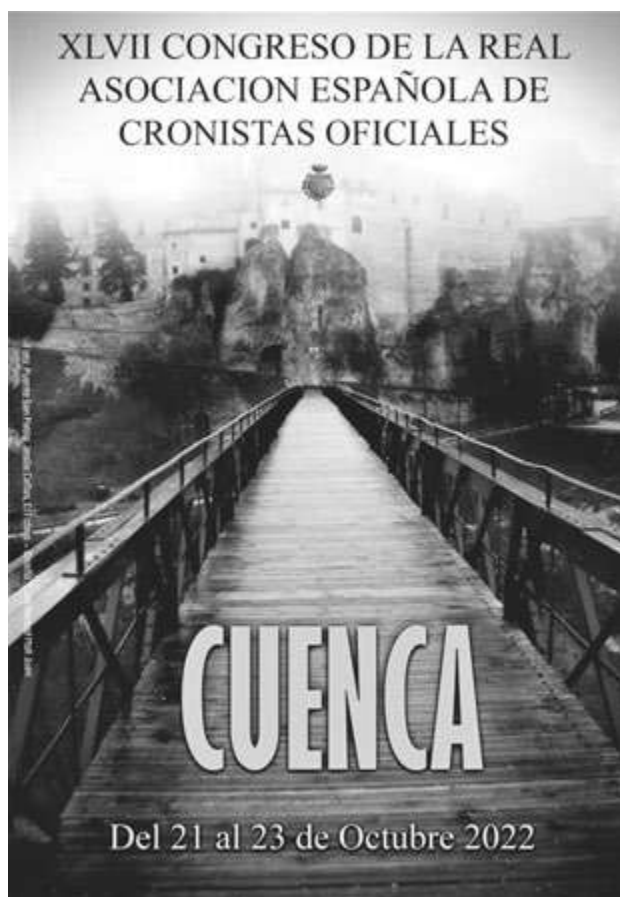
Celebramos en la ciudad de Cuenca, el Quinto Centenario de la primera Vuelta al mundo por el mar. Aquella gran proeza marítima, y celebramos que uno de esos marineros, un florentino (italiano) llamado Antonio pudo arribar vivo a San Lucar de Barrameda, dos años después del inicio de la gesta marina, y que siendo un simple marinero, guardo (escrupulosamente) páginas y páginas escritas a mano y con una sencilla pluma en su calidad de

Cronista de esa gran expedición, con las que siglos después podemos conocer todos y cada uno de los detalles de esa magna expedición.

De él y de otros importantes cronistas podemos tomar ejemplo, y de los cronistas que están a nuestro lado en este siglo XXI, que seguimos luchando por la preservación de la crónica, de la cultura, de la historia, de los personajes y del patrimonio que nos han legado nuestros antepasados.

A todos gracias. Y enhorabuena.

Nos vemos en Sigüenza (Guadalajara) 2023.



REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES

XLVII Congreso - CUENCA.
Del 21 al 23 de octubre de
2022



RELACIÓN DE PARTICIPANTES EN EL
 XLVII CONGRESO DE LA
 REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES
 CUENCA 2022

CRONISTA	LOCALIDAD
Theófilo Acedo Díaz	Villarta de los Montes (Badajoz)
Miguel Alcobendas Fernández	Algete (Madrid)
Juan Antonio Alonso Resalt	Leganés (Madrid)
Francisco Javier Arellano López	Luis Moya-Zacatecas (México)
Santos Benítez Floriano	Cáceres
Antonio Berná Jover	Monforte del Cid (Alicante)
Miguel Francisco Caballero Pérez	Láchar (Granada)
Antonio Carretero Melo	Burguillos del Cerro (Badajoz)
José Luis Chicharro Chamorro	Baeza (Jaén)
José Dionisio Colinas Lobato	La Bañeza (León)
Alejandro Contla Carmona	Texcoco (México)
Juan Jesús Diez Sanz	Aguilafuente (Segovia)
Ramón Estarlich Candel	Antella (Valencia)
José Miguel Forcada Serrano	Priego de Córdoba.(Córdoba)
Andrés Francia Villajós	Porzuna (Ciudad Real)
Francisco José Franco Fernández	Cartagena (Murcia)
Antonio Luis Galiano Pérez	Orihuela (Alicante)
David Gómez de Mora	Caraceni-La Peraleja (Cuenca)
Juan Gómez Díaz	Lillo (Toledo)
Manuel González Ramírez	Zacatecas (México)
Ricardo Guerra Sancho	Arévalo (Ávila)
Santiago Izquierdo González-Bárcena	San Sebastián de los Reyes (Madrid)
Fernando Jiménez Berrocal	Cáceres
Luis Fundador Leal Pinar	Casasimarro (Cuenca)
José Antonio Linaje Conde	Sepúlveda (Segovia)
José Manuel López Gómez	Burgos y Fuentecen
Soledad López Lago-Romero	Talarrubias (Cáceres)

Miguel Luque Talaván	Cabezabellosa (Cáceres)
Miguel Marchamalo Maín	Mohernando (Guadalajara)
Pilar Martínez Taboada	Sigüenza (Guadalajara)
Pepe Monteserín Corrales	Pravia (Asturias)
Crescencio Montoya Cortez	Alhuey-Sinaloa (México)
María Esperanza Morón García	Pozuelo de Alarcón (Madrid)
Joaquín Muñoz Coronel	Corral y Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real)
José Salvador Murgui Soriano	Casinos (Valencia)
Martha Ortega Cantabrana	Chiconcuac (México)
José Julio Ortiz Chisvert	Cobeña (Madrid)
Rafael Osuna Luque	Carcabuey (Córdoba)
Manuel Peláez del Rosal	Priego de Córdoba (Córdoba)
Gabriel Pieras Salom	Inca (Mallorca-Baleares)
Clemente Plaza Plaza	Villanueva de los Infantes (Ciudad Real)
José Rey García	Montilla (Córdoba)
Ángel Ríos Martínez	Blanca (Murcia)
Juan Francisco Rivero Domínguez	Las Brozas e Hinojal (Cáceres)
María Guadalupe Rodríguez Cerezo	Madrigalejo (Cáceres)
Sergio Rodríguez Tauste	Órcera (Jaén)
Luis Romero Fernández	Hinojosa del Duque (Córdoba)
Miguel Romero Saiz	Cuenca
César José Salvo García	Villar del Arzobispo (Valencia)
Antonio Sánchez Molledo	Malanquilla (Zaragoza)
Pedro Sánchez Núñez	Dos Hermanas (Sevilla)
María Josefa Sanz Fuentes	Avilés (Asturias)
Apuleyo Soto Pajares	La Acebeda (Madrid)
Emilio del Carmelo Tomás Loba	Villanueva del Río Segura (Murcia)
José Luis de Tomás García	Manises (Valencia)
José Manuel Troyano Biedma	Bedmar-Garciez (Jaén)
Matías Valverde García	Campos del Río (Murcia)
Antonio Verdú Fernández	Jumilla (Murcia)
Vicente Vázquez Hernández	Sax (Alicante)



XLVII CONGRESO DE LA
REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES
Cuenca 21 / 23 octubre 2022

PROGRAMA

21 de octubre (viernes)

Organiza UMP

Salón de Actos del Colegio Oficial de Arquitectos COACM Cuenca.

Bajada de San Martín, 5. Tfno. 969 24 1166

12:30 horas:

MESA REDONDA: “LA CRÓNICA EN ESPAÑA Y EN MÉXICO”,
entre los cronistas mexicanos, Manuel González Ramírez (Zacatecas) y
Francisco Javier Arellano López (Luis Moya-Zacatecas) y los cronistas
españoles Miguel Romero (Cuenca) y Antonio Luis Galiano Pérez
(Orihuela).

Modera: Juan Antonio Alonso Resalt, presidente de RAECO.

CONGRESISTAS Y ACOMPAÑANTES

Salón de Actos del MUPA. Museo Paleontológico de Castilla-La Mancha.
C/ Río Gritos, 5. 16004 (Cuenca capital) Tfno. 969271600

17:30 horas:

**Inicio de la visita guiada al Museo Paleontológico de
Castilla-La Mancha.**

18:45 horas:

ACTO DE APERTURA DEL XLVII CONGRESO DE LA REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES.

Discursos de apertura oficial.

Conferencia inaugural. “Cuenca, la ciudad de los sentidos”.

A cargo del Miguel Romero Saiz, Cronista Oficial de Cuenca.

Homenaje a los asociados con más de 25 años de antigüedad

Antonio Verdú Fernández, C.O. de Jumilla (Murcia)

Antonio de los Reyes García, C.O. de Molina de Segura (Murcia)

Jerónimo López Mohedano, C.O. de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)

José Luis Pantoja Vallejo, C.O. de Lopera (Jaén)

Andrés Francia Villajos, C.O. de Porzuna (Ciudad Real)

Francisco Cillán Cillán, C.O. de Puerto de Santa Cruz y Santa Cruz de la Sierra (Cáceres)

Imposición de medallas a los nuevos miembros de la RAECO

21:15 horas:

Cóctel de bienvenida, en las instalaciones del **Restaurante NATURA**.

22 de octubre (sábado)

CONGRESISTAS

*Teatro Auditorio “José Luis Perales” de Cuenca (Sala 2)
en Paseo del Huécar, s/n.*

8:30/9:00 a 9:30 horas:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA RAECO (1ª Y 2ª convocatoria).

11:00 horas:

1ª SESIÓN DE TRABAJO. LECTURA DE COMUNICACIONES.

13:00 horas:

VISITA AL CASCO ANTIGUO DE CUENCA





14:30 horas:

**ALMUERZO RESTAURANTE “LA COCINA” HOTEL
TORREMANGANA**

16:30 horas:

2ª SESIÓN DE TRABAJO. LECTURA DE COMUNICACIONES.
Teatro Auditorio de Cuenca (Sala 2) en Paseo del Huécar, s/n.

21:00 horas:

CENA RESTAURANTE “LA COCINA” HOTEL TORREMANGANA

ACOMPañANTES

11:00 horas:

VISITA AL CASCO ANTIGUO DE CUENCA.

Igualmente, se hará una visita al Museo de Arte Abstracto Español

17:30 horas:

**Recorrido y visita de la Calle Comercial “Carretería”; del refugio
antiaéreo de Calderón de la Barca y Palacio de la Excma. Diputación
Provincial, donde nos recibirá un representante institucional.**

21:00 horas:

**CENA (congresistas y acompañantes)
en el Restaurante “La Cocina” del Hotel Torremangana.**
Concierto: “Grupo Torcas”. Folclore popular.

23 de octubre (domingo)

11:00 horas:

**VISITA AL ALFAR DE PEDRO MERCEDES V BARRIOS
PINTORESCOS.**

13:00 horas:

**ACTO DE CLAUSURA DEL XLVII CONGRESO DE LA RAECO, en el
Palacio de la Diputación Provincial de Cuenca. C/ Aguirre, s/n.**

14:00 horas:

**ALMUERZO EN EL RESTAURANTE “LA COCINA”
DEL HOTEL TORREMANGANA**

16:00 horas:

EXCURSIÓN A LA VILLA Y MONASTERIO DE UCLÉS.







XLVII CONGRESO DE LA
REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
CRONISTAS OFICIALES

ACTO DE APERTURA

Palabras de bienvenida
Discursos institucionales
Conferencia inaugural

DISCURSO DE INAUGURACIÓN

DARÍO DOLZ FERNÁNDEZ

Alcalde de Cuenca

Estimados Cronistas:

Cuenca recibió en octubre de 2022 a más de sesenta Cronistas Oficiales de España, a sus acompañantes y, como hecho diferenciador, a un grupo de Cronistas oficiales de nuestro país hermano, México.

Nos hemos sentido privilegiados por haber sido elegidos sede de este **XLVII Congreso Nacional**, con lo que ello ha supuesto en enriquecimiento cultural, pues más de cuarenta congresistas compartieron el resultado de sus investigaciones, en las que Cuenca ha sido protagonistas de trabajos científico sobre su historia, tradiciones, patrimonio, etc.

En este “tiempo global” es más necesario aunar esfuerzos colectivos para el desarrollo cultural de nuestras sociedades, pues resulta esencial para lograr cualquier progreso. El aprendizaje es un reto constante que define al ser humano, y el binomio enseñanza-aprendizaje viene generado por proyectos en los que sepamos valorar nuestra historia como pasado definitorio de un presente más ético y coherente, a la vez que extender como valores esenciales la solidaridad y la convivencia entre los pueblos y las ciudades.

Para ello tienen una labor fundamental los Cronistas Oficiales de municipios, dedicados a potenciar la investigación, protección y divulgación de nuestro patrimonio histórico y cultural.

Desde mi afortunado puesto de anfitrión, quisiera agradecer a la **Real Asociación de Cronistas de España**, a su Junta Directiva y especialmente, a su presidente, D. Juan A. Alonso Resalt, su apuesta por Cuenca; a los cro-

nistas mexicanos, encabezados por D. Manuel González, por habernos permitido iniciar el hermanamiento entre Cuenca y Zacatecas; y a todos y cada uno de los asistentes a este magno Congreso Nacional. Espero que nuestra ciudad haya estado a la altura y les haya proferido a todos la hospitalidad y atención merecidas, haciendo gala de su condición de Ciudad Patrimonio de la Humanidad.

Por último, agradecer la labor de nuestro Cronista Oficial, Miguel Romero Saiz, por haber sido el canalizador y conductor de la puesta en escena de este acontecimiento, una prueba más de su esfuerzo y trabajo, siempre desinteresado, e beneficio de nuestra ciudad.







SALUDA

JUAN ANTONIO ALONSO RESALT
*Presidente de la Real Asociación Española
de Cronistas Oficiales (RAECO)*

Excmo. Señor Alcalde de Cuenca, don Darío Dolz Fernández.

Excmo. Señor Vicepresidente Primero Gobierno de Castilla La Mancha:
D. José Luis Martínez Guijarro

Excmo. Señor Diputado de Patrimonio, Desarrollo Provincial, Turismo
y Artesanía: D. Miguel Ángel Valero Tévar

Excmo. Sr. Don Manuel González Ramírez. Presidente de la Federación
Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos.

Excmo. Sr. Don Miguel Romero Saiz, Cronista Oficial de Cuenca y orga-
nizador de este congreso conquense. Estimado Miguel

Estimado Vicepresidente de RAECO, Santos Benítez Floriano

Excmos. Señores compañeros/as cronistas españoles, mexicanos y
acompañantes que de nuevo habéis acudido a la llamada a Cuenca de la
Real Asociación Española de Cronistas Oficiales y a este **Cuadragésimo
Séptimo** XLVII Congreso Nacional,

Muchas gracias a todos por estar aquí presentes en éste acto de inaugu-
ración del Congreso en estas magníficas instalaciones que nos han propor-
cionado del Museo Paleontológico de Castilla-La Mancha.

Nuestro agradecimiento a las autoridades por permitirnos en ésta tie-
rra repleta de historias, monumentalidad y patrimonio, seguir mostrando

nuestros trabajos de Cronistas, hechos con generosidad, trabajo y mucha humildad.

Como siempre lo hizo, mi antecesor, amigo y maestro el actual presidente de Honor de RAECO, Don Antonio Luis Galiano Pérez quiero en mis éstas mis primeras palabras de apertura oficial del Congreso, recordar con cariño y dejar constancia pública de nuestro respeto y profundo sentimiento por la pérdida de compañeros cronistas que en los últimos 12 meses nos han dejado. Amigos y personalidades de la cultura muy queridas, que se han ido inesperadamente, dejándonos un hueco en el corazón.

A todos ellos, maestros del oficio de la crónica, compañeros y amigos que nos dejan un vacío en nuestras vidas por su pérdida, nuestro más profundo respeto y el más grande de los abrazos para sus familias. Que descanse en paz.

Como asiduo asistente que soy de los Congresos anuales de los Cronistas Oficiales. Y desde hace muchos años. Estoy hablando de Ávila en el 2003, observo que ésta reunión de los cronistas oficiales, españoles y mexicanos, que estos congresos, se convierten cada vez más en un importante foro y meta de múltiples proyectos.

Veo con agrado como los Congresos nos sirven para activar nuevas y antiguas relaciones y vínculos de amistad donde se van fraguando entre muchos de nosotros consultas, comentarios, peticiones, deliberaciones, charlas y a veces proyectos mutuos.

Esta vez nos ha tocado venir y disfrutar, por primera vez en los casi cincuenta años de nuestra reciente historia, de esta gran ciudad, invitados por el ayuntamiento, por el Alcalde de Cuenca y por el cronista oficial, nuestro compañero Miguel Romero. Cuenca es una ciudad bellísima por su monumentalidad, por sus gentes y por su cultura.

Cuenca conserva un importante patrimonio histórico y arquitectónico distribuido en toda la ciudad, donde destacan edificios icónicos como la Catedral, las Casas Colgadas, los rascacielos y el puente de San Pablo, convertidos en símbolos de la ciudad. Y lugar, ese puente de hierro, de reunión de las parejas de enamorados que cuelgan sus candados con corazones o se hacen las primeras fotos de recién casados.

Se caracteriza Cuenca también por poseer un buen número de museos en el reducido espacio del casco antiguo. Destacan entre sus empinadas y

coloridas calles y edificios, el Museo de Arte Abstracto Español, el Museo de las Ciencias de Castilla-La Mancha, este Moderno Museo Paleontológico de Castilla-La Mancha con sus dinosaurios y todo, y el Museo de Cuenca. Y también por sus iglesias, sus conventos, sus instituciones y su majestuosidad.

¿Y quién no conoce? de entre los principales eventos culturales la celebración de la Semana Santa y la Semana de Música Religiosa o las ciento de actividades culturales y sociales que se desarrollan a lo largo y ancho del año.

Es una ciudad, activa y frenética, como me explicaba Miguel Romero su cronista hace unos días, construida hace mil años entre dos ríos el Huécar y el Júcar. Entre dos Hoces. Cuenca se encarama a lo largo de un gran cerro que se asoma desde Alfonso VIII a dos ríos, para inspirarse y vivir del agua, base de la subsistencia de los seres humanos. Mientras que la parte moderna es un gran centro neurálgico con la calle Carretería como símbolo de progreso.

Estamos en una gran Ciudad que ancla sus orígenes, de más de un milenio donde formó un excepcional núcleo defensivo con un contorno urbano que sigue el cauce de esos dos ríos.

Gracias a esta posición privilegiada podemos en la actualidad disfrutar con nuestros ojos y delante de nosotros de unas vistas privilegiadas y amplias, y un fotogénico portal y el puente de San Pablo donde todos los visitantes y turistas necesitan hacerse una foto, teniendo el vacío y el vértigo como acompañantes.

¿Quién? no se siente atrapado por la belleza de esas Hoces, el palacio-convento del parador, el impresionante puente de hierro de San Pablo, la cornisa de San Martín, la catedral refundada y reedificada, el edificio monumental y la plaza del Ayuntamiento, el palacio episcopal, San Miguel, San Nicolás, San Pedro, El Salvador, San Pablo, La Merced, o esas impresionantes casas colgadas, los primeros rascacielos de España que inundan sus estancias con cuadros modernos. Cuenca es una postal, mires donde mires.

Vetustas piedras de la catedral y otros emblemáticos edificios forman el gran conjunto patrimonial de la Cuenca antigua. Y sus empedradas y empinadas calles conducen a escenarios que parecen salidos de película con monumentos a sus héroes que nos remontan a un pasado glorioso de cientos de años atrás.

No me extraña nada que sea una de las ciudades más bonitas de España y que esté desde hace más de 25 años, esté declarada Ciudad Patrimonio Mundial de la Humanidad de la UNESCO.

Pero es que además, esta ciudad tiene una rica historia con destacados personajes desde el Rey Alfonso VIII , Leonor de Aquitania, o Don Álvaro de Luna reflejados todos ellos en el mural de Víctor de la Vega del palacio de la Diputación, Y además son herederos de grandes personajes de la historia como Gustavo Tornel, Luis Marco Pérez, Ambrosio Montesinos, Francisco Muelas, Juan Gómez de Mora, o el campeón ciclista Luis Ocaña, el escritor y periodista Raúl de Pozo, el internacional cantante José Luis Perales y hasta el humorista José Luis Coll que hacía gala en sus monólogos de Televisión con Tip de que había nacido y vivido en una empinada cuesta y mirador de Cuenca.

Cuenca, es una ciudad viva, con sus fiestas, su hostelería, su turismo, sus tiendas, su gente, su gastronomía.

Celebran sus famosas Turbas que tanto atraen al mundo, las vaquillas de San Mateo y a la vez, ofrecen el más atractivo arte abstracto del mundo colgando obras maestras en las paredes de sus museos y las casas colgadas.

Han pasado muchos meses de pandemia y retrasos desde que fuimos recibidos por primera vez por el alcalde Don Darío Dolz, y guiados por la experta mano de Miguel Romero, el cronista oficial, decidimos celebrar éste nuestro 47 congreso aquí, en ésta ciudad Patrimonio Mundial. Dejamos tierras asturianas para adentrarnos en el corazón de Castilla La Mancha, por donde pasó Don Quijote de la Mancha buscando aventuras entre gigantes, caballeros, damas y labradores.

Esta vez participamos 60 cronistas oficiales españoles y cinco compañeros cronistas llegados desde México, con su presidente Manuel González Ramírez.

Cronistas oficiales que ofreceremos nuestros trabajos, comunicaciones, lo mejor de la investigación y crónica al servicio de esta nuestra principal actividad como institución.

Quisiéramos agradecerle, alcalde Don Darío Dolz su hospitalidad y prometerle que disfrutaremos con intensidad de estos días de su gran ciudad. Haremos lo posible para cumplir con nuestro cometido al que hemos venido y quedarnos con ganas de volver, una vez más.

Siempre hay un motivo para volver a Cuenca.

También en esta atalaya oficial, hoy públicamente, mostramos nuestro agradecimiento a personas que han hecho posible esta reunión de cronistas llegados desde todos los puntos de España y de México.

Nuestro respeto a esas personas que han organizado este Congreso, a los cronistas Miguel Romero Saiz, al responsable de Cultura del Ayuntamiento Miguel Ángel Valero Tévar y al director de la sede de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Don Joaquín Gascón López.

Así como a las instituciones y organismos colaboradores que nos apoyan. La Fundación Cuenca Ciudad y Cultura, la FEMP; La Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, El Ayuntamiento, la Diputación de Cuenca, la Universidad de Castilla La Mancha. La Universidad Internacional Menéndez Pelayo, el Instituto de Estudios Conquenses, la Agrupación de Hostelería de Cuenca, El Colegio de Arquitectos de Cuenca, la Fundación Global Caja. Tru Spanisch Experience, y la Catedral de Cuenca.

Solo me queda como presidente de RAECO y amigo de todos ustedes, desearles lo mejor en vuestras vidas y en vuestro trabajo de cronistas. Y que todo salga, como se decía antes, a pedir de boca.

Bienvenidos al cuadragésimo séptimo Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales en esta gran ciudad. Cuenca



PRESENTACIÓN DE LA DELEGACIÓN MEXICANA EN LA INAUGURACIÓN

MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ

*Presidente de la Federación Nacional de
Asociaciones de Cronistas Mexicanos*

Con la venia de la presidencia de este acto:

Mis primeras palabras son de agradecimiento a la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, a su Junta Rectora y a cada uno de sus miembros, por mantener vigente el convenio de colaboración e intercambio que firmamos en Burgos en 2016 y por seguirnos invitando a este importantísimo foro que nos retroalimenta en nuestro quehacer cotidiano que emprendemos desde la crónica de nuestras respectivas ciudades.

Asimismo, a nombre de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos expreso el más profundo agradecimiento a su presidente don Juan Antonio Alonso Resalt por la atenta invitación para que una delegación de cinco cronistas mexicanos pudiéramos estar presentes y participen en la edición número 47 del este Congreso de la RAECO, aquí, en Cuenca, y aprovecho la oportunidad de desearle el mayor de los éxitos en su gestión como máximo responsable de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales.

Los cronistas federados de México reconocemos su trayectoria como Cronista oficial de Leganés (Madrid) y por haber sido también desde el primer momento una persona clave y generosa en lo que al hermanamiento de cronistas españoles y mexicanos se refiere. Le expreso todo nuestro respaldo que sea necesario en tan importante cargo.

Nuestra gratitud, asimismo a un gran amigo de todos nosotros, el doctor Antonio Luis Galiano Pérez, Cronista Oficial de Orihuela, aquí presente, por habernos concedido aquella primera entrevista en su calidad de Presidente de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAECO) en la que le planteamos la posibilidad de signar un convenio entre nuestras asociaciones nacionales de cronistas, iniciativa que fue acogida y favorecida por la Junta Rectora de la RAECO, y que ha hecho posible que muchos frutos se hayan gestado con la suma de voluntades de uno y otro lado del Atlántico.

De igual forma agradecemos a todas las instituciones y personas de esta hermosa, culta y generosa ciudad de Cuenca que hacen posible nuestra presencia... de cronistas españoles y mexicanos, donde por primera vez tendrá lugar una mesa redonda en torno a “La Crónica en España y México”, una experiencia académica única y muy gratificante, interesante y fructífera, donde tomaremos parte cronistas de ambos países.

Aprovecho esta ocasión para expresar mi más sentido reconocimiento a dos personas que hace 45 años pusieron los cimientos de la Crónica Nacional en México, y que afortunadamente, hoy están aquí con nosotros: los maestros Martha Ortega Cantabrana y Alejandro Contla Carmona, cronistas de Chiconcuac y Texcoco, respectivamente. Y que también han sido claves en este proceso de hermanamiento entre los cronistas de España y México.

Muchas gracias.







CRONISTAS HOMENAJEADOS POR LOS 25 AÑOS DE
PERMANENCIA EN LA RAECO

Nombre	Cronista de	Fecha Alta
Antonio VERDU FERNANDEZ	Jumilla (Murcia)	23/07/1997
Antonio DE LOS REYES GARCIA	Molina de Segura (Murcia)	29/01/1997
Jerónimo LOPEZ MOHEDANO	Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)	23/06/1997
José Luis PANTOJA VALLEJO	Lopera (Jaén)	09/12/1997
Andrés FRANCIA VILLAJOS	Porzuna (Ciudad Real)	09/12/1997
Francisco CILLAN CILLAN	Puerto de Santa Cruz y Santa Cruz de la Sierra (Cáceres)	09/12/1997



ENTREGA DE LAS DISTINCIONES DE PRESIDENTE DE HONOR A
ANTONIO LUIS GALIANO PÉREZ. C.O. DE ORIHUELA
(ALICANTE) Y DE MIEMBRO DE HONOR DE RAECO A
JOSA MANUEL TROYANO VIEDMA
DE BEDMAR Y GARCIEZ (JAÉN)





CUENCA, LA CIUDAD DE LA LUZ Y DEL AIRE
CONFERENCIA INAUGURAL XLVII CONGRESO DE LA RAECO

MIGUEL ROMERO SAIZ
Cronista oficial de la ciudad
Congreso Nacional Cronistas Oficiales
21 octubre 2022

LA ISLA INTEMPORAL

Cuenca es, amigos, ese aguafuerte, concebido con exaltada imaginación, que ya vieron los árabes en su primera noche a la luz de la Luna. Son sus dos maravillosas Hoces, del Júcar y del Huécar, que exornan los alrededores de la ciudad como dos pétreos vigilantes, mientras esta Cuenca parece desparramarse por el borde de sus murallas, aún altivas. Aislada del cielo y del agua. De *albuayra* árabe a ciudad colgada, castellana, sobria, erguida y petulante, tal cual una isla sin tiempo. Esa ciudad que otros dijieran de madera y yeso, de tea y tiza, de piedra y teja.... y ahora yo, digo con voz muy alta y orgulloso de ser su cronista, esa ciudad de arte y música, de tiempo y roca, de deseo y libertad, de Luz y Aire...

Pocas ciudades españolas y, si cabe, europeas, tienen tanto y tan bueno enroscado en su caserío entre pino, agua y roca y sobre todo, tan expresivo que mostrar al turista como esta sobria ciudad castellana de Cuenca. Hablar de sus excelencias es tanto como hablar de su patrimonio urbano, artístico y natural porque en esa simbiosis se conjugan los más altos valores de su historia, antigua y nueva a la vez, serena y explosiva en su devenir, olvidada y bella como reclamo, pasada y presente, tan rimada por los poetas y tan plasmada en lienzos de los más grandes artistas.

Hablar de Cuenca es hablar de larga y sentida historia. Sobre esa piedra que acarician sus dos ríos, Júcar y Huécar, se creó una ciudad colgada donde irradiaban jardines, balconajes y postigos; no sé si la mitología debe ofrecernos origen, ni tampoco los paradigmas históricos que algunos autores han querido reafirmar en el misterio de las fantasías, pero la Medina al-Kunqa islámica que aquí naciera entre los siglos IX y X, estableció en excelente planimetría una alcazaba, un alcázar, un zoco, unos importantes talleres artesanales, una mezquita, un recinto amurallado, unas puertas y postigos, unas callejas medievales, un entramado de casas y corrales, y sobre todo, una sociedad donde la convivencia sentó las bases de un nuevo concepto de vida.

No quiero seguir los tópicos del tiempo, ni siquiera ahondar en las banalidades simplistas, quiero desplegar en mis palabras, realidades presentes, porque en ellas, el concepto de esta ciudad se enaltece entre sensaciones y sentimientos, porque hablar de Ella como ciudad es hablar de sus sentidos ya que no sé si son sus ríos ya citados, sus hoces o los cerros que la envuelven, los causantes de que huelga bien, sepa mejor y brille la luz de su caserío cuando el cielo puro se quiebra en ese calidoscopio invisible –que diría Gerardo Diego–.

Toda la ciudad es una explosión de Luz y Color. Al alba cuando la silueta de su entorno queda dibujada por el sol brillante que rompe sus rayos entre las rocambolescas dolomías del paisaje, parece despertar del sueño único que siempre tiene; al atardecer, cuando el sol quiere esconderse, todo gira hacia el infinito del color porque ya no hay reflejos sino contrastes. La Luz de Cuenca es diferente a la luz de cualquier ciudad del mundo porque la paz crece donde hay aire y serenidad; pero esa luz, nacida antes del crepúsculo natural, envuelve y dinamita el entorno para hacer de todo el conjunto, un espacio celestial. ¿Qué decir de la Luna cuando se vierte de plata, de blanco puro, de grandeza, de misterio, de embrujo o de misticismo?

En una y otra hoz, todos los colores inventados y los que se crearán en siglos venideros, están ya aquí, anidando en los senderos cuando los verdes se despeñan hasta llegar al río y teñirlo, en algún caso, de un verde hierba brillante y en otros, de un verde de algas acuoso, sin que dejemos al lado, los rastros ocres de la huertas del río Huécar, o bien, los amarillos de sus chopos irradiando creatividad a los artistas –en el otro río, el Júcar– al trocar el azul del cielo, intenso, plateado cuando dormimos; o en las rocas

milenarias donde anidan insectos montaraces del invierno, o en los vidrios de cada ventanal que reflejan grises y pardos diferentes. Esto bien lo saben nuestros fotógrafos, nuestros pintores, nuestros poetas.

El olor, ¿qué decir de los olores de Cuenca? El olor de sus hoces es diferente al olor de la ciudad; pero también lo es cuando visitamos la Cuenca antigua y la Cuenca nueva; sin embargo, una y otra no pierden la sensación placentera de sentirlo. Asómense por cualquier de los miradores que tiene su casco histórico; por la puerta de Bezudo, por la de Valencia o la de Huete, o tal vez, asómense por los portillos de sus murallas o tal vez, por la puerta de San Juan y quedarán impregnados de tomillo, romero, cantueso, orégano, mientras a lo lejos, el pino se enseñoorea ante tanto privilegio.

Ahora bien, el estómago es el elemento del ser humano que agradece el equilibrio emocional y en el gusto y su paladar uno llega a alcanzar el cenit placentero cuando el embrujo de la ciudad se enrosca en la cazuela. Platos elaborados con la elegancia del nuevo método de autor, mientras la “cocina de la abuela” sigue teniendo los adeptos eternos para definir sus excelencias. Cuenca tiene un sabor especial y diferente al de otros lugares y eso, no solo lo hacen sus callejas estrechas e históricas, sino lo hacen sus fogones, sus barros bien cocidos, sus aderezos de montaña, su virtuosismo gastronómico de cada comarca, sea Serranía, Alcarria o Mancha y de cada convivencia, judía, morisca o cristiana; porque el Morteruelo hará de seña de identidad, pero será el Cordero y sus variantes, el rey de la gastronomía conqunense para magnificar una cocina del paisanaje, popular, selecta y universal. Cocineros de postín, estrellas Michelin, soles Repsol, Master Cheff, cocinas selectas, cuidadas, universales.

HISTORIA Y PATRIMONIO

Esta ciudad, privilegio del Olimpo, elevada y suspendida en el aire en un equilibrio inverosímil que se abre en escaleras angostas, puertas de muralla, pasadizos misteriosos, callejones enjaulados, plazuelas retorcidas, rejas, escudos, balconajes y tejares fue declarada como Paraje pintoresco en su “Casco Antiguo y las hoces de los ríos Júcar y Huécar”, en el año 1963 (Decreto 1.071); luego como Conjunto Artístico su “Casco antiguo”, por la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla La

Mancha, en el año 1981, y por último, El Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, inscribió el 7 de diciembre de 1996 a “La ciudad histórica fortificada de Cuenca y su entorno natural de la Hoces” como Patrimonio de la Humanidad, después que su Ayuntamiento lo solicitase en enero de 1994. Por eso no hace un año, cumplió ese XXV Aniversario de ciudad del mundo, universal como patrimonio, ciudad de todos y para todos.

Pugnan los historiadores y difieren en los tiempos, pero en todos hay acuerdo común, de que esta ciudad sale a la luz como tal, histórica y poblacionalmente, durante la primera etapa de la dominación musulmana de la península ibérica. Sin descartar una cronología anterior –la investigación avanza– parece ser el siglo X el momento en que los restos arqueológicos del lienzo interno de la torre principal del castillo y los documentos árabes de sus cronistas Al-Shalá y El-Idrisí nos hablan de origen de la misma.

Y llegaríamos, sin alargar en el tiempo, a ese siglo XII cuando la habilidad de Alfonso VIII, aun siendo joven, la influencia de su esposa, Leonor de Plantagenet, hija de Enrique II de Inglaterra y la alianza con el rey de Aragón, Alfonso II, provocará un reajuste de equilibrios, llevando a conseguir la conquista de la ciudad de Cuenca, por entonces difícil por su posición estratégica y bien amurallada. La ayuda e implantación de las Ordenes Militares y la necesidad de saltar la línea del Tajo, determinó la decisión de Alfonso VIII para afianzar sus posiciones de frontera, sitiando la ciudad de las hoces el 5 de enero y después de nueve meses de asedio, conquistar la ciudad, el 21 de septiembre de 1177, festividad de San Mateo.

No hay duda, que esta ciudad de Kunka era altamente considerada por árabes y cristianos. Su posición privilegiada, su situación estratégica, su fortificación rocosa, sus jardines colgantes, su economía ganadera y su rico comercio artesanal basado en los trabajos textiles, cerámica, hueso y marfil, eran muy apreciados y reconocidos.

“Cuenca es una ciudad pequeña pero antigua. Está situada cerca de un estanque artificial y rodeada de murallas, pero sin arrabales. Los tapices de lana que se hacen y las arquetas de marfil son de excelente calidad...” (El-Idrisí)

Sin embargo, la conquista de la ciudad de Cuenca y de las fortalezas colindantes a ella puso en manos del monarca castellano un extenso territorio, próximo por igual a las zonas de influencia aragonesa y musulmana. Para mantener con seguridad todo ello, trasladó su residencia a esta

ciudad durante algún tiempo, aplicando otros recursos institucionales, a la vez que establecería cabezas forales en aldeas sometidas como Huete, Alarcón y Moya. Creó un nuevo Obispado, uniendo las cabezas episcopales de Ercávica y Valeria, empezó a levantar la catedral en el lugar donde se ubicaba la mezquita mayor, un régimen legal para la explotación de las salinas, elementos tributarios y administrativos para el control ganadero, estructuró la ciudad con catorce parroquias, apoyo la llegada de nuevos vecinos concediéndoles privilegios y legisló el Forum Conche, uno de los más perfectos Códigos del Derecho castellano que se hallan elaborado jamás.

Quedó así constituida una sociedad de frontera amoldada a los parámetros ya establecidos en el ámbito de la Extremadura castellana. El Fuero alfonsí, definitivamente fijado su texto hacia 1190 establecería un principio jurídico igualitario que permitiría la convivencia pacífica entre cristianos, judíos y mudéjares. La cúspide social, la ocuparían los caballeros villanos, se organizaría el Corregimiento de la villa y el Cabildo catedralicio, como órganos de poder municipal y religioso. La permisibilidad con que el Fuero permitía la llegada de nuevos habitantes, fueran de donde fueran, “cuquiera fuese su pasado y doquiera viniesen” provocó el rápido aumento de la población, llegando a alcanzar en poco tiempo, los dos mil habitantes.

Y ahí dejó también su adecuada estructura para una buena organización. El rey castellano trató todo en esta ciudad, sirviéndole de ejemplo para el resto de su reino. Cuenca fue su ciudad de amor y poder.

La ciudad cristiana crece. Inamovible el dominio castellano sobre el ámbito conquense, gracias al aporte demográfico de los repobladores ligados a él, se experimentará un importante progreso de expansión urbana a lo largo de los siglos XIII y XIV, trasladándose el recinto cercado y amurallado hasta los cauces fluviales de sus dos ríos, observándose a la vez un crecimiento económico gracias a sus actividades artesanales y mercantiles. Serán, por tanto, los caballeros urbanos los beneficiados de ese progreso, gracias también a la expansión que los reyes Fernando III y Alfonso X experimentan en la Andalucía Bética.

Poco a poco, las órdenes religiosas fueron ocupando predios para establecer sus siete conventos extramuros, los frailes y sus seis intramuros, las monjas.

La ciudad moderna, la que estaba pasando del auge a la esperanza, comienza a configurar el estatus de nueva ciudad con una evidente expan-

sión urbana gracias a su crecimiento económico, arrastrando en función paralela, un imparable crecimiento fiscal y como consecuencia de ello, una cada vez más diferenciada sociedad urbana por el nivel de fortuna de las gentes que la componían. Junto a los tradicionales propietarios de tierras y ganados, estaban los rentistas eclesiásticos, los nuevos empresarios textiles, los mercaderes, los oficiales especializados y los jornaleros carentes de cualificación, sin olvidarnos de los artesanos, criados, sirvientes, conversos y gobierno.

La desaparición de la Judería –revuelta de 1391– y la influencia inquisitorial modificaron la estructura social de la ciudad, apareciendo una nobleza nueva de origen converso que incidirá en el desarrollo, tanto urbano como económico, de la ciudad: los Montemayor, Carrillo, Albornoz, Cabrera, entre otros.

El siglo XVI será, posiblemente, el más importante para concebir la red urbana de una ciudad nueva. La riqueza de la ciudad reflejada en el Obispado atraerá a orfebres, maestros y artesanos de todo el reino haciendo de este lugar su centro de trabajo y maestría.

La ganadería trashumante y su especial lana, colocó a este territorio entre los más solicitados de Castilla. El paño conquense –las afamadas plumillas teñidas de azul– eran muy aceptadas por el comercio exterior con un alto consumo interior, sin olvidar los tapices y alfombras exportados a todos el mundo; por otro lado, la agricultura se había beneficiado de la inyección de capital líquido acumulado por determinados agentes económicos como eran los mercaderes, rentistas laicos y eclesiásticos.

Sin embargo, un siglo después, la caída del precio de la lana y el descenso en la producción del textil, así como las crisis alimentarias, las presiones fiscales por las necesidades de las guerras de los Austrias y las hambrunas y pestes, colocaron a la sociedad española al borde del abismo en el siglo XVII. Cuenca no quedó al margen. Aunque el paso del tiempo y la crisis habían reducido ostensiblemente, el número de nobles e hidalgos, seguía habiendo unas 37 familias, pero los clérigos seguían siendo 500 sobre las 13.000 personas censadas. En el año 1797 sobre 9.000 personas, más de 600 eran clérigos dividiéndose en 274 parroquiales, 246 frailes y 111 monjas.

A finales del siglo XVIII la fabricación de paños resurgía de sus cenizas. La empresa del flamenco Humberto Mariscal generaría a lo largo de toda la mitad del siglo XVIII una alta producción con cuarenta y tres telares acti-

vos que producían al año unas treinta y cuatro mil varas de paño barragán –en torno a veintinueve mil metros de tela de lana–, que al precio de trece reales en que fue tasada la vara en 1680 –según Jiménez de Montesión– importaban unos ingresos de medio millón. Las constantes crisis agrarias afectaron al sector a lo largo de todo este siglo, hasta que en 1786 pasaría a depender toda la industria conquense al grupo empresarial de los Cinco Gremios Mayores de Madrid.

LOS ACONTECIMIENTOS BÉLICOS

Los acontecimientos bélicos que tuvo que soportar la ciudad entre los siglos XVIII y sobre todo, el XIX, afectarían muy negativamente a su estructura urbana, sus espacios ornamentales y artísticos y su entramado callejero. Cuenca siempre demostró orgullo y valentía en sus moradores ante tantas y tantas adversidades como tuvo que soportar. Su posición geográfica y estratégica determinó el cruce de civilizaciones y de deseos de conquista, dejando siempre su impronta y su huella en destrucción y muerte.

Me gusta y mucho, las descripciones que González Ruano hizo de estos momentos históricos y así tengo a bien relatarlos.

En la guerra de las Comunidades –allá por el 1520 con la monarquía de Carlos I–, Cuenca envió a sus procuradores, Olivares y González de Alcocer, a la Junta Santa de Ávila con la oferta de sus tropas, y correría la sangre por sus calles la noche de San Lucas, por las gentes de Rodrigo Manrique, comendador de Zalamea, siendo después decapitados sus cabezas, al igual que lo fueran Padilla, Bravo y Maldonado.

Hacia 1529 se establece la imprenta en Cuenca siendo su primer maestro Guillermo de Reymon que estrenará ese precioso invento con *La Gramática* escrita por Luis de Pastrana, abriendo la primera librería de la ciudad en aquella calle Pilares. Sebastián de Covarrubias aquí perfiló su *Tesoro de la Lengua Castellana* siendo canónigo de esta catedral.

Mientras se forjan espadas en los talleres conquenses, las industrias artesanas de origen morisco como son los tejidos de lana, la cerámica y la *batihaja* y labra de plata llegan a su cenit de perfección en este periodo de conflictos y revueltas.

De nuevo Cuenca vuelve a ensangrentarse con la guerra de Sucesión al trono español, muerto Carlos II, durante la cual la ciudad y alrededores sufriría dos penosos sitios con bombardeos constantes, ocupándola finalmente durante algún tiempo por las tropas mercenarias del general inglés Hugo de Wildhand, arrasando e incendiando numerosos barrios de la ciudad, así como antiguas ermitas de culto piadoso. Felipe V le daría privilegios y títulos.

El motín de Esquilache en 1766 –con la subida del pan– tiene, en nuestra ciudad, un eco formidable que se recuerda como el motín del tío Corujo, durante el cual la turba de la gente incendiarían las casas de Pedro de Iruela, administrador del Pósito Real a golpe de tambores en sonido de Turba.

Durante la guerra de la Independencia, la ciudad de Cuenca, al igual como muchos lugares de la provincia, soportaron ruina, destrozo y muerte, provocados por las tropas de Coulincourt, Víctor y Soult, a cuya barbarie se debe la pérdida de la custodia de Becerril –en los alrededores de la escalera de la catedral–, la mutilación de pórticos, escudos, blasones, enterramientos, robo de obras de arte y la voladura del castillo, residencia de sus Guardas Mayores, así como otros muchos edificios emblemáticos. Cuatro conquistas sufrió la ciudad.

El mariscal francés Foy escribía en sus Memorias: *“La ciudad, abandonada por su habitantes e indefensa, recibió obuses, granadas y fue luego sometida a pillaje.”* Unos días después, retirados los franceses, el ejército español llegaría a la ciudad, con cerca de treinta y seis mil hombres en época invernal y con necesidad de alimentación provocando una mortandad colérica a causa de la escasez de alimentos, el frío y la falta de higiene.

La peste de 1874 la asolaría, justo en el momento, de la entrada de las tropas absolutistas que rindieron la debilitada población, pasando a cuchillo a sus vecinos indefensos, saqueando sus casas. Cuenca había defendido la Constitución liberal de 1869.

La primera y tercera guerra carlista, sobre todo ésta última, tuvo en la ciudad un desarrollo sangriento, pues las tropas, primero del general carlista Santés y después de Doña Blanca (María de las Nieves de Braganza) y de Don Alfonso de Borbón sitiaron la ciudad, conquistándola entre muerte, incendios y saqueos, manteniendo en su poder durante varios días a toda la población provocando muerte por fusilamiento y miedo. Una atmósfera de humo, horror y tragedia sobrevolaba la ciudad. Fue el 15 de julio de 1874

y Cuenca conmemora la muerte de conquenses como defensa a la libertad, como su “día más triste”.

Y qué decir de la dramática y cruenta guerra civil de 1936, cuando esta ciudad sufriría los bombardeos y directos enfrentamientos entre la España republicana y las tropas sublevadas. Ahora sus refugios antiaéreos son reclamo turístico para los visitantes.

Y no podría dejar de lado, la cita de conquenses ilustres. A los ya citados, personajes y familias conversas, muchas de ilustre linaje que ocuparon posiciones de gobierno durante los siglos XII, XIII, XIV y XV, habría que añadir muchos otros cuyo valor en todos los campos serviría para colocar a Cuenca en las más altas esferas del reconocimiento: a los maestros escultores y orfebres Becerril y Astorga, los arquitectos Vélez y Mora y los rejeros Arenas, Muñoz, Andino y Beltrán; encontramos en el alto mundo del pensamiento, a Juan y Alonso de Valdés, Fray Luis de León, Francisco de Mora y Gómez de Mora, Luis de Molina, Melchor Cano, Constantino Ponce de la Fuente, Baltasar Porreño, Luis Valle de la Cerda, Miguel Caxa de Leruela, Alonso Chirino, el licenciado Torralba, Gonzalo Bustos de Olmedilla, Alonso Díaz de Montalvo, Clemente de Aróstegui, Silvestre de Alcohujate, Ferrer Pertusa, Verdejo, Mosén Diego de Valera, Juan Alfonso de la Encina, José de Villaviciosa, Cortés y Figueroa-Bobadilla, los Paradas y los Vidaurres, dejando algunos más de reconocida trascendencia por excesiva lista.

En los siglos XVIII y XIX brillan también nombres como el abate Hervás y Panduro, de Horcajo de Santiago, el obispo Palafox y Croy de Ave, José Antonio Conde, Capistrano de Moya, Astrana Marín, Fermín Caballero, Antón Martín, Ángel González Palencia, Lucas de Aguirre, Romero Girón, Trúpita y Jiménez de Cisneros, Ayllón, Torres Mena, Mateo y Tomás López; sin olvidar que el siglo XX, nos trajo a Federico Muelas, Acacia Uceta, José Luis Coll, Pedro de Lorenzo, González Ruano, Jiménez de Aguilar, Elvira Daudet, los enconquensados Fernando Zóbel, Antonio Saura y el grupo del Paso, donde el conquense Gustavo Torner sigue siendo el icono vivo de ese gran movimiento del informalismo y la abstracción que define a Cuenca como referente mundial del Arte de vanguardia y así, un sinfín de hombres y mujeres ilustres en todos los campos del pensamiento y de las Artes.

El estancamiento económico de los siglos XIX y XX provocaría en la ciudad una atonía y un retraso insalvable a lo largo de muchas centurias

después. Aún así, el primer teléfono funcionó en esta ciudad en 1891; mientras que un poco antes, en el 1834 comenzarían los ciudadanos a disfrutar del alumbrado público; el tendido ferroviario no llegará concluido hasta 1947, pues hasta ese momento solamente los coches diligencia aseguraban el transporte regular de viajeros. Hasta 1930 los cauces de los ríos seguían transportando las maderadas hasta el Mediterráneo; la desaparición de barrios enteros como San Martín o Santa María y la voladura del puente de San Pablo en 1889 o el hundimiento de la torre del Giraldo en la catedral el 13 de abril de 1902, ocuparon los noticiarios de la actualidad conquense.

Un año después se construye el nuevo puente de hierro y aunque el palacio de la Diputación Provincial se había construido en 1890, son los primeros años del XX, cuando la ciudad moderna comienza su expansión: entre 1908 y 1917 se urbaniza la zona de la *Albuhayra o albuera*, el parque de Canalejas, después llamado de San Julián y la Carretería; en 1927 el desvío del Huécar se produce y abre nuevos espacios para la ciudad moderna.

A manera de conclusión diríamos que la ciudad de Cuenca alcanzará a finales del siglo XX su máximo crecimiento demográfico, así como un cierto prestigio cultural internacional logrado con la celebración de la Semana de Música Religiosa desde 1961, la apertura del Museo de Arte Abstracto que no hace mucho cumplió sus cincuenta años (1966-2016) o esa progresiva implantación de los estudios universitarios desde 1974.

No cabe duda que la inclusión de la ciudad fortificada de Cuenca y el espacio natural de sus dos hoces dentro de las ciudades Patrimonio de la Humanidad desde el año 1996, por la UNESCO, ha abierto un nuevo camino para el progreso turístico, económico y cultural que, incluso en año de XX aniversario tuvo el complemento de recibir la Exposición de “la Poética de la Libertad” con la presencia del espacio Cervantes, los Informalistas españoles y la obra del disidente chino Ay Wei Wei, dentro del maravilloso marco de la catedral gótica conquense. Un acierto.

Y ahora, nuevos tiempos, Cuenca es icono del Arte y para el Arte: Museos, Fundaciones, Colecciones privadas, Exposiciones, Escuela de Artes y Oficios, sin olvidar su Facultad de Bellas Artes, reconocida y sentida. Espacio Torner. Antonio Pérez, Roberto Polo, Casa Zavala, Catedral...

Pero es su Patrimonio arquitectónico, monumental y artístico el que define a esta ciudad como la Cuenca *sobrerreal* –que diría Ruano–, *la impo-*

sible pero cierta. Sería a través de una primera lectura de Martín S. Noel, el escritor y arquitecto argentino, cuando advirtiendo el surrealismo que invadía el arte de la pintura, denotó en esta ciudad de las hoces esa prodigiosa sugestión al encontrar una misteriosa sinrazón que deforma las impresiones reales desconcertando al visitante, sumiendo al recuerdo de un mundo extraño desarrollado oscura y apasionadamente entre datos ciertos y elementos venidos del fondo abisal de las subconsciencia.

Por esta ciudad, podemos deambular en sombra, sin sujeción al tiempo ni al instante. Calles, pasadizos, zaguanes, escaleras, destartaladas estancias, fantasmales voladizos...y han sido escritores y pintores, y ahora fotógrafos, los que mejor vieron este extraño mundo.

Nos decía Federico Muelas que, Castro Gil la contempló en soledad; André Maire, la hizo acogedora en sus gigantescas lascas rocosas; Manuel de Aristázabal convirtió los chopos de la ribera en nazarenos andantes; Wifredo Lam recogió caligráficamente la topografía urbana en líneas que vacilan entre la representación y la evasión; Pepe España nos la hizo cercana; Lorenzo Goñi descubriría una extraña fauna; Fernando Zóbel la colgó entre sus idealizados balcones y Gerardo Rueda o Gustavo Torner han hecho de cada rincón, un color diferente al compás de sus rocambolescos vértigos del color y la abstracción de las formas.

Pero qué decir de los escritores que por aquí pasaron o nacieron. Algunos como Covarrubias, Villaviciosa, Martínez Kleiser, González Ruano, en ella echarían raíces; otros como Quevedo le daría vueltas a su topografía; la palabra se le iba –nos dice Federico–; mientras Góngora jugó con el ritmo y la burla; Galdós y Baroja no perseguían palabras sino personajes y Unamuno paseó por la ciudad y sentenció: “Cuenca Ibérica”. No pensó más García Sanchiz al cortejarla con bellísimas frases, incluso García Lorca, el que vino dos veces viendo “sus piedras azules de luna rota” en ese duende que la ciudad encierra.

Me acuerdo de las palabras escritas de Eugenio de Ors, el que bien la llamó “silvana”, cuando Camilo José Cela dijo de ella, “Cuenca abstracta y en piedra gentil”. Pero me fascinan las palabras de Pedro de Lorenzo, mi maestro, porque escribió ríos de tinta, bellísimos muchos de ellos, sobre la ciudad que tanto amó. No quedaría atrás Torrente Ballester ni siquiera Gerardo Diego, uno y otro, aunque éste último dijo de sus ríos lo de esos caminos: “de plata”, “agua verde” o de “puntillas”, mientras Ortega y Gasset

definió esa frase que ha universalizado nuestra toponimia más conguense: “Cuenca es el cogollo de España”.

Y es que esta ciudad y sus bellos rincones históricos que la hacen singular, sin magnificar esa presencia que les hace etéreos, elevados, señoriales, trascendentes, altivos, soñadores y silenciosos, ha sido siempre como un llanto de grito lacerante, irremediable, que no se sabe separar del cortejo de la belleza, sus maravillas entre caserío y monumentalidad. Unos, rincones del pasado; otros, cárcavas de leyenda; y los más, misterios idílicos, giran en torno a ese libro de piedra que es la catedral, mosaico de estilos, donde las tablas de Juan de Borgoña, los lienzos de Yáñez de la Almedina, los frescos de Vargas, la Dolorosa de Mena, las puertas de Berruguete, los relieves de Ventura Rodríguez, los retabillos góticos, las rejas de Lemosín, los órganos de Julián de la Orden o las arquerías de un gótico castellano inigualable, te sugestionan. Y qué decir ahora, esas vidrieras de Rueda, Dechanet, Alfonso o Torner, donde la abstracción imagina una luz diferente a un espacio místico en ese Museo vivo del tiempo que es nuestra catedral de Santa María.

Y es que esta ciudad es un cajón de sorpresas inimaginables. Un lugar que desde tiempo antiguo obtuvo merecimientos que la engrandecieron en sus títulos, en sus glorias: Muy Leal y Muy Noble le concedió el rey Enrique IV; Heroica e Impertérrita alcanzó después en los turbulentos años de Sucesión al trono español cuando Felipe V entronizara la casa de Borbón y, Única se le concede desde que su Patrimonio ensalza la monumentalidad más asombrosa, incardinada en la belleza de sus parajes naturales que le rodean, *simbiotizando* caserío y hoces entre la Luz, el Color y la Música, elementos que le dan ese especial sentido plural. Universal para el mundo.

Por eso, en el XVI, Martín Rizo, escribió en pluma sabia que Cuenca es “Ilustre” por la antigüedad de su origen, “Magnífica” por la suntuosidad de sus edificios, “Admirable” por su disposición y grandeza, “Venerable” por dar tanto varones ilustres, “Insigne” por la nobleza de sus caballeros, “Leal” por la fidelidad de sus hijos, “Deleitosa” por la fertilidad de los campos y vegas, “Saludable” por su agradable clima y “Apacible” por la abundancia de sus aguas...

¡Disfrútenla, amigos, la hagan suya; y recuerden que tal cual el eslogan que el Medieval nos dejará, cumplan eso de que “¡Dí que eres de Cuenca y entrarás de balde;”













XLVII CONGRESO DE LA
REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
CRONISTAS OFICIALES

MESA REDONDA
“LA CRÓNICA ENTRE ESPAÑA Y MÉXICO”

Sede del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha.
Moderada por el presidente de RAECO Juan Antonio Alonso Resalt.
Intervinieron Manuel González Ramírez Presidente de Fedacrom,
Miguel Romero Cronista Oficial de Cuenca (España),
Antonio Luis Galiano Pérez (Presidente de Honor de RAECO
y Cronista de Orihuela /Alicante.
Y los cronistas mexicanos Francisco Javier Arellano
y Crescencio Montoya Cortez.
Conclusiones.

PRESENTACION DE LA MESA REDONDA

VIERNES DIA 21 DE OCTUBRE DE 2022.

Colegio Oficial de Arquitectos de Cuenca

Bajada de San Martín, 5

Coordinada por Juan Antonio Alonso Resalt

Presidente de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales

(RAECO) .Cronista Oficial de la Villa de Leganés (Madrid)

Buenos días a todos.

En primer lugar les presento a los participantes en esta mesa redonda que versará sobre los “Cronistas, la Crónica en México y España”.

Tenemos con nosotros;

A Don **Manuel González Ramírez**, presidente de la Federación de Asociaciones de Cronistas Mexicanos (Fedacrom) y Cronista de la ciudad de Zacatecas (México). Gracias Manuel

A Don **Antonio Luis Galiano Pérez**, Presidente de Honor de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (Raeco) y cronista oficial de la ciudad de Orihuela (Alicante). Antonio es un placer contar con su experiencia para esta mesa redonda

También está con nosotros Don **Francisco Javier Arellano López** que es cronista oficial de la ciudad de Luis Moya-Zacatecas (México), miembro de la delegación de cronistas mexicanos que este año nos acompañaran estos días en la celebración del Congreso de Cuenca. Gracias Javier

Y está con nosotros Don **Miguel Romero Saiz**, cronista Oficial de esta maravillosa Ciudad de Cuenca y organizador de este congreso de la

Real Asociación Española de Cronistas Oficiales. Amante de su oficio de Cronista y dinamizador cultural. Gracias Miguel

Y quien les habla, al que le ha tocado el papel de moderador de esta Mesa redonda, soy Juan Antonio Alonso Resalt, el Presidente de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales.

Gracias a todos ustedes por su asistencia a esta actividad pre-congresual que ya se está convirtiendo con los años en el prelude de la celebración de nuestro Congreso de Cronistas oficiales, que hemos venido a celebrar, en esta magnífica ciudad de Cuenca.

Con esta mesa redonda, queremos llegar a despejar dudas y conocer un poco más y mejor, que es realmente un cronista, cual es su labor en los tiempos que corren de la inmediatez y de la informática, los ordenadores y las redes, cual es realmente la labor de los cronistas a lo largo de la historia, y también que hacen y que hacemos en la actualidad los cronistas de ambos lados de océano Atlántico. De España y México.

El título de ésta mesa redonda que celebramos en este magnífico edificio del Colegio de Arquitectos de Cuenca, que hemos creído oportuno proponer es “La Crónica de España y México, antes y ahora”.

Es muy variado el concepto que tenemos de aquellos antiguos cronistas de la Nueva España que por ejemplo como Bernal Díaz del Castillo o Cervantes de Salazar, siguieron los pasos de Hernán Cortés, o los que como Antonio Pigafetta surcaron los mares con Magallanes y Juan Sebastián Elcano, a lo que ahora, hoy en día, es un cronista oficial. Es muy desigual manera en España que en México.

¿Pero que es un cronista?

Aquellos soldados, sacerdotes, y conquistadores que en siglos pasados nos dejaron sus crónicas y nos enseñaron, minuciosamente, como se produjeron los hechos históricos que conocemos, nos sirven de ejemplo para encauzar nuestra labor de hoy día?

Aquellos hechos históricos, aquellos escribanos de aquel choque de civilizaciones del siglo XV, aquella época de los reyes españoles, del impero español, dueño de la mitad del mundo, nada tienen que ver con la figura del actual cronista.

Como nada tiene que ver la literatura de aquellos nuestros padres los cronistas españoles, con las figuras de escritores, podríamos llamar históricos como Don Benito Pérez Galdós y sus “Episodios Nacionales”, “Fortunata y Jacinta”, “Nazarín”. o la de los cronistas matritenses Don Ramón de Mesonero Romanos, don Pedro de Repide o don Federico Carlos Sainz de Robles.

Y hasta la crónica de los ilustres cronistas madrileños podríamos decir de casi nuestra época como Fernando Chueca Goitia, Don Enrique Aguinaga o Ángel del Río López, desaparecidos este año y tan añorados, y necesarios no es particularmente la que requeriré nuestro tiempo.

Y nada tiene que ver en México, supongo, (ahora lo conoceremos) la labor de los actuales cronistas, repartidos por todos los estados mexicanos, con aquella increíble labor de descripción de los hechos que los antiguos cronistas presenciaban y que escribieron afamados cronistas mexicanos como Guillermo Prieto. Manuel Gutiérrez Nájera. Salvador Novo. Martín Luis Guzmán. La Marquesa Calderón de la Barca. Vicente Riva Palacio. o Manuel Payno y Ignacio Manuel Altamirano.

En España, sin ir más lejos los cronistas oficiales somos portadores de una gran responsabilidad, somos portadores de un título de los ayuntamientos, las Comunidades autónomas, los cabildos o las diputaciones, que aunque sea honorífico y no remunerado supone “poner las cosas en su sitio” y darte un trabajo para estudiar, investigar, escribir y dar a conocer al resto de tus convecinos todo aquello que descubres y a través de cualquier canal de comunicación.

Es un honor para todos, secundar esos honores municipales y hacer lo posible para que tu trabajo sea positivo para el resto de los vecinos.

Para concretar todo esto, tenemos los cronistas en España, en RAECO dos publicaciones que nos aclaran que es y que tiene que hacer un cronista.

Una, es una gran obra del maestro Manuel Peláez del Rosal que casi todos hemos leído o al menor ojeado “Régimen jurídico del Cronista Oficial de Municipios, Provincias y Comunidades autónomas” Editado en 2021.

Y otra, la de nuestro amigo y maestro Luis Lisón “Diccionario-Bibliográfico de los Cronistas Oficiales editado en 2018.

Os hago una primera pregunta? En ésta mesa redonda. Responder si podéis y si os parece luego abrimos un turno de preguntas.

Como era antiguamente y cómo, es en la actualidad la autentica labor de un cronista. Por ejemplo en México?

Participan: Manuel González Ramírez. Antonio Luis Galiano Pérez. Francisco Javier Arellano López y Miguel Romero Sáez

- 1) ¿Creéis que la figura del Cronista en una gran desconocida?
- 2) “¿Que habría que hacer para hacernos más visibles aun?.
- 3) ¿Tenemos futuro, los cronistas en esta época de redes sociales, comunicaciones y noticias al instante.

Acto de entrega de recuerdos

A Manuel González Ramírez y Francisco Javier Arellano, por su participación el Colegio de Arquitectos de Cuenca les entrega un metacrilato de recuerdo

Son muchos los buenos resultados que ha dado la firma de un convenio de colaboración y hermanamiento entre la Federación de Asociaciones de Cronistas de México y la Real Asociación Española de Cronistas desde su firma allá en Burgos en 2018.

Desde entonces, México y España hemos estado unidos en nuestros más destacados acontecimientos.

Nos gustaría agradecer a los compañeros mexicanos que nos acompañan este año, de nuevo, su asistencia y fidelidad y compromiso con la RAECO, con a este congreso de Cuenca, y quisiéramos entregarle un recuerdo a su Presidente Don Manuel González Ramírez.

E Igualmente queremos agradecerle a nuestro compañero Francisco Javier Arellano que viene desde Zacatecas y a Crescencio Montoya Cortez de Alhuey (Sinaloa), su compromiso y esfuerzo en viajar desde tan lejos y participar con su presidente en esta mesa redonda y en este congreso.

Gracias, igualmente a la maestra Martha Cantabrana y al profesor Alejandro Contla por viajar desde tan lejos (Texcoco-México) hasta esta bella ciudad de Cuenca, situada en el centro de España.

Se levanta el acto.







LOS CRONISTAS OFICIALES EN LA HISTORIA: DE CASTILLA A LA AMÉRICA HISPANA

MIGUEL ROMERO SAIZ

Doctor en Historia y

Cronista oficial de la ciudad de Cuenca

1. EL TÉRMINO DE CRONISTA

Hay tres grupos de estudiosos que aunque estrechamente relacionados entre sí por sus objetivos finales de conservar, analizar y exponer las realidades pretéritas de los acontecimientos, hechos históricos y sucesos sociales, tienen una diferencia que les incardina su estatus y ejercicio de trabajo. Si analizamos sus funciones y metodología están bien diferenciadas: los cronistas -objeto de este trabajo-, los archiveros y los historiadores. Los primeros, los Cronistas, encargados de recoger y ofrecer la información y los datos que suelen conocer de primera mano sobre los acontecimientos y sus protagonistas. Luego estarían los Archiveros, encargados de recopilar, ordenar y custodiar esos documentos; y por último, los Historiadores como ese personal que utiliza ese material para su trabajo, seleccionándolo previamente, ordenándolo, valorándolo y por medio de su análisis, tomarlo como base para sus estudios y sus interpretaciones del pasado.

Hoy nos interesa hablar de los Cronistas, en función del ejercicio que realizan, analizando con ello, las diferencias de origen y evolución a lo largo de la historia (1).

Junto a los legajos, papeles, expedientes administrativos, económicos o burocráticos, reseñas y otros de carácter funcional, referentes a la gobernación o funcionamiento ordinario del reino, la corona, las ciudades o las instituciones, hay otra fuente imprescindible para el estudio del pasado que son **las crónicas**. Claro está que podemos encontrar esa variedad que nos determinarían los llamados códigos, custodiados en esos Archivos citados, o en el caso de ser editadas, podrían localizarse en bibliotecas y otros lugares -ya en época más moderna-.

A diferencia del documento objetivo propiamente dicho, cuya finalidad no es estrictamente historiográfica, sino la de su propia existencia como justificación o testimonio de la acción o gestión a que se refiere, las crónicas son trabajos realizados con voluntad expresa de proyección a la posteridad para dar a conocer épocas, sucesos o personajes.

Por su contenido y carácter se trata de relaciones no menos decisivas que el documento en sí para el conocimiento y estudio de la historia ya que constituyen el reflejo directo de los sucedido en una época o protagonizado por un determinado personaje. Por tal razón, las Crónicas constituyen esa aportación imprescindible -bajo mi punto de vista sin duda- para el conocimiento del pasado, cuyo principal valor consistirá en estar escritas sin adornos literarios, comentarios, ni juicios adicionales, exponiendo de manera veraz, documental podría decirse, hechos de los que sus autores fueron actores, testigos directos, o estaban vivos todavía en la memoria de sus contemporáneos cuando los conocieron y recogieron (2).

2. TIPOS DE CRONISTAS

Con todo lo dicho hasta ahora, podríamos encontrar dos grupos de crónicas:

1. Aquí estarían las redactadas por encargo de un monarca, una ciudad o un personaje para engrandecer o perpetuar su gloria, a cambio de un estipendio u otro beneficio, en las que, aun dando por descontado su carácter hagiográfico, siempre se hallan materiales valiosos. Campo en el que tanto España como sus ciudades y poblaciones cuentan con notables autores y memoriales sobresalientes. Aquí estarían los cronistas de época y monarca.

A lo largo de los siglos, los monarcas han encargado historias oficiales que presentaban sus reinados bajo una luz favorable. Estos relatos con frecuencia pasaban por alto los aspectos más controvertidos de los años de un rey en el trono, presentando en cambio una lectura parcial y positiva de su contribución a la identidad de su reino, identidad nacional a fin de cuentas, y las relaciones con el resto de reinos o países. Como en todos los reinos europeos, se daría en la España de los cinco Reinos, intentando con ello, ejercer un control absoluto sobre la historia oficial, intimidando si era necesario a los historiadores que irán apareciendo y destruyendo o confiscando libros, modificando lo escrito hasta ese momento y encargando tal tarea de escribir su historia a personas de total confianza. (8)

En primer lugar, colocaría como modelo a Alfonso X el Sabio, por ser el mayor Cronista del Reino, por sus dos grandes trabajos en el siglo XIII escribiendo la Crónica general de Castilla y la Crónica General Universal.

Pero sería en el reinado de Juan II de Castilla cuando la figura de **cronista real** se convirtió en un oficio de corte con nombramiento oficial y salario fijado, aunque sus competencias historiográficas se simultaneasen con otras, incluso con misiones diplomáticas, siendo cargos de confianza y proximidad a los reyes; mientras que su producción se limitaba a encargos particulares y se sometía a censura. En muchos casos, fueron humanistas de gran altura intelectual, y su obra contribuyó de forma decisiva a la evolución de la lengua castellana. El primero que pudo acogerse al término de cronista real, fue Juan de Mena, que fue sucedido a su muerte (1456) por Alfonso de Palencia; ambos ejercían además como secretario de cartas latinas. Inicialmente hubo un sólo cronista, pero con Enrique IV de Castilla hubo dos simultáneamente (se añadió Diego Enríquez del Castillo, que ejercía además como capellán), y con los Reyes Católicos hasta tres, entre los que estuvieron, en Castilla Juan de Flores, el conquense Diego de Valera (*Crónica abreviada de España*, llamada “la Valeriana”, la primera historia de España en lengua vulgar que se dio a la imprenta, 1482), Hernando del Pulgar (*Gesta Hispaniense*, sustituyó a Palencia en 1480, enfrentado a la reina por su pretensión de realizar una crónica de lo acaecido en las Cortes de Toledo de ese año sin someterse a censura), Elio Antonio de Nebrija, Lucio Marineo Sículo (*De laudibus Hispaniae Libri VII*, rival de Nebrija), Gonzalo de Ayora, Andrés Bernáldez (conocido como «el cura de los Palacios»), Pedro Mártir de Anglería; y en Aragón Joan Margarit (“el Gerundense”, autor de *Paralipomenon Hispaniae*), Gonzalo García de

Santa María y Pedro Miguel Carbonell (*Chroniques de Espanya fins aci no diuulgades*). Su salario se elevó en este reinado de 25.000 a 40.000 maravedíes (en el caso de Nebrija hasta los 80.000 maravedíes que cobró en 1509).¹¹ Hasta esta época, las denominaciones utilizadas fueron variando, desde la de mero “cronista” que se registra con Alfonso X “el Sabio” hasta la de “cronista mayor” y la duplicidad de cargos como “cronista del rey” y “cronista del reino.”⁽¹¹⁾

Recuerdo también, como cronista en el estricto sentido del término a algunos de ellos, pero especialmente a Pedro López de Ayala y su Rimado de Palacio (9) como poeta, historiador y cronista del reino de Castilla, en el siglo XV, el cual escribiría a favor y en contra de Pedro I el Cruel, por cambiar de bando dependiendo de las circunstancias políticas. Pero todavía es más reconocido como Cronista del Reino, además de mayordomo y maestresala, Beltrán de la Cueva, durante el reinado de Enrique IV, al que le atribuirían la paternidad de Juana, llamada por ese motivo la Beltraneja.

Igualmente y, por su vinculación con Cuenca, Alfonso de Valdés, cronista y secretario de Catas Latinas del emperador Carlos I de España y V de Alemania.

Florián de Ocampo (cronista de Carlos I desde 1539) y Ambrosio de Morales (cronista de Felipe II desde 1563) continuaron el *corpus* cronístico en la *Crónica General de España*. (11)

En el reinado de Felipe III la actividad como cronista de Pedro de Valencia (1607) incluyó, entre otras cuestiones, informes sobre escándalos de la época (los Plomos del Sacromonte y las brujas de Zugarramurdi); en Aragón, fue cronista mayor en la época Bartolomé Leonardo de Argensola. Cuando en 1621 Felipe IV convocó públicamente una plaza vacante para el cargo, se presentaron casi veinte aspirantes. Posteriormente lo ocuparon José Pellicer y Virgilio Malvezzi. Olivares llegó a formar en ocasiones especiales juntas de cronistas (1635 -Francisco de Calatayud, Alonso Guillén de la Carrera, Jusepe de Nápoles-, que actuó contra el *Manifiesto* de Richelieu y su *cabinet d'histoire* -François de La Mothe Le Vayer-, y 1640 -Adam de la Parra, Francisco de Rioja y Pellicer-, en respuesta a la *Proclamación católica* de Gaspar Sala que justificaba la rebelión catalana). La profesionalización del oficio de cronista queda clara en una reflexión de Luis Salazar y Castro (cronista de Carlos II, 1688) para quien, a diferencia de él, otros escribían historia «por inclinación... por gusto». (12)

Con Felipe V de España el cargo de cronista se extingue al crearse la Real Academia de la Historia, que pasa a tener sus funciones (1738) (11). Fue especialmente con Pedro Rodríguez de Campomanes cuando esta identificación de funciones quedó más evidente, proponiéndose distintas iniciativas que no se materializaron (una de ellas, una lista de falsos cronicones -1773-), y realizando múltiples informes para el Consejo de Castilla, siendo la parte más notable de su actividad la censura de libros (entre 1769 y 1792 más de ochocientos, no todos de género histórico), con el explícito propósito de «ajustar la historia a los intereses políticos de la nación y derechos de la Corona». (13)

A finales del siglo XIX, con el desarrollo del periodismo popular, el de cronista se convirtió en un oficio con pautas cada vez más claras y específicas. En los diarios modernos, es el que va en busca de las noticias y las redacta sin aditamentos como pudieran ser las opiniones, análisis, párrafos valorativos, que deben estar ausentes de las crónicas. En América se mantendrá la figura con mayor ejercicio que en Europa. Los diarios estadounidenses, especialmente, fijaron normas para su redacción. La concisión y precisión del relato fueron desde entonces requerimientos básicos para la tarea del cronista. De acuerdo con los manuales de redacción de los primeros grandes diarios americanos y europeos, el cronista debe exponer en el primer párrafo *qué ocurrió, cuándo ocurrió, dónde ocurrió, cómo ocurrió*, y, si es posible hacerlo de forma inmediata y sin incluir reflexión u opinión, *por qué ocurrió*. El resto de la crónica será una ampliación del breve relato inicial, en orden decreciente de importancia. Los cronistas aportan el material básico de los periódicos, pero no son por eso los periodistas menos calificados. El trabajo del cronista es altamente valorado por la capacidad de captación de lo más importante o novedoso en un suceso y de los detalles que resulten significativos o emocionalmente impactantes (el *interés humano*).

Y llegaríamos al siglo XX, momento en que se creará la Real Asociación de Cronistas de España, presidida honoríficamente por el rey emérito Juan Carlos de Borbón. Ciertamente es que, hasta ese momento, la figura de Cronista Oficial ha ido apareciendo en muchos municipios, considerándose herederos de la función que guió en su nacimiento, allá por la Edad Media, sin olvidar que durante la época romana, visigoda y árabe, ya estuvieran, tal y como vemos en el anexo a esta conferencia (*).

Por tanto, la figura ahora se contempla dentro de un marco institucional, con el mayor carácter democrático, liberal y neutral que puedan permitir las instituciones municipales, sin olvidar el origen, la función y el objetivo final que como obligaciones a su cargo honorífico deben ejecutar, reguladas y establecidas en los Reglamentos de Funcionamiento y Distinciones de cada corporación municipal.

2. El otro grupo correspondería a los cronistas que inician esa acometida por iniciativa propia, sin cargo real ni institucional y sin sujeción a encargo como sucedía en la mayoría de las ocasiones anteriores, ni siquiera a propuesta de comitente o mecenas, sino emprendidas tan solo por el deseo de aportar información a la memoria histórica y al conocimiento de su patria, territorio, su localidad, mediante la exposición de logros, episodios y hazañas, gobernantes o personajes. Relacionadas con las crónicas se encuentran las memorias y las colecciones de correspondencia entre los protagonistas de los diferentes hechos.

(**) En este apartado podríamos incluir, por ejemplo en España -independientemente del reino para el que trabajaran-, al valenciano Pedro Antonio Béuter y el aragonés Jerónimo Zurita; aunque también hay ejemplos de lo contrario (Jerónimo de Blancas, los hermanos Luperco Leonardo y Bartolomé de Argensola). En 1592 accedieron a un estatus similar al de cronista dos autores que habían desarrollado su obra de forma independiente: Esteban de Garibay (que solicitó y obtuvo el cargo *ad honorem* -es decir, sin sueldo- tras escribir *Los Quarenta libros del compendio historial de las chronicas y universal historia de todos los Reynos de España*) y Juan de Mariana (que comenzó a publicar su *Historiae de rebus Hispaniae Libri XXX*, y al que se solicitó su traducción castellana -*Historia general de España*, 1601-). (12)

(**) Aquí estaría los que antes de la aparición del periodismo moderno y la sistematización de la crónica como un género periodístico, se tenía por cronista al escritor que narraba los hechos que consideraba dignos de recuerdo (de “pasar a la historia”), registrados de forma sistemática en el tiempo (por ejemplo, año a año); el término era casi equivalente a historiador. A diferencia de los escritores anónimos o conocidos de cantos épicos, los historiadores y cronistas se distinguían por su voluntad de veracidad (al menos por pretenderla, aunque fuera evidente su parcialidad) en sus relatos; que a menudo se remontaban desde los

acontecimientos contemporáneos hasta la Antigüedad, de formas más o menos verosímiles.

3. UN CASO APARTE: LOS CRONISTAS DE INDIAS EN LA AMÉRICA HISPANA

Después de la llegada a América por parte de los europeos, se conocieron los relatos de los llamados Cronistas de Indias, que informaban sobre la geografía y el modo de vida de los indígenas latinoamericanos, desde las relaciones del mismo Cristóbal Colón, su hijo Hernando, la famosa carta de Américo Vespucio y muchos otros descubridores y conquistadores como Hernán Cortés.

El carácter justificativo de esa producción es claro. La aportación en sentido contrario de Bartolomé de las Casas (*Brevísima relación de la destrucción de las Indias*) fue tan trascendental que dio origen a la Junta de Valladolid, en que le dio réplica Juan Ginés de Sepúlveda; e incluso a la llamada Leyenda negra al divulgarse por toda Europa como propaganda antiespañola. La visión de los indígenas, que vieron sus documentos y cultura material, saqueados y destruidos, fue posible por algunos casos excepcionales, como el del inca Felipe Guamán Poma de Ayala (*Primer nueva crónica y buen gobierno*. 1615).

Oficialmente el cargo de cronista mayor de Indias se inicia con la documentación reunida por Pedro Mártir de Anglería que se pasa en 1526 a Fray Antonio de Guevara, cronista de Castilla; y con Juan López de Velasco que hace lo propio con los papeles del cosmógrafo mayor Alonso de Santa Cruz, a los que suma el cargo de cronista. Antonio de Herrera es nombrado cronista mayor de Indias en 1596, y publica entre 1601 y 1615 la *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y Tierra Firme del mar Océano*, conocida como *Décadas*. Antonio de León Pinelo (nacido en Lima, que había recopilado las leyes de Indias), Antonio de Solís y Pedro Fernández del Pulgar cubrieron el cargo durante el siglo XVII. En el siglo XVIII la institución confluye con la creación de la Real Academia de la Historia y el Archivo General de Indias, destacando la figura de Juan Bautista Muñoz (*Historia del Nuevo Mundo*, que no completó).

Muchos cronistas de Indias se centraron en zonas geográficas específicas, haciendo crónicas regionales de reinos de América.

Algunos cronistas destacados de la América española fueron: Bernal Díaz del Castillo, Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, Inca Garcilaso de la Vega, Pedro Cieza de León, Hernán Cortés, López de Gómara, Gonzalo Fernández de Oviedo, Diego Durán, Francisco Ximénez, Fray Toribio de Benavente, Fray Bernardino de Sahagún, Francisco Vázquez, Gil González Dávila, Fray Francisco Vásquez, entre otros.

El término cronista comenzó a utilizarse más a menudo para designar al autor de relatos contemporáneos. A la par que se desarrolló la historia como ciencia, y con un objetivo que es a la vez narrar y explicar el pasado, el cronista pasó a ser el simple relator de hechos desnudos, recopilador de fuentes o escritor costumbrista, sobre todo cuando se utiliza su función de cronista local (para el Madrid del Romanticismo, Ramón de Mesonero Romanos).

Es un oficio con pautas cada vez más claras y específicas. En los diarios modernos, es el que va en busca de las noticias y las redacta sin aditamentos como pudieran ser las opiniones, análisis, párrafos valorativos, que deben estar ausentes de las crónicas. Los diarios estadounidenses, especialmente, fijaron normas para su redacción. La concisión y precisión del relato fueron desde entonces requerimientos básicos para la tarea del cronista. De acuerdo con los manuales de redacción de los primeros grandes diarios americanos y europeos, el cronista debe exponer en el primer párrafo *qué ocurrió, cuándo ocurrió, dónde ocurrió, cómo ocurrió*, y, si es posible hacerlo de forma inmediata y sin incluir reflexión u opinión, *por qué ocurrió*. El resto de la crónica será una ampliación del breve relato inicial, en orden decreciente de importancia. Los cronistas aportan el material básico de los periódicos, pero no son por eso los periodistas menos calificados. El trabajo del cronista es altamente valorado por la capacidad de captación de lo más importante o novedoso en un suceso y de los detalles que resulten significativos o emocionalmente impactantes (el *interés humano*). (14)

Actualmente, muchos países de América Hispánica, tal es el caso de México, heredaron el ejercicio de cronista y han conseguido formalizar administrativamente la Asociación de Cronistas Oficiales como un servicio esencial hacia la sociedad en la que se imbrican.

Con su ejercicio y labor, los cronistas mexicanos, hacen una gran labor en sus municipios y comarcas, elevando el valor que esta función debe de ejercer en las sociedades modernas y siendo, sin duda, un ejemplo a seguir por el resto de países. En los Congresos anuales que la Real Asociación de Cronistas Oficiales de España (RAECO) realizan, ya participan como Federación de Cronistas mexicanos –en sus últimos cuatro ediciones- y lo hacen con el carácter de oficialidad potenciando con ello, el enriquecimiento cultural en el conocimiento de nuestros pasados históricos comunes donde la actualidad forma parte del nuevo enfoque de entendimiento gracias al lenguaje y a la herencia cultural.

BIBLIOGRAFÍA

1. Chamizo, Luis. *El miajón de los castúos. Rapsodias extremeñas*. Madrid, 1942. Pág. 32
2. Coloma, Carlos. *Las Guerras de los Países Bajos desde 1588 hasta el 1599*. Amberes, 1625. Ministerio de Defensa. Madrid, 2010. En el prólogo.
3. Real Asociación Española de Cronistas Oficiales. Jaén, 2016. Artículo de Alberto González Rodríguez, cronista oficial de Badajoz. Tomo I. Pags.387-391
8. Kagan, Richard L. Catedrático de Historia de Europa en la Universidad Johns Hopkins, y ha publicado estudios fundamentales sobre la España de los Austrias y su imperio ultramarino. Además, ha editado y dirigido importantes obras como *Ciudades españolas del Siglo de Oro: las vistas españolas de Anton Van den Wyngaerde* (1986) o, con Geoffrey Parker, *España, Europa y el mundo atlántico* (1995; ed. esp. 2001). Ha editado junto a Philip D. Morgan *Atlantic Diasporas: Jews, Conversos, and Crypto-Jews in the Age of Mercantilism, 1500–1800* (2009), y junto a Abigail Dyer ha traducido y editado *Inquisitorial Inquiries: Brief Lives of Secret Jews and Other Heretics* (2011).
9. López de Ayala, Pedro. *Libro rimado de Palacio*. Manuscrito 4055 de la Biblioteca Nacional de Madrid, basándonos en la edición de Jacques Joset (López de Ayala, Pero, *Libro rimado del Palacio*, Madrid, Alhambra, 1978, 2 vols.), cuya consulta recomendamos.

10. García, Charles. *Las crónicas de la Baja Edad Media Ibérica en la historiografía Europea (no ibérica)*, (1999-2010). Revista Dialogos Mediterránicos, ISSN : 2237-6585, 2012, 2, pp.48-66.
11. García Hernán, Enrique. *La España de los cronistas reales en los siglos XVI y XVII*, La Norba nº 19, 2006.
12. Kagan, Richard L., *Los Cronistas y la Corona: La Política de la Historia en España en Las Edades Media y Moderna*, Obr. Ci. Pgs. 1-33 entre otras.
13. Álvarez Junco, José y Fuente, Gregorio de la: , *El relato nacional: Historia de la historia de España*, 2017, pg. 162
14. Wikipedia.org y Vázquez, Fray Francisco. Franciscano, autor de la *Chronica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala* (1674). ACM. Asociación colegial de Cronistas de Méjico, 2018.



MESA REDONDA EL CRONISTA DE AYER Y HOY

ANTONIO LUIS GALIANO PÉREZ
Cronista oficial de Orihuela (Alicante)

Al referirnos al sustantivo Cronista y su definición, recurramos a la Real Academia Española de la Lengua, que lo considera bajo tres acepciones: “Autor de una crónica”, “Persona que tiene por oficio escribirlas” y “Empleo de cronista”.

Pero, tal como es considerado, todo gira alrededor de la crónica o historia en que se observa el orden de los tiempos. Y se deja en el olvido otras situaciones menos genéricas como es su carácter de reconocimiento, de distinción, sin llegar a extremos, a los que después nos referiremos de salario, objetividad e imparcialidad.

Situándonos en nuestros ancestros en la época medieval, en la que el cronista, era uno más de la nómina y del cortejo real, y que era el encargado de dejar constancia de los hechos que han acaecido en ella. Vivían en la Corte y estaban cerca del Rey, presentando por lo general una visión parcial de la realidad a favor de quien lo tenía contratado, mostrando una perspectiva triunfalista del reinado para comparar con situaciones anteriores en las que el orden y la paz no se daban. El oficio de éstos, dentro del funcionario real tiene su origen en el siglo XV, estimándose que los primeros que desarrollan dicho trabajo fueron Juan de Mena y Martín de Ávila.

No debemos dejar a un lado en los antecedentes de nuestros pueblos a los Cronistas de la Nueva España, cuyos textos en ocasiones primaba la ob-

jetividad como en el caso de Bernal Díaz del Castillo y en otros brillaba por su ausencia como con Antonio de Solís y Rivadeneyra, que es una muestra, tal vez mal ejemplo, de cómo se puede escribir una crónica desde España, sin ser testigo de los hechos y sin haber cruzado el océano y no haber pisado suelo mexicano.

A mitad del XVIII, en España su denominación era la de Cronista general y particular, siendo nominado por la Corona e incorporados a la Real Academia de la Historia, y transcurrido algo más de un siglo, no localicemos a al que se ha considerado como primer Cronista designado por un ayuntamiento, así, en 1864, fue nombrado Ramón Mesoneros Romanos como Cronista de la Villa de Madrid. Sin embargo, sesenta años antes, el Ayuntamiento de Orihuela, nombraba como Cronista de la Ciudad, al fraile trinitario calzado José Sales. En ambos casos, dichos nombramientos adquieren la validez de carácter oficial.

En los años cincuenta del pasado siglo, en que el poder civil establecido impulsa y propicia el nombramiento de Cronista Oficial, en aquellas poblaciones que no dispusieran del mismo, reconociendo el trabajo de algunas personas en favor de su ciudad o villa. Ahora bien, en principio, el desempeño del oficio de cronista debería ser gratuito, “siendo un destacado honor el ostentarlo”. Sin embargo, dejaba la posibilidad de poder atender los gastos materiales del desarrollo de su función”.

En este punto, comenzamos a encontrar algunos aspectos, que después serán tenidos en cuenta en el nombramiento de cronista oficial en toda España: no remuneración por el desempeño del oficio, posibilidad de compensación de gastos, y sobre todo, como decía, la cualidad de honor el desempeño del mismo, debiendo efectuarse su nombramiento por el Pleno del Ayuntamiento correspondiente, debiendo prevalecer la objetividad, e incluso la imparcialidad, refrendando aquello que nos decía Pío Baroja, sobre que debía primar en el ejercicio de su oficio: “sus deberes de cronista imparcial y verídico le obligan a decir la verdad”.

En este punto, y dentro del pretérito del oficio de Cronista, y de su carácter asociacionista, lo encontramos en el Cuerpo General de los Cronistas Oficiales de España. Pero, poco a poco, esta institución fue languideciendo, hasta su desaparición en los primeros años de los sesenta del pasado siglo. Hasta este punto, de forma breve, lo que hemos considerado como el pasado del oficio de Cronista y su integración en instituciones,

dando paso al momento presente que, que se vive con la Real Asociación Española de Cronistas

Existe un claro antecedente de la misma que hemos de hacer referencia por ser, de alguna manera su promotor. Me refiero al Estatuto del Cronista, cuyo proyecto nació gracias a la iniciativa de Instituto de Estudios de Administración Local, en cuyo Estatuto, teniendo carácter nacional, le asignaba las funciones, derechos y deberes que debía de tener el Cronista Oficial. En referencia a su nombramiento se abogaba por un concurso de méritos, aspecto éste que en la actualidad queda a criterio de cada ayuntamiento, recogido o no, en su Reglamento de Honores y distinciones, si se dispusiera de él. Pero, algo que ya nos adelantan y que estamos luchando por ello, es su “carácter honorífico y gratuito”, sin menoscabo de resarcirle de los gastos y desplazamientos que tuviera que efectuar en el ejercicio de su función como Cronista Oficial. Por último, se proponía la constitución de una asociación de Cronistas Oficiales Locales de ámbito nacional, en la que tendrían derecho a incorporarse todos aquellos Cronistas Oficiales de pueblo, ciudad o provincia.

El germen que dejó esta iniciativa trajo consigo la fundación de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, actual Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, cuyos estatutos fueron aprobados inicialmente en 1978, siendo posteriormente reformados en 2004 y en 2014, tras habersele concedido por S.M. el Rey Don Juan Carlos I el tratamiento de Real.

Nuestro ámbito de actuación es en toda España, lo que supone al tener personalidad jurídica propia con capacidad plena, una total independencia con respecto a otras asociaciones de Cronistas Oficiales existentes en algunas comunidades autónomas o provincias, con las que únicamente existe un acercamiento de entendimiento y colaboración mutua cuando se nos demanda, y nos ha abierto el camino para establecer convenios con otras entidades de carácter nacional e internacional, como con la Federación Española de Municipios y Provincias y la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos.

Lo cierto es que al disponer de esa personalidad jurídica con capacidad plena y según estatutos, el poder desarrollar nuestra actividad en todo el territorio nacional, nos permite la defensa de los Cronistas Oficiales de toda España, tal como lo estamos realizando en la actualidad.

En referencia a la RAECO, y por extensión a sus asociados, la misma se declara independiente de cualquier organización social o política y confe-

sión religiosa. Y desde esta independencia se intenta buscar la colaboración con las administraciones y otras entidades públicas o privadas a efecto de cumplir sus fines, así como para cuantas cuestiones conciernan a sus miembros, al interés general y al bien común.

Los requisitos que son preceptivos para su afiliación, independientemente del sistema de designación por cada Ayuntamiento, ya sea por concurso de méritos entre varias personas o simplemente unipersonal, al igual que los requisitos que se le exijan en cuanto a formación académica o en base a su curriculum, es indispensable que por el procedimiento que se tenga establecido, sea el Pleno Municipal quien lo nombre, debiéndose tener en cuenta una diligencia de toma de posesión del cargo.

Así mismo, haciéndonos eco de lo que en su momento se nos decía en el Estatuto del Cronista Oficial, el nombramiento debe tener carácter honorífico, vitalicio y no remunerado.

Hasta aquí, a grandes rasgos, es el pasado y el presente del oficio de Cronista Oficial, que dicho sea de paso no es una figura en desuso. Muy al contrario, son muchos los municipios de España los que actualmente están rescatando esta figura que, a todas luces es necesaria para que quede constancia objetiva de los hechos que se viven, sin interpretaciones partidistas.

Creemos con sinceridad que con las bases que a lo largo de todos estos años se han ido poniendo, el futuro, aunque no exento de dificultades, va a ser favorable. Estamos comprobando un incremento notable de nombramientos de Cronistas Oficiales en toda España, e intuimos que esto va a seguir sucediendo. El futuro está en que hay que intentar que los distintos ayuntamientos lleguen a conocer en qué consiste el oficio de Cronista, bajo un prisma efectivo en cuanto a sus funciones, atribuciones, derechos y obligaciones. De esta manera conseguimos el respeto de las instituciones que nos han designado, así como la consideración de la sociedad a la que debemos servir.

Nuestro futuro está en mantener todas nuestras funciones y todo aquellos que conlleva nuestro oficio de servicio a la sociedad.

El Cronista del futuro o el futuro del oficio de Cronista, debe estar y debe mantener todo lo que he expresado: independencia, imparcialidad, rigurosidad, objetividad, servicio a la sociedad a través de los ayuntamientos u otras instituciones.

Pasan los siglos, y a mitad del XVIII, en España su denominación era la de Cronista general y particular, siendo nominado por la Corona e incorporados a la Real Academia de la Historia.

Transcurre algo más de un siglo, hasta que localicemos el que se ha considerado como primer Cronista designado por un ayuntamiento. Así, en 1864, Ramón Mesoneros Romanos fue nombrado como Cronista de la Villa de Madrid. Sin embargo, sesenta años antes, el Ayuntamiento de Orihuela, nombraba como Cronista de la Ciudad, al fraile trinitario calzado José Sales. Con el cual en ambos casos, tal cargo adquiere en su caso toda la magnitud con el adjetivo de “oficial”, al producirse como tal su nombramiento por el Ayuntamiento.

Así, en ese pretérito del oficio de Cronista, llegaremos a los años cincuenta del pasado siglo, se reconocía el trabajo en de aquellos que trabajaban en beneficio de sus pueblos, considerando de que, en principio, el desempeño del oficio de cronista debería ser gratuito, “siendo un destacado honor el ostentarlo”. Sin embargo, dejaba la posibilidad de atender a los gastos materiales del desarrollo de su función.

En este punto, comenzamos a encontrar algunos aspectos, que después serán tenidos en cuenta en el nombramiento de cronista oficial en toda España: no remuneración por el desempeño del oficio, posibilidad de compensación de gastos, y sobre todo, como decía, la cualidad de honor el desempeño del mismo, debiéndose efectuar el nombramiento por el Pleno del Ayuntamiento correspondiente.

Dentro del pretérito del oficio de Cronista, y de su carácter asociacionista, lo encontramos en una institución a la nos hemos referido anteriormente: El Cuerpo General de los Cronistas Oficiales de España. Pero, poco a poco, esta institución fue languideciendo, hasta su desaparición en los primeros años de los sesenta del pasado siglo. Hasta este punto, de forma breve, lo que hemos considerado como el pasado del oficio de Cronista y su integración en instituciones, dando paso al momento presente que, que se vive con la Real Asociación Española de Cronistas.

Existe un claro antecedente de la misma que de alguna manera fuesu promotor. Me refiero al Estatuto del Cronista, cuyo proyecto nació gracias a la iniciativa de Instituto de Estudios de Administración Local, en el que se establecía, sus funciones, derechos y deberes, teniendo carácter nacional.

En referencia a su nombramiento se abogaba por un concurso de méritos, aspecto éste que en la actualidad queda a criterio de cada ayuntamiento, recogido o no, en su Reglamento de Honores y distinciones, si se dispusiera de él. Pero, algo que ya nos adelantan y que estamos luchando por ello, es su “carácter honorífico y gratuito”, sin menoscabo de resarcirle de los gastos y desplazamientos que tuviera que efectuar en el ejercicio de su función como Cronista Oficial.

Por último, se proponía la constitución de una asociación de Cronistas Oficiales Locales de ámbito nacional, en la que tendrían derecho a incorporarse todos aquellos Cronistas Oficiales de pueblo, ciudad o provincia.

El germen que dejó esta iniciativa trajo consigo la fundación de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, actual Real Asociación Española de Cronistas Oficiales.Rey

Nuestro ámbito de actuación es en toda España, lo que supone al tener personalidad jurídica propia con capacidad plena, una total independencia con respecto a otras asociaciones de Cronistas Oficiales existentes en algunas comunidades autónomas o provincias, con las que únicamente existe un acercamiento de entendimiento y colaboración mutua cuando se nos demanda.

Lo cierto es que al disponer de esa personalidad jurídica con capacidad plena y según estatutos, el poder desarrollar nuestra actividad en todo el territorio nacional, nos permite la defensa de los Cronistas Oficiales de toda España, tal como lo estamos realizando en la actualidad.

En referencia a la RAECO, y por extensión a sus asociados, la misma se declara independiente de cualquier organización social o política y confesión religiosa. Y desde esta independencia se intenta buscar la colaboración con las administraciones y otras entidades públicas o privadas a efecto de cumplir sus fines, así como para cuantas cuestiones conciernan a sus miembros, al interés general y al bien común. Y la firma de convenios a nivel nacional e internacional como los establecidos con la Federación Española de Municipios y Provincias y la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos.

Con respecto a la incorporación a la RAECO, al margen del sistema de designación por cada Ayuntamiento, ya sea por concurso de méritos entre varias personas o simplemente unipersonal, lo cual debemos respetar, al

igual que los requisitos que se le exijan en cuanto a formación académica o en base a su curriculum, es indispensable que por el procedimiento que se tenga establecido, sea el Pleno Municipal quien lo nombre, debiéndose tener en cuenta una diligencia de toma de posesión del cargo.

Así mismo, haciéndonos eco de lo que en su momento se nos decía en el Estatuto del Cronista Oficial, el nombramiento debe tener carácter honorífico, vitalicio y no remunerado.

Hasta aquí, a grandes rasgos, es el pasado y el presente del oficio de Cronista Oficial, que dicho sea de paso no es una figura en desuso. Muy al contrario, son muchos los municipios de España los que actualmente están rescatando esta figura que, a todas luces es necesaria para que quede constancia objetiva de los hechos que se viven, sin interpretaciones partidistas.

Creemos con sinceridad que con las bases que a lo largo de todos estos años se han ido poniendo, el futuro, aunque no exento de dificultades, va a ser favorable. Estamos comprobando un incremento notable de nombramientos de Cronistas Oficiales en toda España, e intuimos que esto va a seguir sucediendo.

El futuro está en que hay que intentar que los distintos ayuntamientos lleguen a conocer en qué consiste el oficio de Cronista, bajo un prisma efectivo en cuanto a sus funciones, atribuciones, derechos y obligaciones. Futuro es para nosotros con las dificultades que debemos de intentar superar, es llegar a una profunda mentalización de lo que debe ser la imparcialidad, la objetividad y la independencia política. Es algo, que nos preocupa en estos momentos. De hecho, siendo tremendamente respetuoso con la libertad de expresión, nos está sucediendo algunos casos en los que la independencia política con la que se debe de regir el oficio de Cronista se está viendo atentada. Debemos de poner nuestros esfuerzos para que dichas objetividad, imparcialidad e independencia por el bien y por el prestigio de lo que entendemos como Cronista Oficial se siga manteniendo en un futuro. De esta manera conseguimos el respeto de las instituciones que nos han designado, así como la consideración de la sociedad a la que debemos servir.

El Cronista del futuro o el futuro del oficio de Cronista, debe estar y debe mantener todo lo que he expresado: independencia, imparcialidad, rigurosidad, objetividad, servicio a la sociedad a través de los ayuntamientos u otras instituciones.





LA CRÓNICA EN ESPAÑA Y MÉXICO. PROLEGÓMENOS EN EL MUNDO PREHISPÁNICO

MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ
Cronista de Zacatecas (México)

“Todas las edades están encadenadas las unas a las otras por una serie de causas y efectos que enlazan el estado presente del mundo a todos los que lo han precedido”.

JACQUES TURGOT,
Tableau philosophique des progrès successifs
de l'esprit humain. (Universidad de la Sorbona), 1750.

El mundo prehispánico y los testimonios de los sucesos.

El origen y la existencia de los compendiadores y recolectores que dan cuenta de la riqueza del pasado, tanto de la época prehispánica como la de los cronistas del periodo virreinal de México, manifiestan la antigüedad milenaria de esta noble labor y magnifican la importancia y la trascendencia de las personas que se dedicaron a reunir todo tipo de información que tuviere y siguiera teniendo una utilidad social, política, económica, cultural y de preservación de las tradiciones; que gracias a la información que ellos generaron se pueden estudiar y conocer esas realidades pasadas, en

las cuales se continúa abrevando, como fuentes y referencias fidedignas y testimoniales que son, para guiar la recta y apropiada toma de decisiones de toda índole, de las cuales un sinnúmero de ellas se fundan en antecedentes históricos y en testimonios del pasado.

En efecto, en los registros del pasado se advierten variadas motivaciones:

- Tejer solidaridades fundadas sobre las creaciones humanas.
- Demarcar la posesión de un territorio.
- Afinar identidades nacidas de tradiciones remotas.
- Sancionar el poder establecido.
- Respaldar, con el prestigio del pasado, vindicaciones del presente.
- Construir una patria o una nación fundadas en el basamento de un pasado compartido.
- Darle sustento a proyectos disparados hacia la incertidumbre del pasado.

La recuperación del pasado es una tarea colectiva y un proceso cambiante. De eso no hay duda. Esto ya lo veremos de una manera sucinta en los próximos minutos.

Hay múltiples formas de recoger el pasado:

- Obras de cronistas e historiadores.
- Mito.
- Leyenda.
- Ritual.
- Prodigioso lenguaje de los símbolos.
- Utopías que arrastraron a diversos movimientos colectivos.

En el siglo XVIII, Giambattista Vico, descubrió una clave del conocimiento histórico: “Los hombres sólo entienden verdaderamente lo que ellos mismos han hecho”. Isaiah Berlín afirma que la grandeza de Vico consiste en haber descubierto el principio de que “el hombre puede entenderse a sí mismo porque entiende, en el proceso, su pasado; porque es capaz de reconstruir imaginativamente lo que hizo y lo que sufrió [...] Sus actos y obras, tanto las propias como las de sus prójimos”. Sin embargo, no todos logran comprender la realidad de su tiempo y, lamentablemente, pocos, casi nadie o a veces nadie, registra esos actos humanos.

Las grandes culturas mesoamericanas elaboraron tradiciones orales o escritas sobre la creación del cosmos y el comienzo del tiempo.

Los mesoamericanos manejaron tres tipos de registro del tiempo:

- El calendario sagrado de 260 días. Mayas: Tzolkin. Aztecas: Tonalpoualli. Es el más antiguo de los sistemas para computar el tiempo y tiene qué ver con el periodo de gestación de un ser humano. Nueve meses.
- El calendario de 365 días. Mayas: Haab. Calendario solar basado en observaciones astronómicas y dedicadas a registrar los cambios estacionales.
- Otra forma, la combinación de ambos (sagrado y solar), produjo la rueda calendárica, un periodo que comprendía 18,980 días, o 52 años de 365 días. Aztecas: El fuego nuevo.

Mayas.

Los pueblos mesoamericanos conocieron la obsesión por los orígenes. De ahí brotó una caudalosa literatura oral. Bajo la forma de cantos, ritos y mitos.

En algún momento, alguien lo plasmó en

- Estelas y monumentos por medio de símbolos y jeroglíficos.
- cifrada en la arquitectura de sus centros ceremoniales.
- narrada en códices.

Sabemos que los mayas (Guatemala) resumieron su conocimiento sobre el origen y desarrollo de los seres humanos en el *Popol Vuh* que narra los esfuerzos de los dioses por instaurar un cosmos armonioso. Una obra clásica para los cronistas e historiadores. El *Popol Vuh* comienza “en la oscuridad, con el mundo habitado sólo por dioses, y continúa desde el amanecer hasta la época de los seres humanos que lo escribieron”.

Es interesantísimo... Aquí, el tema del mito cosmogónico es el origen y ordenamiento del cosmos, el nacimiento y destino de los seres humanos, la descripción de la naturaleza que los rodea y el relato de los acontecimientos que tejen la vida de los pueblos y construyen la historia de los reinos”.

Aquí se trata de almacenar, ordenar y transmitir en forma segura esa memoria colectiva. Dos de los propósitos de los mitos como forma de ex-

plicación de los orígenes es cautivar al auditorio y generar un compendio de conocimientos que aseguren la sobrevivencia del grupo.

Los mayas fundaron sus primeras poblaciones siguiendo los patrones establecidos en los mitos de la creación cosmogónica.

Antes de la invención de la escritura en esta región del planeta y de Mesoamérica, el diseño arquitectónico y la escultura fueron los primeros transmisores de mensajes sobre el cosmos, dioses y seres terrenos.

Una característica de la cosmovisión maya es la unidad entre Tiempo y Espacio... El cosmos tuvo su origen cuando nació el Sol y comenzó a moverse, y este movimiento creó a su vez un orden en la sucesión del tiempo y un orden en el espacio.

A través del ritual y el ceremonial religioso, el calendario solar se convirtió en el regulador de los trabajos y los días de los hombres en la tierra, es el señalador de las ceremonias que tenían que ejecutar en el año.

Los primeros monumentos mesoamericanos, entre ellos, los Mayas, son una metáfora del nacimiento del Cosmos. Ahí se definieron las relaciones entre dioses, cosmos y seres humanos. El medio natural proveyó los símbolos (montaña primigenia, los puntos cardinales, los cuatro elementos). Este canon estilístico proveyó los símbolos mediante los cuales sociedades sin escritura, lograron representar los distintos niveles y regiones del cosmos.

Pero con el transcurso del tiempo... ¡algo pasó! Con el nacimiento del poder dinástico en las sociedades del periodo clásico (300-900 d.C.), los cánones simbólicos y estilísticos cambiaron.

El arte público hasta entonces dedicado a celebrar las fuerzas que propiciaban la armonía del cosmos, se concentró en la persona del soberano. Y surgieron nuevos símbolos dedicados a exaltar su poder y describir sus hazañas, que en esos años se convirtieron en la memoria histórica del reino.

El diseño de las ciudades cambió. Al lado de plazas y monumentos religiosos, se erigieron los palacios dedicados al poder real. Tumbas reales y estelas se propusieron transmitir la memoria del supremo gobernante. Y uno de los medios más eficaces fue la escritura. Aparece la escritura. Que se sumó a la memoria oral y los medios visuales.

Los primeros testimonios.

Para los mayas, por ejemplo, escribir y pintar eran sinónimos, y el ejecutor de estas artes era considerado un personaje vital. En las imágenes de la época lo muestran utilizando sus instrumentos (el pincel y las pinturas) en el acto mismo de trazar signos, leyendo y hojeando los libros pintados, lo mismo que en esas escenas frente al soberano. Asimismo, el doctor Florescano asevera que entre los aztecas también se prolongó esta tradición. El *tlacuilo* es el depositario de los conocimientos antiguos, el que conserva y comunica los secretos contenidos en los libros pintados. Son los que están leyendo, los que cuentan o refieren lo que leen. El escriba aparece como una persona que por sus conocimientos tiene el poder de ver y hacer ver lo que permanece oculto al común de los seres humanos.



LA CRÓNICA EN MÉXICO Y EL CRONISTA

FRANCISCO JAVIER ARELLANO LÓPEZ
Cronista de Luis Moya, Zacatecas. México

La crónica desde un principio fue una narración. Etimológicamente proviene de Cronos, dios del tiempo griego, por lo que esta narración sucede en un lapso o en una serie de lapsos donde transcurre el hecho o el suceso. La importancia del hecho será medida, apreciada y valorada por el narrador o cronista.

Quiero pensar en Homero y sus narraciones bellísimas en la *Ilíada* y la *Odisea*. Este aeda nos trae noticias de lo que sucedió en un lapso de la historia y mitología griega.

Pensando en dar un formato más oficial a la crónica, puede decirse que se desarrolla en España durante los siglos IX al XIV y se potencia en el XV y XVI, con los cronistas de Indias.

Las primeras crónicas conocidas se manifestaron como diarios de a bordo como son los de Cristóbal Colón y las cartas de Hernán Cortés que narran sucesos que después los historiadores tendrían que interpretar para formar o elaborar un juicio sobre lo que sucedió. Estos diarios, apuntes y cartas son crónicas porque cuenta y dicen lo que vieron. Están escritos en primera persona y el narrador está presente en el hecho. Sin embargo, otros personajes se acercarían a estos trabajos y elaborarían una crónica ya integrando otros elementos como su interpretación y ficción.

Aquí se nos presenta un dilema concomitante sobre el cronista y su presencia en el hecho o sobre la entrevista o lo que le contaron sobre el suceso.

Para hacer una crónica, el narrador debe estar en el lugar del hecho, ver el suceso y contarlo de primera mano. Hay mucha tela de donde cortar para entender a este narrador y qué es lo que hay detrás de él y su crónica. Primeramente, sería su visión del hecho observado, su posición ideológica que puede ser triunfalista o derrotado o encontrar ese equilibrio para darle una justa dimensión de lo que está narrando. Hay quienes tienen piedad por sus personajes vencidos y hay quienes los aplastan. Habría que ver el conocimiento de la lengua que tenga el cronista que puede ser académica o empirista del lenguaje. Quiero pensar en el juglar y en el Mester de Clerecía españoles. Detrás del cronista y su crónica hay un mundo de diversidades como las hay detrás de una pintura y en la actualidad, de una buena fotografía. El dilema persiste en este ejemplo, una crónica de toros narrada por el cronista que la está mirando y la crónica del mismo tema y hecho por un reportero o un literato. ¿Cuál de las crónicas es mejor?

La crónica en México escrita en idioma español oficialmente podría reconocerse en las Cartas del Relación del Conquistador Hernán Cortés al Príncipe de España, Carlos I de 1519 a 1526. No es el único que escribe porque ya Juan Díaz que venía con Juan de Grijalva, el antecesor de Cortés en la llegada a la Nueva España ya contaba este suceso, solo que Cortés lo oficializa con la Autoridad regia. ¿Qué quería Hernán Cortés al escribir sus cartas? Comunicar. Pero detrás de esto, habría otros motivos que no se consiguieron y si en sus cartas fue diplomático con la narrativa de los hechos, algunas muertes, un trato justo al monarca Moctezuma, un desliz de Pedro de Alvarado, un escarmiento a los de Cholula, etc. no lo fue cuando él regresó a España en 1528 para entrevistarse con el príncipe Carlos y al no obtener satisfacción de sus deseos políticos, podría haber contado, ya con cierto ego triunfalista, que él derrocó a un imperio azteca con 500 hombres y contaría con lujo de detalle, al rojo vivo, lo que hizo durante su trayecto de feroz conquistador. No olvidar que Cortés era un hombre que tendía a las aventuras amorosas, era aventado y como dice un corrido mexicano, era parrandero y jugador.

Con estas versiones de Cortés que contó cuando regresó a España en 1528, el clérigo Francisco López de Gómara construyó una crónica de La Conquista de México. Es una crónica “de oídas”, “yo oí decir” aunque también entrevistó a muchos de los personajes cercanos a Cortés. El Conquistador tenía muchos aduladores. Hasta se peleaban por contar su historia y la relación con él. Enamoró a mujeres como un gran “galán” y atrajo a varios

hombres por su valentía, sagacidad e inteligencia. Gómara no pudo escapar a esa influencia. Debió ser muy impactante lo que narró y contó Cortés que Francisco López de Gómara con una gran intuición, sentido geográfico e inteligencia forjó una gran historia, La Conquista de México. Algunos escritores y frailes contemporáneos suyos lo acusaron de falsario. Lo cierto fue que su conocimiento y ficción construyeron una atractiva e ilustrativa lectura del tiempo de la conquista de La Nueva España.

Entonces el cronista, aunque no esté en el lugar de los hechos, aunque haya llegado como el reportero después de la noticia, un lapso nada más, o como la policía después del suceso, pero su versión va llevarnos sino directamente al hecho, sí a un acercamiento del acto sucedido. El reportaje del policía, aunque imprevisto e incompleto, siempre será un elemento digno de tomarse en cuenta para saber que sucedió. El cómo pasó el hecho lo contará el cronista como una noticia ampliada y quizá hasta fundamentada que despierte el interés colectivo. Los juglares así contaban sus romances en la Edad Media. En México así se cantan los corridos.

“Voy a cantar un corrido muy mentado/ lo que ha pasado allá en la hacienda de la Flor/ la triste historia de un rancharo enamorado que fue borracho, parrandero y jugador” Juan Charrasqueado de Víctor Cordero Aurrecochea subsecuente al romance español:

Voces de muerte sonaron/ cerca de Guadalquivir/ voces antiguas que cercan/ voz de clavel varonil” La muerte de Antoñito El Camborio, Federico García Lorca.

Ambas narrativas son crónicas de un suceso.

Pero regresemos al elemento ficción. Cuando López de Gómara publicó su historia de la Conquista de México en los años 1552 y 1553, sus crónicas produjeron una controversia que fue desde sus contemporáneos hasta el mismo Rey. La publicación enardeció al soldado Bernal Díaz del Castillo que desmintió a López de Gómara y él escribió su propia Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España. Sus biógrafos cuentan que fue en 1568. Él estuvo presente los combates, fue soldado de Cortés, entró en batallas; a él lo premiaron o pagaron con indios a su disposición como recompensa de soldado, él vivía en Guatemala en una especie de retiro pero siempre solicitando más canonjías al Virrey de México, mismas que no le dieron, igual que a Cortés.

Bernal dijo que esas crónicas de Gómara no eran ciertas, que ellos no habían matado tanta gente.

“Dicen que derrocamos y abrasamos muchas ciudades y templos, que son cúes, y en aquello les parece que placen mucho a los oyentes que leen sus historias y no lo vieron ni entendieron cuando lo escribían; los verdaderos conquistadores y curiosos lectores que saben lo que pasó, claramente les dirán que si todo lo que escriben de otras historias va como lo de la Nueva España, irá todo errado.....En todo escriben muy vicioso. ¿Y para qué yo meto tanto la pluma en contar cada cosa por sí, que es gastar papel y tinta? Yo lo maldigo, aunque lleve buen estilo”.

Bernal, ya enardecido, dice que Gomara escribió

“que salió Francisco de Morla en un caballo rucio picado antes que llegara Cortés con los de a caballo, y] que eran los santos apóstoles señor Santiago y señor san Pedro [...] y pudiera ser que los que dice el Gómara fueran los gloriosos apóstoles señor Santiago o señor San Pedro, e yo, como pecador, no fuese digno de verles, lo que yo entonces ví y conocí fue a Francisco de Morla en un caballo castaño...».

Mientras tanto Bernal escribió

«Estando, pues, así, caídos y a punto de huir, apareció Francisco Morla en un caballo rucio picado, arremetió a los indios y les hizo arredrar un tanto. Entonces los españoles, pensando que era Cortés, y teniendo algo más de espacio, arremetieron a los enemigos, y mataron a algunos de ellos (...). A esta sazón llegó Cortés con los otros compañeros de a caballo, hartos de rodear y de pasar arroyos y montes, pues no había otra cosa por allí. Le dijeron lo que habían visto hacer a uno de a caballo, y preguntaron si era de su compañía; y como dijo que no, porque ninguno de ellos había podido venir antes, creyeron que era el apóstol Santiago, patrón de España. Entonces dijo Cortés: “Adelante, compañeros, que Dios es con nosotros y el glorioso San Pedro”».
(pp. 40-41)

También los cronistas escriben de oídas. Gómara cita muy frecuente “yo he oído”. Bernal cita que también le contaron porque él no pudo estar en todas partes de la conquista.

En la narrativa y en la crónica no se puede quitar la ficción porque es un elemento inherente al contar un suceso. La crónica puede ser objetiva pero el cronista quizá le cueste mucho serlo.

En el primer monumento de la literatura española, el libro “El Mío Cid” contaron, dijeron, escribieron que don Rodrigo Díaz de Vivar había ganado una batalla después de muerto. Es subjetivo, es broma, es ficción del escribiente; sin embargo ya utilizando la narrativa escrita, ya la oral, “yo oí que dijeron” y también se dice o se cuenta, pasa a ser una verdad sospechosa.

En México, el primer cronista de la ciudad fue Francisco Cervantes de Salazar, un profesor de la Real y Pontifica Universidad de México y originario de Toledo que llegó con su paisano don Alonso de Villaseca, “El Rico” de la Nueva España durante el siglo XVI. Su crónica de la Conquista fue conocida hasta el siglo XX pero escribió unos diálogos de la ciudad de México que son una belleza de crónica. Este hombre fue influenciado por López de Gómara. A propósito, Gómara luchó, buscó y solicitó ser cronista de Indias, pero no lo pudo conseguir. Muy al contrario, su obra fue prohibida por el Rey Felipe II porque “he leído” que dirigió la citada obra a don Martín Cortés, hijo del gran Conquistador, y porque no da una buena imagen de los conquistadores españoles. Gómara fue acusado de ser capellán de Cortés, de su lacayo y de otras cosas. Mucho tuvo que ver todas las alabanzas que Gómara escribió de Cortés y la mala idea de don Bartolomé de Las Casas en contra de los conquistadores. La obra de Cervantes de Salazar espera aún el buen juicio de la historia.

Las crónicas que son todo un compendio de narrativas fueron las que escribió Fray Toribio de Benavente “Motolinía” sobre los indios de México y las escritas e investigadas por Fray Bernardino de Sahagún el gran humanista, etnógrafo y cronista que narró “La historia de las cosas de la Nueva España. Hubo muchos frailes escritores que escribieron sobre estos hechos de la conquista de México.

Es necesario decir que muchos escritores españoles, inspirados en la grandeza mexicana, hicieron sus investigaciones, escritos y crónicas en favor de la ciudad derrotada. Pero faltaría conocer las crónicas desde el lado vencido y los cronistas Alba Ixtlixochitl y Alvarado Tezozomoc tuvieron

mucho que contar que con exégesis, como parte de la hermenéutica, esta narrativa podría igualarse a una gran epopeya mexicana como fue la destrucción de Troya.

Luego daremos un salto gigantesco hasta el siglo XIX donde la crónica se fortalece con el periodismo o viceversa. Surgen los novelistas costumbristas que cuentan la vida del México colonial como Manuel Payno y otros más.

Todos los cuentistas, novelistas, poetas, cancioneros, etc. del siglo XX, en publicaciones de libros o periódicos hacen gala de contar hermosas crónicas de las cuales recuerdo las escritas por el laureado Amado Nervo, los cronistas de la ciudad de México, Salvador Novo y Carlos Monsiváis.

Este último pareciera el cronista que se ha ganado a pulso el título de cronista de la ciudad de México. Han existido otros nombramientos, pero el título de cronista se gana por los trabajos de crónica. Monsiváis con sus libros de "Días de Guardar" y "Amor Perdido" nos cuenta cerca de medio siglo de sucesos de la ciudad de México, sus personajes, sus películas, sus canciones rancheras, sus extravíos, etc. ahhh y su historia.

Es un cronista con un excelente humor que alguien lo califica de humor negro. La ironía es de gente inteligente. La crónica de México no subsistiría sin las crónicas de Monsiváis.

En los estados mexicanos, actualmente sobresalen el cronista de la ciudad de Texcoco, el Profr. Alejandro Contla, la cronista de Chinchoncuac, Mtra. Martha Ortega Cantabrana y el cronista de Zacatecas, Lic. Manuel González Ramírez que han publicado libros de historia y de crónicas y que han estado en el lugar de los hechos.

Tiene que considerarse que el cronista debe publicar por lo menos un libro de crónicas o una crónica digna de ser recordada. En México, los cronistas deben conocer la historia de su pueblo de donde es cronista y hacer la o las publicaciones correspondientes. No se concibe a un cronista sin escribir y publicar crónicas en sus diversas modalidades.

Para halagar a Cuenca quiero contar esta crónica cantada de José Luis Perales:

El mundo fue solo de los dos
y para los dos
su hogar y unas nubes teñidas al sol,
en sus miradas, amor,
en sus respuestas, si,
y para su dolor, un solo fin.

Él se fue
los cabellos pintados de gris;
ella dejó de cuidar las flores del jardín
y le decía ven
tenemos que vivir
y los muchachos del barrio
le llamaban loca
y unos hombres vestidos de blanco
le dijeron ven
y ella gritó, no señor ya lo ven
yo no estoy loca
estuve loca ayer, pero fue por amor
y los muchachos del barrio
le llamaban loca.

En el hospital
en un banco al sol
se la puede ver
sonreír consultando su viejo reloj
pensando que ha de venir
aquel que se marchó
y se llevó con él su corazón.
No vendrá
él la espera en sus nubes al sol
en ese mundo que ayer
tan solo fueron dos
en ese mundo que triunfó el amor.



LA GUITARRA EN HISPANOAMÉRICA LECCIÓN MAGISTRAL

LUIS F. LEAL PINAR

Cronista Oficial de Casasimarro (Cuenca)

Empecemos por afirmar que la guitarra, llamada española desde el siglo XVI al agregarle una quinta cuerda el sevillano Juan Bermudo (fraile de la orden franciscana), tiene la primera manifestación en tierras manchegas. Creo que la noticia nos puede sorprender. Pero esta afirmación no es mía, aunque, eso sí, yo la propago por los diversos foros y eventos en los que participo, sobre todo en Andalucía, donde con orgullo la tienen como propia.

Don Antonio Beltrán, catedrático que fuera de la Facultad de Bellas Artes de Zaragoza, publicaba en Milán, en 1979, un libro sobre el Arte Rupestre Ibérico Levantino. Al hablar de las pinturas rupestres de Selva Pascuala, ubicadas en el término municipal de Villar del Humo (Cuenca), hace referencia precisa a una pintura que tiene forma de guitarra, y que, asentada entre otras, al abrigo de unos roquedales, se remonta al período neolítico (4000-2000 a. d. C.), por lo que podemos afirmar con toda seguridad que este guitarrico, que muestra su caja alargada, con mástil y trastes, se adelanta en no menos de dos mil años a cualquier otro instrumento musical de cuerda con caja y mástil, aparecido más tarde en las civilizaciones del Mediterráneo.

Asimismo, en el libro “Guitarreros de Madrid. Artistas para seis cuerdas”, cuyo autor es quien escribe estas líneas, se muestra la fotografía de una estatuilla de mármol de Estremoz, en el vecino Portugal, de unos 30 centímetros,

que se conserva en el Museo Romano de Mérida. La estatuilla se halla dentro de una estela funeraria que evoca a la niña Lutatia Lupata. Una epigrafía escribe su edad, 16 años; otra, muestra el *Dis Manibus Sacrum* (homenaje a las divinidades de la muerte) y en el pie, esta inscripción: *Hic sita est sit tibi terra leuis* (aquí está enterrada, que la tierra te sea leve).

Y no nos debe sorprender tampoco y así lo afirmó: que la guitarra, llamada universalmente española, prendió pronto en la sensibilidad de los artistas que frecuentaban las cortes castellanas, y ello es ya un hecho incontestable; y lo mismo diremos si nos referimos tanto al número de concertistas que dedicaban su tiempo a tañer el instrumento, como a la bondad del oficio de los mismos. El universal historiador don Ramón Menéndez Pidal afirma, y argumenta, que, antes de que aparecieran y proliferaran los vihuelistas en el siglo XVI, un nutrido ramillete de buenos guitarristas -juglares de la guitarra- había ya florecido en la corte de Juan II de Castilla, y menciona, como extraordinarios en su oficio, a Juan de Palencia y Alfonso de Peñafiel. Y aún se atreve el sabio santanderino a certificar que la escuela guitarrística castellana exportaba “arte y amor a este instrumento por otras cortes fuera de Castilla”, como a la del rey Carlos III el Noble, esposo de Leonor de Trastámara, donde aparecen Martín de Toledo, Alfonso de Toledo y el palentino Alonso de Carrión. Pero no serían sólo los salones palaciegos de Navarra en los que se disfrutara de las buenas maneras de estos guitarristas, y del instrumento por aquellas fechas cortesano, sino que otros, en tierras aragonesas, también se recrearían con las delicias de tales virtuosos: Juan II de Castilla se muestra generoso con Alfonso V el Magnánimo de Aragón y le manda, en 1427, a Rodrigo de la Guitarra, acompañado de su criado Dieguillo, para ser “vasallo vuestro, e por fazeros servicios e placer de su oficio”.

Como vemos, nuevamente aparecen, como protagonistas, dos guitarristas nacidos en tierras a las que hoy llamamos manchegas. Hagamos también mención a aquel Juan Ruiz, que fuera arcipreste de la ciudad de Hita, en la actual provincia de Guadalajara, y que escribiera el “Libro de Buen Amor”. Aquel arcipreste que dicen que “se refocilgaba al son de su vihuela con mozas judías e moras” y que, en no pocas ocasiones, su obispo, el conqueso Gil de Albornoz, le mandaría misivas poco agradables, pues de todos es conocido su malquista confrontación con su superior -hablamos del siglo XIV-; en dicho libro leemos: “Allí sale gritando la guitarra morisca, / de las voces agudas e de los puntos arisca; /

el corpudo laúd que tiene punto a la trisca; / la guitarra latina con estos se aprisca.”

Ya en el S. XV, hay gran afluencia de guitarristas en las cortes españolas. La reina Isabel gustaba de guitarristas y vihuelistas en su corte. Era indispensable en la educación de toda persona culta y aristocrática el saber tocar la vihuela de mano que era el instrumento preferido de reinas y princesas. No mucho antes de llegar los Reyes Católicos al poder, los monarcas hispanos buscaban en las cortes europeas, especialmente en Francia e Italia, cantores e instrumentistas para las suyas. Pero a partir de estos tiempos, un nutrido grupo de artistas aparecerá en la corte de los Reyes Católicos, que se bastarán para dar cabida solución a cuantas necesidades surgen en todos y cada uno de los pueblos pertenecientes a su gobierno.

Es conocido que la capilla de Isabel la Católica estaba compuesta por un número de cantores en torno a los veinte, además de dos organistas a los que se sumaba otra veintena de “moços de capilla”. Por su parte, la de Fernando el Católico la formaban unos quince cantores, los ministriles “altos” y los responsables del repertorio oficial y militar a los que se unían los tambores y trompetas. Muerta Isabel (1504), los componentes de su capilla engrosaron la de su esposo Fernando con lo que ésta pasaba a ser la más importante de toda Europa. A la muerte de la Reina, no había ni un solo componente extranjero y ello demuestra la proliferación efectuada durante su reinado de músicos castellanos, lográndose de esta manera lo que bien podríamos llamar “un gusto musical nacional y un estilo musical independiente”, sin que ello indique el que no se conociera en España los gustos europeos y mucho menos su desprecio.

Ahora surge un buen número de compositores, entre los que cabe destacar a Pedro Escobar, Francisco de Peñalosa, Juan de Anchieta, Ambrosio Montesino, Francisco Millán, Gabriel Mena, Alonso Pérez de Álava, Juan del Encina, Francisco de la Torre y un largo etcétera; también, como entra dentro de la lógica, proliferaron los cancioneros: Cancionero Musical de Palacio (el más conocido e importante), la Colombina y los de Segovia, Elvas y Barcelona.

Sabemos que en el inventario efectuado el año anterior a la muerte de Isabel la Católica, entre otros objetos, se contabilizaron varios laúdes, vihuelas de arco, chirimías, órganos, flautas, un arpa de madera y un dulcemele. (Este instrumento, a mediados del siglo pasado, y debido a la fama del

buen trabajo realizado en el taller guitarrero de Vicente Carrillo Cantos, fue fabricado en Casasimarro, pueblo natal del artesano, por encargo de unos músicos de Filadelfia).

Las primeras vihuelas aparecen en España a finales del siglo XV y en los recién descubiertos territorios americanos a comienzos del XVI. Hay referencias al uso de vihuelas tanto de “mano” como de “arco” por parte de los músicos que estaban al servicio del Príncipe don Juan antes de su muerte en 1497; también había reglamentaciones para ejercer el oficio de violero, como lo demuestran las contenidas en las ordenanzas de Sevilla de 1502 en las que se mencionan varios tipos de vihuelas.

En el Archivo de Indias, se hallan varios documentos que hablan de la presencia de la vihuela en América. Así nos descubren que la flota de Diego Colón que partió de Sevilla y Sanlúcar de Barrameda, en 1509, rumbo a Santo Domingo, el secretario Rui González llevaba una “vihuela y cuerdas” y que durante todo el siglo XVI se llevaron de España “cuerdas de vihuela” al igual que copias de los libros de cifra de Miguel de Fuenllana (1500-1579), Luis de Narváez (1505-1552) y Esteban Daza (1537-1591).

También se nos alerta de que en España la vihuela coexistía con el laúd y la guitarra, como lo indica un documento de 1556 en el que, en Madrid, se hace inventario de los bienes del violero Martín Ramírez, que incluía: “laudes, una violica d’arco, vihuelas (y) guitarras...” Así mismo, está probada la presencia de la vihuela, en estos años, en ciudades de Perú, Bolivia, Argentina, México y Colombia, asociada especialmente con la música profana y las danzas, y como instrumento en el proceso de culturización de los indígenas. Recordemos la primacía de la guitarra en España, durante estos siglos XV y XVI

Los músicos de los Reyes Católicos casi no salieron de España. Fue con Carlos V con quien se cambia este panorama para los instrumentistas españoles. Ésta es la época en que la música hispana toma prerrogativa de internacional, acaso por primera vez en la historia. Del repertorio escrito para guitarra renacentista se conocen hasta el momento 13 libros. Dos de ellos se imprimieron en Sevilla, nueve en París, uno en Venecia y el último en Lovaina y Amberes. La más antigua de estas colecciones, obra del sevillano Alonso de Mudarra (1510-1580), lleva por título “Tres libros de música en cifras para vihuela”, y salió de los talleres sevillanos de Juan León en 1546; su obra consta de cuatro fantasías, una pavana y una romanesca.

Estamos en los primeros años del siglo XVI. Tan sólo hace unos pocos que Colón ha pisado por primera vez tierra americana, cuando don Diego de Nicuesa, en 1510, desembarca en las costas de Panamá acompañado de su guitarra; esa guitarra, frágil y mimosa, que lleva más en su corazón que en sus manos, será la clave para abrir las puertas a la esperanza y a la concordia entre los pueblos unidos por una misma lengua, una misma cultura, una misma música: la música de la guitarra. Al son de sus acordes, se levantan las rústicas viviendas de la primera población fundada por los españoles en tierra firme, llamada “Nombre de Dios”. Nos dice el historiador Felipe Pigna que “hubo muy pocas mujeres, entre los primeros aventureros, que se atrevieron a cruzar el Atlántico y fue, ya mediado el siglo XVI, cuando la Corona Castellana fomentó una activa política de poblamiento, procurando establecer “la pureza de sangre” entre los colonizadores y poner fin a la vida licenciosa que proliferaba en América.” En el actual territorio argentino, la llegada de mujeres europeas comenzó en 1536, con la expedición del granadino Pedro de Mendoza.

También, mediado el siglo XVI, comenzaron a cruzar el Atlántico “mujeres de linaje” con destino a Río de la Plata. Una de las más notables fue Doña Mencía Calderón, esposa de Juan de Sanabria. En 1547, su marido firmó las Capitulaciones con el Rey por las que se le nombraba nuevo Adelantado. En ellas se comprometía a llevar 80 hombres casados con sus familias, y 80 “doncellas”, en lo que comenzaba a ser la nueva política de poblamiento respecto de las colonias: establecer la “limpieza de linaje” entre la naciente élite colonizadora. Pero Juan de Sanabria muere en 1549, en medio de los preparativos del viaje. Su hijo Diego, menor de edad, es designado para reemplazarle; no obstante la impulsora y organizadora de la expedición será su madre, doña Mencía, que pasará a la historia como “la Adelantada”.

La flota parte de Sanlúcar de Barrameda en abril de 1550. En ella viajan unas 500 personas; entre ellas, algo más de medio centenar de mujeres, incluidas doña Mencía, sus dos hijas, Inés Muñoz, Isabel Barreto, su amiga Isabel Contreras de Becerra y la joven Inés Suárez, fundadora de Santiago de Chile junto con el extremeño Pedro de Valdivia, quien fuera gobernador del Perú. Llegados a su destino (1552), el gobernador confina a las recién llegadas; sin embargo doña Mencía, que sostiene la moral de los viajeros, decide dirigirse a Asunción a pie guiada por un experto, adonde llega después de cinco meses de penalidades. Entretanto, su hija

Mencía de Sanabria casa con Martín Juárez de Toledo, y su hija María de Sanabria con Hernando de Trejo. El hijo de la primera, Hernando Arias de Saavedra, fue el primer gobernador criollo de Río de la Plata, y el hijo de la segunda, Hernando de Trejo y Sanabria, fundador de la Universidad de Córdoba.

Una de las hijas de su amiga Isabel Contreras de Becerra, también de nombre Isabel, en 1562, se casa con otro “hidalgó” de la conquista: Juan de Garay, gobernador del Río de la Plata y de Asunción, además de fundador de Santa Fe y “refundador” de Buenos Aires (ciudad fundada anteriormente por Pedro de Mendoza). Otra de las mujeres que embarcó con doña Mencía fue Francisca Josefa de Bocanegra, quien fundó en Asunción la primera escuela para niñas de la región.

Es el poeta ceutí, Luis López Anglada, quien hace alusión en varias ocasiones a la perenne alegría de doña Mencía, a pesar de las muchas calamidades que hubo de soportar. Ésta tuvo la feliz idea de poner en manos de sus hijas y de sus amigas unas guitarras que fueron las que hicieron las delicias no sólo de los aventureros españoles, sino de los nativos, quienes participaron rápido en sus fiestas.

La guitarra se hace pronto símbolo unificador de puntos tan distantes cómo Finisterre y Recife, Tierra del Fuego y San Diego. Más tarde, como es lógico en el ciclo vital de todo ser viviente -y nuestros pueblos lo son-, cada una de estas células llegan a su mayoría de edad; forman su propio hogar y eligen su horizonte. Pero ninguna de ellas, desde aquellos primeros abrazos, se olvida de colocar entre los enseres de su ajuar una guitarra. Y esa guitarra, llevada por aguerridos soldados, fornidos campesinos o místicos clérigos, sirve para consolar no sólo su nostalgia, sino para alegrar la tristeza de los “cainguás”; y toma tal carta de naturaleza en su nuevo hogar que, aún hoy día, estos indios fabrican sus guitarras (de cinco cuerdas y tamaño variable) de la misma forma y con la misma técnica, y las estiman como su instrumento más genuino, según nos indica Alejandro Sorondo, quien afirma además que tan sólo quedan unos quince mil de estos indios en las zonas boscosas, principalmente en las del Alto Paraná.

A partir de estas fechas, tiempos de Diego de Nicuesa y de Mencía Calderón, por doquier surgen guitarras autóctonas, hijas de las hispanas, que ponen la nota alegre en el cotidiano quehacer. Y de esas guitarras hispanas nacen otros instrumentos que dan vida y carácter a esos pueblos.

Recordemos el tres cubano, los cuatros venezolano y portorriqueño, los charangos peruano y boliviano, el guitarrón y requinto mexicanos, el cabaquinho brasileño, el tiple y la mandola colombianos y tantos otros instrumentos repartidos por la inmensidad geográfica de nuestros pueblos.

Tenemos un especial recuerdo para la guitarra criolla, cantada por José Hernández en su obra “Martín Fierro”, fabricada con madera del sonoro jacarandá. La nota isócrona del bordón sirve para acompañar la décima guajira, la modinha brasileña, la milonga rioplatense o la samba carioca. Por tanto, no nos debe sorprender que haya habido excelentes guitarristas nacidos en estas tierras quijotescas, pues hay que ser muy “quijotes” para dedicarse plenamente y en exclusiva a la guitarra.

Y claro que estas tierras han tenido sus quijotes. Resaltemos tan sólo algunos. Debemos ser parcios en la elección del número de los representantes, debido al espacio que tenemos, pues muy de mi agrado sería resaltar la música de los grandes guitarristas de cada una de las naciones hispanoamericanas, como ellos se merecen.

Si la Madre-patria ha dado un Tárrega y una Josefina Robledo, Argentina respondió con María Luisa Anido y Carlos Gustavino; a los nombres de Fortea, Llobet, Emilio Pujol y Segovia, Hispanoamérica replica con los cubanos Leo Brouwer y Manuel Barrueco, el paraguayo Agustín Barrios (llamado Nitsuga Mangoré) y el brasileño Heitor Villa-Lobos; a los de Regino Sáinz de la Maza y Narciso Yepes, responden con los del venezolano Alirio Díaz y el uruguayo Abel Carlevaro; que aparece Segundo Pastor, allí está Lucas Braulio Areco; que recordamos a nuestro Ismael Barambio, nos presentan al chileno Claudio Alejandro Narea; que España enaltece las figuras de Demetrio Ballesteros, Eugenio Gonzalo, José Luis Rodrigo, Valentín Bielsa y José Tomás;



Panorámica de la Plaza Mayor de Casasimarro. Inauguración del Monumento a la Guitarra. Foto: Archivo Luis F. Leal.



Monumento a la Guitarra. Casasimarro (Cuenca). Obra de Agustín de la Herranz.
Foto: Archivo Luis F. Leal.

Hispanoamérica grita los de Ernesto Bitteti, Jorge Cardoso, el panameño Domingo Machado y el boliviano Segundo Contreras; que Casasimarro presume de tener el primero y único “Monumento a la Guitarra” que hay en el mundo, Hispanoamérica le agradece su presencia, y se enorgullece, asimismo, pues en él están grabados con letras de bronce los nombres de todas sus naciones y, además, nos recuerda otro símbolo de unión: una niña de nombre Isabel Flores Oliva, de padres de origen español, pero limeña de nacimiento. De mayor, ingresa en la orden dominica con el nombre de Rosa. Esta Rosa de Lima, canonizada por el Papa Clemente X, es la “Patrona” de los guitarristas.

Para comprender la obra realizada por España en Hispanoamérica a través de la música, y concretamente por medio de la guitarra, debemos estudiar la historia de las Reducciones jesuitas. El jesuita casasimarrero Juan Royo partía para la Reducción jesuítica de Moxos, en tierras de Bolivia, el 1 de enero de 1763. Según María Elvira Roca Barea “la biblioteca del colegio San Pablo de Lima, en 1767, año de la expulsión de los jesuitas, contaba con 40.000 volúmenes (textos: griego, latín, español, francés, inglés, italiano, hebreo, árabe, alemán... y en varias lenguas indí-

genas), cuando la universidad de Harvard, en esas fechas, no sobrepasaba los 4.000 volúmenes.”

En junio de 2006, se encontraron en Moxos alrededor de 7.000 partituras y más de doscientos cancioneros y libros de oraciones, llamados “doctrineros”, en casi perfecto estado de conservación, desparramados en la selva. El musicólogo polaco Piotr Nawrot, en su libro “Misiones de Moxos”, escribe: “Si uno iba todos los días a misa, en tres meses no se repetía el mismo repertorio. Ha sido el centro de las producciones musicales en todo el mundo. Lo que hoy día es Viena, París y Berlín, antes era Chiquitos, Moxos y Guaraníes.” Y prosigue: “Cuando los nativos huyeron a la selva, tras ser exiliados los jesuitas, abandonaron todo cuanto tenían (viviendas, ropa, enseres, animales...) y llevaron consigo la música heredada de los jesuitas. Cargaron con sus partituras, sus motetes, sus canciones, sus violines, sus guitarras, sus óperas..., los cuales durante más de un siglo, habían preservado en medio de muchas desdichas colectivas (...) Cuando se establecieron, lo primero que hicieron fue nombrar un maestro que enseñara a los niños la solfa y el violín. La música era el lenguaje con el que los jesuitas habían conseguido conectar dos mundos y los nativos lograron preservarla.”

En 1990, a golpe de música barroca, los pueblos de las tierras bajas organizaron una marcha hasta La Paz para reivindicar al presidente Jaime Paz Zamora su derecho a las tierras que les fueron arrebatadas tras la expulsión de los jesuitas. Desde 1996 la Asociación Pro Arte y Cultura (APAC) con apoyo de la UNESCO organiza el Festival Internacional de Música Renacentista y Barroca Americana-Misiones jesuíticas de Chiquitos, que se celebra cada dos años. Hoy es considerado el evento cultural más importante de Bolivia y es el más grande del mundo en su género.

Es verdad que el maestro Joaquín Rodrigo nació en España, empero su obra ha sido llevada a los cinco continentes por guitarristas de España y de Hispanoamérica. Por ello, y como colofón de lo expuesto, recordamos la obra de Rolando Saad y Pablo Sáinz Villegas. Éste español, aquél de Argentina.

Rolando Saad obtuvo una beca del gobierno argentino para estudiar con María Luisa Anido en Barcelona. Después de triunfar en los teatros Colón de Buenos Aires, Municipal de Lima, Nacional de Honduras y Palacio de Bellas Artes de México, entre otros escenarios de Hispanoamérica, se es-



Concierto de Aranjuez. Iglesia de San Juan Evangelista, Casasimarro (Cuenca).
Foto: Archivo Luis F. Leal.

pecializó en la música para guitarra de autores españoles como Isaac Albéniz, Enrique Granados, Fernando Sor y Francisco Tárrega. En 1988 tocó por primera vez la “Fantasía para un gentilhombre” de Joaquín Rodrigo, y al año siguiente, el “Concierto de Aranjuez”. Ha sido invitado a los mejores auditorios y salas de todas las grandes ciudades de los cinco continentes y asimismo ha actuado con las grandes orquestas de otras tantas ciudades. En 2007, grabó con la Filarmónica de Londres un CD que incluye las obras de la música española: Concierto de Aranjuez y Fantasía para un gentilhombre, de Joaquín Rodrigo, Romanza de Bacarisse y Sonatina de Moreno Torroba. Rolando Saad es, sin duda alguna, el guitarrista

que más veces ha interpretado el “Concierto de Aranjuez”, ya que hace algún tiempo ha sobrepasado el millar.

Por su parte, el riojano Pablo Sáinz Villegas ha sido aclamado por la prensa internacional como el sucesor de Andrés Segovia y un embajador de la cultura española en el mundo. Desde su debut con la Filarmónica de Nueva York bajo la batuta de Rafael Frühbeck de Burgos en el Avery Fisher Hall del Lincoln Center, ha tocado en más de 50 países con orquestas como la Filarmónica de Israel, Orquesta de Radio Televisión Española, Filarmónica de Los Ángeles, Sinfónica de San Francisco, Sinfónica de Boston y Orquesta Nacional de España, convirtiéndole así en un referente de la guitarra sinfónica actual. Plácido Domingo le define como “El maestro de la guitarra española” y con él ha grabado un disco a dúo. También ha grabado con la Orquesta Nacional de España bajo la batuta de Juanjo Mena los tres conciertos para guitarra y orquesta de Joaquín Rodrigo. Asimismo, ha grabado para el sello discográfico Harmonia Mundi el álbum “Americano” que es un viaje a través de la riqueza musical de este continente. En 2006, fundó el proyecto “El legado de la música sin fronteras”, cuyo fin es acercar la música a las personas

como medio para humanizar su entorno y promover el entendimiento entre diferentes culturas. Gracias a este proyecto ha compartido su música con más de 50.000 niños y jóvenes de España, México y Estados Unidos. En la actualidad, es artista exclusivo de SONY Classical.

Antes hemos hablado de hermanamiento entre los pueblos de Hispanoamérica. Pues bien, en la Plaza Mayor de Casasimarro (Cuenca), desde 1984, está materializado ese hermanamiento en el “Monumento a la Guitarra”, primero y único que hay en el mundo, obra del escultor bilbaíno Agustín de la Herrán. Está compuesto por dos cuerpos: en el superior, en piedra arenisca abujardada, aparece la oquedad de la guitarra y en su interior, en bronce estatuario, la figura de un joven guitarrista, símbolo de la perennidad de la música de la guitarra. En su cuerpo inferior, y dentro de sendos dinteles de la misma piedra, cuatro doncellas oferentes con los productos propios de la tierra: espigas de trigo, racimos de uvas, canastilla con champiñón y ramos de aceitunas; los pies de las doncellas descansan sobre unas alfombras y sobre éstas unas flores de azafrán, fruto típico en otros tiempos. Las jóvenes están separadas, dos a dos, por una columna en la que hay una placa convexa en la que están inscritos los nombres de todos los pueblos de Hispanoamérica; la relación se inicia con el nombre de Argentina y finaliza con el de Venezuela. En los “Homenajes Iberoamericanos a la Guitarra” (se han celebrado seis, en cada uno se homenajea concretamente a una de las naciones), el monumento se rodea con las banderas de todos los países.

Como homenaje a nuestros compañeros “cronistas de México”, hacemos una breve reseña de lo que ha sido y sigue siendo la guitarra en la música mexicana.

Los profesores Raúl Cortés Cervantes y Mauricio Hernández Monteburro, de la universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, han dedicado gran parte de su investigación a la composición musical de obras para guitarra haciendo una síntesis histórica de la evolución de la guitarra en México desde la época colonial hasta el siglo XIX, para luego proseguir con la importante aportación de Manuel María Ponce al repertorio guitarrístico moderno.

Dice el historiador inglés David Stevenson: “La tradición de la guitarra en México se remonta a los días de la conquista española. Los primeros instrumentos fueron llevados al Nuevo Mundo por los conquistadores españoles y

en poco tiempo los naturales aprendieron a ejecutarlos y fabricarlos.” Y continúa: “Las partituras más antiguas para instrumentos de cuerda punteada que se han localizado se remontan hacia mediados del siglo XVII con el “Método de Cítara y vihuela” recopilado por Sebastián de Aguirre en Puebla.” Éste fue un guitarrista y compositor de origen español que compuso muchas piezas bailables como chaconas, gallardas, pавanas, zarabandas y pasacalles

Otra fuente importante es el llamado “Códice Saldívar No. 4”, hallado en 1943 en León (México) por el musicólogo Gabriel Saldívar (de ahí su nombre), que es un importante códice atribuido al guitarrista madrileño Santiago de Murcia, quien vivió sus últimos años en México.” Este dato yo lo pongo en duda, pues no conozco documento alguno en el que conste que Santiago de Murcia se ausentara de España. De éste conocemos una colección de “Pasacalles y obras de guitarra por todos los tonos naturales y accidentales” y que fue maestro de guitarra de la reina María Luisa de Saboya, esposa de Felipe V.

Un personaje digno de referencia al tratar de la música de guitarra en México es, sin duda, el compositor Juan Antonio Vargas Guzmán. Los datos que se conocen no son concluyentes, pero nos ayudan a conocer la música de dicho instrumento en el México del siglo XVIII. Hay quien indica que su nacimiento tuvo lugar en Cádiz donde vivió y, desde esta ciudad andaluza, marchó a tierras mexicanas, afincándose en la ciudad de Veracruz como profesor de guitarra. Es autor del tratado “Explicación para tocar la guitarra de punteado por música o cifra, y reglas útiles para acompañar con ella la parte del bajo”, cuyo hallazgo ha tenido lugar en tres fechas distintas, hasta completar el texto tal cual el autor lo compuso.

Así, en 1974, se encontró en una biblioteca de Chicago parte del tratado, dándose a conocer su existencia. En el contenido se exhiben elementos de la técnica para tocar la guitarra y otros instrumentos con el fin de obtener una mejor formación musical. El documento tiene fecha de 1776 y hace alusión a Juan Antonio Vargas Guzmán como profesor de guitarra en Veracruz. El segundo hallazgo tuvo lugar en 1981, en el Archivo General de la Nación de la ciudad de México, era otra parte del manuscrito hallado en la biblioteca de Chicago; y un tercero tuvo lugar en una librería de Oviedo, en el año 1989, cuya datación es de 1773, es decir, tres años antes de la primera.

Como hemos indicado más arriba, hasta la fecha se conocen pocos documentos relacionados con la música profana, ya que, durante el período

de los virreinos la enseñanza general, y por ende la musical, la ejercían las órdenes religiosas, como ocurrió en las “Reducciones de los jesuitas”. Por ello, este documento tiene una gran importancia, ya que se trata de música profana escrita para guitarra, instrumento que, desde los primeros momentos de la llegada de los españoles, fue muy apreciada por los pueblos indígenas que pronto se atrevieron a tocarla y a fabricarla. El tratado contiene un total de 13 Sonatas para guitarra de siete cuerdas. Otra figura muy importante es José Manuel de Aldana (México, 1758-1810). Es considerado el mejor compositor de su época nacido en México (hay autores que dicen que nació en Valladolid). Entre sus obras destacan: “Sonata para violín y guitarra”, “Sonata Concertante”, “Misa en Re mayor” (llamada “Misa de Aldana”), que es “la pieza más interpretada de la música del último período virreinal y el “Himno a los Santos Inocentes”; también debemos recordar sus “Tonadillas y Contradanzas”, en representación de su música profana. Parte de sus obras se conservan en la catedral de México.

Debemos mencionar algunos nombres de compositores mexicanos del siglo XIX, como José Pérez de León, José María Bustamante, Manuel Ignacio Ferrer, Ignacio Ocadiz, Octaviano Valle y Carlos Flores, entre otros, quienes se encargaron de ampliar el repertorio para la guitarra con mazurcas, valsos, polcas y Habaneras.

Posiblemente, el representante más influyente de los guitarristas mexicanos sea Manuel María Ponce (Fresnillo-Zacatecas, 1882-Ciudad de México, 1948): pianista, guitarrista y compositor. Compuso obras para diversos instrumentos y dominó especialmente la guitarra gracias a la amistad que sostuvo con el guitarrista español Andrés Segovia, así como con otros compositores de este instrumento: Heitor Villa-Lobos, Federico Moreno Torroba y Joaquín Rodrigo. Es el primer compositor mexicano cuya música tiene proyección internacional, siendo el fundador del nacionalismo musical mexicano. La obra para guitarra es una parte esencial del repertorio instrumental de Ponce. Recordamos: “Concierto n° I para piano y orquesta” (Romántico), “Preludio y Fuga sobre un tema de Händel”, “Introducción, Preludio y Fuga sobre un tema de Bach”, “Sonata I para guitarra (mexicana)”, “Sonata II para guitarra”, “Sonata III para guitarra”, las tres a petición de Andrés Segovia, y “Concierto del Sur para guitarra y orquesta” (1941), dedicada a Andrés Segovia. Su canción “Estrellita” es muy conocida. En la Plaza de la Patria de Aguascalientes tiene un busto.

BIBLIOGRAFÍA

Leal Pinar, Luis F., *Los Guitarreros de Madrid. Artistas para seis cuerdas*, Ed. Dulcinea, Madrid, 2005.

Moser, Wolf, *Francisco Tárrega*, Ayuntamiento de Castellón, 2007.

Pérez, Mariano, *Diccionario de la Música y los Músicos*, 3 v., Ed. Istmo, Madrid, 1985.

Prat, Domingo, *Diccionario de guitarristas*, Ed. Casa Romero Fernández, Buenos Aires, 1937.

VV. AA., *Diccionario de música en México*, Secretaría de Cultura de Jalisco, 1995.

VV.AA., *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*, Vol. I, Sociedad General de Autores y Editores, Madrid, 1999.

VV.AA., *Historia de la Música*, Ed. Edaf, Madrid, 1974.



XLVII CONGRESO DE LA
REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
CRONISTAS OFICIALES

ASAMBLEA GENERAL DE RAECO.
EXPOSICIÓN DE COMUNICACIONES

TEATRO AUDITORIO DE CUENCA JOSÉ LUIS PERALES



REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES SECRETARÍA GENERAL

ACTA de la Asamblea General Ordinaria de la REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES, celebrada en la **Sala 2 del Teatro Auditorio “José Luís Perales”, en el Paseo de Huécar, s/nº** en la ciudad de Cuenca que da comienzo, en segunda convocatoria, a las 9:40 horas del sábado, día 22 de octubre de 2022, bajo la presidencia de Don Juan Antonio Alonso Resalt, asistido del Secretario General, Don Antonio Berná Jover, conforme establecen los artículos 11, 12 y 13 de los Estatutos de la RAECO, con asistencia de 39 asociados de los 54 cronistas inscritos al Congreso, según testifica el Anexo I. La Asamblea se desarrolla de acuerdo a la convocatoria cursada en Alicante, sede de la RAECO, el pasado día 21 de septiembre de 2022 y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Lectura, y aprobación definitiva si procede, del acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada en Avilés el veintisiete de noviembre del 2021.**
- 2º.- Informe del Presidente.**
- 3º.- Informe del Secretario General. Ratificación de altas y bajas.**
- 4º.- Informe del Tesorero, Aprobación, si procede de las cuentas generales de 2021 y el avance de cuentas de 2022.**
- 5º.- Explicación sobre la Página Web y los boletines quincenales de Noticias.**
- 7º.- Celebración y Sede del próximo XLVIII Congreso Nacional.**
- 8º.- Otros asuntos urgentes post convocatoria.**
- 9º.- Ruegos y preguntas.**



Seguidamente se procede a desarrollar los puntos del Orden del Día:

1º.-LECTURA, Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LAS ACTA DE LAS ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CELEBRADAS EN LA CIUDAD DE AVILÉS EL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL 2021.

Teniendo en su poder, con anterioridad, copia del Acta de todos los cronistas presentes que estuvieron en la Asamblea celebrada en la ciudad de Avilés, la misma es aprobada por unanimidad.

2º.-INFORME DEL PRESIDENTE.

El Presidente, Don Juan Antonio Alonso Resalt, toma la palabra con el fin de realizar un detallado informe de lo acaecido desde las anteriores Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria celebradas en noviembre de 2021 en la ciudad asturiana de Avilés:

ALTAS Y BAJAS.

Según los datos que obran en la Secretaría General, desde la última Asamblea General celebrada en Avilés, se han incorporado 13 nuevos Cronistas Oficiales a la RAECO, de los que dará cuenta con nombres y apellidos, el Informe de Secretaría General, al igual que se han producido 13 bajas: 1 voluntaria y 12 por fallecimiento.

Es nuestra intención continuar poniéndonos en contacto telefónico inmediato con aquellos/as que son nombrados Cronistas Oficiales en cualquier parte de España con el fin de informarles sobre la existencia de nuestra Asociación e invitándoles a pertenecer a RAECO.

A la vista de las altas y bajas producidas, en el momento actual, somos un total de 321 asociados a la RAECO, lo que ha supuesto un incremento de 13 nuevos miembros, desde que esta Junta Rectora tomó posesión en noviembre de 2021 en la ciudad de Avilés, manteniéndose así prácticamente nivelado el número de asociados.

Con el aumento del nombramiento de Cronistas en pueblos y ciudades españolas, creemos que es muy positiva la decisión tomada por diversos alcaldes tras recibir de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) una carta suscrita por el Secretario General de esta institución junto con un ejemplar del libro “Régimen Jurídico del Cronista Oficial de Municipios, Provincias y Comunidades Autónomas” obra del Cronista de Priego (Córdoba) Don Manuel Peláez del Rosal y editado por RAECO, en la que se invita a los regidores a nombrar cronista oficial de su pueblo o ciudad.

En esta idea, hemos tenido contactos con diversos ayuntamientos que nos han solicitado información para nombrar cronistas oficiales como: Belvis de la Jara, Prádena del Rincón, Valdepiélagos, Galápagos, Canencia, Arenas de San Pedro, Cabezuela del Valle, Valdepiélagos o Villatobas donde se han nombrado cronistas y se están inscribiendo en RAECO.

Agradezco a un buen número de compañeros que nos han informado de estos nombramientos y en algunos casos, facultados por la presidencia han asistido a la toma de posesión de esos nuevos compañeros cronistas, como Juan Gómez de Lillo, Ricardo Guerra de Arévalo, y René Payo en Burgos.

POR LOS COMPAÑEROS FALLECIDOS.

Como hemos hecho siempre, al principio de este Congreso os pido a todos, un recuerdo y nuestro más profundo agradecimiento para todos los compañeros que este año nos han dejado huérfanos de su presencia, su amabilidad y su amistad. A todos ellos les recordaremos con todo nuestro cariño. Descansen en paz.

PUBLICACIÓN DEL LIBRO DE LAS ACTAS DEL XLVI CONGRESO DE AVILÉS.

En referencia a la publicación de las Actas del XLVI Congreso celebrado en Avilés en 2021, se informa que durante estos últimos meses hemos conseguido con la participación activa de la Cronista de Avilés, nuestra compañera Pepa Sanz y sus amigos de la Imprenta Ediciones Nieva concluir el libro, y publicarlo, así como enviarlo personalmente por Correo a todos los cronistas que asistieron al Congreso de Avilés en noviembre del año pasado.

Pido conste en acta nuestro agradecimiento a nuestra compañera Pepa Sanz, a Manuel Ángel Hidalgo, a Benjamín Lebrato y a Antonio Luis Galiano Pérez, por su trabajo, de recopilación, corrección y por la impresión, maquetado y encuadernación de dichas Actas.

Actas que creo han quedado muy especiales “de nuestro total y absoluto agrado” por el tratamiento y el resultado final.

Como conocéis ha resultado es que hemos editado un libro voluminoso con muchas páginas, pero agradable, manejable al tacto, con especiales solapas, accesible, sostenible en la utilización de un papel especial más ecológico y cálido. Esperamos que os guste.

Como os he comentado se han enviado todos los ejemplares a los participantes en el Congreso de Avilés, a algunos que lo han solicitado personalmente para su biblioteca y se han repartido en instituciones de Avilés como el propio Ayuntamiento.

A todos los que habéis participado en este proceso editorial y este éxito de libro. Muchas gracias.



PDF DE LAS ACTAS DE AVILÉS EN LA PÁGINA WEB. (PUBLICACIONES)

Para los que no lo hayan podido leer y ojear las Actas 2021, hemos colgado todo el contenido del PDF en la sección de **Publicaciones** de la Página WEB de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales. Desde el pasado día 5 de octubre se pueden, consultar todos los trabajos y comunicaciones,

TOMAS DE POSESIÓN, HOMENAJES Y PRESENCIA DE LA RAECO EN OTRAS ASOCIACIONES DE CRONISTAS OFICIALES.

En nuestra página web oportunamente se dado noticia de la toma de posesión de nuevos Cronistas de las que hemos tenido conocimiento.

Desde la pasada Asamblea General Ordinaria celebrada en la ciudad de Avilés en noviembre de 2021 también se ha asistido a distintos actos en representación de la RAECO, entre ellos la inauguración del Curso Académico de la **Real Academia Matritense de Heráldica y Vexilología**.

Igualmente hemos tomado contacto con los responsables de reales Academias como la **Murciana Alfonso X El Sabio** o la academia de **Bellas**

Artes y Ciencias Históricas de Toledo para llegar al acuerdo de que cronistas oficiales puedan mediante el tratamiento establecido en esas instituciones, pertenecer a ellas, presentando trabajos de investigación especializados y de acuerdo a las normas estatutarias.

Hemos recibido invitación de los compañeros de la **Asociación de Amigos de Cudillero** (Asturias) a través de su presidente Juan Luis Álvarez del Busto. Hemos recibido una invitación especial de la **Alcaldía de Burgos** para asistir a la toma de posesión hace solo unos días del nuevo Cronista Oficial de Burgos, nuestro compañero José Manuel López, donde nos representó nuestro también compañero, René Payo.

En la actividad de esta presidencia igualmente hemos recibido una invitación por parte del cronista Oficial de Villacastín (Segovia), Rafael Álvarez para asistir a la entrega del Premio Nacional de Arquitectura Fray Antonio de Villacastín.

Así mismo, se han llevado a cabo varias acciones en defensa del nombramiento de los Cronistas Oficiales. Por lo que pido conste en acta, el agradecimiento a Don Manuel Peláez del Rosal por su desinteresado y continuo trabajo de asesoramiento a la RAECO, comunicándoselo al interesado. Compañeros que han tenido dificultades con la conservación de su nombramiento como Cronistas Oficiales y a los que hemos asesorado frente a la decisión de sus ayuntamientos.

ACTUALIZACIÓN Y ENVÍO DEL CARNET DE CRONISTA.

Durante el pasado año, a través de Secretaria General hemos actualizado, impreso y enviado todos los carnets de Cronistas Oficiales que faltaban o tenían algún error, a sus correspondientes usuarios, así como a los nuevos cronistas de RAECO. Se han enviado más de 70 carnets.

ADHESIONES Y APOYOS.

Los Cronistas oficiales de España, nos hemos unido el 21 de marzo de este año 2022 a causas justas y formales como es en la localidad de **Crevillente (Alicante)**, a los actos de celebración del **75 Aniversario del escultor Mariano Benlliure**.

Igualmente este pasado invierno nos hemos unido al apoyo de la **candidatura de la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia)** al premio Princesa de Asturias de las Artes y las Letras.

Posteriormente hemos dado nuestro apoyo a la ciudad de **Sigüenza (Guadalajara)** en su candidatura a ser nombrada **Ciudad Patrimonio de la Humanidad**, por la UNESCO, a petición de nuestra compañera, Pilar Martínez Taboada, cronista oficial de Sigüenza.

El pasado mes de marzo, me trasladé a la ciudad de Linares (Jaén) invitado por el cronista oficial de Guarromán, José María Suarez para participar en la **Asamblea General de la “Orden de la Cuchara de Palo”**, donde su presidente nombró a RAECO, miembro de honor de esta institución y se me entregó una serie de recuerdos del acto.

Igualmente, acudimos el pasado mes de junio, a un acto oficial del Ministerio de Defensa y del **Regimiento de Infantería Saboya número 6** en la localidad pacense de Botóa en Badajoz, donde fuimos invitados por el Coronel Jefe del Regimiento que celebraban el 485 aniversario de la fundación de este Regimiento del Ejército Español.

REUNIONES DE LA JUNTA RECTORA.

Se han celebrado dos reuniones presenciales de todos los miembros de la Junta Rectora en noviembre del año pasado en la ciudad de Avilés (sede del 46 Congreso) y otra el día 28 de mayo de 2022 en el Hotel Europa en Madrid y una Junta Económica en el mes de julio en Murcia, donde estuvieron presentes los Secretarios Generales entrante y saliente, Antonio Berná Jover y Luis Lisón Hernández, respectivamente, así como el actual presidente de RAECO Juan Antonio Alonso Resalt y el Presidente de Honor Antonio Luis Galiano Pérez, con el fin de trasladar toda la documentación de la RAECO hasta el Domicilio Social de nuestra entidad situado ahora en la localidad de Monforte del Cid (Alicante).



INFORMACIÓN A TODOS LOS CRONISTAS.

Así mismo, mediante la página web se han difundido todas las notas informativas a través de las cuales la Junta Rectora ha dado cuenta de los asuntos más importantes acaecidos durante el año.

PÁGINA WEB Y BOLETÍN QUINCENAL. DATOS.

La página web, continúa su línea de ascenso en cuanto a entradas y noticias publicadas, datos que aportaremos a continuación, en el punto quinto del Orden del Día.

CONVENIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES.

Es nuestra intención, como nos comprometimos en nuestra presentación de objetivos de la nueva Junta Rectora, seguir procurando mantener los convenios y acuerdos con entidades académicas y de calado nacional e internacional.

Respecto al Convenio suscrito con la **Federación Española de Municipios y Provincias**, el pasado 24 de septiembre de 2021, los miembros de la RAECO mantenemos la colaboración en su publicación “**Carta**

Local”, por lo que debo agradecer a los compañeros con los que he contactado los artículos y aportaciones que han escrito en sus páginas.

COLABORACIONES DE CRONISTAS.

Entre ellos, a Pedro Sánchez Núñez de Dos Hermanas (Sevilla), José María San Román Cutanda de Layos (Toledo), José Delfín del Val de Valladolid, Antonio Sánchez Molledo de Malanquilla (Zaragoza), Antonio Berná Jover de Monforte del Cid (Alicante), José Antonio Mateos Carretero de Andavías (Zamora), José Fernando Díaz Medina de Icod de los Vinos (Tenerife-Canarias), Manuel Peláez del Rosal de Priego (Córdoba), Francisco Rivero Domínguez de Brozas e Hinojal (Cáceres), María Josefa Sanz Fuentes de Avilés (Asturias), Pilar Martínez Taboada de Sigüenza (Guadalajara), José Dionisio Colinas Lobato de La Bañeza (León) y José Antonio Ramos Rubio de Trujillo (Cáceres).

CON LA FEMP ´

Mantenemos el vínculo por nuestro convenio y hemos apreciado la afectividad de la campaña que llevan a cabo con el envío de Cartas del Director General de ésta institución a los más de 100 ayuntamientos más importantes de España, para recomendarles que nombren a un cronista oficial. Este escrito a alcaldes de toda España va a acompañado de un ejemplar del libro de Manuel Peláez del Rosal, editado por la RAECO y la FEMP **“Régimen Jurídico del Cronista Oficial de Municipios, Provincias y Comunidades Autónomas”**.

Mantenemos igualmente en reserva el proyecto de la **FEMP** en el que nos podrían incluir en un edificio restaurado en Madrid, donde estaría ubicado el Archivo y Biblioteca de esta institución, representantes de los 9.000 ayuntamientos españoles y a la vez nuestro Archivo y Biblioteca de RAECO, que en este momento, está repartido entre varias poblaciones del levante español: Torrevieja y Orihuela en Alicante y Blanca en Murcia.

En otro orden de cosas, debemos dar las gracias a nuestra compañera Pilar Martínez Taboada, cronista oficial de Sigüenza (Guadalajara) por habernos conducido con mano maestra, su asesoramiento y sus consejos

hasta una institución importante en el ámbito cultural y patrimonial como es “**Hispania Nostra**”.

CONVENIO CON HISPANIA NOSTRA

Hace apenas unos días, la Directora General de esta institución Araceli Pereda, nuestra compañera cronista de Sigüenza y este presidente de RAECO suscribieron un convenio de colaboración con esta institución de ámbito nacional para poder trabajar conjuntamente en el mantenimiento y conservación de nuestro patrimonio cultural.

Hispania Nostra es una gran asociación sin ánimo de lucro, como nosotros, declarada de utilidad pública por diversas instituciones del Estado español que tiene como finalidad la defensa, la salvaguardia y puesta en valor de todo el patrimonio cultural y natural de España a través de la educación, la difusión y la puesta en marcha de diferentes programas culturales en toda España.

Con la Cronista oficial de Sigüenza, Pilar Martínez Taboada y el sabio consejo de nuestros compañeros, el Vicepresidente Santos Benítez Floriano, el Presidente de Honor de Raeco Antonio Luis Galiano Pérez y nuestro particular y efectivo asesor jurídico y cronista de Priego (Córdoba) Manuel Peláez del Rosal, hemos considerado los términos positivos de este convenio, calificándolo como beneficioso para todos nosotros.

Os invito a que conozcáis a través de sus medios informáticos y su página WEB el trabajo tan importante e inmenso que desarrollan.

Por último en este tema de los convenios, nos queda por cerrar conversaciones para poder concretar un acuerdo o convenio con el Instituto Cervantes y la Sociedad General de Autores de España (SGAE).

MANTENEMOS EL CONVENIO CON LA FEDACROM

Respecto al convenio de colaboración, entre la **Federación Nacional de Asociaciones de Cronista Mexicanos** y la RAECO, se han mantenido los contactos. De igual manera que hemos participado en diversas actividades como presentación de libros y conferencias por Zoom y sistemas telemáticos. O el viaje a México del pasado mes de septiembre, costado por el

mismo (quiero que conste en acta), del Presidente de Honor de RAECO, Don Antonio Luis Galiano Pérez que se trasladó hasta la ciudad de Oaxaca invitado por el presidente de la Asociación de Cronistas Oaxaqueños, Jorge Bueno y el Presidente de la Federación Mexicana de Cronistas, Manuel González Ramírez para impartir varias conferencias y asistir oficialmente “en representación de RAECO” al Segundo Aniversario de la constitución de la Asociación de Cronistas de esta ciudad, que más tarde se unió a la Federación de Asociaciones de Cronistas de México. Todo un éxito para nosotros y nuestros compañeros cronistas mexicanos

Agradecemos públicamente a nuestro compañero, Antonio Luis Galiano Pérez, su disposición y habernos representado a todos nosotros en ese tan importante evento de los compañeros mexicanos.

Mantenemos, como podéis comprobar, nuestros lazos de unión con los compañeros cronistas de la **Federación de Asociaciones de Cronistas de México**, a través de su presidente Don Manuel González Ramírez, presente como ahora en todos nuestros congresos nacionales.

AGRADECIMIENTO A LA DELEGACIÓN DE CRONISTAS MEXICANOS

Tenemos que darles las gracias a los 5 compañeros mexicanos, que de nuevo han viajado desde la otra orilla del océano Atlántico para estar puntualmente con nosotros en la celebración de este Congreso en Cuenca 2022 y por mantener el espíritu que nos llevó a suscribir el convenio con ellos el año 2016 en Burgos, de atención, ayuda y asesoramiento mutuo entre nuestras dos instituciones.

CONVENIO CON LA REAL ACADEMIA VALENCIANA DE CULTURA

El 11 de diciembre de 2019, se ratificó el convenio marco de colaboración con la **Real Academia Valenciana de Cultura**, y mientras tanto algunos miembros de RAECO hemos podido acceder como miembros de la misma. Ya se preparan varias peticiones más de algunos compañeros para pertenecer a ésta prestigiosa academia.

Igualmente mantenemos vivo el convenio marco de colaboración de RAECO con la **Confederación Española de Centros de Estudios Locales CECEL-CSIC**, firmado en 2020.

Así como con la **Real Academia Matritense de Heráldica y Vexilología**, para llevar a cabo en el próximo curso académico 2022-23, lo programado, realizar un curso de Heráldica y Vexilología del que se os informará a través de la página Web.

En otro orden de cosas, informaros que en la Comunidad de Madrid nos hemos responsabilizado con la Dirección General del Patrimonio en la organización de la edición de 179 libros sobre la historia de cada una de las poblaciones de la Comunidad madrileña.

La mayoría de los cronistas madrileños ya están trabajando personalmente para poder contribuir a que cada una de las poblaciones madrileñas tenga antes de acabe el periodo 2023-2025 un libro con los datos históricos, geográficos y monumentales de cada una de estas ciudades.

OTROS ASUNTOS. REUNIONES CON CRONISTAS DE TODA ESPAÑA.

En este periodo de tiempo hemos propiciado desde la presidencia, la vicepresidencia y la secretaria general de RAECO una serie de encuentros con cronistas de otras comunidades autónomas.

En este sentido quería informaros de las conversaciones con los compañeros cronistas canarios presididos por **José Fernando Díaz Medina cronista oficial de Icod de los Vinos** con el que nos hemos reunido para cuestiones relacionadas con la crónica Canaria y sus proyectos. El pasado mes de julio, José Fernando viajó hasta Madrid y a Leganés para poder intercambiar con nosotros proyectos y aspiraciones de los cronistas canarios.

En orden a esas reuniones con los compañeros cronistas, el Secretario General de Raeco, Antonio Berná Jover y el Presidente de Honor Antonio Luis Galiano Pérez, y esta presidencia nos reunimos en Alicante el pasado 16 de julio, con un nutrido grupo de cronistas oficiales alicantinos que quisieron ofrecer un homenaje a nuestro compañero cronista oficial de Orihuela, Antonio Luis Galiano, por su apoyo y defensa de cada uno de

ellos en el periodo en el que fue máximo responsable de la RAECO. A todos ellos les agradecemos sus atenciones y su generosidad.

Hemos felicitado a varios compañeros por un buen número de homenajes y distinciones que le ofrecen sus ayuntamientos, como es el caso de María del Carmen Rico de Petrer (Alicante) que ha sido nombrada Hija Predilecta de su localidad

También en el ámbito internacional hemos mantenido reuniones personales y conversaciones telemáticas entre el Vicepresidente Santos Benítez Floriano y yo con compañeros cronistas de Portugal. Donde actualmente existe, en poca cantidad, cronistas oficiales elegidos y parece que están poco organizados.

El Vicepresidente Santos Benítez contactó a través de las informaciones de otros compañeros extremeños con el Cronista Oficial de la ciudad de Elvas (Portugal), Rui Jesuino y tras una laboriosa búsqueda, al final pudo reunirse con el citado Cronista de Elvas que acogió nuestra invitación con cariño y asombro, pues en el país vecino parece que no existe una organización como tal de los cronistas.

Agradezco a los compañeros Santos Benítez Floriano, Alberto González Rodríguez, José Antonio Ramos Rubio y Luis Alfonso Limpo Píriz el haber colaborado en este acercamiento, que de momento no ha dado resultados positivos.

El próximo mes de noviembre acudiremos a una reunión anual de los cronistas alcarreños (Guadalajara), junto con el presidente de los mismos Antonio Herrera Casado y la cronista oficial de Sigüenza Pilar Martínez Taboada, para seguir estrechando lazos entre las Asociaciones de Cronistas de otras comunidades y provincias españolas y la RAECO.

Igualmente tenemos pendiente una reunión de vuelta con los Cronistas Canarios que renovaran sus cargos de la Junta Directiva el año que viene y proponen un encuentro general de Cronistas Oficiales en las Islas Canarias.

Muchas gracias.

3º.-INFORME GENERAL DEL SECRETARIO.

Durante el periodo transcurrido desde el nombramiento como Secretario General de la Junta Rectora de la RAECO, ocurrido en la ciudad asturiana de Avilés el 27 de noviembre de 2021, hasta el día de hoy, se han producido las siguientes altas y bajas de afiliados:

ALTAS ENTRE LOS CONGRESOS DE AVILÉS Y CUENCA (13)

Don José Luís Aragón Panés. Cronista Oficial de **Chiclana de la Frontera (Cádiz)**

Fecha de alta: 07-Febrero-2022

Don José Antonio García Barrio. Cronista Oficial de **Prádena del Rincón (Madrid)**

Fecha de alta: 30-Marzo-2022

Don Juan Santos Jiménez Rivero. Cronista Oficial de **Prádena del Rincón (Madrid)**

Fecha de alta: 30-Marzo-2022

Don Fausto Jesús Arroyo López. Cronista Oficial de **Casarrubios del Monte (Toledo)**

Fecha de alta: 30-Abril-2022

Don Juan Manuel Estrada Álvarez. Cronista Oficial de **Caso (Asturias)**

Fecha de alta: 25-Marzo-2022

Don Carlos Aznar Pavía. Cronista Oficial de **Aspe (Alicante)**

Fecha de alta: 16-Mayo-2022

Don Manuel Galeote López. Cronista Oficial de **Iznájar (Córdoba)**

Fecha de Reingreso: 28-05-2022

Doña Asunción Brotons Boix. Cronista Oficial de **Mutxamel (Alicante)**

Fecha de alta: 13/06/2022

Don Jesús Manuel Lechón Meléndez. Cronista Oficial de **Calamocha (Teruel)**

Fecha de alta: 05/08/2022

Don David Gómez de Mora. Cronista Oficial de **La Peraleja, Piqueras del Castillo y Villarejo de la Peñuela (Cuenca)**

Fecha de alta: 08/09/2022

Don Abraham Madroñal Durán. Cronista Oficial de **Belvis de la Jara (Toledo)**

Fecha de Alta: 09/09/2022

Doña M^a del Carmen Calderón Berrocal. Cronista Oficial de **Cabeza la Vaca (Badajoz)**

Fecha de Alta: 07/10/2022

Juan Antonio López Pereira. Cronista Oficial de **Villatobas (Toledo)**

Fecha de Alta: 20/10/2022

BAJAS DESDE EL CONGRESO DE AVILÉS HASTA CUENCA (13)

Don Manuel Rubio Capilla. Cronista Oficial de **Belalcázar (Córdoba)**

Fecha de baja: 31-Diciembre-2021. Motivo: Voluntaria

Doña Iluminada Enriqueta Fernández Mera. Cronista Oficial de **Abenójar (Ciudad Real)**

Fecha de baja: 31-Diciembre-2021. Motivo: Defunción (09/12/19)

Don José Nieto Antolinos. Cronista Oficial de **Brea de Tajo (Madrid)**

Fecha de baja: 17-Enero-2022. Motivo: Defunción

Don Francisco Serrano Rico. Cronista Oficial de **La Rambla (Córdoba)**

Fecha de baja: 19-Enero-2022. Motivo: Defunción

Don José Luís Quero Juárez. Cronista Oficial de **Mancha Real (Jaén)**

Fecha de baja: 29-Enero-2022. Motivo: Defunción

Don Ángel Del Rio López. Cronista Oficial de **Madrid y Getafe (Madrid)**

Fecha de baja: 16-Febrero-2022. Motivo: Defunción

Don Enrique de Aguinaga López. Cronista Oficial de **Madrid**

Fecha de baja: 15-Abril-2022. Motivo: Defunción

Don Mateo García Martínez. Cronista Oficial de **Totana (Murcia)**

Fecha de baja: 16-Abril-2022. Motivo: Defunción

Don Vicente Felip Sempere. Cronista Oficial de **Nules (Castellón de la Plana)**

Fecha de baja: 04-Mayo-2022. Motivo: Defunción

Don Antonio García Linares. Cronista Oficial de **Allande (Asturias)**

Fecha de baja: 14/07/2022. Motivo: Defunción

Don Teodoro Sáez Fernández. Cronista Oficial de **Moya (Cuenca)**

Fecha de baja: 19/07/2022. Motivo: Defunción

Don Miguel Gallego Zapata. Cronista Oficial de **San Javier (Murcia)**

Fecha de baja: 04/08/2022. Motivo: Defunción

Don Luís Prados de la Plaza. Cronista Oficial de **Madrid**

Fecha de baja: 10/08/2022. Motivo: Defunción

RESUMEN:

Altas: 13. Bajas: 13, de ellas 12 por defunción.

Actualmente Raeco cuenta con un total de 321 asociados.

Leídas por mí el Secretario general de RAECO las altas y bajas, son ratificadas por unanimidad de todos los presentes. Firmado

SECRETARIA GENERAL. TRASLADO DE DOCUMENTACION:

Con fecha 22 de junio pasado año 2022 se procedió al traslado “efectivo” del Archivo de la Secretaria General de RAECO, desde Murcia hasta Alicante. Documentación que custodiaba Don Luís Lisón Hernández, anterior Secretario General. Desde dicha fecha esta Secretaria se ha hecho cargo de su archivo y custodia.

Se han impreso a color 1000 cartas, 1000 sobres y 700 carpetas de expediente, con el membrete de Raeco para el uso de Presidencia, Vicepresidencia y Secretaria. Además de diverso material de archivo (fundas transparentes, archivadores de anillas, etc.), con el fin de ordenar y clasificar adecuadamente la documentación que se produce anualmente.

4º.-INFORME DEL TESORERO, APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTAS 2021 Y AVANCE DE CUENTAS 2022.

A continuación el Sr. Tesorero, Don Angel Ríos, procede a informar sobre el estado de Cuentas del ejercicio 2021, dando lectura a las operaciones asociadas a la cuenta corriente de Raeco, apertura da en la Caja Rural Central, entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021, las cuales resumidas son:

Saldo anterior al 31 de diciembre de 2021	30.768,70€
Total ingresos durante 2021	15.616,00€
Total gastos durante 2021	17.103,77€
Saldo a 31 de diciembre de 2021	29.280,93€

Del mismo modo expone a la Asamblea la situación económica de RAECO al 19 de octubre de 2022:

Saldo anterior al 01 de enero de 2022	29.280,93€
Saldo al 23 de octubre de 2022	35.649,28€
Diferencia, incremento.....	6.368,35€
Ingresos: Suma.....	7.100,00€
Gastos: Suma	3.322,18€

A tener en cuenta (cifras orientativas y algunas fijas):

Ingresos: €

Suma..... 6.300,00€

Gastos:

Página Web 3.600,00€

Seguro + Informedia..... 600,00€

Comisiones bancarias (incluye gastos devoluciones) 850,00€

Suma..... 5.050,00€

Una vez dadas a conocer las cuentas por el Sr. Tesorero, son aprobadas por todos los asistentes.

5°.-PÁGINA WEB.

El Sr. Presidente, como responsable de la página Web y del Boletín quincenal de la RAECO, da cuenta de los siguientes datos:

PÁGINA WEB:

Año 2021, han sido publicadas en la Web, de enero a diciembre, un total 3.152 noticias.

Año 2022, han sido publicadas, de enero a octubre, un total 5.268 noticias.

La página Web ha tenido en este periodo unas 247.000 visitas.

Se ha colgado en la sección de **Publicaciones**, el PDF de las Actas del Congreso de Avilés de 2021 para que quien lo desee pueda consultar las comunicaciones que allí se presentaron.

BOLETÍN QUINCENAL:

Han sido enviados quincenalmente a los 350 correos electrónicos que se tienen de los cronistas oficiales, los siguientes Boletines:

Durante el año 2021: 24 Boletines, uno cada quince días.

Durante el año 2022: 20 Boletines, hasta el mes de octubre.

6º.- XLVIII CONGRESO NACIONAL.

Después de los oportunos contactos y sometida la propuesta a aprobación de la Junta Rectora, se informa que el XLVIII Congreso de la RAECO del próximo año 2023, tendrá como **sede la ciudad de Sigüenza (Guadalajara)**, a celebrar probablemente los días 20, 21 y 22 de octubre.

Falta por concretar algunos detalles para la organización del Congreso. Damos las gracias a la Cronista Oficial de Sigüenza, Doña Pilar Martínez Taboada, a la alcaldesa de esta ciudad alcarreña por facilitarnos las gestiones llevadas a cabo con las instituciones de su ciudad.

7º.- OTROS ASUNTOS URGENTES POST CONVOCATORIA.

La Junta Rectora propone a la Asamblea General, nombrar a **Don Manuel PELÁEZ DEL ROSAL**, Cronista Oficial de Priego (Córdoba), como **Miembro de Honor de RAECO**.

Manuel Peláez es uno de los fundadores de AECO, perteneciente a nuestra Asociación desde 1978. Le debemos varias publicaciones sobre la RAECO, y sus acertados consejos como asesor jurídico de nuestra institución. Como sabéis, en estos dos últimos años hemos perdido a un buen número de compañeros cronistas por culpa del Covid y también por la edad. Recientemente a Fray Valentín de la Cruz y Don Enrique de Aguinaga López, ambos Miembros de Honor de la RAECO.

Con el fin de seguir expresando nuestro respeto y agradecimiento a todos aquellos que han trabajado mucho y bien por la Real Asociación de Cronistas, proponemos este nombramiento, como Miembro de Honor, a Don Manuel Peláez del Rosal, por su pertenencia desde hace más de cuarenta años a RAECO, por seguir siendo miembro activo y colaborador desinteresado y por sus sabios y acertados consejos de tipo jurídico y funcional que facilitan la resolución de aquellas dudas que surgen en el transcurso de la gestión diaria de nuestra Asociación, debido a su profesión de profesor, académico, escritor y abogado. Votación: Aprobado por unanimidad

El Sr. Peláez del Rosal dirige unas breves palabras a la Asamblea, agradeciendo el nombramiento de Miembro de Honor de la Raeco, el cual acepta al propio tiempo que expresa una gran satisfacción y orgullo recibirlo.

8º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Junta Rectora hace los siguientes ruegos a los asambleístas:

Envío de una fotografía, tamaño carnet, con el fin de poder confeccionar el Carnet de Socio y publicarla en la Web de Raeco, a los socios que no lo hayan hecho.

Se solicita la colaboración de los socios de Raeco, para lanzar una campaña de afiliación de aquellos cronistas que conozcan en su entorno y todavía no estén asociados.

Se informa de la posibilidad de insertar publicidad institucional en la Página Web de Raeco, con el fin de sufragar el mantenimiento de la misma.

Algunos de los cronistas presentes, ruegan a la organización del Congreso, faciliten a todos los congresistas la relación de los Cronistas participantes, así como de los acompañantes, con el fin de tener conocimiento de todos los compañeros que asistimos al Congreso. Se toma debida nota para que en próximos Congresos se faciliten dichos datos.

Don Rafael Osuna Luque, cronista de Carcabuey, propone se firme algún tipo de convenio o colaboración con Dialnet, con el fin de que se puedan publicar las Actas del Congreso, y puedan acceder a su contenido muchos investigadores o estudiosos que recurren a esta fuente de información.

Don José Salvador Murgui Soriano, cronista de Casinos, ruega a la Junta Rectora la posibilidad de ponernos de acuerdo con las distintas Asociaciones de Cronistas regionales para evitar que convoquen sus congresos en las mismas fechas que Raeco, como ha ocurrido con la Comunidad de Valencia y el Reino de Murcia, restando asistencia de cronistas a este Congreso.

Don Francisco José Franco Fernandez, cronista de Cartagena, hace la observación de que los cronistas de grandes ciudades no acuden a los congresos. Don Luis F. Leal Pinar, cronista de Casasimarro, sin embargo afirma que casi el 20% del total de afiliados a Raeco se han inscrito al Congreso de Cuenca.

Doña Josefa Sanz Fuentes, cronista oficial de Avilés, opina que se ha de tener en cuenta que muchos asociados, por diferentes motivos, no suelen asistir a los congresos: las personas mayores, por salud o elevada edad, los más jóvenes por sus trabajos, etc.

El Sr. Presidente Juan Antonio Alonso Resalt informa a la Asamblea General que las fechas de celebración del Congreso nacional de Raeco, se conocen con un año de antelación, se publica en la Web de Raeco en diversas ocasiones y públicamente, etc. no obstante procuraremos ponernos en contacto con las Asociaciones regionales a fin de evitar la coincidencia de fechas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente Juan Antonio Alonso Resalt agradece la asistencia a todos los presentes y asistentes a este congreso de Cuenca dando por finalizada la Asamblea cuando eran las 11:00 horas.

De todo lo cual yo el secretario general de RAECO doy fe, firmo, rubrico y sello, con el visto bueno del Sr. Presidente.

En la mencionada ciudad de Cuenca, a veintidós de octubre de 2022





XLVII CONGRESO DE LA
REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
CRONISTAS OFICIALES

COMUNICACIONES



DON GARCÍA HURTADO DE MENDOZA MARQUÉS DE CAÑETE, SEÑOR DE LA VILLA DE ALGETE, GOBERNADOR DE CHILE Y VIRREY DEL PERÚ

MIGUEL ALCOBENDAS FERNÁNDEZ
Cronista Oficial de Algete (Madrid)

Don García Hurtado de Mendoza y Manrique, IV marqués de Cañete, nació en Cuenca el 21 de julio de 1535 y falleció en Madrid el 15 de octubre de 1609, fue un militar español, que llegó a ser Gobernador de Chile y VIII virrey del Perú.

Como Gobernador de Chile (1556-1561), derrotó a Caupolicán (1557) y se encargó de organizar la administración española.

Durante su etapa como Virrey del Perú, apresó al pirata Hawkins (1594), mejoró las finanzas y la administración, y mandó la expedición transpacífica que descubrió las Islas Marquesas, bautizadas en su honor.

Nació en el seno de una familia de gran tradición nobiliaria que acumulaba numerosos títulos de Castilla. Fue el segundo hijo del II marqués de Cañete, Andrés Hurtado de Mendoza, y de María Manrique. A los catorce años entró al servicio de la Casa Real de España y pasó sus primeros años en la Corte como paje de la infanta María (hija de Carlos I). Siguió la carrera



de las armas. A partir de 1551 participó en las campañas españolas en Italia (Córcega y Siena). Posteriormente se unió al ejército español que luchó en Flandes y contra los franceses en Renty (Bélgica) al servicio de Carlos I. Gracias a estas intervenciones, adquirió una gran experiencia militar que le resultó muy útil en el desempeño de sus cargos en América. En 1591, habiendo fallecido sin descendencia su hermano primogénito Diego Hurtado de Mendoza y Manrique, III marqués de Cañete, le sucedió el marquesado como **IV marqués de Cañete**.

GOBERNADOR DE CHILE

Se encontraba en Londres con el infante Felipe cuando su padre fue nombrado virrey del Perú, y lo acompañó a tierras americanas donde llegó en 1556. Durante el viaje conoció a Jerónimo de Alderete, elegido como gobernador de Chile, pero Alderete enfermó y murió durante el viaje, en Panamá. El padre y virrey D. Andrés reunió a un grupo de representantes chilenos y, en enero de 1557, lo designó gobernador de Chile cuando García tenía 21 años. En febrero del mismo año el virrey ofreció un banquete para su hijo, tras lo cual partió del puerto al son de marchas militares y un saludo de cañones.

Como noble, el joven García llevó consigo una guardia personal, 40 cabalgaduras, además de un numeroso grupo de asesores y una fuerza de 500 soldados, una parte por tierra y la otra, con el nuevo gobernador por mar, con séquito de hombres ilustres, entre ellos Alonso de Ercilla. En la travesía hacia el sur, desembarcaron en La Serena el 23 de abril de 1557 donde se asombraron del mayor contingente de soldados, jamás visto en esos lugares, armados con arcabuces y cañones, con armadura y crestas de penachos, que adquirieron el apodo de *emplumados*. El gobernador llegó a Santiago al acercarse el invierno. El cabildo (Ayuntamiento) se preparaba para recibirlo, pero Hurtado decidió continuar por mar hasta Concepción. El 25 de abril tomó posesión del cargo, organizó la administración española y estuvo al mando del proceso de conquista entre abril de 1557 y febrero de 1561.

Realizó varias campañas de conquista, como en 1557 donde los indígenas iban guiados por Caupolicán, gran figura de resistencia araucana, al

que derrotó en la batalla de Millarapue. Encomendó el reconocimiento del estrecho de Magallanes en noviembre de 1557 que, tras varias penalidades, pudieron entrar en el estrecho y explorar canales, fiordos y archipiélagos.

D. García reconstruyó el fuerte de Tucapel, destruido por Caupolicán en su ataque de 1553. En 1558 fundó la ciudad de Cañete de la Frontera (Chile) (*como su padre había fundado Cañete en Perú en 1556*), defendida con murallas de piedra y levantados los edificios principales. Durante mucho tiempo fue la gran plaza fuerte y reducto militar destinado a preservar la presencia española en la región. Promovió el tercer poblamiento de Concepción; descubrió el archipiélago de Chiloé (1558) y ordenó la fundación de Osorno (1558), además de otras. Su actividad colonizadora se extendió a tierras de la actual Argentina como cuando encomendó una expedición que, tras cruzar los Andes, culminó con la fundación de la ciudad de Mendoza en el valle de Cuyo (1561), en honor a su apellido.

Durante su gobierno, se dictó la Tasa de Santillán (1559), documento de gran trascendencia por cuanto que reguló la encomienda y el trabajo indígena. Aquella época también suele considerarse como el punto de partida de la literatura chilena con *La Araucana* (1569) de Alonso de Ercilla. Algunas enemistades en Chile y la muerte de su padre en Lima en 1561 forzaron su regreso a la capital del virreinato, para emprender viaje al viejo continente. Tuvo algunos cargos en el juicio de residencia como gobernador de Chile, pero el prestigio de su familia, la información sobre sus servicios desde la Audiencia de Lima y las recomendaciones de algunos capitanes fieles, hicieron que pronto se olvidaran las acusaciones. Además, fue reconocido como el vencedor de la Guerra de Arauco, aumentando su prestigio.

Volvió a la Corte para dar cuenta de sus campañas y de su gobierno al rey Felipe II y al Consejo de Indias. En Madrid entró en la Guardia Real y **se casó el 11 de enero de 1573** con Teresa de Castro y de la Cueva, hija de Pedro Fernando Ruiz de Castro Andrade y Portugal, conde de Lemos, de Villalba, de Andrade y marqués de Sarria, y de Teresa de la Cueva y Bobadilla, hija de Don Beltrán de la Cueva tercer duque de Alburquerque. Con Teresa de Castro tuvo un hijo, Juan Andrés Hurtado de Mendoza y Castro, el más tarde, V marqués de Cañete.

Fue nombrado **embajador en Italia** ante el duque Manuel Filiberto de Saboya (1575) y, más tarde, sirvió en la guerra de Portugal (1580)

VIRREY DE PERÚ



El rey Felipe II, considerando la larga experiencia de García Hurtado de Mendoza como militar tanto en el Europa como en el Nuevo Mundo, así como su conocimiento de aquellas tierras y gentes, en su anterior gobierno de Chile, lo puso al frente del virreinato, nombrándole **virrey, gobernador y capitán general del Perú** (30 de julio de 1588). Zarpó de Sanlúcar de Barrameda en marzo de 1589 y en junio se encontraba en Panamá, ocupado en la solución de los problemas de aquella Audiencia.

Viajó con su esposa, Teresa de Castro y de la Cueva, cuyo nombre permanece en la villa de Castrovirreyna fundada en 1591, convirtiéndose así en la primera virreina del Perú. Además se hizo acompañar con un numeroso séquito de caballeros, damas, pajes y criados.

La solemne entrada en Lima de D. García tuvo lugar el 6 de enero de 1590, si bien se encontraba en El Callao desde Noviembre de 1589. Su mujer había hecho su entrada el día anterior, siendo recibida por el Conde del Villar, antecesor en el cargo, y demás personas ilustres de la ciudad. Es posible que el Marqués de Cañete retrasara su llegada para que coincidiese con la festividad de los Reyes Magos, ya que, según una tradición, la población se había fundado el día de la Epifanía, pues en el escudo de la misma aparecen tres coronas.

El nombramiento de D. García Hurtado de Mendoza fue motivo de que estas celebraciones cobraran una especial relevancia, pues su padre, D. Andrés, había desempeñado igual cargo.

Se organizó un gran festejo con un gran arco en la entrada de la ciudad. “Era blanco y de razonable altura con una anchura de cerca a cerca quedando la puerta vistosa y espaciosa”. Bajo los escudos había figuras alegóricas. Un anciano vestido con ropas de rey incaico que simbolizaba al Perú, sentado a la sombra de un árbol, que representaba al Marqués de Cañete, cuyo tronco estaba ceñido por una parra (la esposa de D. García). La letrilla que les acompañaba hacía alusión a la mutua ayuda que los cónyuges se pres-

tarían. Era lógico que se destacase a la figura de la mujer por ser la primera vez en aquellos reinos que acompañaba una virreina a su esposo. Del árbol colgaban en lugar de frutos los escudos de ambos esposos, de Lima y frases alusivas a las bondades que se esperaban de la labor del nuevo representante del Rey.

El arco se cerraba con dos puertas. En una se representaba a un Capitán General de la Armada, que con su mano derecha levantaba a una mujer, con vestiduras cuajadas de coronas y castillos (representación de Lima). A sus pies había edificios en ruinas y entre ambas figuras se levantaba el sepulcro del anterior M. de Cañete. Esta escena quería visualizar una esperanza de los peruanos: el nuevo Virrey levantaría la ciudad sirviéndose para ello de la memoria y el ejemplo de su padre, reforzándose la idea con objetos portados por un guerrero: una lanza (Fortaleza) y una lechuza (Sabiduría). En la otra puerta Eneas y su padre Anquises y un cervatillo. La simbología de los personajes clásicos era una alusión a las relaciones familiares entre los dos marqueses de Cañete, ambos virreyes del Perú. Al cervatillo se le considera capaz de reconocer plantas medicinales y en culturas precolombinas es símbolo de renovación. En unos momentos muy delicados para aquellas tierras todas las interpretaciones tienen sentido. Las guerras y sublevaciones aún estaban cercanas en el tiempo, los piratas atacaban frecuentemente las costas y las epidemias eran un mal común, entre otros problemas.

El remate de la puerta era un sol rodeado de nublados, con la frase: "Post nubilas Phebus" (tras los conflictos que han ensombrecido el país llega el Sol gracias al nuevo Virrey), y una luna llena (Lima), resplandeciente por la luz que le llega del sol. El arco era una forma visual de manifestar a D. García las esperanzas puestas en él en una situación difícil para el Virreinato de Perú. Se utilizan elementos que pueden recordar la antigüedad clásica: arco triunfal, inscripciones, personajes como Eneas,... dada la proximidad del Renacimiento.

Su conocimiento profundo del territorio por haber llegado a él con muy pocos años le granjeó el apoyo de los criollos y gozar de cierta popularidad. Para los residentes en Chile fue de gran ayuda tener a alguien con su conocimiento de esa región en el cargo de virrey. De espíritu emprendedor y activo, no defraudó en las grandes cuestiones que le habían sido encomendadas.

Retomó la guerra de Arauco enviando refuerzos al gobernador Alonso de Sotomayor, que de ninguna manera pudieron doblegar la resistencia indígena. En la zona de Argentina, impulsó la colonización española frente a los chiriguanos con nuevas fundaciones.

El aumento de las rentas reales fue una de las prioridades de su gobierno. Dispuso la petición de un donativo a la población, tal como había solicitado Felipe II, para atender las necesidades de su política exterior. El Cabildo de Lima, aceptó la carga, aunque mostró sus reticencias, ya que aún no se había recuperado de los efectos del terremoto de 1586. Asimismo, en las Audiencias de Quito y Charcas pidió recoger la mayor cantidad posible de dinero. La suma final obtenida superó el millón y medio de ducados, destacando la contribución especial que hicieron los mineros de Potosí y Huancavelica.

Siguiendo indicaciones del rey, ordenó el establecimiento en Perú del impuesto de la alcabala (1 de noviembre de 1591), que ya se venía cobrando en España y en México. Su imposición fue bastante impopular y los Cabildos la aceptaron no sin antes expresar sus protestas. En Quito y provincia la reacción fue más violenta y desencadenó una verdadera rebelión en 1592 recordada como “la rebelión de las Alcabalas”. El virrey determinó el envío de tropas y, sofocada la rebelión, Hurtado de Mendoza otorgó perdón general para los presos, lo que se conoció con júbilo en Quito el 12 de julio de 1593.

Puso en práctica otras medidas para aumentar los ingresos de la Real Hacienda. Entre ellas, y a cambio de dinero, los dueños de tierras podían legalizar las propiedades que poseían sin título alguno. Para llevarlo con rectitud, elaboró unas *Instrucciones*, publicadas en Lima el 8 de octubre de 1594. Gracias a esta política fiscal, Hurtado de Mendoza pudo remitir a la Corte la cantidad de 9.714.405 pesos.

Se preocupó por el rendimiento de las minas, fomentando la producción de las ya descubiertas e impulsando los descubrimientos de otras nuevas. Potosí atravesaba en aquellos años por problemas debidos al agotamiento de algunas vetas y a la disminución de la ley de los minerales extraídos. Para su remedio apoyó todas las iniciativas encaminadas al beneficio y aprovechamiento de los minerales más pobres. En cambio, el mineral de Huancavelica alcanzó durante su gobierno una época de bonanza, que posibilitó el abastecimiento de mercurio, no sólo a las minas peruanas, sino

también a las de Nueva España y firmó un nuevo asiento con los azogeros (27 de abril de 1590).

Con relación a los indios, se estipulaba que sólo podrían ser empleados en las tareas propias del mineral; su jornada laboral no ocuparía las horas nocturnas y descansarían los domingos y días de fiesta para acudir a la iglesia. Dotó a Huancavelica de un corregimiento propio, independiente del de Huamanga (1591). Creó el cargo de balanzario (el que pesaba los metales antes y después de amonedarlos) y eximió del pago de la alcabala al azogue (1592).

En la región de Huancavelica se descubrieron las minas de plata de Urcococha y Choclococha (1590), cuya producción vino a paliar la crisis de Potosí. En torno a ellas mandó fundar una villa en julio de 1591, que, en honor al apellido de su esposa, bautizó con el nombre de Castrovirreina (Castro apellido de la virreina). Su riqueza permitió a los mineros ofrecer a la Corona un donativo de 7.000 pesos, lo que agradeció el Monarca otorgándole el título de ciudad (1594). El mismo virrey se ocupó de la asignación de mano de obra mitaya que ascendió a la cifra de dos mil cien indios.

Promovió importantes obras en la ciudad de Lima. Las más inmediatas se dedicaron a la reconstrucción del palacio, seriamente dañado por el terremoto de 1586. Fundó el colegio San Felipe y San Marcos (1592), con renta. Según sus constituciones, los colegiales vestirían sotana azul oscuro y beca azul claro y la estancia en el centro se prolongaría durante ocho años. Entre sus primeros alumnos figuraron Pedro de Córdoba y el poeta Pedro de Oña. Publicó numerosas disposiciones para el gobierno de la ciudad, que comprendían muy diversos temas, como el buen régimen del Cabildo, la fabricación y consumo de chicha, exactitud y fidelidad de las pesas y medidas, reglamentación de las pulperías, normas sobre los panaderos, molineros y pasteleros, la venta de vino, limpieza de la ciudad, etc.; además, redactó unas *Ordenanzas* sobre el trato de los indios, impresas en 1594.

Encargó a Luis de Morales Figueroa la elaboración de un censo de indios tributarios y sus tasas de contribución a los encomenderos. De él se desprende que había 311.257 indios obligados a pagar tributo y que éste alcanzaba la suma de 1.434.420 pesos. Cuzco era la provincia con mayor renta.

Durante su gobierno continuaron las incursiones de piratas. A principios de 1594 cruzó el estrecho de Magallanes el corsario inglés Richard Hawkins y atacó Valparaíso y después se dirigió a Arica. El virrey envió

una armada al frente de su cuñado, Beltrán de Castro, que finalmente lo pudo hacer prisionero tras la batalla librada en la bahía de Atacames. Ya en Lima, Hurtado de Mendoza dispensó al corsario un buen trato e impidió su proceso por parte de la Inquisición, alojándolo apropiadamente, hasta su envío a España en 1597. Por las mismas fechas, otro corsario inglés, Francis Drake, realizó incursiones en las posesiones del Caribe.

Con el apoyo del virrey, en 1595 zarpó, una nueva expedición de Álvaro de Mendaña para continuar los descubrimientos por los mares australes. Las islas descubiertas fueron bautizadas como Islas Marquesas, en su honor. Avistaron la costa norte de Australia y, tras grandes penalidades, arribaron al puerto de Manila.

Hurtado de Mendoza mantuvo frecuentes roces con fray Toribio de Mogrovejo, Arzobispo de Lima, principalmente por causa de la defensa del Patronato Real, siempre que la jurisdicción civil y eclesiástica entraba en conflicto. Unas de ellas fue con motivo del colegio seminario que el arzobispo fundó en Lima (1591), el primero que se erigía en América, sobre si colocar el escudo del obispo o el real en la parte superior de la entrada, así como durante la excomunión de Juan Ortiz de Zárate, alcalde de Lima, por la detención forzosa de un delincuente que se había refugiado en una iglesia.

D. García solicitó permiso para regresar a España, debido a los achaques físicos que no le dejaban cumplir bien sus deberes. Accedió el rey, ordenando que pasara en su reemplazo el virrey de México Luis de Velasco y Castilla. Ambos virreyes, el saliente y el entrante, se entrevistaron en el puerto de Paita, en abril de 1596. De allí García pasó a Panamá, en viaje de regreso a España. En Cartagena de Indias, García tuvo la desdicha de perder a su esposa.

Su legado incluye el intento de “acabar con la opresión de la población indígena a manos de los colonizadores españoles”. Cinco años después de su muerte, en 1614, sus “Ordenanzas como remedio a los excesos que los jueces de los indígenas cometen cuando tratan y negocian con los indios” fueron publicados en Lima. El rodeo chileno, se deriva de la orden de D. García de marcar todo el ganado de Chile. El evento anual de creación de marcas celebrado en la Plaza de Armas de Santiago se convirtió en el rodeo chileno moderno. En total, García Hurtado de Mendoza gobernó seis años y medio, y no obstante las críticas que recibió tanto dentro del Perú como



en el seno mismo del Consejo de Indias, su mandato mereció el reconocimiento de las autoridades cortesanas. Durante su mandato fueron trasladados los restos del virrey, su padre D. Andrés, que había recibido sepultura provisoria en la iglesia de San Francisco de Lima en 1560, al panteón familiar en la catedral de Cuenca en España.

Varios autores escribieron ensalzando a D. García, como Bartolomé de Escobar, en su *Crónica del Reino de Chile*, Gaspar de Ávila «*El gobernador prudente*» Don García Hurtado de Mendoza y Pedro de Oña, su poema épico *El Arauco domado*. En tono laudatorio, más acertado, la crónica de

Cristóbal Suárez de Figueroa, *Hechos de Don García Hurtado de Mendoza. Cuarto Marqués de Cañete* (Madrid, 1613) y Salas Barbadillo con un poema. No ocurre lo mismo en *La Araucana* (1569, 1578 y 1589), de Alonso de Ercilla, que no lo celebra ya que era conocido el enfrentamiento entre éste y el virrey. En teatro sus méritos fueron cantados en la comedia *Algunas hazañas de las muchas de D. García Hurtado de Mendoza*, escrita por Luis de Belmonte Bermúdez y ocho autores más (Madrid 1622) y *El Arauco domado*, de Lope de Vega. [Esta tragicomedia publicada hacia 1625, describe la lucha del pueblo mapuche «arauco» y las huestes hispanas, contrarresta el trato en *La Araucana* de Alonso de Ercilla. Es la dramatización del poema épico *Arauco domado*, de Pedro de Oña (1596)].

SEÑOR DE LA VILLA DE ALGETE (MADRID) Y FUNDADOR DE LA VILLA RICA DE ARGETE (PERÚ)

Algete se encontraba en el común de Talamanca, perteneciente al Señorío del Arzobispado de Toledo, hasta que en 1574, por Bula del Papa Gregorio XIII, permite al rey Felipe II desafectar jurisdicciones eclesiásticas, e incorporar a la Corona y Patrimonio para satisfacer deudas por los

“muy grandes e intolerables gastos para la defensa de la republica christiana” (Hay reseña de incorporación de Algete a la corona en 1578), siendo vendidas y más requeridas las cercanas a la corte. Así D. García compra entre 1578 y 1580, Algete y Valdeolmos. Se tiene referencia de escritura de compra de Algete del año 1586, aunque en declaraciones de las Relaciones de Felipe II ya encontramos en 1579 que la Villa de Algete es *“al presente de Don García Hurtado de Mendoza”* y en declaración anterior de 1576 la Villa de Algete aún es del Arzobispo de Toledo. Así el Marqués de Cañete, Virrey del Perú pasa a ser el nuevo señor de la villa.

Se encuentran pocas referencias del señorío, aparte de los documentos en que se le nombra como Señor de la Villa de Argete (Algete), encontramos que residía en Algete en 1599 (Salas Barbadillo) *“en 12 de Marzo de 1599 un alcalde de corte no fuese á prenderle en su lugar de Argete (cerca de Madrid), donde á la sazón residía. Y ya casi al final de su vida, viudo, tras la segunda boda, celebrada en Barajas (Madrid) el 29 de marzo de 1609, se indica “pasaron los esposos aquel día tres leguas más adelante, a una villa suya, llamada Argete”. Así mismo en su testamento otorgado en Madrid el 4 de Febrero de 1609 “Llamase Don García Hurtado de Mendoza, IV Marques de Cañete, Señor de las Villas de Algete, Pesadilla y Valdeolmos...Y por quanto le había dicho, que quería fundar un monasterio de frailes descalzos en su villa de Algete, si así se ejecutare, la manda la huerta, palomar, jardín y huertos que allí tenía y ... ducados para ayuda del edificio. Deja 500 ducados de renta perpetua en un juro..., para que se reparta cada año en los pobres del marquesado de Cañete, y de las villas de Algete, Pesadilla y Valdeolmos... Y en el remanente de todos sus bienes, nombre por su universal heredero a Don Juan Andrés Hurtado de Mendoza, su hijo”*

A los seis meses de la boda falleció D. García y le sucedió en el señorío su hijo D. Juan Andrés Hurtado de Mendoza, gran mecenas al que distintos autores le dedican alguna de sus obras. Se casó cuatro veces y mantuvo el señorío hasta 1617, ya que tras diferentes intentos e iniciativas para recuperar la villa el pueblo, como se indica en la Fundación del algeteño D. Juan Alonso de Moscoso que lo tenía como uno de los principales objetivos *“El deseo de acudir al rescate de la Villa de Algete me ha traído muchos días con cuidado” “así lo mandamos severamente ... que esta Villa de Algete se rescatase ... vayan sacando hasta esta cantidad de veinte mil ducados, que es el precio en que la villa fue vendida y si para este rescate fuese necesaria mayor ayuda de coste, es mi voluntad y se saquen más si la villa de Algete*

tornase a tratar de se libertar y rescatar como ha intentado muchas veces por si sola”, se consiguió la autorización real de Felipe III al marqués de Cañete para vender la villa de Algete por 40.100 ducados al Concejo, Justicia y Regimiento de la misma con su jurisdicción y bienes y así pasar a ser eximida.

Al ser Señor de la Villa de Algete y estar de Virrey en Perú, ordenó la fundación de la Villa Rica de Argete, haciendo referencia a su señorío algeteño.

Esta Villa Rica de Algete, como primer asentamiento, se estableció alrededor de 1586, en el paraje de Ongoy, un valle a 3.450 metros, pantanoso, próximo a la cabecera del río Vilcabamba, donde los españoles que descubrieron aquella tierra hallaron el ganado vacuno, tierra fértil y muchos cerros de minerales de plata que iban a explorar y descubrir, en la zona montañosa de Vilcabamba, próximo a donde, en 1911, se descubrió Machu Pichu, de forma casual, tratando de buscar la capital inca de Vilcabamba.

El 16 de agosto de 1590 el virrey impuso a Antonio Luis de Cabrera el permiso para construir una iglesia y fundar un convento de la Merced en Villa Rica de Argete y reservar tierras agrícolas y los indios necesarios, para apoyar a los frailes de la Orden de la Merced de Cuzco su establecimiento.

Este centro minero creció en importancia con la explotación de las ricas minas de plata que se descubrieron en las colinas de Huamani y Huamanate (Waman y Wamanape), tanto es así que escribano y corregidor tenían bastantes tareas como vemos *“Los testimonios tomados en la región de Vilcabamba en 1595 fueron copiados por Antonio de Olave y la autenticidad del documento fue verificado por Juan Días de Bermúdez, el escriba público de Villa Rica de Argete, antes de enviarlos a Cuzco. El corregidor Montoy Portocarrero no podía hacer el viaje debido a sus deberes en Villa Rica de Argete”*. Las referencias a Villa Rica de Argete aparecen en distintos documentos coloniales.

En 1596, la capital de la provincia, San Francisco de la Victoria había quedado tan despoblada que para salvarlo de su ruina y desaparición esta ciudad fue trasladada más tarde donde estaba la Villa Rica de Argete ya que estaba ubicada más cerca de los depósitos minerales que se estaban volviendo cada vez más importantes, para apoyar mejor las operaciones mineras de la región, con la esperanza que con el tiempo se transformaría en un centro minero tanto o más importante que la Villa Imperial de Potosí. Y de acuerdo con los deseos del gobernador regional, *“decidí que la*

ciudad se mudaría al sitio y el lugar donde se fundó Villa Rica de Argete". Con este movimiento, el nombre de Villa Rica de Argete dejó de usarse lentamente y en la nueva comunidad predominó San Francisco de la Victoria de Vilcabamba.

Santiago del Valle en el artículo 'El oro de Vilcabamba' escribe *"tras la conquista de Vilcabamba la Grande en 1572,... años más tarde, con el descubrimiento de minas de plata de Huamaní y Huamanape cerca del nacimiento del río Vilcabamba, se creó un asentamiento minero conocido como Villa Argete la Rica; y en 1596 se autorizó el traslado a aquel lugar de la capital de la provincia, construyendo una iglesia en la nueva ciudad un nuevo templo dedicado a San Francisco"*.

REGRESO DEFINITIVO A LA CORTE

Al regresar de América, residió en la corte de Madrid, y pensando en la continuidad de su linaje al tener sólo a su hijo D. Juan Andrés, trató de ampliarlo, a pesar de su edad. Así se trató casamiento con D^a María de Cárdenas hija de los Duques de Maqueda y Nájara y necesitaba dispensas por parentesco. Estos trámites, que le hicieron acudir a varias instancias, desde el Rey a Roma, afectaron la salud del Marqués. Superadas las gestiones, se pudo llevar a cabo el matrimonio. Le apadrinó el Conde de Lemos D. Pedro Fernández de Castro (entonces Presidente del Real Consejo de las Indias, y más tarde Virrey de Nápoles) junto con la Condesa su mujer. Se celebró el desposorio el 29 de marzo de 1609 en Barajas; donde los padrinos hicieron admirar a los asistentes con espléndida comida y gran festejo. Tras ello, parte del acompañamiento volvieron a Madrid y los esposos pasaron aquel día "tres leguas más adelante, a una villa suya, llamada Argete" (Algete).

Apenas pasaron seis meses de la boda, cuando el Marqués se sintió agravado de la gota y salud general. Ordenó su postrera voluntad, ajustando y disponiendo sus cosas con su prudencia. No fue larga su enfermedad, recibió los Sacramentos, dio a su primogénito los últimos avisos, y más importantes documentos, señalándole sus obligaciones y murió de la misma calentura el 15 de octubre de 1609, a los 74 años de edad.

Su cuerpo fue llevado a Cuenca, donde los Marqueses de Cañete (aparte de guardas mayores de la ciudad) tienen una admirable capilla de enterra-

miento. Acompañaron el cortejo desde Madrid religiosos, nobles, y caballeros, que todos con sus criados serían unos 160. En Jábaga, hicieron alto con el difunto, para que su hijo el Marqués recibiese las visitas y pésames que iban llegando. La ciudad envió algunos regidores, el estado de los caballeros y más adelante el cabildo de la catedral, todos a mula. Acudía mucha gente a los caminos y, a media legua, salió a recibir el cortejo toda la ciudad. Llegó con este acompañamiento a caballo, y más de trescientas hachas encendidas, a la Iglesia mayor, le pusieron entre los dos Coros en un grandioso túmulo, adornado con muchos escudos de sus armas, y cantidad de luces. Allí se hizo



el oficio con gran solemnidad, llevándole después a su Capilla, situada en el claustro de la misma Iglesia, que tenía colgaduras de paños negros, y con la música oportuna. Tras esto salió toda la ciudad, y clerecía acompañando al nuevo Marqués hasta su casa. Otro día acudieron las Órdenes, y Cabildos que ofrecieron oficio solemne y misa, asistiendo el Obispo de Cuenca don Andrés Pacheco.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Colaboradores de Wikipedia/ García Hurtado de Mendoza. La enciclopedia libre, 2022 [consulta: 22/09/2022] https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Garc%C3%ADa_Hurtado_de_Mendoza&oldid=146093661

Colaboradores. García Hurtado de Mendoza, quinto marqués de Cañete. [Consulta: 3/10/2022] https://hmong.es/wiki/Garc%C3%ADa_Hurtado_de_Mendoza,_5th_Marquis_of_Ca%C3%B1ete

de Oña, Pedro / Primera parte de Arauco domado.- Impreso en la Ciudad de los Reyes: por Antonio Ricardo de Turín en 1596

- de Salas Barbadillo, Alonso Jerónimo / Rimas castellanas A D. Juan Andrés Hurtado de Mendoza Marques de Cañete, Señor de las Villas de Argete y su partido, Montero mayor del Rey Nro. Señor, Guarda mayor de la ciudad de Cuenca, ett. - En Madrid en casa de la viuda de Alonso Martín, 1618.
- de Salazar y Castro, Luis / Pruebas de la historia de la Casa de Lara.- Imprenta Real.- Madrid 1694
- del Valle Chousa, Santiago / El misterio de Vilcabamba: el hallazgo de la capital Inca perdida.- Primera Persona, 2005
- Durán Montero, M^a Antonia / La entrada en Lima del Virrey D. García HURTADO de Mendoza, Marqués de Cañete.- Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte. Universidad de Sevilla, ISSN 1130-5762, ISSN-e 2253-8305, N^o. 3, 1990, págs. 57-62 [04 duran. pdf (us.es)] [<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1261594.pdf>]
- Fernández, Tomás y Tamaro, Elena. «Biografía de García Hurtado de Mendoza». En *Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea*.- Barcelona, España, 2004. Disponible en https://www.biografiasyvidas.com/biografia/h/hurtado_de_mendoza_garcia.htm [acceso: 22/09/2022]
- Mártir Rizo, Juan Pablo / Historia de la muy noble y leal ciudad de Cuenca dirigida al alma inmortal de D. García Hurtado de Mendoza. Marqués de Cañete. I. de Courbes Herederos Vda P. de Madrigal.- Madrid 1629
- Molina Martínez, Miguel / Hurtado de Mendoza, García.- Real Academia de la Historia. Diccionario Biográfico electrónico [04/10/2022]. en: <https://dbe.rah.es/biografias/12398/garcia-hurtado-de-mendoza>
- Regalado de Hurtado, Liliana / El inca Titu Cusi Yupanqui y su tiempo: los incas de Vilcabamba.- Biblioteca “Lo que debo saber” Vol. III. Pontificia universidad católica del Perú. Fondo editorial, 1997
- SUÁREZ DE FIGUEROA, Cristóbal / HECHOS DE DON GARCIA HVRTADO DE MENDOÇA, Marques de Cañete. A DON IUAN ANDRES Hurtado de Mendoza su hijo, Marques de Cañete, Señor de las villas de Argete y su partido, Montero mayor del Rey Ntro Señor, Guarda mayor de la Ciudad de Cuenca, ett^a. Imprenta Real.- Madrid, 1613, 1616. (Texto ENRIQUE SUÁREZ FIGAREDO) https://users.pfw.edu/jehle/CERVANTE/othertxts/Suarez_Figaredo_HechosCanete.pdf



EL VIEJO GIRALDO DE LA CATEDRAL DE CUENCA

JUAN ANTONIO ALONSO RESALT
Cronista Oficial de la Villa de Leganés (Madrid)

La catedral de Cuenca tiene su emplazamiento en la parte más antigua y alta de la ciudad frente a la plaza Mayor (antigua plaza del Rollo) y cercana al Ayuntamiento, al puente de San Pablo y las bellas callejuelas y las casas colgadas que la circundan.

La actual fachada que conocemos es impresionante, sin duda pero no es la originaria que existió hasta el año 1902, año en el que el edificio sufrió una gravísima mutilación por el derrumbe de la torre de las campanas: Hecho que impresionó y aterró no solo a los habitantes de la “ciudad del Cáliz y la Estrella” sino al resto del país.

La torre principal de las campanas era conocida como la torre del Giraldo, y fue un fatal día de abril de ese año 1902 cuando que se vino abajo, ocasionando inocentes víctimas. Entre los vecinos era la torre del Giraldo porque la coronaba una gran veleta que representaba al menos, (es lo que se sabe) a un personaje de más de cuatro varas de altura que vestía una indumentaria del siglo XVI y sostenía en la mano izquierda el pendón de Castilla y en la derecha una afilada y larga espada que en ocasiones servía de pararrayos.

Este enorme Giraldo, sabemos que pretendía simbolizar al monarca Don Alfonso VIII que fue el conquistador de Cuenca y fundador de la catedral.



Fue el cabildo de la propia catedral el que costeó en el siglo XVI esta simbólica veleta, dedicada al Rey de Castilla Don Alfonso VIII, pretendiendo que esa imagen tan impresionante al girar por los vientos, presidiera desde las alturas los destinos de los ciudadanos de esta ciudad que dicen era “la predilecta de este magnífico monarca” que le otorgó el Foro y puso los cimientos de ésta única y espectacular catedral que ahora disfrutamos.

Fue ese 13 de abril del año 1902 (siguiendo el relato de los periódicos de la época) cuando una inesperada catástrofe hizo que esa gran torre de la catedral se desplomara como una montaña de naipes. El Giraldo y la torre se precipitaron al suelo “sigilosos y apenas sin ruido”. La gran torre que se veía desde muchos kilómetros de distancia y que presidía la vida de los conqueses quedó totalmente derrumbada y la fachada gravemente destrozada con parte del templo.

En aquel montón de escombros, además quedaron sepultadas varias víctimas, algunas mortales. En unos días se fueron rescatando con vida a varios de los vecinos que sufrieron aquel derrumbe, aunque el milagro no

se logró en otras de sus víctimas, inocentes criaturas de pocos años. Dirigía la diócesis a principios del siglo XX. el conqueño don Wenceslao Sangüesa y Guía que afirmó en un periódico al conocer es espectacular suceso “no daré sueño a mis ojos ni reposo a mi espíritu hasta que haya restaurado este templo del Señor”.

Aquel inesperado derrumbe del templo fue para los políticos del momento el motivo para que se tiraran mutuamente las críticas a la cara, pero no fue inesperado para los vecinos de Cuenca que vivían cerca del templo ni para los responsables de la Catedral que ya habían denunciado 10 años atrás “cierta indiferencia” del Estado ante la grave situación de abandono del templo. Los medios de comunicación de la época, los periódicos enviaron corresponsales a la capital conqueña y contaron este suceso como una de las peores tragedias sufridas por la ciudad en parte importante de su historia.

Catástrofe no solo en lo que se refiere a la pérdida importantísima de patrimonio eclesiástico e histórico de la antigua Catedral, si no tragedia, como he apuntado por la muerte de cuatro personas, tres de ellos niños pequeños que en ese momento o vivían dentro de la propia Catedral, como es el caso de la familia del campanero o estaban visitando la torre de las campanas.

Los fallecidos según las noticias que recogemos de periódicos de la época y los tabloides semanales fueron José López de 11 años, Segundo León de 10 años y una niña de apenas 9 años, Reyes López. Así como una muchacha de apenas 22 años, María Antón López que era la hija del campanero de la misma Catedral.

Esos periódicos de la época “Nuevo Mundo, “El Imparcial” o “Alrededor del Mundo” contaban que fueron rescatados de entre los escombros pasados algunos días varios vecinos, entre niños y personas mayores, que habían quedado atrapados pero vivos “milagrosamente” entre los bloques desprendidos de sillares enteros de la torre y los escombros de la fachada de la propia Catedral.

El primer niño que fue rescatado se llamaba Francisco Requena Olmedilla y contó que “ese día había subido a la torre de las campanas a oír las repicar”. Otro niño también rescatado en milagrosas circunstancias fue Gregorio López López que había subido ese día por el interior de la

torre con María Antón López, la joven hija del campanero de la catedral y que más tarde aparecía sin vida entre los escombros.

Otros de los supervivientes de esta tremenda catástrofe fueron Francisco López Escudero, Miguel Medina, Alejandro Mena, José López y parte de la familia del propio campanero del templo que vivían en su interior.

Con la desaparición aquel 13 de abril de parte de la catedral, la torre y el Giraldo, se trastocó la historia de Cuenca. La ciudad del “Cáliz y la Estrella” que sufrió uno de los sucesos más escalofriantes y conocidos de su más reciente historia que ahora cumple 120 años.

Poco más tarde el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, del Conde de Romanones declaró la Catedral un 23 de agosto de 1902 como Monumento Nacional. El día 27 de ese mismo mes, catorce días después del terrible hundimiento, se personó en Cuenca, para ver “in situ” los trabajos de desescombros, el entonces Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Fomento, José Canalejas, que luego sería presidente del Gobierno, y fue asesinado en Madrid el 23 de noviembre de 1912.

Mientras, los voluntarios y los zapadores del desescombros de miles de toneladas, desplazados desde toda la provincia trabajaban “a toda prisa” para retirar los restos y salvar vidas, en el Congreso de los Diputados en Madrid se ponía en tela de juicio el suceso que según unos “se podía haber evitado de haberle puesto remedio a tiempo”. Alguien insinuó en el edificio de la Carrera de San Jerónimo que existía ya un informe advirtiendo de la gravedad de la situación y que la catedral estaba “un poco abandonada”.

En una sesión en el Congreso de los Diputados al día siguiente de la catástrofe, el diputado por el pueblo de Huete, Luis José Sartorius, conde de San Luis, en ausencia del diputado de Cuenca, señor Ortega, acusaba directamente al Gobierno de no haber puesto los medios para remediar esta situación, pues existía ese “delicado” informe personal del Obispado firmado catorce años antes avisando del grave peligro de hundimiento.

Contestó el Ministro de Gracia y Justicia, Juan Montilla y Adán: “tengo el sentimiento de manifestar al Congreso que el señor Conde de San Luis tiene razón. Realmente, señores diputados, -dijo según las actas de sesiones- la cantidad que se destina en los presupuestos ordinarios para la reparación de templos es tan exigua, que puede afirmarse que se producen estas catástrofes por falta de recursos”.



El Obispo y el Cabildo de Cuenca, con el celo que verdaderamente les honra, instruyeron ese expediente ya en 1888 haciendo constar que aquella Catedral amenazaba ruina, y formalizaron un presupuesto de obras necesarias, cuyo coste ascendía a unas 100.000 pesetas. Cantidad que no se pudo conceder por “la imposibilidad absoluta de disponer de ella, dada la necesidad de atender con la exigua consignación presupuestaria a la reparación de un sinnúmero de templos”

Afirmaba el Ministro que para el año 1902 no tenía disponible más que 7.039 pesetas y 48 céntimos. ¿Qué hacemos con esa exigua cantidad? No obstante el Gobierno “procurará atajar el daño con cuantos medios tenga a su alcance y ayudara a las víctimas y las familias afectadas”, afirmaba.

Ante esas afirmaciones del ministro Montilla, el diputado óptense agradecía las palabras del Ministro de Gracia y Justicia y, tras pedir que se consignase una cantidad importante para iniciar las obras de desescombro y reconstrucción de la Torre de la Catedral, el diputado de Huete solicitó entonces al ministro de la Gobernación, señor Moret, que se destinaran recursos suficientes para ayudar a los familiares de las víctimas y al Ayuntamiento de Cuenca, porque “según se me ha comunicado –afirmó– solo tenían en caja, en ese momento la cantidad de 14 a 15 pesetas”.

Concluida su intervención el conde de San Luis, recogidas sus palabras en el periódico “La Gaceta de Madrid”, con alguna puntadita, afirmó “sintiéndolo hoy día únicamente sufrir este despropósito, nos queda elevar una oración por las víctimas, y me abstengo de hablar de responsabilidades; pero, en realidad, habiendo un expediente desde el año 1888 en que se denunciaba el estado ruinoso de esa iglesia, parecía indicado, por lo menos,

que con motivo de las fiestas de Semana Santa, o de otras en que suele haber una gran concurrencia en esa iglesia, ha debido cerrarse al culto para evitar una catástrofe que hubiera podido ser de muchísima más entidad que la ocurrida”.

Al ministro de Gracia y Justicia, señor Montilla, no debió hacerle mucha gracia esas palabras del diputado de Huete sobre la falta de medidas, teniendo noticia del olvidado expediente del Obispado de Cuenca enviado al Gobierno catorce años atrás.

En la respuesta del Ministro intuimos que echaba la culpa del hundimiento a quienes permitían que tocasen las campanas. Se le notaba cierta alteración en sus palabras: “tiene razón su señoría al decir que no es día de exigir responsabilidades que corresponderían a todos por el exiguo presupuesto que tenemos. Habilitaremos un crédito de 300.000 pesetas, no sólo para reparar los daños de la catedral de Cuenca, sino de otras iglesias con expediente de ruina”.

Y aquí viene lo bueno de las públicas declaraciones del Ministro Montilla y Adán: “sin que sea dirigir recriminación de ninguna clase a las personas dignísimas que rigen las Catedrales, debo decir a su señoría y al Congreso que sería muy conveniente que cuando las iglesias están denunciadas por su estado ruinoso o por necesitar obras de reparación, no se voltearán las campanas, pues es muy probable que el hecho tristísimo que lamentamos haya podido ocurrir porque se haya ido minando, poco a poco, la resistencia de la torre por voltear las campanas de gran peso, como todas las que existen en las Catedrales”.

Y aclaraba el Ministro su palabra con datos técnicos: “Esto lo digo, porque según opinión de un señor arquitecto con quien he hablado esta mañana, el volteo de las campanas produce en las torres una trepidación permanente, que puede dar motivo a catástrofes como la que lamentamos. Sería por tanto, de desear, que en aquellas iglesias en que las torres no tienen la solidez necesaria no se voltearan las campanas para evitar estos sucesos”.

Después de las críticas políticas y las mutuas acusaciones llegaron las obras de consolidación de la torre antigua que hicieron indispensable desmontar la fachada originaria. Y fue el arquitecto encargado de ésta restauración Vicente Lampérez y Romea quien trazó su plan para una nueva obra y una nueva cara de la fachada que más tarde contaría con la dirección técnica del López Otero responsable máximo de la Escuela de Arquitectura.

Vicente Lampérez y Romea había nacido en Madrid en marzo de 1861 y falleció en la capital en enero de 1923, fue un restaurador, arquitecto, académico e historiador del arte español y esposo de Blanca de los Ríos, *escritora y pintora*. Su padre fue Demetrio de los Ríos, también arquitecto, su abuelo materno, médico, sus tíos, escritores. Políticos como José Amador de los Ríos. Fueron todos, una referencia a la que se supo acoger inteligentemente.



De esta manera, nada queda ya de aquella torre del Giraldo, nada de las antiguas torres del Gallo y de la Saeta. ¿Tuvieron la culpa las campanas, del desastre? Fueron los niños que murieron y la hija del campanero los responsables de aquel derrumbe histórico por voltear las campanas de una torre que agonizaba. O fue culpable la dejadez de un Gobierno que solo tenía apenas unas 15 pesetas para mantener el enorme patrimonio catedralicio.

Del Giraldo, nada más se supo y ha quedado, sin embargo en la memoria y la historia como un símbolo de esta ciudad de Luz del Cáliz y la Estrella.

Ésta historia del derrumbe de la torre del Giraldo de la Catedral de Cuenca con algunas apreciaciones personales, me la contó en persona hace unos años un conguense nacido en Belmonte, nieto de uno de los supervivientes del derrumbe de la Catedral.

Era la torre y el Giraldo una historia que corría de boca en boca en el seno de la familia Campos que vivieron en persona la tragedia y no murieron porque como dice su nieto “no era su día”.

Esta familia de supervivientes de aquella gran tragedia del Giraldo y la catedral, sesenta años más tarde emigraron hasta la localidad madrileña de Leganés (Madrid).





DON ALONSO VILLASECA, SUS CRISTOS Y UNA LEYENDA

FRANCISCO JAVIER ARELLANO LÓPEZ
Cronista de Luis Moya, Zacatecas. México

Llegamos al Bajío de Casas Coloradas, hoy Esteban S. Castorena, Luis Moya, Zacatecas una comunidad de 664 habitantes con el fin de investigar la historia del Señor de Villaseca. Me acompaña el Profesor Juan Pablo de la Riva de la Riva.

Llegamos hasta su capilla que está situada casi al borde de la carretera 45, la carretera Panamericana.

Los vecinos del Bajío cuentan que, en los primeros años del siglo XIX, hasta este lugar llegó una mula que se había apartado de su recua y de su amo. La comunidad del Bajío está situada en el trascurso de lo que antes era El Camino de la Plata.

Por este lugar pasaban los arrieros que llevaban sus productos a Zacatecas. El animal llegó al corral de don Efrén Adame de la Riva y estaba cargado con varios bultos. Hay diversa historiografía sobre este tema. Los animales llegan solos con su bulto y no se quieren ir o también, los “santitos” no se quieren ir del lugar porque quieren que ahí los veneren y festejen.

La gente de don Efrén corrió al animal del lugar para no verse en líos y compromisos no deseados pero el animal terco, regresaba al corral al día siguiente. Después de tanta insistencia del animal en quedarse en el lugar, decidieron quitarle la carga. Eran varios bultos los que cargaba. En uno de

ellos encontraron un nicho, una imagen del Señor de Villaseca, una novena y un rosario. Al no haber ningún reclamo del animal y de las cosas, los habitantes hicieron suya la imagen. Le construyeron un lugar de culto precisamente en el lugar donde estaba el viejo corral donde llegó la mula. Se formó un comité de fiestas, le hicieron una danza de pluma y lo festejaron un domingo antes del miércoles de ceniza.

Con el tiempo, el señor cura don José Cruz Cordero de la parroquia de San Francisco de Asís, Luis Moya, Zacatecas. (2001-2007) gestionó y coordinó la construcción de un altar digno para esta imagen que luce bastante decente.

PERO, ¿QUIÉN ES EL SEÑOR DE VILLASECA?

La imagen es de un cristo crucificado que tiene todo el cuerpo ensangrentado, además, a un lado de la cruz, está una cesta de flores. Una mujer le llevó esta cesta de flores por un favor recibido. En un lugar de la capilla del Bajío está un lugar donde están los retablos.

Pregunté a una vecina sobre el principal milagro del Señor de Villaseca.

- “Pos” ay le ayudó a una mujer casada... para luego casarse con su amante.

- Y, esa mujer ¿era del Bajío?

- Sí... o sabrá Dios de dónde era.

Menuda tarea tengo. Percibo que El Señor de Villaseca tiene una gran historia. En este trabajo por falta de fuentes directas y originales, tengo que utilizar: se dice, se cuenta, porque hay muchos escritos antiguos que no tienen autor y también por mis propias limitaciones.

Durante el descubrimiento y conquista de México por parte de España en el siglo XVI, los españoles llegaron a nuevas tierras que bautizaron con el nombre de La Nueva España, un nuevo país que abarcaba más de 600 leguas y que se extendía desde el río y fuerte de Chagres en el istmo de Panamá hasta el río Bravo o río del Norte .

Eran hombres que tenían fiebre de oro y plata. Algunos eran soldados, otros empresarios, otros políticos y todos eran aventureros. Los que tenían



un pequeño capital, pensaban agrandarlo y los que no lo tenían, pensaban que lo encontrarían. La Nueva España era “el sueño mexicano” de los conquistadores, virreyes y osados españoles que se animaban a cruzar el mar océano en busca de fortuna. El soldado conquistador Hernán Cortés ya había conseguido el título de Marqués del valle de Oaxaca, el virrey Antonio de Mendoza ya estaba consolidando la conquista española y Nuño de Guzmán, fiero conquistador del reino de Nueva Galicia, había sido castigado por sus arbitrariedades como abogado y como militar.

Al norte de la Nueva España, en la región de los zacatecas, habían sido descubiertas muchas vetas de plata casi al ras de la tierra. Florecía el auge minero. Esto dio origen a que Don Juan de Tolosa, Baltazar Temiño de Bañuelos, Cristóbal de Oñate y Juan de Oñate conquistaran esta región y fundaran la ciudad de Zacatecas en el año 1546.

Pero antes de la fundación de Zacatecas, en el año 1535, posiblemente, arribó a la Nueva España Alonso de Villaseca, natural de Arsisola, Toledo; hijo de don Andrés de Villaseca y de doña Teresa Gutiérrez de Toranzó que traía suficientes recomendaciones para casarse con doña Francisca Morón, “hija única de padres tan poderosos que de ellos se sabe tenían, entre otras,

una hacienda de ganado mayor en que se herraban cada año veinte mil becerros” .

Alonso de Villaseca permaneció algunos años en la ciudad de México antes de casarse. Con él llegaría su primo Francisco Cervantes de Salazar que trabajaría en la Real y Pontificia Universidad de México y sería cronista oficial de la ciudad de México. Por ahí, entre ellos hubo algunas desavenencias y se apartaron los primos, uno se dedicó a la minería y a las haciendas agrícolas y el otro, a la iglesia y a la cultura.

Se cuenta que don Alonso de Villaseca, antes de su matrimonio, ya poseía algunas minas en Zacatecas. Junto con el conquistador Baltazar Temiño de Bañuelos era codueño de la mina de Benitillas y también era codueño con Juan de Tolosa.

El auge minero estaba en su mejor momento. De esta manera había hecho crecer su riqueza hasta convertirse en una de las figuras más sobresalientes e importantes del siglo XVI en la Nueva España. Varias personas lo reconocieron y le decían “El Rico” porque había donado a la ermita del Tepeyac una imagen de la Virgen hecha de plata y bañada de oro, había fundado la Cátedra Universitaria de la sagrada escritura, construido el colegio de San Pedro y San Pablo de los jesuitas a quienes les dio grandes cantidades de dinero y porque él mismo había costado su llegada a la Nueva España de estos sacerdotes. Un poco más adelante veremos “las limosnas” opulentísimas que dio este señor.

Alonso Villaseca fue Diputado de Minas en la ciudad de Zacatecas en el año 1562 donde gestionó la construcción de una casa del Cabildo.

Quienes han escrito sobre la biografía de Alonso de Villaseca dicen que era un hombre muy generoso, principalmente los escritores jesuitas. Otros, lo acusan de un carácter agrio, ríspido y reseco que no gustaba los agradecimientos ni las zalamerías. El Padre Lucio Marmolejo lo calificó como “el muy noble y generoso caballero don Alonso de Villaseca, célebre en toda la nueva España” que distribuyó cuantiosísimas limosnas.

Se dice que en sus minas, ahí cerca, construía una capilla donde ponía una imagen de Cristo crucificado. Era muy devoto de esta imagen. Estos cristos fueron muy aceptados y queridos por los trabajadores mineros. Francisco Javier Alegre cita que “este piadoso caballero había por los años 1545 mandado traer de los reinos de Castilla diversas sagradas imágenes

de las cuales una del Santo Ecce Homo donó a su colegio de San Pedro y San Pablo... otra de Cristo Crucificado mandó colocar en el templo del real de Minas de Ixmiquilpan que llamaban de plomo pobre” Se dice que fueron tres, pero su devoción al Cristo Crucificado era tanta que hizo que donara muchas de estas imágenes a los lugares de su propiedad, que eran muchísimos.

El virtuoso eclesiástico, Lucio Marmolejo cita que la primera fue la portentosa imagen llamada también “El Señor de Santa Teresa” que fue llevada Ixmiquilpan, Hgo. lugar donde estaba las minas del Alonso Villaseca y donde realizó inauditos milagros. La segunda fue la que tomó la advocación de su apellido conociéndose como “El Señor de Villaseca” que fue llevada a Cata Gto. a una capilla que estaba a un lado de la mina . Se sabe que otra imagen fue llevada a Zacatecas, también a una capilla que estaba a un lado de la mina. Esta imagen no se sabe dónde está, y aquí pasó que su yerno don Agustín de Guerrero donó, en nombre de don Alonso, otra imagen de cristo que la gente conoce como “Señor de Guerreros” y que actualmente está en el santuario de Guadalupito de la capital zacatecana.

Era costumbre de la época que la gente dijera, para darle más valor a sus imágenes, que eran traídas de España. Sin embargo, hay dudas al respecto porque Alonso Villaseca era un hombre serio, dueño de una gran riqueza, que posiblemente haya mandado traer algunas imágenes de España, aunque era muy difícil el traslado y riesgoso por su fragilidad. No obstante, el dinero puede hacer muchas cosas y caprichos. La duda es que las imágenes de los cristos son más oscuras y son de caña o de madera como los que se hacían en Michoacán, Mex.

Marmolejo cita que las imágenes de Villaseca eran de pasta de cartón y engrudo y esto hace la excepción. Los demás cristos como los de “Señor de Guerreros” de Zacatecas que donó Agustín Guerrero, yerno de Villaseca y la imagen del “Señor de Villaseca” que está en Cata, Gto. también donada por la familia de Villaseca en el año 1618, infiero que son de madera o de caña por lo que se colige son de Michoacán o de aquí del país. La familia Villaseca luego donaría muchas imágenes de cristos crucificados siguiendo el ejemplo de don Alonso de Villaseca.

Sin embargo, se sigue diciendo que mandó traer tres imágenes de España. Quedaría la duda de su procedencia. Posiblemente hayan llegado de allá, sólo que no se sabe dónde están.

En el santuario de Cata, Gto. no está la imagen de cristo crucificado, la original; está la que regaló su familia en el año 1618 y que es de madera. En Zacatecas está la del “Señor de Guerreros” donada por su yerno Agustín de Guerreros y faltaría ver la del “Señor de Santa Teresa” donada por Alonso de Villaseca. Quizá el cristo de Ixmiquilpan, Hgo. sea la única original, aún con todas sus magulladuras, mismas que la misma imagen de cristo se resanó en una acción legendaria. Sigue siendo debatible la idea de que hayan sido traídas las imágenes de España porque no existen pruebas contundentes de ello y su adquisición más probable es que hayan sido hechas en Michoacán.



Tanto Michoacán como la ciudad de México tenían tanta fama por la elaboración de cristos de pasta de maíz que ya se exportaban. Hay documentos que citan que algunos españoles solicitaban que les mandaran imágenes de México como es el caso de un Francisco de Valmaceda que pide a Cervantes de Salazar el envío de “una imagen buena y a buen recaudo” y en otra misiva escrita en Toledo en 1531 y firmada por un Gabriel Rincón que quiere “dar fastidio a VM y solicita que le envíen una imagen e estos lugares confiado que e VM hará la limosna, me la mande enviar que sea al natural” según lo afirma Francisco Fernández del Castillo en la biografía de Francisco Cervantes de Salazar

Dejemos las imágenes y prosigamos con la figura de don Alonso Villaseca que poco a poco se convirtió en el hombre más rico de la Nueva España.



En su haber había minas, haciendas ganaderas, tierras de labor y un enorme caudal de dinero. Sin embargo, con todo este caudal no pudo detener el río de la vida. El día 8 de septiembre de 1580 falleció don Alonso de Villaseca. Se cuenta que su muerte fue todo un acontecimiento. No hubo un hombre en toda la Nueva España quién abriera sus arcas para apoyar a los jesuitas con enormes cantidades de dinero, incluso, él dio la orden a su hermano Pedro de Villaseca “para que procurase traer a su costa los jesuitas a

la América” sin apoyo del Rey. Él había sido el fundador y protector del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo y de la Compañía de Jesús en la Nueva España. Por ello, en su muerte esta Compañía hizo suntuosos funerales y se dijeron muchas misas en su honor. Su cuerpo fue embalsamado y fue depositado en la iglesia provisional de los jesuitas mientras se construía la iglesia de San Pedro y San Pablo. Una de las cláusulas de la fundación del colegio decía que tendría derecho a ser enterrado en el presbiterio “con el túmulo y pompa que al dicho Fundador le pareciere”. Villaseca había fundado varias capillas en sus minas y obsequiado muchas imágenes de Cristo Crucificado.

Fue un hombre generoso que daba y ayudaba a muchísima gente con comida y cosas, pero siempre lo hacía en un circunspecto silencio. Luego se conoció que dio 140 000.00 para el colegio jesuita, luego se encontraron papeles de agradecimientos de los Caballeros de Malta por 60 000.00, del Papa Pío V por \$ 150 000.00 para el culto de San Pedro y San Pablo y los

pobres de Roma, más de \$ 40 000.00 para los lugares santos de Jerusalén, otros \$ 40 000.00 para la parroquia y los pobres de su patria Arsisola . La caridad era una de las virtudes principales de este hombre minero y empresario que ocupó un lugar muy importante en la economía del siglo XVI en la Nueva España.

En este mismo renglón de la muerte de Alonso de Villaseca quiero apuntar lo que escribió el P. Francisco Florencia con relación a este hecho. Dice: “En el funeral de su suegro Alonso Villaseca, no se mostró heredero ni yerno Agustín Guerrero de Luna sino más que hijo y amigo en la magnificencia y gastos excesivos que hizo. Y porque viera que duraba y permanecía en su ánimo la memoria estimable de quien con su hija le había dado tanta riqueza, años después de su muerte (De Villaseca), cuando se acabó la iglesia de San Pedro y San Pablo, “le erigió un suntuoso mausoleo de mármol blanco, de obra corintia con columnas acanaladas que sustentan suntuoso remate que lo forman dos roleos que están teniendo un hermoso escudo...” . Se habla de un costo de once o doce mil pesos oro. Habría que ver el monumento que se construyó en memoria de don Alonso de Villaseca.

AHORA HABLEMOS DE UNA LEYENDA

Entusiasmado con el tema seguí investigando. Luego fui a Cata, Gto. en busca de la imagen del “Señor de Villaseca”. Vi el santuario dedicado en su honor. En el altar está “El Señor de Villaseca”. Tomé algunas fotografías. Pero no es él de la cesta de flores, es el que regaló su familia en 1618. En la sala de ventas de objetos religiosos pregunté sobre la historia del Señor de Villaseca. No saben nada, venden novenas y artículos religiosos pero la historia no la conocen. Después me contó la maestra Margarita Camarena que trabaja ahí en esa sala que antes había muchos retablos en el templo, que son como cuatro contenedores donde hay de todo, laminas, objetos, velos de novia, etc. pero que piensa que los van a clasificar porque están muy deteriorados. Sin embargo, ella no conoce la historia. Luego pregunté en el Instituto de la Mujer que está situado al frente del santuario. Las mujeres que ahí trabajan tampoco sabían pero me orientaron con la mujer que vende tacos al pie del santuario.

Fui con aquella mujer que estaba en su entorno natural vendiendo “palomitas” y papitas, tacos dorados de comida, refrescos y elotes calientitos con crema y queso. Ella dice que “mas o menos” conoce la historia del Señor de Villaseca. Y la misma historiografía: el milagro de ayudarle a una mujer casada para que se casara con el otro.

La oralidad tiene muchas historias.

Cuando murió don Alonso Villaseca, surgieron las leyendas. Se dice que le llevaban flores a la imagen del cristo crucificado que regalara “El Rico” al mineral de Cata, Gto. y que la gente la llamó “El Señor de Villaseca”. Esta imagen poco a poco se hizo muy famosa por conceder muchos milagros. Nacieron las historias de los mineros y las amas de casa. La oralidad contó historias fascinantes que se convirtieron en milagros.

Una de estas historias cuenta que en una mina había un trabajador muy celoso, recio de carácter, fuerte en el trabajo y también rudo con su mujer. Se dice que era un hombre mayor que tenía dinero. Por eso los papás de una joven, ambiciosos e interesados en el futuro de su hija, se la dieron para que la desposara. Aquella muchacha relucía su juventud en todos los poros de su piel. Sólo había un detalle, ella tenía un pretendiente, joven igual que ella, al que amaba con toda su alma. Sin embargo, se disciplinó a la orden paternal y se casó con el viejo minero. Ya estando casada, ella con mucha aflicción rezaba al Señor de Villaseca que la ayudara a ser fiel a su marido y olvidar, definitivamente a su joven pretendiente que también era un trabajador minero.

El esposo era de esos hombres prepotentes que les gustaba causar miedo y temor a quien los rodeaba. Las mujeres de esos hombres siempre serán tentadas a engañarlos. No importa que sean reyes, gobernantes, presidentes u hombres comunes. Los sentimientos están en todas partes. El amor y la traición van de la mano. Este minero celoso tenía su linda mujer pero nunca la escuchaba, no la amaba y se dice que hasta la maltrataba. Entonces, ella encontró descanso y paz en otro hombre que la sabía escuchar, que le hablaba al oído, que la aceptaba y que la quería desde siempre. Y la mujer sucumbió al sentimiento de su antiguo amor. Donde antes hubo fuego, aún hay cenizas. No se supo que fueran amantes pero ella siempre había querido a ese hombre que le llenaba su corazón.

Un día el esposo minero hizo un viaje de duraría tres días. Eso dijo. La joven esposa, aprovechando la ocasión, decidió llevar una canasta de

comida al trabajador minero que era su ilusión. Ya se sabe que también la conquista amorosa se hace con el estómago. Con sus lindas manos hizo unas ricas tortillas, preparó unos tacos de frijolitos, de papas y de huevo con chile, los acomodó en hilera con la dedicación que da el amor para un ser querido. Le agregó un jarrito de atole. Luego los cubrió con una servilleta blanca, tejida y bordada con flores y corazones escondidos dentro de las rosas. El amor apasionado se esconde en todos los tejidos del corazón.

Muy alegre se dirigió al lugar donde trabajaba el joven minero. En el transcurso del camino, aquella calandria enamorada iba tarareando los versos de una canción amorosa. El viento rimaba su canto. Su rostro irradiaba un sol de temprana mañana. De pronto, entre una maleza, salió el ogro de su marido que ya sospechaba la traición y le dijo:

- ¿A dónde vas con tanto gusto?

- Voy, voy, voy a...- no supo contestar más la confundida esposa.

- ¿Qué llevas en esa canasta? – le dice con una daga en la mano con actitud amenazante. Sin duda, él sabía que era comida y que se la llevaba a alguien.

En este momento ella se encomendó al Señor de Villaseca.

- Son... son flores que le llevo..., que le llevo al Señor de Villaseca- acató decir tartamudeando.

- Vamos a ver que llevas aquí...

Entonces el celoso marido, con la punta de la daga levantó la servilleta que cubría los tacos de comida y vio lo que nunca esperó mirar, un montón de frescas y olorosas flores. Hasta la mujer se quedó sorprendida. Ahí estaba el milagro guadalupano. Si en el Tepeyac las flores se convirtieron en la imagen de la Virgen, aquí la comida se convirtió en flores .

Después se contó que ese marido celoso murió en un derrumbe minero y que la dama por fin pudo ser feliz con su amante pretendido. Como pago, como favor recibido, la mujer llevó la cesta de flores y la puso junto al Señor de Villaseca dando testimonio de este milagro.

Las leyendas tienen diversos finales. Una versión cuenta que fueron felices los amantes y que hasta se casaron. Otra versión más dice que no eran

flores sino que eran maravillas por lo que al Señor de Villaseca se le conoció como el Señor de las Maravillas.

Lo cierto fue que desde ese tiempo el Señor de Villaseca fue muy conocido entre todos los trabajadores mineros. Se hicieron muchas réplicas de su imagen, se pintaron muchos cristos en láminas y en lienzos de tela con la cesta de flores de la compungida mujer que invocó al Señor de Villaseca.

Su culto se regó por todos los lugares mineros y agrícolas. Los hombres lo veneraron porque con su sola advocación les concedía su petición. Los milagros del señor de Villaseca siguen en vigencia, sólo basta solicitarlos con fe.

CITAS Y BIBLIOGRAFÍA:

- Alegre, Francisco Javier. Pág.31
OBREGON, Gonzalo.
Pérez de Rivas, P. Andrés en Gonzalo Obregón. 1896
De Rivera Bernárdez, José en Templos y Cristos de Zacatecas. Sin fecha
AMADOR, Elías. 1982. Pág. 226
Marmolejo, Lucio 1883. Pag.43
Alegre, Francisco Javier. Pág. 125
Marmolejo, Lucio. 1883. Pág. 143
Marmolejo, Lucio. 1883. Pág. 143
Campos, José. Sin Fecha.
Alegre, Francisco Javier. Pág. 88
Alegre, Francisco Javier. Pág. 88
OBREGON, Gonzalo.

REFERENCIAS

1. Alegre, Francisco Javier. Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva España, tomo I y II. <https://biblioteca.org.ar/libros/131277.pdf>
2. AMADOR, Elías. 1982. Bosquejo Histórico d Zacatecas, tomo I. PRI. México.

3. De Rivera Bernárdez, José. COMPENDIO DE LAS COSAS MAS NOTABLES CONTENIDAS EN LOS LIBROS DEL CABILDO DE ESTA CIUDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ZACATECAS en Templos y Cristos de Zacatecas. Mecanografiado anónimo propiedad de Bernardo del Hoyo.
4. Campos, José. Sin Fecha. Señor de Guerreros. Sin lugar y editorial
5. Marmolejo, Lucio 1883. Efemérides Guanajuatenses. Tomo I, Colegio de Artes y Oficios.
6. OBREGON, Gonzalo. UN SEPULCRO PLATERESCO EN MEXICO. <https://doi.org/10.22201/iee.18703062e.1964.33.777>
7. Pérez de Rivas, P. Andrés. Crónica de la Provincia de la Compañía de Jesús en México. Morelia. 1896. libro n. cap. IV. 45 DOI: en Gonzalo Obregón. [//doi.org/10.22201/iee.18703062e.1964.33.777](https://doi.org/10.22201/iee.18703062e.1964.33.777)



LAS ERMITAS DE LA CIUDAD DE CÁCERES

SANTOS BENÍTEZ FLORIANO

Cronista Oficial de la Ciudad de Cáceres

En el siglo XVI en Cáceres existían 24 ermitas, en la actualidad las principales que se mantienen son las siguientes:

Espíritu Santo. Ubicada en el barrio del Espíritu Santo, en la Vía de la Plata. Es una construcción gótico-mudéjar, de cruz latina, realizada con mampostería y ladrillo. En su interior vemos tres naves con nueve arcos apuntados de ladrillo, siendo los tres centrales más elevados que los demás. Cerca de la ermita encontramos un crucero de granito. Ha sufrido a lo largo de los siglos diversas restauraciones. Es la sede canónica de la Pontificia y Real Cofradía del Espíritu Santo, Santísimo Cristo del Humilladero y Nuestra Señora de la Encarnación, una de las 17 Cofradías Penitenciales de la Ciudad que procesionan en la Semana Santa de Cáceres, Fiesta declarada de Interés Turístico Internacional.



Ermita del Espíritu Santo.

Virgen de Guadalupe o del Vaquero. Se halla en el número 32 de la cacereña calle de Caleros, Hermana de Honor de la Virgen de la Montaña, en la vivienda de Gil Cordero, el vaquero al que se le apareció la Virgen y al que debemos la primera capilla que se edificó en Guadalupe. La ermita fue fundada por Juan de Sande y Carvajal en el siglo XVII. Presenta un retablo barroco con una réplica de la Virgen de Guadalupe original y varias pinturas de Santos y de la Virgen, realizadas por Francisco Mendo Montejo. En dicha ermita tiene su sede canónica la Cofradía de Nuestra Señora de Guadalupe del Vaquero de Cáceres.

Nuestra Señora de la Paz. Se encuentra adosada a la Torre de Bujaco en la Plaza Mayor. Fue reconstruida sobre los restos de una antigua capilla renacentista del siglo XVI. En la fachada principal apreciamos tres pórticos sobre pilares realizados en piedra. En su interior sobresale una preciosa cúpula y un retablo barroco con una imagen de la Virgen de la Paz, realizada por Pedro Correa. Tiene su sede canónica la Hermandad Universitaria de Jesús Condenado, que procesiona en la Semana Santa de Cáceres.



Ermita de Nuestra Señora de La Paz.

Las Candelas. Está cerca de donde se encontraba la puerta sur del recinto amurallado, en la calle Consolación, de ahí que se llamara también así. Se construyó a finales del siglo XIV. En su interior, de una sola nave con bóvedas de cañón, está una imagen de la Virgen de las Candelas.

Santos Mártires. Está ubicada en la zona del Paseo Alto. Se encontraba en el solar de la actual Plaza de Toros y cuando se construyó ésta, la empresa como compensación realizó la construcción de la ermita. Fue inaugurada en 1860. La romería de los Santos Mártires, que se celebra el 20 de Enero, San Fabián y San Sebastián, cuyas imágenes están en la ermita, es una de las más populares de Cáceres. En la actualidad está regida por la Cofradía de Nuestro Padre Jesús de la Salud en su Injusta Sentencia, María Santísima de la Estrella y Seráfico Padre San Francisco de Asís, teniendo en la ermita el paso procesional, las imágenes y enseres diversos.

Santa Lucía. Se encuentra en el Alcor de Santa Ana. Fue construida entre finales del siglo XV y principios del siglo XVI, teniendo un retablo del año 1690. Tiene un porche sobre una pilastra de la que nacen dos arcos con dos contrafuertes; apreciamos además tres escudos de las familias Ovando, Mogollón y Pereros. Presenta una nave central dividida en tres espacios con arcos fajones de estilo ojival, un ábside poligonal y un retablo barroco con una imagen moderna de Santa Lucía.

San Blas. Ubicada en el barrio de su mismo nombre. En ella se celebra la romería más antigua y multitudinaria de la ciudad. En su interior destaca la imagen de San Blas. El día de la romería (3 de Febrero) se venden los típicos cordones para colocarlos en el cuello y que San Blas proteja la garganta de las enfermedades.

Santo Vito. Se encuentra en el barrio de San Blas. Según Serafín Martín Nieto, el primer documento que tenemos de la ermita es una carta de 1528 y de la cofradía de su mismo nombre, de finales del siglo XVI. En 1590 Sancho de Figueroa dio veinticinco ducados para restaurar la ermita. A mediados del siglo XVII la ermita y la cofradía comienzan su declive. En la actualidad está pendiente de desarrollarse un ambicioso proyecto de reforma y rehabilitación del arquitecto Francisco Serrano Candela.

Santa Gertrudis. Ubicada en el barrio de San José. Fue edificada en el siglo XVII. En sus orígenes pertenecía a la Parroquia de San Juan Bautista. En los primeros años del siglo XIX hubo que cerrarla por el mal estado de conservación en el que se encontraba. Después de algunas reformas se abrió al culto en 1889. Se asentaron las religiosas de la Comunidad Amantes de Jesús que atendían y educaban a las niñas pobres. Tiene su sede canónica la Hermandad del Santísimo Cristo del Amor, Señor de las Penas y Nuestra Señora de la Caridad, que procesiona en la Semana Santa de Cáceres.

El Amparo. Se encuentra en el camino de subida al Santuario de la Virgen de la Montaña. Hay datos de que ya existía en el año 1664 como zona de descanso para los que subían al Santuario. Su ampliación la realizó Diego Durán de Figueroa, organista de San Mateo, que trajo la imagen de un Nazareno, de autor anónimo de la Escuela Castellana de 1671, siendo colocado en la ermita el 3 de Abril de 1672. A su muerte, Francisco Durán de Figueroa terminó la construcción de la ermita. Ha sufrido diversas restauraciones a lo largo de los años. Tiene su sede canónica la Cofradía del Santísimo Cristo del Amparo, que procesiona en la Semana Santa de Cáceres.

San Marcos. La encontramos en el extremo oriental de la ciudad en la salida hacia el santuario de la Virgen de la Montaña, en el barrio de San Marquino o de San Marcos. Es la ermita de San Marcos el Nuevo, ya que hubo otra ermita llamada de San Marcos el Viejo que se derribó en el año 1964 por su deplorable estado de conservación. Es una construcción reformada en el siglo XVIII, sin demasiado valor artístico. Presenta una portada de cantería y en su interior una única nave que alberga la imagen de San Marcos.

El Calvario. Está situada en el camino de subida al Santuario de la Virgen de la Montaña. Fue trazada en 1558 por Francisco Martín Paniagua y realizada por Blas Martín Nacarino, Juan Mateos y José Paniagua. Presenta un atrio porticado de tres arcadas protegido por modernas rejerías. En su interior presenta una sola nave cuadrangular. El Domingo de Lázaro la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y del Santo Entierro celebra misa con imposición de medallas a los nuevos Cofrades y se venden las tortas del Calvario. Asimismo se celebraba allí la ceremonia del Descendimiento el Viernes Santo con la pronunciación del Sermón de las Siete Palabras.

San Benito. Está situada a cinco kilómetros de Cáceres junto a las viviendas de la urbanización Ceres Golf. Tiene orígenes visigodos, al presentar un arco de herradura de lo que se piensa pudo ser un santuario visigodo de los siglos VI ó VII. El alumnado de la Escuela Taller II, atendido por 16 profesionales de la Universidad Popular de Cáceres, recuperaron y restauraron la ermita que se encontraba en estado de ruina, abriéndose al público en Junio de 2010. En su interior presenta pinturas murales al fresco de los siglos XVI ó XVII, que representan el Descendimiento de Cristo de la Cruz, la Estigmatización de San Francisco o San Cristóbal con el Niño Jesús.

Santa Ana. Se encuentra dentro de las instalaciones del actual CEFOT N.º 1. Fue levantada en el año 1556 por el maestro de cantería Pedro Gómez y sufragada por Juan Velázquez de Ávila. Ha sufrido a lo largo de su historia numerosas restauraciones. El Investigador Alonso Corrales señala que a mediados del siglo XX, en una de sus reformas, se descubrieron importantes fragmentos de pintura al fresco en su interior, obras del pintor Juan de Ribera del siglo XVI, y la primitiva campana donada en dicho siglo. Últimamente el Ministerio de Defensa ha realizado diversas reformas: en los pórticos de entrada y sacristía, en la torre y habitación anexa, etc., devolviendo a la ermita el esplendor que tenía.

Santa Olalla. Situada en el Prado de la Aldehuela. Fue levantada en memoria de Santa Olalla o Eulalia por los canteros emeritenses en época visigoda, a mediados del siglo VII, de la que se conservan arcos de herradura y detalles decorativos. En su interior es un edificio de planta rectangular con una nave cubierta con cañón y ábside de sillería y mampostería; teniendo un retablo barroco y en la hornacina central la imagen de la Santa.

Oratorio de San Pedro de Alcántara. Se encuentra en la Plaza de la Audiencia de Cáceres junto a la Iglesia de Santiago en el interior de un convento de clausura. Fue fundado por los Franciscanos Descalzos en 1668 enfrente de donde se encontraba el Hospital de la Piedad e inaugurado el 5 de Agosto de 1718, sobre un terreno donado por Ana Blázquez Digán, residiendo allí muchos años la Comunidad de Franciscanos Descalzos. En su interior, de una sola nave dividida en dos tramos por medio de pilastras, destaca su cúpula con pechinas y linternas. En 1732 se colocó la imagen de San Pedro de Alcántara. Ha sufrido una restauración hace pocos años poniendo en valor, entre otros elementos, las yeserías originales de gran belleza. Es una joya del barroco cacereño. En la actualidad pertenece a la congregación de clausura de las monjas de la Obra de Amor.

La Soledad. Se encuentra situada extramuros de la Ciudad Antigua en la plaza de la Soledad, cerca de la desaparecida Puerta de Mérida en la zona meridional. En su sencilla portada del siglo XVIII encontramos una escultura de la Virgen de la Soledad del escultor Pepe de Arganda. Su interior es de planta rectangular, con una única nave y un sencillo ábside poligonal de cinco lados. Se construyó sobre el solar de un antiguo hospital construido en los siglos XIII y XIV. Posee un retablo barroco del escultor salmantino Luis González, presidido por una imagen de la Virgen de la Soledad del siglo

XVII. Anteriormente se llamaba Iglesia de Santa María de los Caballeros, según las ordenanzas de la Cofradía del mismo nombre, que datan de 1470. Es la sede de la Ilustre y Real Cofradía de la Soledad y Santo Entierro, dependiente canónicamente de la Iglesia de San Mateo de Cáceres.

San Antonio del Barrio. Está ubicada en el barrio judío de San Antonio de la Quebrada. Los orígenes de esta ermita datan de finales del siglo XV, cuando el terreno que ocupaba la sinagoga judía fue adquirido por miembros de la familia Golfín, siendo Alonso Golfín quien ordenó construir sobre aquel solar una ermita dedicada a San Antonio, pidió licencia al Ordinario para convertir la sinagoga en Iglesia de San Antonio de que carecía el pueblo, siéndole concedido el 22 de Septiembre de 1.470. Arquitectónicamente la Ermita de San Antonio del Barrio es un pequeño edificio de mampostería con sacristía y habitaciones adosadas a la vieja muralla que desde hace cuatro años acogen un museo con todos los ornamentos, libros, reliquias, fotos y objetos donados por los devotos. Asimismo dispone de un patio interior que da acceso a la muralla. El estilo de la ermita responde a la arquitectura popular muy acorde con las fachadas de las actuales viviendas de la judería cacereña. Se accede a su puerta principal a través de un pórtico con tejado inclinado y orientado, lo mismo que la fachada, a la calle Barrio de San Antonio y a su plazuela. El pórtico es de carácter rústico y totalmente encajado disponiendo de tres arquerías, una frontal y dos laterales y su interior está cubierto con una bóveda de medio cañón con dos lunetos. La puerta de la ermita es adintelada, de granito y rematada con extrema sencillez por un azulejo del siglo XVIII que hasta hace unos años permanecía oculto por la cal y que en tonos azulados representa a San Antonio con el Niño. La cubierta del edificio responde al tipo de tejado a tres aguas y sobre él, en lugar de las típicas chimeneas del barrio, sobresalen dos pequeñas linternas rematadas por pequeñas cúpulas y una espadaña con frontón donde descansa una campana. Su planta es rectangular constando de una nave y cabecera apenas perceptible; cuatro pilastras en los ángulos y otras dos laterales sustentan la cubierta. Dispone en su parte inferior de un pequeño coro de madera provisto de un vano que se remata en el exterior por una linterna. En su interior, un retablo en sus orígenes barroco, pero remodelado y restaurado varias veces, la última en el año 2012, guarda tres conjuntos escultóricos; en el Centro la imagen de San Antonio de Padua; a su derecha la Sagrada Familia y a su izquierda la de San Juan Bautista; remata la parte superior y central del retablo la imagen de San Miguel Arcángel.

San Antonio de Padua es un santo que nació en Lisboa alrededor de 1.191/1.192; su nombre de pila era Fernando y a los 26 años se hizo franciscano, tomando el nombre de Antonio por San Antonio Abad. Fue misionero en Marruecos y un naufragio le condujo a Sicilia; desde allí a Asís; donde contactó con San Francisco. Predicó en Italia y Francia y desde 1.230 residió en Padua hasta su muerte el 13 de Junio de 1.231, cuando contaba unos 40 años de edad. Sus restos se conservan en la Basílica italiana de Padua.

La devoción al Santo se incrementa en la Novena que tiene lugar en el mes de Junio y que precede a la Fiesta Mayor de San Antonio que es el día 13 de Junio. Ese día se celebra una “Misa Mayor” a las 11 horas y, por la tarde, Rosario y Novena. A partir de las 19.30 horas se saca en procesión la imagen. Durante la procesión se entona la canción de “Los Pajaritos”, coplas relativas a los milagros del Santo en su infancia, acompañadas musicalmente por una charanga. Pone broche final a la fiesta el acto conocido como “Besa-cordón”. San Antonio del Barrio sigue siendo uno de los santos más populares y queridos en Cáceres; sus devotos proceden de los diferentes barrios cacereños y no sólo de la Judería. El esfuerzo de los cacereños ha hecho posible la revitalización de la devoción al Santo y ha conseguido que la juventud colabore y que no permanezcan en el olvido las fiestas y las tradiciones como la de San Antonio que dan vida a esta preciosa ciudad Patrimonio de la Humanidad.



Ermita de San Antonio del Barrio.





GONZALO IBÁÑEZ PALOMEQUE, OBISPO DE CUENCA Y SEÑOR DE NOMPOT

ANTONIO BERNÁ JOVER
Cronista Oficial de Monforte del Cid (Alicante)

Gonzalo Ibáñez Palomeque, quinto obispo de Cuenca, fue señor de Nompot (Monforte del Cid), entre el 15 de abril de 1244, fecha en que le fue donada por el infante don Alfonso y el 12 de julio de 1245, fecha en que el infante autoriza su venta al hermano del obispo, García Ibáñez.

EL OBISPADO DE CUENCA

A mediados del siglo XIII, la provincia eclesiástica de Toledo abarcaba un inmenso territorio, además de la diócesis de Toledo (1086), incluía las de Palencia (1099), Osma (1101), Sigüenza (1121), Segovia (1123), Cuenca (1182), Plasencia (1189), Albarracín-Segorbe (1291), Baeza (1228) y Córdoba (1236).

Los orígenes de la diócesis de Cuenca se remontan a finales del siglo XII, tras la conquista de esta ciudad por Alfonso VIII para el reino de Castilla, tras un largo y duro asedio de nueve meses. El Papa Lucio III funda en 1182 el obispado de Cuenca, integrando en el mismo las Diócesis visigodas de Arcávida, Segóbriga y Valeria. Su primer prelado fue Juan Yáñez (1183-1195). Son patronos de la diócesis, San Julián, segundo obispo de Cuenca

(1196-1208), festividad que se celebra el 28 de enero y Nuestra Señora de las Angustias, que se festeja el 15 de septiembre.

En esta época era habitual que, además del interés papal y de los preladados de Toledo, la intervención real fuera normal en los asuntos eclesiásticos, y como consecuencia muchos de los preladados elegidos para el obispado de Cuenca eran de origen toledano y mozárabe y pertenecientes, muchos de ellos, a familias vinculadas a la monarquía.

Al propio tiempo la presencia de la Iglesia en las estructuras del Estado era muy importante en algunas diócesis. Su mayor preparación intelectual y la pertenencia a los principales linajes nobiliarios les situaban en una posición privilegiada para acercarse a los reyes. La participación y apoyo que los preladados prestaban al rey eran múltiples:

-Colaboración militar en la lucha de los reyes contra el islam o en los conflictos con otros reinos cristianos.

-Participación en las ceremonias políticas de la realeza: coronaciones, juras, victorias militares, etc.

-Diplomáticas, ante otros monarcas y sobre todo ante la Santa Sede y el Papa.

-Presencia en la corte, como confesores reales, preceptores del heredero al trono, cancilleres mayores, consejeros reales, etc.

EL OBISPO IBÁÑEZ PALOMEQUE

El presente trabajo se refiere a Gonzalo Ibáñez Palomeque, obispo de Cuenca, que estuvo al frente del obispado entre 1231 y 1246. Antes de llegar a Cuenca parece que había sido prelado de Osma y Burgos. El obispo Ibáñez Palomeque era hijo de Juan Pérez de Toledo, ciudad de la cual era alguacil-alcaide, cargo que muchos de sus antecesores habían desempeñado y perteneciente al antiguo y noble linaje de los Palomeque. Don Juan tuvo cuatro hijos:

García Ibáñez, primer señor de Mocejón.

Gonzalo Ibáñez, obispo de Cuenca, señor de Nompot (Monforte del Cid), Noella (Novelda) y Asb (Aspe).

Pedro Ibáñez

Juan Ibáñez, fallecido en 1268, siendo muy joven.

A Gonzalo Ibáñez Palomeque, como obispo de Cuenca, lo vemos el año 1236, junto a Fernando III en la consagración, en iglesia, de la Mezquita de Córdoba, junto al consagrante el obispo de Osma y los obispos de Plasencia, Baeza y Coria. En 1239 aparece junto al Rey Santo en la toma de Requena, al mando de las huestes cristianas de Huete, Alarcón y Moya, donde destaca por su bravura y esfuerzo, entre los caudillos que acompañan al monarca castellano. El prelado conquense en multitud de ocasiones, empuñando la espada, guía a sus diocesanos en la lucha contra los moros, sometiendo algunos pueblos valencianos que están bajo mandato almohade. Debido su faceta militar y guerrera, a Ibáñez Palomeque, se le conoce con el sobrenombre de *“martillo de los sarracenos”* (malleus saracenorum), lo que confirma su actividad militar.



Ibáñez Palomeque. Pinturas San Nicolás. Requena.

En los primeros meses de 1243, el rey castellano Fernando III decide retomar la conquista de tierras andaluzas, pero al encontrarse gravemente enfermo en Burgos, delega la campaña en su hijo primogénito, el infante don Alfonso, el cual ya le había acompañado en expediciones anteriores. Estando el infante en Toledo, preparando las huestes para marchar sobre las tierras andaluzas, el emir murciano Ibn Hud, en los últimos días de febrero o primeros de marzo, envía una oferta para negociar su vasallaje al rey de Castilla, pues la taifa de Murcia estaba siendo presionada por los catalano-aragoneses, en el norte, por los santiaguistas, en el oeste y por el emir de Granada, en el sur. El infante acepta la oferta en nombre de su padre y decide firmar el acuerdo, pacto que tuvo lugar en Alcaraz el 2 de abril de 1243. Don Alfonso inicia una expedición a Murcia, en la que le acompañan el maestre de la Orden de Santiago (recordar que esta orden fue fundada por el conque Pedro Fernández de Fuentecalada y tenía su casa matriz en el real monasterio de Uclés), y otros caballeros castellanos, entre los que, también, se encuentra el obispo de Cuenca, Ibáñez Palomeque.

A principios de 1244, don Alfonso se encontraba nuevamente en Murcia, aprovisionando los castillos que se le habían entregado y consolidando su ocupación, al propio tiempo que preparaba la conquista de las plazas que le habían negado su rendición. Debido a un contencioso surgido entre la Orden de Santiago y la Orden de San Juan de Jerusalén, por la posesión de ciertos lugares pertenecientes al concejo de Alcaraz, el infante hubo de marchar a Alcaraz con el fin de resolver este asunto. Estando en esta ciudad, en los primeros días de marzo, don Alfonso recibe la noticia de la ejecución del hermano de su amigo, el obispo Gonzalo Ibáñez Palomeque, que le acompañaba en esta expedición a Murcia.

El rey aragonés Jaime I, había ordenado ahorcar a Pedro Ibáñez, al sorprenderle conspirando con el alcaide de Játiva para incorporarla a Castilla, hechos que se producían durante el cerco que el monarca aragonés realizaba sobre dicha población con el fin de conseguir su conquista, esto sucedía a finales de febrero de 1244. Jaime I no estaba dispuesto a ceder a los castellanos Alcira y menos Játiva, por ello decide este castigo ejemplar en la persona del hermano del obispo.

El infante don Fernando, conmocionado por el ahorcamiento del hermano del obispo, envía mensajeros a su futuro suegro Jaime I, con el fin de pedirle cuentas. Su padre Fernando III, consciente de la inexperiencia

diplomática y política de su hijo, don Alfonso apenas cuenta con 22 años de edad, lo había enviado a Murcia asistido de personas experimentadas, tales como el maestre de Santiago, Pelay Pérez Correa, el obispo de Cuenca, Gonzalo Ibáñez Palomeque y otros nobles castellanos.

Una vez firmado el Tratado de Almisra el 26 de marzo de 1244, en su camino de regreso a Murcia, se entregan a don Alfonso las localidades del Valle del Vinalopó de Elda, Petrel, Monóvar, Novelda, Monforte y Aspe, poblaciones todas ellas abandonadas por las autoridades militares y administrativas islámicas y que el consejo de ancianos de dichas aljamas, sin posibilidad alguna de presentar resistencia y a cambio de ciertas condiciones, como continuar en sus casas y mantener sus posesiones, pasan a prestar vasallaje a los castellanos.

LA DONACIÓN DE NOMPOT (MONFORTE DEL CID)

A su llegada a Murcia, entre el 12 y el 15 de abril, don Alfonso extendería los diplomas de donación como señoríos por juro de heredad, de las localidades ocupadas, a los nobles que le acompañaban: Caudete a Sancho Sánchez Mazuelo; Jumilla a Alfonso Téllez de Meneses; Elda a Guillem “El Alemán”; *Nompot (Monforte del Cid), Noella (Novelda) y Asb (Aspe) al obispo de Cuenca, Gonzalo Ibáñez Palomeque.*



Señorío Gonzalo Ibáñez Palomeque.

El obispo de Cuenca se desprendería de estas posesiones al año siguiente de recibirlas, poco antes de su muerte; el 12 de julio de 1245, don Alfonso autoriza a este la venta de Nompot (Monforte del Cid) y Noella (Novelda) a su hermano García Ibáñez y Asb (Aspe) a sus sobrinos Juan y Pero Ponce.

El 12 de julio de 1254, García Ibáñez, el hermano del obispo, fue compensado por el rey Alfonso X con la donación de Magán y Mocejón en Toledo y bodegas en Talavera y

Madrid, por la pérdida de Nompot (Monforte) y Noella (Novelda) y sus sobrinos Juan y Pero Ponce, con una renta en la aljama de Toledo, por Asb (Aspe), por integrar nuevamente estas tres poblaciones al concejo de Alicante, tras su conquista en mayo de 1252.

Gonzalo Ibáñez Palomeque, muere en Cuenca en 1246 y está enterrado en la Iglesia Catedral, en mitad del coro antiguo.

JOSÉ ANTONIO FLÓREZ-OSORIO VELASCO Y QUIÑONES

El obispo leonés Flórez-Osorio, fue obispo de las diócesis de Orihuela (Alicante) y Cuenca, en el siglo XVIII, entre los años 1728 y 1759, año en que fallece en Cuenca, estando enterrado en su catedral. Aprovechamos esta comunicación para conocer como otro obispo de Cuenca tuvo relación con Monforte del Cid, mi pueblo.

José Antonio Flórez-Osorio, nace en 1674 en Ponferrada, perteneciente al obispado de Astorga, provincia de El Bierzo, en el reino de León. Hijo de Diego Flórez-Osorio y Josefa de Velasco y Quiñones, familia perteneciente a la nobleza leonesa, concretamente a la casa Flórez-Osorio. Es bautizado el 21 de marzo en la Basílica de La Encina en Ponferrada. Muy joven cursa estudios de jurisprudencia canónica en la Universidad de Valladolid, y en 1709 obtiene por oposición la canonjía doctoral de la catedral vallisoletana y en 1711 la catedra de leyes y cánones de dicha universidad. En 1728 el rey Felipe V le nombra miembro del Consejo de su Majestad, por tenerle en gran estima dicho monarca.



El obispo José Flórez-Osorio.

OBISPO DE ORIHUELA (1728 – 1738)

El 28 de agosto de 1727 fue elegido obispo de Orihuela, con la conformidad del Papa Benedicto XIII, siendo consagrado en Astorga, tomando posesión de la Diócesis orcelitana, el 17 de marzo de 1728. Es el decimoséptimo obispo de Orihuela.

En 1729, al año de haber tomado posesión del obispado, concede el Patronazgo de la Purísima Concepción a Monforte, en sustitución de Sant Jaume (Santiago Apóstol), que hasta entonces era el patrón principal de la villa. La “Purísima” de Monforte, obra del siglo XVIII, a la que los monfortinos tenían una gran devoción, fue quemada durante la guerra civil en agosto de 1937, junto a otras imágenes. Algunas de las esculturas religiosas destruidas eran obra del imaginero murciano Francisco Salzillo y Alcaraz, entre ellas la imagen de “La Purísima”.

Durante el tiempo que estuvo al frente de la diócesis de Orihuela realizó importantes reformas en el palacio episcopal para instalar la provisoria y la curia diocesana. Completó las obras de Santa María de Elche, templo donde se representa cada año, desde hace más de cinco siglos, “El Misteri d’Elx”.

OBISPO DE CUENCA (1738-1759)

En noviembre de 1737 es promovido al obispado de Cuenca, del que toma posesión por mediación de su apoderado Manuel Meruelo y Murga, arcediano titular de la catedral, el 22 de abril de 1738; su entrada en Cuenca tiene lugar el 3 de mayo de dicho año. Es el quincuagésimo séptimo obispo de la Diócesis de Cuenca.

Durante los años que está al frente del obispado conquense, realiza importantes obras en toda la diócesis: a sus expensas construye el Seminario Conciliar de San Julián ubicado en la plaza de la Merced, donde vemos el escudo del obispo Flórez-Osorio sobre la portada; el nuevo coro de la Catedral, en el que destaca la silla del obispo, sobre la que podemos ver su escudo; la cajonería de la sacristía; las rejas laterales de la capilla mayor y los frontales de plata que se ponen en las solemnidades y contribuyó a parte del coste del transparente. Realizó muchas obras de caridad a enfermos y necesitados, a comunidades religiosas, dio limosnas al cabildo



Seminario de San Julián.

de Santa Catalina, a hospitales, para reparación de iglesias, adquisición de ornamentos y vasos sagrados en aquellos pueblos cuyas economías eran escasas.

Falleció el obispo José Florez el 26 de noviembre de 1759 y está enterrado en la Catedral, su sepulcro se encuentra en mitad del coro nuevo que ordenó construir, donde podemos ver su lápida frente al facistol de mármol labrado.

FUENTES DOCUMENTALES:

Jaume I - El Llibre dels Fets (1240 – 1270)

Torres Fontes, Juan – Del Tratado de Alcaraz al de Almisra. De la tenencia al señorío (1243-1244)

Muñoz y Soliva, Trifón – Noticias de los Ilmos. Señores Obispos que han regido la Diócesis de Cuenca – Cuenca 1860.

López Serrano, Aniceto - La incorporación del Norte del reino islámico de Murcia a la corona de Castilla por el infante don Alfonso .Actas del Congreso “775 aniversario de frontera entre los reinos de Murcia y Valencia. La frontera que une” Murcia 2019-2022.

Fundación Vizcondes de Quintanilla de Flórez. Junta de Castilla y León.



ANDRES DE CABRERA, PRIMER MARQUES DE MOYA

MIGUEL FRANCISCO CABALLERO PÉREZ
Cronista oficial de Láchar (Granada)

Nacido en la ciudad de Cuenca en el año 1430, y bautizado en la iglesia de San Miguel de dicha ciudad, Andrés de Cabrera llegaría a ser uno de los personajes más influyentes de la corte de los Reyes Católicos y el iniciador de una estirpe que influirá posteriormente en diversos reinados.

La historia de nuestro personaje es descrita al igual que la de toda la estirpe que le sucederá por Francisco de Pinel y Monroy en un libro “Retrato del Buen Vasallo” editado en el año 1677, obra redactada por encargo de sus sucesores, que trató en todo momento de reflejar su importancia como personaje mediatizado toda su biografía para darle un bello tono áulico al personaje y ocultar así su origen converso. En este libro se detallan los orígenes de los Cabrera que, según el autor, proceden de Burgos (Pumar de la Maza), cerca de Laredo, desde donde bajaron a poblar Xilbaja o Xibaja, participando así en las tareas reconquistadoras, lo que demostraba su limpieza y su gloria como familia de solvente ascendencia. Antecedentes que han sido hoy objeto de un estudio más profundo, ya que nuestro insigne personaje realmente pertenecía a una familia de cristianos nuevos y, por lo tanto, como converso se vio afectado por sus orígenes.

Los pretendidos orígenes “norteños” de tan ilustre familia “*linaje antiguo, limpio y conocido*” son en realidad más oscuros, ya que los progenitores de Andrés de Cabrera fueron judeoconversos que poco a poco y

por méritos propios logran ascender hasta la nobleza, mediante sucesivos matrimonios con linajes de más rancio abolengo de la Península.

Los malintencionados apuntaban siempre a la conversión al cristianismo de los progenitores de Andrés por temor a las persecuciones, en aquellos momentos de intransigencia que se vivieron contra los judíos en 1391, en el inicio del reinado en Castilla y León de Enrique III el Doliente, y tras las predicaciones multitudinarias de San Vicente Ferrer, que abarcaría de 1399 a 1412, periodo de la historia que coincide con la vida del abuelo de nuestro primer marqués Lope López de Madrid.

El primer Cabrera que aparece mencionado en el libro *“Retrato del Buen Vasallo”* es el padre del Marqués, Pedro López de Madrid (o de Xilbaja o Xibaja, como indican otros), que ostenta el título de Barón Hijosdalgo de Cuenca, Cañamares y Villadorlalla. Consta que fue alcalde ordinario de Cuenca junto con su hermano Fernando López de Madrid. Alternándose ambos al frente de esta alcaldía durante años. Casó Pedro con María Alonso de Cabrera, dama de esta misma urbe, cuyo apellido daba a esta unión un origen de familia linajuda y cristina nueva, motivo por el cual Andrés y sus hermanos tomarían el apellido de la madre. De esta unión nacerían ocho hijos: Pedro de Cabrera, Alfonso de Cabrera, Andrés de Cabrera, Fernando de Cabrera, Lope Velázquez de Cabrera, Juan Pérez de Cabrera, María Pérez de Cabrera y por último Leonor de Cabrera.

Pedro López de Madrid y su esposa María Alonso de Cabrera, progenitores, serían enterrados en el convento de San Francisco de Toledo, donde su hijo Juan Pérez de Cabrera sería arcediano. En las tumbas rezan las siguientes inscripciones:

“Aquí yace el padre en esta hoya del primer marqués de Moya”

“Aquí yace la madre en esta hoya del primer marqués de Moya”

Los inicios de la posterior carrera político-administrativa de Andrés son de índole militar, ya que siendo un joven participa en la defensa de la ciudad de Cuenca que, asediada por las huestes de Hurtado de Mendoza, que deseaba ganarla para entregarla al rey de Navarra durante el reinado de Juan II.

Cuando Andrés de Cabrera acompañaba a su hermano Pedro, capitán de gentes de armas, a la corte de Burgos, allá por el año 1451, tras pelear en la guerra de Navarra como parte de los contingentes militares que fueron

enviados por Castilla para socorrer al Príncipe de Viana, fue presentado por Pedro a su señor el Marqués de Villena Juan Pacheco, personaje destacado de la corte, en que se hallaba en esos momentos en la ciudad de Burgos, para que fuera tomado a su servicio, cosa que así sucedió, pues Andrés, “joven de mediana estatura, cabello liso y más bien castaño, de ojos azules”, contaba con una formación distinguida, en unos momentos en que la cultura no era un distintivo de la nobleza. Una vez la corte ya en Segovia, es recibido por el Príncipe Enrique, futuro rey Enrique IV, que lo acoge como doncel en su corte gracias al apadrinamiento de Juan Pacheco.

Una vez en Segovia, Andrés de Cabrera inicia con tan solo 20 años su carrera desde el humilde puesto de doncel, haciendo válidos tanto sus conocimientos como su habilidad y capacidad para mantener el equilibrio en medios y circunstancias llenas de peligros como son las intrigas de la corte, peligros e intrigas en los que conseguirá significativos triunfos que le llevarán a ser uno de los personajes más relevantes de su época. Estamos en 1451 y, de esta forma, se inicia un importante giro en la carrera de Andrés. Abandona el servicio de armas y pasa a incorporarse al servicio del príncipe, desde un puesto que no hace prever las altas cotas a las que llegaría, tanto en prestigio personal como en amplitud de patrimonio, máxime cuando procede de un linaje que no ha tenido hasta esos momentos una relación de servicio directo con la Corona.

La relación de Andrés con Enrique fue muy estrecha, así como con el Marqués de Villena, verdadero dueño y mandatario de la corte en esos momentos, cuando la relación entre Enrique y el Marqués de Villena sufran una terrible crisis, que llevará al rey a ordenar el apresamiento de su valido. Éste será advertido por Andrés del mandato del rey, lo que le salvará la vida y le permitirá volver a la corte. Este episodio narrado por Pinel y Monroy en su libro, nos habla de las habilidades diplomáticas del futuro marqués de Moya.

Las habilidades de Andrés le servirán para iniciar, como hemos indicado repetidas veces, una fructífera carrera dentro de la corte, cuyo primer escalón importante es ser nombrado camarero, cargo que le permite acompañar al rey en sus desplazamientos, acostumbrando al monarca a contar con su presencia y con sus consejos que cada vez son más apreciados. Uno de estos desplazamientos le llevan a participar junto con el joven Rey Enrique IV en las campañas granadinas, donde vuelve a ser un hombre de armas y

consiguiendo obtener el ingreso en la orden militar de Santiago, dejándose en sus manos la encomienda militar de Santiago, dejándose en sus manos la encomienda de Mures y Benazuza.

Entra en la política de la época como Mayordomo de la Casa del Rey con Enrique IV en el año 1462, cargo que ostentará hasta 1474, cuando queda libre el puesto de Mayordomo, ocupado hasta esos momentos por Beltrán de la Cueva, que sería nombrado Conde de Ledesma, que pasaría a la historia como amante de la reina y posible padre de la infante y heredera Juana, apodada *La Beltraneja*. Un mayordomo es en estos momentos el encargado de la organización económica de la Casa del Rey.

Enrique IV fue, según algunos historiadores; un hombre grande, pesado y carente de gracia, amante de la caza y de los vestidos moros. Su corte estaba llena de intelectuales judíos y conversos, muchos de los cuales llevaban el pelo largo y lucían vestidos multicolores.

Casó el rey en segundas nupcias, con la princesa Juana de Portugal y de esa unión nació una hija, aceptada por las Cortes como legítima heredera, pero algunos años más tarde los partidarios de su hermano menor, Alfonso, hicieron circular el rumor de que el verdadero padre de Juana no era el rey, sino su favorito Beltrán de la Cueva, ya que Enrique y su esposa llevaban seis años casados antes del nacimiento de su hija. El ascenso de Beltrán en la corte había sido misteriosamente rápido.

Cuentan algunos escritores que la leyenda o la historia mal intencionada que dio origen a los presuntos amores de Beltrán de la Cueva, hidalgo de Úbeda, uno de los más apuestos y gallardos caballeros de la Corte, “gran balgador a la jineta, gracioso y esmerado en los atavíos de su persona”, y de la reina Juana, joven bella, de modales ligeros y alegres, fueron la comidilla de la corte que había ya motejado con el sobrenombre de *Impotente* al rey Enrique IV.

Cuando durante el reinado de Enrique IV varios factores se unían en su contra: el descontento de los súbditos más radicales, deseosos de poseer nuevas tierras, que andaban molestos por el asentamiento de una colonia mudéjar, y la promoción aristocrática de oficiales regios salidos de las filas de conversos para los cargos de la corte más relevantes, circunstancias ambas promovidas por el rey y el rumor de la verdadera paternidad de la infante y por lo tanto su legitimidad como futura heredera, motivo que hace que la transmisión de la corona sea cuestionable, dañando así a don Luís y al

propio rey, llevarán a que una parte de la nobleza se levante en armas contra el rey, proclamando como sucesor a su hermano menor don Alfonso.

Todas estas cuestiones llevarán al reino a una guerra civil donde el Marqués de Villena (Juan Pacheco) será una de las cabezas destacadas en la facción del infante Alfonso, permaneciendo Andrés de Cabrera, pese a su amistad y a ser uno de los protegidos del Marqués, al lado de su rey Enrique IV, motivo que le llevará a granjearse aún más la amistad del rey.

Cuando muere Alfonso, la nobleza tradicionalista y antisemita apoyará a su hermana Isabel, firmando Enrique IV un acuerdo, el tratado de los Toros de Guisando, en 1468, en condiciones muy desfavorables para él, se comprometía a divorciarse de su esposa, a declarar ilegítima a su hija Juana y a reconocer como heredera al trono a su hermana Isabel.

Los cronistas fieles a Isabel I, Hernando del Pulgar y Pedro Mártir, exageraron constantemente las circunstancias de la ilegitimidad de Juana, cambiando fechas y suprimiendo cualquier prueba contradictoria, estigmatizando a Juana con el apodo de "*La Beltraneja*", con objeto de cerrar la puerta a la infanta y alabar a la futura reina.

Tras la firma del Pacto de Guisando en 1468, es nombrado Teniente de los Alcázares de la Villa de Madrid, convirtiéndose en guarda del tesoro real, depositado en dichos alcázares.

Es por esas fechas cuando sucede un desgraciado accidente que le provocará a lo largo de su existencia fuertes dolores de cabeza. Enterado el rey de que se iba a producir un duelo entre dos personajes importantes de la corte, decide enviar a su mayordomo al campo de batalla para que frene las intenciones belicosas de ambos nobles. Cabrera llega con la pelea iniciada e intenta disuadir a los contrincantes interponiéndose entre ambos cuando su caballo tropieza y se cae. Debido a la polvareda, las gentes de a caballo que le siguen no ven la caída y Andrés es pisoteado, quedando tendido en el suelo maltrecho y sin sentido. El enfermo sanaría, pero este incidente quebraría su salud.

Repuesto de este incidente y sumergido en las nuevas intrigas palaciegas que desencadenan el problema del casamiento de la infanta, es en 1470 nombrado alcalde del alcázar de Segovia, cargo que le hace prácticamente dueño de la ciudad, recibiendo también como agradecimiento real la donación de la villa de Moya.

En 1472 todo parece indicar que nuestro personaje ha llegado a la cúspide del poder, desempeñando a la vez la condición de alcalde de los alcázares de Segovia y Madrid, es mayordomo y miembro del consejo real, cargos que le reportarán beneficios pero que le granjearán enemigos que tratarán por medio de celadas y con envidias alejarlo del poder.

Andrés casa con Beatriz de Bobadilla, en una fecha determinada anterior al 12 de abril de 1467, ya que dicha fecha aparece en un documento regio por el cual se concede a Beatriz una cuantiosa suma en concepto de casamiento. En dicho “albalá” se especifica que el matrimonio ya se ha efectuado.

Compañera predilecta de los juegos infantiles de la infanta Isabel, ya que su padre, mosén Pedro de Bobadilla, de origen converso, fue entre otras cosas amo de los infantes Isabel (futura Isabel la Católica) y Alfonso, nacidos de la unión de Juan II con Isabel de Portugal y por lo tanto los hijos de Pedro Francisco, Beatriz e Isabel, debieron de criarse en la corte junto a los infantes. Beatriz aparece en la documentación de la época como dama de la infanta. Es el enlace de Andrés y Beatriz, un matrimonio al estilo de la época, pues es concertado, por la en ese momento princesa Isabel y su hermano el Rey Enrique IV.

Es un periodo de gran efervescencia, la nobleza está dividida, Andrés se mantiene como partidario de Enrique, y su esposa Beatriz permanece fiel a la infanta doña Isabel y la acompaña a Madrigal. Una pregunta que queda pues en el aire es que lleva a nuestra pareja a separarse y a tomar partido individualmente y de forma activa en bandos contendientes. Posteriormente, y tras la firma del Pacto de Guisando, que supone un periodo de armonía y acercamiento entre los dos hermanos, se produce la reunificación del matrimonio.

La firme decisión por parte de la Infanta de realizar su matrimonio con el infante aragonés don Fernando, lleva a Beatriz a tomar partido por Enrique junto con su esposo y convertirse así, juntos, en fieles defensores del monarca legítimo. Los acontecimientos posteriores y la amistad de Beatriz con Isabel, que se mantendrá pese al cambio de bando de Beatriz, llevarán a la pareja a convertirse en defensores de los derechos de Isabel a la sucesión al trono y a formar posteriormente parte de la corte de los nuevos soberanos donde se verán colmados de gracias y mercedes, pero no adelantemos acontecimientos y sigamos con nuestra historia.

Cuentan los cronistas de la época, que para poder lograr que la infanta Isabel y su hermano el rey se entrevistaran de forma secreta, Beatriz, vestida de labradora y encima de un asno, fue a la villa de Aranda, recién ocupada por la princesa, donde es recibida con gran afecto por su antigua amiga, consiguiendo que la infanta la acompañe a Segovia. Mientras su esposo y el conde de Benavente, Rodrigo Pimentel, fueron a buscar al rey que andaba, como de costumbre, de caza, anunciándole que esta su hermana en el Alcázar y convenciéndolo para que acudiera a entrevistarse con ella. Hacía cinco años que los hermanos no se veían. Se abrazaron, comieron y el rey cantó para su hermana mientras ella bailaba y, posteriormente, hablaron durante largo tiempo. Para demostrar a la corte su reconciliación, el rey paseo a caballo junto a su hermana a lomos de una mula, tirano él de ambos por la calle de Segovia, siendo aclamados por el pueblo.

Tras la reconciliación, el día de Año Nuevo el rey pudo conocer a Fernando el católico, marido de su hermana. El matrimonio había tenido una hija que contaba tres años y que había quedado en Aranda para evitar que sufriera daño. Andrés de Cabrera se brinda como guarda de la niña, que pasaría a ser garantía de los pactos que se hiciesen sobre la sucesión y sobre la recompensa.

Juan Pacheco, marques de Villena, noble que encabezaba el grupo partidario de la princesa Juana la Beltraneja, trama traición y consigue el apoyo de otros nobles, entre ellos el conde de Benavente que debía franquear un portillo de la muralla por dónde meter gente y apoderarse de la ciudad, pero descubierto el plan, Cabrera redobló la vigilancia y el Cardenal Mendoza hizo ver al rey lo peligrosas que eran las maquinaciones de Pacheco y le indicó que, sobre todo, los Concejos de las ciudades y villa eran partidarios de los derechos sucesorios de la princesa Isabel.

El rey vuelve a pasear por la ciudad en compañía de los príncipes para demostrar a todos que ellos serán sus sucesores. Cabrera y su esposa darán una gran comida para celebrar la fiesta de Reyes (6 de enero de 1474) y en ella participarán el rey, su hermana y su esposo.

Por todos estos servicios se les concederán el rico Señorío de Moya, elevado a Marquesado el 4 de julio de 1480: *“vos facemos e criamos, e intitulos Marques e Marquesa de la vuestra villa de Moya...la cual villa, con sus tierras e termino, sea llamado, e de aquí adelante se llame Marquesado de Moya”*. Recordemos que este señorío ya había sido donado por el rey

Enrique IV a Andrés de Cabrera una década antes, pero la resistencia de los moyanos, que solo reconocían como Señor al primogénito del rey, al considerarse incluidos en territorio de realengo, había demorado la toma efectiva de posesión de estos territorios.

El marquesado abarcaba un amplio territorio compuesto de 36 villas recién ganada a su causa en tierra de Cuenca, donde destacaba por su magnificencia la bella ciudadela de Santo Domingo de Moya.

En 1478 las Cortes de Madrid, los tres estados del reino juntos solicitan a los Reyes Católicos mayores recompensas para don Andrés por los servicios prestados, pues el Señorío de Moya no es gratificación suficiente, solicitando que le fuese dado el Sexmo de Valdemoro y parte del Sexmo de Casarrubios, hasta estos momentos propiedad de la Comunidad de la Villa y Tierras de Segovia, territorios conocidos como la Transierra segoviana, situados en la actual Comunidad de Madrid. Los reyes ven justa esta petición y le conceden el Marquesado de Moya y 1.200 vasallos de entre los Sexmos de Valdemoro y Casarrubios.

Los vasallos para completar lo concedido son censados de la siguiente manera: Sexmo de Valdemoro que les es donado completo con un total de 756 vecinos y que incluía las poblaciones de Chinchón, Bayona (actual Titulcia), Valdelaguna, Villaconejos, Seseña, Ciempozuelos y San Martín de la Vega, y parte del Sexmo de Casarrubios, hasta completar los 1200 vasallos, concretamente las localidades de: Villa de Odón, Brunete, Quijoma, La Zarzuela, Sevilla la Nueva, La Veguilla Sagrilla, Moraleja de Enmedio, Moraleja La Mayor, la Cabeza, Villamanta y Tiracentenos.

Los reyes ordenaron a don Francisco González de Sevilla, escribano mayor de rentas, que fuese a contar los 1200 vasallos para así completar con el sexmo de Casarrubios la cantidad que faltaba descontando los 756 del sexmo de Valdemoro y los entregase a Cabrera, eximiéndolos de la jurisdicción de la ciudad de Segovia, que suplicó que no se llevara a efecto esta enajenación, debido a los servicios que dicha ciudad había dado a los reyes y al juramento que éstos les hicieron de no enajenar pueblo ni cosa que les perteneciese. El resultado sería un largo pleito que inicio la Ciudad de Segovia y que se substancio 113 años después, después de muchos avatares políticos y que terminaría dando la razón a los descendientes de los marqueses de Moya.

De Beatriz de Bobadilla, Marquesa de Moya, convertida en Camarera Mayor, se cuenta una anécdota por parte de los cronistas de la época que nos reflejan su proximidad a la reina, su amiga; debido a su cargo acompañó a la misma durante el asedio y conquista de Granada; en el campamento de Santa Fe un grupo de árabes decide cometer un atentado sobre la persona de la reina y afortunadamente se confundieron y fue a Beatriz a quien hirieron levemente, al confundirla con la propia reina de la que nunca se separaba. También cuentan las crónicas que su influencia sobre la reina ayudó a Colón a convencerla de las ventajas de su viaje. Apareciendo su nombre entre los nombres de los personajes que tuvieron participación directa en el Descubrimiento en el monumento que existe en Madrid en la Plaza de Colón como reconocimiento a su labor a favor de tan trascendental viaje.

Tras la muerte de la reina Isabel I, su hija Juana la Loca desposeyó al Marqués de su cargo de Alcaide Perpetuo del Alcázar de Segovia, tras un incidente no muy claro. El Marqués recuperaría el cargo ya que las tropas a su mando asaltarían y conquistarían el Alcázar y le impondrían por la fuerza en el mando de este.

Este cargo le había sido concedido a perpetuidad por la reina Isabel tras un curioso incidente. Andrés, como Mayordomo de la corte, era custodio del tesoro real que se encontraba en el Alcázar de Segovia. Durante la toma de posesión del título de reina por parte de la princesa Isabel, que se celebró en Segovia tras la muerte de su hermano, Andrés presentó solamente las llaves del Alcázar, las varas de la justicia y las llaves del tesoro ante la reina, con elocuentes gestos de sumisión. Este gesto le valió el título de Alcaide Perpetuo de dicho Alcázar para él y sus sucesores.

Pero el gesto de ingratitud por parte de la nueva reina Juana y de su esposo don Felipe en 1506, relevándole de cargos importantes en la corte, coge a nuestros dos personajes en un momento en que, debido a su edad y a los achaques, se han retirado a vivir una vejez relajada. Andrés, el más anciano de los dos, es presa de crueles dolores de cabeza producto del terrible accidente que padeció en su juventud.

Pese a su edad y en contra de la fidelidad mostrada siempre a los soberanos, los Marqueses se declaran en rebeldía y se niegan a entregar el alcázar, manteniéndose firmes en el mismo. La situación se resuelve con el súbito fallecimiento de Felipe I y la obligada vuelta de Fernando el Católico, que le confirmará de nuevo en su cargo.



En Orden firmada en Tortosa el 2 de marzo de 1496, se autoriza a Andrés de Cabrera y a Beatriz a crear dos mayorazgos, uno en beneficio de su hijo Juan de Cabrera, futuro Marqués de Moya, y otro para don Fernando que sería proclamado años después Conde de Chinchón, y en cuyos dominios se encontraban incluidas las tres Moralejas en la actual provincia de Madrid.

Es evidente que la fidelidad a la corona fue recompensada con sustanciosas mercedes económicas. Una de ellas es la concesión del privilegio llamado de la COPA DE ORO, que recibieron de los reyes el día 12 de septiembre de 1500. Este privilegio consistía en que todos los años en ese día les sería entregada una copa de oro de las usadas por los Reyes.

Posteriormente, un año después, en 1501, les es concedido otro privilegio para que pudieran realizar el matrimonio de su hija Isabel y asumir los gastos de una boda, por lo que le son donados medio millón de maravedíes. En 1503 y 1504 la pareja se convierte en los personajes que reciben más ayudas de la corona.

En 1511 fallecen, con pocos meses de diferencia, los Marqueses de Moya, doña Beatriz de Bobadilla el 17/01/1511 en Madrid y don Andrés de Cabrera el 16/09/1511 en Chinchón. Residieron sus últimos años en

una casa que poseían en la actual Calle Mayor de Madrid, siendo enterrados provisionalmente en Chinchón y definitivamente en Carboneras de Guadazaón (Cuenca), en la Iglesia del Convento Dominicó de Santa Cruz, que fue fundado por ellos.

A esta iglesia donarán la Santa Hijuela de los Corporales de Daroca, regalo que hizo la reina Isabel la Católica a doña Beatriz de Bobadilla, regalo que la ciudad de Daroca había realizado a la reina y que actualmente puede ser contemplada el primer domingo de mayo en una fiesta religiosa que cuenta con amplia difusión en la zona y denominada “Domingo de Procesiones”. Este convento se empezó a edificar en 1500 y fue ayudado por su hermano Juan Pérez de Cabrera, arcediano de Toledo en la realización del mismo.

A parte de este convento fundaron el de Santa María de Tejada en Garaballa en Cuenca en 1509.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

Libro del buen vasallo. Francisco Pinel Monroy. Año 1677. Biblioteca Nacional.

Historia de la Insigne ciudad de Segovia. Años 1637-1640. Diego de Colmenares.

Segovia, la ciudad y su tierra a fines del medievo. Año 1986. María Asenjo Gonzalez.

Archivo Municipal de Segovia.

Archivo Arzobispal de Cuenca.

Biblioteca Nacional.

Archivo Histórico Nacional.

Archivo Municipal de Moraleja de Enmedio (Madrid).

Colaboración de Isabel Parra.



BLAS TENORIO DE MENDOZA, PRIMER CORREGIDOR DE LETRAS EN BAEZA (1768-1772)

JOSÉ LUIS CHICHARRO CHAMORRO
Cronista Oficial de Baeza (Jaén)

La ciudad de Baeza en la segunda mitad del siglo XVIII se encontraba absolutamente ruralizada y depauperada, y con un estado físico lamentable como hemos podido leer en diversas descripciones de la ciudad. El abate Ponz, en 1791, en su *Viage de España* anotaba: “Sus antiguos edificios, parte todavía enteros, y parte arruinados, son buena prueba de que ha tenido vecinos muy opulentos de tres siglos a esta parte. Algunos han degenerado de tal manera en cuanto a su uso actual, que lo que sería un gran palacio dos siglos há, se convirtió en un mesón indecente, y ruinoso para una ciudad tan digna como es Baeza; y quién sabe cuantos habrán parado en corrales, o cosa semejante”. (Ponz (1791: 109).

Es sin duda un periodo de decadencia como se ha encargado de poner de manifiesto la historiografía, de manera especial Fernando de Cózar en 1884 u otros historiadores en el siglo XX como Luis Coronas Tejada, José Szmolka o María Dolores Higuera, por no citar más que algunos. Lo inferimos también y de manera directa por la lectura de los documentos de la época que hemos consultado en el Archivo Histórico Municipal o en los archivos parroquiales a propósito de los libros de registro.

La ciudad contaba con una población según una descripción que hace el corregidor en 1771 con 3.100 vecinos que multiplicando por el coeficiente

3,4 que es el más aceptado, haría una totalidad de 10.540, esto supone una mejora con respecto al Catastro de Ensenada de 1753 que da una cifra de 2.239 vecinos que con la aplicación del coeficiente marcaría 7.612 habitantes. Entra un poco en contradicción con algunos recuentos posteriores que dan la cifra de 8.870 en el censo de Floridablanca (Szmolka, 1985: 235), o de unos 8.000 habitantes para el periodo al que nos referimos (Higueras, 2014). Sin embargo, es claramente una cifra baja si la comparamos con el censo de 1591 que era de 17.844 habitantes (Szmolka, 1985: 235), en todos los casos sólo referidos a la propia ciudad sin contar con las villas y aldeas dependientes de ella. Sus habitantes estaban mayoritariamente dedicados a la agricultura y empobrecidos. Quedaban aún nobles e hidalgos y una población eclesiástica muy numerosa como sabemos por las diferentes fuentes.

En ese contexto es nombrado corregidor Blas Tenorio de Mendoza, en este caso solo para Baeza y por lo tanto con independencia total con respecto a Úbeda con la que hasta ese momento compartía mandatario. El cargo era de nombramiento real y como sabemos lo hacían para un periodo de tres años. Tradicionalmente se le denominaban de Capa y Espada por su origen bien nobiliario bien militar. Sin embargo, por esta época se va a producir un cambio en el origen profesional de estos funcionarios. A partir de ahora se sumarán los llamados corregidores de Letras, personas instruidas, abogados y titulados universitarios y este es el caso de Blas Tenorio de Mendoza. Es el primer corregidor de este tipo nombrado para Baeza. En concreto, y después de leer en el Archivo Histórico Municipal de Baeza el Libro de Actas del Cabildo (1766-1772) se puede afirmar que fue corregidor entre el 17 de noviembre de 1768 y el 15 de mayo de 1772 en que hace su despedida. Por lo tanto, seis meses más de lo que era habitual ahora veremos por qué.

Blas Tenorio era natural del pueblo de Dólar en la comarca de Guadix (Granada) y curiosamente ese pueblo había recibido colonos baezanos en el siglo XVI por lo que el patrón del pueblo es san Andrés al igual que en nuestra ciudad. Blas nació el 29 de enero de 1730 siendo bautizado en la parroquia de su pueblo el día seis de febrero¹. Era bachiller residente en el colegio Santa Cruz la Real cuando solicita poderse examinar para conseguir

¹ Conserva el Archivo de la Chancillería de Granada un expediente dedicado a Blas Tenorio de Mendoza, (caja 4300). En este caso la certificación de su partida de nacimiento y bautismo. Era hijo de Juan Tenorio y de Teresa de Mendoza.



Casa del corregidor y Cárcel, Baeza (siglo XVI).

la titulación de abogado, y llevada a cabo la prueba la obtuvo con fecha de 7 de junio de 1755 ² por la Real Chancillería de Granada. Así mismo el decano del colegio de abogados, Bernabé Gómez Mansilla emite un certificado ³en el que dice que el licenciado Blas Tenorio “ha asistido como uno de mis pasantes a mi estudio y academia con gran aplicación y aprovechamiento a fin de instruirse en la jurisprudencia práctica desde el año pasado de setecientos cuarenta y ocho” y lo firma el primero de junio de 1755.

En el encabezamiento de diversos documentos municipales en su paso por Baeza⁴ figura como Doctor. Blas Tenorio tuvo una importante carrera administrativa⁵ y tras su estancia en Baeza fue nombrado teniente de

² Certificación en el Archivo de la Chancillería

³ Certificación en el Archivo de la Chancillería (caja 4300, 63/71)

⁴ Auto para que los ganados no entren en las hazas (12/6/1769), Archivo Histórico Municipal de Baeza.

⁵ Álvarez y Cañas, M.a Luisa, «Semblanza de los servidores del rey en la Edad Moderna. Los corregidores de letras de Vélez-Málaga (s. XV-XVIII)», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, n.o 36 (2018), p.129, DOI: 10.14198/RHM2018.36.04

Sevilla en 1772, y alcalde del crimen de la Audiencia de Galicia en 1774. AHN, *Consejos*, l. 13.637, 16-6-1760; 13.595, 22-8-1768; 13.279, 26-2-1772, y 8-8-1774.

En Baeza tomó posesión en la sesión de Cabildo del 17 de noviembre de 1768⁶. En la misma se dio lectura al escrito del rey Carlos III en el que se dispone que se separe el corregimiento de las ciudades de Úbeda y Baeza y se nombra como primer corregidor de letras a Blas Tenorio. Éste, abogado de los Reales Consejos jura ante los evangelios y se ratifica en las diversas cuestiones como que no pueda ser regidor de la ciudad ninguna persona que no fuera hidalgo, etc. etc. De su época se conserva bastante documentación en el Archivo Municipal: desde sus autos de buen gobierno hasta los nombramientos de cargos, gestiones o las propias cuestiones de la gobernanza del día a día de la ciudad. La gestión de las temporalidades de los jesuitas tras su expulsión, la correspondencia con las autoridades y otras muchas cuestiones que se puede uno imaginar en la administración de una población del Antiguo Régimen.

Hay dos elementos esenciales en la actividad del corregidor Tenorio. Uno es un ensayo, un escrito inédito de 1771 que se conserva en la Biblioteca Nacional de España y que próximamente publicaré en toda su extensión, bajo el título *Descripción natural, política, y económica de la ciudad de Baeza en el Reyno de Jaén*, en cumplimiento de una Carta Orden circular del Supremo Consejo, y conforme a uninterrogatorio. Este texto sobre la ciudad se despachó en carta de 16 de Octubre de ese año. Pues bien, formaba parte de la información recababa en todo el país para establecer un Fondo Público Nacional de España, para fomento de las artes, comercio y agricultura y socorro universal de las urgencias públicas del Estado, como he leído en la Gaceta de Madrid de aquel tiempo, dando cuenta de informaciones de otras localidades. Por lo tanto, es un texto donde se facilitan unas informaciones precisas sobre el estado económico y social de la ciudad del alto Guadalquivir. Datos interesantes para conocer en ese momento la realidad de nuestra ciudad y poderla comparar con otra descripción incluso más minuciosa llevada a cabo en 1753 con motivo de la elaboración del Catastro de Ensenada (Alfonso, 1991). Dieciocho años de diferencia nos muestran una realidad de Baeza muy parecida. La descripción tiene los siguientes apartados: Agricultura, manufacturas, Comercio, Ciencias,

⁶ Libro de Actas de Cabildo de 1766-1772, A.H.M. Baeza.

Política, y Gobierno, Noticias Eclesiásticas, Salud Pública, Historia Natural y Noticias extraordinarias.

El otro elemento de la gestión de este corregidor, considerado en su momento como más importante por las repercusiones que tuvo, fue el arreglo de las cañerías del agua. En realidad desde que en el siglo XVI se organizó todo el sistema de distribución de aguas del que queda como elemento representativo la fuente renacentista de Santa María, obra de Ginés Martínez en 1564, no se había acometido una reforma integral y el sistema de distribución de la ciudad estaba en muy mal estado. Por eso ya en el acta del Cabildo de 9 de junio de 1769 se recoge⁷ que el corregidor “propuso la necesidad tan grave que hay en el día de agua, pues aunque la mina de donde se surte esta Ciudad es bastante fecunda, el brazo de cañería donde se recoge al vaciar en el arca, apenas coge una tercera parte, y esta se derrama en el viaje por lo destrozada que está; la poca que llega a dicha arca, se divide en dos ramos para el surtimiento de las fuentes públicas y particulares de que se abastece todo el pueblo, se extravía notablemente porque las cañerías están ...inutilizadas”. Por ello reflexiona en que cuando se reparan las cañerías por un lado enseguida se rompe por otro por lo que propone hacer un arreglo integral y para ello se recurre al Consejo “a solicitar arbitrio a modo que sea menos gravoso para remediar este daño renovando de una vez todas las cañerías proporcionándoles las cabidas correspondientes que hoy no tienen; en el entretanto por lo que se estrecha la necesidad, y más en la estación de verano, siendo tan sensible, el ver al vecindario acosado de sed y desperdiciada a sus ojos en charcos y pequeñas corrientes el agua, se recoja desde la mina hasta el Arca para que ya que en la ciudad no pueda entrar derrame allí por los dos cañones que tiene, cuya obra (siempre que haya de haber cañerías se han de hacer)”. La cantidad prevista era de entre 1.400 y 1.500 reales pues había que hacer 150 varas de cañerías de cañones nuevos de mayor calibre y mientras el Consejo resolvía el Cabildo decide consultar al intendente de la provincia para que autorice pagar del sobrante de propios los gastos más necesarios. En la sesión del 16 de junio se da cuenta de la contestación del intendente y dice que no está en su mano autorizar el pago del sobrante de los propios puesto que es una decisión privativa del Consejo pero “sí para que saquen de la cantidad señalada en él para gastos ordinarios y alterables con calidad de justificar en las cuentas su necesidad, ejecución y pago”. La realidad es que buscaron también dinero

⁷ A.H.M.B. Libro de Actas de Cabildo de 1766-1772.



Fuente de Santa María (siglo XVI) en cuyo lateral hay un medallón dedicado a Blas Tenorio.

de aportaciones de particulares e incluso se hicieron festejos taurinos de novillos en unos corrales de la calle Magdalena. En conclusión, la obra duró poco más de dos años y el agua volvió a circular por las cañerías urbanas y la ciudad quedó totalmente agradecida a la dedicación del corregidor. De hecho se quiso dejar constancia y recuerdo para siempre de aquella importante obra epigrafiando el medallón lateral Este de la fuente de Santa María con el siguiente tenor: "RENOVÓSE ESTA FUENTE, SIENDO CORREGIDOR Y PRIMER JUEZ DE LETRAS DEESTA CIUDAD, EL SEÑOR DON BLAS TENORIO DE MENDOZA, AÑO 1770". Elemento de gloria singular que ha llegado a nuestros días.

Dentro de la Descripción que el propio corregidor realizó de Baeza en 1771 y en el apartado de Historia Natural se recoge el asunto del agua en Baeza y se da cuenta con detalle de estos trabajos. Se cita así:

"Con toda esta copia de agua, estaria ya la Ciudad seca á no haber sido por el esmero del actual Corregidor, porque las cañerías, por donde se conducian con el transcurso de cerca de ciento y ochenta años que se fabricaron, se habian inutilizado; de modo que rotos los cañones, y los huecos de algunos ocupados enteramente de una piedra, o gabarro parecido al marmol blanco, criado con la continuacion del curso de las aguas, lo impedia de modo que en la rigorosa extacion del Julio del año sesenta y nueve, quasi era ninguna la que llegaba á entrar en la Ciudad, y en este conflicto le fue preciso para ocurrir á un daño de tanto vulto, construir una especie de balsa en el campo, donde se recogiesen las aguas, y de ella se surtiesen los Vecinos, interin que proporcionaba el fabricar dichas cañerías,

cuya obra emprendió inmediatamente porque la urgencia no daba lugar á otras dilaciones; y sin girar para ella con otros caudales, que la Providencia Divina, se hechó por las calles acompañado del Regidor Decano, Diputados del comun, y Sindico, á pedir limosna á los Vecinos para la Obra, y con la que voluntariamente dieron, dió principio á ella, y con el producto de unas fiestas de novillos, que en los dias de fiesta disponia en un corral en la calle de la



Fuente del Arca del agua donde se intervino en el siglo XVIII.

Magdalena, la ha continuado hasta su conclusion, habiendo durado dicha obra veinte y cinco meses, en los que ha hecho nuevas todas las cañerías, y fabricado trozos de minas donde se han necesitado; de modo, que oy se hallan corriendo con abundancia todas las fuentes publicas, que las mas de ellas habia mas de veinte años que no corrian, y proveidas las Comunidades, y casas particulares que tenian fuentes sin uso, por la falta de las cañerías principales, y publicas”.

Qué duda cabe que las autoridades y pueblo en general apreciaron mucho las gestiones de este corregidor y de manera muy especial la tarea de la construcción de nuevas cañerías y fue el acicate para que solicitaran la ampliación de su periodo de corregimiento por otros tres años. Así ha quedado reflejado en la sesión del Cabildo del 29 de noviembre de 1770⁸, presidida por el caballero veinticuatro decano, José Godino Navarrete, por indisposición del corregidor. En el acta se dice: “En este Cabildo por el caballero síndico personero que atendiendo al beneficio común de este vecindario como es su obligación según su empleo conoce que para que este se continúe y siga era

⁸ AHMB

muy conveniente que el Sr. Dn. Blas Tenorio de Mendoza continuara en el empleo de Corregidor siquiera por otros tres años por lo arreglado y justo de su conducta daba esperanzas a mayores beneficios de este común como se había visto en la obra grande que había construido en las ¿fuentes? públicas que a costa de mucho trabajo y crecidos dispendios había ejecutado siendo así que había llegado la necesidad de esta obra a términos que si no se hubiese ejecutado estuviera el pueblo en gran fatalidad por esta falta por cuya razón y otras muchas que asisten al que dice hacía presente a la ciudad y que obre esta particular y acordase lo que tuviese por conveniente a beneficio de este común. Y oído y entendido lo referido por la ciudad uniformemente acordó dar las gracias al caballero síndico por el celo con que mira el beneficio de este común en un particular que juzga la ciudad ser el principalísimo para el beneficio común en cuyo supuesto y deseo de conseguir el fin de la superioridad para que esta se entere en la realidad acordó que por el Sr. D. Antonio de Torres, su veinticuatro asistido de los señores Dn. Juan del Pino, Dn. Rodrigo de Jimena, diputados de abastos, Dn. Antonino María del Río, síndico personero visiten al caballero presidente del cabildo de la Santa Iglesia Catedral como al de la Iglesia colegial de esta ciudad, rector y patronos de la Universidad de Letras de ella para que igualmente con la Ciudad en sus respectivos campos para que se haga la pretensión en atención a lo público que es el beneficio que se sigue ... común de este logro”.

Incluso escribieron el 11 de diciembre de 1771 a la corte, al baezano Joaquín Lorenzo Ponce de León Baeza, VII marqués de Castromonte para que intercediera ante el ministro de Carlos III, Don Manuel de Roda para conseguir del rey la ampliación del mandato del corregidor otros tres años⁹: “ya por sus justos, ya reglados procedimientos, ya por las obras públicas que ha ejecutado y está ejecutando; corroborando dicha súplica S.M. la Universidad de Letras, y el Cabildo de la Colegial, promovidos todos del Síndico Procurador General por conocer lo útil y beneficioso que es a este Común, el que dicho Blas Tenorio continúe”.

Evidentemente no surtió el efecto que las autoridades baezanas buscaron pero al menos estuvo¹⁰ destinado el apreciado corregidor aún hasta el 15 de mayo de 1772 en que se recoge en el acta del Cabildo su despedida.

⁹ Correspondencia dirigida por el Ayuntamiento de Baeza a Joaquín Lorenzo Ponce de León Baeza, VII marqués de Castromonte. Archivo Histórico de la Nobleza. Signatura Baeza, C. 141, D. 84-87.

¹⁰ A.H.M.B. Acta de Cabildo de 15 de mayo de 1772.

Ésta muy considerada por ambas partes como se deduce de sus palabras: “Manifestando en unas muy atentas expresiones los deseos de haber complacido a esta Ciudad en todo, y oído lo referido por esta M. I. L. Ciudad de acuerdo y conformidad todos dieron a dicho señor Don Blas las correspondientes y debidas gracias por los desvelos con que ha procurado desempeñar su obligación en beneficio de esta Ciudad y su Común en cuyo nombre el Caballero Procurador Síndico dio a dicho señor Don Blas iguales y repetidas gracias por el gran beneficio que dicho Común le ha hecho en la obra de cañerías, fuentes, y demás obras públicas que a costa de tanto trabajo y tan continuado desvelo, y diligencia de dicho señor don Blas se ha ejecutado; quedando como queda esta Ciudad con el dolor de la falta de su amado Presidente.”

BIBLIOGRAFÍA

- Alfonso Mola, Marina (1991), (Introducción), *Baeza 1753 Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria y Ediciones Tabapress, Grupo Tabacalera.
- Coronas Tejada, Luis (1985), en *Historia de Baeza Historia, Literatura, Arte*, dirigida por José Rodríguez Molina, Granada, Ayuntamiento de Baeza, Universidad de Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.
- Cózar Martínez, Fernando de (1884), *Noticias y documentos para la Historia de Baeza*, Jaén, Establecimiento Tipográfico de los Srs. Rubio.
- Higueras Quesada, María Dolores (2014), *La población en Baeza, 1750-1800. Estudio social y demográfico*, Baeza, Ayuntamiento de Baeza.
- Ponz, Antonio (1791), *Viage de España, Tomo XVI. Trata de Andalucía*, Madrid, Viuda de D. Joaquín Ibarra.
- Szmolka Clares, José (1985), en *Historia de Baeza Historia, Literatura, Arte*, dirigida por José Rodríguez Molina, Granada, Ayuntamiento de Baeza, Universidad de Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.



LA COFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DE LA BAÑEZA

JOSÉ DIONISIO COLINAS LOBATO
Cronista Oficial de La Bañeza (León)

La Cofradía Sacramental de la villa de La Bañeza, fue creada para ensalzar la imagen y el honor a Jesús Sacramentado, desempeñando una labor a la dignificación del Cuerpo de Cristo presente en la Eucaristía.

Esta hermandad penitencial bañezana se remonta al siglo XV y la formaban aquellas personas y cabezas familiares de un cierto rango y linaje, ocupando muchos de ellos puestos de autoridad y corregimiento de la villa. Para entrar en ella debían de abonar dos reales de a ocho de plata, así como las propinas para los Mayordomos y Juez; saber leer y escribir, y que su familia no hubiera sido cristiano viejo, ni juzgado por el Santo Tribunal de la Inquisición. Si era admitido, el Cofrade nuevo, tomaba la Regla, la besaba y la ponía sobre su cabeza y juraba a Dios nuestro Señor y a la Santa Cruz, cumplir los capítulos y ordenanzas de esta Cofradía, sirviendo en sus oficios y pagar las multas y propinas, poniendo como fiador a otro Cofrade, el número de estos Cofrades según la última Regla era de veinticuatro.

Un viejo documento escrito en pergamino, perteneciente a esta Cofradía, llamado también “Bula Pontificia”, la nombra en un texto del libro de Cabildos del año 1607 diciendo lo siguiente: «*Cofradía del Santísimo Sacramento de esta villa de vanieza, exenta de jurisdicción, en consonancia de su función que declara y se establece ser lega y de dicha jurisdicción*».

Según los primeros documentos fue instituida en la villa de Bañeza, *el día 24 del mes de enero de mil quinientos setenta y nueve*, en la iglesia parroquial de Santa María de la Plaza, por miembros de una sociedad de alta clase, en la que se encontraban, corregidores, regidores, abogados, escribanos, médicos y farmacéuticos, todos ellos con un alto poder económico y, entre ellos, encontramos familias con apellidos como Avellaneda, Zúñiga, Uruña, Mansilla, Ferreras, Ordax, Correa, Cadórniga, Travieso o Velasco. Parece que se trataba de una cofradía muy cerrada y de pocos miembros; así en el año 1765, vemos que solamente contaba con quince hermanos y que para entrar deberían de aportar la suma de 15 reales de vellón y 5 libras de dulces.

La Santa Regla que se ha podido tener por original es la del año 1650, aquella que transcribiera el sacerdote y maestro don Lorenzo Corral, donde cada capítulo contiene aquellas normas a seguir por los Cofrades:

Estos Capítulos son:

- 1º. Del número de los Cofrades que ha de tener.
- 2º. De las calidades y condiciones que hade tener el Cofrade que fuere recibido.
- 3º. Del orden que se ha de tener con los que salieren de Cofrades.
- 4º. Del orden que se ha de tener y llamar a las Misas y procesiones.
- 5º. Del orden que ha de tener en la fiesta de la Octava.
- 6º. Cómo se ha de reverenciar la Fiesta del día del Corpus y el orden que ha de tener.
- 7º. Cómo los Curas y Racioneros han de celebrar la Fiesta de la Octava del Corpus.
- 8º. Cómo el Jueves y Viernes Santo nos hemos de juntar en las dos iglesias y en la mañana de Pascua.
- 9º. Del cuidado con que abemos de acudir a acompañar el Santísimo.
- 10º. De cada Tercer Domingo de mes se han de decir una Misa Cantada y una Mayor con procesión.
- 11º. De cómo se ha de hacer la procesión cada Tercer Domingo de cada mes.
- 12º. De lo que se ha de hacer cuando fallezcan un Cofrade o su mujer.
- 13º. Del orden que debemos de tener en los entierros de hijos de los Cofrades.

- 14°. Del orden que se ha de tener en el nombramiento de cargos y oficios de esta Cofradía.
- 15°. De la obediencia que se ha de tener cuando se saque una prenda y se dé cuenta de ello al Mayordomo.
- 16°. Sobre la festividad del Corpus y la solemnidad que se ha de tener.
- 17°. Sobre las velas blancas del día de Nuestra Señora de la Purificación.
- 18°. Sobre el nombramiento de Juez de esta Cofradía.
- 19°. De cómo se han de hacer las honras por los hermanos difuntos.
- 20°. Sobre la jurisdicción de nuestro Juez y a quien puede someter.
- 21°. Sobre el cabo de Año de los hermanos fallecidos.

Muchas fueron las donaciones que esta Cofradía del Santísimo Sacramento recibió a lo largo de los años, entre ellas debemos de citar la realizada por don Diego López, marido de doña Mayor Conejo rica mujer bañezana; en su testamento manda que se le dé a dicha Cofradía del Sacramento, anualmente, 4 ducados de renta anuales, así como el disfrute de aquellas propiedades, molinos, tierras y casas que poseen en la villa.

La del cirujano don Juan García, casado con doña Jerónima Álvarez, miembro de esta Cofradía, quien dona en 1669, las casas donde mora, en la calle Nueva y 7.700 reales, a cambio la Cofradía debería decir una misa cantada y dos rezadas con ministros el día de San Juan y otras igualmente el día de San Jerónimo. La escritura está realizada en la escribanía del licenciado don Jerónimo Martínez, apareciendo reseñada en el acta del día 28 de marzo del año 1670 una nota al margen de ella que dice: *<Ojo, este día se hace la fundación ante el escribano don Antonio de Ferreras, padre del ilustre bibliotecario don Juan de Ferreras>*.

Con fecha 16 de mayo de 1734, don Pedro Castañón y su esposa doña Isidora Posadilla, en su testamento mandan fundar dos Memorias en la Parroquia de Santa María, una el día de San Lorenzo y la otra el día de San Isidoro, ambas con Misa cantada, responsos y vigiliass, estas debían de ser dichas por los curas de Santa María y del Salvador, pagándosele a cada uno diez reales de vellón, al sacristán mayor por tocar las campanas, incienso y asistir a los oficios se le dará cuatro reales; estos gastos irán abonados de la entrega de seis mil reales de vellón que entregó su hijo don José Castañón a la Cofradía.

Sus fines y obligaciones eran aquellas de ensalzar el Cuerpo de Cristo en todos aquellos actos eucarísticos en los que participaba la Sagrada Forma,



Cofrades Santísimo Sacramento. Año 1940.

como era la Santa Misa y la visita a los enfermos para llevarles el viático y darles la comunión en sus casas. Tendrá otros fines como las limosnas y socorro a personas necesitadas, huérfanos y ayuda a las parroquias y a sus sacerdotes.

Su fiesta principal y día grande será el día de Corpus Christi en cuyos actos y procesiones deberán de participar todos los miembros de la Cofradía Sacramental. En ellos, los hermanos deberán estar con buena compostura en todos los actos eucarísticos y participar en la procesión Sacramental vestidos todo de negro, camisolas blancas y portando golillas almidonadas; si alguno perteneciera a la rama militar, deberá ir con su correspondiente espadín. La procesión se hará con el Santísimo bajo palio de ocho varas, saliendo de la Iglesia Parroquial de San Salvador, siendo acompañados por todas las Cofradías existentes en la villa, que portarán sus estandartes y pendón si lo tuvieran; al cortejo final se unirá el pueblo que acompañará a los sones de dulzainas, flautas y chiflas hasta su llegada a la Plaza Mayor, delante de la Iglesia de Santa María, donde se habrá levantado un entarimado con baldaquino que guarde la custodia que porta la Sagrada Forma. Terminada la Santa Misa, tendría lugar la representación teatral de algún Auto Sacramental, representado los papeles como autores, hermanos de dicha Cofradía

La procesión Sacramental del día de Corpus Christi salía de la Iglesia Parroquial de San Salvador, a ella debían de asistir obligatoriamente todos los hermanos cofrades, bien vestidos y aseados; en ella participarán las demás cofradías existentes en la villa con sus cetros, estandartes y pendón si lo tuviesen. Todos los cofrades llevarán un velón de cera que sufragará cada cofradía, iluminando durante el trayecto al Santísimo que irá bajo palio, rodeado por aquellos sacerdotes de la villa. La procesión debía de continuar por las calles hasta la Plaza Mayor, en donde se encontraba la Iglesia de Santa María para realizarse la Santa Misa. Durante el trayecto de la procesión, se hacían paradas en aquellos altares levantados en las ermitas de la Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias y Soledad, así como en la de Nuestra Señora de la Piedad, todo el trayecto estaba adornado con ramas de chopo y, el suelo de las calles, plagados de pétalos de rosas.

El día de la Octava del Corpus, se solían hacer la elección de oficios para todo el año; por la mañana se celebraba la Santa Misa, los miembros de la Cofradía debían de asistir vestidos de negro, confesados y recibir la Comunión, de no hacerlo serían castigados con cuatro libras de cera blanca. Seguidamente se tendría el cabildo siguiendo las normas que vienen marcadas desde el año 1683; aquel año fueron elegidos como juez Ordinario a don Francisco Travieso, Familiar del Santo Oficio, Regidor de la villa; jueces a don Francisco Ferreras, Alcalde Mayor y a don Francisco Ceballos, Alcalde Mayor de la villa de San Pedro Latarce, Mayordomo a don Antonio Osorio de Valcarcel, Familiar del Santo Oficio; Secretario a don Antonio Ferreras, Secretario de número del Ayuntamiento y de Su Majestad; Contador don José Correa, Contador perpetuo de la villa y de Su Majestad y Muñidor a don Simón de Fonseca; entre algunos de los acuerdos se pide que se traiga el arca de la Cofradía con sus llaves para la casa del señor Juez, en donde se guardaran aquellos papeles y documentos de la Cofradía.

En el Libro de acuerdos que comienza el 24 de enero del año 1669 y finaliza el 9 de noviembre de 1708, en el folio 381, nos deja constancia de que este año de 1669, en el mes de junio, se manda hacer un tablado delante de la Iglesia de Santa María, en la Plaza, donde se expondrá el Santísimo Sacramento y luego se represente por los cofrades comediantes un Auto Sacramental, pagándoseles a estos actores cofrades, la cantidad de 100 reales. Por la tarde, seguirán los festejos lidiándose novillos traídos por miembros de esta Cofradía de la zona de Salamanca, así como bailes y fuegos de artificio.

En el año 1700, el cura de la iglesia de Santa María, licenciado don Francisco Osorio le dieron un censo de doscientos ducados que le había concedido la Cofradía Sacramental y al año siguiente en cabildo, fue tratado el asunto del hermano don Antonio Ordás en que fue multado por el Obispo de Astorga don Antonio de Sanjurjo en la visita realizada a La Bañeza y comprobar que las cuentas de la Obra Pía de Huérfanas, que fundara don Diego López y su mujer doña Mayor Conejo el 30 del mes de enero de 1567, se encontraban poco claras, por lo que fue multado con doscientos reales de vellón.

Como cualquier cofradía estaba regida por un juez, un mayordomo, un secretario, un tesorero o contador, un comisionario de fiestas y un muñidor, pues al ser laica y de pocos miembros no necesitaban más cargos; contando con unas normas o Regla por la cual se regían. Así vemos que, en el año 1776, el Obispo de Astorga el ilustrísimo señor don José Manuel Merino Lumbreras, el 1 de abril del año 1776, rectifica alguno de los capítulos de la Regla que se refiere a la tenencia de la llave del sagrario de la Iglesia de Santa María, así como el reparto de cera por el mayordomo en donde se hace constar que ese año, no se les dé a los curas del Salvador.

Este capítulo de la Regla recogía que aquel hermano que fuera mayordomo de la Cofradía, debería llevar siempre colgada, la llave que abría el armario donde se custodiaba y se guardaba la Sagrada Forma, el Santísimo Sacramento, dentro del tabernáculo de la Iglesia del Salvador, desde el día de Jueves Santo hasta el Viernes Santo y se haría cargo de entregar los estadales y cera al Hospital de la villa, la Parroquia de Santa María, Parroquia de San Salvador y convento de Nuestra Señora del Carmen, monjes Carmelitas Descalzos.

En junta tenida el día 24 de enero del año 1800 en casa de don José María Castañón y Paz, “Marqués de Campofertil” y Señor de Hinojo, juez de la Cofradía Sacramental, acuerdan nombrar una persona o miembro de ella para que le sustituya en ciertos actos y celebraciones, puesto que él, teniendo un cargo político en Madrid y muchas ausencias, no podría atender los de la Cofradía. También acuerdan que el corredor don Simón de la Forsa, como tiene una edad y un estado de salud muy precario, acuerdan se le jubile y se le abone la mitad de su salario que sería 12 ducados.

En el último libro de actas, nos dice que en el cabildo celebrado el 17 de mayo de 1819, motivado por el saqueo que tuvo lugar por las tropas

francesas, se llevaron todas las joyas de plata y utensilios ornamentales que tenía la Cofradía Sacramental, destrozando el archivo y al haberse llevado entre ellos, el cetro del señor juez de la Cofradía, acuerdan hacer otro de plata, con la vara también forrada del mismo metal, así como las insignias que debían portar al cuello los hermanos cofrades en todos los actos que se celebrasen. Para ello, se ponen en contacto con el platero de la ciudad de Valladolid, Juan Izquierdo para ver si les podía realizar un nuevo cetro de plata, cuyo presupuesto dado por el platero fue de 258 reales de vellón, más 8 reales por gastos del envío a su destino, La Bañeza.

Visto el presupuesto dado por el platero castellano, y estando la Cofradía baja de fondos por la expropiación y guerra de los franceses que en cabildo decidieron encargárselo y, según indica en el acta el secretario que lo hiciera el platero maragato de Santa Colomba de Somoza, Lorenzo Vázquez, firmando el contrato el juez de la Cofradía don Antonio Canseco y ratificándolo el mayordomo don Matías Frechilla. Su coste fue abonado por la nueva junta rectora que la formaban el juez don José Nieto, con aquellas rentas que obtienen aquellos años de algunos censos de los lugares de Villamor y Villoria de Órbigo, si no llegase, el resto lo abonará el mayordomo Bartolomé Ares de otros ingresos que tiene la Cofradía.

En el año 1815, la Cofradía del Santísimo Sacramento, denunciaría ante el Tribunal Eclesiástico del Obispado de Astorga, alegando que el Párroco de la Iglesia de Santa María, don Benito Tapia Carballo, se había extralimitado en sus funciones, utilizando sin autorización del juez de la Cofradía aquellos útiles de su propiedad, *viril, cetro, palio* e investigar y meterse en los papeles del archivo de la Cofradía Sacramental.



Custodia de la Cofradía Sacramental de La Bañeza.



Medalla hermanos de la Cofradía Sacramental de La Bañeza.

Vista y estudiada la denuncia por el Obispo de Astorga, doctor don Vicente Martínez Jiménez, zanja el asunto diciendo que dicho señor párroco, podía disponer libremente de cuantos utensilios y cosas hubiese dentro de su templo; que hubiese paz, concordia y tranquilidad entre ambas partes, aunque en un apartado declara que estos utensilios son propiedad de dicha Cofradía.

Según los últimos libros de actas, hay unos años en que parece haber poca actividad en la Cofradía, habiendo un parón, en que solamente se reseñan los nombramientos de Juez y mayordomo, como en 1812 a don José Cadórniga y mayordomo a don Vicente Macias. Entre 1820 y 1824, pare haberse paralizado total, solamente se deja constancia del nombramiento de juez a don José Nieto y a Benito Ares como mayordomo que son los únicos hermanos vivos, habiendo fallecido el resto en estos años de revolución.

Sin embargo, ambos se ponen de acuerdo y deciden que tienen poder y ser suficientes para poner de nuevo a la Cofradía Sacramental en marcha y seguir aquellos deberes que manda la Santa Regla y sobre todo que, se vuelvan a realizar aquellos actos relevantes como lo eran la procesión del Santísimo el día de Corpus Chiste y la de la Octava del Corpus. Uno de los primeros acuerdos es la de la admisión de nuevos cofrades, entrando a formar parte Francisco Vaquero y su hermano Juan Antonio, Julián Franco, Miguel de las Heras y Mateo García.

Al año siguiente se inspeccionan todas aquellas propiedades y se hacen las gestiones oportunas para poner al corriente aquellos estados de la Cofradía y aquellas Capellanías que esta Cofradía tiene en el pueblo de Villastrigo, en el Páramo, fundada por del sacerdote y clérigo de menores que fue de La Bañeza don Tomás González y fue intitulada como *Capellanía de Nuestra Señora de la Concepción*. En otra de las actas se ven inscrito los nombres de aquellos nuevos hermanos que han sido admitidos, José Fausto García Isla, Luis Gómez Villaboa, Nicolas Pérez y Luis Martínez.

Entre los años 1826 y 1827, la Cofradía Sacramental vemos que hace una solicitud de petición ante la Real Chancillería de Valladolid, en la que el Párroco de la Iglesia de Santa María don Benito Tapia Carballo, reclama para la Cofradía, aquellos objetos y propiedades robadas y expropiadas durante la invasión francesa, siendo necesario recuperarlos para poder cobrar sus censos y poder subsistir.

La Cofradía del Santísimo Sacramento siempre contó en la Iglesia Parroquial de Santa María con un espacio propio al lado de la Epístola, donde tenían bancos de su propiedad; enfrente, estaba aquel otro espacio donde se coloca la Corporación Municipal. Hay un suceso en que, celebrándose un acto religioso de una festividad, son colocados otros bancos en el espacio que quedaba delante de los miembros de la Cofradía Sacramental. Estos bancos iban a ser ocupados por hermanos de algunas cofradías de la villa; a lo que la Corporación Municipal, ordenó fuesen quitados, puesto que ese espacio siempre estuvo libre y reservado a la Cofradía Sacramental, formándose una trifulca dentro de la Iglesia que, el acto fue suspendido. Los miembros de la Cofradía de la Vera Cruz, visto el escándalo que se había producido en un lugar sagrado, decidieron poner el suceso en conocimiento y por mediación de un procurador, ante la Audiencia Eclesiástica del Obispado de Astorga, presidido por don Andrés Antonio de Goy. Se zanjó el asunto y para no volver a producirse y asegurar los derechos de sitio y propiedad, la Cofradía del Santísimo Sacramento forró los bancos de terciopelo rojo y sobre las tapas que los cubrían, puso cerraduras, cuya llave llevaba el hermano mullidor.

A raíz de este conato, se fue encontrando los actos entre la Cofradía del Santísimo Sacramento y el Párroco de la Iglesia de Santa María don Benito Tapia, haciéndose que muchos actos dejaran de hacerse en las festividades de Corpus y de la Octava, hasta que no se retractaran. Parece ser que esto tiene lugar el 8 de noviembre del año 1830, en que necesitando el párroco y estando en un estado miserable de ropa la fábrica, decide la Cofradía comprarle unas *dalmáticas, ternos, albas y casullas*, haciendo con ello que las celebraciones no disminuyan las solemnidades de los actos

Hay un acuerdo tenido en el año 1833, en que se acuerda cambiar la vestimenta antigua, ya que esta parece estar en desuso y ni tan siquiera llevarse ya en propios actos de la Corte, decidiendo cambiar el calzón corto que resultaba ridículo y las polainas por un traje negro, con pantalón largo,

camisa blanca y casaca, zapato o botín negro; aunque algunos opinaron que se admitiera también el antiguo y, si alguno decidía ponerlo el día de Jueves Santo también se admitiría. En el año 1839 se acuerda que, en vista de la falta de alimentación y cierta enfermedad que rondaba en la villa, la Cofradía del Santísimo Sacramento y su Comisión de Socorros deciden ayudar a la curación de estos enfermos llevándolos al Hospital que la villa tiene extramuros de la población. Del mismo modo se acuerda hacer una ayuda para la Contribución Extraordinaria de Guerra.

Debido a su gran poder, la Cofradía del Santísimo Sacramento siempre quería ser la primera en todos aquellos actos que se celebran en la villa. Con fecha 3 de marzo del año 1847, vuelve a haber unas desavenencias por un suceso tenido el día de las Candelas, sobre quien debía de tomar primero la vela, si el Corregidor de la Corporación Municipal o el Señor Juez de la Cofradía del Santísimo Sacramento. En vista de la inclinación que el Párroco hizo por la Cofradía que en venganza, el Corregidor don Antonio Calvo Elices, indica al organista don Juan Valenciano, no atendiera aquellos actos como músico-cantor que tenían lugar los domingos en la Iglesia de Santa María, puesto que ellos eran los que le abonaban su soldada de 8 reales por cada una de ellas, así como aquellos especiales del día del Corpus y la Octava.

De nuevo tuvo que intervenir el Obispo de Astorga don Félix Torres, por mediación de su Provisor para que no alteren las celebraciones, ni los actos religiosos, sino que se celebren con forma armónica y sigan las reglas que cada uno tenga derecho; de este incidente no se vuelve a recoger otros en ningún documento, ni existe constancia del resultado de esta gestión acordada por el Obispado.

Hacia el año 1862, se recibieron once mil reales, por cuenta de las rentas incautadas por la Nación, de los cuales se empleará seiscientos reales, en una escribanía de plata para el secretario porque la otra había sido robada, los bancos de la Iglesia de Santa María, fueron reparados y engalanados con una cinta plateada; así mismo como la Cruz de la pendoneta era de hojalata, se sustituye por una de plata cuyo coste fue de doscientos reales.

Hasta el año 1910, las actas son muy sencillas y normalmente se extienden cada tres años, tratándose siempre referencia de aquellos actos del Corpus, la Octava, las Candelas y Semana Santa, aparecen la compra de medallas nuevas y hacer un obsequio a don Manuel Baeza de 25 pesetas

por las gestiones privadas realizadas para el cobro de aquellos intereses en Madrid, ante el Agente de Negocios Incautados don Manuel Delgado por el procurador don Pedro Baus y Mejías o, la invitación que les hace el alcalde don Ramiro Fernández a la nueva apertura del Cementerio nuevo con el acompañamiento del Santísimo Sacramento.

A partir de este año, se van dando una serie de efemérides que por curiosidad detallamos: En el mes de febrero de 1913, la Cofradía Sacramental asistirá a la bendición de la nueva Capilla de las Hermanas Carmelitas, a la que asistirá el Prelado Dr. Don Julián de Diego y Alcolea.

Con fecha 14 de junio de 1916, se da poder al Obispo Ilmo. Sr. Don Antonio Senso Lázaro para percibir los bienes que fueron incautados.

El 15 de junio de 1917, la Cofradía Sacramental, acordó enviar un mensaje a S. M. el Rey como adhesión al monumento del Sagrado Corazón en el Cerro de los Ángeles de Madrid.

Desde el año 1921 aparecen asuntos como el nombramiento de nuevo muñidor Albertano Lobato Fontanilla en sustitución del fallecido Antonio Platas.

El resto de las actas hasta comienzo de nuevo siglo carece de perspectiva, presentando en sus breves actas una característica y normal marcha como cualquier cofradía.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Semanario el Adelanto Bañezano. José Marcos de Segovia. Años 1960 al 1965.

Apunte para la Historia del Partido Judicial de La Bañeza. Manuel F. Fernández Núñez. Editorial Viuda de Loydi 1919.

El Obispado de Astorga en los Siglos IX y X. Astorga 1968. Augusto Quintana Prieto.

Algunas Efemérides Bañezanas. Imprenta Marcos Lefler. La Bañeza 1957.

La Bañeza y su Historia. Ediciones Lancia. 1991. Albano García Abad.

ARCHIVOS CONSULTADOS

Archivo Municipal de La Bañeza.

Archivo de la Cofradía Sacramental de La Bañeza.

Archivo Parroquial de la Iglesia de San Salvador de La Bañeza.

Archivo Parroquial de la Iglesia de Santa María de la Plaza de La Bañeza.

Archivo Diocesano de Astorga.



EL ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE TEXCOCO

MTRO. ALEJANDRO CONTLA CARMONA
Cronista de Texcoco, Estado de México (México)

El año de 1515 a la muerte de Nezahualpilli, es nombrado señor de Texcoco Cacamatzin aún en contra de la voluntad de sus hermanos Ixtlixóchitl y Coanacoch.

Entre otros, se argumenta que Cacamatzin no puede ser el señor de Texcoco ya que su padre nunca lo nombró sucesor; Cacamatzin fue nombrado por un consejo de ancianos con influencia del señor de México-Tenochtitlan, Moctezuma Xocoyotzin.

Coanacoch con el fin de conformar a su hermano Ixtlixóchitl le explica: "... que en caso de no tener derecho Cacamatzin a la corona, ésta pertenecía por derecho a él, o sea a Coanacotzin." Ixtlixóchitl le contesta:



“...no era posible que la corona la heredara un débil y blando como Coanacoch, por lo que el puesto le correspondía a él que era fuerte, valiente y decidido.”

La lucha sobre “quien debería gobernar Texcoco” entre Ixtlixóchitl y Cacamatzin, fue manejada con inteligencia por Cortés quien al saber el conflicto existente en Texcoco promueve una alianza con Ixtlixóchitl a quien promete nombrar señor de Texcoco, si él se une con Cortés y participa en la conquista de Mexico-Tenocntitlan; y así sucedió que Texcoco se convierte en aliado de Cortés rumbo a la conquista del pueblo mexicana.

En enero de 1521, Cortés instala su cuartel general en Texcoco en espera del momento propicio para atacar México-Tenochtitlan. Al terminar de armar y calafatear trece bergantines en el barrio de Atempan Tlaxcala y de haber sido probados en el río Zahuapan del mismo barrio tlaxcalteca, el carpintero Martín López ordena que se desarmen y sean trasladados a Texcoco donde se vuelven a armar en el lugar que actualmente conocemos como “Puente de los Bergantines” donde el 28 de abril de 1521, después de que Cortés nombra capitanes para cada bergantín, el mercedario Bartolomé de Olmedo oficia misa de bendición culminando el acto con “Alarde de tropa” en el centro de Texcoco; estos bergantines zarparon definitivamente a la conquista de México, el 30 de mayo de ese 1521.

El que Texcoco sirviera de cuartel y sus habitantes como aliados a favor de Cortés en esa empresa de conquista, serían motivos válidos treinta años después y suficientes para que la comisión consultora de heráldica, pusiera en manos del rey de España el documento edicto real que le concedía escudo de armas a la ciudad de Texcoco.

A continuación presento, testimonios de los servicios prestados por don Fernando Cortés Ixtlixóchitl a favor del conquistador y de España; los que sirvieron de soporte, para solicitar el escudo de armas.

A manera de proemio, transcribo un párrafo de la carta que don Francisco Verdugo, indio cacique de Teotihuacán y de descendiente de Ixtlixóchitl II, le escribe al rey de España para solicitar escudo de armas:

“... y él y el dicho su padre dieron favor a vuestro capitán general el marqués del Valle don Hernando Cortés, que en nombre de vuestra magestad ganó la Nueva España.”

En el siglo XVII, Fernando de Alva Ixtlixóchitl, el escritor, justifica a su bisabuelo y le atribuye todo el mérito de la conquista y de la cristianización, y no al Hernán Cortés de quien tomó su bisabuelo el nombre; nos dice:

“... después de Dios, (Fernando Cortés Ixtlixóchitl) ganó la Nueva España...” siendo señor de los texcocanos y conduciendo un ejército de más de doscientos mil hombres, derrotó a los mexicas

Don Fernando Cortés Ixtlixóchitl, rogó a su padrino Hernán Cortés que informara al emperador Carlos V. “... del papel que había desempeñado en la conquista...” y evangelización de México; nunca recibió una respuesta. Carlos V desde luego, conocía de nombre a ese don Fernando “Ixpasuchil”, sabía que Cortés lo había hecho señor de la ciudad de Texcoco y provincia de Acolhuacan, y si ese don Fernando: ...”tenía mucho amor a los españoles, era por la merced que (en nombre del propio emperador) se le había hecho en darle tan gran señorío...”

Los principales hechos de armas de Ixtlixóchitl a favor de España y de su protector Hernán Cortés, fueron los siguientes:

1.- Pese a que Malinalco sólo tenía pocos años de haberse sometido a los mexicas, demostró más lealtad a Tenochtitlan que a ciudades como Tezcoco y Cuauhnáhuac.

Durante el sitio de Tenochtitlan, Cuauhtémoc pidió ayuda militar a los malinalcas y matlalzincas que habitaban en Calixtlahuaca ciudad cercana a Tollocan por el rumbo de Azcapotzaltonco, donde el joven abuelo Cuauhtémoc tenía:

“...muchos parientes por parte de su madre, para que atacasen a los españoles por la espalda y los unos una parte y los otros por otra (refiriéndose a malinalcas y matlalzincas) tenían pensamientos de nos desbaratar, escribe Bernal Díaz del Castillo.”

Lo cierto es, que los malinalcas se pusieron decididamente del lado de Cuauhtémoc; se enteró de ello **el fiel aliado de Cortés, Ixtlixóchitl el señor de Texcoco**. Un embajador del señor de Cuauhnáhuac le informa a Ixtlixóchitl que:

“...los malinalcas les hacían mucha guerra...”

Solicitaban los tlahuicas al señor de Texcoco, su ayuda y que:

“...pidiese a Cortés algunos españoles que fuesen también a su favor.”

Ixtlixóchitl reunió en Cuauhnáhuac y pueblos circunvecinos, un ejército de cuarenta mil hombres; Cortés contribuyó con ochenta españoles de a pie y diez de a caballo, mandados por uno de sus mejores capitanes, Andrés de Tapia.

Antes de llegar a Malinalco encontraron a las fuerzas enemigas, las que fueron derrotadas por Ixtlixóchitl. A Cuauhtémoc le pesó mucho esta derrota de los malinalcas y con esto un posible apoyo por el lado de Toluca a favor de la causa mexicana.

Algunos días después, Ixtlixóchitl en una batalla contra los defensores mexicanos, aprehendió a su propio hermano Coanacoch; Ixtlixóchitl navegaba con el capitán de bergantín Juan de Mancilla, quien le escribe al rey de España el 27 de noviembre de 1525 para solicitarle “escudo de armas”, condecoración que solo otorgaba el rey de España y la comisión de heráldica, a personas o ciudades **que hubiesen rescatado algo** a favor de España. La solicitud de Mancilla en su inicio tiene el siguiente párrafo:

“... fui capitán de un bergantín que se echó sobre el agua (en la ciudad de Texcoco) con cierta gente que traía a cargo e por el agua e por la tierra la conquisté (Tenochtitlan) y combatí y prendí en la conquista della al señor Guanacacin señor de la cibdad de Tescuco y provincia de Aculuacan e le entregué al dicho gobernador.”

Juan de Mancilla entrega a Coanacoch, al gobernador de Texcoco Ixtlixóchitl y éste, lo entrega a Hernán Cortés.

3.- En el ya nombrado sitio de Tenochtitlan, la esposa del señor de Ixtapalapa Papatzin; huía por el lago hacia Tenochtitlan, Ixtlixóchitl la captura, la lleva presa a Texcoco, la tiene en cautiverio mientras transcurren los enfrentamientos de conquista; consumada la conquista, la hace su esposa.

4.- El año de 1522, acompañó a Pedro de Alvarado a la campaña de conquista de las costas de la mar del Sur; dos años después, estuvo con Cortés en la expedición de las Hibueras.

Los descendientes de Ixtlixóchitl se apoyan en la ayuda que éste dio a Cortés en la conquista, para diferentes solicitudes.

El 6 de abril de 1562, Hernando Pimentel cacique de Texcoco escribe al rey de España, solicitándole, cuatro pueblezuelos que le habían quitado y que antes, estaban sujetos a la dicha cabecera de Texcoco. En 1554 había solicitado permiso al rey para pasar a España, a tratar negocios de importancia; en uno de los párrafos Pimentel expresa lo siguiente:

“... y tratar algunos negocios que no se permiten por carta, hay necesidad que yo vaya en persona a besar los reales pies y manos de Vuestra Magestad, y esto no lo he podido hacer, con licencia, ya que sin élla, ningún natural de esta tierra pasa a estas partes.”

El virrey Luis de Velasco, aconsejó a este descendiente de Ixtlixóchitl, que no pasara a España y suspendiera la solicitud de la nombrada merced real de los cuatro pueblezuelos.

Todo lo anterior se relata, con el fin de tener los elementos necesarios que permitan explicarnos y explicar el significado del escudo de armas de la ciudad de Texcoco.

El título de ciudad y escudo de armas otorgados por cédula real el 9 de septiembre de 1551 a la villa alcaldía de Texcoco, tiene varios de los elementos que dentro del “arte del blasón”, significan hechos de armas, rescates y alianzas a favor de España y de Cortés.

Después de los acontecimientos bélicos entre Ixtlixóchitl y Cacamatzin:

“Cortés restituyó la corona á el legítimo rey de Texcoco, Ixtlixóchitl y le bautizó, y le puso Fernando Cortés Monroy... a Coanacoch le llamó Fernando Pimentel. Coronando a Fernando Cortés Ixtlixóchitl, ordenó que en los que habrían de honrar, debía ser este, uno de los más principales, pues lo quitó tres veces del poder de los mejicanos, la una en Xochimilco, la otra en Ixtapalapa, la otra en la calzada de Tlacopan entre él y Chichimecatl; que aquel día lo quitó, y cuando los mejicanos estaban en Tlatelolco retirados con el emperador Quauhtemotzin, un capitán tlatelolca quitó á mi alférez real el estandarte, y lo tuvo en su poder una noche; otro día aquel indio entró triunfante a los pies de Quauhtemotzin con el estandarte; y entre mis españoles lamentándose la pérdida tan grande como perder el estandarte (el rescate se debió) á este don

Fernando Ixtlixóchitl, que avanzó hasta dentro de Tlatelolco y mató al indio y le volvió a ganar el estandarte y lo trajo á poder de Cortés.”

Como anotado está, podemos deducir que Fernando Ixtlixóchitl, rescató el estandarte del rey de España y lo pone en manos de Cortés.

Al tener conocimiento el rey de este suceso y rescate favor de España, decreta:

“...como cristianísimo rey debo mirar por los indios, como padre de ellos mando á mi Virrey que reside en la ciudad de México, á los alcaldes mayores, curas que son y que serán en todos mis dominios, que donde fuere Don Fernando Cortés Ixtlixóchitl... ó algunos de sus hermanos que hay o por haber, los tengan por grandes señores, los atiendan, los miren al tanto que si mi misma magestad fuera; y mando que tengan armas en su puerta que sea un coyote con estandarte en la boca (o borla a manera de cebado), las armas con que peleaban (macana y chimalli), y los siete imperios; y les doy siete caballerías de tierra con merced de seis días de agua.”

El decreto del rey continúa con canonjías y trato especial para los texcocanos:

“...los caciques anden con vara alta, aunque no ejerciten justicia; no solo en Tescuco pueden ser gobernadores y fiscales los sucesores, sino también en Tlascalan, como los de Tlascalan en Tescuco que por la nobleza de conquistadores los hago hermanos en cuantas tierras se reconoscan bajo mi dominio. Mando que entren con vara alta, sin que lo impida la justicia ninguna y si en algún tiempo algunos de estos incurrieran en delito alguno leve, que no sea contra Deum, ni contra mi Lesa majestatis... para que entre mi justicia deje el bastón setenta pasos fuera de la casa, recordando en esta acción la nobleza de su sangre, los servicios que hicieron en la conquista; merced que yo les hago, y en falleciendo alguno, aunque sea por delito grave en un cadhalso, se entierre con maceros y acompañamiento de Regidores y Alcaldes de Corte... y en Otompan donde mi virrey recibe el bastón en el Palacio Real, todos los gobernantes de aquellas comarcas estén sujetos al gobernador

de Tescuco; el primer Xóchitl (ramillete de flores) que mi vi-
rrey reciba, sea el de Tescuco, y lo nombre de hermano...”

Esta carta termina con un párrafo muy significativo como lo han sido los anteriores:

“...y mando á los demás indios gobernadores y jueces, Alcaldes de otros pueblos, que donde quiera que fuere alguno de estos caciques, los atiendan, los respeten y los miren como señores conquistadores por los servicios que hicieron en la conquista.”

“Dada en Madrid año de 1551. Yo el Rey. Juan Rodríguez de Fonseca, Presidente de Indias.”

Los anteriores argumentos me permiten dar soporte a la explicación que he instrumentado, de que el escudo de armas de la ciudad de Texcoco, fue concedido por el rey d España, por la ayuda que Ixtlixóchitl y los texcocanos dieron a Hernán Cortés.

El significado que actualmente se conoce sobre el escudo de Texcoco, es de dudoso origen, pero lo principal, su explicación regionalista no está acorde con los lineamientos de las leyes de Heráldica y mucho menos, cumple con lo que la heráldica indica, significan los elementos que integran el escudo de armas.

El significado vigente y que fue publicado en el bando municipal 85-87, es el siguiente:

“La concepción del escudo de armas de la ciudad de Texcoco es totalmente regionalista. Está constituido por una cabeza de coyote con perfil derecho que representa el coyote hambriento símbolo de Nezahualcóyotl, el rey de Texcoco. Al frente y rodeado al escudo dos orlas, la del lado derecho representa la cultura española y la del izquierdo el lago de Texcoco. En la parte superior al centro, hay una cueva que significa el origen de las siete tribus nahuatlacas que se establecieron en el Valle de México y que están representadas por las siete cabezas de perfil derecho; al lado izquierdo, está el nacimiento de las jarillas. “Arriba, al centro, hay un penacho de guerra texcocano; en el campo de la izquierda un vestuario de guerra sostenido por dos águilas que simbolizan, la coronación de Nezahualcóyotl como rey de Texcoco, y en la parte inferior, una espada india

de filos de obsidiana, un escudo o chimalli que representan las guerras que tuvieron los acolhuas, y un teponaztle, instrumento musical de percusión con el que celebraban las victorias. En el campo de la derecha en la parte superior, hay un risco y unas jarillas que significan la etimología del nombre de Texcoco; En la jarilla de los riscos.”

El brazo armado es de carácter ideográfico y representa la provincia del Acolhuacan desde la época prehispánica. En la parte inferior hay dos monumentos o casas, que representan el asiento de los acolhuas en Texcoco. Todo el escudo se encuentra sostenido por cuatro garras que es el carácter ideográfico de la unión de la provincia de Acolhuacan.

La descripción es de Francisco Javier Clavijero, quien al final de la misma agrega: “... esto tengo por cierto, no me consta.”

Reitero, él dice, “no me consta”. Tal parece que la descripción del escudo, Clavijero la recogió de testimoniales orales y por lo mismo, ningún documento escrito tuvo a la vista sobre el significado del escudo de armas de la ciudad de Texcoco.

Es posible que tenga la fortuna de tener en mis manos documentos que Clavijero no tuvo; o que él, se haya apoyado en documentos de Fernando de Alva Ixtlixóchitl, quién pecaba de un pasionario texcocanismo.

Considero necesario puntualizar, que la responsabilidad de aprobar y expedir la “merced real” que autorizaba el uso de escudo de armas a favor de persona o ciudad solicitante, recaía en el cronista de armas, la comisión consultora de heráldica y en el rey mismo; ***por lo que las autoridades virreinales de las colonias españolas en América, no podían interpretar, proponer y mucho menos aprobar un escudo de armas.***

El año de 1551, quien aprueba, firma y concede el escudo de armas a la ciudad de Texcoco, es Felipe II, en respuesta, a la solicitud interpuesta por uno de los Pimenteles, descendiente de Fernando Cortés Ixtlixóchitl, por la ayuda que sus pasados, los texcocanos, dieron a Hernán Cortés en la empresa de la conquista.

En base a los lineamientos del “arte del Blasón” y a las estrictas reglas de la “heráldica”, hemos retomado el simbolismo de los elementos que se encuentran en el escudo de armas de la ciudad de Texcoco.

Por su distribución central, y los cuatro campos ocupados por chimallis, armas, casas y símbolos indígenas se le denomina: escudo “cuartelado en cruz en partido y cortado”; se entiende por partido, la línea que parte en el centro por la mitad en dirección horizontal el centro del escudo y cortado, la línea que corta de arriba hacia abajo verticalmente.

EL FUEGO. Localizado en el cuarto inferior derecho en el calli o casa incendiada; la heráldica indica que “... casa en incendio o incendiada (representa) ardimiento y prontitud en el desempeño de actividades culturales”.

LA TIERRA. Localizada en el cuarto superior derecho conjuntamente con brazo y un arco, dicha tierra “... en forma de montaña, rocas, colinas o terrazas (representa) firmeza, estabilidad y constancia...”; como actividades a favor de España.

LAS MIRLETAS. Se llama de esta forma, al grupo de cabezas degolladas que aparecen en el escudo de armas, pudiendo ser indios o moros. La justificación heráldica de este elemento nos indica, mirletas: “... número de enemigos que vos vencisteis...” en combate o expedición a favor de España. En el escudo de la ciudad de Texcoco, figuran en el lado derecho del cuartel cortado, siete cabezas degolladas, estas son las mirletas.

Nos sigue informando Vicente de Cadenas y Vicent, cronista del rey en su obra: “Ciencia del blasón”, donde desglosa veintidós distintos ornamentos del escudo, lo siguiente:

“... circulando el escudo central, encontramos las mirletas que simbolizan, el número de enemigos vencidos y en vasallaje...”

Las referidas mirletas del escudo de la ciudad de Texcoco, son las mismas que aparecen en el escudo de armas concedido a Hernán Cortés; a esto agregó, lo que sobre él nos informa Bernal Díaz del Castillo; las siete cabezas simbolizan: “... los enemigos que vos vencisteis...” y son “Moctezuma, Cacamatzin, Coadlabaca, el señor de Tacaba, el de Coyoacán, el de Tulipa y Guatemuz (Cuauhtémoc)”.

LA MURALLA. Que se encuentra partiendo los cuartos superiores e inferior derechos del escudo, representa: el “sostén valeroso contra el enemigo...”; el mismo que observó Ixtlixóchitl en cuanta batalla participó a favor de la conquista.

CIMERA. Es la parte superior del escudo, generalmente se representa con un casco o yelmo; "... las cédulas reales fijan determinadas figuras para lucir en el lugar de la cimera", como fue el caso del escudo de Texcoco, que en lugar de casco yelmo, tiene un coyote con una borla en el hocico, lo cual se denomina "animal cebado"; en la heráldica, animal cebado indica: "... que quien la lleva en sus armas, jamás regresó del combate sin traer botín..." o quien rescató objeto valioso para el rey o para España. No olvidemos el pasaje en el que Ixtlixóchitl, rescata en Tlatelolco, el estandarte de las tropas españolas que días antes había sido capturado por un valiente soldado tlatelolca.

La cédula real que concede privilegios a los descendientes de la Casa Real de Texcoco reza: "... y mando que tengan armas en su puerta que sea un coyote con un estandarte en la boca (o borla a manera de cebarlo) y las armas con que peleaban..."

A la ciudad de Texcoco se le otorga el escudo de armas, el 9 de septiembre de 1551.

El "Cedulario heráldico de conquistadores de la Nueva España" de don Ignacio Villar Villamil, glosa ciento cuarenta y seis escudos de armas concedidos: ciento veintitrés a conquistadores de origen peninsular y veintitrés a indios de linaje, entre los que se encuentra Fernando Ixtlixóchitl Cortés; todos ellos "... por sus servicios merecieron obtener armas".

CONCLUSIÓN ÚNICA

A Texcoco se le concede "escudo de armas", por la ayuda que Ixtlixóchitl hijo de Nezahualpilli, prestó a Hernán Cortés en la empresa de la conquista... ayuda militar que tanto la ciudad de Texcoco como sus habitantes dieron al extremeño Cortés.



EPIDEMIAS EN AGUILAFUENTE (SEGOVIA) EN EL SIGLO XVIII

JUAN JESÚS DÍEZ SANZ
Cronista Oficial de Aguilafuente (Segovia)

Una vez analizados los siglos XVI y XVII en mi artículo “La Peste y otras epidemias en Aguilafuente (Segovia), S.XVI y XVII”, publicado en el Adelantado de Segovia de fecha 22 de Agosto de 2021, queremos adentrarnos en el siglo XVIII, ya que contamos con los libros parroquiales de difuntos, al completo, sin que nos falte ningún año, de las dos parroquias, San Juan y Santa María, las dos en plena actividad religiosa a lo largo de todo el Siglo XVIII.

También contamos con diferentes censos de población para corroborar el aumento o disminución de la misma.

Así en 1693 tenemos el censo publicado por Felipe Ruíz Martín en que nos aporta la cifra de 84 vecinos que multiplicado por 5 nos da 420 habitantes.¹

El Catastro del Marqués de la Ensenada nos comunica un censo, en 1752, de 210 vecinos que multiplicado por 5 nos da 1050 habitantes. En 50 años se ha duplicado la población.²

¹ RUIZ MARTIN FELIPE, “Demografía eclesiástica hasta el siglo XIX”, perteneciente al Diccionario de la historia eclesiástica de España, Tomo I, página 683. Madrid 1972.

² ARCHIVO D. P. DE HACIENDA DE SEGOVIA. “Catastro de Ensenada” para Aguilafuente. Libro de respuestas Generales. Respuesta 21, leg 4.

El otro censo que disponemos es de 1772, obtenido de los datos que los curas párrocos mandaron al obispo de Segovia Don Juan José Martínez de Escalzo y publicado por la Sociedad Económica de Amigos del País de la provincia de Segovia, con la cifra de 233 vecinos que multiplicado por 5 nos ofrece la cifra de 1165 habitantes. En 20 años hay una ligera recuperación de la población, no tan fuerte como en la primera mitad del siglo.

En todos los años del s. XVIII hay grandes epidemias, pero también años de recuperación, donde los matrimonios son frecuentes, pues los hijos heredan las propiedades del padre y se pueden casar, y las viudas jóvenes también se vuelven a casar, por lo que los nacimientos son más abundantes, hay una recuperación natural.

La bibliografía en la que me he apoyado, además de la “Historia de Aguilafuente (Segovia). Causa de la Imprenta Española”, 3ª Edición, Alcalá de Henares 2003, de Juan Jesús Díez Sanz, donde tenemos, en su página 153, la relación de Difuntos desde 1700 a 1808, sumadas las dos parroquias, ha sido la obra de Vicente Pérez Moreda “Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX” publicado por la editorial Siglo XXI, Madrid 1980. También se ha consultado a Joaquín de Villalba en “Epidemiología española, o historia cronológica de las pestes, contagios, epidemias y epizootias que han acaecido en España, tomo II, Madrid 1803.

Las mortandades en Aguilafuente hacían que los campos no se trabajaran por falta de mano de obra, lo que traía malas cosechas y sus posteriores hambrunas, influyendo en un aumento de la mortalidad. Ante esta frecuente influencia de las malas cosechas en la alimentación y falta de resistencia a las epidemias, he trabajado la obra de Gonzalo Anes Álvarez “Las crisis agrarias en la España moderna”, Madrid 1970.

A comienzos del siglo XVIII hay unos cinco años de tranquilidad, donde se da la tasa menor de fallecimientos de todo el siglo, en 1700, con solamente 14 fallecimientos. También es verdad que la población, como hemos visto, era de aproximadamente 500 habitantes.

A partir de 1702 a 1713 pasamos a tasas superiores a los 30 muertos anuales, con algunos respiros como en 1705 y 1710, los años más letales son 1708 con 54 muertos y 1711 con 51 muertos.

Si hacemos caso a los estudios de Vicente Pérez Moreda, que ha consultado numerosas fuentes, la Guerra de Sucesión Española (1700-1715) hizo

Tifus

Parasitos transmisores del Tifus



Garrapatas



Piojos



Pulgas

mucho daño en los campos, allí por donde pasaba, además de propagar el tifus, y esto sucede a partir de 1706, en que pasaron por la zona centro, Madrid, Guadalajara, Soria.

Las enfermedades propias del invierno: gripes, catarros, enterocolitis, etc. Además de las malas condiciones climáticas, por culpa de la sequía en 1705-1706, las lluvias torrenciales y el frío en 1708-1709. “Honda depresión en la cosecha de trigo, cebada y centeno en Mozoncillo y Otero de Herreros de 1705 a 1710”, muy cercanos a Aguilafuente.³

Coincidiendo con el final de la Guerra de Sucesión, en el tratado de Utrecht de 1713, tenemos 5 años de tranquilidad hasta 1718 en que aparecen cifras elevadas de 61 muertos, pudieron ser debidas a las malas cosechas y a un elevado porcentaje de la mortalidad infantil con sus enfermedades propias.

Nuevamente entre 1719 y 1725, la normalidad se mantiene durante 7 años. Las campanas de las torres de las iglesias comienzan en 1726 a tocar más de lo habitual durante 10 años seguidos hasta 1736, con un año de excepción 1728 con sólo 27 muertos, cuando en esta década hay años de 92 y 88 difuntos como en 1729 y 1730.

La causa de esta epidemia 1726 a 1736, según Vicente Pérez Moreda, la achaca a epidemias locales de tifus y gripes, “fiebres malignas”, “enfermedad epidérmica catarral”, “peripneumonías”, son fenómenos de carácter menor, independiente de las crisis agrarias, ya que fueron años afortunados en lo que a producción agraria se refiere.⁴

³ PÉREZ MOREDA, VICENTE. “Las crisis de mortalidad en la España Interior siglos XVI-XIX. Pág. 362.

⁴ PÉREZ MOREDA, VICENTE. Misma obra, página 363.

Nuevamente y después de un pequeño periodo de normalidad de 4 años, 1737 a 1740, vuelve la mortalidad infantil a disparar las cifras de difuntos en el periodo central del Siglo XVIII, desde 1741 a 1753, coincidiendo con los meses de invierno, dada la falta de condiciones de habitabilidad de las casas y las escasas medidas higiénicas, que repercutían en el sector más débil de la sociedad: la infancia.

Las enfermedades que más afectaban a la población de “párvulos”, es decir los nacidos en edades inferiores a los siete años, edad del comienzo del raciocinio, según la iglesia católica, eran: la viruela, el sarampión, la tosferina y la difteria que era superada mejor por la población adulta.

Remiten las epidemias durante 5 años, de 1754 a 1758, y vuelven entre 1759 a 1771, aquí la causa principal fue el paludismo.⁵

Aguilafuente con numerosas fuentes públicas y rodeado de lagunas por su parte occidental y muy cercanas a la población, el paso de arroyo Malucas por medio de la villa, malas medidas higiénicas en las calles y en las casas, permitían la propagación de mosquitos en los periodos calurosos, convirtiéndose, con el tiempo, en una enfermedad endémica y muy difícil de erradicar.

Al paludismo también se le conoce como “fiebres tercianas”, daban la cara al tercer día de incubación y se producían en “lagunas podridas” cuyos “vapores” eran malignos.⁶

Afectaba el paludismo a los menores de 5 años, pues la población adulta resistía mejor la enfermedad, llegando al 50% de las defunciones totales producidas en la villa a lo largo del año.

La medicina curativa del paludismo se había reducido exclusivamente al uso de refrescos y al abuso de vomitivos y sangrías, incluso con el uso de vinagre.

Pero el remedio más eficaz, conocido, era la “quina”. Tenía propiedades antifebriles y ya se conocía en España desde 1631, a través de los jesuitas que lo observaron en los indios del Perú.



⁵ ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Consejos leg 51.499, Exp. 20.

⁶ PALACIO ATARD, VICENTE. “Los españoles de la Ilustración”. Madrid 1964, pág. 293.

En la primera mitad del siglo XVIII hay un intenso tráfico de quina, por lo que empieza a escasear o bien se adultera con otras sustancias, teniendo problemas con la población afectada.

Entre 1772 a 1777 hay 6 años de normalidad en el número de muertos, que se altera entre 1778 a 1781, produciéndose la cifra más alta de mortandad de todo el siglo XVIII, 117 muertos solamente en el año 1780, cuando lo normal era la muerte de 25 personas. Las campanas de las iglesias se rompían de tanto “tocar a muerto”.

La causa de esta crisis fue la combinación de las fiebres tercianas o paludismo, endémico en la villa, con las enfermedades infantiles de la viruela, sarampión, tosferina y difteria.

Nuevamente se vuelve a la normalidad entre los años 1782 a 1785, cuatro años solamente, volviendo el paludismo con todo su rigor en la década de los ochenta y noventa, desde 1786 a 1798, con dos años de relativa calma, 1796 y 1799, quizás podemos sospechar que pueden ser despistes de anotación en niños “párvulos” a los que no se daba importancia.

“En Escalona (Segovia), las tercianas han sido pocas porque se ha tenido sumo cuidado de precaverse de los corrales, muladares y estanques de aguas corrompidas”⁷

En Pedrajas de San Esteban (Valladolid), “Era su vecindario de 300 vecinos y en el año 1786 hubo un grande contagio o enfermedad que se cerraron cien casas, mediante la mortandad que hubo en dicha villa”⁸

Además del paludismo, como enfermedad endémica, tenemos en Aguilafuente en el S. XVIII, la viruela que afectaba, principalmente, a los más pequeños, pero también a mayores. Producía la muerte o dejaba deformaciones físicas y sobre todo la ceguera. Se propagaba por contagio directo interpersonal, a los afectados se les recluía en sanatorios llamados “Lazaretos”, ya que la peste estaba fuera de la Península.

El descubrimiento de la vacuna por el francés Jenner en 1796, hizo que en España se introdujera en 1800 y rápidamente se aplicó en nuestro país y en las colonias americanas.

⁷ BIBLIOTECA NACIONAL. Manuscrito 7.307, folio 285 v.

⁸ BIBLIOTECA NACIONAL. Manuscrito 7.307, folio 40.

Las vacunas son la solución más importante para combatir las epidemias. Por eso después de ver el sufrimiento de la población española y en particular la villa de Aguilafuente en el siglo XVIII, tenemos que mentalizarnos para aceptar la vacunación como una necesidad prioritaria.

BIBLIOGRAFÍA

PÉREZ MOREDA, VICENTE. “Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX. Editorial Siglo XXI. Madrid 1980.

VILLALBA, JOAQUÍN. Epidemiología española o historia cronológica de las pestes, contagios, epidemias y epizootias que han acaecido en España. Tomo II. Madrid 1803.

DÍEZ SANZ, JUAN JESÚS. “Historia de Aguilafuente (Segovia). Causa de la Imprenta Española. 3ª Edición. Alcalá de Henares 2003.

ANES ÁLVAREZ, GONZALO. “Las crisis agrarias en la España moderna”. Madrid 1970.



LA NOBLEZA CONQUENSE CON RAÍCES CONVERSAS. EL CASO DE LOS CEZA. UN EJEMPLO MÁS

GUILLERMO FERNÁNDEZ RABADÁN

Cronista Oficial de las Villas de La Ventosa (Cuenca)

DAVID GÓMEZ DE MORA

*Cronista Oficial de Caracenilla, La Peraleja, Piqueras del Castillo, Saceda
del Río, Verdelpino de Huete y Villarejo de la Peñuela (Cuenca)*

INTRODUCCIÓN SOBRE LA CUESTIÓN

En la presente comunicación queremos dar a conocer la evolución social de una de las familias, con las que ha contado la ciudad de Huete (Cuenca): los Ceza.

Un linaje vinculado a las comunidades judeoconversas que fue medrando socialmente hasta adquirir un reconocimiento nobiliario y que finalmente llegó a destacar dentro de la alta política del país.

Como todas las familias que hemos ido estudiando dentro del marco de la nobleza conquense, los Ceza pasarán por una serie de fases o estadios, que tendrán su inicio en el seno de una casa de escribanos y tundidores de la ciudad de Huete, hasta que siglos después lograrán alcanzar el estatus de hidalgos, además de insertarse en el selecto núcleo de la nobleza provincial.

Para la elaboración de este trabajo se han consultado algunas de las series del Archivo Eclesiástico y Municipal de Huete, además del Fondo



de la Inquisición del Archivo Diocesano de Cuenca, junto otras reseñas que especificamos en sus respectivos apartados.

Cabe comentar que a pesar de que esta comunicación se apoya en buena parte del contenido que presentamos en la referida publicación de la Universidad de Córdoba, hemos desglosado con un mayor detalle, las que a tenor de nuestra opinión son las tres fases que comprenden el crecimiento de cualquier familia que socialmente ha pretendido obtener una hidalguía, sin haber realizado un mérito militar en el campo de batalla como el que la tradición suele invocar en tiempos de los sarracenos. Una cuestión que suelen fundamentar muchas de las casas de hidalgos, que luego a ojos de una investigación detallada, y como hemos comprobado en esta provincia, poco o nada tienen de verídico.

El contexto geográfico del linaje objeto de estudio se sitúa en la ciudad de Huete, localidad ubicada en la parte noroeste de la provincia de Cuenca, a unos cincuenta y cuatro kilómetros de la capital. Gracias a la intervención de Pedro Carrillo de Huete el rey Juan II le concedió el título de ciudad, y posteriormente los Reyes Católicos le otorgarían los títulos de Noble y Leal. Huete fue un enclave muy importante en el que fijó su mirada la Santa Inquisición a partir de 1489, siendo acusadas de criptojudasismo alrededor de 150 personas (1).

El linaje de los Ceza es un claro ejemplo de las políticas ejercidas por diferentes familias en la Edad Moderna que teniendo poder económico consiguieron con el paso de las generaciones ascender socialmente hasta llegar a ser reconocidos como hidalgos, integrando por ello parte de la élite del momento.

I. Primera fase (finales del siglo XV- primera mitad del siglo XVI). La base primigenia del linaje y sus primeras acciones para medrar

La familia tendrá líneas de personas dedicada al oficio de tundidores, aunque alguno de estos ya habrá prosperado alcanzando el puesto de escribano. El tronco principal del linaje debe situarse en la primera mitad del

siglo XV, ya que en los últimos años de esta centuria tenemos como vecinos de la ciudad de Huete a Fernando el Çeço, escribano y notario apostólico que vivía en Huete durante el asedio de 1476 que devolvió la ciudad a los Reyes Católicos (2).

Francisco el Çeço fue acusado de judaísmo en diferentes procesos, tal y como consta por una confesión que realizó en tiempo de gracia cuando dijo que tenía hábitos culinarios propios de judíos y que justificaba por el asedio que sufrió la ciudad de Huete en 1476, así como por la escasez de comida durante esos meses, manifestando que “estando la ciudad cercada de los caballeros puestos por mandado de los serenísimos señores rey e la reina, estando dentro en la dicha ciudad e fortaleza Lope Vázquez de Acuña e los suyos, estando la dicha ciudad estrecha de todas viandas yo comí en mi casa las carnes que mataban y degollaban los infieles judíos (3)”.

Las raíces de esta familia parece que eran más profundas en este lugar de lo que se indicó en un primer momento, enlazando así con las élites locales, ya que Cristóbal, hijo de Fernando el Çeço, y que en ocasiones aparecía con el apellido Maldonado, afirmó en un proceso de Inquisición del año 1511 realizado contra Alonso de Parada que era pariente de este último dentro del cuarto grado y que tenía parte de converso, desconociéndose quién era su antepasado en común, pero siendo este un dato de gran importancia por indicar su vínculo con los Parada, un linaje principal de la ciudad de Huete (4).

De este linaje parece que fue el inquisidor don Fernando Heras Manrique y Maldonado, el cual se cita en el expediente de la Orden de Santiago de Juan Antonio de Parada, en el que hay un testimonio del licenciado Alonso Monje, cura de la parroquial de San Esteban, que dijo que escuchó decir que el licenciado don Fernando Heras Manrique Maldonado (5), inquisidor que fue del Santo Oficio de Cuenca, viniendo a la ciudad de Huete, cogió todos los libros antiguos sin autoridad para llevárselos, de modo que nunca llegaron al tribunal, habiendo hecho el declarante diligencia dos veces con don Melchor de Rojas (secretario del secreto de la inquisición), el cual le respondió que no estaban ni habían estado allí. Además también añadió que muchas personas, en particular el licenciado Juan de Alcázar (beneficiado de la parroquial de San Esteban), le dijeron que el inquisidor se los llevó por fines particulares, por ser natural uno de sus cuartos de la ciudad de Huete. El motivo de esa acción con los libros de la citada parroquia, pudo

ser la ocultación de un pasado genealógico que podía acarrear problemas ante los ministros del Santo Oficio.

En la ciudad de Huete hay que tener en cuenta que hubo una importante judería que sobrevivió al Pogrom de 1391, pues en ella estuvieron asentados miembros de familias tan importantes como los Cohen o los Abolafia, con destacados cargos fiscales. No obstante, este no sería el único lugar de la provincia donde ello sucedería, pues tenemos constancia además de la ya conocida judería de la ciudad de Cuenca, que en otros enclaves cercanos como Alcocer, Castillo de Garcimuñoz, Requena, y demás localidades de cierta envergadura demográfica, afloraron muchos linajes de la nobleza local, en las que precisamente había abundantes cantidades de familias conversas, que posteriormente pasarán a insertarse dentro del corpus nobiliario. Una evidencia que se puede seguir en cualquiera de los procesos del rico fondo inquisitorial que se custodia en el Archivo Diocesano de Cuenca, en el que solo dirigiéndose al índice por apellidos que realizó Dimas Pérez Ramírez (6), cualquiera comprueba la coincidencia entre familias notables y miembros del estado noble, con acusaciones y sambenitos que las señalan por su pasado converso, al no cumplir con los requisitos de pureza sanguínea que se exigían por parte del Santo Oficio, y que a su vez también estaba repleto de linajes con un pasado similar.

Simplemente hay que cruzar una serie de datos en los que aparecen los miembros y linajes de los expedientados por el Santo Oficio, así como un estudio genealógico de los representantes de la Inquisición, con sus respectivos informes de limpieza de sangre, para vislumbrar la cantidad de informaciones y datos falsificados, con tal de esconder resquicios de un pasado converso, aunque para ello se cayera en contradicciones y datos imposibles de aceptar desde una visión historiográficamente rigurosa. Cuestión ya alertada por el catedrático de la Universidad de Córdoba, el Doctor don Enrique Soria Mesa, quien a lo largo de una dilatada serie de publicaciones sobre la materia, expuso de forma concisa y clara en un charla titulada “Fraude en el archivo” (7).

II. Segunda fase (segunda mitad del siglo XVI - siglo XVII). La consolidación del nombre del linaje

Una vez que las familias conseguían haber adquirido cierta potestad en el lugar de residencia, comenzaban a realizarse de manera paulatina una



serie de actos positivos por parte de los integrantes de esa casa, que incrementaban su nombre y consideración. Todo ello al margen de lo que las generaciones más mayores (y a las que se recurría por su edad en el momento de realizar los interrogatorios para la averiguación de datos sobre la familia), pudiesen recordar o decir en su contra. En este proceso donde evidentemente había que manipular y tergiversar cualquier dato molesto, se contaba con el respaldo de los escribanos, y que como ya ocurría en el caso de los Ceza, estos tenían dentro de su hogar, pues como hemos visto desde edades tempranas casi siempre habrá algún miembro o persona de confianza que podrá trasladar supuestos escritos anteriores a los que se citaban en las informaciones de testigos, o directamente compulsar por bueno un testamento inventado o un dato genealógico que ayudaba a enmascarar las raíces conversas o pecheras del linaje.

Partiendo de estos elementos a favor, veremos cómo era indispensable que la familia dispusiera de gente también insertada en las filas del clero, así como a poder ser cercana o dentro del Santo Oficio, pues con ello además de prestigio, se afrontaba una menor cantidad de riesgos en el momento de que el linaje optase por la consecución de una ejecutoria de hidalguía, en la que como es sabido, se movían inversiones considerables de dinero, con tal de garantizar la ausencia de problemas en el momento de ser aceptados como miembros del estado noble.

Poco a poco la familia iría mejorando su posición, así lo apreciaremos durante el siglo XVII, cuando podemos leer el memorial de Francisco de Ceza Ochoa (8), quien ya tenía por hermano al religioso de los dominicos Fray Martín de la Ceza Ochoa. Hay que recordar que ambos eran hijos de Jerónimo de Ceza Ochoa y Polonia Martínez. Tampoco podemos pasar por alto el testamento de María Fernández Aterido (9), esposa de Domingo de la Ceza, y que nombrará por legítima heredera a su hija María de la Ceza. En este sentido, los Aterido eran otra de las casas de labradores bien posicionados del barrio, quienes ya tenían una sepultura en la capilla de Nuestra Señora de Loreto, y que como sabemos se hallaba en el interior de la Iglesia de Santa María de Atienza, zona cercana a la antigua sinagoga optense.

Tampoco podemos olvidar que otra de las vías que ayudaban a conseguir la tan ansiada hidalguía consistía en ingresar a miembros del linaje dentro del ámbito militar, pues muchas veces resultaba incluso más efectivo que el caso anteriormente propuesto, aunque si ambos se combinaban, catalizaban con creces este proceso de ascenso social.

III. Tercera fase (siglo XVIII). La obtención de la nobleza para el linaje familiar

Cualquiera que lea el extracto histórico en el que el historiador Álvarez del Peral comenta el reconocimiento de hidalguía atribuido a los Ceza, verá que nada tiene que ver con lo que evidencia la documentación que hemos seguido desde el marco local en el que se movía el linaje.

Álvarez del Peral (10) en 1930 nos informa del privilegio de hidalguía concedido en el año 1748 a favor de don Juan Francisco de César Ochoa, abogado y subdelegado de quiebras de la ciudad de Huete. En su genealogía la familia tirará de imaginario, haciéndose descender de un capitán llamado Vasco Fernández de César, oriundo del Valle de Carredelo, quien tendría a un vástago de idéntica profesión, don Esteban de César, y del cual nacerá un regidor y procurador de Cortes por Burgos, Álvaro de César, y que seguirá con la línea el alcaide de Lara y guarda perpetuo de la ciudad de Burgos, Baltasar de César Riaño, quien tendrá por hijo a Benito de César, padre de Benito el mozo, y que será supuestamente el primer antepasado de la familia en asentarse en la ciudad de Huete, casando con Ana Ortega.

Obviamente este relato publicitario de la familia no se sostiene desde la perspectiva historiográfica cuando podemos leer en los procesos inquisitoriales que los Ceza ya estaban asentados como mínimo en la localidad optense desde el siglo XV, sin olvidar las acusaciones en las que la familia se verá envuelta por parte del Santo Oficio, donde queda claramente demostrado que no eran el linaje cristiano que decía proceder de tierras burgalesas.

Parece ser que la carta de nobleza de los Zeza o Ceza se desencadena a colación de los servicios prestados por un miembro de esta familia en la guerra de sucesión, tras haberse involucrado intensamente en la defensa de la ciudad de Huete ante la ofensiva del Archiduque de Austria, episodio en el que este sufrió el saqueo e incendio de su vivienda. Francisco de César

Ochoa fue miembro del Consejo de su Majestad y secretario honorario del rey Felipe V. Su hijo Juan Francisco de Zézar Ochoa culminó el reconocimiento y ascenso social que buscaba la familia desde hacía varios siglos, cuando obtuvo del rey Fernando VI Real Privilegio de hidalguía (11) en 1758 para él y sus descendientes, la declaración de hijodalgo notorio de sangre, con casa y solar conocido, siendo además abogado de los Reales Consejos, contador de los Reales Servicios de Millones, alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble en la ciudad de Huete y Conde del Sacro Palacio. Este ascenso hizo posible los matrimonios de don Juan Francisco de Cézar Ochoa con doña Joaquina de Beteta (12), originaria de Pastrana, y posteriormente con doña Vicenta García Raboso y Garcés de Marcilla, hija de don Pedro García Raboso Parada, Álvarez de Toledo y Guzmán, señor de Olivares.

Podemos decir que ya en ese momento, poco quedaba de aquellos tupidores que consiguieron adquirir el acceso a una escribanía, a través de la que comenzarían a gestar una carrera de relevos prolongada pero fructífera para todos sus representantes.

IV. Conclusión

A grosso modo, hemos intentado definir un modelo de proyección social, que queda patente y podemos garantizar, que en la inmensa mayoría de las veces se cumple en el caso de la nobleza conquense, partiendo de un periodo inicial, en el que una familia con ciertos recursos, comienza a medrar, a la vez que enmascara las raíces genealógicas de su linaje cuando resultaban controvertidas, para así empezar a ser aceptadas como integrantes de una élite local, que una vez que disponía de recursos económicos y una buena red de contactos e influencias tanto en el ámbito religioso como militar, tenía a su alcance la preciada hidalguía que les permitía gozar de una serie de privilegios fiscales, que sumados al prestigio y honor que les producía el agregarse a un grupo selecto de la pirámide social, eran credenciales muy valoradas, que garantizaban una calidad de vida y mayores posibilidades de éxito a muchos de sus descendientes con el trascurso generacional.

De la misma forma cabe advertir que esta serie de fases siempre irán acortándose o alargando en el tiempo, dependiendo de las variables y problemas a las que tenga que enfrentarse el linaje que aspirará a este proceso de reconocimiento nobiliario. Pues tal y como veremos, en ocasiones, dos

de estas fases llegarán a solaparse en el tiempo cuando se produzca un logro o acción que catapulte súbitamente la figura de un hombre o la familia a la que pertenezca.

Igualmente y para concluir, incidir que este proceso y que como en el caso que nos ocupa podía acarrear el trascurso de varios siglos, cambiará por completo a partir del siglo XIX, cuando los gobiernos liberales y la abolición del modelo tradicional que imperaba en el país, primará la carrera política y la tenencia de bienes en el ámbito burgués como una de las principales herramientas con las que crecer y mantenerse dentro de los grupos de poder.

Decir que este estudio es parte de otro previo que ya publicamos ambos autores en la revista de la Universidad de Córdoba: Historia y Genealogía, número 10. ISSN 2173-6030, año 2020, entre las páginas 171-185, bajo el título: “Los Ceza de Huete” (Cuenca). “Un linaje de la nobleza local con raíces conversas”.

REFERENCIAS. ARCHIVOS. BIBLIOGRAFÍA.

- (1) Blázquez Miguel, J. Huete y su tierra. Un enclave inquisitorial conquense. Huete, Ayuntamiento de Huete, 1987
- (2) Archivo Diocesano de Cuenca, Leg. 1, exp. 1, y Leg. 3, exp. 61
- (3) Ídem
- (4) Archivo Diocesano de Cuenca, Inquisición, Leg. 43, Exp. 682. Proceso contra Alonso de Parada, vecino de Huete.
- (5) Archivo Histórico Nacional. OM-Caballero Santiago, Exp. 6223, año 1676, págs. 211-212. Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Juan Antonio de Parada y Graciano, natural de Huete.
- (6) Catálogo del Archivo de la Inquisición de Cuenca. Front Cover. Dimas Pérez Ramírez. Fundación Universitaria Española, 1982, 563 pp.
- (7) El Archivo del Tiempo - Ciclo de Primavera 2016: I Conferencia del 21 de abril de 2016. Fraude en el Archivo. Falsificación de documentos y ascenso social en la España Moderna (Dr. Enrique Soria Mesa,

Catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Córdoba/
Director del Laboratorio de Estudios Judeoconversos).

- (8) Archivo Municipal de Huete, Protocolos notariales nº 196. Año 1680. Memorial de Francisco de Ceza Ochoa.
- (9) Archivo Municipal de Huete, Protocolos notariales nº 160 y 162. Testamento de María Fernández Aterido, mujer de Domingo de la Ceza
- (10) Álvarez Martínez del Peral, J.M., “Apellidos conquenses. César”, El día de Cuenca. (27-4-1930).
- (11) Archivo de la Real Chancillería de Granada, 301-169-152. La referencia al Real Privilegio de hidalguía de 1758 está extraída de este documento relativo a don Juan Mariano de César Ochoa, vecino de Tarancón, en el que está su genealogía. También, en el mismo archivo: Zésar Ochoa y Beteta, Francisco de, vecino de Belinchón. 1766, Signatura 301-173-87.
- (12) Archivo Histórico Nacional, Universidades, 70, Exp. 96. Información genealógica para recibir grado en Cánones en la Universidad de Alcalá de Juan Joaquín César Ochoa Fernández-Beteta y López, natural de Huete.



CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DEL PINTOR PRIEGUENSE ADOLFO LOZANO SIDRO

MIGUEL FORCADA SERRANO
Cronista Oficial de Priego de Córdoba (Córdoba)

El Patronato Municipal que lleva el nombre de Adolfo Lozano Sidro en Priego de Córdoba está desarrollando, con motivo del 150 aniversario del nacimiento de dicho pintor, un programa de actuaciones que tiene como principal objetivo el de conseguir un mayor conocimiento de los valores de la obra de este artista prieguense y también una mayor divulgación de la existencia del Museo dedicado a su obra, que lleva abierto en Priego de Córdoba desde 1999.

Entre estas actuaciones ha sido importante la exposición organizada con juntamente por el Patronato-Museo y por la Fundación Provincial de Artes Plásticas “Rafael Botí” de Córdoba. En la sala de exposiciones del Centro de Arte de dicha Fundación, situada junto a la Mezquita de Córdoba, se ha presentado, entre el 21 de Junio y el 25 de Septiembre de este año, una colección antológica de obras de Lozano Sidro en la que están bien representados los cuatro temas que dieron prestigio al pintor: las escenas de la alta sociedad madrileña y las de la Andalucía rural del primer tercio del siglo XX, así como los retratos y las ilustraciones. Para este último género artístico, la Fundación ABC de Madrid ha cedido 20 obras, seleccionadas de entre las más de 600 ilustraciones originales que posee, dado que Lozano Sidro trabajó durante 30 años para el periódico ABC y para la revista “Blanco y

Negro”. También se ha conseguido la colaboración, a través de la cesión de cuadros, del Museo de Bellas Artes de Córdoba y de varios herederos del pintor y propietarios particulares de sus obras.

Además de las 54 obras expuestas, en la sala se han instalado dos vitrinas en las que se expone material artístico y bibliográfico que demuestra la intensa relación de Lozano Sidro con dos ciudades cercanas a Priego: Cabra (Córdoba) y Granada. En la primera pueden verse las ilustraciones que el pintor realizó para una edición de lujo de la novela “Papita Jiménez”, del escritor egabrense Juan Valera realizada en 1925, un ejemplar de la propia novela y varias cartas felicitando al pintor por esta obra.

En la segunda vitrina hay un ejemplar del “Libro de Granada”, de Ángel Ganivet y otros escritores granadinos, editado en 1899 y en el que aparecen cuatro ilustraciones originales de Lozano Sidro. También aparecen varios dibujos de tema granadino y el catálogo de una exposición gestionada en 2004 por la Asociación Granada Artística en colaboración con el museo del pintor en Priego, así como una paleta y varios pinceles que utilizó el artista.

La exposición se ha presentado bajo el título “Adolfo Lozano Sidro, Cronista total de su Época” y para conseguir su testimonio en el futuro, se ha editado un magnífico catálogo en el que aparecen, junto a la imagen de todas las obras expuestas, textos de Inmaculada Corcho Gómez, directora del Museo ABC de Madrid, y del director del Museo Lozano Sidro de Priego.

Por otra parte, esta celebración del 150 aniversario ha provocado nuevas investigaciones sobre la figura y la obra de Lozano Sidro y se han producido hallazgos importantes; por ejemplo, descubrimientos de obras cuya existencia desconocíamos. Así, la Real Academia de la Historia tiene en su sede de Madrid un retrato de D. Fidel Fita i Colomé pintado por Lozano Sidro. D. Fidel Fita, catalán de nacimiento y miembro de la Compañía de Jesús, fue en su tiempo un historiador de tal categoría que llegó a ser elegido director de la Real Academia de la Historia en 1912. En 1913, por encargo de la propia Academia, Lozano Sidro le hizo un magnífico retrato que hoy se conserva en la galería de directores de la institución.

En cuanto al objetivo de divulgar la existencia del Museo Adolfo Lozano Sidro, el Patronato que gestiona el Museo ha contratado a un “Educador de Museos” que durante todo el curso escolar 2022-2023 se encargará de realizar visitas guiadas, talleres y seminarios con grupos de alumnos de los cen-

tros educativos y asociaciones culturales o ciudadanas de Priego y comarca. Este mismo profesional dedicará tiempo a la elaboración de material didáctico sobre el Museo y de vídeos promocionales para su divulgación a través de las redes sociales.

En esta misma línea de divulgación y valoración de la obra de Adolfo Lozano Sidro se encargó hace un año la realización de un “catálogo razonado” de la obra del pintor. Asumieron este trabajo los profesores de la Universidad de Almería Alfredo Ureña Uceda y Alejandro Muñoz Carrillo que han estudiado a fondo 40 de los mejores cuadros de Lozano Sidro que forman parte de la colección permanente del Museo. Junto a este catálogo razonado y en el mismo tomo, se publicará una historia del edificio en el que se encuentra el Museo Lozano Sidro y el Museo Arqueológico de Priego, una casa señorial construida en el siglo XVIII y remodelada en estilo modernista entre los años 1907 y 1910 y que fue propiedad de la familia Calvo Lozano, que finalmente la donó al Ayuntamiento de Priego en 1985. En dicha casa, tenía un apartamento Adolfo Lozano Sidro, que lo habitaba cuando venía de Madrid a Priego, y en él instaló el artista un estudio de pintura, que se conserva en la actualidad, en el que realizó una buena parte de su obra.

Para completar de forma efectiva este programa de actos conmemorativos de los 150 años del nacimiento de Adolfo Lozano Sidro, el Patronato que lleva su nombre ha adquirido una de sus obras que se hallaba en Valladolid. Se trata de la titulada “Patio de butacas” (gouache, de 42x30 cm.) que muestra a los espectadores, vestidos de gala, expectantes ante el comienzo de una representación en el Teatro Real de Madrid. Por esta obra se han pagado 5000 € y viene a enriquecer, en la colección del museo, el tema de la “alta sociedad madrileña”, uno de los que Adolfo Lozano Sidro retrató de forma magistral.

Junto a esa obra se han incorporado recientemente al museo otras tres que hasta ahora no habían estado nunca en sus salas y que han sido cedidas por un año por sus propietarios. Se trata de las obras tituladas “Saliendo de la Iglesia” (O/l de 93x69 cm), “Merienda de los segadores (Gouache de 50x40 cm) y “Tomando el té” (O/l de 70x100 cm).



USOS TRADICIONALES EN LA CARTAGENA DEL ANTIGUO RÉGIMEN: AGRICULTURA, GANADERÍA Y RELACIONES ECONÓMICAS CON LAS TIERRAS DE CUENCA

FRANCISCO JOSÉ FRANCO FERNÁNDEZ
Cronista Oficial de Cartagena (Murcia)

1. LOS ORÍGENES: EL MEDIO NATURAL

El municipio de Cartagena ha sido conocido tradicionalmente por la importancia de su puerto y su gran fortificación en la Edad Moderna, que ha supuesto en muchas ocasiones un alejamiento social y económico de sus 17 diputaciones del campo y el entorno del Mar Menor: ello ha conllevado también un desconocimiento de la peculiar dinámica de su hinterland rural.

El municipio (antiguo concejo) de Cartagena es una zona interesante desde el punto de vista agropecuario, ya que, aunque el desarrollo agrario estuvo siempre limitado por el déficit hídrico, la abundante vegetación de bajo monte, con plantas como el palmito, romero, tomillo, aliaga y otras leguminosas y gramíneas, conforman un entorno ideal de buenos pastos para la explotación del ganado lanar y cabrío, hecho éste clave para explicar el poblamiento desde la Prehistoria de una comarca rica en vestigios de todas las épocas. Estas escarpadas tierras, llenas de cuevas y refugios naturales, están pobladas con cierta continuidad temporal (y muy baja densidad de población, en un poblamiento siempre disperso) desde hace decenas de miles de años.



2. LA PRESENCIA CONQUENSE EN NUESTRAS TIERRAS

A pesar de la apuntada presencia humana desde tiempos tempranos en las zonas rurales, debemos afirmar sin miedo a equivocarnos que hasta la Edad Moderna no hubo poblamiento organizado alguno, sino que constatamos la existencia de caseríos dispersos ligados a una minería primaria, la salazón de pescado y, sobre todo, una ganadería trashumante dispersa pero ya muy importante desde la presencia de musulmanes rifeños en zonas próximas a los también eremitas ganaderos que rendían culto a San Ginés de la Jara.

Algunos estudiosos del fenómeno de la trashumancia, como el conquense de Palomares del Campo José Antonio de las Heras, identifican la presencia desde la reconquista de la comarca mediado el siglo XIII de ganaderos manchegos de las cañadas castellana y granadina que penetraban en el Reino en el mes de septiembre por el paso común del Puerto de la Cadena, accediendo al Campo de Cartagena por veredas que les llevaban desde Corvera hasta Fuente Álamo, aventurándose algunos de ellos hasta San Antón, Los Molinos, Los Barreros, Las Palas, Perín y la Torre de Nicolás Pérez.

Sabemos que estas rutas históricas atravesaban lugares como el monte de Escombreras (también llamado de Las Vacas), la hacienda de Los Vidales,

el Cabezo de Pérez (donde concentraba ganado la familia que da nombre al lugar) y Los Gallegos. En *Las Partidas* se establecen las normas y usos que regulan éstas prácticas y los procedimientos para recontar las cabezas de ganado y pagar el Montazgo. Toda esta actividad ganadera estuvo sometida durante siglos a las reglamentaciones generales de La Mesta, pero a nivel local destacamos un vacío regulador que fue cubierto desde 1729 por unas ordenanzas específicas para éstas actividades.

Se sabe que estas gentes foráneas, musulmanes y cristianos, gentes del Corán y seguidores del Libro, impregnaron de sus costumbres y de sus usos religiosos los lugares por dónde pasaban. Analizando lo que conservamos, los lugares cristianos, localizamos la presencia de ermitas emplazadas por conquenses, como es el caso de Algar, localidad dónde se venera a la Virgen de los Llanos; y las ermitas de Somiedo, Los Vivancos o Tallante, ligadas desde temprano al culto de Santiago. Centrándonos en Perín y su entorno, diremos que los nombres de algunos de los parajes de la actual diputación tienen origen árabe, tal es el caso de Galifa o La Azohía, lugares de poblamiento disperso entre los siglos VIII y XIII en alquerías diseminadas.

El topónimo Perín comienza a documentarse a principios del siglo XVI, conociéndose la existencia de familias ligadas a la actividad ganadera: son los Agüera, Torres o Pérez, que hicieron fortuna y asentaron sus raíces en el lugar. Es en este contexto dónde hemos de situar la llegada de la familia Pérez a tierras cartageneras: en 1400, el rey Enrique III, en un momento de grandes conflictos políticos en el Reino entre Manueles y Fajardos, nombra a Ruy Pérez Dávalos adelantado del reino de Murcia; delegando éste las competencias efectivas en su hermano Lope, el cual, hábil político, comienza a rodearse de gentes de su confianza, ocupando a personas cercanas a él y parientes en puestos clave de la administración: en las riberas del Mar Menor una de las piezas maestras de su expansión económica es la puesta en marcha de una segunda dehesa para el Concejo de Murcia en el Rincón de San Ginés, limítrofe con el alfoz cartagenero; y en el terreno político el nombramiento en 1401 de un segundo jurado para Cartagena. En un cabildo con pocos integrantes con poder efectivo y en una plaza entonces poco militarizada ser jurado te convertía en un hombre importante, pues el nombramiento real le concedía una relación privilegiada con la Corte, y sus funciones de inspección y control de la gestión pública le situaban en una buena posición social y económica.

Rodrigo Pérez llega a Cartagena en un momento determinante de la historia de la ciudad, pues el siglo XV es el del comienzo del despegue económico local: el auge del comercio portuario, encabezado principalmente por mercaderes italianos y franceses, y la implementación del sistema ganadero de la Mesta en la comarca hicieron posible la extensión de la riqueza a explotadores ganaderos. Era una zona importante por el control de las defensas costeras, pues el centro de señales que comunicaba con el Castillo de la Asomada en el puerto de la Cadena y la Iglesia de Santa Catalina en Murcia estaba en Albujón por lo que, de haber detentado el cabildo de la capital el dominio de aquella parte de la comarca, el sistema de comunicaciones no partiría del castillo de la Concepción, sino que estaría emplazado en las torres próximas al Rincón de Sumiedo y Tallante, por donde discurría además el Camino Real de Cartagena a Lorca y su unión con el de Mazarrón a la ciudad del Sol, es decir, un importantísimo nudo de comunicaciones, vital para la estrategia defensiva, el control del Mar Menor (que pertenecía desde el Medievo a Murcia), la economía ganadera y el comercio de la lana, la seda y la grana (o cochinilla del tinte).

A partir de la segunda mitad del siglo XVI, una vez que el desarrollo de la fortificación de la costa les proporcionó a los moradores del campo mayor seguridad, se vio incrementada la explotación económica de sus propiedades, que garantizaban su seguridad particular construyendo una torre vigía inserta en el edificio, especialmente en los lugares situados en las rutas procedentes de la costa que penetraban en el interior. Estas haciendas fortificadas tenían como principal misión la de establecer la vigilancia de un trozo del territorio, acoger a los pobladores vecinos en caso de asalto y establecer señales lumínicas para informar en perfecta y ordenada cadena del peligro a otros lugares de residencia y a los castillos y fortalezas. De ellas hemos de destacar las torres del Rame, del Negro y de Aredo en el mar Menor; la torre Rubia en la zona del Portús y la torre de la Campana y del Moro en la zona de Campo Nubla.

Como otras veces ha acaecido en nuestra dilatada historia regional, sucedió que dichas atalayas pervivieron (y se levantaron otras), evolucionando como torres mochas, palomares y lugares de esparcimiento de las clases acomodadas; como un signo característico, en fin, de la propiedad rural cartagenera que se perpetuó en el tiempo (Calín, Llagostera, Torre Nueva...).

Tras la victoria de Lepanto en 1571, de gran trascendencia para la ciudad, pues debilitó los refugios de pirata en las costas de Argel y Túnez, se procedió a la organización de un cuerpo de atalayeros de la costa, encargados de dar aviso en caso de incursiones corsarias.

3. EL XVII, SIGLO DE CAMBIOS

Tenemos constancia de que en el siglo XVII se fueron formando en el entorno del campo de Perín y Campo Nubla reducidas aglomeraciones de viviendas que recibían el nombre de pago, adquiriendo con la diversificación administrativa del Concejo de Cartagena personalidad económica, censal y fiscal. Existen por aquel entonces familias con poderosos intereses ganaderos, agrícolas y concejiles, por lo que van acaparando regidurías: las actas capitulares de comienzos de siglo reflejan los intereses políticos y económicos de esas elites, que sirven al Rey, pero mirando mucho al beneficio propio por ser propietarios y ganaderos en distintos puntos de una comarca que se extendía entre Fuente Álamo y La Azohía; y que era muy rica por existir pequeños cursos de agua, abundantes pastos y frutos silvestres como la grana, que se recolectaba en sus tupidos lentiscares.

Las viviendas eran también explotaciones de almacenamiento, con tierras de cultivo con algún tipo de riego procedente de fuente, acequia, pozo, noria o boqueras de rambla, y contaban también con un ejido o cabaña para el ganado y coto de caza. Y, sin duda, seguían participando en el circuito conense de la Mesta y en el comercio y exportación de lana por el puerto de Cartagena en comandita con comerciantes genoveses. Además de la actividad trashumante, eran frecuentes los cultivos de almendro, la ganadería vacuna y porcina; y la explotación de las almadrabas pesqueras del Mar Menor y La Azohía.

De esta forma, sostenemos que el siglo XVII, a pesar de ser considerado tradicionalmente por la historiografía un siglo de decadencia nacional, fue para nuestras comarcas rurales un tiempo de expansión económica: el repartimiento del Campo de Cartagena (fechado en 1683) muestra caseríos y poblados muy poderosos económica y demográficamente. El análisis de las fuentes documentales demuestra que la población del campo había experimentado un sensible aumento con relación a la existente en las primeras

décadas del siglo, pudiendo relacionarse el mayor incremento del final de la centuria con el fin de las epidemias y la mejora de las cosechas. En tiempo de paz los agricultores sustituyen a los ganaderos, las fortificaciones hacen de Cartagena una plaza segura y los hombres tranquilos reemplazan a los aventureros de extremadura (frontera): es el tiempo de los Agüera, los Poyo, los Rivera, los Garro y los Torres.

4. EL REFORMISMO BORBÓNICO

Todas estas tendencias se hacen realidad con la llegada a España de la nueva dinastía de los Borbones: en 1715, tras la Guerra de Sucesión, se llevó a cabo por las nuevas autoridades fieles al Anjou un recuento de la población cartagenera, aglutinándola en unidades territoriales llamadas en el campo diputaciones o partidos, donde los poderosos regidores ligados a la agricultura y la ganadería administraban los bienes concejiles (o propios del Ayuntamiento), que eran los siguientes:

-1500 fanegas de monte pinar que lindaba hacia levante y el sur con la mar; por el norte con el Collado de Boletes y por poniente con la Torre de la Azohía.

-400 fanegas de monte de pastos lindantes por levante con el Cabezo del Cambrón, por el norte con el de la Panadera, hacia poniente con la mar y por el sur con Casteltiñoso.

-12000 fanegas de tierra agreste en la Solana.

-2100 fanegas de monte pinar que lindaba por levante con la Fuente de los Pescadores, por el norte con las Lomas de Carlero, por poniente con el Barranco de la Víbora y hacia el sur con el Collado de las Varas.

Unos años más tarde (censo de Floridablanca de 1787), la Corona, que empezó a valorar la economía de la zona y ejercía un fuerte control militar del territorio, comienza a acaparar el control de la minería, la sal y los recursos hídricos, surgiendo interesantes proyectos ligados al Arsenal y a las nuevas elites de poder: a los ya conocidos Agüera, emparentados con los muy poderosos Cañabate, Martínez Abarca y Torres; se unen ahora otras familias de menor rango como los Díaz, Liarte, Madrid, Ortega, Soto, Valanza, Méndez, Gómez, Martínez Cayuelas, Pérez de la Puerta,



Hernández, Vidal, Soto, Sánchez Arangui, Ros, Vera, Sáez, López, Bas, Vera, Molero y Conesa.

Podemos afirmar que el siglo XVIII es un tiempo de transición, pues la Real Provisión de 11 de abril de 1768, en un momento de pleno auge de las roturaciones y de los proyectos de extensión del regadío, dispone que el terreno rural esté lo más ocupado posible, de forma que las propiedades municipales son arrendadas a los agricultores, que empiezan a roturar terrenos hasta entonces de actividad ganadera. En los lugares de terreno elevado se cultivaba sobre todo el esparto y la palma, y los controladores de la nueva economía rural dominan los caminos, las veredas y las fuentes de agua que otrora sirviesen de abrevadero al ganado local y al trashumante, que conocía una crisis definitiva y con ella la pérdida del apoyo de los grupos de poder concejiles, que apostaban ahora por conceder el uso de los bienes de Propios (pertenecientes al municipio) a los agricultores, que empezaron a poblar los campos de poniente de norias, aceñas, molinos, molinetas y balsas de muros de piedra, viendo los propios regidores con propiedades en la zona la posibilidad de lucrarse con el establecimiento de nuevas labores y nuevos cultivos: el agro cartagenero entraba en lo contemporáneo evolucionando de una economía ganadera de carácter nacional a una agricultura local de base tradicional. Es el signo habitual de la historia: unas actividades prosperan, y otras entran en declive. Es la cruel metáfora del cambio de suerte que marca siempre los finales de ciclo histórico y que no siempre conllevan progreso.

5. MODERNIDAD, DESAMORTIZACIONES Y NUEVAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

En el siglo XIX se construyó la *Finca del Inglés*, próxima al poblado de Perún, en un momento de declive definitivo de la ganadería y del sistema de la Mesta: la nueva España Liberal apoyaba con entusiasmo la extensión de la agricultura tradicional que fue creando una red caciquil en todo el país, controlando la tierra, el agua y los recursos. En el agro cartagenero se realizaron en el primer cuarto del nuevo siglo mediciones, deslindes y lotes, privatizándose los tradicionales bienes propios de pasto y monte, que fueron el sostén de la ganadería, la apicultura y la explotación forestal otrora y que en este otro tiempo eran arrendados por agricultores que acabaron siendo propietarios tras las desamortizaciones acaecidas en el reinado de Isabel II.

Las nuevas propiedades eran medidas en fanegas (16 tahúllas de la Huerta de Murcia), es decir 6.6 metros. Y en ellas los movimientos del ganado fueron paulatinamente limitándose, de forma que se establecieron veredas, pozos y ejidos especiales que concentraban su presencia en determinados lugares.

Todos estos movimientos que consolidaron la posición predominante de los agricultores alteraron la base económica tradicional de la zona; el conflicto estaba servido: en 1806 los ganaderos denuncian ocupaciones y usos ilegales de las veredas, situación ésta que continuó durante años, de forma que en 1825 se realizaron por el Consistorio mediciones más precisas y en 1830 se introdujeron nuevas limitaciones para los usos pecuarios que anticipaban su crisis: la abolición por los gobiernos progresistas del Consejo de la Mesta en 1836 y la desamortización (expropiación) de los bienes municipales por el Estado en 1855 fueron dos golpes secos y definitivos.

Se iniciaba, pues, un largo proceso de ocupación de los espacios tradicionales por otros usos, mientras subsistían solamente las grandes cañadas y el transporte de ganado por ferrocarril y carretera propio de nuestros días. Como testigo de aquellos tiempos y paseo de excursionistas y amantes de la naturaleza queda en nuestros días el rastro de las cañadas; estando éstas controladas por las corporaciones locales y la policía de ámbito rural (Guardia Civil).

Mientras la Europa más avanzada apostaba por una revolución en las nuevas técnicas de cultivo, el campo de Cartagena retornaba a la vieja agri-

cultura del esparto, producto muy demandado por la floreciente industria pesquera: se utilizaba para fabricar amarras de barco y copos para las almadrabas; también para la incipiente actividad minera que surgió a finales del siglo XIX y comienzos del XX. Todo ello sirvió para poner en marcha una serie de cocederos de esparto y talleres, donde también se manipulaba la palma, utilizada para fabricar cestas, escobas, cordeles y sombreros de paja, muy útiles para los trabajadores de la zona, siempre expuestos al sol. Del dátil de las palmeras se extraía también el aceite usado en la iluminación de los espacios y en los candiles.



El anuncio de una incipiente actividad industrial trajo además la necesidad de tener leña abundante, más necesaria ahora que los pastos tradicionales, pues se utilizaba en gran cantidad tanto a nivel doméstico como industrial en todo tipo de actividades, predominando la utilización de la de almendro procedente de la poda. La propiedad municipal de los montes hasta la desamortización (expropiación por el estado de bienes eclesiásticos y municipales) de 1855 conllevaba el nombramiento de guardas de monte, oficio desempeñado en aquel tiempo por miembros de las familias García y Liarte, que guardaban celosamente los bosques y los cultivos; las colmenas (situadas en la rambla del Cañar) y los depósitos de leña.

Tampoco es ajena al lugar la Barrilla, uno de los cultivos más importantes de las zonas próximas al Mar Menor, producto estrella de la industria química o *de drogas* local. Propia de terrenos ricos en salitre, su explotación estaba basada en la combustión inducida de la planta para obtener de sus cenizas una pasta o sosa con la que se fabrica jabón y vidrio, siendo esta labor medioambientalmente muy contaminante, por lo que se utilizaban unos hornos especiales.

Una parte importante del paisaje son los algarrobos y las higueras, que se alejan de la cimentación de las casas por sus extensas raíces y se acercan a los caminos por donde discurre el ganado (y de paso protegían el Mar Menor de las avenidas de aguas torrenciales y los vertidos de estériles mi-

neros); al contrario que las chumberas, que reposan al sol acostadas sobre las paredes de las casas, las balsas de riego y los estercoleros por donde deambulan los cerdos y las aves de corral.

En los primeros años del siglo XX se procedió a un nuevo deslinde de estos terrenos, para lo que se procedió a formar una *Comisión Especial de Investigación de Propios del Ayuntamiento*, es decir de todo cuanto constituía la riqueza de la ciudad. En dicha comisión se integraron el registrador de la propiedad Manuel Martínez de Azcoitia, el teniente de alcalde José Mediavilla y el cronista de la ciudad Federico Casal, los cuales procedieron a la redacción del *Catálogo de los Bienes de Propios* y a la elaboración de una relación de fincas y propietarios con la correspondiente planimetría en la que se señalaron las superficies dedicadas a la explotación minera y aquellos trozos de terreno que eran roturados por diferentes particulares, según las investigaciones realizadas por un perito agrícola cualificado. La conclusión de todo esto sería que la minería y la agricultura estaban cambiando el paisaje y la vida de los habitantes de la zona, quedando oscurecidas otras realidades como la economía tradicional o la existencia de la poderosa compañía de aguas, que tan importante ha sido para la conciencia colectiva de los cartagenos.

BIBLIOGRAFÍA

- CHACÓN, Francisco *Murcia en la centuria del Quinientos*. Murcia, 1979.
- DE LAS HERAS, José Antonio *Novela de campo y Mesta*. Cartagena, 2005.
- DOMÍNGUEZ, Juan Carlos *Nobleza del Reino de Murcia*. Murcia, 1999.
- FLORES ARROYUELO, Francisco J. *El ocaso de la vida tradicional*. En: Historia de la Región Murciana. Tomo IX. Murcia, 1980.
- GALIANA, Ismael *Viaje a otra Cartagena y guía del viajero. Alternativas de Comunicación*. Murcia, 2007.
- GARCÍA ISAAC, José Marcos *La población cartagenera en tiempos de Enrique III de Castilla*, en Cuadernos Medievales. Madrid, 2017.
- GÓMEZ VIZCAÍNO, Juan Antonio *Las diputaciones del municipio de Cartagena. Pueblos de Cartagena*. Cartagena, 2002.

- HURTADO, Gerónimo *Descripción de Cartagena y su Puerto* Cartagena, 1584.
- MAESTRE DE SAN JUAN, Federico *La aristocracia de Cartagena en el siglo XVIII*, en MURGETANA N° 211. Murcia, 2011.
- MARTÍNEZ RIZO, Isidoro *Fechas y fechos de Cartagena*. Cartagena, 1891.
- MOLINA MOLINA, Ángel Luis *Repoblación de Cartagena al final de la Edad Media*. Cartagena, 1987.
- MONTOJO MONTOJO, Vicente *El siglo de Oro en Cartagena (1480-1640)*. Murcia, 1993.
- PEDREÑO, Domingo; MEROÑO, Salvador *Estampas del Campo de Cartagena. Memorias del pasado y sus documentos. La agricultura*. Murcia, 2018.
- RUBIO PAREDES, José María *Historia de las torres vigías de las costas del reino de Murcia (Ss. XVI-XIX)*. Murcia, 2000.
- SÁNCHEZ CONESA, José *La Palma, un pueblo cuenta su historia*. Torre-Pacheco, 1998.
- TORNEL, Cayetano, GRANDAL, Alfonso *Textos para Historia de Cartagena (siglos XVI-XX)*. Cartagena, 2002.
- TORRES FONTES Nicolás Pérez, *alcaide de Alicante*, en MURGETANA n° XXII Murcia, 1964.



EL OBISPO JOSÉ FLORES OSORIO Y SU PONTIFICADO EN ORIHUELA (1727-1738)

ANTONIO LUIS GALIANO PÉREZ

Cronista Oficial de la Ciudad de Orihuela (Alicante)

El día 20 de junio de 1727, fallecía en Orihuela el obispo Salvador Rodríguez de Castelblanco, que con anterioridad a su toma de posesión de la Sede el 25 de febrero de 1717 había sido comisario general de los franciscanos. Durante su episcopado actuó reformando el clero y las costumbres mediante las visitas pastorales y fomentó la vida espiritual a través de la Escuela de Cristo. Dicha asociación religiosa, en la que se acogían eclesiásticos y seglares, fue fundada por el canónigo Diego de Mújica el 5 de julio de 1665. Años después, el 12 de enero de 1696 establecieron su Oratorio en el interior del Convento de San Pablo de los carmelitas. Además de sus actos de piedad, sus hermanos acompañaban el cortejo de los ajusticiados “de horca y garrote”, a los que asistían en la cárcel ofreciéndoles alimentos en su cautiverio.

Tras el fallecimiento del franciscano Salvador Rodríguez de Castelblanco, la Sede oriolana estuvo vacante hasta que el 22 de diciembre de 1727 fue preconizado José Flores Osorio por el Papa Benedicto XIII, tras haber sido postulado por el Rey Felipe V, el 28 de agosto de dicho año.

Este prelado nació en Ponferrada, perteneciente a la Diócesis de Astorga, el 16 de marzo de 1674. Con anterioridad a su promoción al episcopado, había sido familiar del obispo de Valladolid Diego de la Cueva y Aldaba, y tras el fallecimiento de éste entró en el Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo, donde residió durante un año hasta que fue elegido entre treinta

y cinco opositores para la canonjía doctoral de la Catedral vallisoletana, en cuya Diócesis fue provisor y vicario general. En su Universidad de la que fue rector, se doctoró y ocupó la Cátedra de prima Cánones. Así mismo, fue predicador honorario de S.M., doctor en Teología de la Nunciatura de España, abogado de los Reales Consejos, calificador del Santo Tribunal de la Inquisición de Madrid y examinador sinodal de los arzobispados de Toledo, Sevilla y Burgos, y de los obispados de Valladolid, Jaén, Cartagena y Albarracín.

Su consagración episcopal tuvo lugar en la catedral de Astorga, el 5 de mayo de 1728, tomando posesión del Obispado de Orihuela días después.

La entrada del obispo en la capital de la Diócesis se vio acompañada, como es tradicional, de múltiples festejos y la Ciudad no escatimó fondos para que se celebrase con la mayor solemnidad. Como era de inmemorial, el obispo antes de entrar en la ciudad, descansaba en la Ermita de San Antón Abad, en donde era visitado por una representación del Cabildo Catedral y por la Ciudad que fue acompañada por el Regimiento de Alcántara que, en esas fechas se encontraba acuartelado en Orihuela. Para ello, se le abonó al sargento Juan Pérez doce libras en concepto de un refresco para la tropa, timbaleros y clarineros, y otras cincuenta libras para que las repartiese entre los soldados.

Por otro lado, al maestro polvorista Nicolás Martínez se le pagó 30 libras 17 sueldos 10 dineros por los fuegos, pólvora y disparo de tiros en la entrada, y al cerero Nicolás Meseguer, 9 libras 2 sueldos 6 dineros por la cera y otros menudos.

Después vendría el cortejo desde dicha Ermita hasta la Puerta de Crevillente, en la que el obispo a lomos de una mula blanca accedía a la ciudad. En principio fue bien acogido por el Cabildo Catedral que no regateó esfuerzos en el recibimiento, gastando con tal motivo 91 libras 9 sueldos 4 dineros.

Una vez tomada la posesión de la Sede, el día 10 de mayo del citado 1728 se acordaba comisionar a los canónigos Joseph Claramunt, Montoya, Meca y Xea para que devolviesen la visita al obispo que, previamente había hecho lo propio con el Cabildo Catedral.

A partir de aquí, comenzaron una serie de discrepancias durante los casi diez años que rigió la Diócesis oriolana, viviendo el obispo un con-

tinuo enfrentamiento con el Cabildo Catedral, que se había encontrado con un prelado que mostraba ciertos aires renovadores que motivó un exhaustivo control de las rentas eclesiásticas, generando con ello enemistad tanto con los canónigos como con los dependientes de la catedral.

El primero que se vio sometido a dicho control fue el citado canónigo Joseph Claramunt Vives de Alulayes y Lillo, magistral de púlpito llamado del indulto que, en 1730 tenía el oficio de fiel del granero para el que había sido elegido en votación secreta por el Cabildo Catedralicio. En concreto, el día 1 de junio, encontrándose el obispo Flores en Alicante se dirigió por medio del provisor para que éste, a su vez, reclamase al Cabildo información sobre los fundamentos por los que se daba trigo y cebada a una serie de dependientes que aparecían en una relación. Entre otros, el organista, el pertiguero, el campanilla, el mayordomo del obispo y el maestro de ceremonias. El prelado, mientras que recibía la información que había demandado, ordenaba que se suspendiese dicho salario. La respuesta del Cabildo fue en el sentido de que, desde tiempo inmemorial se abonaban dichos salarios con la anuencia de todos los obispos. Sin embargo, el Cabildo acató lo ordenado por el prelado y suspendió los salarios hasta que se documentase y justificase dicho pago. En agosto de aquel año, mediante un memorial del Cabildo Catedral se justificaba que el otorgamiento de esos salarios se remontaba a un siglo antes, durante el pontificado del obispo Bernardo Caballero de Paredes, no habiéndose producido objeción a ello por los parte de los nueve prelados que rigieron la Diócesis, desde éste hasta José Flores Osorio.

Poco a poco, las relaciones entre el obispo y el Cabildo Catedral fueron deteriorándose, lo que motivó, en parte, su traslado a la Diócesis de Cuenca. De hecho, se generaron varios pleitos que se resolvían dándole la razón al prelado.



Todo ello era una muestra del poder del Cabildo Catedral frente al obispo, en lo que se atisbaba una actuación como grupo de presión a fin de no ver mermados sus derechos y en defensa de las prerrogativas de los capitulares, incluso las económicas.

Entre estos litigios encontramos el que se generó al querer Flores Osorio sacar al Cabildo del acervo común y poder señalar y otorgar los salarios de los dependientes del mismo a su voluntad. Sin embargo, los canónigos estimaban que el prelado no tenía jurisdicción sobre ellos. El Cabildo, ante esta situación publicó un escrito en defensa de sus privilegios que tuvo como respuesta un edicto del Tribunal de la Inquisición de Murcia, mandándole borrar lo que en el citado escrito se decía contra el prelado,

Por otro lado, ante un recurso que los curas y capellanes reales enviaron a Felipe V a través del Tribunal de la Real Cámara, en el cual se contenían quejas y acusaciones del Cabildo; se cursó la solicitud de un informe al obispo para que informase sobre los antecedentes sobre este asunto. El prelado obró en consecuencia, y tras mucho tiempo tuvo que reiterar al Cabildo lo ordenado por el Tribunal.

Un tercer asunto tuvo que ver con el deán Francisco Rocamora Cascante García de Lasa, señor del Lugar de Benferri, hermano del marqués de Rafal.

Sobre este personaje nos dice Montesinos que,

“tuvo rostro, el habla, y el andar tan fino, y tan afeminadas que fueron causa para que padeciese y sufriese muchos disgustos y pesares de no poca consideración ocasionados por parte del Muy Iltre. Cabildo oriolano, que sin motivo ni razón, mal fundado llegó a tenerle y creerle por hermafrodita, esto es, hombre y mujer o monstruo de la Naturaleza, como los ha habido y conocido yo algunos en Cartagena y Madrid, llamándole por mofa la Dama de los Rocamoras y la Delicada Deana del Cabildo de la Ciudad de Orihuela.”

El asunto del pleito que se ocasionó estuvo motivado por negarle al deán la entrada en el coro por parte de algunos miembros del Cabildo. Hasta el punto de abandonarlo **públicamente dos dignidades de mismo**, debido a que el deán había accedido al coro, así como, por haberse repartido su prebenda entre el Cabildo durante dos años. Todo ello, dio lugar a una resolución del Rey Felipe V, como respuesta a un memorial impreso contra dicho



deán que se le había presentado por parte del Cabildo. En esa resolución se ordenaba que se recogiera dicho impreso, que se borrara en los libros de actas todo lo que se hubiera reflejado contra el deán, que el obispo Flores Osorio le diera posesión de su silla en el coro y que se le restituyera el importe de su prebenda que había dejado de percibir durante esos años. **Por otro lado, se ordenó el destierro a 50 leguas de Orihuela al** maestrescuela Josef Gil de Jan, al arcediano de Alicante Juan Antonio Domínguez y al sacriste Victoriano Ordoñez de Quirante y Rocafull, marqués de Arneva. Los cuales habían sido los que más se habían significado en el pleito y habían difundido muchas fábulas contra el deán, que se propagaron por toda España, siendo impresas en gacetillas en las que se decía que el deán de Orihuela era “hermafrodita y que había parido”.

La actitud befarda del Cabildo Catedral contra el obispo José Flores Osorio acaeció hasta su partida de la Diócesis. Así, tras comunicar el prelado al presidente del Cabildo que había recibido un correo de la Corte notificándole que sus Bulas Apostólicas para ocupar la Diócesis de Cuenca habían llegado; se echaron al vuelo las campanas anunciando la Sede vacante, sin respetar que el obispo se encontraba aún en la ciudad. Inmediatamente el Cabildo designó a ocho canónigos visitadores que comenzaron su visita el mismo día, y nombró gobernador interino y vicarios generales. Ante este desaire, Flores Osorio decidió no despedirse del Santísimo y de la Virgen

en la Catedral y optó por hacerlo en la iglesia de Santo Domingo del convento de los dominicos, sin estar acompañado por los canónigos. Al tomar el coche para partir hacia Cuenca, el rector fray Domingo Terol y el clero le pidieron su última bendición, a lo que el obispo respondió: “no puedo señores míos, porque no me han dado territorio estos señores prebendados del Cabildo”. Por otro lado, el prelado se lamentó de que habían olvidado muchas de las iniciativas que había tenido durante su pontificado, como la fábrica de un tabernáculo para la capilla mayor de la Catedral, un retablo a espaldas de la misma frontero a la capilla de la Comunión y haber entronizado a una imagen de Ntra. Sra. de la Paz. Así como, después de ciento sesenta y cinco años, de no haberse actuado obras en el edificio del Palacio Episcopal, prácticamente lo reedificó “de un todo”, quedando su blasón episcopal en la puerta principal y en claustro. Lo dotó de librería, archivo, curia, oratorio, cárcel eclesiástica y habitaciones para el vicario general, invirtiendo en ello, 17.000 pesos de moneda valenciana.

Después como práctica frecuente en el siglo XVIII, vendrían algunos versos satíricos dedicados a la marcha del obispo, en los que no se dejaba en olvido a los canónigos que formaban parte del Cabildo Catedral en esos momentos ni al propio prelado:

*“Al N. Ylle. Prelado
solo le digo al partir
de Orihuela algo enfadado.
Que en él se a verificado
reynar después de morir”*

Además de esta quintilla, sobre el gesto tan poco elegante de echar las campanas al vuelo anunciando la Sede vacante, se publicaron las siguientes décimas:

*“Cómo a vacante se toca
sin que la jurisdicción cesse?
no vi tal indiscreción:
esta campana está loca?
Quien al prelado le apoca
su derecho? La justicia?
De la ambición la malicia
que con ansias de mandar
no se sacia en quebrantar*

*los fueros de la Justicia.
El Cabildo en conclusión
es un Babel, y es testigo
la misma lengua de Vigo
que causa su confusión,
pregunto con qué razón
política, ley christiana,
mandan tocar campana?
No conocen que gran mengua
que de ese metal la lengua
publique su ambición vana?
No extraño locura tal
en un Cabildo, en el que
no hay hombre que guarde fe
si anda por medio el metal;
es su ambición tan fatal
que han vinculado sus fueros
en sólo agarrar dineros
y no advierten más justicia
que el interés y avaricia
siendo todos Tesoreros.”*

Pero, por otro lado la labor del obispo Flores Osorio dejó también su impronta pastoralmente: erigió parroquias, curatos y vicarías, ayudó a las obras de las parroquias de San Miguel del Campo de Salinas, Ntra. Sra. del Pilar del Campo de la Horadada, María Santísima de Belén de Bigastro, San Miguel de Redován, San Jerónimo de



Benferri y San Juan Bautista de Cox. Así mismo, realizó cuatro visitas a todo el Obispado. Concretamente a la parroquia de Santa María de la Villa de Ayora que en aquellos momentos pertenecía a la Diócesis de Orihuela, las verificó los días 14 junio 1729, 6 junio 1732, 26 julio 1734 y 6 junio 1736.

En todas ellas, la visita se iniciaba siguiendo el siguiente ritual: desde las “casas de su habitación” se dirigía procesionalmente acompañado por el vicario foráneo, curas y clero, y del teniente gobernador, alcalde y regidores llevando las varas del palio. Al llegar a la entrada de la Iglesia se arrodillaba sobre una almohada para adorar a la Cruz, asperger a los circundantes e incensarlos, continuando después hasta el altar mayor, en el que continuado con el ceremonial iniciaba la visita.

Dos meses después de abandonar José Flores Osorio la Diócesis de Orihuela para partir hacia la Sede de Cuenca; el 7 de junio de 1738 se recibían las bulas, poderes y despachos de Juan Elías Gómez de Terán, que sería el décimo octavo obispo en el Episcopologio de la Diócesis de Orihuela.

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA

Archivo Caja Rural Central Orihuela. Josep Montesinos Pérez Martínez de Orumbella. *Compendio Histórico Oriolano*. Tomo III-2, 1792-1807.

Archivo Diocesano Orihuela. Fondo Cabildo Catedral. *Actas Capitulares 1727-1731*.

Archivo Histórico Nacional. *Quintillas y décimas que salieron en Orihuela al tiempo de irse de ella el Ilmo. S. Don Joseph Flores Ossorio obispo de esta ciudad, al Obispado de Cuenca. Dando a cada canónigo de los que componían el Cabildo un título de comedia*, en “Clero”, Libro 393, ms. 1.738. Publicado en *Anales de Historia Contemporánea*, I, 1992. Universidad de Murcia.

Archivo Municipal Orihuela. *Cuentas de propios 1728*, D-1.442.

Archivo Parroquial Ayora. *Libro Visitas Pastorales 1690-1732; 1734-1927*.

Biografías de los Reverendísimos e Ilmos. Sres. Obispos que han gobernado y regido la Diócesis de Orihuela... Orihuela, s.i., 1886. Folletín de *La Crónica*.

GALIANO PÉREZ, Antonio Luis. *Joseph Claramunt Vives Alulayes y Lillo, un canónigo oriolano en el siglo XVIII*. Alicante, Gráficas Olmedilla, 1999.

Noticia instrumental que el Fiscal General Eclesiástico del Obispado de Orihuela da de los justos procedimientos del Señor Obispo de esta Diócesis su actual Prelado en su ministerio episcopal, y declaración, con la más sólida y desnuda verdad de los hechos que se exponen en el papel, que voluntariamente se divulgó a nombre del Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de ella, con el título de Sucinta Noticia. S.l., s.i., s.a. (1746).

Preludio a la mayor satisfacción, que el Cabildo de la Santa Iglesia de Orihuela puede dar a las quejas del Memorial que los beneficiados y capellanes de ella han presentado a la Real Cámara. Valencia, Joseph Estevan Dolz, 1737.

RAMOS VIDAL, Juan Antonio. *Demografía, Economía y Sociedad en la Comarca del Bajo Segura durante el siglo XVIII.* Alicante, Talleres Such, Serra y Compañía, 1980.

VIDAL TUR, Gonzalo. *Un Obispado español. El de Orihuela-Alicante.* Alicante, Gráficas Gutemberg, 1962. Tomo I.



LA VÍA DE NEGRÍN: UN FERROCARRIL EFÍMERO

JUAN GÓMEZ DÍAZ
Cronista Oficial de Lillo (Toledo)

No sé qué tienen los trenes que ejercen una poderosa atracción, tanto para el viajero como para el espectador. El mundo del ferrocarril ha tenido siempre ese punto de nostalgia y sentimentalismo que carecen otros tipos de locomoción. Vías, estaciones, locomotoras y vagones crean una película mental que, a muchos nos gusta recordar, y más aún, cuando el trazado ferroviario ha formado parte de la historia de nuestro lugar de nacimiento y, como en el caso presente, de quien esto escribe.

Túneles cegados, estaciones semiderruidas, restos de otras construcciones, balasto por donde discurría la vía y, sobre todo el recuerdo, determina el perfil singular e inédito del trazado ferroviario conocido como *Vía de Negrín* o *Ferrocarril de los Cuarenta Días* de dos ramales distintos: Torrejón de Ardoz-Tarancón y Villacañas-Santa Cruz de la Zarza.

La construcción de esta línea ferroviaria fue realizada por el gobierno de la República en 1937 porque, tras la batalla del Jarama, se había cortado la comunicación con Valencia, sede de los poderes fácticos de la España republicana. El trazado del primer tramo es de 91,3 kilómetros y abarcaba desde Torrejón de Ardoz hasta la localidad conquense de Tarancón, surcando el límite suroriental madrileño hasta empalmar, ya en Cuenca, con la línea a Valencia.

El tendido se hizo con material ferroviario procedente de otras estaciones y en su recorrido se construyeron una decena de túneles, puentes y edificios para las estaciones. Entre 8.000 y 12.000 personas llegaron a participar en su construcción, señala Andrés Graña, concejal de Villar del Olmo: “Dos terceras partes de quienes explanaron la vía fueron presos, muchos religiosos, y el resto voluntarios y efectivos del Batallón de Fortificaciones del Ejército Popular de la República”. Añadiendo al respecto que “por tratarse de presos religiosos y desafectos a la República, la aviación franquista se abstuvo de bombardear la línea durante su construcción”, explica Graña. Opinión diametralmente opuesta a la que declara Juan Pedro Esteve García, de la Asociación Vallisoletana de Amigos del Ferrocarril que sin el menor rubor afirma que en su construcción se utilizó “algún que otro prisionero de guerra capturado al ejército franquista”.

El proyecto fue ideado desde el Ministerio de Comunicaciones cuyo titular era el arquitecto Bernardo Giner de los Ríos, delegando en los ingenieros de caminos, Emilio Kowalski y Andrés Arrillaga de la Vega la jefatura de las obras. En principio, se contó con una pequeña línea ferroviaria de 60 cm de anchura, utilizada por una azucarera de Torrejón de Ardoz, en cuya estación aún se aprecia el arranque de su trazado que contaba con las siguientes estaciones: Mejorada del Campo, Loeches, Pozuelo de la República (del Rey, antes y después de la guerra), Nuevo Baztán, Villar del Olmo, Orusco de Tajuña, Estremera, Fuentidueña de Tajo, Belinchón y Tarancón,

Al concluir la pesadilla de la guerra este ferrocarril se desmanteló totalmente, aunque, sin embargo, quedan en pie algunas edificaciones que visualizan su trazado y características.

Menos conocido que el anterior es el segundo trazado, el Villacañas-Santacruz de la Zarza. Al igual que el otro, las obras comenzaron en 1937 y, según consta en el libro de actas municipales del ayuntamiento de Lillo, el 15 de mayo de 1938 se inauguró el tramo Villacañas-Lillo, primera de las tres estaciones que constaba el recorrido. Como se veía poco probable terminar el tramo Arguisuelas-Enguádanos de la línea de Utiel, puesto que la línea de Cuenca a Utiel era impracticable a corto y medio plazo, la solución era bajar desde la línea de Cuenca a Aranjuez, perteneciente a M.Z.A., hasta un lugar seguro de la línea de Madrid a Alicante, igualmente perteneciente a esta empresa ferroviaria (Madrid-Zaragoza-Alicante).

Los puntos de conexión de ambas líneas serían Santa Cruz de la Zarza (línea de Cuenca) y Villacañas (línea de Alicante), estación de importancia por albergar de 1908 un ramal a Quintanar de la Orden (de vía estrecha hasta 1929). Para ello, se dotó a la estación de Tarancón de un triángulo de inversión, para que los trenes que vinieran desde Torrejón hacia Alicante pudieran cambiar de sentido. Otro triángulo acabó siendo instalado en Villacañas.

La obra quedó concluida en breve, pero con graves problemas de estabilidad por lo apresurado. Se buscaron canteras de piedra para balasto, situadas a tres kilómetros de Villacañas, en el cerro de San Antón de Lillo y en el del Gollino de Corral de Almaguer de cuarcita y de arenisca en el P.K. 8+300 desde Villacañas.

En lo referente al carril, la escasez de materiales llevó a las autoridades militares a desmantelar la segunda vía del trayecto Manzanares-Valdepeñas de la línea de Andalucía. Las traviesas, según se cuenta en la memoria del tendido redactada por el ingeniero don Fermín García González, hubo que tenderlas al doble de distancia de lo habitual. Al final terminó resultando un ferrocarril de 44 km, explotado durante la guerra no sólo por las locomotoras de las series 400 y 700 de M.Z.A., sino por algunas 500 de la Compañía del Oeste, traídas desde Madrid-Delicias.

Se tendieron las estaciones con lo imprescindible para su explotación, con enclavamientos Bouré en la estaciones extremas y teléfonos en la intermedias en unos barracones provisionales. Las tres estaciones intermedias eran: LILLO, en el P.K.10+934; CORRAL DE ALMAGUER en el 22+323 y VILLATOBAS en el 32+526. Fue explotado por la autoridad militar republicana hasta el final del conflicto. En 1940 se decide desmontar el tramo Torrejón-Tarancón, para reponer otras más necesitadas, mientras que se decide no tocar el Villacañas-Santa Cruz de la Zarza pensando en una próxima modernización y explotación por parte de M.Z.A., bajo la dirección del ingeniero Juan Gil-Delgado Agreta que se prolongó hasta bien entrada la época de RENFE.

Así finalizó su existencia la Vía de Negrín que sigue en el recuerdo y en las derruidas instalaciones que, nuevamente se puso en marcha como línea férrea de RENFE. Quiero dejar constancia, y a propósito de los prisioneros que trabajaron en este ferrocarril a uno que conocí personalmente. Se trata del sacerdote agustino del El Escorial, Fray Teófilo Prieto Baños que estuvo

encargado de la parroquia de Lillo hasta que ésta se dotó de un encargado. Todos los años nos visitaba, alojándose en la casa de quienes le ayudaron. Así estuvo ocurriendo hasta mediados de los años sesenta, puesto que posteriormente dejó de hacerlo; sin duda por fallecimiento. Más de una vez le acompañé como monaguillo en la celebración de la misa y en conversaciones me contaba que los prisioneros estaban concentrados en la ermita del Rosario, próxima a vía férrea.

En el mismo año 1940 se diseñaron los edificios que debían construirse para sustituir a los barracones militares. El 21 de junio de 1943 fue aprobado por el Consejo de Ministros el proyecto de rehabilitación de la vía y edificios, mientras que para afianzar la explotación se aprobó el 27 de noviembre de 1945 otro plan. A pesar de lo fácil del trazado, los temporales y riadas deterioraron numerosos terraplenes, presupuestándose en 1950 un total de 52.000 pesetas para gastos de conservación.

El ferrocarril fue visitado en 1951 por el entonces ministro de Obras Públicas, don Fernando Suarez de Tangil y Angulo, conde de Vallellano, acompañado por el ex ministro, conde de Guadalhorce, don Rafael Benjumea y Burín, quedando apercebidos que de la línea estaba prácticamente terminada. El 18 de marzo de 1952 se hace el proyecto definitivo de terminación por Luis Morales (ingeniero estrella del Ministerio de Obras Públicas). Se cambiaron un total 43.768 traviesas; es decir casi todas y se instalaron postes de hormigón para marcar los kilómetros y hectómetros que, como antes de la guerra el P.K. 0 era Villacañas. Uno de éstos, tras mucho buscar a lo largo del trazado, lo encontré y hoy está como recuerdo en el patio de mi casa; concretamente es el 40, amojonado con balasto de la propia vía.

Finalmente, el 17 de julio de 1954 fue inaugurado el servicio regular de viajeros con un tren TAF (Tren Automotor Fiat), acudiendo el ministro Vallellano y otras autoridades, entre las que se encontraban las siguientes: don José María Rivero de Aguilar, subsecretario; don José Aguinaga Kéller, director general de Ferrocarriles; don Alfonso Peña Boeuf, presidente del Consejo de Administración de RENFE; don Augusto Krahe Herrero, ingeniero jefe de la 1ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles. Bendijo la nueva línea el obispo de Cuenca, Mons. Rodríguez Díez en la estación de Corral de Almaguer, porque entonces este pueblo pertenecía a la diócesis de Cuenca, finalizando el recorrido en la estación de Santa

Cruz de la Zarza, donde en una bodega se ofreció a las autoridades un Vino Español.

El servicio fue inicialmente prestado con tracción de vapor (locomotoras 2-3-0 de RENFE), pero a la larga fue sustituido por automotores tipo *Zaragoza*. El 5 de agosto de 1961 se hizo la transición del vapor (un ómnibus y un correo) a un par de automotores por sentido. Los tiempos de viaje eran casi iguales para todas las circulaciones (de 1h a 1h y 12m para atravesar la línea. Había dos tipos de trenes: los primeros cubrían el trayecto Tarancón-Villacañas, y los segundos continuaban hasta Alcázar de San Juan. En los últimos tiempos circulaba un automotor Madrid-Santa Cruz de la Zarza-Villacañas-Alcázar, con enlace desde Santa Cruz a Toledo.

Sin embargo, la línea nunca tuvo el éxito que de ella se esperó, y malvivió durante una década hasta su cierre definitivo en 1965. Al poco tiempo el ferrocarril fue desmantelado por imperativo de las condiciones del Plan de Estabilización impuesto por el Banco Mundial para las líneas ferroviarias deficitarias. En la actualidad subsisten diversas ruinas de edificios y de explanación; la de Lillo en perfecto estado.

Abro el capítulo de recuerdos personales (con nombres y apellidos) relacionados con este ferrocarril, pues en él he viajado en ambas direcciones; es decir a Villacañas y a Santa Cruz de la Zarza. El primero es para el paisano Vicente González Pacheco que falleció al descarrilar la vagoneta que transportaba a los trabajadores. También, por supuesto, al jefe de estación Miguel Pérez del Val, único jefe de la estación de Lillo y a don José Saez Ruiz, maestro nacional que organizó una excursión a Villacañas en el tren, y así a otros muchos que pueblan mi memoria y mi corazón.

BIBLIOGRAFÍA

Rafael Fraguas. Nuevo Baztán

Diario “El Alcázar”. 20.07.1954, Pág. 21

Juan Pedro Esteve García. Asociación Vallisoletana de Amigos del Ferrocarril

Diario “LANZA” (19.07.1954)

La Vía de “Negrín”. Jesús Alcázar Delgado y Jesús G. Fernández Martínez

Revista “Aloyón”. Asociación Cultural Amigos del Corral de Almaguer



ZACATECAS: SUS ORÍGENES Y PRIMERAS INSTITUCIONES

MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ
Cronista de Zacatecas (México)

La bizarra capital de mi Estado.

«Una típica montaña
que, fingiendo un corcel que se encabrita,
al dorso lleva una capilla,alzada
al Patrocinio de la Virgen.»

Ramón López Velarde

INTRODUCCIÓN

Zacatecas pertenece a esa primera generación de ciudades que fueron fundadas por españoles, en la primera mitad del siglo XVI. Su origen tuvo lugar en medio de los fragores de la conquista y de la intensa búsqueda de metales preciosos. El sonido de la plata sedujo la atención de los europeos y los condujo hasta las inmediaciones de un cerro –al que más tarde darían el nombre de La Bufa–, donde encontraron ricas vetas argentíferas que atrajeron a tanta gente que darían origen a un asentamiento minero, uno de los más poblados y ricos de la Nueva España. Antes de concluir el siglo XVI, sus habitantes lograron que el rey Felipe II le otorgara títulos nobiliarios y la categoría de ciudad, sucesos que permitieron la creación de su Ayuntamiento en 1587. Con el

transcurso del tiempo, la ciudad se convirtió en un punto estratégico para la expansión del territorio de la Nueva España, para el desarrollo comercial, el descubrimiento de nuevos yacimientos de metales preciosos y la evangelización de las vastísimas tierras del septentrión novohispano. No fue sino hasta las postrimerías del siglo XVIII, cuando la ciudad adquirió la categoría de capital de un territorio, tras la creación del sistema de intendencias. A dos años de la consumación del movimiento de independencia nacional, asciende al estatus de capital del estado de Zacatecas, como sede de los tres poderes de la entidad. En la segunda mitad del siglo XIX recibe la dignidad de ciudad episcopal, tras la creación de la diócesis de Zacatecas y al determinarse que aquí estaría asentado su gobierno eclesiástico con un obispo a la cabeza. Ha sido una ciudad con glorias y desdichas que en 1993 le merecieron el título de Patrimonio Cultural de la Humanidad y en 2010, el de Heroica Ciudad.

EL NOMBRE

Zacatecas es la única ciudad del mundo que ostenta este nombre. Es un vocablo náhuatl que se ha utilizado para dar nombre al municipio capitalino, a su cabecera y al estado. Es una manera digna de perpetuar a los zacatecas o zacatecos, un grupo chichimeca que hasta la llegada de los españoles habitó la región circundante al cerro de La Bufa.

La palabra *Zacatecas* es un gentilicio que significa: *habitantes de la tierra donde abunda el zacate*. Se deriva de los vocablos: *zacatl*, que significa junco, hierba, grama, y el locativo *co*. Ambos componen el término *zacatécatl*: habitante de *Zacatlan* (sitio donde abunda el zacate).

Otra versión, según el historiador Boturini, dice que el nombre de Zacatecas proviene del vocablo náhuatl *Tzacapetla*, adulterada por el término *Zacatlán*. Los elementos fonéticos de *Tzacapetla* son *zacatla* que significa herbazal o prado, según el vocabulario de Molina, y *tepetla*, serranía o serie de montañas. De tal forma que se traduciría como “una serranía en donde abunda el zacate, la hierba o pasto en general”. El jeroglífico que corresponde a este lugar lo forman tres tallos de zacate sobre un cerro alargado, según el investigador Leobardo Navarro Miramontes.¹

¹ Navarro, Leobardo, *Estudio histórico de la ciudad de Zacatecas* (Manuscrito inédito. Crónica de Zacatecas).



Lourdes. 1946. Óleo sobre tela. 200 x 420 cm. Biblioteca de la Unidad Académica Preparatoria, Programa I, Universidad Autónoma de Zacatecas. Donado por la colonia zacatecana de Torreón al Instituto Zacatecano de Ciencias.

Existen otras versiones donde aseguran que el nombre primitivo de Zacatecas es de origen náhuatl, viene de la palabra *Tzacapetla*, homofónica de Zacatecas y cuyos elementos fonéticos son *Zacatla*, herbazal o prado y *Tepetla*, serranía o serie de montañas. Zacatecas, serranía donde abunda el zacate. Alguien hizo también la consideración de que Zacatecas puede ser el nombre conmemorativo de *Zacatecauh*, uno de los jefes toltecas que en unión de Gagsvaitz hace en el memorable manuscrito de Tecpan Atitlán, la narración del descubrimiento del maíz.²

Sin embargo, otra versión o significado, lo encontramos en un clásico de clásicos: la Descripción Geográfica de los Reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León, de fray Alonso de la Mota y Escobar, donde consigna que Zacatecas, en la lengua o dialecto de los zacatecos, significa “cabeza negra”, curiosa relación con el significado de la denominación de otro grupo chichimeca que habitó por el norte del actual Estado de Zacatecas, los guachichiles que significa “cabeza roja”.

² *Zacatecas turístico*, Zacatecas, Boletín mensual editado por la Oficina Estatal de Turismo, época 1, julio de 1968, n. 77.

EL DESCUBRIMIENTO DE LAS MINAS

Apenas consumada la conquista de Tenochtitlán, Hernán Cortés envió a varios de sus hombres cercanos a explorar el territorio situado al noroeste de lo que fuera la capital del imperio mexica. Pronto regresaron con una noticia mala y una buena. La mala: que sus habitantes eran indios trashumantes y seminómadas muy belicosos; y la buena: que en esta región había depósitos naturales de oro y plata.

Uno de los primeros exploradores del septentrión fue Nuño Beltrán de Guzmán, quien llegaría a ocupar la presidencia de la Audiencia de México y que en 1531 llamó a esta tierra la Nueva Galicia, jurisdicción por él conquistada. Comprendería esa vasta zona gran parte de los actuales estados de Jalisco, Zacatecas, Nayarit, Sinaloa y Durango. Uno de sus más cercanos colaboradores, Juan de Oñate fundaría la primera villa de Guadalajara en una meseta que está ubicaba frente a la actual ciudad de Nochistlán, Zacatecas, en enero de 1532.³ Es la primera presencia hispana en lo que ahora conocemos como estado de Zacatecas.

Más adelante se libraron sangrientas batallas entre caxcanes y españoles (apoyados por tlaxcaltecas y tarascos), y culminaron en diciembre de 1541 con la toma del Miztón, encabezada por el virrey Antonio de Mendoza. Entre 1542 y 1548, los españoles continuaron con la exploración de las minas, la expansión de sus dominios y comenzaron a organizar la región en alcaldías mayores. En 1546, saldría el vasco Juan de Tolosa con la encomienda de realizar una exploración hacia el norte en busca de yacimientos argentíferos. Arribó a un cerro escarpado –al que más tarde llamarían de La Bufa–, el 8 de septiembre de 1546, día de la fiesta de la Natividad de la Virgen María.

Ese día, Juan de Tolosa recogió unas muestras de rocas y se las llevó a Nochistlán que tras ensayarlas se encontró que contenían plata. A los pocos meses, él y un grupo de españoles retornaron al lugar y comenzó la búsqueda de los yacimientos de metales preciosos. Establecieron su campamento muy cerca del cerro de La Bufa. Y a unos cuantos kilómetros al norte tuvo lugar el hallazgo de ricas vetas de plata, entre ellas, las de Pánuco que fueron descubiertas en 1548. A fines de ese año, los funcionarios de la Real Hacienda que radicaban en Guadalajara, a cuya jurisdicción pertenecería

³ Mata Torres, Ramón, *Personajes que hicieron la Guadalajara del siglo XVI*, México, s. e., 2002, p. 14.



José Correa Reveles. 1996. Óleo sobre tela. 60x60 cm. Palacio de Gobierno del Estado de Zacatecas. Colección: Crónica Municipal de Zacatecas.

Zacatecas, le remitieron una misiva al rey Carlos I de España para notificarle que se acababan de descubrir importantes yacimientos de plata en las minas de Zacatecas.⁴ De hecho, este documento aún sobrevive al paso del tiempo y es el más antiguo que hemos encontrado en el que se menciona a Zacatecas.

⁴ Carta de los oficiales reales de Guadalajara Juan de Ojeda, Pedro Gómez de Contreras y Alonso de Rojas a la Corona española, fechada el 15 de diciembre de 1548, Archivo General de Indias, Sevilla, España (en lo sucesivo AGI), Guadalajara 31, N. 2, fojas 1-2.

Y no sólo fueron las autoridades virreinales y de la Corona española quienes se enteraron de la abundancia argentífera de la región, sino que también una gran cantidad de personas que arribarían a este sitio que se fue poblando de mineros (propietarios y trabajadores), comerciantes y oficiales.

A tan sólo un año del descubrimiento de las primeras vetas ya se extraía una gran cantidad de plata de muy buena ley que cada día atrajo a más gente, según el reporte que Juan de Ojeda, contador y oficial real de Guadalajara le envió al gobierno español en la que expresa que

en esta provincia se han descubierto y cada día se descubren muy buenas minas de plata, especialmente las de los Zacatecas, que éstas, se tiene entendido, que han de permanecer y están muy pobladas de españoles y esclavos que residen en ellas, que de sólo españoles hay más de 300 españoles que entienden en el ejercicio de ellas y sacan mucha plata, aunque como se proveen de todo lo necesario de la ciudad de México, en especial de la greta y plomo. Son por extremo muy costosas, allende de que por estar como están en un despoblado, padecen mucha falta de mantenimiento que a no tener esto serían las más importantes minas que en estas partes hubiese.⁵

En este último documento también se informa sobre el establecimiento en Compostela de la Audiencia de la Nueva Galicia y su jurisdicción, a la que se le conocería como el Reino de la Nueva Galicia, a la que pertenecerían las minas de Zacatecas.

PRIMERAS AUTORIDADES LOCALES

En los primeros meses de vida de este asentamiento minero se había generado un clima de anarquía e inseguridad, debido a la ausencia de una autoridad que rigiera la convivencia de los pobladores de las minas de Zacatecas. Ante ello, un grupo de preocupados mineros solicitó a la Audiencia Real –con sede en Compostela– el envío de una autoridad para que impusiera orden y garantizara la integridad de todos sus habitantes. La petición fue atendida de inmediato, a tal grado que en 1549, ya se había

⁵ Carta del oficial real de Guadalajara Juan de Ojeda a la corona española, fechada el 22 de octubre de 1549, AGI, Guadalajara 31, N. 4, foja 1.

nombrado al primer alcalde mayor en la historia de Zacatecas. La responsabilidad recayó en Pedro Mejía Melgarejo. “Aunque su principal función del cargo era la de impartir justicia en materia civil y criminal, [además de] sus amplias facultades en materia gubernativa [...] A ello había que sumar, además otra misión primordial: la presidencia y el control del órgano colectivo del gobierno local, la Diputación de Minas”,⁶ una institución que tuvo su vigencia entre 1553 y 1587. “Se trata de una institución de naturaleza jurídica ambigua que está integrada por el alcalde mayor de las minas y cuatro diputados; estos últimos [...] representan y defienden los intereses de la oligarquía minera frente a cualesquiera otros sectores económico-sociales que, como es el caso de los comerciantes, pugnan constantemente por intervenir”.⁷ Este cuerpo colegiado básicamente se encargaba de atender los diversos problemas que afectaban a la población: el abastecimiento, recursos económicos, testimonios, defensa judicial, etcétera.

Al no contar con una sede propia para realizar sus sesiones, en ocasiones tenían que reunirse en la parroquia mayor o en una casa particular. Los acuerdos más relevantes quedaron consignados en lo que se ha denominado como el Primer libro de actas de cabildo de Zacatecas (1557-1586), cuyo original es custodiado por el Archivo Histórico del Estado. No obstante, en realidad se trata del libro de acuerdos de la Diputación de Minas que se instituyó en 1553 y contenía los manuscritos más antiguos que prevalecían en la ciudad. Al libro le faltan cinco fojas, en las cuales debieron de estar plasmados los asuntos tratados entre 1553 y 1557.

LOS TÍTULOS NOBILIARIOS Y EL PRIMER AYUNTAMIENTO

Los títulos nobiliarios que recibió Zacatecas no fueron el resultado de una mera dádiva o iniciativa de la monarquía. Se derivaron de la importancia que había adquirido este asentamiento, a una serie de inconformidades que se generaron tras la llegada del primer corregidor –una nueva figura que sustituiría a la del alcalde mayor– y a la capacidad de organización y de

⁶ Enciso Contreras, José, *Zacatecas en el siglo XVI. Derecho y sociedad colonial*, México, Ayuntamiento de Zacatecas, Universidad de Alicante e Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”, 2000, p. 12.

⁷ *Idem.*

gestión de los principales personajes de la sociedad zacatecana que buscaron contrarrestar los abusos y excesos del nuevo funcionario real.

En 1580, el rey Felipe II nombró a don Félix de Zúñiga y Avellaneda como primer corregidor de las Minas de los Zacatecas. Él llegaba a uno de los asentamientos más poblados y ricos de la Nueva España, tal y como lo describe en esa época Juan López de Velazco, quien fuera nombrado cosmógrafo del rey Felipe II en 1572:

La provincia de los Zacatecas al norte de Guadalajara, cuarenta leguas della, tierra seca y falta de aguas, y así es estéril y falta de trigo y de maíz, sino sea lo que se coge de regadío, de que hay muchas frutas de las de España, como son buenos duraznos, manzanas, melocotones, membrillos, y otras frutas y hortalizas. Hay en esta provincia las minas que llaman de los Zacatecas, cuarenta leguas de Guadalajara al norte derecho, y ochenta de México; habrá en ellas como trescientos españoles y dende arriba, y más de quinientos esclavos, y mil caballos y mulas; hay en ellas un vicario y cura puesto por el obispo, y un monasterio de frailes franciscos; son las más ricas minas de plata que hay en este reino, y así son las más seguidas y pobladas. Desde Guadalajara a ellas hay dos caminos, uno por Tlaltenango, que cae más al poniente, y otro por Suchipila al oriente, donde hay muy buenas uvas: es él un camino tan largo como el otro, y el de Tlaltenango es más llano, y en entrambos hay peligro en más de las diez leguas de los indios de guerra chichimecas y salteadores, y a vuelta dellos de los indios de paz que se envizcan y disfrazan como los de guerra y salen a saltar por los caminos.⁸

El nuevo corregidor tenía amplias facultades, entre ellas, las de carácter judicial, administrativas y legislativas que ejercía en su jurisdicción integrada por los minerales de Pánuco, Vetagrande y Zacatecas. Llegó a concentrar tanto poder y cometió excesos de todo tipo, a tal grado que se ganó el rechazo de diversos sectores de la población, quienes liderados por los principales y descendientes de los fundadores comenzaron a organizarse para contrarrestar el poder que ostentaba ese funcionario real.

⁸ “Provincia de los Zacatecas”, en Juan López de Velazco, *Geografía y descripción universal de las Indias*, Madrid, Sociedad Geográfica de Madrid, 1894 (sin paginación).



Autor anónimo. 1585. Óleo sobre pergamino.
Museo Rafael Coronel, Zacatecas (México).

título de “Ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas”. En ese mismo documento, cuyo original se exhibe en la antesacristía del antiguo monasterio de San Francisco (hoy Museo Rafael Coronel), también se crea por disposición real la advocación mariana de “Nuestra Señora de los Zacatecas”, designándola como patrona titular de esta ciudad y que vino a sustituir a la anterior, Nuestra Señora de los Remedios que había sido proclamada como tal por el vecindario, el 7 de mayo de 1559.⁹

La real provisión fue recibida en Zacatecas con el beneplácito de los solicitantes y ante la inconformidad del corregidor. La recepción del documento sirvió como detonador para poner en marcha la integración del primer Ayuntamiento de Zacatecas que fue instalado el día 4 de enero de 1587 con cinco regidores y dos alcaldes ordinarios. Las regidurías las asumieron

⁹ Libro primero de actas del cabildo de Zacatecas, Año: 1559, Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Zacatecas, Zac., México (en lo sucesivo AHEZ), Fondo Reservado, foja 8.

Alonso Sánchez, Mateo del Río, Ruy García de Ortega, Francisco Gutiérrez Trejo y Cristóbal de Argüello, mientras que las alcaldías ordinarias fueron asignadas a Antonio de Salas y Alonso Hernández Bachiller.¹⁰ Naturalmente que el Cabildo era presidido por el corregidor Félix de Zúñiga y Avellaneda que dejó su cargo a mediados de ese mismo año, sucumbiendo a las presiones de la élite minera que logró imponerse sobre quien trastocó sus intereses personales y colectivos.

La primera sesión de Cabildo se efectuó el 23 de enero de 1587. Todos sus integrantes tomaron posesión de sus encargos y manifestaron su interés por atender los diversos asuntos y necesidades relacionados con esta ciudad y su jurisdicción. La palabra central de los argumentos fue el trabajo. Ya desde entonces los servidores públicos manejaban en su discurso que trabajarían duro por el bien común.¹¹ Uno de los primeros problemas que tuvieron que resolver fue el de erigir las casas del cabildo. El 27 de abril acordó construir una pieza para este efecto y otra para que sirviera como cárcel, lo cual se llevó a cabo en el mismo sitio donde ahora se encuentra el Teatro Calderón.¹²

No obstante, los habitantes de la ciudad y su jurisdicción no sólo se conformaron con el título de ciudad ni con la instalación de su primer cuerpo edilicio sino que también consiguieron que el monarca le confiriera los títulos de «Muy noble y leal» y escudo de armas a la ciudad que asumía un protagonismo estratégico para la Corona española en la fase final del siglo XVI. Como puede percibirse, la concesión de estos títulos nobiliarios no fue producto de un obsequio, benevolencia, algún tipo de gratitud o reconocimiento de parte de la monarquía, sino que fue una estrategia que le permitió a una naciente élite social y económica zacatecana mantener su notable hegemonía frente a un funcionario real que había trastocado los intereses de la población en general. Y desde luego que tampoco fue fácil ni gratuito, tuvieron que invertir tiempo, esfuerzo y dinero pero lo consiguieron en un lapso muy corto. Es posible que se hayan inspirado en la frase virgiliana *Labor vincit omnia*: el trabajo vence todas las cosas, una frase que se convertiría en la divisa del pueblo zacatecano y que quedó inscrita en el blasón de la ciudad que fue concedido en 1588.

¹⁰ Libro segundo de actas del cabildo de Zacatecas, Año: 1587, AHEZ, Fondo Reservado, fojas 5-7.

¹¹ *Ibid.*, Año: 1587, foja 8.

¹² *Ibid.*, Año: 1587, foja 12v.

Esto ocurrió en momentos cruciales en los que el imperio avanzaba más allá del septentrión novohispano, promovido por los descubrimientos de nuevos yacimientos de metales preciosos y la labor evangelizadora de las órdenes religiosas que ya estaban presentes en Zacatecas.

ZACATECAS, LA EVANGELIZADORA DEL NORTE

Tras el descubrimiento y poblamiento progresivo de las Minas de los Zacatecas hicieron acto de presencia las primeras órdenes religiosas para brindar sus servicios espirituales, a lo largo de la segunda mitad del siglo XVI. Llegaron los franciscanos seguidos de los agustinos y de los jesuitas. No cabe duda que los primeros fueron quienes jugaron un papel preponderante en esa primera gran oleada evangelizadora del septentrión novohispano. Incluso, el monasterio franciscano de Zacatecas asumiría el papel de custodia, es decir, de una especie de capital desde donde se operaban las misiones hacia el norte. Esto dio lugar a la fundación de muchos monasterios que a su vez dieron origen a un gran número de poblaciones del norte del actual territorio mexicano y del sur de los Estados Unidos.

De tal suerte que Zacatecas en pleno siglo XVI ya figuraba como un asentamiento estratégico para el descubrimiento de yacimientos argentíferos, de nuevos territorios, el desarrollo del comercio y el avance de la conquista espiritual. Era la llave del Norte. También digamos que se constituyó en algo así como la meca o cabecera de la evangelización del septentrión novohispano.

COLOFÓN

Zacatecas apareció por generación espontánea a partir del descubrimiento de sus ricas minas de plata, acaecido en 1546. Nunca se llevó a cabo ningún acto fundacional con valor jurídico, de tal suerte que en los primeros meses de vida de un primigenio campamento minero los vivió en la anarquía e inseguridad que padecieron los primeros mineros que arribaron al lugar. Sería hasta 1549 cuando se nombra a un alcalde mayor, primera autoridad en la historia de Zacatecas. En 1553 se constituye la Diputación

de Minas de Zacatecas, impulsada por el gremio de mineros para defender sus intereses y de algún modo, de la colectividad que estaba vecindada en este sitio. En 1580, la figura del alcalde mayor es desplazada por la del corregidor que es nombrado directamente por el Rey, quien a partir del establecimiento del primer Ayuntamiento de Zacatecas que tuvo lugar en 1587, participaba como presidente del mismo. El Cabildo se mantuvo poco variable en cuanto al número de sus integrantes, aunque la cantidad de funcionarios de la administración pública local fue creciendo poco a poco.

La trayectoria de esta ciudad ha sido forjada por quienes la han habitado a lo largo de poco más de cuatro centurias y media, y gracias a su contribución han tejido las páginas de la historia de una ciudad capital de un notable abolengo cultural que hace de Zacatecas un referente en el ámbito internacional y, también, un destino turístico excepcional que no sólo posee un bello paisaje arquitectónico sino un profuso legado de tradiciones, museos y festivales cultural es que son dignos de conocer y disfrutar por cualquier ciudadano del mundo.

BIBLIOGRAFÍA

Colección de Constituciones de los Estados Unidos Mexicanos. Régimen Constitucional 1824, tomo I, México, Cámara de Diputados/LIX Legislatura y Miguel Ángel Porrúa, Grupo Editorial, 2004.

“Constitución política del estado libre de Zacatecas, 1825”, en *Zacatecas y sus Constituciones (1825-1996)*, Zacatecas, Gobierno del Estado de Zacatecas y UAZ, 1997.

Dávila Garibi, J. Ignacio, *Recopilación de datos para la historia del Obispado de Zacatecas*, tomo I, México, Antigua Librería Robledo, 1960.

Decreto número 517: Se concede la Distinción de Heroica a la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, en *Periódico oficial*, órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, tomo CXX, n. 56, Zacatecas, miércoles 14 de julio de 2010.

Enciso Contreras, José, *Zacatecas en el siglo XVI. Derecho y sociedad colonial*, México, Ayuntamiento de Zacatecas, Universidad de Alicante e Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”, 2000.

La Gaceta de México, 3a. época, v. III, n. 29.

López Velarde, Ramón, “La bizarra capital de mi Estado”, en *López Velarde para jóvenes. Poesía*, México, Gobierno del Estado de Zacatecas, UAZ e INBA, 1988.

Mata Torres, Ramón, *Personajes que hicieron la Guadalajara del siglo XVI*, México, s. e., 2002.

Navarro, Leobardo, *Estudio histórico de la ciudad de Zacatecas* (Mecanoscrito inédito. Crónica de Zacatecas).

Navarro García, Luis, *Intendencias en Indias*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1959.

“Provincia de los Zacatecas”, en Juan López de Velazco, *Geografía y descripción universal de las Indias*, Madrid, Sociedad Geográfica de Madrid, 1894 (sin paginación).

Ramos Dávila, Roberto, *Calles y callejones de Zacatecas*, Zacatecas, Centro de Investigaciones Históricas de Zacatecas y Secretaría de Educación y Cultura, 1996.

Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Reino de la Nueva España, Art. I (edición facsimilar), México, UNAM, 1984.

Romero, José Luis, *Latinoamérica. Las ciudades y las ideas*, Buenos Aires, Siglo XXI editores Argentina, 2001.

Zacatecas turístico, Zacatecas, Boletín mensual editado por la Oficina Estatal de Turismo, época 1, julio de 1968, n. 77.





ARÉVALO, CONJUNTO HISTÓRICO, CARA Y CRUZ

RICARDO GUERRA SANCHO

Cronista Oficial de la Ciudad de Arévalo (Ávila)

En la primavera pasada se ha celebrado en mi ciudad de Arévalo el VI Encuentro de la Red de Conjuntos Históricos de Castilla y León, que ha reunido un importante número de representantes de poblaciones declaradas, en unas jornadas intensas de actividades y actos.

Se reunieron en la ciudad una treintena de poblaciones representadas, de las que siete de ellas se encuentran en la provincia de Ávila: Arévalo, Barco de Ávila, Piedrahíta, Madrigal de las Altas Torres, Pedro Bernardo, Guisando y Bonilla de la Sierra. En este VI Encuentro se recibió un nuevo miembro, la ciudad de Cuéllar.

Alcaldes, concejales y otros representantes, como técnicos en turismo, se dieron cita en un denso programa de actividades, centrandó el debate en el comercio de proximidad como tema de pon-



cias, en el transcurso de la cual se realizó la Asamblea de esta red de ciudades conjunto histórico.

Por mi parte, como Cronista Oficial de la Ciudad de Arévalo, me fue encomendada una conferencia que titulé “La influencia del comercio tradicional en los Conjuntos Históricos: El caso de Arévalo y sus tres plazas”, en la que abordé diversos aspectos, muchos de ellos comunes a las otras poblaciones declaradas, en mayor o menor grado en todas las poblaciones representadas, así como la importancia del comercio de proximidad para mantener vivos los centros y los cascos históricos de estas poblaciones. También se realizó una visita cultural por el conjunto monumental de la ciudad histórica.

Por parte de la Cámara de Comercio e Industria, se habló del comercio de proximidad.



Con el mismo hilo argumental, recordando esa unión de ciudades declaradas Conjunto Histórico y por tratarse de un tema de importancia, quiero hoy en este foro de los Cronistas Oficiales de España, dar mi punto de vista a tenor de la experiencia acumulada aquí y en otras poblaciones, la cara y la cruz de estas declaraciones y los resultados desiguales y contradictorios conseguidos.

La ciudad de Arévalo fue declarada “Conjunto Histórico Artístico el 21 de marzo de 1970, y aquel decreto la definía así:

“En despejada y ventajosa situación, ceñida a Levante por el Adaja y a Poniente por el Arevalillo, se alza la ciudad de Arévalo, famosa por la historia y todavía hoy notable por sus monumentos. Decreto 1046/1970, de 21 de marzo”.

Después de un resumen histórico “... A la sombra de esta grandeza histórica

se desarrolló arquitectónicamente Arévalo en calles y plazas enriquecidas por templos,

palacios y casas de notable valor artístico.

Por todo ello hay que colocarlo bajo la protección estatal y declarar conjunto histórico-artístico la zona en que se contienen estos valores y que está correctamente delimitada en el plano unido al correspondiente expediente.

En su virtud, a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de marzo de mil novecientos setenta.

DISPONGO:

Artículo primero.- Se declara conjunto histórico-artístico la parte antigua de la ciudad de Arévalo, comprendida en la zona histórico-artística que se delimita en el plano unido al expediente.

Artículo segundo.- La Corporación municipal, así como los propietarios de los inmuebles enclavados en este conjunto, quedan obligados a la más estricta observancia de las Leyes del Tesoro Artístico del Suelo y Ordenación Urbana.

Artículo tercero.- La tutela de esta conjunto que queda bajo la protección del Estado, será ejercida a través de la Dirección General de Bellas Artes por el Ministerio de Educación y Ciencia, que queda facultado para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el mejor desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta.

Francisco Franco.

El Ministro de Educación y Ciencia, José Luis Villar Palasí?

Este es el decreto, el inicio de un antes y un después del panorama patrimonial de esta ciudad, una cara y una cruz en los resultados que se pueden apreciar claramente cincuenta años después. En honor a la realidad, tengo que manifestar una doble vertiente de esta declaración, para la pro-

pia ciudad, y la sensación que a nivel personal siempre me despertó esta declaración.

Si por una parte esa declaración representa un motivo de orgullo, un reconocimiento a una personalidad histórica, arquitectónica y monumental, que parecía podía ser un arma eficaz para salvaguardar tanto patrimonio maltratado y muchas veces olvidado. Por otra, esas declaraciones, en muchos casos han sido una cortapisa que ha dificultado el desarrollo interior de estas ciudades, que en demasiadas ocasiones ha obligado a la salida de los habitantes del casco histórico en busca de unos servicios urbanos que es esos entornos no se daban, una declaración que ha traído trabas y prohibiciones, a veces excesivas, pero que no ha traído los recursos esperados o los que han venido se han empleado de forma discutible. Circunstancia que está ocasionando el abandono sistemático de gran parte de los cascos históricos.

Bien es cierto que no en todos los casos el desarrollo ha sido paralelo y uniforme, dependiendo de responsables con variado criterio, de tal forma que según sea la aplicación en cada demarcación de las normas derivadas de la declaración, los resultados son diversos y a veces muy diferentes. Por no particularizar en casos en los que no se permitían actuaciones que luego eran ejecutadas por gentes afines a los que lo aplicaban, “los de Bellas Artes” como se decía entonces popularmente.

Cuántas edificaciones fuera de la normativa se realizaron, y lo que es peor, a mi juicio, cuantos derribos indiscriminados que incluían edificios históricos, los propios motivos de la declaración.

La particularidad urbanística de nuestro Conjunto Histórico, que al ser una población que circundada por los ríos Adaja y Arevalillo por el este y el oeste, que se juntan en el norte de la población, bajo el castillo, no ha permitido su expansión traspasando los barrancos de los ríos, salvo tímidas excepciones en la antigüedad a la salida de los puentes de Valladolid y de Medina, por lo que siempre su desarrollo ha sido hacia el sur. Del mismo modo, las plazas, centros neurálgicos, comerciales y de mercados, se fueron trasladando sucesivamente, ocasionando el desplazamiento del centro, desde la Plaza de la Villa medieval, a la del Real en torno a las Casas Reales, en los siglos XV-XVI, y a la Plaza del Arrabal desde entonces. Aún hoy en día su expansión natural ha sido hacia el Teso Nuevo y la Avenida de Emilio Romero. Un casco urbano excesivamente alargado, que al mismo tiempo, ha propiciado unas características propias.



El casco histórico de Arévalo, entre los ríos, con la zona declarada Conjunto Histórico.

Partimos de una delimitación del conjunto dudosa, escasa, ya que fuera de ella se encuentran edificios y ruinas históricas que quedaron fuera de la reglamentación, o quizás excesiva, porque prácticamente todo el casco urbano, si exceptuamos el ensanche que nació en los años 60 hacia el sur, prácticamente toda la población. Claro es que por algún punto tenían que delimitar.

Con el tiempo esa delimitación ha perjudicado a la conservación o al menos estudio de los restos de ciertos testimonios históricos, como los del convento de San Francisco, separado de la zona declarada por un angosto callejón. O los de la Santísima Trinidad, o las Paneras Reales, o algunas casonas nobiliarias, o los restos del acueducto medieval que aún se podía ver en algún punto.

Como tampoco hacía especial mención a las zonas arqueológicas, no sabíamos nada de la antigüedad, muchas leyendas y tópicos trasnochados, nada de datos de los que nos descubre la arqueología, tendría que pasar tiempo para que este capítulo fuera indicado, primero en el Plan General de Urbanismo, y muy recientemente con el Plan Especial del Casco Histórico,

pero después de mucha destrucción y de ignorar sitios de verdadero interés. Apenas algunas actuaciones de urgencia por necesidades de la construcción en solares del centro de la ciudad histórica en algunos casos, y en otros, se ha seguido con la mala práctica de los hechos consumados, destruyendo cosas el fin de semana para evitar dilaciones burocráticas y gastos añadidos en arqueología, que no ha tenido ayudas oficiales, salvo alguna rara excepción, con las destrucciones consiguientes.

Otro aspecto del tema es la famosa lista de “edificios singulares” que, estuvieran o no en la zona declarada, tendrían una protección especial. Pero en ella no entraron algunos edificios de cierta importancia histórica y singularidad constructiva, o de arquitectura popular notable, pero sí estaban otros de dudoso o nulo interés, todo ello fruto de la falta de conocimiento del entorno, del consenso y opinión de asociaciones y entes de la cultura.

Con aquella nueva reglamentación, pronto se suscitaron problemas de volúmenes y alturas, de fondo edificable, de alineaciones, de tratamientos de las fachadas, esgrafiados singulares o sencillos que eran tradicionales, prototipos de cornisas, soportales con postes de madera o de piedra, o los herrajes de balconadas, de rejas de ventanas y de algunos portones, por no hacer excesiva esta lista. Pero que a lo largo de los años se han manifestado esas carencias y la interpretación de las normas, excesiva en unas ocasiones y totalmente laxa en otras. Se podría decir que la síntesis y fisonomía de nuestra arquitectura de ladrillo mudéjar, se ha borrado excesivamente por revocos y “monocapas”, ocultando en no pocas ocasiones fachadas con impronta y personalidad. De esto también tenemos ejemplos muy elocuentes.

En aquel momento, fruto también de la economía de la sociedad y del nulo o poco valor que se daba al patrimonio histórico, el panorama patrimonial era preocupante, con tanta ruina acumulada a lo largo del tiempo. Y no sólo en los edificios declarados Monumento Nacional, que de tal forma era entonces como se les nombraba, y los últimos declarados nombrados BIC, y que son los siguientes por orden de declaración:

La Lugareja, declarada Monumento Nacional el 3 de junio de 1931. El edificio más emblemático de nuestro arte mudéjar. Varias veces restaurado, primero por el ministerio de Cultura o similar, después por Cultura de la Junta de Castilla y León.

La Plaza de la Villa con las iglesias de San Martín y Santa María la Mayor, declaradas por decreto de 3 de junio de 1931. San Martín se restauró pri-

mero por los años 1950, y posteriormente, en dos fases que finalizan el año 2005. Lo importante es que en su restauración se realizaron estudios arqueológicos y de todo tipo que aportaron importantes datos cronológicos.

En Santa María la Mayor se realizaron varias obras de restauración, en la primera por los años 1970 se la quitaron las capillas de la fachada sur y pronto se derrumbó la cubierta. Mas intervenciones entre las que destacan la recuperación del artesonado del coro bajo y de las pinturas murales del ábside que aparecieron durante las obras. Nuevamente, ante la duda de estarlo en el conjunto de la Plaza de la Villa, fue declarada BIC el año 2005, después de las restauraciones, tras un completo informe de la historiadora M^a Carmen Martín Alonso.

El Castillo, incluido en la declaración general de castillos de España, en 1949. Fue restaurado por el Ministerio de Agricultura por los años 1955 para silo de cereales y recientemente en una gran actuación, recuperado para la cultura y el turismo, con un importante Museo de los Silos y del cereal.

San Miguel Arcángel, declarado Bien de Interés Cultural el año 1985. Restauradas sus techumbres y consolidado su magnífico retablo de pintura.

Puente y Arco de Medina, declarados BIC en 1985. Ambos restaurados por los años 1980.

Sólo estos monumentos darían para el análisis que pretendo, la cara y la cruz de estas declaraciones, pero quiero centrarme más en una visión general del conjunto del patrimonio de la ciudad.

Pocos años después de la declaración de conjunto Histórico Artístico se iniciaron algunas obras y actuaciones en nuestro patrimonio, que algunas de las cuales poco después mostraron defectos graves de obra, con resultados deplorables. Santa María la Mayor, que acabó hundida; las Murallas de poniente, junto al río Arevalillo hacia San Miguel, que poco después se agrietaron y hundieron, y a día de hoy, tras otra nueva intervención, están agrietadas y cedidas después de la restauración, que no estaba finalizada ni entregada cuando comenzaron a agrietarse; el Arco de la Villa o del Alcocer, que sin tratamiento en la estructura, ha resistido, pero en una restauración manifiestamente mejorable, como se puede apreciar a simple vista hoy, que va dejando ver zonas de una deficiencia deplorable y antiestética del conjunto de la potente construcción defensiva; o la Plaza de la Villa

que recibió un “lavado de cara” que la devolvió a su estructura más original al eliminar los enfoscados amarillos, completando su pavimento de cantos rodados puestos con tanta irregularidad que es molesto andar por ellos. O la Casa del Concejo y de los Sexmos, convertida en Casa de la Cultura, con gran actividad y actos. En otros casos permanecieron, pero como actuaciones bastante discutidas por sus acabados.

Y así se pudo advertir que esta declaración tampoco era la panacea o remedio para recuperar tanta ruina acumulada. Teníamos la sensación y así lo escribí entonces, de que la ruina avanzaba a más velocidad que la recuperación, y máxime cuando había que repetir algunas de las actuaciones anteriores, por el fracaso de las mismas, como Santa María o las murallas, duplicando gastos millonarios que hubieran venido bien para otras actuaciones.

Luego llegaría otro momento en que se realizaron abundantes obras y poco a poco se iba recuperando nuestro patrimonio, con sus más y sus menos, que todo es discutible, pero que fueron trenzando un tejido de recuperación que ya permitía la visita de gran parte de nuestro principal patrimonio, tanto civil, como religioso, y ya podía estar al servicio de la cultura como auditorios y salas de actos, conferencias y actos sociales, y también para el turismo.

De este momento son obras de mucha mejor calidad, el Puente y Arco de Medina, la última intervención sobre Santa María la Mayor del Castillo, con la restauración de sus pinturas murales y el artesonado del coro bajo; o San Martín en varias fases incluidas las excavaciones arqueológicas y estudio general del edificio, que se convirtió en un “Espacio Cultural de San Martín”, realizado por la Fundación de Patrimonio de Castilla y León, inaugurado en 2005, y que gestionó la Obra Social y Cultural de Caja Ávila. Ahora, revertido de nuevo a la parroquia de Santo Domingo de Silos, sigue como espacio cultural que últimamente acoge exposiciones del proyecto COLLEGIUM, de arte contemporáneo, con exposiciones importantes.

Tenemos un ejemplo paradigmático, por el alcance del mismo, que contravino todo efecto de conservación del patrimonio. Me estoy refiriendo a la destrucción de elementos arquitectónicos de gran importancia para nuestra historia y patrimonio, el Palacio Real o Casas Reales de los Trastámara en Arévalo, apenas cinco años después de la declaración, una gran casona medieval y mudéjar que fue el centro de nuestra historia más interesante y

con su pérdida también perdimos gran parte de nuestra identidad histórica. Después de este sangrante acto vandálico contra nuestro patrimonio, ¿que podíamos esperar de esa pretendida protección si no fue capaz de evitar tamaño disparate?

Sin dejar de lado varias casonas nobiliarias, en aras de una modernidad equivocada y mal entendida. La última este mismo año, la de Montalvo Monjaraz, una casona de la última arquitectura nobiliaria, que fue demolida ante la pasividad de quienes han de velar por el patrimonio.

Entre tanto, la Junta de Catilla y León sacó la ejecución y actuaciones del Plan Director de las Murallas, un proyecto que contemplaba el estudio de los restos de murallas para consolidarlos y evitar más su deterioro. Ello implicaba un estudio que adoleció de lo mismo, la falta de consenso del mundo cultural y patrimonial local, para dejar la decisión y aprobación en manos de extraños y despegados protagonistas desde lejanos despachos, muy distinto de lo que esto debería haber sido. Y así se rehicieron de nuevo las murallas de San Miguel, que se volvieron a agrietar, el añadido de volúmenes en trozos de lienzos de muralla con ladrillos andaluces canela, o la construcción de una torre falsa en el paraje denominado “Las Escalerillas”, en detrimento del estudio y conservación de otros tramos. Todo parecía dispuesto para el lucimiento de técnicos y no mucho provecho para el monumento indicado.

Finalmente, otra propuesta que prometía, una actuación urbanística denominada ARI, Área de Rehabilitación Interior, que pretendía dar una nueva fisonomía a la ciudad, y contemplaba obras en las cubiertas y fachadas del casco viejo. Esta actuación adoleció de estudios previos, de determinar la arquitectura que debía de dejarse como predominante e indicativa de nuestras construcciones mudéjares, para realizar en exceso revocos de morteros y “monocapas”. Efectivamente, muchas actuaciones en la zona histórica dieron un lavado de cara a muchos edificios, pero del mismo modo, muchos fueron también borrados de su fisonomía más característica.

Seguramente que una de las labores previas a estas actuaciones hubiera sido descubrir fachadas de enfoscados modernos y malos y de sillares simulados, para conocer lo más original y, en función de los resultados, decidir, después, cual debería ser la actuación. Pero se optó por la vía fácil y más barata, tapar y tapar... En esas actuaciones, a veces han salido fachadas de empaque y personalidad que rápidamente eran tapadas con cemento y

revocos. Tan rápido que casi nunca daba tiempo ni a fotografiarlas. Pero no siempre fue así, y hay fotos testimonio de lo que digo.

Por tanto, se puede decir que el conjunto de la ciudad vieja ha cambiado de fisonomía por estas causas y ya difícilmente podemos reconocer lo que fue nuestra arquitectura más tradicional. Por eso se han manifestado diversas opiniones en contra que no han sido tenidas en consideración.

La batalla está perdida, el abandono de los cascos históricos es, por norma general, un hecho. Cada día que pasa sin cambiar de actitud, es un paso más hacia el deterioro por abandono de muchas casas del casco histórico.

Tendríamos que hacer un examen para ver los fallos y enderezar esa normativa que se demuestra a todas luces impotente para conseguir lo que se pretendía, salvar nuestros cascos históricos.

Aquí queda el ejemplo de Arévalo, una especie de mezcla dulce y amarga, de claroscuros, de la cara y la cruz... y aunque al final el balancea sea positivo, queda mucho por conseguir y sobre todo, clarificar que es lo que queremos para el futuro de nuestra ciudad, si una población viva que garantice la permanencia y conservación, o un decorado para el turismo.

Y justo cuando estoy finalizando este escrito, asistimos a un nuevo atentado contra nuestro patrimonio, en este caso histórico e industrial, ya que se está derribando “la pesquera”, la presa o azud del molino de La Isla, un molino de origen medieval que fue modificado a lo largo de los siglos a medida que iba cambiando de usos. Especialmente por la propia Confederación, que lo revistió con cemento hace unos años y nos quiere hacer ver que se trata de una construcción nueva.

La Confederación de Aguas del Duero, aplicando el programa europeo de derribo de barreras en los ríos, decidió derribar este del río Adaja a su paso por Arévalo. Pero la duda surgió cuando se decía la excepción, si eran construcciones históricas. Este Cronista que suscribe realizó un informe a la alcaldía donde queda patente que se trata de una construcción histórica, ya que forma parte de un molino medieval que en su última época se reformó para convertirse en una fábrica de luz eléctrica.

Parecía que había surtido efecto de justificación, ya que desde mayo de 2021 no se había vuelto a decir nada de la demolición. Sin embargo, a finales de septiembre pasado, de nuevo corrió la noticia y de la noche a la mañana, sin más argumentos de que no subían los peces, se inició la demo-

lición ante el asombro de gran parte de la población. Indignación e impotencia son las palabras más escuchadas estos días, ante la impasividad de la Confederación, a Junta de Castilla y León, y el propio Ayuntamiento de la Ciudad, que es el dueño del molino.

La total falta de transparencia y la política de hechos consumados es la respuesta a las protestas vecinales que no reciben respuesta alguna. Ni razones, ni consenso y la demolición continúa cuando escribo estas líneas, lleno de impotencia y frustración, como todos los arevalenses que históricamente y por muchas generaciones hemos disfrutado de este espacio de naturaleza y agua, pandas de amigos y familias de merienda, juegos, baños... un verdadero pulmón verde y agua al pie de la población.

Un atentado más contra nuestro patrimonio, que desgraciadamente corrobora lo dicho anteriormente en este escrito.

Y una frase: “Porqué hoy se dedican fondos para la destrucción en lugar de utilizarlos para la construcción...”

Un día de estos, cuando nos lamentábamos de estos hechos, un buen amigo mío me escribía un mensaje con esta frase de Atahualpa Yupanqui:

“El río es puro paisaje
lejos sus aguas se van,
pero mi campo se quema,
sin acequia ni canal...”

Arévalo, octubre de 2022.



IGNACIO XAVIER QUARTERO Y CÉSPEDES. UN CASASIMARREÑO CHANTRE DE LA COLEGIATA DE AMPUDIA (PALENCIA)

LUIS F. LEAL PINAR

Cronista Oficial de Casasimarro (Cuenca)

No cabe duda que el siglo XVIII es el “Siglo de Oro” de Casasimarro. Entre los personajes de dicho tiempo, destacan los hermanos jesuitas Pedro y Benito Antonio de Céspedes, el también jesuita Juan Royo, el guitarro Alfonso Anselmo Alarcón, María Jacinta Enguíanos Cuesta e Ignacio Javier Cuartero Céspedes, sobrino de los jesuitas, además de otros personajes foráneos como el pintor valenciano Felipe Alarcón y el optense José Clemoty Lara, quienes dejan su impronta en la localidad, hasta el punto que éste último, después de pasar la mayor parte de su vida en ella, quiere morir y ser enterrado en la ermita de la Concepción. Varios de estos protagonistas han merecido interesantes ensayos y hasta biografías de gran valor.

Ignacio Javier Cuartero y Céspedes nace en Casasimarro en 1745. Como se vislumbra por su nombre, ve su primigenia luz en una familia devota de los jesuitas: sus tíos Benito Antonio y Pedro visten la sotana de la Compañía, por lo que el camino está allanado para seguir la estela del militar guipuzcoano. Ingresa en el Seminario, y acostumbrado como está desde muy niño al estudio, va superando todos los obstáculos que encuentra tanto en su vida de adolescente, como en los escolares. En éstos destacan sus notas brillantes muy del agrado de toda la familia, especialmente de tío Benito Antonio quien goza de una esmerada formación literaria y al que ya

le han llegado triunfos y reconocimientos no sólo por parte de sus hermanos jesuitas, sino también de la élite nacional de la literatura, entre los que destaca el erudito zaragozano Don Ignacio Luzán.

Ignacio Javier, paralelamente a los estudios eclesiásticos, cursa otros civiles y así en 1760, a la edad de quince años, es Bachiller por la Universidad de Toledo. En carta a don Antonio Pimentel, fechada en Madrid el 5 de marzo de 1765, escribe: “Ignacio Xavier Quartero y Zéspedes, natural de la villa de Casasimarro, Diócesis de Cuenca, ante V. A.: Digo que en el año de 1760 obtuve grado de Bachiller por la Universidad de Toledo y posteriormente he acusado a la práctica de abogado...” Y en esa misma carta: “Y deseando sea reconocido de abogado de vuestros Consejos y demás Tribunales del Reino en esta actuación. Suplico a V.A. se sirva mandárseme señales y pleito hallándome hábil acordara se expida a mi favor el correspondiente testimonio en que recibiré merced.”

La petición va acompañada de un certificado de su profesor el abogado don Ramón Forastero, cuyo texto dice: “Certifico, yo el Licenciado don Ramón Forastero Abogado de los Reales Consejos y del Colegio de esta Corte que el Bachiller don Ignacio Xavier Quartero y Céspedes, natural de la villa de Casasimarro, Diócesis de Cuenca, ha asistido a mi estudio desde el mes de enero del año pasado de mil setecientos sesenta y uno hasta hoy día de la fecha; desempeñando con toda aplicación, cuidado y esmero cuantos ejercicios literarios pertenecientes a mi facultad le he encomendado, así de teoría como de Práctica; de suerte que le contemplo y juzgo que es hábil e idóneo en ella. Y para que conste donde le convenga y pruebe ser verdad doy la presente que firmo en Madrid a cuatro de marzo de mil setecientos sesenta y cinco.”

Como se desprende de estos escritos, Ignacio Javier es abogado a la temprana edad de veinte años, lo que alerta de los futuros triunfos que no tardarán en llegar. En 1767, es ordenado sacerdote en la catedral de Burgos por el Obispo navarro (Sangüesa, 1702) Mons. José Javier Rodríguez de Arellano quien, tras su paso por la diócesis de Toledo, es elevado a la jerarquía de Arzobispo de la archidiócesis castellana. El día de su ordenación sacerdotal, aunque es día de gran alborozo para él, su semblante delata que no goza de esa alegría plena que tal acontecimiento merece. Ninguno de sus tíos: Benito Antonio y Pedro están presentes en la ceremonia, ya que el rey Carlos III, días antes (2 de abril), había firmado, en El Pardo, la Orden

de Expulsión de los jesuitas de todos los territorios de España tanto peninsulares, como de los de Ultramar y ambos, desde sus respectivos destinos, hubieron de emprender viaje hacia los Estados Pontificios juntamente con sus compañeros de residencia. Tampoco le acompaña el padre Juan Royo quien, años atrás (1 de enero de 1763), marchó a la “Reducción jesuítica de Mojos”, en tierras bolivianas, por expreso mandato del P. Provincial quien, a petición del Provincial de Paraguay, el mallorquín P. Pedro Juan Andreu, reclamaba un jesuita con buena formación musical, y ésta se daba de una forma muy especial en este jesuita de Casasimarro.

Celebrada su primera misa en Casasimarro, y tras unos días de descanso en compañía de familiares y amigos, sin olvidar su obligada visita a la ribera del río Júcar, lugar a donde le llevaban en sus años niños sus tíos y el mencionado padre Juan Royo, se despide del párroco don José Clemot y Lara con la promesa de venir a predicar la novena del Santo Patrón San Bartolomé, en un tiempo lo más breve posible. Muchos son los abrazos a repartir y alusiones a los ausentes que mencionar, causa de alguna que otra lágrima furtiva que asoma traidora por sus mejillas. Días antes, se le había comunicado que su destino eran las tierras castellanas de Burgos, concretamente la villa de Lerma.

IGNACIO JAVIER LLEGA A LERMA

En el mes de julio, en plena recolección, con un sol tórrido propio de la campiña castellana, llega Ignacio Javier a su destino. La ciudad de Lerma está asentada sobre un pequeño altozano que domina la vega sobre el río Arlanza. En los primeros instantes encuentra algunas diferencias con su tierra natal, Casasimarro: una villa joven, sin grandes monumentos, a excepción de su iglesia parroquial, dedicada a San Juan Evangelista, con sus dos naves, y su fachada de estilo renacentista; Lerma, con extensa historia y abundancia de bellos monumentos que él, curioso, irá descubriendo, solo o acompañado, hasta hacerse un lerreño **más**. Pronto cuenta con el cariño de sus feligreses y el calor de sus compañeros que le brindan un afecto desinteresado.

Lo primero que hace Ignacio Javier es estudiar la historia de su destino y visitar las distintas comunidades religiosas de la población. Ya co-



Colegiata de San Miguel de Ampudia, S. XIII-XVI. Torre, obra de Juan Sanz de Escalante. Foto: A. Leal García.

noce, por sus asiduas lecturas, la vida y poder omnímodo de Don Francisco Gómez de Sandoval y Rojas (1553-1625), pero ahora tiene que comprobar las consecuencias del mecenazgo de éste en la vida de la ciudad. El hombre más poderoso en tiempos de Felipe III fue este personaje, primer Duque de Lerma y, por ello, la ciudad está agraciada con tan bellos edificios que rodean su Plaza Mayor, de la que los lerreñoense enorgullecen por ser una de las más grandes de España, para cuyo embellecimiento el magnate empleó parte de su fortuna. Contrató a los arquitectos más expertos de su tiempo: El conquense Francisco de Mora (1553-1610) y el cántabro, carmelita

descalzo, Fray Alberto de la Madre de Dios (1575-1635) para proyectar los muchos edificios que engalanan la “Villa Ducal de Lerma”. Ha leído que el diseño del conjunto urbano y los comienzos del Palacio Ducal se deben al conquense, aunque fue finalizado por el carmelita, quien trazó además las obras de la colegiata y los conventos de la Encarnación, San Blas, Santo Domingo y Santa Teresa.

Realizadas sus tareas parroquiales, Ignacio Javier dedica gran parte de las horas del día al estudio de la Teología; también tiene tiempo para seguir con el estudio de la música a la que siempre, desde muy niño, ha mostrado buena aptitud y no menor actitud. Por ello, las horas que pasa en la Colegiata de San Pedro tecleando en ambos órganos -verdaderas joyas de arte- transcurren a la velocidad del vuelo de las astutas aves que tratan de colarse en el lugar sagrado por los amplios y luminosos ventanales. Allí permanece horas y horas perfeccionando sus conocimientos musicales.

A veces, durante esos estudios, algunos feligreses se introducen a hurtadillas, y colocándose en lugares en los que el sacerdote no les puede ver, escuchan con verdadero deleite las cantarinas notas que salen de los armónicos tubos metálicos. En ocasiones, el religioso, a petición de algunos parroquianos, y también de los mismos compañeros de la comunidad, tiene que ofrecer algún que otro concierto, aunque “no hace falta que me insistan mucho”, dice, con una amplia sonrisa que delata su satisfacción. Estudioso y admirador, asimismo, del arte tanto escultórico como arquitectónico, se extasía ante la grandiosidad de las tres naves de la Colegiata, complementada con la belleza de su girola y su retablo barroco en el que se albergan seis devotas imágenes del escultor vallisoletano Juan de Ávila (1652-1702), que le recuerdan la obra de Gregorio Fernández a quien antepone a cualesquiera otros escultores. A veces, se le ha visto rezar un responso ante la estatua orante de don Cristóbal de Rojas, arzobispo de Sevilla, cuyo diseño funerario se debe a Pompeo Leoni y la ejecución de la obra, en bronce dorado, al leonés Juan de Arfe (1535-1603).

Gusta pasear por la ciudad para saludar a sus feligreses y entrar en la ermita de Nuestra Señora de la Piedad que se encuentra en el empinado camino que, continuando por la Calle Mayor, asciende hasta la Plaza Mayor en la que se coloca el concurrido mercado y se celebran los festejos taurinos, sirviendo asimismo de corral de comedias. No es de extrañar verle detenido ante el Palacio Ducal para saborear tanta belleza y, acto seguido, dirigirse a la plaza contigua para entrar en el monasterio de San Blas y saludar a las religiosas dominicas.

Amante de la literatura -influencia de tío Benito Antonio-, no se olvidó de leer la obra de Lope de Vega. Cierta día, paseando con un canónigo de la colegiata, éste le muestra extrañeza de que Ignacio Javier le diga que ya hace tiempo que leyó “La burgalesa de Lerma” y le recita: “Quisiera / que hubieras visto, Leonarda, / la hermosa plaza de Lerma. / Un cuadro como de pintura.” Y agrega que podría recordar aún varias estrofas. Ante la sorpresa del compañero, Ignacio Javier prosigue: Así dice Leonarda: “Pues esta noche es forzoso / volvernós, que si volviese / mi hermano a Burgos y viese / que antojo tan peligroso / a Lerma me había traído, / aunque este disfraz no sabe, / de la daga haría llave / para mi pecho atrevido.” Y a esto responde Inés: “Él tuvo culpa en contarte, / cuando de Burgos partía, / las grandes fiestas que había / en Lerma, pues fue obligarte / a buscar esta invención; / que no es discreción hacer / a la más cuerda mujer / de estas cosas relación.”

El compañero, un tanto pasmado, exclama: “¡Tan joven y ya eres licenciado en dogma (teólogo), abogado, músico, poeta...! Presumo que pronto nos privarán de tu compañía.

Y así fue. Tan sólo lleva dos años en Lerma, cuando recibe la noticia de su traslado a la colegiata de Ampudia, donde será nombrado canónigo. Fiel al espíritu que tío Benito Antonio le infundió desde pequeño, asume con santa obediencia el traslado no sin antes hacer una visita a los padres carmelitas del convento de Santa Teresa y al monasterio de la Ascensión de Nuestro Señor de las clarisas, a cuyas comunidades solía acercarse cuando se tomaba unas horas de asueto.

IGNACIO JAVIER EN AMPUDIA

Ignacio Javier, a su llegada a Ampudia, en tierras palentinas, es recibido por el abad Francisco Sánchez de Cos y algunos componentes de la colegiata a la que viene destinado. A las palabras de bienvenida del señor abad, Ignacio Javier le expresa su disposición a la sincera colaboración en cuantas labores le sean encomendadas. Don Blas Antonio Domínguez, que ostenta la dignidad de Maestrescuela, pide licencia al superior para indicar a sus compañeros que, según un amigo de Lerma, el recién llegado tiene fama de buen músico y excelente cantor, a lo que el Magistral, don Francisco Tariego, añade que también es abogado y tiene algo de poeta. Ante tanto elogio, Ignacio Javier, dirigiéndose al señor abad, con voz entrecortada por la emoción, también por timidez, le dice que se siente un tanto avergonzado y que no sabe si estará a tono con lo que de él esperan sus compañeros, aunque no deben dudar que pondrá todo el empeño que sus capacidades le permitan. Unos abrazos fraternales ponen fin a la bienvenida del que, en breve, será nuevo canónigo de la colegiata de Ampudia.

Desde el día de su llegada y hasta los finales de julio, Ignacio Javier recorre, una y otra vez, todas las calles del pueblo y contempla sus magníficos edificios; no puede evitar las imágenes que aún guarda en su retina de Lerma y de su Casasmarro, de éste la bella panorámica que contemplaba desde la ermita de la Concepción y el bucólico, paradisíaco, paisaje de la ermita de San Benito, junto al Júcar.

Fueron don Andrés de Aulestria Camarón, Chantre, don Blas Antonio Domínguez, Maestrescuela, y don Alfonso Gavero Navarro, Secretario, quienes le invitan, en nombre de la comunidad colegial, a dar un paseo institucional por la ciudad. Es costumbre muy antigua que nosotros deseamos mantener, expresan todos a la vez. Don Andrés, según va contando al nuevo canónigo cuantos detalles conoce de la localidad, inquiera de éste otros relacionados con su pueblo, Casasimarro, y lo vivido en Lerma; también se interesa por sus estudios musicales y por aquel pleito que tuvo para obtener el título de abogado; don Alfonso, tal vez por su cargo, se interesa por los estudios llevados a cabo por el casasimarroño y por los escritos de su tío Benito Antonio, mientras que don Blas Antonio le manifiesta que está maravillado por su juventud. ¡Con sólo 24 años, canónigo! ¡Pronto te veremos de obispo! Ignacio Javier, desde que ha aterrizado en Ampudia, está abrumado por tantos elogios y dice, una y otra vez, que no es digno de tanta alabanza.

Llegados a la Plaza Mayor, Ignacio Javier queda pasmado ante tal monumento: una grandiosa colegiata. Tras unos breves momentos de éxtasis, exclama: ¡Nunca vi torre más bella! Don Diego Íñigo, que se ha sumado a la comitiva, le explica que la Colegiata de San Miguel, conocida popularmente como la “Giralda de Campos”, es, junto con el castillo, uno de los edificios más emblemáticos de la localidad; de estilo gótico renacentista, su construcción se remonta al siglo XIII, terminándose en el XVI. -¿Y la torre?, pregunta Ignacio Javier. -El exégeta continúa con la explicación: La torre es obra del cántabro Juan Sanz de Escalante, discípulo de Rodrigo Gil de Hontañón, que embelleció la torre con ese alindado remate renacentista, alcanzando la altura de 63 m.; pero te vas a sorprender más cuando entremos en el interior del templo.

Ya en el interior, tras una breve oración ante el Santísimo, contemplan el magnífico retablo de su amplio presbiterio y visitan cada una de las capillas en las que se albergan otros tantos hermosos retablos, en los que se aprecia una extensa muestra de imaginería. Se detiene ante el púlpito gótico tallado en madera de nogal. Nuevamente es don Alfonso Gavero quien le informa que el púlpito es obra del palentino Alejo de Bahía, aunque muestra influencias de Felipe de Borgoña. A Ignacio Javier le llama la atención la caja o tribuna y se da cuenta de su forma octogonal, aunque tan sólo muestra decoración figurativa en cincopaneles, mientras que los otros tres son lisos; en aquéllos aparecen en altorrelieve las figuras de los cuatro Padres de la Iglesia latina: San Ambrosio, San Agustín, San Jerónimo y San Gregorio

y, en medio de los cuatro, San Miguel Arcángel, titular de la colegiata. Al llegar al coro, su mirada se dirige al sitial que, en breve, tendrá que ocupar.

Finalizada la visita a la colegiata, Ignacio Javier se despide de los ya compañeros y se dirige a su domicilio no sin ser detenido, una y otra vez, por algunos devotos feligreses deseosos de estrechar la mano del nuevo, y joven, canónigo.

Por fin ha llegado la fecha de la toma de posesión del nuevo canónigo. Así está reseñado en el Libro de acuerdos capitulares del archivo de la colegiata: “Toma de posesión de la Canongía de la Colegiata de San Miguel de Ampudia. Epígrafe: Posesión de Don Ignacio Xavier Quartero de la canongía vacante por muerte de Don Antonio Murgas. Miércoles 2 de agosto de 1769 después de horas por la mañana se juntaron en su sala capitular de la Colegiata San Miguel de la villa de Ampudia los señores presidente y cabildo de ella donde lo tienen de costumbre para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de Dios Ntro. Señor para bien y utilidad de su mesa capitular y especialmente para efecto de dar Posesión a Don Ignacio Javier Quartero de la Canongía Vacante por muerte de Don Antonio Murgas a lo que asistieron señaladamente los señores Tesorero, Chantre, Maestrescuela, el Infraescrito Secretario, Luis, Magistral, Conde, Torres, Roldán, Pérez, Dignidades y Canónigos a quienes corresponde los actos de posesión según Bulas de dicha insigne iglesia habiendo sido citados antes con penas de quatro maravedies; propuso el señor presidente había mandado citas por hallarse requerido para ello por el señor abad a efecto de que se le dé posesión de la canongía vacante por muerte de Don Antonio Murgas a Don Ignacio Xavier Quartero a favor de quien se le había conferido por el señor Duque Patrono y despachado el correspondiente título y hecha por su Señoría la canónica institución como más por consenso consta de los instrumentos que obran en poder del notario mayor de ascenso desde la abadía que junto con dicho Don Ignacio compromiso del cabildo harán saber al cabildo y oído mandaron entrar y llamados por el secretario hizo dicho notario saber el título del carísimo Señor Duque de Lerma único patrono de esta iglesia despachando a favor del mencionado Don Ignacio, presbítero, y racionado que era de la colegial de Lerma la canónica institución hecha por el excelentísimo abad y auto de su continuación dado, y requerimiento hecho al Señor Tesorero, como presidente y vistos estar según se manda por las Bulas y estatutos nemine discrepante, vinieron en dar la posesión canongial actual corporal del quasi dispensando los tres días que se les con-

cede y en su consecuencia leí al dicho Don Ignacio los estatutos de esta iglesia y de Ussillos, y cerciorado de ellos puestos de rodillas ante un crucifijo de plata sobredorada juró inverbo sacerdotis puesta la mano en pecho y corona y a Dios, y santos evangelios, que con su mano toca, de las guardar y cumplir y otros cualesquiera que fueren hechos por los señores patronos, siendo aprobado por su santidad, o monseñor nuncio en España, defender el misterio de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, prestan obediencia al prelado en lo lícito y honesto y guardar secreto de lo que se tratase en cabildo siendo de ello encargado; des-



Púlpito de la Colegiata de Ampudia, obra de Alejo de Bahía. Foto: A. Leal García

pués de lo qual en compañía de los señores de Jariego y Pérez pasamos al coro del que abrió y cerró sus puertas se sentó en su silla, y leyó la epístola y la oración del venerable Pedro de Osma, que empieza “Da quessumus” derramó monedas todo en señal de posesión y concluido volvimos a la sala capitular que permanecía el cabildo y el señor presidente le entregó sesenta reales en señal de que se le acudiera con los frutos y rentas de su prevenida, sanándoles según Bulas y estatutos de todo lo cual fueron testigos Don Diego Íñigo presbítero, Don Juan del Santrago, y Don Lorenzo Aznar con otros muchos del pueblo a quienes yo el secretario doy fe, conozco y finalizado el acto abrazo a los señores por sus respectivos coros se sentó donde le correspondía y dio las gracias. Todo lo qual pasó así fui presente a ello de que yo el secretario doy fe. Firmó el Señor Presidente y firmé. Firmado por Don Alfonso Gavero Navarro.” Hay una nota marginal en la parte izquierda que dice: “Entregue al señor Don Cristóbal Conde Fabriquero Eclesiástico los sesenta reales de la posesión.”

Ignacio Javier ya forma parte del Cabildo Colegial de Ampudia compuesto de 33 miembros. Hay que tener en cuenta que, cuando éste llega a Ampudia, su población se aproxima a los 2.000 habitantes, población no exigua si consideramos que España tiene unos 10.500.000. La mayor parte de la población se dedica a la agricultura por lo que su riqueza es bastante exigua. Por el contrario, los eclesiásticos, aunque no viven en la abundancia, sí disfrutan de algunas rentas que, en ocasiones, exceden en mucho a las de los campesinos. Ampudia, en estos años, cuenta, según José Ignacio Izquierdo Misiego en su libro *Historia de Ampudia*, con una población eclesiástica de 68 miembros: 28 regulares y 40 seculares. Los eclesiásticos que componen la Institución Colegial gozan de unos ingresos según el cargo que desempeñan: Abad, Notario, Chantre, Organista, Campanero, Maestrescuela, Fabriquero, Tesorero, Magistral, Escribanos... Al mismo tiempo tienen una o dos criadas para su servicio.

Empero, no todo será un camino de rosas el que le aguarda a Ignacio Javier en Ampudia. Por estos años, hay en la localidad una gran mortalidad a causa de las fiebres terciarias y calenturas que llegan a mermar la población. Los religiosos tanto seculares, como regulares se vuelcan en su auxilio; Ignacio Javier no es una excepción y así pasa muchas horas en el Hospital de Santa María de Clemencia, fundado por el Mariscal Pedro García de Herrera y Rojas (1390-1455), señor de la villa de Ampudia, en el que se acoge a toda persona necesitada de ayuda. Aquí no se permite el descanso, los enfermos exigen las 24 horas del día.

Los años pasan y el casasarreño cada día se siente más unido a sus feligreses. No es extraño que, en algunas ocasiones, ponga sus conocimientos de abogado en defensa de algunos ampudianos. Tampoco olvida sus estudios musicales y, de vez en vez, teclea algunas partituras en el órgano y educa su voz. Por ello, no es raro escucharle en las ceremonias religiosas entonar algunas cantatas, o villancicos en Navidad, o la “Angélica” en la Pascua de Resurrección, como se nos alerta que “el 2 de abril de 1774 cantó la Angélica el Señor Quartero”. En las festividades de la orden de San Francisco de Asís, tiene costumbre de asistir a las ceremonias religiosas del convento franciscano, próximo a la colegiata, fundado por don Francisco Gómez de Sandoval y Rojas primer duque de Lerma, pues tiene gran devoción al fundador del primer belén que se conmemorara allá en Greccio, localidad cercana a Rieti, en la comarca del lacio italiano, aquel 24 de diciembre de 1223.

La mortandad, acaecida en años anteriores, ha puesto de manifiesto la necesidad de un nuevo cementerio. En este mismo año, 1774, se inaugura el nuevo cementerio, en el Pradillo, junto al convento de Sanfrancisco y en terrenos cedidos por estos frailes, destinado para los más pobres de la localidad. Años después, se modifica su finalidad y en él son enterrados toda clase de vecinos: pobres, ricos e, incluso, eclesiásticos.

Ignacio Javier sigue con su afición, con su amor a la música. Por ello, cuando en 1778, llega a Ampudia el burgales Tadeo Ortega con el encargo de construir un órgano para la colegiata, recibe una de las mayores alegrías desde que llegara a la localidad. Serán siete años los que el señor Ortega necesitará para su construcción y siete serán los años de nerviosa espera los que tendrá que soportar el músico nacido en Casasimarro..

Otra de sus grandes devociones son los pobres. A veces, cual otro Jorge Manrique, piensa “en los que trabajan por sus manos” y a ellos dedica gran parte de su diaria ocupación. El tiempo no cuenta para él, pero pasa muy rápido. Ya han transcurrido 11 años desde que llegó a Ampudia. Vino con 24 de edad y pronto cumplirá 35. Tampoco cuenta las horas que dedica a la Institución, pero el abad y sus compañeros sí lo valoran y, por ello, pronto -y eso nunca lo ha soñado- le elevarán de categoría. Muy pronto será chantre de la Colegiata; es decir, será una de las cuatro Dignidades: Prior, Chantre, Tesorero y Maestrescuela, que ayudarán al abad (cargo honorífico de capellán de Su Majestad) en su tarea de dirigir la Institución colegial.

Recordemos que chantre es el nombre de una dignidad eclesiástica dada en los cabildos de catedrales y colegiatas. Era un cargo que designaba al maestro cantor que dirigía el coro. Este cargo también existía en algunos monasterios, encargándose además de organizar las procesiones de los clérigos. Vestía capa e indumentaria especial y portaba la batuta durante el cumplimiento de sus funciones.

IGNACIO JAVIER, CHANTRE

Así nos dice el Libro de acuerdos capitulares. En nota marginal: “Cabildo citado para dar la posesión de la chantrería vacante por muerte de Andrés de Aulestria a Don Ignacio Javier Quartero canónigo de esta iglesia.” Y el acta: “Martes quatro de abril de mil setecientos y ochenta años por la ma-



Colegiata de San Miguel de Ampudia. Retablo Altar Mayor. Foto: A. Leal García

ñana después de orar se juntaron en la sala capitular del Señor San Miguel de esta villa de Ampudia los Señores presbíteros y cargos de ella para tratar y conferir cosas pertenecientes al servicio de Dios Ntro. Señor, bienes y utilidad de su mesa capitular en especial para lo que adelante se dirá, al que acudieron diciendo habiendo sido citados el día antecedente por Francisco Javier González su ¿? con la pena de quatro reales los Señores Tesorero, Presidente y Don Alfonso Gavino Navarro, Don Blas Antonio Domínguez, Dignidad Maestre Escuela, Don Antonio Luis Pérez, licenciado Don Francisco Tariego Magistral, Don Cristóbal Conde, Don

Lorenzo de Torres, Don Agustín Tariego, Licenciado Don Luis Pérez, Don Manuel Cano Campo, Don Andrés Romero y Don Tomás Gramontel Canónigos a quienes privativamente corresponden los actos de posesión según dichas Bulas y estatutos de coral. Y propuso el Señor presidente les había mandado canonigar por haber requerido con un auto del Muy Ilustre Señor Abad en que manda se fuere dentro de tercero día y de la posesión a Licenciado Don Ignacio Javier Quartero canónigo que con la Dignidad de chantre que se halla vacante por muerte de Don Andrés de Aulestria Camarón, su último poseedor, por haber manifestado un título de presentación de ella despachado a su favor por el Señor Marqués de Santa Cruz, como apoderado general que es del Señor Duque del Infantado y Lerma único patrono de esta Colegia a cuyo fin estaba esperando acompañado de

Don Francisco Villafañe notario de ¿? que llamados por mí el infraescrito entraron en la sala capitular y promesa la venia necesaria leyó el notario en alta e inteligible voz ante otros Señores el referido título de presentación firmado del Eminentísimo Señor Marqués de Santa Cruz en Madrid a veinte y uno de marzo refrendado de Don Manuel de las Doblas y Zúñiga secretario del Excelentísimo Señor Duque del Infantado, asimismo la canónica Institución hecha por el Muy Ilustre Señor Abad y mandamiento posesorio con todos los demás instrumentos necesarios, y habiéndose salido, y reconocida por otros Señores sus legítimos y sin vicio alguno, acordaron que dispensando los tres días ordinarios se le diese la posesión real, actual, personal, del quasi de dicha Dignidad de Chantre haciendo primero el juramento acostumbrado y necesario por estatutos y llamado por el secretario le hace presente los estatutos que había de jurar, y enterado de ellos, se puso de rodillas delante de un crucifijo de plata que para ese efecto estaba preparado y juró in verbo sacerdotis y los Santos Evangelios que con su mano tocó de guardarles, y otros qualesquiera que hiciera el Eminentísimo Señor Duque Patrono, siendo primero aprobados por su Santidad, su Nuncio en estos reinos de España, con las loables costumbres de villas, como asimismo defender el Misterio de la purísima Inmaculada Concepción de María Santísima, prestar obediencia al prelado en lo lícito y honesto, y guardar secreto de quanto se trate en el cabildo siendo de ello prevenido. Después con asistencia de los Señores Canónigos Romero y Gramontel, con presencia del infraescrito secretario, pasó el referido Señor Quarterero al Choro, donde se paseó, abrió y cerró sus puertas, y habiendo tomado asiento en el que corresponde a la Dignidad que es la Segunda Silla de la mano derecha leyó la oración de San Isidoro que comienza “Deus qui populo tuo” derramó monedas dentro y fuera del choro todo en señal de posesión, y con el mismo acompañamiento volvió a la sala capitular, en donde a presencia de otros Señores y testigos que abajo se expresarán el Señor Tesorero como Presidente puso en manos del referido quatro pesos los mismos que para este efecto había entregado, y a presencia del Cabildo percibió el Señor Canónigo Don Agustín Tariago como fabriquero en señal de que se le acudirán con todos los frutos, y rentas de dicha Chantería ganándoles conforme a estatutos y según lo han practicado sus antecesores, de lo qual fueron testigos Don Juan Casimiro Castrillo, Don Francisco Villafañe, Francisco Castrillo vecinos de esta villa, y otros muchos, después abrazó fraternalmente a todos los individuos del cabildo dándoles las más sentidas gracias según costumbres, todo lo que pasó así fui presente, firmolo el

Señor Presidente de que yo el secretario doy fe y firmo Don Alfonso Gavino Navarro.”

Finalizada la ceremonia, Ignacio Javier, emocionado, abraza al Abad, el padre Pedro Agustín Ruiz, y a todos los compañeros a quienes da las más sentidas gracias. Después, hay celebración en el refectorio, engalanado para tal ocasión con unos ramos de flores recogidas en el huerto de la colegiata, ya que el cocinero ha preparado un ágape succulento, extraordinario, en consonancia con el cargo recién estrenado por don Ignacio Javier Quartero y Céspedes.

Al día siguiente, con el debido permiso del Abad, don Ignacio Javier se dirige al monasterio de Nuestra Señora de Arconada, custodiado por las monjas trapenses, para encomendar su nueva misión a la Patrona de Ampudia. En otras ocasiones, se ha desplazado hasta la población de Dueñas, que dista una veintena de kilómetros, para hacer un “retiro espiritual” con los monjes trapenses a los que admira por su vida asceta. Y todos los días da gracias al Sumo Hacedor por los dones recibidos diariamente y de los que no se cree merecedor.

El trabajo de los componentes de la Institución Colegial no cesa, a las obligaciones religiosas añaden otras relacionadas con la conservación y remozamiento de los templos, especialmente el de la colegiata, donde el salmantino Antonio de Nieves y el malagueño Antonio Ramos ponen sus amplios conocimientos, como orfebres que son, en remozar y embellecer, aunque sin suntuosidad, las partes más visibles de algunas capillas y la propia sacristía. En 1785, se bendice el nuevo retablo del presbiterio de la ermita de Ntra. Sra. de Arconada, donado por Rafael Vicario de Íñigo y, en este mismo año, Tadeo Ortega finaliza y entrega el órgano al padre abad, don Francisco Galante y Saavedra (1781-1786); al año siguiente, 1786, el cabildo colegial, aprovechando el mandato del rey Carlos III de colocar su Escudo Real en lugar visible de la colegiata, ubicándose éste sobre la verja que separa el presbiterio y la capilla mayor del resto del templo, donde se colocan los feligreses, decide reformar y ampliar la sacristía para cuyas obras contrata al maestro vallisoletano Francisco Javier de la Rodera y, en 1787, se restaura asimismo la capilla de Santa Ana.

A pesar de los muchos trabajos y vida ajetreada, son tiempos felices para don Ignacio Javier. Sus 42 años recién cumplidos le aseguran suficientes fuerzas para continuar con sus ocupaciones. Cuando las faenas se lo per-

miten, bien de mañana, suele dar un paseo por las proximidades del castillo y esa suave brisa que baña su rostro despierta su imaginación que, a veces, se queja que la tiene un tanto adormecida. Sí, los paseos matutinos, ya tan lejanos de aquéllos que hacía con tío Benito Antonio y tío Pedro junto al río Júcar, sirven de acicate a su intelecto. Y él los necesita.

Empero, y como dice el refrán español: “no hay mal que cien años dure... ni alegría”, el nuevo abad, don Antonio José Cavanilles, el Domingo de Ramos, día 3 de abril, después de la comida, le entrega una carta de tío Benito Antonio en la que le comunica la triste noticia de la muerte de tío Pedro, en tierras italianas, Faenza, el pasado 17 de marzo. Apenas puede contener las lágrimas delante de los compañeros y opta por retirarse a su habitación. Tío Pedro tan sólo tenía 53 años, siempre tuvo una salud débil cuenta tío Benito Antonio en su carta. Y le informa que fue el padre Nicolás Laguna, quien le alertó de su gravedad. Cuando llegué desde Cesena a Faenza tan sólo pude coger su mano y estrecharla contra mi corazón. Así me despedí de mi hermano, así me despedí de tu tío Pedro.

Han transcurrido tan sólo seis meses de la muerte de tío Pedro. Ignacio Javier aún no se ha repuesto del golpe que supuso para él. Hay que ser fuerte, se dice diariamente, mientras eleva al cielo sus oraciones. Durante la celebración de la eucaristía, tiene un recuerdo especial para con sus padres, a los que ahora agrega el de tío Pedro: “Memento etiam, Domine, famulorum, famularumque tuarum...”, y cual otro san Lorenzo de Brindis, recita muy despacio y quedamente los nombres de los familiares, ahora especialmente el de tío Pedro, y medita durante unos breves segundos.

Seis meses exactos han transcurrido desde la muerte de tío Pedro. Fue el 17 de marzo. Otro 17, éste de septiembre, lunes, festividad de San Roberto Belarmino (1542-1621), teólogo, doctor de la Iglesia y primer jesuita profesor de Lovaina. El padre abad, don Antonio José Cavanilles, le entrega una carta firmada por el sacerdote valenciano don Ignacio Ferrer, quien narra cómo ha acaecido la muerte del P. Benito Antonio: “El 28 de agosto sufrió unos mareos que se fueron agravando; la enfermedad duró tan sólo veinte días y el 17 de septiembre, pasado, después de que yo mismo le administrara el Santo Viático y le diera la bendición “in articulo mortis”, entregaba su alma a Dios. El día siguiente, día 8, el párroco don Franco Barbieri presidió la misa corpore insepulto. A continuación se le dio sepultura en la iglesia de Santa María de Boccaquattro de Cesena”.

El P. Benito Antonio moría con tan sólo 62 años de edad. Don Ignacio Javier se abraza al padre abad y se transforma en un mar de lágrimas. Éste le recuerda algunas frases de Jesús: “Yo soy la resurrección y la vida...” Sin embargo, parece que las palabras del superior no le serenán, por lo que opta por retirarse a sus aposentos. Sentado en su rústica silla de madera de pino, los ojos cerrados y los codos sobre la mesa que apenas pueden sostener su cabeza, medita, como tantas veces, aunque ahora más afectado que en ocasiones pasadas, tal vez por la lejanía donde han tenido lugar ambas muertes; también porque en su mente se agolpan tantos recuerdos que muchos de ellos no es capaz de ubicarlos. Así transcurren unos minutos, lentos, eternos. Puesto en pie, toma el breviario y se dirige al pequeño huerto; comienza la lectura del oficio divino y el paseo entre los frutales, calma los nervios de su cuerpo y pone paz a su espíritu.

IGNACIO JAVIER SOLICITA IMPRIMIR LA OBRA DEL PADRE BENITO ANTONIO DE CÉSPEDES

Pasan los años y conoedor de la ingente obra llevada a cabo por tío Benito Antonio, Ignacio Javier teme por su pérdida. Y así, años después, solicita permiso para reimprimirla. En el Archivo Histórico Nacional, Libro Jesuitas, Consejos, leemos: “El licenciado Don Ignacio Xabier Quartero y Céspedes pide Licencia para imprimir la Obra en tres tomos traducida Obras Dracmaticas de Pedro Metastasio, Poeta Cesáreo traducida al castellano... Rafael Martínez de Ariza en nombre del Licenciado Don Ignacio Xabier Quartero y Céspedes Dignidad de Chantre de la Colegial de Ampudia; Ante V.A. como mejor proceda digo: Que habiendo compuesto don Benito Antonio Céspedes hermano de mi padre y de quien ha quedado único heredero la obra titulada Obras Dracmaticas de Pedro Metastasio en tres tomos deseando su impresión la presento en debida forma a efecto de que previa la correspondiente censura se conceda a esta la licencia necesaria para darla a la imprenta sin incurrir en pena alguna a cuyo fin:A.V.A. Suplico que habiendo por presentada esta obra se sirva conceder la licencia que llevo solicitada en que recibiré merced.Firmado: Rafael Martínez Ariza.”

Dichas obras son remitidas al Director de los Reales Estudios para que disponga que por el Catedrático de Poética se censure esta obra, y hecho

la devuelva con su firma...Estanislao de Lugo, con fecha 8 de noviembre de 1793, contesta: "En consecuencia de lo que Vm. me previene de Orden del Consejo con fecha 6 del corriente, he dispuesto que por el Catedrático de Poética de estos Reales Estudios se censure la traducción castellana de las Obras Dramaticas de Pedro Metastasio, que a este fin me ha pasado Vm. a quien lo participo para noticia de dicho Supremo Tribunal."



Con fecha 24 de octubre de 1794, don Santos Díez contesta: "He exami-

Órgano Colegiata de Ampudia, obra de Tadeo Ortega.
Foto: A. Leal García

nado la traducción en castellano de las obras del célebre Poeta Metastasio: Y aunque no es fácil una puntualísima traducción de Obras Melodramaticas, en que va mucho para el canto en que las finales de los versos sean vocales, y consonantes, o concluyan en i(larga), o en e (larga), lo qual es casi imposible se siga en una traducción exactísimamente; con todo eso no carece de alguna utilidad este trabajo; pues sirve para dar una idea del laconismo y concisión que requiere la Poesía destinada a acompañarse con la música, y al mismo tiempo para que aprendan a formar vivas imágenes de los objetos los que por no saber Italiano, no pueden leer las obras de otros autores. Por lo que soy de parecer que el Consejo, de cuya orden se ha servido V.S. remitirlas a mi censura, puede permitirse su impresión, dejando al arbitrio del traductor el imprimir juntamente el original italiano, en que no hallo cosa opuesta a la Religión, ni al Estado. Casa de los Estudios Reales de Madrid y Octubre 24 de 1794. Firmado: Santos Díez. Rubricado."

Con fecha 3 de noviembre de 1794, se comunica a don Bartolomé Muñoz que "Se concede licencia para la impresión en la forma ordinaria."

En los archivos de la colegiata de Ampudia, en los que hemos indagado pacientemente con la ayuda del profesor don José Ignacio Izquierdo Misiego, no hemos hallado vestigio alguno de la solicitada impresión de la obra del padre Benito Antonio de Céspedes, aunque es verdad que aún nos quedan muchos libros por examinar.

Aún tuvo que soportar Ignacio Javier algunos contratiempos en su misión de Ampudia. De nuevo recurrimos al catedrático local, don José Ignacio Izquierdo Misiego, quien, al hablar de la Desamortización de bienes de Cofradías, Obras Pías y Hospitales, nos cuenta: “A raíz del decreto de 19 de septiembre de 1798 se sacaron a subasta pública las propiedades de “manos muertas” políticamente débiles (cofradías, hospitales...) o indefensas (jesuitas expulsados): entre marzo y abril de 1803 se vendieron las tierras de cuatro Cofradías de Valoria del Alcor, unas 40 Has. por las que se pagaron 21.578 rs.; en marzo de 1808 se subastaron varias propiedades de patronatos laicales de la Colegiata (capellanías...) y, en particular, se vendieron en un solo lote todas las tierras que pertenecían al Hospital de Santa María de Clemencia de Rayaces (unas 550 Has., por las que se pagaron 248.687 rs. y 26 mrs.); por estas fechas debieron de subastarse igualmente otros bienes de las Cofradías y Obras Pías de Ampudia, cuya exacta datación y precios desconocemos, pero que indudablemente fueron desamortizados”.

Entre las diversas anécdotas, que el citado historiador cuenta en su libro, relacionadas con la actividad religiosa de Ignacio Javier en Ampudia, subrayamos la que dice: “En mayo de 1800 se encontraba en Valladolid Alejandro Cameron, Obispo de Maximianópolis, para impartir confirmaciones en el ilustre Colegio de Escoceses; 60 niños ampudianos fueron llevados a recibir el sacramento de manos de este personaje que debía gozar de gran prestigio en los círculos clericales. El Cabildo de Ampudia aprovechó la circunstancia para solicitarle formalmente que oficiara en la Colegiata y, entre los días 1 y 5 de junio, administró el Sacramento de la Confirmación en Ampudia a más de 3.000 niños de toda la provincia de Palencia”.

Corre el año 1807. El cabildo colegial ha aprobado proseguir las obras de la reparación de la torre de la colegiata que quedaron interrumpidas hace algún tiempo. Todos los esfuerzos por parte de los miembros de la Institución Colegial son pocos. Ignacio Javier nota que las fuerzas le van abandonando y, cosa rara en él, en algún que otro paseo vespertino, que se hace acompañar por alguno de los jóvenes religiosos, le ha confesado que, a

veces, siente como unos pasajeros mareos que teme dar con sus huesos en tierra. El tiempo transcurre y los mareos no cesan, lo que le obliga a confesar su situación al abad quien le obliga a guardar cama. Los mareos se repiten más asiduamente y, a veces, han sido causa de peligrosas caídas al suelo.

MUERE DON IGNACIO JAVIER QUARTERO Y CÉSPEDES

Las repetidas caídas han sido causa de otros males que le han llevado a permanecer en cama. La fiebre no desaparece y los dolores asoman por su rostro. El final parece inminente. Cinco años lleva en el cargo de abad don Narciso Villafruela, cuando acaece la muerte de don Ignacio Javier Quartero y Céspedes, a la edad de sesenta y cinco años. El Libro de puntos: Maitines y laudes de julio de 1810 dice: “Sábado 7 de presente falleció Ntro. hermano el licenciado D. Ignacio Xavier Quartero dignidad de chantre de esta iglesia. Requiescat in pace.”

Así dice el Acta de Defunción: “Domingo 8 de julio de 1810: Se dio por la tarde tierra capitularmente en el santo Prado cementerio de la insigne Iglesia Colegial de esta villa de Ampudia el cuerpo de nuestro hermano el licenciado Don Ignacio Quartero presbítero Dignidad de chantre de esta iglesia. Cantose el invitatorio y primera vigilia, y se hizo el oficio de sepultura y a el siguiente día se cantó la misa de cuerpo presente con ministros y capas y un responso sobre la tumba, como por la tarde la segunda vigilia, y otro responso. Todo por dicho Señor.

“Martes 10 se celebró la segunda misa cap(itular) con ministros y capas y por la tarde la tercera vigilia con el responso por dicho Señor.

“Miércoles 11 se cantaron las laudes y se celebró la última misa capitular con ministros y capas por dicho Don Ignacio y un responso sobre la tumba.”

En el margen derecho aparece el nombre de licenciado Don Ignacio Quartero a la edad de 65 años.

El 17 de julio de 1810 y firmado por Don Antonio E. hay una nota marginal que dice: “El licenciado en dogma Ignacio Xavier Quartero, difunto. Dignidad de chantre ha legado a la fábrica de esta colegiata mil doscientos maravedíes han entregado sus testamentarios en dinero.”

A continuación, se halla esta “Nota principal: Difunto Don Ignacio Xavier Quartero Dignidad de chantre en esta Colegiata... del legado que el ho. Difunto ha sido a su fábrica, de un mil i doscientos maravedíes en dinero o efectos han puesto en la contaduria, un mil ciento treinta i dos maravedíes, setenta maravedíes en metálico, que unidos a sesenta i siete maravedíes y cuatro maravedíes importe de quatro libras i media de cera que han entregado a dichos fabriqueros componen los referidos mil doscientos maravedíes poniendo también en poder de dichos fabriqueros un remanente de cera que quedó del entierro, todo lo qual paso así. Firmo el presente D. Antonio E.”

También, como era costumbre, se entregó en la Iglesia para los necesitados: “Ofrenda 8 f(anegas) de trigo q(u)e se pusieron bajo del Púlpito.”

BIBLIOGRAFÍA

Archivo Histórico Nacional

Archivo Histórico de Ampudia

Izquierdo Misiego, J. I., Historia de Ampudia, Ayuntamiento de Ampudia, 2004.



EL CANÓNIGO HORCAJO ANTE LOS FUEROS DE SEPÚLVEDA Y CUENCA

ANTONIO LINAJE CONDE
Cronista oficial de Sepúlveda (Segovia)

En otras ocasiones me he ocupado de don Eulogio Horcajo Monte de Oria, el canónigo historiador natural de Sepúlveda¹. Aquí voy a dar noticia de sus estudios sobre el Fuero de la Villa y Tierra.

LA EMPRESA ERUDITA DE HORCAJO

Manuscritos inéditos y encuadernados en rústica, se conservan² en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia³. Él los agrupó en dos partes. La primera comprende el “Estudio histórico-crítico⁴” (iii+305 págs.), la “Refutación a la introducción” a la edición del *Forum Turolí* o “Fuero de Teruel (1905) de Francisco Aznar Navarro” (101 págs.), y la “Historia y vindicias” (49+4 págs.). Los tres fechados de 1908 a 1910. La segunda, fechada este último año, consta de las “Vindicias y códigos” (292 págs.), y es una ampliación de la otra de título en parte coincidente, seguida de la

¹ Véase nuestra noticia del personaje en “Segovia. 1900-1936. Diccionario biográfico” (coord. Juan-Manuel Moreno Yuste; Academia de San Quirce, Segovia, 2019); 281-282.

² Como “Donación Linaje”.

³ 9 y 10, 10.230-2 y 3.

⁴ “Parte histórica” en la portada.

transcripción del texto⁵ (155 págs.). La letra es unas veces caligráfica y otras autógrafa del autor.

El primer volumen de esta primera parte está dedicado al Concejo sepulvedano, en castellano arcaico con mezcla de latín, “este scripto de la mi mano porque sean tenidos de lo guardar como meresce ser guardado [] e para questo sea en onra de Dios e de la Virgen e en la remembranza de la mi villa de Sepúlveda, en qua nasció aqueste humilis scriptor factor⁶”.

EL FUERO BREVE O ¿LATINO? Y EL EXTENSO ROMANCEADO

El Fuero “fue” concedido a Sepúlveda por el conde de Castilla, Fernán González, y confirmado por sus sucesores García Fernández y Sancho García, y por el rey Sancho el Mayor de Navarra⁷. Los textos de la concesión y de sus confirmaciones no nos han llegado, ni tenemos más noticias de éstas que su nueva confirmación por Alfonso VI el 17 de noviembre de 1076, cuyo texto poseemos por una copia de la segunda mitad del siglo XII, que está en el monasterio benedictino de Silos. Ese es el que llamamos Fuero Latino o Breve, pues consta sólo de 32 leyes. Horcajo dice de la letra de su copia que es clara e inteligible, de la llamada “francesa monacal”, y de su latín que es “decaído, corrompido y desnaturalizado, indicador claramente del predominio que iba tomando el romance castellano”.

Lo que literalmente dice el rey Alfonso en su referencia es que Sepúlveda *tuvo* ese fuero en el tiempo del primer conde. A ese propósito comenta Horcajo que Fernán “otorgó, gracias especiales, franquicias y privilegios a cuantos fueran a repoblar la villa, gracias que comenzaron a denominarse fueros”.

La falta de fuentes de la época y el laconismo alfonsino han levantado especulaciones diversas en torno a la entidad definidora de ese documento originario, llegando algunos a conjeturar que fue meramente oral. Y andando el tiempo, como veremos, las cuestiones de legitimidad de la concesión y

⁵ Contiene una relación de los títulos del Fuero coincidentes con los de Cuenca y Teruel. El transcriptor elogia la letra “hermosa, como la de los privilegios rodados de los siglos XIII^{ex} y XIVⁱⁿ” que se conservan en el mismo Archivo Municipal donde el código está.

⁶ Fechada en “Sepúlveda septimo kalendas octobris, anno mcmvii”.

⁷ La falta de confirmación de Fernando I se ha explicado por una supuesta decadencia de la repoblación

sus avatares posteriores, se han utilizado indirectamente como argumentos en la polémica erudita de que vamos a tratar en torno a los textos de las varias épocas.

El Fuero romanceado o Extenso, de 254 títulos, un código completo o casi, es el texto que el concejo de Sepúlveda entregó al alcalde real, Ruy González de Padilla, como derecho vigente, el 29 de abril de 1300, y que Fernando IV, el 20 de junio de 1309, selló y autenticó a petición del concejo mismo. El encabezamiento es el mismo que el de la confirmación alfonsina, como si Alfonso VI fuera el concedente de un código, que en la realidad se había venido formando a lo largo de los siglos.

¿Una falsificación? Sólo literalmente. Ya que aquel monarca que se iba alejando en el tiempo no otorgó a la villa el fuero extenso que sigue a sus palabras iniciales, sino el fuero breve mucho más conciso y de una estructura diversa, pero éste estuvo en el origen del otro, y le dio legitimidad. Por otra parte esa “falsa” atribución viene a ser a mayor abundamiento otra demostración de haberse mantenido vivo a lo largo de los siglos intermedios entre uno y otro texto foral el derecho foral sepulvedano.

Salta esto a la simple vista jurídica, en efecto, pues la concesión alfonsina tiene dos partes, aunque ello no se exprese con toda nitidez, por un lado las treinta y dos disposiciones que fueron su contenido inmediato y preciso, por otra el otorgamiento de la autonomía bastante para desarrollarlas según los tiempos y de acuerdo con esa potestad local conferida, incluso por la costumbre.

Tanto es así que nos vemos obligados a puntualizar que la inexactitud innegable de esa atribución pertenece a una dimensión meramente redaccional, de forma nada más y no de fondo.

EL PANEGÍRICO DE FLORANES

Al señor del despoblado lebaniese de Tavaneros, uno de los buenos eruditos del complejo, variopinto, sabio y fecundo siglo XVIII, don Rafael de Floranes Vélez de Robles y Encinas⁸, le salió al encuentro el Fuero

⁸ (1743-1801); véase JUAN HURTADO y J. de la SERNA y ÁNGEL GONZÁLEZ PALENCIA, *Historia de la literatura española* (Madrid, 1943) pp.763 y 1082.

Extenso de Sepúlveda, se enamoró de él, le colmó de elogios e irrumpió en la palestra convertido en su abogado defensor ante el tribunal de la historia del derecho, en un alegato sin timideces, el *Discurso preliminar*⁹, que según Horcajo le hace “el primer ilustrador y traductor” del mismo¹⁰.

Afirma que “debe ser reconocido el progenitor, el propagador, la fuente, el origen, en una palabra el protofuero de toda la familia de los fueros municipales y provinciales que conocemos en Castilla y otros países”. Empieza lamentando que se halle inédito, “desterrado y prófugo de las manos del público, del conocimiento de los hombres sabios, y condenado a la oscuridad en un rincón del archivo de Sepúlveda”.

Concretamente dice que excede en muchos años de antigüedad a los fueros de Jaca y León, y al general de Castilla que sólo remonta al nieto de Fernán, el conde Sancho, tercer confirmante sucesivo del sepulvedano, por lo cual la prelación entre estos dos, el común y el local, es la inversa¹¹. Señala el dato significativo de que Alfonso II de Aragón le dio a Teruel para su repoblación, aun teniendo el de Jaca tan a mano. Y el precepto de su propio texto, *que toda Extremadura sea tenida de venir a Sepúlveda a fuero*.

Llama la atención sobre el detalle de que “ninguna otra pieza legislativa del género municipal se ha oído en el foro más veces ni recobrado mayor nombre y fama. Historiadores, anticuarios, jueces, letrados, litigantes, los libros mismos de nuestros jurisconsultos, las leyes públicas respiran continuamente este fuero”.

Después pondera sus excelencias en sí, prescindiendo de todo detalle cronológico o comparativo con cualquier otro cuerpo legal, es decir “por la justicia y el arreglo de alguna de sus máximas”.

En concreto menciona su reconocimiento del principio de troncalidad en la sucesión hereditaria, que “procediendo en sus principios de las fuentes del Fuero llegó a derramarse por la mayor parte de España¹²”.

⁹ MS. en la Biblioteca Nacional, 11.286.

¹⁰ Hurtado y González Palencia dicen que “sus notas, de carácter enciclopédico, prueban la enorme lectura de su autor; y sus notas se distinguen por una precisión y rigor científico insuperables”.

¹¹ Señala que precediendo al jaqués pudo haberle prestado no pocas de sus ideas.

¹² Por eso tiene su sitio en la abrumadora e inconclusa investigación de Juan-Berchmans Vallet de Goytisoló sobre el artículo 811 del Código Civil, y hasta en una sentencia de

Cita también, sin que estemos ciertos de cuales eran los que tenía en la mente, “los muchos países de dentro y fuera del recinto castellano a que llegó a extenderse su imperio, concurriendo los príncipes de varios dominios a Sepúlveda por leyes para su s pueblos” como en otro tiempo a Jaca.

Para él, no reconoce nuestro Fuero “origen de otro, mas digo, pues unos se confiesan abiertamente derivados de él y otros, aunque no lo expresan, mantienen ideas abiertamente recibidas del mismo”, de manera que “ha sido en sus principios un fuero originario y primitivo, lo es aún en su capital Sepúlveda, y en esas otras poblaciones traslativo o de adopción”, ya que “en efecto, cuanto se halla en esos fueros concordante con el sepulvedano, por dicha regla se habrá de entender tomado de él¹³, siendo en esa parte una fuente precisa de todas esas legislaciones“, y por consiguiente “de necesidad el recurso a él, para bien entenderlas y deducir con sabiduría sus orígenes”.

Ninguna exaltación más entusiasta del derecho de su patria chica que ésta podría haberse esperado el prebendado sepulvedano¹⁴. Pero no tuvo más remedio que manifestar su descontento, ya que Floranes había incurrido en un error garrafal, nada menos que la identificación del Fuero alfonsino con el Extenso aprobado por Fernando IV, o sea dando una fe literal a la atribución del encabezamiento; “si fuera tomado del primitivo original de Alfonso VI- reconoce Horcajo- estaríamos de acuerdo y conformes, pero no nos atrevemos a afirmar esto tan abiertamente como lo hace Floranes, tratándose del cuaderno legislativo formado *paulatinamente*, con posterioridad, como hemos demostrado y es precisamente al que se refiere el dicho señor¹⁵”.

un ilustre Juez de Primera Instancia del partido y excelso poeta, Juan Becerril y Antón Miralles.

¹³ Debemos recordar esto al tratar del Fuero de Cuenca

¹⁴ Precisamente acababa de reprochar al historiador de Segovia, Colmenares, por una suelta preterición de la villa, a saber: “Nos sorprende cómo prescindía de estas noticias en su libro, como si Sepúlveda no hubiera existido en la Provincia, pues no la menciona hasta su reconquista por el conde Fernán González, mientras de Segovia y otras muchas poblaciones menos antiguas y menos importantes no omite detalle para ponderar su antigüedad y formar su elogio”. Aparte comparaciones, la queja habría estado justificada si aludiera a la falta de mención del Fuero. Pero hay que tener en cuenta el estado historiográfico, la exaltación reconquistadora eclipsando incluso a la repoblación y desconocedora, para sostenerla o impugnarla, de la despoblación.

¹⁵ Por lo cual no le quedó sino recurrir a su formación escolástica para exigir un mayor cuidado en el investigador, aunque personalmente resultara disculpable.

Estas últimas palabras sitúan a Horcajo, como inmediatamente vamos a ver, en la postura revisionista de la manera desenfadada como se venía resolviendo el problema de la relación con Cuenca, pero que no fue dada a conocer hasta cuarenta años después, siguiendo dormida la opinión de aquel en su manuscrito que inédito continúa aunque bien preservado.

Escribe de esta guisa: “Es sensible y lamentable que un hombre tan entendido e ilustrado como Floranes incurriera en los mismos defectos que reprenda y trate de corregir en el estudio de la jurisprudencia. Verdaderamente es lamentable, mas de ningún modo responsable ante la crítica de sus inexactitudes. Él no vio el Fuero de Sepúlveda [o sea el Breve] ni sabía su paradero; si que vió y describe el extenso del archivo municipal. Cayó en sus manos el cuaderno legislativo por un incidente casual y prendado de su redacción y contenido creyó, de buena fe y con la candidez de otros varios escritores, que aquél era el originario y primitivo.

No bebió de la fuente de las aguas puras y cristalinas, sino en las embrolladas de descuidadas y malas traducciones, como Berganza, Asso y De Manuel, Marina, Sempere y otros”. Al concluir se explaya sugiriendo que Floranes debió hacer caso de las advertencias de san Jerónimo- *cogimur sentire ad veritatem de fonti magis quam de rivulis quaerere*¹⁶- y Cicerón¹⁷- *tardi ingeniis est rivulos consecrari fontes, rerum non videre*-.

Contrasta la unanimidad en las loas de todos los tratadistas, desde la *Monarquía lusitana* de Brandaô, pero también en los errores históricos¹⁸. Apunta la posibilidad de haber coadyuvado a ello la afirmación de Jiménez de Rada, en *De rebus Hispaniae memorabilibus*, de haber sido el autor el conde Sancho- *antiquos foros de Septempública iste dedit*-. Sempere, en la *Historia del Derecho español*, trajo a colación a Alfonso I el Batallador de Aragón, sin tener en cuenta que éste no tuvo intervención en Castilla hasta su boda con doña Urraca en 1110, rey aragonés ya desde 1104.

¹⁶ *Commentar. in Zach.* cap 8.

¹⁷ *De oratore*, II.

¹⁸ Antes Brito, después cita a Reguera Valdelomar y Callejas, que publicaron el Fuero, y a Lecea del que diremos. Pero Callejas era un juez del partido que se limitó a copiarle y darle a la imprenta.

EL OLVIDO DEL GÉNERO LITERARIO

Alfonso VIII reconquistó definitivamente Cuenca el año 1177. A fines de 1189 o principios de 1190, concedió a la ciudad su fuero. Ese otorgamiento fue un empeño personal del monarca, que hizo de la población casi su corte fija, y deseaba que tuviera un derecho propio, no simplemente el consuetudinario castellano. Por supuesto que en esa situación no se escatimaron los medios para conseguir una redacción elegante desde los puntos de vista literario y jurídico. Por lo tanto ningún problema plantean el origen y la naturaleza de ese derecho.

Un panorama radicalmente diverso al del Fuero Extenso de Sepúlveda. Como hemos visto era el derecho foral en vigor en la villa cuando el concejo le entregó al alcalde como el ordenamiento por el cual había de regirse. La falsificación consentida que le atribuía a Alfonso VI tenía un sentido, pues venía a ser la legitimación de aquel *corpus* legal. No le había otorgado ese rey, pero se había formado en uso de la facultad foral concedida por él mismo.

Ambos fueros coincidían en bastantes normas. Ello obligó a los estudiosos a pronunciarse sobre la relación entre uno y otro, y ya entramos de lleno en materia. La cual resolvieron con una simplicidad que creyeron indiscutida. *Post hoc ergo propter hoc*. Fernando IV fue posterior a Alfonso VIII, luego del fuero de este a Cuenca se derivaba el de Sepúlveda. Mas había que haber tenido en cuenta que Fernando IV no concedió a la villa el Fuero, sino que le confirmó, siendo por lo tanto indeterminada su cronología. Sin embargo, ese estado de cosas en la historiografía llegó como veremos hasta la edición del Fuero sepulvedano a mediados del siglo XX¹⁹.

A fines de la centuria anterior, el cronista de Segovia, Carlos de Lecea, en sus *Apuntes para la historia jurídica* segoviana, aceptaba la tesis en vigor, y elogiaba el acierto con que el encargado por el concejo de la redacción del texto extenso, que en una parte habría sido emprestado al conquense, había desempeñado su misión. No se reparaba en que ese texto era una ley, siendo por lo tanto imposible la delegación para formarla, del poder legislativo en cuestión, en un mero compilador. En el caso de Cuenca, la voluntad soberana era la regia, y su delegación fue meramente redaccional.

Por lo tanto había que haberse preguntado como se formaron las normas de derecho integrantes del “código” que Fernando IV confirmó. Al no

¹⁹ Únicamente se puso en tela de juicio por algunos su relación con el Fuero de Teruel.

hacerse así no se tuvo en cuenta el que no dejaba de ser género literario del mismo. Un género que no era exclusivo patrimonio ni de los gramáticos no siquiera de los juristas expertos sino ante todo de los órganos de poder, la autoridad municipal en ese caso.

UNA DISPUTA ENTRE CANÓNICOS

Así las cosas, nuestro prebendado supo ponerse en el buen camino al sentar inicialmente que “es regular que los que se proponen formar nuevos cuerpos de legislación tengan presentes los antiguos”.

Esa evidencia es indiscutible, pero el erudito, con el que más polemiza Horcajo, también canónigo como él, Francisco Martínez Marina, terció en el asunto de una manera transversal, en su *Ensayo histórico crítico sobre la antigua legislación de los reinos de León y Castilla*, libro aparecido en 1808²⁰.

El de Sepúlveda se sintió sorprendido de que un legista e historiador tan erudito y afamado dejara correr tan alegremente su pluma, e incluso que algunas de sus frases fueran indicativas de una arrogancia impropia de un doctoral eclesiástico.

Y es que se había sentido dolido ante la capitidisminución de la villa que éste hizo como argumento auxiliar de su tesis reductora de la primitiva importancia foral de la misma²¹. El Sepulvedano no dudó en salir en defensa de “las bien adquiridas y merecidas glorias” de su pueblo. Reivindica el tenor literal del Fuero alfonsino, para sostener que éste tuvo fueros propios desde Fernán González, y que en el siglo XI era ya población importante de Castilla. En cuanto a la naturaleza jurídica del régimen municipal de la villa afirma que, desde el momento en que los usos y costumbres fueron autorizados por los condes dejaron de ser costumbres. Siendo ineludible darle la

²⁰ Horcajo era de la catedral de León; Marina, asturiano de nacimiento, de la colegiata de San Isidro de Madrid y de la catedral de Lérida.

²¹ Para el contexto en el foralismo, cita además del los fueros de Jaca y León, los de Nájera, Logroño y Sahagún- de aquí eran los primeros ascendientes de Horcajo que se radicaron en Sepúlveda-. Las concesiones tardías del Fuero sepulvedano, hay que entenderlas del Extenso, como a Segura de León y Puebla de Don Fadrique.

razón cuando rechaza la “impostura y artificio” del concejo sepulvedano en la atribución a Alfonso VI del Fuero Extenso²².

“Me parece que no tuvo fueros en tiempo de los condes, Sólo pactos de población y algunas leyes no escritas²³”, conjeturaba Marina. Horcajo le replicó “no deber ignorar que los usos y costumbres suelen preceder a los pactos de población”.

Y se coloca en su sitio propio, en el que después sería sucedido por quienes le ignoraban y desconocían, cuando replica: “Según Marina los escribanos de Sepúlveda tomaron del fuero conquense sus considerables aumentos, mas ¿quién le asegura no sucediera lo contrario?”. Este interrogante lleva consigo el nuevo planteamiento del problema de la relación entre los dos fueros y el entrelubricán de la cómoda simplificación que se venía arrastrando, y de paso denota el merito desconocido por inédito de nuestro canónico, pero los textos cantan aunque sólo ahora salgan a la luz.

TERUEL, EL TERCERO EN CONCORDIA

Por los *Anales* de Zurita sabemos que Alfonso II dio a Teruel el Fuero de Sepúlveda al conquistarlo o sea en 1177. Su afirmación es clara y ni requiere ni tolera ninguna exégesis limitativa. La fecha es anterior en doce años al otorgamiento del fuero a Cuenca por Alfonso VIII²⁴.

Pero, ¿cuál es la referencia cronológica de Sepúlveda? Desde luego no el Fuero de Fernando IV, sino el derecho sepulvedano en cada momento vigente y en consecuencia mutable desde la misma promulgación del Fuero breve por Alfonso VI. O sea una situación rebelde a las fechas y a todo coiteo comparativo, ante la falta de fuentes para los sucesivos tiempos.

²² Marina vio un indicio de ello en la discrepancia de los dos fueros al fijar los límites del alfoz de su aplicación, pero ello se explica fácilmente por la variación de los cotos y linderos en los más de dos siglos transcurridos entre uno y otro.

²³ ¿Sería pues el primer fuero con nombre de tal el alfonsino? ¿O el que conjeturamos textualmente perdido de Sancho de Navarra?.

²⁴ Su debilidad por las conjeturas, que no se detenía en las fronteras de la realidad, hizo incurrir a Horcajo en un error, cuando cree que a Alfonso VIII recomendaría el derecho sepulvedano Alfonso II de Aragón, su aliado en la batalla de las Navas de Tolosa. Pero ésta tuvo lugar en 1212.

Antes de proseguir tengamos en cuenta que el fuero turolense fue recibiendo adiciones, naturalmente modificativas, desde Jaime I (1243) hasta Fernando II (1518), de manera que ya a partir de 1247 se habla del fuero primitivo de Teruel, o sea el de Sepúlveda, y del nuevo. Mientras tanto Jaime I repobló Mosqueruela “a Fuero de Teruel²⁵”.

Lo cierto es que ya la pregunta no es qué de donde tomó Sepúlveda la parte coincidente con Cuenca, sino de dónde la tomó Cuenca. La respuesta no puede ser otra que del derecho sepulvedano tal y como se encontraba al redactarse a todo lujo el texto conquense. Un derecho que hay que suponer más bien consuetudinario

Y Teruel también entra en la lid. Sin que sea un dislate, al contrario, de un revisionismo que nos da luz, la opinión de Horcajo, de que “el antiguo Fuero de Sepúlveda fue el generador del Fuero de Teruel, de donde pasó a Cuenca”, aunque por antiguo no debemos entender el escueto texto alfonso de 1076.

Debiendo dar paso a la afirmación de nuestro canónigo al empezar su refutación de Aznar, de que “las confusiones vienen de no deslindar las sucesivas y rudimentarias formas y las que conservando el mismo nombre eran ya cuerpos legales hechos con meditación, reflexión y estudio²⁶”.

Sigue exponiendo “no ser desacertado el concepto de que el Fuero de Cuenca está basado en el primitivo de Teruel, y que sobre los cimientos de éste se formó la nueva legislación, no como señal inequívoca de que aquel no se adaptaba a las nuevas necesidades de la organización particular de Cuenca, sino de que el primitivo de Teruel, o sea el de Sepúlveda, que de Teruel pasó a implantarse en Cuenca, no respondía ya ni a esas necesidades de la organización particular de Cuenca ni a las de Teruel ni a las del mismo Sepúlveda²⁷”.

²⁵ A-M.BARRERO, *Fuero de Teruel. Su historia, proceso de formación y reconstrucción crítica de sus fuentes* (Instituto de Estudios Turolenses, 1979).

²⁶ No nos ocupamos aquí del detalle de esta refutación, pues al libro de Aznar ya no se le da ningún predicamento. La refutación nos ha servido sólo para conocer la postura de Horcajo en cuanto a la trascendencia turolense para conocer la relación de Sepúlveda con Cuenca y el propio Teruel.

²⁷ Que requerían un derecho en cada momento en que el vigente quedaba obsoleto.

LA IGNOTA COINCIDENCIA DE HORCAJO Y GIBERT

Por cierto un estado sucesivo de cosas que puede ser ilustrativo del propio proceso de formación de los fueros municipales, mucho más rico y vital que el imaginado en este caso concreto sucesivamente por los mantenedores de la cómoda tesis, copiada de unos estudiosos en otros, del poco menos que “plagio” sepulvedano, del texto de Cuenca. Nos dice en cambio Horcajo que “nada distinto ni extraordinario ocurrió con el Fuero de Cuenca, sino que siguió el curso ordinario de los demás fueros”.

Nada distinto, a no ser la excelencia de su redacción, que a Cuenca tienen que envidiar todos los demás fueros, incluso los que fueron su fuente como Sepúlveda, aunque se admita que el Fuero de Cuenca se compuso en gran parte de leyes del de Sepúlveda y de gran parte del de Teruel, o sea el mismo de Sepúlveda pero tal y como allí fue otorgado por el rey de Aragón.

También es atendible la observación de Horcajo cotejando la espontaneidad y sencillez del Fuero Extenso de Sepúlveda, sin aparato didáctico ni gramatical, sin otra numeración ni separación de títulos que marcarlos a renglón seguido con letra roja. Muy lejos de las excelsitudes conquenses, lo cual abona la tesis de la precedencia sepulvedana, pues es más natural seguir lo tosco mejorando su expresión que no el proceso contrario; “lo que Sepúlveda desmerece en rudimentarismo artístico, lógico y literario, aventaja a Cuenca en anterioridad de origen y antigüedad”.

Teniendo que reconocer a Cuenca que su texto sigue haciendo las delicias del lector; “ninguno en Castilla y León comparable al de Alfonso VIII, ora por su autoridad y extensión en Castilla, ora por la copiosa colección de sus leyes, que se pueden reputar como un compendio de Derecho Civil, suma de instituciones forenses”.

De esa manera quedaba renovada la polémica. Aceptando que Cuenca tomo el Fuero Extenso de Sepúlveda, directamente o a través de su estadía en Teruel, y dándole una expresión magistral.

Pero ello quedó en un absoluto silencio. Que sepamos nadie leyó a nuestro canónigo en el poco tiempo que vivió después, un par de años, ni tampoco póstumamente. Su manuscrito fue conservado por su familia heredera sin enseñárselo a nadie.

Su tesis coincidió con la de Rafael Gibert en su estudio histórico-jurídico que hizo parte de la nueva publicación de los Fueros por Emilio Sáez, a

mediados del siglo pasado, unos cuarenta años después del punto final al de Horcajo²⁸. Así la compendia:

“Por mandato de Alfonso VIII se ha redactado el Fuero de Cuenca. Su prólogo latino nos explica las finalidades y procedimientos de esta redacción. En primer lugar, acabar con la indeterminación del derecho no escrito y sustituirlo por la fijeza de las leyes. Y la ley con la que va a sustituirse ese derecho consuetudinario no es una creación original, sino el mismo derecho de los fueros no escritos hasta entonces, al menos en su totalidad. ¿Qué derecho consuetudinario es éste que ahora se toma por escrito. En nuestra opinión, no es otro que el Derecho de Sepúlveda, o más exactamente, el Derecho de la Extremadura castellana, que tuvo en Sepúlveda su primera formulación, y dada su calidad de cabeza de jurisdicción, su desarrollo ulterior”. Agua clara

La edición de que estamos diciendo tuvo buena y extensa prensa- recuerdo por ejemplo que a Sáez le complació la muy extensa reseña del notario de Córdoba Flórez de Quiñones-. Mas nuestro canónigo se había hundido en la eternidad sin tiempo para atisbarla en este mundo, aunque hubiese sido a nombre ajeno.

Publicar su estudio, amputado de la parte repetida, sería un buen tributo de reconocimiento de una tarea hasta ahora desconocida pero meritoria. Aunque se trataría de un bollo para el que no está la marcha de los tiempos.

En todo caso es la única obra de Horcajo indiscutiblemente merecedora de ello. Las demás propenden a la novela histórica, tanto que a veces lamentamos que Horcajo no la cultivara para lo que tenía el camino abierto con la clásica *Fabiola or the Church of Catacombs* (1854) del cardenal Wiseman.

Por cierto que otro tributo en vida, la ascensión al episcopado, le habría llegado de vivir algo más don Atanasio Oñate y Salinas, el primer conde de Sepúlveda e influente Inspector General de los Reales Palacios. Y el título de Cronista Oficial de la Villa se le otorgó por el Ayuntamiento después de muerto.

Yo deseo, *pro aris et focis*, rendirle el tributo de esta noticia, dándole a conocer en la escala mínima que en mis manos está, y celebro haber podido preservar su contenido en un albergue noble. *Ne pereant scripta maiorum*.

²⁸ (Publicaciones históricas de la Diputación de Segovia, 2: 1953).

EL ESLABÓN QUE A UREÑA FALTÓ

Cinco años después de la muerte de Ureña salió su formidable edición del Fuero de Cuenca²⁹.

Hablando de su formación se refiere al Fuero Breve de Sepúlveda, naturalmente para descartar su interés a la hora conquense, a saber: “El simplísimo régimen de los diminutos fueros de frontera (por ejemplo, el *Forum Septempublice o de Sepúlveda*, otorgado por los condes de Castilla y confirmado por el rey don Alfonso VI, con sus 32 breves capítulos), propios y adecuados para las plazas y pueblos fronterizos en lucha continua con los musulmanes, no podía convenir y ser aplicado a una populosa ciudad que durante mucho tiempo había sido el centro y la residencia del poder islámico para el gobierno de una extensa e importante comarca, y que, con la dominación cristiana, había sido convertida en sede episcopal y adquirido la alta consideración de Corte del Monarca castellano”.

Supone en cambio bien que “el régimen jurídico de la ciudad de Cuenca y su comarca había de estar constituido en general por el Derecho consuetudinario de Castilla en la segunda mitad del siglo XII, que en el Derecho público se sintetizaba en la organización y vida municipal, con los fueros y libertades que había conquistado el estado llano, sobre todo en las villas y ciudades de realengo, y que en el Derecho privado tenía como fuente inmediata la legislación gótico-romana del *Liber iudiciorum*, rodeada de un inevitable y poderoso cortejo de costumbres, que reverdeció más y más el Derecho primitivo que ya había resurgido en la *España goda*³⁰”.

Lo que le faltó pues fue fijarse en el Fuero Extenso.

²⁹ RAFAEL DE UREÑA Y SMENJAUD, *Fuero de Cuenca. Formas primitiva y sistemática: texto latino, texto castellano y adaptación del Fuero de Ifnatoraf. Edición crítica, con introducción, notas y apéndice* (Madrid, Tipografía de Archivos, 1935).

³⁰ No entramos en el examen del desarrollo de este extremo, a saber “con matices celtibéricos e influencias camito-semíticas principalmente arábigas, producto de la pulverización política legislativa que caracteriza ese momento evolutivo de nuestra personalidad nacional y que, al contacto de las instituciones germánicas puestas en relación con el Derecho islámico en el ya largo período de las colonizaciones judaica y musulmana de la incesante guerra de la reconquista [...]”. A propósito de las influencias semíticas en el derecho español, recuerdo un curioso y desapercibido episodio de la censura franquista. En el Manual de Derecho Civil de Castán Tobeñas, para las oposiciones a notarías y registros había un bree apartado para el elemento judío en el que se citaba a Ureña. Fue censurado en las ediciones posteriores a la guerra civil.

Una sobrina bisnieta de Horcajo, la enfermera Carmen Fraile, ya fallecida, me dio todos los manuscritos de éste, sin ninguna condición. Yo los doné a la Academia de la Historia, también sin condición alguna. Allí se conservan dignamente. Es cierto que atado y bien atado nada queda. Pero más cierto que nadie va a atar lo que nosotros desatemos. Para hilvanar estas líneas he ido a consultarlos, disfrutando de la altura del techo de una pequeña sala de la biblioteca. Complacido de su acogida, del manuscrito y de mi modesta persona.



LA DESCRIPCIÓN DEL BALNEARIO DE VALDEGANGA (CUENCA) POR EL DR. AQUILINO ESCRIBANO (1888)

JOSÉ MANUEL LÓPEZ GOMEZ
*Cronista Oficial de la ciudad de Burgos
y Fuentecén (Burgos)*

1. INTRODUCCIÓN

La estructura geomorfológica de la actual provincia de Cuenca favorece la existencia en ella de un número no despreciable de manantiales de aguas minero-medicinales, algunos de ellos apreciados desde antiguo como el de Solán de Cabras, y otros menos conocidos como los de Yémeda, Saelices, Alcantud y Valdeganga.

En este trabajo vamos a conocer la situación de este último en el año 1888, a través de la descripción, en forma de memoria balnearia de esa temporada, realizada por su médico director, el Dr. Aquilino Reyes Escribano Domínguez.

El notorio auge experimentado por la hidrología en el siglo XVIII, atribuible en buena medida a la valoración que los ilustrados hicieron de la naturaleza y de los recursos, en este caso medicinales, que ofrecía de manera espontánea y gratuita, nos permite comprender que apenas sobrepuestos del cataclismo que para la población y las instituciones supuso la guerra de la Independencia, las autoridades españolas trataran de propor-

cionar un marco legal que permitiese regular el creciente uso de las aguas minero-medicinales.

A tal efecto, por un R.D. de Fernando VII de 29 de junio de 1816, se creó el Cuerpo de médicos de Baños¹ con el encargo de vigilar el buen uso de las aguas de los principales centros balnearios españoles². A este R.D. siguió un Reglamento, firmado el 28 de mayo de 1817³, con la finalidad de regular las actividades del recién estructurado cuerpo de baños.

Entre otras cosas en este Reglamento se establecía que los directores médicos de los centros termales, con los datos recabados de los enfermos asistidos, debían al final de cada temporada elaborar una memoria anual, en la que se hiciese constar el estado del establecimiento y de los manantiales, las mejoras convenientes, la concurrencia de enfermos, las patologías asistidas y las reformas aconsejadas, que tenía que ser remitida al ministerio de la Gobernación.

A este primer Reglamento siguieron otros en 1828, 1834, 1868 y 1874, que modificaron diversos aspectos, pero en todos se continuó con la obligación de redactar la memoria anual.

En cumplimiento de este deber el Dr. Escribano escribió la de la temporada de 1888 en Valdeganga, que aunque no es la única de las que sobre este establecimiento han llegado hasta nosotros; si posee un considerable valor documental.

2. EL AUTOR: DR. AQUILINO REYES ESCRIBANO DOMÍNGUEZ

Nacido en la localidad conquense de San Lorenzo de la Parrilla, tan solo a 15 km. al suroeste del manantial de Valdeganga, el 4 de enero de 1852, estudió medicina en la Universidad de Valladolid, licenciándose el 2 de junio de 1878⁴, y doctorándose en Madrid con una tesis acerca de las

¹ *Decretos del Rey Fernando VII*, III, Madrid, 1819, pp. 248-249.

² Inicialmente se proveyeron 31 balnearios de los más antiguos y acreditados de España, entre ellos el de Solán de Cabras en Cuenca.

³ *Decretos del Rey Fernando VII*, IV, Madrid, 1819, pp. 194-206.

⁴ GARCÍA GONZÁLEZ, Raquel, *Licenciados en medicina y cirugía en la Universidad de Valladolid (1871-1936)*, Valladolid, Acta Histórico-Médica Vallisoletana IX, 1979, p. 96, nº

“Consideraciones teórico-prácticas sobre la infección palúdica” el 26 de junio de 1886.

Al año siguiente se presentó a las oposiciones a 13 plazas vacantes del cuerpo de directores de baños, convocadas por R.O. de 25 de enero de 1887. El 2 de marzo se publicó en la *Gaceta* la lista de opositores, un total de 141, de los que al final 50 no acudieron o se retiraron en el primer ejercicio; también se dio a conocer el tribunal designado para juzgarlas, figurando como Presidente, Marcial Taboada, y como Secretario, Leopoldo Martínez Reguera, dos de las principales figuras de la hidrología médica del momento.

Los ejercicios tuvieron lugar del 9 de marzo al 11 de mayo. La *Gaceta* del 19 de abril expuso los resultados del primero, una vez aprobado por el Dr. Escribano el 24 de marzo, realizó el segundo el 23 de abril y el tercero el 3 de mayo⁵; el 16 siguiente el tribunal elevó al Consejo Superior de Sanidad el expediente con los resultados de la oposición, proponiendo aprobar a 16 candidatos en lugar de los 13 iniciales, por haber muerto 3 médicos directores durante los meses en que tuvieron lugar los exámenes; y recomen- dando a otros 24 opositores que consideraba con méritos suficientes para ocupar plaza, entre ellos el Dr. Escribano Domínguez con el n° 19.

De inmediato estos 24 médicos presentaron una instancia solicitando ser declarados supernumerarios, con derecho a ir ocupando las vacantes que se produjeran por el orden en que estaban escalafonados, a lo que accedió el ministro de la Gobernación, bajo cuya jurisdicción estaba la Dirección General de Sanidad. En consecuencia por R.D. de 5 de junio se creó el Cuerpo de Médicos Supernumerarios de Baños⁶.

Por concurso de 20 de febrero de 1888 obtuvo la dirección de los baños de Valdeganga (Cuenca), en donde continuó las temporadas de 1889, 1890, 1892 y 1893. En 1891 dirigió los de Villatoya (Albacete), y ya como nume- rario en 1894 los de Zújar (Granada), y en 1896 los de Alhama Nuevo de

1545. En algunos textos aparece el 2 de junio y en otros el 2 de julio como fecha de licencia- tura.

⁵ Se conserva el tema desarrollado por el Dr. Escribano entre los que le tocaron a suerte en el segundo ejercicio, “Memoria sobre la tuberculosis”, 8 hojas en dos pliegos (MARTÍNEZ REGUERA, Leopoldo, *Bibliografía Hidrológico-Médica Española*, Segunda parte (Manus- critos y biografías), Tomo segundo, Madrid, 1897, p. 178, n° 2.524).

⁶ *Ibidem*, pp. 819-823.

Granada⁷; para volver a la dirección de Valdeganga en 1899 y 1900, redactando otras dos memorias que no reseña Martínez Reguera, por haberse editado con anterioridad su obra.

La temporada de 1903 ocupó la dirección de los baños de Carballo (Coruña), el resto del año residía en la ciudad de Cuenca, calle Solera nº 4⁸.

3. LA MEMORIA SOBRE LA TEMPORADA DE 1888 EN EL BALNEARIO DE VALDEGANGA (CUENCA)

Hasta donde hoy se sabe el Dr. Escribano Domínguez fue el único médico de número del cuerpo de baños que dirigió los de Valdeganga⁹, los demás fueron facultativos, a veces de la comarca, contratados por la propiedad del balneario durante las correspondientes temporadas; de los 5 años iniciales de su dirección no se conserva más que la memoria del primero -1888-, por lo que su contenido es de especial relieve para el conocimiento de este establecimiento termal en un periodo de intento de resurgimiento.

En la actualidad se encuentra en la Biblioteca de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid¹⁰. Martínez Reguera en su *Bibliografía Hidrológico-Médica Española* la describe así:

Una hoja de portada y 17 de texto sin foliar.

Ocupase de la “Situación - Itinerario – Manantiales – Caudal – Yacimiento - Propiedades físicas de las aguas - Análisis química - Efectos fisiológicos - Indicaciones terapéuticas - Especialización-Instalación”, consignando los dos cuadros estadísticos reglamentarios y cinco casos clínicos¹¹.

⁷ Ibidem, p. 848.

⁸ ALEIXANDRE, Joaquín M., y PÉREZ FÁBREGAS, Arturo, *Reseña de los principales balnearios de España (...) libro dedicado a los miembros del XIV Congreso Internacional de Medicina*, Madrid, 1903, p. 330.

⁹ Se trata de Valdeganga de Cuenca, actual municipio de Valdetórtola, pues existe otro Valdeganga en la provincia de Albacete.

¹⁰ Sig. Ca 2748 (4).

¹¹ MARTÍNEZ REGUERA, Leopoldo, op. cit., pp. 244-245.

La Memoria está firmada por el Dr. Escribano en la ciudad de Cuenca, donde residía habitualmente, el 31 de diciembre de 1888, y remitida, como era preceptivo, al Director General de Beneficencia y Sanidad.

Se encuentra dividida por su autor en 12 apartados, uno más, el último, bajo el epígrafe de “Temporada oficial”, de los indicados por Reguera, subrayados, pero no numerados, como no lo están las hojas del texto. El primer capítulo está dedicado a reseñar la situación geográfica del balneario de Valdeganga:

Este establecimiento balneario se encuentra situado en el centro del valle de Buenavista, término municipal de Valdeganga, partido judicial de Cuenca, a 17 kms. de la capital, 5 del pueblo que le da nombre, y a 900 metros sobre el nivel del mar

Toda esta comarca situada en el S.O. de Cuenca presenta un dilatado anfiteatro formado por las elevadas sierras de Fresneda, de Altarejos, el Zarzoso y la Parra, cuyas vertientes tapizadas de espléndida y olorosa vegetación, ofrecen admirables puntos de vista, y una atmósfera pura y saludable.

Por el fondo del valle, describiendo mil caprichosas revueltas, sigue su curso el caudaloso Júcar, contribuyendo en gran parte a embellecer el paisaje, y atenuando con sus brumas los rigores del estío.

El clima de esta localidad es benigno durante la estación veraniega, no excediendo la temperatura en los días caniculares de 26 a 28 grados centígrados, y disminuyendo todavía más cuando reinan los vientos del N. y S.O., que son los predominantes.

A juicio del Dr. Escribano los medios de acceso al balneario no eran complejos para los posibles concurrentes:

Por el ferrocarril que conduce directamente desde Madrid a Cuenca, pasando por las estaciones de Aranjuez, Tarancón y Huete, pueden hacer el viaje todos los que procediendo del norte de la provincia y de España deseen hacer uso de estas aguas.

Desde Cuenca se hace el viaje a caballo o en carruaje, utilizando una buena carretera que pasa por las puertas del establecimiento, y termina en Alcázar de San Juan.

Los procedentes de la parte Sur siguen el trayecto de la carretera de Madrid a Valencia hasta el pueblo de Olivares, desde cuyo punto toman la carretera que conduce al establecimiento.

La descripción de los manantiales minero-medicinales, contenida en el apartado tercero, es uno de los aspectos de mayor interés de la Memoria:

Varios son los manantiales de agua minero-medicinal que existen en el valle de Buenavista; pero dos de estos son los que se explotan, y los que realmente tienen importancia terapéutica; siendo conocidos por los naturales del país desde fecha muy remota con el nombre de “Las Balsas”.

Ambos se encuentran situados en la margen izquierda del río Júcar, siguiendo la dirección de N. a S., y distando uno de otro 190 metros.

El 1ª llamado de los “Baños de Arriba”, se halla situado a la parte oriental del edificio Hospedería, y a 9 metros de distancia. Forma hoy un extenso depósito cerrado a las lluvias, que mide 34 metros de circunferencia por uno de profundidad. Dista del río Júcar 94 metros, y su altura sobre el nivel del río es de 8 metros.

El agua de este manantial se conduce por una cañería al edificio destinado a galería de baños, distante 50 metros en dirección a Poniente.

El 2ª manantial se conoce con el nombre de “Baños de Abajo”, distante 200 metros de la Hospedería en dirección S.O. y a 4 metros de la margen del río. Su altura sobre el nivel del río es de 3 metros.

Este manantial se halla cubierto por un edificio en mal estado de conservación que mide 18 metros de largo por 6 de ancho y 3 de elevación. Su fondo está cubierto de gruesos tablones con multitud de agujeros, por lo que se ve brotar el agua en forma de surtidores. El edificio está dividido en cinco departamentos destinados a piscinas.

Aquilino Escribano hace referencia a las considerables dificultades con que se halló para determinar el aforo de estos manantiales, a pesar de lo

cual llegó a la conclusión que el de los “Baños de Abajo” tenía un caudal de 350 litros por minuto, y el de los “Baños de Arriba” de 60 litros por minuto, que considera suficiente para cumplir con las necesidades del balneario, quedando todavía un excedente utilizado para el riego.

Afirma también *que si bien las aguas minerales emergen en terrenos de formación aluvial, su punto de origen, dada su composición química e inclinación del terreno, debe existir al pie de la Sierra de la Parra, o sea en terreno terciario.*

El conocimiento de las propiedades físicas y químicas de las aguas, a las que dedica los capítulos 6° y 7°, es un punto esencial para el uso reglado de cualquier centro minero-medicinal; *observadas en los manantiales o al poco de ser recogidas, se nos presentan transparentes, incoloras, inodoras, de sabor ligeramente selenitoso¹², pero agradable, no disuelven el jabón y cuecen mal las legumbres.* En sus puntos de salida desprendían gruesas burbujas de ácido carbónico, siendo su temperatura de 24 grados en los “Baños de Arriba” y de 22 en los “Baños de Abajo”, lo que hacía que aunque la diferencia no era mucha, fuesen conocidas como calientes o frías por los vecinos de los pueblos comarcanos.

Escribano refiere que el primer análisis químico de las aguas de Valdeganga fue realizado el año 1862 por el médico Mariano López, titular del cercano pueblo de San Lorenzo de la Parrilla; *después han sido estudiadas químicamente por algunos Médicos Directores del Establecimiento, entre los que figura el Dr. Pedrueza, pero todos estos ensayos pueden calificarse de defectuosos, y algunos de inexactos, puesto que se incluyen en ellos agentes mineralizadores que no han sido comprobados en investigaciones ulteriores.* En 1887, un año antes de la redacción de esta Memoria, fueron remitidas algunas botellas con agua de Valdeganga a la Escuela especial de Minas para ser analizadas con todo rigor, encontrando en cada litro:

¹² Que contiene yeso.

	Baños de Arriba	Baños de Abajo
	Gramos	Gramos
Cal	0,3315	0,3890
Magnesia	0,0598	0,0852
Sosa	0,0121	0,0063
Potasa	Indicios	0,0031
Ácido sulfúrico	0,4060	0,5243
Ácido carbónico	0,2044	0,3512
Ácido silícico	0,0162	0,0130
Cloro	0,0070	0,0053
Materia orgánica	0,0780	0,1087
Peso total	1,0024	1,2200

Estos elementos químicos se hallaban fundamentalmente en forma de sulfato cálcico y magnésico, cloruro sódico y magnésico y carbonato cálcico. El propio Dr. Escribano realizó también un análisis químico, básicamente coincidente con el de la Escuela de Minas. Insiste en la inexistencia de hierro, como se había pretendido en algunos ensayos anteriores, solo presente *en la imaginación de algunos propagandistas*.

A la vista de todos estos datos analíticos concluye que las aguas de Valdeganga pueden incluirse entre las *Sulfatadas bicarbonatadas cálcicas*, pero considera que para fijar con certeza su lugar en la clasificación hidrológica, urge realizar un minucioso estudio químico al pie de los manantiales.

En cuanto a sus efectos fisiológicos el Dr. Escribano comienza por afirmar que no cuenta con datos bastantes para conocer con exactitud su manera de obrar, aun así considera que:

usadas en bebida a pequeñas dosis activan la secreción del jugo gástrico y excitan los movimientos del estómago, dando lugar a la salida de los gases en forma de eructos. También adormecen algo la sensibilidad de las mucosas y favorecen en alto grado el trabajo de la digestión. Producen siempre estreñimiento.

Creemos que estos efectos fisiológicos se deban al carbonato de cal y ácido carbónico disuelto en gran cantidad (...).

Usadas en forma de baño general sus efectos son menos ostensibles, pero no menos seguros (...). En el escaso número de enfermas de la matriz que han concurrido a estos baños hemos

podido apreciar que el útero se congestiona a los pocos días de hacer uso de estas aguas, yendo acompañada esta congestión de anorexia, vómitos, diarrea, mareos y quebrantamiento de cuerpo; disipándose todos estos síntomas dentro de los siete primeros días.

Las indicaciones terapéuticas se desprenden de su mineralización y de sus efectos fisiológicos, su uso

ha sido seguido de buen éxito en las enfermedades que residen en el aparato nervioso, tales como el histerismo, corea e hiperesesias dolorosas o neuralgias.

En las que se fijan en las mucosas gastro-intestinal y gènito-urinaria, como los catarros gástricos intestinales, uterinos y vesicales.

En ciertas diátesis como el Reumatismo en todas sus manifestaciones, el escrofulismo y el artrismo.

Aquilino Escribano piensa que a pesar de que el mayor crédito de las aguas de Valdemanga está en el tratamiento de las afecciones reumáticas, podrían tener una actividad decidida sobre las enfermedades del aparato genital de la mujer.

La descripción de las instalaciones balnearias ofrece un redoblado interés, pues nos permite conocer de primera mano la estructura de los manantiales, del balneario, y de la hospedería anexa en el momento de la redacción de la Memoria, que juzga necesitados de profunda mejora:

Pésima bajo todos los conceptos, siendo difícil exista otro establecimiento en España que reúna tan detestables condiciones. La galería de los baños calientes, edificio de forma octogonal, consta de 7 gabinetes pequeños e irregulares destinados a pilas de baño. Estas están construidas con ladrillejo fino, y embutidas en el suelo a manera de nicho. Solo se utilizan tres y las restantes están completamente inservibles.

En uno de estos gabinetes se ha instalado un viejo y deteriorado aparato para duchas circulares y de regadera, único que existe en el Establecimiento.

El agua caliente de que están dotados los baños para elevar la temperatura de los mismos procede de una caldera en la que se hace hervir el agua a fuerza de leña, dando lugar con este procedimiento primitivo a la evaporación del ácido carbónico disuelto en las aguas, y a la formación de depósitos minerales, en su mayor parte carbonatos de cal, convertidos en insolubles por la ausencia del ácido carbónico.

El edificio de los baños de Abajo ya hemos dicho que está dividido en cinco departamentos; cada departamento contiene una extensa piscina, separada de las otras por un tabique formado de tablas viejas y rotas. La capacidad de cada una de las piscinas es de diez metros cúbicos de agua.

Una cosa análoga sucede con el edificio destinado a Hospedería.

Allí no solamente se carece de esa comodidad y confort de que se hallan rodeados todos los Establecimientos montados a la moderna, sino que están desatendidas en absoluto hasta las reglas más rudimentarias de la Higiene.

La Hospedería se levanta en el centro del valle, y la constituyen cuatro cuerpos de edificio dispuestos en forma de cuadrilátero, y cerrando un extenso patio.

El edificio principal mira a Occidente y consta de dos pisos con plata baja y 22 habitaciones.

Los tres restantes edificios son de planta baja, y en ellos se alberga la clase proletaria y gente de escasos recursos.

Tienen 8 habitaciones disponibles, y las restantes se destinan a capilla, cocina, cuadras y otras dependencias.

En este establecimiento se carece de fonda, teniendo los bañistas que ir pertrechados de toda clase de comestibles.

Demoleadora descripción de las instalaciones balnearias y hosteleras, en la que el Dr. Escribano expone con toda crudeza su visión, y que sin duda ahuyentaría a cualquier potencial bañista que tuviera la oportunidad de conocerlas.

La temporada oficial d baos se extendía del 15 de junio al 15 de septiembre, *pero muchos de los bañistas a fin de eludir el pago de los derechos del Médico, se presentan en el establecimiento en época que la temporada oficial ha terminado, consiguiendo de los propietarios el permiso para bañarse, y faltando de una manera descarada al art. 65 del Reglamento de Baos y Aguas minerales.*

Los dos cuadros estadísticos que de manera obligatoria debían contener las memorias de baos nos ofrecen información complementaria sobre el número, clase social, origen geográfico y patologías de los bañistas que acudieron a Valdeganga esa temporada de 1888.

**Concurrencia al balneario de Valdeganga (Cuenca)
en la temporada de 1888**

Procedencia	Clase social			Total
	Acomodada	Pobre	Tropa	
Prov. de Cuenca	105	16	1	122
Prov. de Albacete	2	--	--	2
Totales	107	16	1	124

Este cuadro nos ofrece el perfil de un balneario fundamentalmente circunscrito al entorno comarcano, con un reducido número de concurrentes -124-, en su inmensa mayoría procedentes de la provincia de Cuenca, tan solo dos de la de Albacete; y casi todos pertenecientes a una clase media acomodada, tanto rural como urbana.

**Patologías atendidas en el balneario de Valdeganga (Cuenca)
la temporada de 1888**

Enfermedades	Curados	Aliviados	Sin resultado	Total
Reumatismo articular y fibroso	--	29	13	42
Reumatismo muscular y nervioso	11	18	--	29
Reumatismo paralítico	2	3	--	5
Reumatismo visceral	--	1	2	3
Ciática reumática	--	6	5	11
Artritis	--	3	--	3
Escrofulismo	--	3	1	4

Neurosis	4	5	--	9
Aparato gástrico	3	1	--	4
Ap. genital de la mujer	4	6	--	10
Aparato urinario	--	1	1	2
Intoxicación saturnina ¹³	--	2	--	2
Total	24	78	22	124

Se comprueba en este cuadro que la principal indicación de las aguas de Valdeganga eran los diferentes tipos de procesos reumáticos, en especial el articular, por los que acudieron al balneario las tres cuartas partes de los enfermos; seguidos de las neurosis y de las inflamaciones del aparato genital femenino.

El 70% de los asistentes a los baños experimentaron un alivio de sus patologías, y otro 25% quedaron curados, los restantes no tuvieron ningún resultado.

La Memoria termina con la exposición de 5 casos clínicos: a) Catarro uterino, 2) Dismenorrea, c) Histero-Corea, d) Catarro gastro-intestinal, y e) Parálisis reumática. Los 5 pacientes estudiados proceden de diferentes pueblos de la provincia de Cuenca, y en cada historia clínica se analiza con detalle los tratamientos aplicados y los resultados obtenidos.

Finaliza el Dr. Escribano su Memoria con estas palabras: *Muchos más casos pudiéramos citar para demostrar las virtudes medicinales de estas aguas; pero por las observaciones expuestas puede comprenderse el valor terapéutico de las mismas, exentas como están de toda clase de medios artificiales o hidroterápicos que tanto contribuyen a hacer resaltar la bondad de las aguas minerales.*

4. EPÍLOGO

No es esta la única memoria que sobre el balneario de Valdeganga ha llegado hasta nosotros, ni la única conservada del Dr. Escribano Domínguez, se pueden consultar 7 más; la primera datada en 1868, no está escrita por un médico, sino por el ingeniero de montes, Benito Ángel, consta en ella

¹³ Por plomo.

que los manantiales se hallaban en una finca propiedad de Juan Patiño, que daba toda clase de facilidades para que los bañistas pudiesen utilizarlos, iniciando la construcción de algunos edificios para su explotación reglada. El autor realizó y dio a la imprenta además un plano detallado de las instalaciones balnearias¹⁴.

Memorias sobre el balneario de Valdeganga (1868-1900)

Año	Autor	Sig. en Martínez Reguera
1868	Benito Ángel	nº 1086
1868 (plano)	Benito Ángel	nº 1106
1870	José Linares Hurlanch	nº 1204
1882	Santos Carrada y Pedraza	nº 2066
1883	Rafael Chover Sobrería	nº 2119
1884	Juan Novoa Couto	nº 2294
1888	Aquilino R. Escribano Domínguez	nº 2726
1899	Aquilino R. Escribano Domínguez	No en M.R.
1900	Aquilino R. Escribano Domínguez	No en M.R.

Fuente: MARTÍNEZ REGUERA, Leopoldo, *Bibliografía hidrológico-médica española*, Primera parte y Segunda parte, Tomos primero y segundo, Madrid, 1892-1897.

Es probable que en torno a 1880 se tratara de relanzar el balneario de Valdeganga, por lo que en 1884, vio la luz en Cuenca, en la imprenta de V. León, un pliego de 2 hojas en 4º, y 4 páginas, con el título de *Aguas ferruginosas-bicarbonatadas de Valdeganga. Temporada oficial desde 15 de Junio a 15 de Septiembre*, y carácter eminentemente publicitario.

Este folleto contiene un significativo error de base, se refiere a las aguas de Valdeganga como ferruginosas, cuando no lo eran en absoluto, como con claridad se desprende del análisis practicado en la Escuela de Minas, y afirma Aquilino Domínguez; es posible que a los propietarios interesase más que figurase ese elemento, porque aumentaba las indicaciones y la clientela futura.

Martínez Reguera referencia los aspectos tratados en sus páginas con su habitual precisión: (...) *texto relativo a la descripción, análisis, indicaciones*

¹⁴ MARTÍNEZ REGUERA, Leopoldo, op. cit., Segunda parte, Tomo primero, Madrid, 1896, p. 384, nº 1106.

y contraindicaciones de aquellas aguas, reseña del establecimiento y alrededores, itinerario y oferta del nuevo Administrador de esmerarse en todos los servicios para beneficio de los bañistas, concluyendo con la fecha “Cuenca 15 de Junio de 1884”¹⁵.

Desconocemos la evolución de la concurrencia en las primeras décadas del siglo XX; pero hacia 1920 tuvo otro momento de expansión como hace suponer otro folleto con tarifas de servicios balnearios y hosteleros, publicado también en Cuenca en la Imprenta Comercial, en el que consta que en esa fecha el director médico era el Dr. Galo Leoz, posteriormente famoso oftalmólogo, y su administrador, Luciano Cotillas. El balneario de Valdeganga sobrevivió a la guerra civil, que a tantos establecimientos termales españoles abocó al cierre, llegando a prestar servicio hasta el año 1968.

¹⁵ MARTÍNEZ REGUERA, Leopoldo, op. cit., Primera parte (Sección de impresos), Madrid, 1892, p. 756, nº 2380.



“EL PAISAJE CULTURAL DULCE Y SALADO ENTRE SIGÜENZA Y ATIENZA” EN LA LISTA INDICATIVA DE LA UNESCO

PILAR MARTÍNEZ TABOADA

Cronista Oficial de la ciudad de Sigüenza (Guadalajara)

En enero del 2020, en el Castillo Parador de Turismo de Sigüenza el presidente de Castilla la Mancha, Emiliano García Paje, en el marco de la presentación del IX Centenario de la Reconquista de la ciudad, que se celebrará en 2024, anunció el inicio de las gestiones precisas para lograr la Candidatura de Sigüenza a Patrimonio Mundial. Una Candidatura que en la actualidad ya está incluida en la Lista Indicativa de la UNESCO.

En esta comunicación al XLVII Congreso de Cronistas Oficiales de España, que se celebra en Cuenca, una ciudad que desde 1996 es Patrimonio Mundial, quisiera exponer brevemente las razones por las que la ciudad de Sigüenza puede optar a obtener semejante categoría.

Fue en 1965 cuando esta pequeña ciudad episcopal, ubicada al norte de la provincia de Guadalajara, fue declarada Monumento histórico artístico. Una ciudad que desde el año anterior había elegido como nombre geográfico el de “Sigüenza, ciudad del Doncel”, en referencia a la escultura funeraria gótica de Martín Vázquez de Arce, el llamado Doncel, que se encuentra en la capilla de San Juan y Santa Catalina de la catedral seguntina. Una escultura de alabastro, la de un caballero de la Orden de Santiago que recostado lee un libro eternamente, y que murió heroicamente en la Vega

de Granada en 1486. Escultura que por su excepcionalidad soñábamos muchos que podría ser declarada, junto a la catedral que la cobija, Patrimonio Mundial.

En 1972, hace ya cincuenta años, fue elegido como primer cronista oficial de la ciudad de Sigüenza el doctor D. Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo, mi padre; y en el verano de dicho año en la propia ciudad, el catedrático de Arte Medieval de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, D. José María de Azcárate Ristori, quien años después sería el director de mi Tesis doctoral, fue quien impartió una conferencia titulada “El maestro Sebastián de Toledo y el Doncel de Sigüenza”. Ambos se convirtieron en defensores de la importancia de esta obra para el patrimonio mundial escultórico, como defendía el catedrático, y para ubicar la ciudad que llevaba su nombre en el mundo, como sostenía el cronista en decenas de artículos y un libro inolvidable dedicado al “El Doncel de Sigüenza”.

Quiero recordar que fue también en 1972, cuando en la Convención de la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la UNESCO, celebrada en París, por primera vez se consideraron de manera unitaria ambos patrimonios, y cuando en el capítulo 11 de la misma se habla de los bienes patrimoniales merecedores de ser declarados Patrimonio Mundial, y de cómo los países podían inventariar los que considerasen oportunos. Reseño los artículos concretos:

“Artículo 11 1. Cada uno de los Estados Partes en la presente Convención presentará al Comité del Patrimonio Mundial, en la medida de lo posible, un inventario de los bienes del patrimonio cultural y natural situados en su territorio y aptos para ser incluidos en la lista de la que trata el párrafo 2 de este artículo. Este inventario, que no se considerará exhaustivo, habrá de contener documentación sobre el lugar en que estén situados los bienes y sobre el interés que presenten.

2. A base de los inventarios presentados por los Estados según lo dispuesto en el párrafo 1, el Comité establecerá, llevará al día y publicará, con el título de “Lista del patrimonio mundial”, una lista de los bienes del patrimonio cultural y del patrimonio natural, tal como los definen los artículos 1 y 2 de la presente Convención, que considere que poseen un valor universal ex-

cepcional siguiendo los criterios que haya establecido. Una lista revisada puesta al día se distribuirá al menos cada dos años”.

Convención, que el Estado Español no suscribió hasta 1982. Y de hecho, no fue hasta 1984, cuando la primera catedral española, me refiero a la de Burgos, logró ser Patrimonio Mundial, alentando los primeros sueños de algunos estudiosos seguntinos de lograr para la nuestra la misma categoría. También hubo que esperar un año más, a 1985, para que tres ciudades españolas, Ávila, Santiago y Segovia, lograsen ser declaradas Patrimonio mundial. El mismo año de la promulgación de la Ley del Patrimonio Histórico Español, lo que alentó entre los seguntinos un sueño más ambicioso, lograr para la propia ciudad de Sigüenza, la contenedora de la catedral y de la estatua antes citada, ese sello de calidad mundial.

Un año más tarde, en 1986, se celebró en Sigüenza el V Centenario de la muerte del Doncel, y dicho sueño tomó mucha más fuerza. Y tres años después, en 1989, esta se multiplicó a celebrarse el V Centenario de la fundación de la Universidad seguntina, en la que estuvieron implicados no solo su fundador, el arcediano Juan López de Medina, sino el propio obispo de la ciudad por aquel entonces, el Cardenal Pedro González de Mendoza y el futuro Cardenal Cisneros, que fundaría la universidad de Alcalá de Henares, diez años más tarde a semejanza de la de Sigüenza.

Sigüenza para entonces ya había tomado clara conciencia de su verdadero valor patrimonial y de las acciones necesarias para protegerlo, y para tratar de este tema se celebró en la ciudad en 1980 un singular encuentro entre la Asociación “El Doncel” de Amigos de Sigüenza, Hispania Nostra, la Asociación que desde 1976 trabajaba en la defensa, promoción y puesta en valor del patrimonio cultural y natural español, que por aquel entonces presidía D^a Carmen Salas; y la Catedra de Arte I Medieval Árabe y Cristiano de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, dirigida por el citado D. José María de Azcárate. Encuentro dedicado específicamente a reflexionar sobre la situación de las Travesañas seguntinas, las calles del centro histórico medieval de Sigüenza.

En aquella ocasión fue cuando impartí mi primera conferencia sobre el urbanismo seguntino, uno de los pilares claves de nuestra posible candidatura a Patrimonio Mundial, aunque no sería hasta diez años más tarde cuando defendí mi Tesis doctoral dedicada al *Urbanismo medieval y renacentista en la Provincia de Guadalajara, Sigüenza un ejemplo singular*.

En esos diez años que median entre ambas fechas, ya había participado en las sucesivas Jornadas de Estudios Seguntinos, organizadas por la citada Asociación “El Doncel” de Amigos de Sigüenza, en cuyo marco se celebraron los dos V Centenarios antes citados. Jornadas cuyas conferencias se publicaron en la Revista de Anales Seguntinos, hoy informatizada.

Mientras tanto, entre dichos 1980 y 1990, además de Ávila, Santiago de Compostela y Segovia, había sido nombradas Patrimonio Mundial las ciudades de Cáceres y Toledo en 1986, y la de Salamanca en 1988. Y en la década de los 90 lo lograrían Mérida en el 1993, Córdoba en el 1994, Cuenca en 1996, Alcalá de Henares en 1998, e Ibiza y San Cristóbal de la Laguna en 1999.

Después de estas declaraciones era cada vez más difícil que una nueva ciudad española lograra entrar en el exclusivo club de las Ciudades Patrimonio Mundial nombradas por la UNESCO, y, a pesar de ello ya en el siglo XXI, lo lograron Tarragona en el año 2000, e Úbeda y Baeza en el 2003.

Y fue ante estas nuevas declaraciones cuando el sueño seguntino revivió. Y durante la década de los noventa y la primera del nuevo siglo la ciudad se fue cargando de nuevas razones para mantenerlo vivo. A pesar del revés que supuso para el patrimonio arquitectónico de la ciudad el vendaval de 1993, que afectó no solo a muchas de las casas medievales de la ciudad, sino a la propia catedral y a otros edificios singulares.

Dos años antes, en 1991 se había dedicado un Curso de Verano de la Universidad de Alcalá en Sigüenza a su catedral, que por aquel entonces contaba con una revista propia, *Ábside*, publicada por su Asociación de Amigos. Y en el 1995 y el 2000 las Jornadas de Estudios Seguntinos estuvieron dedicadas respectivamente al V Centenario de la muerte del cardenal Mendoza, y al V Centenario del nacimiento de Carlos V. Por otra parte, en ambas décadas se rehabilitaron algunos edificios emblemáticos de la ciudad como la antigua Tesorería, la Ermita del Humilladero, la Antigua Cárcel o el torreón del Pósito.

En el año 2002 el Cronista Oficial de Sigüenza fue nombrado Hijo Adoptivo de la ciudad, continuando su defensa del Patrimonio desde su cargo de secretario perpetuo y editor de los citados Anales Seguntinos, cuyas jornadas celebraron su trigésimo aniversario el en 2004. Un año más tarde, sus hijos crearon la Fundación Martínez Gómez-Gordo, uno de cu-

Los objetivos principales eran la divulgación y la defensa del patrimonio cultural y natural de Sigüenza.

Desde la Fundación, y en unión a otras entidades seguntinas dedicadas al mismo fin, continuamos manteniendo vivo el deseo de formar parte del Patrimonio Mundial. Inculcando este deseo en los seguntinos y veraneantes más jóvenes en sucesivas Jornadas de la actividad cultural “Conoce tu ciudad Infantil”.

En 2008, el año en que se cumplían los treinta de la publicación del libro del cronista oficial: “Sigüenza, Historia, Arte y Folklore”, participé como redactora de la Memoria Histórica de Plan Director de las Murallas de la ciudad de Sigüenza, que pretendía poner en valor sus tres recintos amurallados, dos medievales y uno renacentista, que eran también importantes razones para lograr que nuestra ciudad fuese algún día Patrimonio Mundial.

Ese mismo año, en septiembre, la Fundación Martínez Gómez-Gordo fue la anfitriona en Sigüenza de la XXIX Reunión de Asociaciones y Entidades para la defensa del Patrimonio Cultural y su entorno, organizada por Hispania Nostra, dedicada a “Los centros históricos, acciones para su revitalización y conservación”. Reunión que impulsó de nuevo el sueño seguntino de entrar en la Lista de la UNESCO.

En 2010 fui nombrada Cronista Oficial de la ciudad, asumiendo entonces todos los compromisos de mi padre y de la propia Fundación Martínez Gómez-Gordo de cara a seguir impulsando ese sueño que ya latía desde tantas décadas antes. Participando, en 2012, con otras entidades seguntinas, en la creación de *Sigüenza Universitaria*, una propuesta cultural apoyada desde la Universidad de Alcalá con un fin claro, revalorizar el pasado universitario de la ciudad de cara a nuestra posible candidatura. También, ese mismo año, como cronista de la ciudad, formé parte de la Junta directiva de la Asociación de Amigos de la Iglesia de Santiago, creada para convertir la antigua parroquia medieval en Centro de Interpretación del Románico de la Provincia de Guadalajara.

Hay que tener en cuenta que en la provincia se alzaron las últimas iglesias románicas, muchas de ellas en el siglo XIII, cuando ya despuntaba el gótico. Destacando entre ellas las que contaban con galerías porticadas. Y que la propia catedral es un ejemplo de templo iniciado en estilo románico, concluido arquitectónicamente en estilo gótico, y adornado con obras excepcionales en la época renacentista y en la barroca. Catedral, que además

es un exponente excepcional de las buenas prácticas en restauración de edificios dañados por la Guerra civil en los años cuarenta; y de la aplicación excelente del Plan Director de su catedral en los años noventa.

En 2013, un año después de celebrarse los cuarenta años de su labor como Cronista oficial de la ciudad, fallecía Juan Antonio Martínez Gómez Gordo, y la ciudad reconocía su papel clave en la difusión de la riqueza patrimonial seguntina, continuado por la Fundación que siempre llevará su nombre.

En 2014, Sigüenza participó en las celebraciones del Año Greco, organizado con motivo del IV Centenario del fallecimiento del pintor, con una exposición en la que no solo se podía admirar en la capilla de la Concepción del claustro catedralicio una *Anunciación* del maestro cretense, sino en dependencia claustral cercana la Serie de ocho tapices flamencos dedicados a las “Alegorías del Palas Atenea”, que habían sido restaurados para la ocasión en la Real Fábrica de Tapices de Madrid, con la colaboración del Instituto del Patrimonio Cultural Español. Tapices que fueron regalados en el siglo XVII por el obispo Andrés Bravo de Salamanca a su cabildo. Unos tapices diseñados por el pintor francés Charles Poerson y fabricados en dos famosos talleres de Bruselas.

Con esta exposición se inauguraba el Museo de Tapices catedralicio, y se iniciaban una serie de años en los que la catedral seguntina se convertiría en sede de importantísimas exposiciones. Así en 2016, se inauguraba *Atempora Cervantes-Shakespeare 1616-2016*, para celebra el IV Centenario de la muerte de ambos escritores. Una exposición que entre otras obras puso en valor, restaurándolas para la ocasión, las banderas que un familiar del Doncel capturó al pirata Drake. Una exposición que ayudó claramente a que el sueño seguntino no decayese, a pesar del freno que supuso para su posible candidatura, la del Palacio del Infantado de Guadalajara en 2015, que al final no entró en la Lista Indicativa de la UNESCO.

En 2017, el mismo año en que la ciudad fue nombrada capital del Turismo rural, en la catedral y en el Museo Diocesano se dedicaron sendas exposiciones a la figura del Cardenal Cisneros, en el V Centenario de su fallecimiento, valorando su papel en el desarrollo cultural de la ciudad a finales del siglo XV, cuando fue provisor del cardenal Mendoza y como antes dijimos, uno de los impulsores de la Universidad seguntina.

Y en 2018, en el año Europeo del Patrimonio, cuyo lema fue “El pasado en el futuro”, fue cuando se iniciaron los actos conmemorativos del 850 aniversario de la consagración de la catedral seguntina, que tuvo lugar en 1169, con la concesión de un Año Jubilar por el Papa Francisco. Una concesión que atrajo a la ciudad a cientos de personas, impulsando su turismo cultural. No olvidemos que nuestra ciudad es la segunda de Castilla-La Mancha, después de Toledo, con las cifras de turismo más altas.

Ese año jubilar se celebró en la catedral y en el Museo diocesano con tres exposiciones dedicadas al estudio del desarrollo constructivo del templo, que se plasmó en sendas maquetas y en la edición del libro dedicado a este mismo tema, escrito por uno de los arquitectos que llevaron a cabo las obras de su Plan Director, D. José Juste Ballesta. Y también en 2018 fue cuando se inauguró, en la recién restaurada sala de la Fragua del claustro catedralicio, la exposición de la segunda Serie de ocho tapices flamencos, propiedad del Cabildo, dedicados a la historia de Rómulo y Remo. Obras del mismo autor que diseñó la citada Serie anterior y realizados en los mismos talleres de Bruselas. Tapices que también fueron restauradas en la Real Fábrica de Madrid.

De igual modo, en mayo del 2018, se inauguró en la catedral la magnífica restauración del Altar de San Librada y del Mausoleo de Fadrique de Portugal, obras de Francisco de Covarrubias, restauración iniciada en 2016. Una restauración que se sumó a las llevadas a cabo por el Instituto del Patrimonio Cultural Español en el retablo barroco del presbiterio, de Giraldo de Merlo, en los dos púlpitos que le preceden, uno regalo del Cardenal Mendoza, y otro, obra del XVI de Martín de Vandoma, maestro afincado por aquel entonces en la ciudad, y que hasta ahora era considerado seguntino. Exposiciones y restauraciones que de nuevo pusieron en el candelero la idea de que tanto la ciudad como la catedral y sus tesoros eran merecedores de obtener la categoría de Patrimonio Mundial. De la simbiosis de siglos entre ciudad y catedral fue testigo el abrazo que cientos de seguntinos dieron al templo en septiembre del citado 2018.

Y llegamos al día 17 de enero de 2020, del que hablamos al comienzo de la comunicación, cuando se anunció la Candidatura de Sigüenza a Patrimonio Mundial en el marco del inicio de las celebraciones del IX Centenario de la reconquista de la ciudad. Una Candidatura que contaba no solo con el apoyo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Diputación

Provincial de Guadalajara, sino también con el del Ayuntamiento seguntino, el obispado, el Cabildo, las dos Fundaciones existentes en la ciudad, la Fundación ciudad de Sigüenza y Fundación Martínez-Gómez-Gordo, y todas las Asociaciones existentes en Sigüenza, además de todos los seguntinos y veraneantes de la misma.

Un IX Centenario y una Candidatura que caminaron juntos desde el primer momento que se presentaron en la Feria Internacional de Turismo FITUR, que se celebró a finales de ese mes de enero del 2020. Pero todo quedó en suspenso momentáneo con el confinamiento general motivado por la pandemia de coronavirus. Sin embargo, ese mismo verano del 2020, cuando se levantó dicho confinamiento, fue cuando en la plaza mayor de Sigüenza se celebró una de los primeros eventos culturales multitudinarios permitidos en Castilla-La Mancha, una singular exposición de magníficas reproducciones de las obras maestras del Museo del Prado, conocida como “El Prado en las calles”. Exposición que de alguna manera era el reinicio de las actividades culturales vinculadas tanto al IX Centenario como a la Candidatura seguntina. Actividades tendentes a lograr la inclusión de la misma en la Lista Indicativa de la UNESCO, paso imprescindible para conseguir más tarde ser declarada Patrimonio Mundial.

Estos meses de espera, y los que se siguieron marcados por las sucesivas olas de la pandemia, nos hicieron reconsiderar el planteamiento general de nuestra Candidatura, desde el Consejo Rector, al que pertenezco y desde el Comité de Expertos que presido. Y por ello, en 2011, el vicepresidente de este Comité de expertos y principal asesor de la Candidatura, Víctor López-Menchero, anunció que Sigüenza se presentaría por Paisaje Cultural a la UNESCO.

Recordemos que fue en 1992 cuando el Comité del Patrimonio Mundial decidió convocar una reunión de especialistas para asesorar y ayudar a redactar de nuevo las Directrices operativas del mismo para incluir los paisajes culturales como una opción para los ejemplos de la lista del patrimonio que no eran ni puramente naturales ni puramente culturales en su forma, sino mixtos.

Con la elección de esta nueva modalidad, la Candidatura seguntina se enriqueció sobremanera, y de hecho hoy, como antes adelantamos, ya está incluida en la Lista Indicativa de la UNESCO. Una Lista que propone el Estado Español, a indicación de las Comunidades Autónomas y que tiene

el visto bueno de ICOMOS (el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios) de España.

Así nuestra Candidatura, siguiendo el ejemplo de la candidatura madrileña que logró en 2011 que su *Paisaje de la luz*, en el que se incluía los principales edificios alzados en el Paseo del Prado y el propio Retiro, fuese declarado Patrimonio Mundial, optó por presentarse a la UNESCO por Paisaje cultural, incluyendo en el 2011 en su propuesta no solo a la ciudad de Sigüenza, sino un amplio territorio, el que media entre el río Dulce al sur y el río Salado al norte, o mejor dicho, entre la ciudad de Sigüenza y la villa de Atienza.

Un territorio definido en el Dossier de la Candidatura como relicto fósil, es decir que sí bien evolucionó entre los siglos XII y el XVIII, en la actualidad está detenido y la mayoría de los pueblos insertos en el forman parte de la España vaciada. Aunque muchos de ellos tienen un alto potencial turístico por su rico patrimonio cultural y natural, y en conjunto tienen el valor de configurar un paisaje medieval y moderno no transformado entre dos enclaves mucho más activos, el de Atienza y sobre todo el de Sigüenza.

Un territorio por el que merece apostar y que podría revitalizarse en los años precisos para lograr su declaración como Patrimonio de la Humanidad, De hecho, el próximo mes de noviembre se celebrará en Sigüenza la VI Feria Nacional para la repoblación de la España Rural, que ofrece perfecto marco de puesta en común y de divulgación para los jóvenes emprendedores que se animan a volver a vivir en esos pueblos abandonados.

Una Feria que potencia una repoblación del territorio en pleno siglo XXI, semejante a la repoblación que se llevó a cabo en los siglos XII y XIII tras la reconquista de Sigüenza en los mismos territorios de nuestra Candidatura, una candidatura que lleva como nombre: *Paisaje Cultural Dulce y Salado. Entre Sigüenza y Atienza*.

Para finalizar diré que el IX Centenario de la reconquista seguntina tendrá como presidentes de Honor a los Reyes de España. Y que su celebración será uno de los eventos claves vinculados a nuestra Candidatura, como lo está siendo en la actualidad la nueva edición de *Atempora*, centrada esta vez en Sigüenza y en el territorio de su Candidatura, que lleva como nombre: *Atempora Sigüenza 2022, entre el poder y la gloria*. Exposición, comisariada por el citado Víctor López-Menchero, a la que invito a visitar a

todos los Cronistas oficiales de España, y que estará abierta hasta el día 11 de diciembre.

Una exposición que tiene seis ámbitos. El primero de ellos, ubicado en una de las pandas del claustro catedralicio, dedicado a la “Segontia, entre las tinieblas de la historia”, y en el que se exponen los hallazgos arqueológicos de las sucesivas culturas que estuvieron presentes en el territorio de nuestra Candidatura, la celtibérica, la romana, la visigoda y la islámica. Un segundo ámbito, también en el claustro, se centra en “La Restauración de la sede episcopal seguntina”, tras la reconquista de la ciudad por su nuevo obispo, Bernardo de Agén. Sede creada en época visigoda, como demuestran las firmas de sus sucesivos obispos en los Concilios de Toledo, y que permaneció en manos islámicas cuatrocientos años.

Ya dentro de la propia catedral, una de las piezas estrella de la exposición es la urna de plata que contiene los restos de santa Librada, que trajo a Sigüenza el citado Bernardo de Agen para fundamentar su catedral a mediados del siglo XII.

El tercer ámbito de la exposición, ubicado en la famosa Sacristía de las Cabezas de la catedral, se dedica a “La Universidad de Sigüenza”; el cuarto, dispuesto en torno a la girola catedralicia, al “Arte cristiano en la diócesis de Sigüenza”; el quinto a “Los tiempos de cambio: la edad de oro seguntino”, en el que se incluye la visita a la capilla del Doncel”; y en el último se recuerda “El legado del Señorío episcopal seguntino”, señorío que dejó de existir a finales del siglo XVIII.

Un ámbito que se desarrolla por las naves del evangelio y de la epístola de la catedral y que termina exponiendo una réplica de una noria semejante a las que tuvo las salinas de Imón, incluidas en la Candidatura, cuyas rentas, donadas por los reyes a los obispos y cabildos seguntinos, sirvieron para llevar a cabo las obras constructivas de la catedral. Las salinas de Imón son las mayores salinas de interior de Europa y uno de los elementos claves que dan valor al territorio de nuestra Candidatura.

No querría concluir mi comunicación sin señalar el hecho de que con motivo de esta nueva edición de Atempora, financiada como la primera por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Fundación Impulsa, para apoyar en esta edición la Candidatura seguntina, se han restaurado muchas obras que hasta entonces se guardaban en los almacenes de la catedral, obras que merece ser contempladas, así como la nueva iluminación

nocturna del templo, financiada por Iberdrola, la misma empresa que financió la iluminación de la plaza mayor.

Por esta catedral, por la escultura del Doncel, por la propia ciudad que creció extramuros de la muralla de su ensanche del XVI, hacia el este con una calle monumental barroca, donde se alzó el nuevo palacio de la Universidad, y por el norte con un barrio ilustrado, el de San Roque y una alameda neoclásica, que en la actualidad está en pleno proceso de restauración. Por sus entornos naturales, por su amplio territorio monumental entre el río Henares y Atienza, podemos confiar que en un día no muy lejano nuestra candidatura obtenga la dignidad de Patrimonio Mundial.

Todos pondremos nuestro máximo esfuerzo en lograrlo.



Sigüenza, aerea Antonio López Negro.



“PRIMEROS CRONISTAS EN EL NUEVO MUNDO” HERNÁN CORTÉS Y BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO

PROFR. CRESCENCIO MONTOYA CORTEZ

Cronista oficial de La Villa de Alhuey, Angostura, Sinaloa, México

CINCO CARTAS DE RELACIÓN

Sobre las crónicas se ha dicho que son los primeros edificios de lo que es la escritura en español y corresponde el honor al Capitán Don Hernán Cortés, y su obra titulada “CARTAS DE RELACIÓN”, siendo 5 legajos que fueron enviados por el propio Cortés al Soberano Español: No son otra cosa más que el Parte de novedades que rendía Hernán Cortés, desde el momento mismo que pisara la famosa Isla Fernandina (Hoy Cuba). Lugar de concentración de todos aquellos “Hombres fuertes”. Que se consideraban protegidos del Soberano, y tal parece, que todos tenían acceso por medio de cartas para comentarle de lo que sucedía en estas tierras que estaban por conquistarse.

Hernán Cortés de Monroy y Pizarra Altamirano, primer Marqués del Valle de Oaxaca (1485-1547), “Decidido a buscar y atraer fortuna, viajó al nuevo mundo, llegó a la Española, pasando a Cuba, donde bajo la tutela de Diego Velázquez de Cuellar, se desempeñó como secretario del propio Velázquez, quien tiempo después lo hizo Alcalde de la ciudad de Santiago. Donde pasó encargado de la administración pública de la ciudad; aparentemente era ajeno a toda actividad bélica. De seguro debió haber sido sor-

prendente para quienes le rodeaban saber que de la noche a la mañana se convirtiera en Jefe de una expeaidón. Efectivamente cuando Velázquez preparaba un viaje a tierra firme cosa que le fue negada por orden superior. Ante la imposibilidad de hacerlo personalmente Velázquez, que conocía a Cortés y de lo que era capaz, lo nombra su segundo en Jefe, cosa que Cortés lo acepto de buen grado.

Cortés ignoró la orden y autonombrándose jefe de la dicha expedición hizo rumbo a tierra firme ... (18 de Febrero de 1519) Llegando a las Costas de la plataforma continental en una parte que hoy se conoce como Veracruz, se dedicó a poner orden a su aventura.

Lo primero que hizo, fue desconocer las instrucciones de Diego Velázquez; fundar la ciudad “De La Villa Rica de la verdadera Cruz”, dicho nombre resulta de acciones connotadas que se dieron por esos días: “villa= pueblo; Rica, por las manifestaciones de riqueza acumulada que un desconocido rey le ofrecía a tan distinguidos visitantes; de la Verdadera Cruz, haciendo alusión a La Cruz en la que sucedió la crucifixión de Cristo y por tratarse del día viernes, de semana mayor (22 de abril de 1519), creando el primer Ayuntamiento, y repartir cargos, todo esto y lo que vendría después lo hacía en y a nombre del Rey... Inutilizó las embarcaciones para evitar que alguno o algunos traidores obtaran por regresar a Cuba. Complementando su propio proyecto, se hizo nombrar por el Ayuntamiento Legalmente constituido, Capitán General.

Continúa narrando de las primeras expediciones (Francisco Hernández de Córdoba y Juan de Grijalva). Y por supuesto de su propia expedición. No pasa desapercibido en este escrito la belleza natural y sus riquezas y van desde la flora, el terreno, la serranía, a los indios propiamente, desde su manera de vestir, hablar y hacer las cosas... Desde luego que la fauna en lo General y más particularmente los venados, jabalíes, patos mansos y bravos, guajolote de la montaña y tantos y tantos otros que vivieron y terminaron en las mesas de los grandes señores que fueron los nuevos moradores en esto que fue llamado “La nueva España” y sobre todo las montañas que sabían de antemano que en su seno se encontraba lo más preciado, el oro y la plata que tuvieron en el listado un primerísimo lugar; seguido por los atuendos de aquellos a quienes consideró (Más significativos), teniendo una importante evocación las piedras preciosas, pieles, piedras y lanas que complementaban sus ropajes ...

He aquí la lista de los objetos más preciados:

Ítem: Primeramente una rueda de Oro grande y con una figura el monstruos en ella, y labrada toda de follajes, la cual pesó 3800 pesos de oro. Y en esta rueda, porque era la mejor pieza que acá se ha habido y de mejor oro y mejoró, se tomó el quinto, para sus altezas que fue 2.000 castellanos que le pertenecía de su quinto y derecho real, según la capitulación que trajo el Capitán General Fernando cortés de los Padres Jerónimos que residen en la isla española y en las otras, y 1.800 pesos restantes, a todo lo demás que tiene dar cumplimiento de los mil y 200 pesos el consejo de esta villa hace servicio de ellos a sus altezas con todo lo demás que aquí en esta memoria va, que era y pertenecía a los de dicha villa.

Ítem: 4 pares de antiparas, los dos pares de hoja de oro del delgado con una guarnición de cuero de venado amarillo, y las otras dos hojas de plata delgada con una guarnición de cuero revelado blanco, y las restantes de plumaje de diversos colores y muy bien obradas, de cada una de las cuales cuelgan XVI cascabeles de oro y todas guarnecidas de cuero de venado colorado.

Ítem más: 100 pesos de oro por fundir para que sus altezas vean cómo se coge acá el oro de las minas.

Ítem: un moscador de plumajes de colores con 37 verguitas cubiertas de oro.

Ítem más: una pieza grande de plumajes de colores que se ponen en la cabeza, en que hay a la redonda de ella sesenta y ocho piezas pequeñas de oro, que será cada una como medio cuarto, y debajo de ellas 20 torrecitas de oro.

Ítem: una mitra de pedrería azul con una figura de monstruos en medio de ella, y enforrada en un cuero que parece en los colores martas, con un plumaje pequeño, el cual y el de que arriba se hace mención son de esta dicha mitra.

Ítem: Cuatro arpones de plumajes con sus puntas de piedra atadas con hilo de oro, y un cetro de pedrería con dos anillos de oro y lo demás plumaje.

Ítem: Un brazalete de pedrería y más una pieza de plumaje negra y de otros colores, pequeña.

Ítem: Un par de zapatones de cuero, de colores que parecen martas, y las suelas blancas cosidas con tiritas de oro. Más un espejo puesto en una pieza de pedrería azul y colorada, con un plumaje pegado allí, y dos tiras de cuero coloradas pegadas, y otro cuero que parece de aquellas marcas.

Ítem: tres plumajes de colores que son de una cabeza grande de oro que parece de caimán.

Ítem: unas antiparas de pedrería azul, enforradas en un cuero que los colores parecen martas, y cuelgan quince cascabeles de oro.

Ítem: otro capacete de pedrería azul con 25 cascabeles de oro y dos cuentas de oro encima de cada cascabel, que le cuelgan a la redonda, colonos guariques palo con chiapas de oro y un pájaro de plumaje verde con los pies, pico y ojos oro...

Continúa una infinidad de paquetes cuyos listados incluyen ropa de algodón, plumas, pinturas de pincel, dos piezas grandes de algodón tejidas con las características de ser un llanado, dos piezas de guascasa cuya particularidad es una leonada.

Algo que no escapó a la intención del autor es narrar los sacrificios humanos que llevaban a cabo los nativos. Esta carta es la más polémica entre las cinco, se habla de que se extravió; que fue reemplazada; que hubo dos memoriales enviados al mismo tiempo y con el mismo destinatario, pero que son distintos y diferentes citan como ejemplo de que uno esta signado por Regidores y Alcaldes y el otro por el Cabildo y los Principales.

La Primera Carta fue puesta en manos de Francisco de Montejo y Alonso Hernández Portocarrero a su Majestad Carlos I... La historia nos señala que esta misiva fue extraviada... No obstante de su contenido y consecuencias se manejan que fue encontrada posteriormente. De allí que aunado al contenido anterior también se sabe de las denuncias que se hicieran contra Hemán Cortés, denuncias que en su momento trajeron consecuencias al conquistador que fue llamado por el propio Rey, quien lo absolvió de toda culpa y sucedió todo lo contrario de lo que esperaban sus enemigos; ya que fue premiado con el nombramiento de "Capitán General de la Nueva España y Marqués del Valle de Oaxaca", (1522)1.

Acicalado con tal título, se adentra a tierras desconocidas, llevando en sí, la idea de encontrarse con lo que muchas veces había escuchado, un imperio en el centro de una laguna. Por el camino sostuvo conato de vio-

lencia con grupos de autóctonos que al verse perdidos se unían a su ejército; recibía obsequios entre los cuales destaca un grupo de jóvenes mujeres indígenas, siendo “La Malinche” a quién se le atribuye hablar el español, por haber formado parte del séquito de Juan de Grijalva, donde sirvió de traductora.

Le llevó mucho tiempo en hallar la manera de acercarse al imperio, que ya lo miraba desde lejos. Cortés vio que los indígenas lo miraban con respeto y sumisión, por ello deseando saber a qué se debía tal actitud preguntó a su interprete, contestándole ésta que “Lo creían un dios” y miraban en él a Quetzalcóatl, quien cumplía su palabra de regresar, también se dio cuenta que lo que lograba con las escaramuzas de guerra no era más que lo que obtenía usando la diplomacia. Filosofía que quedó descartada después de la derrota que le infringieron durante, “La Noche Triste” (30/06/1520). A partir de este descalabro, cambió su manera de pensar, dejó a un lado la conciliación y la paz cambiándola por una actuación de terror y fuerza bruta.

Su cercanía a la laguna le sirvió para constatar que a lo lejos se miraba una ciudad que por la gran cantidad de palacios que se miraban en ella, se trataba de un verdadero imperio; aparentemente inaccesible por el lado que se le viere. Por supuesto que pensó detenidamente el cómo franquearlo; ¿Acaso este sería el primer obstáculo que el gran “Capitán General” no pudiera salvar? Su deseo se vio realizado el día 8 de Noviembre de 1519, esta fecha quedó para la historia, plasmado el encuentro de dos hombres, que representaban 2 mundos: Uno era Moctezuma Xocoyotzin II Huey Tlatoani, Rey de toda la tierra al mirarse; que de manera servil se inclinaba ante el visitante, poniendo a su disposición todo lo que había en su entorno; el otro, Hernán Cortés que se convenció de lo que la Malinche le había comentado. “Crean que usted es la reencarnación de Quetzalcóatl”.

Desde ese momento, los Importantes del imperio acompañados del pueblo Mexica llevaron a cabo, movimientos de rebeldía que trajo fechas y datos que forjan la historia de la conquista: Hernán Cortés se rehúsa a salir del palacio, se siente el invitado del Soberano Nahuatlaca... Los indios inician un ataque que terminan con la vida del Rey azteca y la salida de Cortés, generando la leyenda ya citada “La Noche Triste”. 2

En la Tercera Carta (15/05/1522), nos dice el quehacer de Cortés después de su primer derrota. Dedicándose en tiempo completo para fraguar una segunda cometida que se convirtió a la postre en un triunfo abrumador.

Sucintamente trata de la caída de Tenochtitlán (21/08/1521); de la muerte Cuitláhuac Gobernante sustituto de Montezuma; de igual manera menciona la captura de Cuauhtémoc, último Tlatuani: Aquí Hemán Cortés cita las últimas palabras dichas por el que ha sido llamado “Águila que cae” Llegóse a mí y dijome en su lengua que ya él había hecho todo lo que de su parte le era obligado para defenderle y a los suyos hasta venir en aquel Estado que ahora ficiese de lo que yo quisiese: Y puso la mano en un puñal que yo tenía; diciéndome que le diese de puñaladas y lo matase”³.

La Cuarta Carta (15/10/1524) refiriéndose a la organización y crecimiento de la nueva Colonia. Cortés aparece en la plenitud de sus hazañas Políticas y Militares. El territorio a crecido desproporcionadamente, prueba de que existe la unidad en lo que ya se llama México, quedando atrás lo de Nueva España⁴.

La Quinta Carta (03/09/1526) se habla de la expedición que hiciese Cortés a Honduras, expedición que se convirtió en motivo para que se le siguiera un Juicio de Residencia puesto que se le daba por muerto⁵.

Después de haber analizado las cinco cartas de relación de Don Hernando Cortés, nos damos cuenta que es un trabajo de mucho Valor histórico, cuyo contenido se convierte en la fuente de datos más importante a la cual siguen recurriendo historiadores, cronistas e investigadores de distintas partes del Orbe. Los hubo quienes lo hicieron a escasos años después de la conquista, siendo el caso de Francisco López de Gómara; otros no tanto, y estarían aquellos que publicaron trabajos sobre la conquista, dejando mucho que desear, como es el caso de los que abrevaron en una fuente irreal o de segunda mano, aquí y estaríamos hablando de los que el mismo Bernal Díaz del Castillo hace alusión: “Es frecuente encontrar en nuestros días comentarios que dejan muy mal parada a la historia de la conquista, el caso es del cronista real Francisco López de Gómara y otros tantos que se atrevieron a escribir de oídas sobre los mismos acontecimientos”. Bernal los acusaba de hablar a “Sabor de su paladar”, alabando a Cortés y a otros caballeros quienes callaban de manera muy cruel las actividades y las hazañas de los verdaderos soldados. Su argumento era que escribían historias quienes no se hallaron presentes en la nueva España y sin tener relación en lo realmente acontecido.

COMENTARIOS SOBRE LA OBRA DE BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO

“La historia verdadera de la conquista de la nueva España” y acatando el motivo por lo cual la escribió debemos de entender que él se vio precisado a leer lo que se había escrito ... “Y estas mis palabras tan grotescas y cinco primor, dejé de escribir en ella y estando Presentes tan buenas historias y con este pensamiento torne a leer y mirar muy bien las pláticas y razones que dicen en sus historias y desde un principio y medio no hablan de lo que pasó en la nueva España” ...

Se trata de una obra que nos narra el proceso de la conquista de México aunque ruda, es sencilla y ágil que retrata en cada una de sus hojas un suceso que se vivió en la realidad, un verdadero retrato en que no escapan los detalles que alegoran a los lugares, personajes y sucesos.

Cada uno de los 214 capítulos se convierte en una vivencia para el lector. Como muestra de la sencillez de su estilo, Bernal narra de un asombroso fragmento de cuándo:

“Como acordamos poblar la Villa Rica de la verdadera Cruz”.

“Después que hubimos hecho liga y amistad con más de treinta pueblos, que entonces se rebelaron al Gran Moctezuma y dieron la obediencia a su Majestad y se profirieron de sentirnos con aquella ayuda tan presta acordamos de fundar la Villa Rica de la Veracruz en unos llanos media legua del Pueblo que estaba como en fortaleza, que se dice Quiahuiztlán; y trazada Iglesia y plaza y ataraznas, cubos y barbacanas, dimos tanta prisa que desde Cortés, que comenzó el primero a sacar la tierra a cuestras y piedras y ahondar los cimientos, como todos los Capitanes y Soldados a la continua entendíamos en ello y trabajábamos para acabarla de presto.

Estando en esto parece ser que el gran Montezuma tuvo noticia en Méjico de cómo habían por esos sus recaudadores y que le habían quitado la obediencia y como estaban rebelados los pueblos Tonaques. Mostro tener mucho enojo de Cortés y de todos nosotros y tenía ya mandado a un gran ejercito de guerreros que viniesen a dar guerra a los pueblos que se le rebelaron y que no quedasen ninguno de ellos con vida, y contra nosotros aparejaba de venir con gran pujanza de Capitanías.

En aquel instante van los dos indios prisioneros que Cortés mando soltar y desde que Montezuma entendió que Cortés les quito de las prisiones

y los mando a Méjico, y las palabras de ofrecimientos que le envió a decir, quiso nuestro Señor Dios que amansó su ira y acordó enviar a saber de nosotros que voluntad teníamos. Y para ello vinieron dos mancebos sobrinos suyos con cuatro viejos, grandes caciques, que los traían a cargo, y con ellos envió un presente de oro y mantas a dar las gracias a Cortés porque les soltó a sus criados.

Estando en aquella villa sin tener en que entender más de acabar de hacer la fortaleza, dijimos a Cortés todos los soldados que se quedase aquello que estaba hecho en ella para memoria pues estaba ya para enmaderar. Que hacía ya más de tres meses que estábamos en aquella tierra; que sería buenos ir a ver qué cosa era el gran Montezuma y buscar la vida y nuestra aventura; y que antes que los metiésemos en camino, que enviásemos a besar los pies a su majestad y a darle cuenta y relación de todo lo acaecido desde que salimos de la Isla de Cuba. También se puso en plática que enviásemos a su majestad todo el oro que se había habido, a ser rescatado como los presentes que les envió Moctezuma.

Respondió Cortés que era muy bien acordado, que ya lo había él puesto en plática con ciertos caballeros.

Luego se nombraron hará procuradores que fuesen a Castilla a Alonso Hernández Puertocarrero y a Francisco de Montejo, porque ya Cortés le había dado sobre dos mil pesos por tenerle de su parte; y se mandó apercebir el mejor navío de toda la flota, y con dos pilotos, que fue uno Antón de Alaminos, que sabía cómo habían de desembocar por el canal de Bahama, porque él fue el primero que navegó por aquel canal; y también apercebimos quince marineros, y se les dio todo recaudo de matalotaje.

Esto apercebido, acordamos escribir y hacer saber a su Majestad todo lo acaecido. Cortés escribió por sí, según él nos dijo, con recta relación, mas no vimos su carta; y el cabildo escribió juntamente con diez soldados de los que fuimos en: que se poblase la tierra y le alzamos a Cortés por general, con toda verdad, que no faltó cosa ninguna en la carta; e iba yo firmado en ella; y demás de estas cartas y relaciones, todos los capitanes y soldados juntamente escribimos otra carta y relación” ...

“Luego otro día partimos de Estapalapa, muy acompañados de (...) grandes caciques, marchábamos por nuestra calzada adelante, la cual está ancha de ocho pasos, y va tan derecha a la ciudad de México, que me parece que no se torcía poco ni mucho, y puesto que es bien ancha toda iba llena de

aquellas gentes que no cabía, unos que entraban en México y otros que salían, y los indios que nos venían a ver, (...) estaban llenas las torres y los cués (templos) y en las canoas y de todas partes de la laguna, y no era cosa de maravillarse, porque jamás habían visto caballos ni hombres como nosotros”.

Si estamos interesados en saber lo que comía Moctezuma, podemos recurrir a la Historia verdadera:

“En el comer, le tenían sus cocineros sobre treinta maneras de guisados, hechos a su manera y usanza y teníanlos puestos en braseros de barro chicos debajo, porque se enfriasen, y de aquello que Moctezuma había de comer guisaban más de trescientos platos (...) cotidianamente le guisaban gallinas, gallos de papada, faisanes, perdices de tierra, codornices, patos mansos y bravos (...) él sentado en un asentadero :bajo, rico y blando, y la mesa también baja (...) allí le ponían sus manteles de mantas blancas (...) y cuatro mujeres muy hermosas y limpias le daban agua en unos xicales (...) y le daban sus toallas, otras dos mujeres le traen el pan de tortillas”.

Su obra también ofrece información sobre los enfrentamientos :entre indios y soldados españoles en medio de la conquista:

“Cada día menguaban nuestras fuerzas y la de los mexicanos crecían, y veíamos muchos de los nuestros muertos y todos los demás heridos, y aunque peleábamos muy como varones no podíamos hacer retirar ni que se apartasen los muchos escuadrones que de día y de noche nos daban guerra, y la pólvora apocada, y la comida y el agua por consiguiente, (...) en fin, veíamos la muerte a los ojos, (...) y fue acordado por Cortés y por todos nuestros capitanes y soldados que nos fuésemos de noche, cuando viésemos que los escuadrones guerreros estuviesen más descuidados (...) Y estando en esta manera cargan tanta multitud de mexicanos a quitar la puente y a herir y a matar en los nuestros (...) y como la desdicha es mala en tales tiempos, ocurre un mal sobre otro; como llovía resbalaron dos caballos muertos y de indios e indias”...

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Cortés Hernán. Primera carta de relación (1519), P. p. 7-27 del libro "Cinco Cartas de Relación", Editorial Porrúa, S. A., Av. República Argentina, 15 México, 1971.
- 2.- Cortés Hernán. Segunda carta de relación (1520), P.p. 31-96 del libro "Cinco Cartas de Relación", Editorial Porrúa, S. A., Av. República Argentina, 15 México, 1971.
- 3.- Cortés Hernán. Tercera carta de relación (1522), P.p. 103-172 del libro "Cinco Cartas de Relación", Editorial Porrúa, S. A., Av. República Argentina, 15 México, 1971.
- 4.- Cortés Hernán. Cuarta carta de relación (1524), P.p. 175-206 del libro "Cinco Cartas de Relación", Editorial Porrúa, S. A., Av. República Argentina, 15 México, 1971.
- 5.- Cortés Hernán. Quinta carta de relación (1526), P.p. 209-283 del libro "Cinco Cartas de Relación", Editorial Porrúa, S. A., Av. República Argentina, 15 México, 1971.
- 6.- Díaz del Castillo, Bernal. "Cómo acordamos poblar La Villa Rica de La Veracruz" P.p. 30, 31 del libro digitalizado, Historia Verdadera de la conquista de La Nueva España, Editorial del Cardo, Chile 2003.
- 7.- Díaz del Castillo, Bernal. "Cómo y qué comía Moctezuma", P.p. 64-66 del libro digitalizado, Historia Verdadera de la conquista de La Nueva España, Editorial del Cardo, Chile 2003.



CUENCA AD LÍBITUM (APUNTES PARA UNA BIOGRAFÍA APASIONADA DE LA CIUDAD)

JOAQUÍN MUÑOZ CORONEL
*Cronista Oficial de Corral de Calatrava y de
Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real)*

Querría contarte, amigo viajero, que en el principio era el caos. Y, sin embargo, era Cuenca. La ruptura, lo heterogéneo, lo apocalíptico, lo irregular. Lo inalcanzable, lo irreplicable, lo radical, lo sublime. Todo eso era al principio. Y era Cuenca. Todo en uno a la vez. A un tiempo. Querría decirte que Cuenca, aquel “cogollo de España” de **Ortega y Gasset**, sobre todo en Otoño, es sorprendente. Mil y un colores se afanan por teñir con una pátina de irrealidad, cada rincón de la tantas veces visitada, y otras tantas desconocidas urbes. Y, sin embargo, Cuenca es tan real... Como señalara el vasco Pío Baroja, tiene “algo de castillo, de convento y de santuario”.

Es aquella “de peldaño en peldaño fugitiva” de **Federico Muelas** que, no contento sólo con cantarla en verso, se trajo a **Gerardo Diego, Eugenio D’Ors, Camilo José Cela, González Ruano, Panero, Crespo** y otros... para que la cantasen “in situ”. Aunque para cantarla mucho y bien luego nos llegó Perales, el autor más prolífico y el cantante más discreto... **José Luis Perales**, que hoy da nombre al Auditorio de la ciudad de Cuenca...

De una “noble austeridad, paisaje frío; pálidos de los llanos, junto al verdor de las hoces, verde umbrío”, como acertó a definirla **Ricardo Val...**

Cuenca, inagotable fuente de descripciones -todas ellas hermosas, pero parcas- como se han escrito en las páginas de su historia.

LLEGA LA ECLOSIÓN

Y es que, desde los años 50 en que se produce la eclosión artística de Cuenca, no han faltado sagas de poetas que se ocupan de ella. Algunos, incluso, han echado mano de su guitarra para decirlo, además, con música, que en Otoño, como ahora, es más sugerente. Pero, viajero amigo, si te hablo del Otoño de Cuenca, correría el riesgo de olvidarme de otras imágenes de la Cuenca invernal, de la de primavera, de la estival...

A Cuenca no es posible diseccionarla: es un todo. Aunque acaso me olvidaba de decirte que, en Cuenca, casi todo es uno y trino a la vez. En esa permanente trilogía están Cuenca y sus dos amantes -*Júcar* y *Huécar*, éste más seco, pero más fantasioso en sus formas- que ciñen la ciudad “alzada en limpia sinrazón altiva”, como diría solemnemente **Federico Muelas**.

“Y el Huécar baja cantando/ sabiendo lo que le espera/ que va al abrazo ladrón/ de su nombre y de su herencia...” afirmaría Gerardo Diego sin despeinarse... Y sus tres marcadas geografías -*Serranía, Mancha, Alcarria*-, sus tres artífices de eternas maravillas -*piedra, agua, viento*-, y hasta sus tres soportes materiales de lo espiritual -*morteruelo, alajú, resoli*-, y sus tres colores: infinitos *verdes*, irrepetibles *ocres*, majestuosos *azules* de sus purísimas aguas (“Agua verde, verde verde/agua encantada del Júcar/verde del pinar serrano/ que casi te vio en la cuna...”, del mismo Gerardo).

También en Cuenca tres museos: el *Diocesano*, con muestras de arte sacro; el *Provincial*, rico en arqueología y pintura conquense, el de *Arte Abstracto*, situado en las *Casas Colgadas*, y que alberga obras de **Zóbel, Saura, Chillida, Torner, López**... y otros nueve más en múltiplos de tres, entre ellos el más singular, monumental, pretencioso y aparatoso: el *Museo Paleontológico* o MUPA...

PAISAJE HISTÓRICO

Íbera y romana se despertó; mora la quisieron unos; cristiana la hicieron otros; francesa y ultrajada la pretendieron los gabachos; vengada, al fin, por su propia honra, la hemos conocido... A través de la calle Alfonso VIII, se advierte la benéfica influencia que dejó el proyecto “Cuenca a plena luz” hace ya algunos años, en el casco antiguo y las hoces. Fachadas, buhardillas, coloridos rejuvenecidos para el nuevo aspecto de una Cuenca que, de corazón sigue siendo la misma.

De acreditado origen romano y documentado pasado árabe, *Kunka* -por manos de los **Reyes Católicos** primero, y los invasores franceses después- dejó perder los restos de su castillo inexpugnable. La fertilidad de sus tierras hizo proliferar alarifes y artesanos del marfil, tejidos, rejería...

Desde la entrada de **Alfonso VIII** en la ciudad (1177) convivieron musulmanes, cristianos y judíos que se repartieron escrupulosamente el farallón. Un tiempo en que nace la primera catedral anglonormanda de España, por mandato amoroso de Alfonso VIII para su esposa **Leonor de Aquitania**. Aunque un capricho inacabado hasta el siglo XVIII. El asentamiento de la **Orden de Santiago** propiciaría luego el crecimiento del poder religioso: catorce parroquias y quince conventos llegó a tener la ciudad. Y cuenta la ciudad con una catedral harto original (de **Santa María** y **San Julián**). Se dice que su estilo es gótico normando, aunque en ella están representados el Gótico, Renacimiento, Barroco y Neogótico. Y son las únicas vidrieras catedralicias en estilo abstracto.

Pero como todo estaba predestinado, desde el momento en que Cuenca, simplemente “fue”, la máquina de su destino comenzó a escribir nombres de quienes serían sus mejores valedores: pintores para dibujarla, poetas para cortejarla, músicos para cantarla, artistas para embellecerla... Si es que ello fuera posible. Porque Cuenca, desde el principio fue como es. De una vez la hicieron los hados. No hay transformación posible. Nada que cambiar. Ni para bien, ni para mal. Para bien, porque sería imposible. Para mal, porque sería inútil e imperdonable.

Tan sola se encuentra en su altura, que a veces no puede reprimir la tentación de asomarse al abismo, a través de unas casas que, si no están colgadas, es que son un puro milagro de equilibrio, y que viajeros cosmopolitas hermanan con ciertos rincones del Tíbet, tan lejos... En Cuenca se pasa sin solución de continuidad, en un suspiro, del altozano a la oquedad. De *Los*

Palancares, a *Las Torcas*. Casi arañando el cielo a 1840 metros, el *Cerro de San Felipe*, la altura. Horadando la tierra, el agua, la vida, los ríos...

PAISAJE NATURAL

Ríos que han excavado profundas gargantas: *Escabas*, *Cuervo*, *Guadiela* y, sobre todo, el *Júcar*, que forma en su curso altos desfiladeros de belleza agreste y montaraz. Profundos cortes que en otros sitios llaman valles y aquí aviesamente “hoces”, trazadas por los ríos. Paisajes amados ya desde antiguo, preferidos por romanos y prerromanos (*Valeria*, *Laxa*, *Ercávica*, *Segóbriga...*), “*Carretería*”, vía transitada por arrieros y trajinantes... aunque afrancesados y carlistas no tuvieran piedad de ella.

Menos mal que, tras la guerra civil -otra vez la impiedad- el iluminado **Fernando Zóbel** (un casi recién llegado de Filipinas, que da nombre a la Estación del AVE) encontró en ella la paz, que aún hoy, desde el *Museo de Arte Abstracto* se nos transmite. Y las *Casas Colgadas* (que no Colgantes), en un sencillo y sin embargo audaz alarde arquitectónico, desafiando la verticalidad sobre la hoz del *Huécar*. Ya te decía, amigo viajero: piedra, agua, viento...

El paisaje rural de Cuenca está salpicado de encina en las tierras bajas, quejigo y sabina albar conforme se asciende, y pino negral en el bosque serrano. Parajes como la *Hoz* o el *Estrecho de Priego*, trazada por el *Escabas* antes de unirse al *Trabaque*. Hoces del *Alonjero*, *Verdelpino*, *Tragavivos*, *Fin del Mundo...* Cauces antes utilizados para conducir la madera hasta los lugares de embarque. Dura vida de hombres durante meses... y años.

Pero escucha, viajero amigo, en Cuenca, la afirmación de que casi “todo es, lo que es”, es capaz de cohabitar con la de que también “mucho es, lo que parece”: el *Tormo Alto*, *los amantes de Teruel*, *el cocodrilo*, *el elefante*, *el dinosaurio*, *la puerta del convento*, *el teatro*, la imaginación poética, en suma, que en la *Ciudad Encantada* alcanza límites de sublimación. Preguntaba en Cuenca el ínclito **García Lorca** con enternecedora impaciencia “¿Te gustó la ciudad que, gota a gota, / labró el agua de los pinos...?”

También media docena de nobles poblaciones, cada una de ellas importantes en sí mismas, no han tenido en cambio la tentación de robar la vo-

cación de capitalidad que desde siempre tuvo Cuenca. Antes, al contrario, entre todas han procurado “sostenella y no enmendalla”.

RICO PAISANAJE

Dicen que las mujeres de Cuenca tienen las mejoras piernas de La Mancha. También los hombres, de tanto pisar el *Puente de la Trinidad*, principal acceso entre la Cuenca moderna y la histórica, y rondar por los barrios altos del *Castillo* y la iglesia octogonal de *San Pedro*. Y de subir a la *Plaza Mayor* a la hora de “los vinos”. Acaso esta cuestión no sólo ha potenciado que los conquenses tengan un corazón fuerte, sino también un buen corazón. Que queda tan patente durante su Semana Santa, como durante ‘la vaquilla’ o Fiestas de San Mateo, que conmemoran la entrada de Alfonso VIII en la ciudad, hasta entonces bajo dominio musulmán.

Aunque muchos han abandonado las alturas, para ocupar las zonas más modernas donde se despereza la ciudad, lejos de las vertiginosas alturas. Arriba han quedado bohemios, artistas, románticos... Allí donde parece haberse detenido el XVI, cuando **Carlos V**, celoso de los paños y alfombras que se hacían, en franca competencia con los de su Real Fábrica, mandó que se cerrasen los talleres conquenses.

En el XVII llegan canteros y artistas para trabajar en la catedral. No consiguen revitalizar la ciudad los ilustrados del XVIII, y en el XIX el centro económico y social se desparrama por la parte llana. En 1927 pierde Cuenca su oportunidad de comunicarse con Valencia por una autopista, que habría llevado el mar a los madrileños por el camino más corto. Y hubo que esperar hasta los años 50 en que, de la mano del turismo, comenzara a llegar a Cuenca una cierta resurgencia...

La falta de aeropuerto o de autopista, no la ha privado en cambio de otros beneficios como la *Playa artificial*, o el excelente *Auditorio de música*... Donde lucen adecuadamente las *Jornadas de Música Religiosa* -que antes llenaban la iglesia de *San Miguel* y el convento de *San Pablo*- y donde reinaba la **Joven Orquesta Nacional de España**. En medio quedan los mismos “hocinos” o fértiles huertecillos que los conquenses de la época omeya cultivaban. Y encima, casi en las nubes, el vertiginoso *Puente de San Pablo*,

y al fondo, el *Parador de Cuenca*, cambiada hoy su vida conventual por un ofrecimiento más cosmopolita.

HOMBRES Y NOMBRES

Nobles, inquisidores, artesanos, y otros nombres de relieve urden la leyenda de Cuenca. **Fray Luis de León, Gil de Albornoz, Alonso de Ojeda, Juan Bautista del Mazo** (yerno de Velázquez), **Godoy...** los más modernos de **Zóbel, Torner, Chillida o Tapiés**, el “mago del barro” **Pedro Mercedes**. Luego **Sempere, Rueda, Millares, Saura, Goñi y Grau Santos** con sus telas y pinceles, han abierto paso a una pléyade de artistas, bajo el amparo del *Museo Abstracto*, su biblioteca y fondos. Sin que podamos olvidar al joven **Jesús Mateo**, que alcanzó la gloria en la antigua iglesia de San Juan Bautista, de Alarcón.

Y ellos arrastraron a más pintores, poetas, escritores, artesanos, estudiantes y... turistas. Todo un renacimiento para la ciudad, que puede presumir de ancianas cofradías semanaseras del XVII, que en el esfuerzo de sus empinadas calles, consiguieron el galardón de “Interés Turístico Internacional” en 1980. Un título que también propiciaría en parte, otros logros posteriores.

¿Aún queda espacio para la sorpresa, amigo viajero? Pues andaba empeñada Cuenca -y bueno es que lo consiguió en 1996- en ser Patrimonio de la Humanidad. Y es que esa conjunción de lo humano y lo divino -el arte explícito o escondido, y la naturaleza, siempre bien patente- tejen una estampa única en su concepción e interrelaciones. Sepultados a los ojos del viajero actual quedan baños árabes, palacios, iglesias y condenas y secretos de terrible memoria. Numerosas leyendas o realidades, crímenes y castigos de una época inquisidora y oscura, contribuyen de manera notable a esa aureola de magia, que de Cuenca toda emana.

“Di que eres de Cuenca y entrarás de balde”. ¡A tanto llegaron los fueros, privilegios y distinciones (aquel *Fuero de Cuenca...*) concedidos a la ciudad por **Alfonso VIII** y sus sucesores! Ello, después de su importante pasado árabe, “Cuyo olor y espíritu atraviesa la ciudad -según **Raúl Torres-** de la *Puerta de San Juan* a las postrimerías de *San Pedro* y la *Plazuela del Trabuco*”. Tampoco fue manca Cuenca en obispos, sobresaliendo en-

tre todos aquel **San Julián** (el segundo, aunque el primero), que aún hoy tiene mando en Plaza, la de su mismo nombre, bien cerca de la popular Carretería.

Hoy Cuenca está tomada por adoradores. De **ríos** (grandes, pequeños, medianos, hasta secos, pero todos bellísimos). De **sierras** (o serranías, que sólo en Cuenca alcanza el término un sentido verdaderamente ascético). De **valles**, que unos y otras crean en unos espacios únicos, en donde la policromía del paisaje compone una perfecta sinfonía pictórica. Y de **parajes**: *Solán de Cabras, Tragavivos, Tragacete, Villalba, Ciudad Encantada, Los Callejones, El Hosquillo, Cuervo, Tormo...* Piedra, viento, agua por doquier. Pero ¡qué agua! La más pura y cristalina. Que, además, comparte con el viento la fórmula magistral -y aún no revelada- de esculpir caprichosas formas y tallar originales volúmenes.

EL MORTERUELO

Atiborrada el alma de emociones, también el cuerpo requiere su momento de plenitud alimentaria. Abre esa gloriosa trilogía del yantar de la tierra el **Morteruelo**, el más alto exponente de la gastronomía cuenquesa. Compuesto a base de caza que sólo tiene de menor el tamaño (conejo, perdiz, liebre...), más las especias que proporciona el monte bajo (orégano, pimentón, alcaravea...), pródigo en plantas aromáticas. Son sus orígenes parece que irremediamente árabes, cuando no incorporaba aún el cerdo. Ponderado por **Fray Luis de León, Gil de Albornoz, Álvaro de Luna, Luis de Molina, el Marqués de Villena, Hernando de Aragón, Melchor Cano, Hervás y Panduro...**

Cocinado con mucho tiempo y mucho amor, es tan plato recio para los rigores del invierno, como suave aperitivo para saborear en verano cual exquisito paté. Fórmula que encierra todo el encanto y misterio de una Cuenca que, también gracias al *morteruelo*, sigue traspasando las fronteras de lo popular y lo culto, sabiamente fundidos en el crisol de lo inmortal. Un condumio de dioses creado por pastores. Una potente llamada al estómago que, como alguien dijo, con el *alajú* -otra vez los árabes- “allanan el camino a la siesta”.

El *Alajú* -o “regalo de Alá” para los musulmanes-, bien podemos decir que lo es: almendra, nueces, piñones, pan rallado, especias, miel, higos, oblea... Ha sido igualmente disfrute de cristianos, que nunca le hicieron ascos, y hoy le hacen auténtica reverencia. Y el *Resoli* -el “ros solis”, rocío del Sol- que al mismo César **Carlos V** entusiasmará. Algo tuvo que ver con su difusión y liberalización aquel “Pepe Botella”, aunque los gabachos conocieron de su existencia, merced a la emperatriz Eugenia que, desde su castillo de Belmonte, contó sus excelencias a los cocineros de las *Tullerías*...

Magnífico ‘estrambote’ en fin, saboreado hoy en vítreo porroncillo, para una comida que, eso sí, en Cuenca sabe de otro modo... Pero no temas, viajero, que no termina aquí la larga nómina de exquisitas especialidades de la tierra: *zarajos*, *ajoarriero*, *atascaburras*, *ajo mataero* y buen vino de la tierra en cualquiera de sus santuarios gastronómicos.

ELOGIO Y NOSTALGIA DE CUENCA

Al hablar de Cuenca es preciso utilizar los elogios medidos. De lo contrario, pueden parecer más fruto del embeleso que de la justicia, del encantamiento que de la contemplación, de la magia que de la realidad, de la pasión que del racionalismo. ¿Por qué volvemos a los lugares donde fuimos felices? ¿A pesar del precio de la nostalgia? Nostalgias de “Carreterías” y “Otemas”, de “Serranías” y “Turbas”, de “Enguíanos” y “playas artificiales”, que antaño nos brindaron felicidad terrena... Lugares donde amar y soñar que, a veces, suelen ser la misma cosa...

Cuenca gigantesca, temerosa y triste, posesiva y orgullosa y rotunda. En el gemido y en la eclosión, y en la evanescente desaparición de sí misma, en su propia alma, en su infinito silencio. Portentoso parto de la naturaleza, increíble compendio, excelente brote de serena y purgatoria belleza... Cuenca autosuficiente en todo. Menos en soñadores, porque no todos los que la sueñan caben allí. Sería un derroche innecesario. Los que están dentro, la viven, es decir, la gozan, como el bardo **García Lorca**: “¿... No viste por el aire transparente/ una dalia de penas y alegrías/ que te mandó mi corazón caliente...”?

Pero yo hubiera querido contarte, viajero amigo, que a Cuenca es imposible intimidarla o violarla. Ella sola ha de entrar en la sensibilidad del



forastero. Sin prisas ni aspavientos, con delicadeza... casi subrepticamente. Vano intento querer poseerla. Ella se entregará sin condiciones. Bueno, solamente con una... Que sea un amor correspondido. Es obvio que Cuenca ha sido siempre bien amada por los poetas. He aquí esta sublime conclusión de **Federico Muelas**: “Cuenca de peldaño en peldaño fugitiva.../Cuenca cristalizada en mis amores/ hilván dorado al aire del lamento/ Cuenca cierta y soñada, en cielo y río” ...

De otro conquense glorioso, perdidamente enamorado de Cervantes y su obra, Luis **Astrana Marín**, es este epílogo referido al fallecido manco de Lepanto: “Llórele la tierra, gócenle los cielos”. Y aquí y ahora, nos atrevemos a enmendarle la plana, con esta adición referida a Cuenca: “Véante los sabios”.

Viajero amigo, en la hora postrera de ésta mi inolvidable visita a Cuenca, te dejo el último verso de mi poemilla de entrada (“...Quisiera conocerte para amarte.”) y estas otras hermosas palabras de despedida (“... El inmenso dolor de mi partida, quedará sobradamente recompensado con la alegría del retorno.”).

Pero no me resisto a regalarte también estos cuartetos repentizados sobre Cuenca. De ida y vuelta, por cierto:

Marché feliz, soñando a borbotones
con el sol de tu encuentro deslumbrado...
soñaba con volver, casi arrastrado
por recuerdos y dulces emociones.

...

Vine con pena en mi alma desgarrada...
y ahora vivo perdido en lejanía,
con la esperanza nueva y reforzada
de volver pronto a gozarte, Cuenca mía (JMC)

Hay sitios, amigo viajero, a los que se va. A Cuenca se vuelve. ¡Siempre!



CASINOS: UNIÓN MUSICAL CASINENSE. APUNTES HISTÓRICOS

JOSÉ SALVADOR MURGUI SORIANO
Cronista Oficial de Casinos (Valencia)

La Unión Musical Casinense es la Banda de Música de Casinos. En esta comunicación plasmó algunos detalles importantes para dar a conocer la fundación de la Banda y Sociedad y sus primeros años de vida. Es imposible en pocos folios relatar el acontecer histórico desde hace casi ciento cincuenta años.

Para hablar del origen de la Banda Unión Musical Casinense de Casinos nos tenemos que remontar al año 1881, según los primeros documentos encontrados en el derribo de una casa de ésta población en los que se cita “Corporación de Música de Casinos”, quedando restos de un “Libro de entradas y salidas”.

El primer concepto que se lee en este manuscrito es:

- 1 Por la entrada de los ind. Miguel Morató, Francisco Muñoz, José Usach, Estevan Usach, Vicente Rocher, y Maximiano Ibáñez. 225,00 Ptas.
- 2 Por el producto de la fiesta del Smo. Cristo 40,00 Ptas.
- 3 Por el producto de la fiesta del Mes de María 45,00 Ptas.
- 4 Por lo entregado por José Usach a cuenta de la 2ª cuota 12,50 Ptas.

Estas hojas aparecen firmadas por Miguel Morató como Presidente. Pero la mayor parte de ingresos son de cuotas de personas cuyos nom-

bres voy a relacionar y se repiten en los años 1882 y 1883: José Hernández, Joaquín Gómez, Manuel Izquierdo, Salvador Corví, Joaquín García, Pedro Murgui, Juan Hernández, Elías Estevan.

Los gastos que se relatan en estas hojas son los de compra de los siguientes instrumentos:

Año 1883:

Por un cornetín usado	50,00 Ptas.
Por un Helicón	130,00 Ptas.
Por el petróleo invertido	5,00 Ptas.
Por el papel blanco pautado y cañas	5,50 Ptas.
Por alquiler del local de la academia	26,40 Ptas.
Por composturas en los instrumentos	2,00 Ptas.
Por lo que corresponde al patillero	2,50 Ptas.

Año 1884:

A Monleón por la Fiesta mes de María	3,00 Ptas.
A Toni por Corpus y san Vicente	6,00 Ptas.
Por un Cornetín Beson nuevo	50,00 Ptas.
Por la Misa para Banda de Ruiz	10,00 Ptas.
A José Usach por remiendos en los Instrumentos	2,00 Ptas.
A Martín Sancho por encargos	1,00 Ptas.
Por un tubo para los Quinqués	1,50 Ptas.
A Casiano Casinos por el petróleo invertido	5,50 Ptas.
A Monleón por las Fiestas del 4 y 5 diciembre	6,00 Ptas.
A Braulio por dichas fiestas	10,00 Ptas.
Al Director por el 20% sobre los ingresos	47,00 Ptas.
A Martín Murgui y Romero por los atriles	1,50 Ptas.
A Miguel Murgui por 11 meses de alquiler	24,20 Ptas.

Del estudio de estos datos se desprende que el inicio de esta Corporación estuvo marcado por un grupo reducido de socios que mantenían la agrupación musical. El Director recibía unos ingresos que iban en consonancia con lo recaudado por la Banda, ya que el único pago que está reflejado en el documento es del 20% de lo recaudado en el año 1884.

Los ingresos del año 1884 fueron:

Por lo entregado por Joaquín Gómez a cuenta de su cuota	3,75 Ptas.
Por la Fiesta del Corpus	15,00 Ptas.
Por la id. del Mes de María	50,00 Ptas.
Por la id. de San Vicente	30,00 Ptas.
Por la id. de Santa Bárbara	60,00 Ptas.
Por la id. del Stmo. Cristo	60,00 Ptas.
Total	218,75 Ptas.

Con estos antecedentes podemos asegurar a ciencia cierta que la “Corporación de Música” se crea para atender fines religiosos. Los ingresos obedecen a las fiestas que se celebraban aquellos años en Casinos. La fiesta más económica era la del día de Corpus ya que solo actuaría la música en la Procesión y que tradicionalmente costeaba el Ayuntamiento de Casinos.



Miguel Morató Usach,
Primer Presidente.

Las Hijas de María, abonaron 50 Ptas. (diez menos que se abonaron en los días de los patronos). En aquellos tiempos las Clavariesas hacían si fiesta en jornada completa desde el reparto de cera a las cofrades unos días antes hasta el día de la fiesta que se celebraba la diana a primera hora de la mañana, la recogida de las Clavariesas, pasacalle después de la misa y procesión, igual que ocurría con las fiestas de los patronos, pero al anotar un gasto de una partitura de misa, lo más probable es que las misas mayores de los días 4 y 5 de diciembre fueran cantadas acompañadas de música de viento. Hecho este que no ocurría en el resto de fiestas porque los cantos eran por cuenta del coro acompañados por el piano.

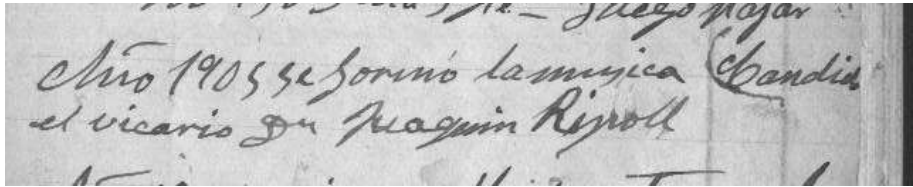
La fiesta de San Vicente solo tenía el coste de 30 pesetas, porque eran menos actos en los que se precisaba la música, teniendo en cuenta que se hacía la procesión y alguna representación de los milagros en la misma calle del santo.

Otro gasto que nos indica el momento y época en que se vivía es la necesidad de comprar petróleo para tener iluminación y poder leer las partituras. Finalmente indicar que el alquiler de la academia de ensayos se paga una sola vez en concepto de los 11 meses del año que posiblemente fueran pagados con el correspondiente atraso.

Vistos estos hechos y teniendo en cuenta que al año siguiente 1885, se produce la “Epidemia del Cólera-morbo-asiático”, lo más normal es que la Corporación Musical dejara de existir.

En el año 1884 tomó posesión de la Parroquia Santa Bárbara Virgen y Mártir de Casinos el sacerdote D. Vicente Plasencia Marco, que había desempañado su ministerio sacerdotal anteriormente en Museros, de ahí que en 1885, la imagen de San Roque fuera llevado de Museros a Casinos, con el fin de tener un valedor contra las epidemias. Es importante conocer la cronología de los sacerdotes que estuvieron en la Parroquia de Casinos durante esos años, ya que la actual banda de música nació de la mano de un sacerdote.

D. Vicente Plasencia murió en Casinos en 1896. En 1902, el titular de la Parroquia es D. José Machí y en 1905 se formó la música por el Vicario Joaquín Ripoll.



Letra de Francisco Ibáñez, donde da cuenta de la formación de la Banda en su libreta de notas.

Este es el testimonio fidedigno con la letra de Francisco Ibáñez Murgui (el tío Sisco el Fuster), uno de los músicos fundadores de la banda donde hace constar la formación de la Banda en su libreta de notas, en la que relata el acontecer de aquellos años en Casinos. Hay que añadir para cerrar esta parte sobre la primera formación musical y es que posiblemente tuviera su origen a expensas del Ayuntamiento, por el nombre de “Corporación de Música”, más adelante veremos y analizaremos como a lo largo de los años va cambiando el nombre de la “agrupación musical” hasta la formación de una Sociedad.

1905 se forma la Banda por D. Joaquín Ripoll Monerris, Vicario de la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara Virgen y Mártir de Casinos.

1906 es el primer año que se celebra en Casinos la Fiesta a Santa Cecilia.

En el libro Racional de la Iglesia Parroquial Santa Bárbara V. y M. de Casinos, consta en la Misa N° 17 lo siguiente: Día 29 de Noviembre misa con Orquesta por la Sociedad Musical de la misma. Misa 3 pesetas 50 céntimos (perdonados de cobros parroquiales). Siendo el cura Párroco D. Vicente Matías Noguera.



Primera foto que se le hace a la Banda de Casinos en el año 1906.

JOAQUÍN RIPOLL DIRECTOR DE LA BANDA

Joaquín Ripoll, Vicario de la Parroquia Santa Bárbara de Casinos, comienza a trabajar con el grupo de hombres que componen la Banda de Casinos y fruto de ese trabajo nace durante un año de ensayos lo que sería la Banda de Música Santa Cecilia que en el mes de noviembre de este año efectúa su estreno como Banda.

Fueron treinta y cinco los Músicos que formaron aquella agrupación que recibió en nombre de “Banda de Santa Cecilia de Casinos”. En la foto se descubre al Vicario Joaquín Ripoll al centro a su derecha dos jóvenes con dos pandeetas y a su izquierda tres músicos con el bombo, los platillos y un saxofón.

En la Banda tocaban cuatro bajos, tres bombardinos, un fiscorno, tres trompetas, dos trombones, una flauta, siete clarinetes, seis saxofones y una trompa.

Los músicos que formaron aquella primera agrupación fueron:

1. Francisco Ibáñez Murgui (El tío Sisco) –Platillos.
2. Daniel Latorre Muñoz (Els pijes)
3. Adrián Latorre Muñoz (Els Pijes)
4. José María Genovés Cano
5. José María Murgui (Candelaria)
6. Salvador Murgui el Botito
7. Brígido Esteve
8. Manuel Morató,
9. Indalecio Ibáñez el Fuster
10. Narciso Muñoz Pandera
11. Agustín Veintimilla, El tío Jabonero
12. Santiago Izquierdo el Capa
13. Fructuoso Soriano el Morca,
14. Joaquín Sancho,
15. Eusebio Muñoz Hernández el del forn,
16. Joaquín Muñoz Hernández. El Tío Joaquinet
17. Vicente Rodríguez Esteban el Secretari
18. Francisco Murgui Muñoz (el chocolatero)
19. Juan Manuel Murgui Muñoz
20. Roberto Usach
21. Alfonso Izquierdo el Bocho
22. Antonio Soriano Samplácido Policarpo
23. Pascual Murgui Usach (Pascualico)
24. Carmelo Muñoz (el tío Bigot).

Siempre se ha creído que la banda comenzó a funcionar como Banda de Música en 1912, pero los datos revelados a través de los manuscritos consultados ponen de manifiesto las fechas correlativas en que se nació la música de Casinos.

El pensamiento de D. Joaquín Ripoll, era crear una banda de música para que actuara en los actos religiosos, particularmente en las procesiones, además de hacer conciertos y animar las fiestas del pueblo, fomentando la cultura entre los más jóvenes y un ambiente de convivencia cultural.

Como veremos más adelante en el año 1912 la Banda Santa Cecilia de Casinos, tenía un amplio repertorio musical que además de tocar en las procesiones, tocaba también en otros actos, sin olvidar el sentir del fundador de la Banda D. Joaquín Ripoll: “asistir a la parroquia en los actos religiosos”.

En el año 1907 siendo Alcalde de Casinos, Francisco Muñoz Usach, la Banda pide una subvención al ayuntamiento de Casinos la cual se desestima.

Para la fundación de la Banda se redactó un acta por la cual los músicos se comprometían a aportar cada uno la cantidad de ochenta pesetas para adquirir los primeros instrumentos.

A partir de este año se formó la primera Sociedad, compuesta por ciento ochenta socios, nombrándose Socios Honorarios en primer lugar al Vicario D. Joaquín Ripoll Monerri por su esfuerzo en cooperar en la fundación de la Banda y a continuación todas las autoridades tanto civiles como eclesiásticas, siendo el primer local destinado a los ensayos en la Calle de Santa Ana en el edificio de Salvador Latorre Murgui, poco después en este mismo local, se instaló un servicio de Bar con el fin de recaudar fondos para la Banda, que los músicos pagaban una cuota de una peseta al mes.

El día 24 de noviembre se celebra la Fiesta a Santa Cecilia por la Sociedad Musical de id. El gasto que devengó dicha fiesta fue: Derechos parroquiales: 4 Ptas. Limosna de la misa: 2 Ptas. Capa: 1 Ptas. Coadjutor: 1,34 Ptas. Sacristán: 1 Ptas. Cantor: 1 Ptas. Monaguillos: 0,50 Ptas. Campanero: 2 Ptas. Total: 13,85 Ptas.

Al analizar estos gastos se ve la posibilidad de que el día de la fiesta se hiciera una procesión en honor a Santa Cecilia, ya que se especifican dos gastos en concepto de “Capa” y “Campanero”.

Al nombrar la palabra “Capa”, hay que reseñar una explicación corta: las capas pluviales son ornamentos religiosos que visten los sacerdotes. El nombre de capa pluvial tiene su origen en Italia (siglo X) es una prenda religiosa que utilizan los sacerdotes en procesiones y otras ceremonias al aire libre para protegerse del frío y de la lluvia. Con tal fin las capas pluviales

incorporaban un capuchón para cubrir la cabeza de los sacerdotes de las inclemencias del tiempo. Y el otro concepto es el pago al campanero, que seguramente voltaría manualmente las campanas desde lo alto de la torre, en el horario de la procesión.

Este año se redactó un acta por la que se hacía constar la formación de una Junta Directiva bajo la Presidencia de Francisco Yerbes Martínez.

En el año 1909 siendo Alcalde de Casinos, Agustín Murgui Rocher, el día 10 de noviembre tomó posesión de la Parroquia Santa Bárbara V. y M. de Casinos D. Gregorio Montón Vanacloig.

El día 28 de Noviembre se celebró la fiesta a Santa Cecilia con Misa y Sermón por la Sociedad Musical, según lo refleja este Libro Racional de la misma Parroquia de esa época.

11	El día 28 de Noviembre se celebró la fiesta a Sta Cecilia con Misa y Sermón por la Sociedad Musical	
	Domingo 28	5
	Coadjuvante con Misa	4,25
	Sermón	1,00
	Canto	1,00
	Acólitos	1,50
	Campanero	2,00
	<u>Total</u>	<u>13,75</u>
12	Los días 1 y 2 de Noviembre se celebró...	

Libro Racional de la Parroquia Santa Bárbara de Casinos.

En el año 1912 la banda tiene inventariado su propio repertorio pues consta el manuscrito que hace referencia al “Repertorio de la banda Santa Cecilia de Casinos”, datado en ese año. Es un documento importante por

dos motivos: el primero, porque se cita la agrupación con un nombre diferente al que se utilizó en su fundación y el segundo, por el aporte de datos sobre el repertorio de obras que tenía la banda en ese momento.



Repertorio de partituras.

Otro dato importante es que D. Gregorio Montón tomó posesión de la Parroquia Santa Bárbara V. y M de Casinos el día 10 de noviembre de 1909. El Vicario seguía siendo D. Joaquín Ripoll.

En este repertorio de piezas musicales hay obras compuestas por D. Joaquín Ripoll, sin embargo en la parte inferior del título de la carpeta se lee y con la misma letra el nombre de Santiago Izquierdo - posiblemente sería la persona que se encargaba a partir de esa fecha del archivo de estas obras -.

Piezas y Sinfonías:

1. Sinfonía Seramirames
2. Capricho Sinfónico
3. Varias Zarzuelas
4. El iluso Cañizares
5. Poupé de Nurenberg
6. Serenata los Camarones
7. Festa de Campagna
8. Rapsodia Española
9. El Poeta y Aldeano.
10. Sinfonía Juana de Arco
11. Ideal vals Boston
12. Zarzuela del Capitán Grant
13. Fantasía el Bataclan
14. Vals tete a tete
15. Fantasía la leyenda del monje
16. La redoma encantada
17. Una nit de Albaes
18. Patrulla Turca
19. Fantasía de María
20. Vals jota
21. Anillo de hierro (“yerro”)
22. Bendita seas
23. Preludio “foc en l’era”
24. El crepúsculo.
25. La Corte de Granada
26. Breve intermedio (polka)
27. La Infanta de los Bucles de oro.
28. La Redova
29. Molinos de viento
30. El trovador
31. El bateo coro de organillos
32. El bataclan (Opera)
33. La Copelia
34. Baile de mascararas
35. El Conde de Luxemburgo
36. Valencia – Alcoy (Pasodoble)
37. Ecos del pasado
38. Vito Flamenco
39. La canción del Harem
40. El automóvil
41. Dauder Flamenco
42. Suspiros de España
43. El cisne
44. Descacharrante
45. Gerona
46. Valencia
47. La palomita
48. Alma de Dios
49. Flora Mazurca
50. Santa Cecilia
51. El Paso del Regimiento.
52. Entre Chumberas (P.D.)
53. El caragol
54. El poema de sultán
55. Bohemios
56. Abd-el-aziz
57. La gatita blanca
58. Cara de pascua y Plaza Mayor
59. La Viuda alegre Nº 1
60. La Viuda alegre Nº 2
61. Casinos y diana la retirada
62. Puñado de rosas y romeo
63. El bazar y el Pepito
64. La Gloria de mi tierra
65. La entrá de la murta.
66. García Nº 1 y 2
67. Alto al
68. El Magujar
69. La Mercedes (Marcha)
70. La perlita
71. San Luis y la Regina

72. La caridad y el llanto
73. Regulares N° 1 y 2
74. Jerusalén
75. Al Santísimo
76. Consumatum est.
77. Fúnebre al Calvario
78. El Latiguillo (PD)
79. Antella(PD).

En el año 1924, siendo Alcalde de Casinos José María Muñoz Soriano la banda tiene un nuevo lugar de ensayo que es en la “cambra” (piso superior de la casa) de Loreto Murgui Rocher en la Calle Mayor N° 1, frente a la Iglesia, la entrada era por una estrecha puerta que nacía en la Plaza de la Iglesia esquina con la casa de Emilio Sancho Jorge.

Los músicos que forman parte de la Banda en 1924 quedan referidos en el siguiente listado:

<u>INSTRUMENTO</u>	<u>Músico.</u>	<u>ApoApodo.</u>
Bajo	Joaquín Civera	Mainés.
Bajo	Joaquín Sancho	Sancho.
Bajo	Arturo Murgui	
Bajo	Saturnino Pons Constancio	Nino.
Bombardino	Miguel Aparicio	Batistico.
Bombo	Juan Antonio Murgui Hilario	El Besso.
Caja	Eusebio Soriano	Eusebio. Manoll.
Caja Requinto	Fco. Soriano Usach	El santet.
Clarinete	Joaquín Pérez Sancho	El Rullo.
Clarinete	Juan Antonio Murgui Usach	Tomasetta.
Clarinete	Juan Antonio Usach Muñoz.	El de Aneta
Clarinete	Joaquín Rodilla Civera	Rodilla.
Clarinete	Samuel Sancho	
Clarinete	Avelino	
Cornetín	Bautista Espinosa	Murgueta.
Flautas	Vicente Fernández Sancho	Visantico

Flautas	Benjamín Usach	
Flautín	Vicente Rodríguez	Secretari.
Fiscorno	Salvador Matías Escrich	Serenet.
Fiscorno	Benjamín Genovés.	Colas.
Fiscorno	Manolo Jarrín	
Platos	Antonio Albalat Martínez	Pisapollos.
Saxofón	Francisco Usach	
Saxofón	José Vicente Murgui Martínez	Rapí.
Trombones	Verísimo Esteban Pons	
Trombones	Primitivo Pérez	
Trombones	Joaquín Cerverón	
Trombones	Vicente Segarra	
Trompa	Manuel Cervera Constancio	El correjer.
Trompa	Eleuterio Hernández	Maneta.
Trompa	Terencio Fernández Sancho	Terens.
Trompeta	Juan José Ibáñez Sornosa	El Fuster.
Trompeta	Joaquín Murgui Usach	El Curro.
Trompeta	Salvador Soriano Murgui	Masía.
Trompeta	José Niñerola	
Trompeta	José María Llorens Cano	Borriol.
	Clemente Gálvez	
	Juan Manuel Murgui Muñoz	Chocolatero.
Director	Joaquín Muñoz Muñoz.	Tío Joaquinet.

AÑO 1928: SE BORDA LA PRIMERA BANDERA

Una mujer de Casinos, Juliana Usach Usach, bordó en la Calle de la Paz de Valencia la Primera Bandera para la Banda Unión Musical Casinense, que fue donada a la Sociedad por la casa “Fundaciones Moreno” y por el

hijo de Casinos D. Saturnino Muñoz Latorre; el asta metálica de la misma se hace en la casa “Muebles Tamarit” y el bordado se realizó por las manos de la mujer de Casinos en la casa de Saturnina Sancho.

El portador de la bandera fue Alberto Pomer, padre de Alberto, José y Rafael Pomer Esteban; la primera cinta a la bandera la colocó Matilde Esteban Ibáñez (que entonces era la novia de Alberto y la que años más tarde sería esposa y madre de sus hijos), desde el balcón de la casa del matrimonio de Santiago Sanchis y Francisca Ibáñez en la actual Plaza de la Iglesia.



La primera bandera.

Este mismo año se bendijo la bandera el día 4 de Diciembre fiesta de Santa Bárbara y fueron los padrinos D. Saturnino Muñoz Latorre y la Sra. de Vicente Tamarit.

La Bandera fue bendecida por D. Gregorio Montón y D. Tomás Montón, el Presidente de la Banda era Salvador Murgui (padre de Ismael Murgui Pomer) y el Director era Joaquín Muñoz Muñoz (el tío Joaquín).

En este año la banda de Casinos estuvo contratada en Valencia para actuar durante los días dieciséis al diecinueve de marzo en la falla de la Plaza del Doctor Collado, que su falla obtuvo el Primer Premio. Musicalmente fue un año importante, ya que se estrenó el mundialmente conocido pasodoble “El Fallero” del Maestro Serrano.

Para ir a las fallas de Valencia, los músicos tuvieron que buscar hospedaje, acomodándose en la “Fonda Casa Pepet” de Valencia. Nuestra banda estrenó con motivo de las fallas una chaqueta y una gorra de plato para los treinta músicos que entonces formaban la banda.

El pueblo de Casinos estaba muy contento al tener banda de nuevo ya que amenizaba los bailes de Carnaval y el que en el pueblo tenía especial aceptación era el Baile de la Piñata.

Como nota anecdótica contar que en ese año a causa de unas desavenencias entre los músicos de la Banda de Alcublas, tenían que subir músicos de Casinos a reforzar la banda de la vecina población. Los días siete y ocho de septiembre, con motivo de la fiesta de la Cueva Santa, fueron los músicos de Casinos a esta población. Cada vez que nuestros músicos acompañaban a la banda de Alcublas, solicitaban aquellos músicos a los de Casinos, que se llevaran los papeles de las “polkitas”. Las Polkitas, eran unas piezas musicales que se bailaban, siendo un motivo de fiesta para nuestra vecina población.

AÑO 1929 CERTAMEN DE BANDAS DE MUSICA.

Letra escrita por el músico de la Banda de Casinos, Verísimo Esteban Pons, donde en lengua valenciana (genuina) relata el fallo del jurado en el certamen. Para facilitar la comprensión, he traducido la letra al castellano. Estas poesías se cantaban en Casinos con la música del Pasodoble “El raposo”.

“MARE LA BURRA S’HA MORT”

(Madre la burra se ha muerto).

(Música: Pasodoble “El raposo.”)

Manuel Varela heu ha dit:
Mare la burra s’ha mort
Manuel Varela heu ha dit
per vore la gran estafa
que han fet, Lapiedra y Felip
de donar el segon premi
al director de “Cuberta” Escrich.
¡Ja no mos tornareu a estafar;

(Trombones) Trio.

Vaig a fer saber senyores
lo que en Lliria mos passà
cuan anarem al Certamen
del Concurs este passat.

Era de obligat “Maruxa”
“Maila” de lliure elecció,
les dos ixqueren premiades
pero mos han fet traicìo.

Lapiedra es un embustero,
Felip un enredraor,
que han tocat mes mal “Cuberta”
y han dit que ha tocat millor.

Li han donat el Segon Premi
sense haverse-lo guanyat
per eixos dos estafantes
que ficaren de Jurat.

Manuel Varela lo ha dicho:
Madre la burra se ha muerto.
Manuel Varela lo ha dicho,
para ver la gran estafa
que han hecho Lapiedra y Felip
de dar el segundo premio
al Director de “Cuberta” Escrich.

Voy a hacer saber señores,
lo que en Liria nos pasó
cuando fuimos al certamen
de este concurso pasado.

Era obligada “Maruxa”
“Maila” de libre elección,
las dos salieron premiadas
Pero nos han hecho traición.

Lapiedra es un embustero,
Felip un enredrador,
que ha tocado peor “Cubierta”
y han dicho que tocó mejor.

Le han dado el segundo premio,
sin habérselo ganado,
por esos dos estafantes
que pusieron de juarado.

El Certamen fue en Liria y se inscribe nuestra Banda para actuar en él, la obra obligada era “Maruxa”, del compositor Amadeo Vives, el Director de la Banda de Casinos, Joaquín Muñoz elige para la libre la “OBERTURA MAILA” del compositor francés Albert Charles Roussel, esto hizo que en Liria, desestimaran nuestra preparación musical, ya que entonces ellos ya eran una superpotencia musical, nos llamaban a los de Casinos la Banda de “MASA-FAN”, (*demasiado hacen*) pero añadían, haciendo una rima, un chiste burlesco con el título de la obra, “may-la-tocarán” (*nunca la tocarán*).

Por aquel entonces, quizás el músico que más destacaba era Salvador Matías Escrich, (Borico “el Sereno”), que tocaba el trombón, instrumento clave en la obra Maruxa, pero estaba haciendo el servicio militar en el Regimiento de Caballería en Gerona; y por ello el papel de trombón fue otorgado a Verísimo Esteban, que se tomó con tanta responsabilidad y empeño su trabajo, que se aprendió el papel de memoria, ello le valió mucho para después. Una vez realizado el desfile de entrada al campo de fútbol, donde se realizaba el certamen, interpretando la obra: “Trompetas del Bosque”, llega el momento clave de tocar la obra obligada Maruxa.

El papelero que era en aquel momento Eusebio Soriano preparaba los papeles de la Banda, y el papel del primer trombón no aparecía por ninguna parte. Como es lógico el Director, el tío “Joaquinet” empieza a descomponerse y a ponerse nervioso. Verísimo le dice “- no es preocupe, el tocaré de memoria”.

Y así fue. Interpreto la pieza de memoria, sin papel; hecho que fue aplaudido con tanta intensidad que incluso participó del aplauso el Director de la Banda de Castellón, que formaba parte del jurado, el que efusivamente, fue a felicitar a Verísimo por su virtuosísima actuación.

Pero llegó la hora de los premios, las tres Bandas que actuaban eran: Catarroja, Creu Cuberta y Casinos, esta última tuvo que regresar al pueblo con un gran disgusto, y como decían los músicos: “con el rabo entre las piernas”, ya que los premios fueron entregados a Catarroja el primero y el segundo a Creu Cuberta, por el Jurado compuesto por los señores Lapiedra y Felip.

El desagrado de la afición de Casinos fue grandioso y no digamos de nuestro protagonista, el acreditado papel que jugó el trombón de Verísimo Esteban. Como era gran aficionado a la poesía, no tardó en componer las rimas para cantar una canción al efecto, que toda la juventud de Casinos can-

taba por las calles con música de pasodoble, entonces de moda “El Raposo” del Maestro Palanca, que es la poesía arriba reseñada.

Y con estas letras dejo constancia de cómo nació la Banda de Casinos, aportando datos y momentos vividos que sustentan el ayer de unos músicos, hasta el hoy de una Sociedad cuyo nombre, Unión Musical Casinense, da lustre a Casinos, con una Laureada Banda con más de cien músicos y una Banda Juvenil que son el orgullo de la cultura musical de Casinos.



MISIONEROS ESPAÑOLES EN EL SEPTENTRION MEXICANO

MAESTRA MARTHA ORTEGA CANTABRANA
Cronista de Chiconcuac (Estado de México).
Vicepresidenta de la Federación Nacional
de Asociaciones de Cronistas

El año de 1990 con motivo del “Segundo Congreso Internacional de la Crónica”, realizado en la ciudad de Texcoco México, nos reunimos en una charla de café: Roberto Moreno de los Arcos, Georges Baudot, Valentín López González, Alejandro Contla Carmona, Renán Irigoyen Rosado y la que esto escribe.¹

En lo más ameno de la plática, Roberto Moreno nos relató sobre un suceso evangelizador conocido como los mártires de San Francisco Cajonos, Oaxaca² ...suceso acontecido los días 14, 15 y 16 de septiembre del año de 1700 en el que los indios del lugar masacraron a dos fiscales del templo del lugar; este caso es uno de los pocos que se conocen de los sucedidos en el centro y sur del México naciente al inicio del siglo XVII.

Desde aquellos años tuve interés sobre lo ocurrido en el norte del país, en lo referente a la evangelización y el papel de los frailes mendicantes en la conquista de México. Aquellos que tenían como meta, el llevar el evangelio en todo el territorio recién conquistado, desde Yucatán hasta Texas, y del Pacífico al Golfo... así iniciaron un periplo evangelizador y de sacrificio en pueblos y congregaciones, en el que el acto fundacional estaba precedido por una humilde “cruz plantada” por algún venerable religioso que con ab-



Jacobo de Testera promotor de la Evangelización de México y Guatemala.

negación sin medir peligros y con celo verdaderamente apostólico, reunía en torno de ella, a aquellos indios nómadas y semisalvajes que asombrados oían por vez primera las palabras de amor y de esperanza con las que los misioneros los atraían a una nueva religión... sin olvidar la vocación religiosa de nuestros antepasados; así lo escribió Hernán Cortés: “...y son tan o más devotos que nosotros...”

Debo señalar que la misión evangelizadora de las órdenes religiosas en el centro de lo que sería México... desde el Bajío, hasta la península de Yucatán y Guatemala fue bastante pacífica, casi no encontramos violencia o mártires con cruz y rosario, siendo lo contrario en el norte de México... lo que llamamos el septentrión mexicano donde se incluye Sinaloa, Sonora, Durango, Zacatecas, Coahuila, Nuevo León y San Luis Potosí.

Sorprende el certificar que frailes europeos, acostumbrados a las ventajas que ofrecen las sociedades civilizadas, dejaban la “paz de sus conventos” para emprender empresas en lejanas serranías de tierras desconocidas aún por los propios conquistadores de adarga y espada³ ... y así, entre el ruido del choque de las armas y el llanto de los conquistados, llevaban allí el amor y el consuelo y el mensaje de una nueva religión.

No los llevaba al septentrión mexicano el amor a la gloria efímera terrenal...mucho menos las riquezas que daban ánimo a aquellos soldados de conquista que llevaron “las armas de Castilla” a remotísimas tierras... así llegaron los vascos al norte de la ahora República Mexicana.

Los misioneros del norte de México emprendieron su periplo evangelizador no con la esperanza de mundanos honores y poderío creciente...lo hicieron predicando sin descanso... desafiaban mil penalidades y peligros en su misión, y a la postre encontraban, o bien una vida trabajadísima en las congregaciones de indios catequizados... apartados casi por completo del resto de la nascente civilización... o bien, la muerte cruel que les daban, derribándolos a golpes de macana o atravesándoles con sus lanzas y flechas hasta su muerte.

³ Adarga, escudo de cuero de forma ovalada. Espada, arma blanca de dos filos.

De estos “apostólicos varones” muertos con violencia al dedicarse a su nobilísima labor, quiero ocuparme en esta comunicación... que aunque no alcanza la importancia que tales sucesos merecen, si es un reconocimiento de respeto y de cariño para aquellos que tanto hicieron por la evangelización de los indígenas, frailes que ofrecieron sus vidas por la propagación de su fe, alquerer conquistar con la cruz y el rosario en aquellas tierras del septentrión mexicano solitarias de gente de razón, pero si pobladas de bárbaros.



Catecismo Testeriano del Siglo XVI; promotor de la evangelización.

El primer fraile de quien se tiene memoria “que pereció a manos de los indios...fue Fray Bernardo Cossin⁴, religioso franciscano de origen francés e hijo de la provincia de Aquitania⁵.

Este religioso residía en Francia en el convento de San Juan de Luz⁶ y habiendo llegado a él, noticias de la multitud de conversiones que en tierras de la Nueva España efectuaban sus hermanos franciscanos, solicitó y obtuvo de sus prelados las licencias necesarias para pasar a estas tierras de conquista a predicar el evangelio.

Llegó Fray Bernardo a la ciudad de México y enterado que de Zacatecas hacia al norte había multitud de “gentiles” a los que doctrinaban los padres de los conventos que por entonces se fundaban, se sintió con la necesidad de acudir a estos lugares.

Fray Bernardino partió de México hacia esas tierras a pie y descalzo como lo hacía en todos sus viajes, sin llevar consigo más equipaje que su breviario, un báculo y un crucifijo, después de atravesar distancias enormes llegó a las serranías de Sombrerete acompañado de dos indios nahuas.

⁴ El primer avance franciscano hacia el norte de Zacatecas, fue encabezado por Fray Bernardo Cossin, reemplazando a Fray Juan de San Miguel. Es considerado el primer mártir de la Nueva Vizcaya.

⁵ Aquitania, antigua región de Francia, desaparecida el 31 de diciembre de 2015.

⁶ San Juan de Luz, comuna francesa situada en el departamento de los Pirineos Atlánticos en la región de Nueva Aquitania, distrito de bayona, cabeza de partido Saint Jean de Luz.

Por todas partes donde encontraba a los indios se entregaba de inmediato a la predicación... las sencillas crónicas franciscanas guardan entre sus páginas el recuerdo de algún hecho portentoso que en las cercanías de Sombrerete ocurriera al fervoroso misionero.

De Sombrerete se trasladó a Nombre de Dios⁷ a prestar obediencia a Fray Pedro de Espinareda⁸ quien como superior de aquellas misiones moraba en el convento recién establecido en la Nueva Vizcaya... Fray Bernardo de inmediato fue enviado a Durango a que evangelizase a los indios de la región en compañía de Fray Diego de la Cadena⁹ cuyo incansable celo y grata memoria perpetúa en el pequeño cerrillo que se localiza a inmediaciones de esa ciudad conservando aún su nombre.

En Durango se despidieron ambos religiosos y partió para la sierra Fray Bernardo... pocas leguas había andado, cuando se encontró con una multitud de indios, enarboló el sagrado crucifijo y reprobando sus ritos y costumbres, trató de persuadirlos a que abrazasen la religión de Jesucristo. Asombrados los indios escucharon largo tiempo... pero luego empezaron a flecharle y en breve acabaron con su vida, misma que terminó sosteniendo entre sus manos, el crucifijo que en tantos viajes y predicaciones lo acompañara siempre.

Aunque las crónicas fijan este acontecimiento en el año de 1555, creo ocurrió hasta 1564, ya que las mismas crónicas añaden que fue dos años después de fundado el convento y pueblo de Nombre de Dios (1562) y un año después de la fundación de Durango... las investigaciones históricas han permitido fijar esas fechas en 1562 y 1563 respectivamente.

Fray Bernardino Cossin fue un fraile de vida ejemplar y cuentan que toda su vida sólo usó por abrigo un hábito viejo que llevaba siempre a raíz de las carnes.

Fray Diego de la Cadena al enterarse de su muerte, salió a buscar su cadáver en compañía de algunos vascos e indios amigos... después de encon-

⁷ Fray Pedro de Espinareda (1513-1609).Eclesiástico franciscano español, misionero, explorador, fundador y pionero en la Nueva España.

⁸ Nombre de Dios o Villa de los Cuatro Templos, es el pueblo más antiguo del Estado de Durango establecido en 1562 por Fray Pedro de Espinareda. Era parte de la Nueva Vizcaya, hoy Camino Real Tierra Adentro.

⁹ Fray Diego de la Cadena, celebró una misa el 8 de julio de 1563. Después de éste acto el Gobernador y capitán general de la Nueva Vizcaya, declaró fundada la Villa de Durango, "Lugar de agua".

trarlose le condujo a la Villa de Durango donde le dieron honrosa sepultura en el convento franciscano de la Villa.

No queriendo Fray Pedro de Espinareda que con la muerte de Fray Bernardo se desistiera de hacer nuevos intentos para la conversión de los gentiles de la sierra de Durango, determinó enviar a predicar a esas regiones de tepehuanos, a dos religiosos... uno mozo y otro anciano, cuyos nombres olvidaron las crónicas.

Salieron, para la sierra los dos misioneros y caminando con grandes trabajos llegaron al Valle de Topia¹⁰ en donde fueron recibidos por indios acaxeos¹¹, moradores del lugar... pero deseosos los franciscanos de extender más allá sus conquistas, después de permanecer algún tiempo viviendo entre los indios acaxeos, continuaron su marcha hacia puntos más alejados de Topia... llegaron a una numerosa población de indios idólatras, empezaron su predicación derribando los ídolos de sus templos. Estos sorprendidos, los escucharon por espacio de tres horas, pero luego respondiendo a las exhortaciones de un indio anciano que les habló del ultraje hecho a sus "dioses" y a sus creencias, empezaron a lanzar flechas contra los religiosos quitándoles la vida y destrozando sus cuerpos, que fueron recogidos por los indios de Topia, y sepultados después en el convento de San Francisco que en dicho lugar se erigió.

El suceso lo fija el Padre José Arlegui en 1562¹²... pero por las razones que se tuvieron en cuenta al hablar de la muerte de Fray Bernardino Cossin, no creo que ocurriera antes de 1564... lo que se confirma con el hecho de haberse sepultado sus cadáveres en el convento de Topia¹³, convento que fue erigido hasta fines de 1563, al llegar a aquel lugar el conquistador Don Francisco de Ibarra.

¹⁰ Valle de Topia. Uno de los 39 municipios del Estado de Durango, se localiza en la Sierra Madre occidental.

¹¹ Acaxeos, importante grupo indígena. A la llegada de los españoles habitaban la zona de la Sierra Madre Occidental, al este de Sinaloa y noroeste de Durango. Conocían la agricultura y cultivaban pequeñas parcelas.

¹² José Arlegui (1688-1748). Religioso español, nacido en Alva. Funcionario de la Inquisición. Murió en S.L.P. México.

¹³ Fundación de conventos: En Nombre de Dios 1555... Durango 1563... San Bartolomé 1564... Topia 1564.

Unos años ante, cuando Francisco de Ibarra¹⁴ se encontraba en su campo de San Martín cerca de Sombrerete, dando principio a la conquista de la Nueva Vizcaya. Llegaron a ese campo unos religiosos que por orden del virrey iban a predicar el Evangelio en las tierras recién descubiertas... en la “Relación de los descubrimientos...” hechos por el gobernador Francisco de Ibarra no se consignan sus nombres... puede inferirse por lo que dice Gerónimo de Mendieta en su “Historia Eclesiástica Indiana”¹⁵, “que fueron los franciscanos Fray Pablo de Acevedo, Fray Juan de Herrera y otros dos religiosos que con ellos iban.

Comprendiendo Ibarra de los muchos peligros que los religiosos corrían al ir solos a hacer su predicación, determinó acompañarlos... desde entonces, parece que los misioneros no se separaron del lado de las fuerzas de Ibarra hasta que, como veremos, encontraron la muerte en una sublevación de los indios de Sinaloa.

Era el padre Fray Pablo de Acevedo portugués de nación y tomó el hábito de San Francisco en la provincia de Santa Cruz de la Isla Española¹⁶. Celosísimo por su religión, alcanzó licencia para venir a México y fue señalado por el Padre Provincial del Santo Evangelio para acompañar al gobernador de la Nueva Vizcaya en su expedición, dándole por compañero a Fray Juan de Herrera, religioso lego¹⁷, hijo de la Provincia de Santiago y que había venido a la Nueva España en compañía de los “doce religiosos” que de aquella Provincia trajo Fray Jacobo de Testera¹⁸, enviándolos a Guatemala con el Padre Motolinia.

¹⁴ Francisco de Ibarra (1539-1576). Gobernador de la Nueva Vizcaya, en 1564 cruzo la sierra de Topia y llevo a Culiacán.

¹⁵ Gerónimo de Mendieta. (1525-1604). Religioso franciscano e historiador español, elaboro la Crónica de la evangelización del Virreinato de la Nueva España, obra publicada en 1870, casi a tres siglos de haberse escrito.

¹⁶ Fray Pablo Acevedo. Religioso franciscano. Misionero que acompañó a Don. Francisco de Ibarra en su expedición al norte. Fue el primer misionero que dio su vida por la Fe religiosa en Sinaloa, junto con Fray Juan de Herrera.

¹⁷ Fray Juan de Herrera. Vino de la provincia de Santiago en la misión del venerable padre Fray Jacobo de Testera en 1542. Fue electo entre los doce que pasarían a Guatemala enviados con Fray Toribio. Pasó a Yucatán y aprendió la lengua y fundo una escuela en ella enseñó la doctrina cristiana.

¹⁸ Fray Jacobo de Testera. (1490-1543). Fraile franciscano autor del “Catecismo Testeriano”. Se distinguió por el amor a la razón indígena.

De Guatemala envió Motolinía a Yucatán a cuatro religiosos, y con ellos, un lego, a Fray Juan de Herrera, que habiendo éste aprendido las lenguas de los indios, era elemento utilísimo para la predicación. Después vino Fray Juan a la ciudad de México y de aquí, como se ha dicho antes, fue enviado en compañía de Fray Pablo de Acevedo y de otros dos religiosos a las conversiones de la Nueva Vizcaya.

Acompañando desde entonces al conquistador Ibarra, fueron con él a las expediciones de Topia y Sinaloa, supongo sería cuando murieron sus dos compañeros anónimos y que deben haber sido el religioso anciano y el religioso joven mismos que ya citamos antes y que fueron muertos adelante de Topia.

Fray Pablo de Acevedo y Fray Juan de Herrera continuaron sus predicaciones en Sinaloa hasta que en una ocasión, y con motivo de los malos tratamientos que daba a los indios un mulato encargado de cobrar los tributos, se sublevó la provincia y dieron muerte a Fray Pablo de Acevedo.

Cuentas las crónicas que el buen fraile al recibir la muerte hablaba a los indios con dulzura preguntándoles en que los había ofendido, y estos, conociendo que la causa “del trastorno era el mulato” se dieron a la tarea de buscarlo, hasta encontrarlo y lo hicieron pedazos en presencia del lego Fray Juan de Herrera, quien no pudiendo reprimirse, les reprocha su delito y los indios llenos de cólera se volvieron contra él quitándole la vida.

Diego de Guzmán¹⁹, con gente de la que trabajaba en las Minas de la Provincia de Chiametla, salió a sofocar la insurrección, pero solo llegó a tiempo para recoger los cadáveres de los religiosos y demás víctimas de los indios.

El Padre Arlegui refiere que... salieron de Durango dos religiosos a cerciorarse de la verdad de lo ocurrido a Fray Pablo y a Fray Juan, estos también fueron masacrados por los indios... y que ya cuando llegaron las fuerzas de españoles para recoger los cadáveres de los cuatro religiosos, después de meses de muertos; se encontraron con cadáveres devorados por los coyotes a excepción del de Fray Pablo de Acevedo que estaba completo; luego recogieron todos los restos y los llevaron al Convento de “Nombre de Dios”, donde les dieron sepultura, esos sucesos ocurrieron por el año de 1567.

¹⁹ Diego Guzmán. (¿ -1610). Sobrino del conquistador Nuño Beltrán de Guzmán. En 1533, llevo al río Yaqui, Son. Llevó a enterrar a Fray Pablo a Culiacán.

Al año siguiente, en 1568, murió también a manos de los indios un religioso franciscano que, caminando rumbo a Saltillo, en un paraje que llaman la Punta de Santa Elena, encontró a numerosos indios... empezó a predicarles en idioma “guachi chile” y éstos irritados, le dieron muerte a flechazos.

El primer franciscano que a tierras de la Nueva Vizcaya llevó la predicación del cristianismo fue Fray Gerónimo de Mendoza²⁰ natural de la Provincia vascongada de Álava. Nacido en la ciudad de Vitoria de noble familia, contando entre sus parientes a Don Antonio de Mendoza...tío suyo y primer Virrey de la Nueva España.

En compañía de Don Antonio abandonó Don Gerónimo la “península” para venir al “Nuevo Mundo”, en donde Don Antonio, para contener las aventuras a que se lanzaba su sobrino, lo nombró capitán de su guardia... pero tal cargo no logró distraer a Don Gerónimo de aquellos lances que molestaban al Virrey Mendoza... hasta que por fin, y sin que podamos decir la causa, cambio el caballero su traje de capitán de guardias del Virrey, por el “humilde sayal” de los hijos de San Francisco que recibió en el Convento de México... haciendo desde entonces, vida ejemplar.

Predicó por algún tiempo a los indios que poblaban la región entre Sombrerete y Nombre de Dios.

En una ocasión, comprendiendo Fray Gerónimo que sus predicaciones no bastaban para convertir a tan gran número de indios que en aquellas comarcas habitaban, pidió a su Provincial que enviase más misioneros y accediendo éste a su ruego... mandó a Nombre de Dios a Fray Pedro de Espinareda, Fray Diego de la Cadena, Fray Jacinto de San Francisco, al “donado” Lucas y a un lego. Bien acertada fue la elección de aquellos buenos misioneros... primeros civilizadores de aquellas tierras donde supieron dejar grabada su memoria, y alguno, como el “donado” Lucas, dejarla sellada con sangre.

Este donado que desde entonces se ocupó con celo en ayudar a Fray Diego de la Cadena en la conversión de los indios, moraba en el convento de Durango cuando su superior, Fray Pedro de Espinareda, lo designó para que acompañara a México al padre Fray Juan de Tapia²¹.

²⁰ Fray Jerónimo de Mendoza. Fundó en 1567 el convento de San Juan y San Pablo, de aquí varios misioneros a evangelizar el norte de la Nueva España.

²¹ Fray Juan de Tapia. Bautizo a diez mil indios, después de esta memorable obra, volvió a la ciudad de Guadalajara.

Era este padre originario de Castilla la Vieja; no se sabe, según dice el padre Arlegui, el lugar de su nacimiento, pero sí que era “castellano viejo” y de padres nobles e hidalgos. Vino a Nueva España y fue a Durango o Guadiana como era llamado entonces aquella villa... fue de los primeros misioneros de la Nueva Vizcaya, y fundador, en unión de Fray Diego de la Cadena, del pueblo de San Juan Bautista de Analco que todavía subsiste forma parte de la ciudad de Durango.

Salieron ambos religiosos camino a Zacatecas, pero al llegar a un paraje llamado de las Tapias, así nombrado en recuerdo a Fray Juan de Tapia, encontraron una ranchería de indios idólatras por lo que comenzó este padre a predicarles la religión de Cristo.

Los indios llamados cuachichiles, empezaron a dispararle sus saetas, pero viendo que continuaba su predicación... teniendo el crucifijo entre sus manos, se le acercaron y le quitaron la vida a golpes de macana, sufriendo la muerte al igual que su compañero Lucas.

Habiéndose recibido en Zacatecas la noticia de que habían sido sacrificados por los indios... los religiosos de aquel convento, en compañía de algunas gentes, fueron a recoger los cadáveres a los que dieron sepultura en la capilla mayor del convento de San Francisco de Zacatecas.

A MANERA DE CONCLUSIÓN:

La evangelización del norte de México, fue violenta y costó la vida a muchos misioneros... más que los que murieron en nombre del señor en el centro de México.

Las misiones cumplían un papel fundamental en el proyecto español de dominación, basado en una visión providencialista, en la que España protege y difunde la religión cristiana como un propósito de la monarquía.

Las misiones norteañas fueron una empresa criolla que respondía a los deseos de los nativos indígenas, así como también a los europeos del centro de la Nueva España, en la que los operarios: franciscano y jesuitas (en este caso) se apoyaban en sus propias historias o ideas, pues los franciscanos recordaban que ellos habían sido los primeros misioneros en América. Esto fue un logro gracias al apoyo del Cardenal Cisneros (Toledo) y Fray Francisco Quiñones (ministro general de la orden). Ambos miembros de la

Orden de los Hermanos Menores, que en ese momento tenían gran poder en España.

Los jesuitas pregonaban el heroísmo de sus santos, especialmente el de Francisco Xavier, el Apóstol de las indias y modelo de misioneros

Sean estas notas, un recuerdo a todos ellos que reposan en los actuales estados de Zacatecas, Durango, Sinaloa, Sonora y Nuevo México. Es Cuanto.

BIBLIOGRAFÍA

Baudot, George. Las Misiones franciscanas en México en el siglo XVI y los Doce Primeros, en la pugna franciscana por México. Alianza-CONACULTA, 1990

Duran, Juan Guillermo Rubén Darío García. Los coloquios de los “Doce Apóstoles” de México: los primeros albores de la predicación evangélica en el Nuevo Mundo. Revista de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica Argentina. ISSN 0328-1396, No.34 Argentina 1979

Frost, Elisa Cecilia. La misión franciscana en la Historia de Dios en las Indias. Visión franciscana del Nuevo Mundo. México TUSQUETS Editores 2002

García Pimentel, Luis. Descripción del Arzobispado de México, hecho en 1570. México. Ed. Edmundo Aviña Levi. Ed. 1ª. 1897-1976

Iguíniz. T.F, Juan B. Breve historia de la tercera orden franciscana, en la provincia del Santo Evangelio de México desde sus orígenes hasta nuestros días. Academy of american franciscan history. Ed. Patria, S.A. 1952.

..... Vidas franciscanas. Mendieta Gerónimo de. Prologo y selección de Juan B. Iguínez 4270 México. D.F. Universidad Nacional Autónoma de México. Biblioteca del Estudiante Universitario 52. UNAM. 1945

León Portilla, Miguel. Los franciscanos vistos por el hombre náhuatl. Testimonios indígenas del Siglo XVI. Universidad Nacional Autónoma de México. México 1985

- López Portillo y Weber, José. La conquista de la Nueva Galicia. Secretaria de Educación Pública. Departamento de Monumentos. Talleres Gráficos de la Nación. México.1935
- Mendieta, Fray Gerónimo de. Historia Eclesiástica Indiana .libro III Cap.10 México. Ed. Porrúa, S.A.1971.
- Morales, Francisco. O.F.M. Franciscanos y mundo religioso en el México Virreinal, algunas consideraciones generales. México UNAM. Centro Coordinador y Difusión de Estudios Latinoamericanos. 1993
- Los franciscanos y los retos de la evangelización en el norte novohispano Siglo XVI.
- Mota y Escobar, Alonso de la...Descripción Geográfica de los Reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León. Instituto Jalisciense de Antropología e Historia. Guadalajara, 1966 p.172-185.
- Oroz, Fray Pedro. Et. al. Descripción de la Provincia Franciscana del Santo Evangelio de México. Ed. Imprenta mexicana de Juan Aguilar Reyes.1947
- Torre Curiel, José Refugio de la...Los Franciscanos y las Sociedades Locales del Norte y el Occidente de México Siglos XVI- XIX. El Colegio de Jalisco. Ira. Ed. Zapopan, Jalisco.2018
- Trueba, Alfonso. Doce Antorchas. México. Ed. Jus.1975
- Solano Rico, Baltazar. El camino Real de la Plata. Academia de Ingeniería México. Universidad Iberoamericana. México 1991
- Van Acker, Achile. Presencia Franciscana Flamenca en los Códices y Documentos sobre México en Lengua Náhuatl del S.XVI en México: Fray Pedro de Gante, Fray Juan de Tecto, fray Juan de Ahora. En Códices y Documentos sobre México Siglo XVI y XVII. Estudios de Cultura Náhuatl. México 1992.



SOBRE LA DONACIÓN DE COBEÑA A PEDRO GONZAÉZ DE MENDOZA

JOSÉ JULIO ORTIZ CHISVERT
Cronista oficial de Cobeña (Madrid)

Reinando Pedro I de Castilla, hijo del rey Alfonso XI, éste estuvo sometido a constantes rebeliones en contra de su reinado por sus hermanastros, hijos bastardos de su padre, que en todo momento intentaban arrebatarle la corona.

Finalmente, uno de sus hermanastros, Enrique, con el apoyo de fuerzas francesas, asesinaría a Pedro I, el cual en una lucha desigual fue sujetado por el francés Beltrán Duguesclín. Duguesclín que no había intervenido hasta entonces, al ver que el rey estaba a punto de terminar con Enrique, pronunciando, según la leyenda, las célebres palabras «ni quito ni pongo rey, pero ayudo a mi señor», cogió del pie a Pedro I y lo hizo caer debajo, circunstancia que aprovechó su hermanastro Enrique para apuñalarlo repetidamente.

Una vez muerto el rey Pedro I, su hermanastro se proclamó rey de Castilla con el nombre de Enrique II.

Enrique II para consolidar su trono tuvo que seguir guerreando contra Fernando I de Portugal, a quien venció. También tuvo que derrotar a Juan de Gante, que estaba casado con una de las hijas de Pedro I, y derrotar a los ingleses, que habían apoyado a su hermanastro. Finalmente y tras la derrota de todos sus enemigos, el rey de Castilla Enrique II recompensó a todos sus aliados.

PEDRO GONZÁLEZ DE MENDOZA

En su intención de recompensar Enrique a todos los que le había ayudado y aupado para ser rey, se fijó en uno de los nobles que se habían puesto de su lado contra su hermanastro fue Pedro González de Mendoza, que si bien al principio se colocó al lado de Pedro I, el rey legítimo, finalmente cambió de bando y apoyó a los enriqueños, siendo en parte decisivo su apoyo para la toma de Madrid, que estaba defendida por Hernán Sánchez de Vargas, a priori, señor de Cobeña.

Así, Hernán Sánchez de Vargas perdió su señorío cuando el rey Enrique II, el de las Mercedes, decidió despojárselo y entregárselo a Pedro González de Mendoza. En el mismo documento de donación, también le entregó las posesiones de Alcobendas, Barajas y Cobeña.

Las razones de esta donación las argumentó el propio rey al afirmar que lo hacía por los siguientes motivos:

“... por los muchos y buenos servicios que nos habéis hecho y seguís haciendo cada día y por el daño que recibisteis en término de nuestra villa de Madrid en tiempo que la dicha nuestra villa estaba en nuestro deservicio...”

Con esta donación Enrique castigaba al mismo tiempo a Hernán Sánchez de Vargas que perdía los derechos que tuviera en Cobeña, pasando a los Mendoza.

La familia de los Mendoza conservó de una forma u otra el señorío sobre Cobeña durante varios siglos, hasta la promulgación de la Constitución de Cádiz de 1812, que terminó con esta figura propia del antiguo régimen.

Los poderes del «señor» de una villa fueron variando a lo largo de los años. En principio el señor era la autoridad suprema. Se le pagaba cada año determinada cantidad y tenía el derecho de nombrar a los alcaldes y regidores, que administraban la villa e impartían justicia.

A finales del siglo XVIII esta autoridad señorial perdió fuerza y para entonces se limitaba a la recepción de un obsequio anual, que no era de gran valor, y la confirmación, prácticamente de oficio, de los alcaldes elegidos por los vecinos con propiedades de la villa.

La carta de donación es importante porque se trata de un documento oficial que establece el régimen jurídico de la villa de Cobeña. Conocemos



varios documentos anteriores que menciona a Cobeña, como un contrato de compra-venta, del año 1180 y otros posteriores.

En documento de la carta de donación se reconoce además, que una tercera parte, (un tercio), de Cobeña pertenecía también a la Orden de Santiago, hecho que se mantiene y que dicha parte no es donada a Pedro González de Mendoza.

El día 15 de junio de 2019, en la iglesia Parroquial de San Cipriano en Cobeña la Asociación Derecho de la Cultura fue invitada a leer la citada y antigua Carta de donación hecha por Enrique II en 1369 por la cual, se cedía el señorío de Cobeña al noble Pedro González de Mendoza, ya que se cumplía exactamente el 650 aniversario de la misma: ésta histórica Carta fue dada a conocer y leída en la mismísima Catedral primada de Toledo un día 15 de junio de 1369.

Pedro González de Mendoza era miembro «de la Casa y Solar de Mendoza en la provincia de Alaba donde fue mayordomo mayor del Rey

Don Enrique II y Don Juan primero». La donación de 1369, fue a su vez refrendada por una Real Cedula de confirmación despachada en las Cortes de Burgos el día cinco de agosto de 1379, así mismo en la persona del citado don Pedro González de Mendoza».

BIOGRAFÍA

Biblioteca digital Memoria de Madrid.

Blog. “Tinajas en la Cueva” de Daniel García Magariños.

Blog, Asociación Derecho de la Cultura de Rafael Maldonado de Guevara Delgado.

Unidad documental simple 3.14.7.1//Frenan Núñez, C.742,D.4-5- Donación a Pedro González de Mendoza de los lugares de Alcobendas, Barajas y Cobeña.



LA EMIGRACIÓN DE ANDALUCÍA A AMÉRICA LATINA A FINALES DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL XX

RAFAEL OSUNA LUQUE

Cronista Oficial de Carcabuey (Córdoba)

LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA

La emigración española que se inició a partir de mediados del siglo XIX no fue un fenómeno aislado ni excepcional, sino que se produjo en el contexto de la gran emigración europea hacia el continente americano y formó parte de la de la emigración de los países del sur de Europa. En el caso de la emigración española hay varios rasgos destacados.

En primer lugar, comenzó más tarde que la oleada migratoria del centro y norte de Europa e incluso después de la emigración del resto de los países mediterráneos, de tal forma que se caracterizó por su acusada concentración durante las primeras décadas del siglo XX. Las causas de ese notable retraso y de su menor volumen tienen relación con la incorporación más tardía de España al proceso de la Revolución Industrial¹ y con la existencia de una política económica que retuvo a la población durante más tiempo en las actividades agrarias. En este sentido, la política arancelaria que España

¹ Según B. Sánchez Albornoz, existen pocas dudas en cuanto a ligar el fenómeno de la emigración con el proceso de modernización económica y hay un consenso generalizado a la hora de atribuir a las primeras fases de la industrialización un papel preponderante en los orígenes de la emigración. Las causas de la emigración. SÁNCHEZ ALONSO, B.: *Las causas de la emigración española 1880-1930*. Alianza Universidad, Madrid, 1995, p. 40.

llevó a cabo para proteger a los cereales que se producían en el país benefició a la población rural porque ralentizó los cambios en la agricultura.

En segundo lugar, aunque la emigración española comenzó más tarde es importante señalar que ese fenómeno tuvo un comportamiento similar al que podemos observar en Italia y Portugal. Nos referimos a su destacada orientación hacia los países de América Latina. A continuación, nos detenemos en el análisis de las características que acabamos de señalar.

La emigración se concentró en las primeras décadas del siglo XX

La emigración española, como hemos indicado, se concentró en el siglo XX, hasta el punto de que podemos decir que en España no existió una verdadera preocupación por la emigración hasta las primeras décadas del siglo XX, en concreto, hasta los años comprendidos entre 1904 y 1914. Fue en el cambio de siglo, especialmente en el periodo 1904-1912, cuando se produjo una fuerte emigración con cifras que fueron máximas en los momentos anteriores al comienzo de la Primera Guerra Mundial. Desde 1905, fecha en la que hubo 119.000 emigrantes, las cifras fueron creciendo progresivamente hasta el año 1912, momento en el que se alcanzaron los 245.470 emigrantes. La guerra mundial paralizó la emigración entre los años 1914 y 1918, prueba de ello es que solo hubo 31.000 emigrantes en el año 1918; pero después se produjo una recuperación, aunque con cifras inferiores a las que hemos mencionado anteriormente, a excepción del año 1920 en el que hubo 177.000 emigrantes. Tras la finalización de la guerra en el año 1918, las migraciones se reanudaron, pero sin la intensidad que habían tenido antes, y además se vieron afectadas por la crisis económica de 1929-1930 y por el establecimiento de leyes de cuotas en las repúblicas sudamericanas.

Si nos fijamos en el siglo XIX, las cifras de emigrantes correspondientes al periodo 1880-1899 son bastante inferiores a las señaladas para el siglo XX, salvo la excepción del año 1889 con 118.882 emigrantes. Durante la década anterior, las cifras estuvieron comprendidas entre los 35.000 y los 68.000 emigrantes, y durante la década posterior, las cantidades se elevaron un poco pero solo se alcanzaron los 80.000 emigrantes en el año 1904. En el trienio 1897-1899 abundaron más los regresos que las salidas a consecuencia de la Guerra de Cuba.

² *Ibidem*, pp. 272-273.

Una emigración hacia los países de América Latina

La emigración española tuvo una decidida y constante orientación hacia los países de América Latina, ya que con ellos mantenía estrechos vínculos culturales. Sánchez Alonso señala que el 90 por ciento de la emigración se concentró en Argentina, Uruguay, Cuba y Brasil, más la emigración estacional hacia Argelia. Entre 1880 y 1930 los destinos preferidos fueron Argentina y Cuba, seguidos de Brasil, Uruguay, México y Chile. La mitad de las emigraciones españolas tuvieron como destino a Argentina; el 35 por ciento, Cuba; y el resto a Brasil, Uruguay y otros países. La emigración hacia Cuba se interrumpió a finales del siglo XIX tras el desastre de Cavite, una derrota que obligó al retorno de muchos españoles. Hasta el año 1906 no se volvió a reanudar la corriente emigratoria, pero lo hizo con fuerza porque la nueva República de Cuba, para favorecer la inmigración, decidió pagar el viaje a los agricultores canarios y europeos.

La emigración española también tuvo otros destinos. Una parte de los emigrantes se marcharon al norte de África, fundamentalmente a Argelia, aunque también a Marruecos, desde 1830 hasta finales de ese siglo. En el año 1833 había 1.291 españoles en Argelia; en el año 1853, 36.615; en el año 1881, 114.320; y en el año 1896, 158.071 españoles³. Otra parte de los emigrantes se dirigió hacia Europa, principalmente a Francia, pero también a Portugal. En Francia, por ejemplo, en el año 1901 había censados 80.000 españoles.

La emigración americana no afectó por igual a las regiones españolas

La emigración americana tuvo una incidencia desigual en las regiones españolas: en unas apenas tuvo relevancia y en otras causó verdaderos estragos. En el interior del país hubo zonas renuentes y sin apenas emigrantes mientras que en la periferia hubo otras que se vaciaron casi al completo. Según Yáñez Gallardo, las regiones de Galicia, Canarias, Asturias y Cantabria representaban el 17 por ciento de la población española, pero aportaron el 65 por ciento de los emigrantes durante el periodo 1885-1890; el 50 por ciento entre 1911-1913; y el 67 por ciento entre los años 1925-1930. Si tenemos en cuenta el periodo 1885-1930, Galicia fue la región con más emigrantes, el 41,8 por ciento de los emigrantes españoles eran galle-

³ NADAL, J.: *La población española (siglo XVI a XX)*. Ed. Ariel, Barcelona, 1984, p. 175.

gos, y por ello el término “gallego” se utilizó para denominar a todos los inmigrantes de origen español. Le siguieron Castilla-León (12,4 por ciento), Andalucía (9,7 por ciento) y Asturias (9,10 por ciento).

LA EMIGRACIÓN ANDALUZA

Hasta mediados del siglo XIX, Andalucía fue un destino para la inmigración interior de España y solo a partir de entonces se convirtió en un foco de emigración, con la particularidad de que la zona oriental emigró hacia el norte de África y la zona occidental lo hizo hacia América.

Desde el punto de vista comparativo, Mateo Avilés, afirma que el éxodo trasatlántico andaluz tiene un volumen significativo e importante en la emigración española, ya que representa un 15 por ciento aproximadamente del total⁴. Siempre hubo tres o cuatro provincias andaluzas entre las diez provincias españolas con mayor emigración relativa, es decir, en comparación con el número de habitantes que había en cada una de ellas. Desde el punto de vista cuantitativo, la emigración andaluza durante el periodo 1885 y 1930 rondó los 500.000 andaluces⁵.

Ciertamente las provincias gallegas superaron a las andaluzas ya que, entre 1880 y 1930, esta región aportó casi la mitad de los emigrantes transoceánicos españoles⁶, pero hubo periodos en los que la participación de Canarias, Asturias, País Vasco o Cantabria fue inferior a la de Andalucía.

Podemos distinguir –siguiendo los criterios establecidos por Mateo Avilés- tres grandes ciclos migratorios andaluces con destino a América:

⁴ Esta afirmación contradice la opinión de algunos demógrafos que habían afirmado que Andalucía tuvo escasa relevancia en la emigración transoceánica española. MATEO AVILÉS, E: *La emigración andaluza a América (1850-1935)*. Ed. Arguval, Málaga, 1993, p. 124.

⁵ Según las estadísticas oficiales sobre emigración por mar, la emigración exterior acumulada de Andalucía superó los 460.000 individuos entre 1885 y 1930. CONTRERAS-PÉREZ, E.: *Tierra de ausencias. La moderna configuración migratoria de Andalucía (1880-1930)*. Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2000, p. 89. Podemos concluir que las salidas de emigrantes andaluces hacia América, a caballo entre los siglos XIX y XX fueron, oficialmente, de unos 500.000, a los que habrá que añadir el importante contingente de emigrantes clandestinos. MATEO AVILÉS, E: *Op. cit.* p. 114.

⁶ CONTRERAS-PÉREZ, E: *Op. cit.*, p. 39.

El período 1884-1898

Durante este periodo hubo unos 100.000 emigrantes y estuvo condicionado por varios factores: la filoxera y la consiguiente ruina del viñedo; las malas cosechas del año 1887 y la inevitable hambruna que se produjo; la llegada de la epidemia del cólera y los terremotos de Granada y Málaga. Como consecuencia de todo ello, se produjo una emigración masiva de agricultores porque no pudieron hacer frente ni al fisco ni a los usureros.

Las deficientes condiciones de vida y el paro eran condicionantes que favorecían la emigración y en Andalucía esas circunstancias existían. La vida en el campo no era fácil, el trabajo era duro y sin horario, la alimentación insuficiente y los jornales eran de poca cuantía. En muchos lugares, además, faltaba el trabajo y los porcentajes de desempleo eran muy elevados. Por tanto, muchas personas habían perdido el apego a un mundo tan hostil y por ello es comprensible que muchos andaluces escogieran la solución emigratoria.

En el año 1889 hubo 36.752 emigrantes, una cifra muy superior a las anteriores, que generalmente estaban comprendidas entre los 5.000 y 16.000 emigrantes. Esa cifra tan elevada estuvo relacionada con la distribución de un gran número de pasajes subvencionados por parte del gobierno argentino. En el año 1889, el gobierno argentino repartió 100.000 pasajes subsidiados en Europa con el objetivo de favorecer la inmigración, pero también de contrarrestar el peso demográfico de los italianos que era el grupo mayoritario. De esta medida se beneficiaron grupos de colonos holandeses, rusos y españoles. De esos cien mil pasajes repartidos en Europa, 52.288 se quedaron en España y 30.000 fueron distribuidos en Andalucía, principalmente en las provincias de Granada, Málaga y Cádiz que en esos momentos sufrían las consecuencias de la crisis de la filoxera en el sector vitivinícola. La mayor parte de estos emigrantes fueron trasladados por la naviera Acebal Díaz y Cía en barcos que fueron dotados de literas para aumentar su cabida.

Estos pasajes subsidiados facilitaron la emigración a un gran número de familias que carecían de medios suficientes para sufragar el viaje. En el año 1885 solo emigraron 853 andaluces mientras que en el año 1889 lo hicieron 25.000. Al año siguiente, es decir, en el año 1890 la situación cambió por la decisión del Gobierno argentino de suspender la política de pasajes subsidiados a causa de una coyuntura económica desfavorable. Estas cifras

demuestran que en la emigración andaluza existió una dependencia con respecto a los pasajes subvencionados mayor que en otros lugares⁷.

El período 1899-1917

A lo largo de estos años hubo 255.000 emigrantes y la fase álgida se produjo entre los años 1905 y 1913. Varios factores influyeron durante este periodo: las epidemias de sarampión y viruela estuvieron presentes entre los años 1904 y 1906 y hubo también malas cosechas y seguidamente se bajaron los salarios. También incidió en la emigración masiva durante este periodo la entrada en vigor de la Ley de Emigración del año 1907.

El periodo 1818-1935

Tras la primera Guerra Mundial, tuvo lugar otro periodo emigratorio entre los años 1918 y 1935 con 145.000 emigrantes. Fueron años marcados por la crisis económica de la posguerra y por el establecimiento de cupos migratorios, sobre todo, tras la gran depresión mundial que se inició en el año 1929. El año 1920 presentó la cifra más elevada, 19.729 emigrantes, muy superior a las restantes, generalmente comprendidas entre 2.000 y 10.000 emigrantes.

Desde el punto de vista comparativo con la evolución española, la emigración exterior andaluza presenta varias singularidades, teniendo en cuenta los porcentajes de participación en la emigración exterior española y las tasas de emigración bruta por mil habitantes. Seguidamente señalamos estas particularidades en los siglos XIX y XX siguiendo los criterios que ha establecido Francisco Contreras:

-En el siglo XIX, generalmente, Andalucía participa en la emigración exterior con un porcentaje superior al de su peso demográfico regional y las tasas de emigración por mil habitantes

⁷ Según Contreras-Pérez, la emigración americana desde Andalucía estuvo marcada por una considerable dependencia de las políticas de pasajes subsidiados, en mayor medida que el conjunto de la gallega. CONTRERAS-PÉREZ, F.: "Estudios migratorios comparados. Andalucía a la luz de la emigración gallega a América". *Revista de historia contemporánea*, Núm. 9-10 (1999-2000), pp. 101-124.

también son similares o ligeramente superiores a las españolas. Es decir, que Andalucía, comparativamente, es una región con niveles intermedios en la emigración exterior.

-En el siglo XX los porcentajes de participación son inferiores al peso de su población y, en general, Andalucía presenta una intensidad emigratoria inferior a la media del país.

Con respecto al origen geográfico de los emigrantes andaluces, hemos de señalar que la emigración varió según la zona o área regional, tal como podemos ver en la Tabla 1: fue elevada en las zonas costeras y en las provincias orientales y baja en las zonas interiores y en las provincias occidentales. En las provincias de Córdoba y Jaén influyeron negativamente el aislamiento y las malas comunicaciones y por ello fue escasa la difusión de la propaganda migratoria y hubo pocos emigrantes. En cambio, las provincias de Cádiz, Málaga y Granada son las que realizan los aportes mayores en el volumen de emigrantes.

Tabla 1. El origen geográfico de los emigrantes andaluces

ZONA DE PROCEDENCIA	1884-1898	1911-1935
Andalucía Oriental	152.152	172.593
Andalucía Occidental	52.326	98.934
Andalucía Costera	201.997	261.903
Andalucía Interior	2.481	9.624

Fuente: MATEO AVILES, E.: *La emigración andaluza...*, p. 118-120. Elaboración propia.

Las tierras andaluzas cercanas a los puertos y lugares de embarque sintieron con más fuerza la tentación de emigrar. En la Tabla 2 podemos comprobar que las tasas de emigración de Galicia fueron superiores a las de Andalucía y en la región andaluza las provincias de Almería, Cádiz, Málaga fueron las de mayores índices. El *hinterland* o zona de influencia de la emigración exterior no afecta a grandes zonas de Andalucía sino solo a los lugares que mantienen relaciones con las zonas de destino. En esta época las comunicaciones fueron muy deficientes y era difícil difundir las noticias y las informaciones relativas a esa emigración. En los lugares donde había emigrantes, los familiares y vecinos estaban familiarizados con ese hecho y

se propiciaban las salidas, pero eso no sucedía en los lugares alejados de los puertos o en aquellos que nada sabían sobre el fenómeno migratorio.

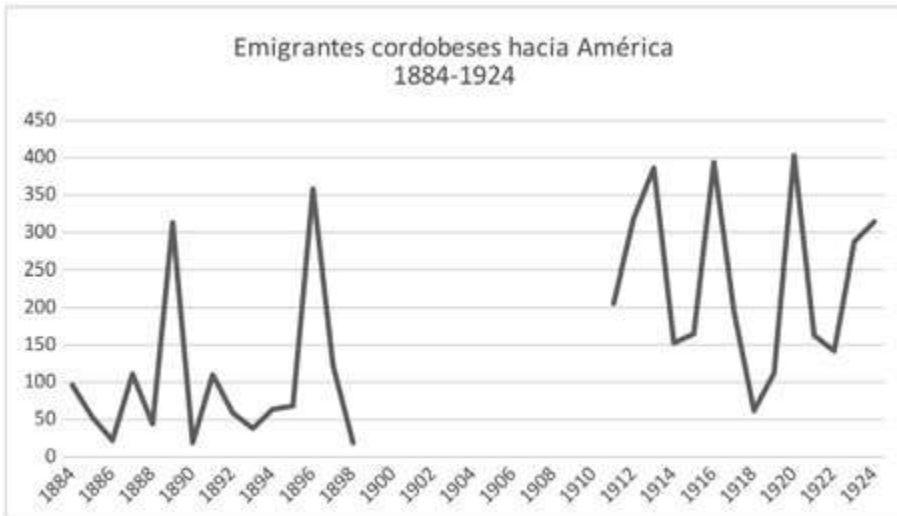
Tabla 2. Tasas de emigración exterior en Andalucía (cifras en por mil)

PROVINCIAS	1885-1887	1888-1890	1911-1913
Almería	23,6	23,89	37,39
Cádiz	2,84	10,42	9,73
Córdoba	0,14	0,3	0,61
Granada	0,98	3,93	7,37
Huelva	0,23	0,69	0,63
Jaén	0,25	0,24	1,09
Málaga	1,19	10,02	7,19
Sevilla	0,43	1,13	2,17
ANDALUCÍA	3,14	6,04	7,52
GALICIA	5,21	9,03	28,33

Fuente: CONTRERAS PÉREZ, F.: *La difusión de la idea de migrar8...*, p. 536.

En el Gráfico 1 se muestra la evolución de la emigración exterior de los cordobeses durante el periodo 1884-1935, si bien hay que indicar que, por deficiencias de las fuentes documentales, faltan los datos para el periodo 1899-1910. Podemos ver que las cifras del siglo XIX generalmente se sitúan en las bandas inferiores del gráfico y que los momentos de mayor emigración se sitúan entre los 300 y 350 emigrantes anuales. Las cifras del siglo XX presentan valores superiores y además están accidentados por tres fechas que rondan la cifra de los 400 emigrantes anuales.

Gráfico 1



Fuente de los datos básicos: MATEO AVILES, E. de: *La emigración andaluza a América...* p. 120. Elaboración propia.

En el siglo XIX destacan las cifras de dos fechas concretas: los años 1889 y 1896. En la primera de ellas hubo 313 emigrantes y en la segunda, 358; por el contrario, las cifras de los años restantes estuvieron comprendidas entre los 20 y 120 emigrantes. El aumento del año 1889 está relacionado con varias causas: la máxima extensión de la filoxera, la mala cosecha agrícola del año 1887, los efectos de la epidemia del cólera y la distribución de los pasajes subsidiados, tal como hemos indicado. El incremento de las salidas del año 1896 tiene relación con el inicio de la Guerra de Cuba.

En el siglo XX tenemos tres fechas que destacan por el número de emigrantes: 1913, 1916 y 1920. Las tres presentan cifras próximas a los 400 emigrantes anuales. La primera corresponde al año anterior al inicio de la Primera Guerra Mundial y se alcanzan los 386 emigrantes. La segunda fecha pertenece a los años del conflicto bélico, pero justo antes de la entrada de Estados Unidos en la guerra y se alcanzan los 394 emigrantes. Y finalmente en el año 1920 se alcanza la cifra más elevada, 403 emigrantes, y se produce tras la finalización de la guerra.

Los emigrantes cordobeses salieron sobre todo de los puertos andaluces, tal como demuestran los datos de la Tabla 3. Es muy probable que también utilizaran el puerto de Gibraltar, pues Francisco Contreras afirma que el 17,8 por ciento del contingente emigratorio andaluz hacia Argentina en 1889 lo hizo por este puerto, pero eran mayoritariamente salidas clandestinas y no tenemos testimonios documentales de ello. Cádiz era el lugar principal para el embarque de los emigrantes cordobeses, aunque también se produjeron salidas desde Málaga e incluso desde Almería. Otros puertos nacionales importantes en el tráfico marítimo a Ultramar fueron Barcelona, Coruña, Alicante, Valencia o Santander, que estaban distantes, pero eran puertos en los que embarcaban grandes contingentes de emigrantes y donde numerosas compañías marítimas hacían escala.

Tabla 3. Puertos de embarque de los pasajeros cordobeses.
Años 1911-1914

PUERTOS	PASAJEROS	PUERTOS	PASAJEROS
Alicante	7	Málaga	213
Almería	91	Cartagena	4
Barcelona	54	Vigo y Villagarcía	3
Cádiz	669	Santander	6
Coruña	12	Valencia	1

Fuente: MATEO AVILES, E. de: *La emigración andaluza a América...* p. 171.

En cuanto a los lugares de llegada, según podemos comprobar en la Tabla 4, los emigrantes cordobeses se dirigían, principalmente, a Argentina que era el destino preferente para casi todos los andaluces. El atractivo de este país no era comparable al de los restantes porque mientras un total de 70.000 emigrantes andaluces se dirigieron a Argentina solo 4.000 lo hicieron hacia Brasil y Cuba, por ejemplo.

Tabla 4. Destinos de los emigrantes cordobeses. Años 1882-1885

PAÍSES	EMIGRANTES	PAÍSES	EMIGRANTES
Argentina	258	México	11
Brasil	227	Perú	0
Colombia	0	Uruguay	2
Cuba	116	Venezuela	0
Chile	59	Puerto Rico	8
EEUU	0	Otros	0

Fuente: MATEO AVILES, E. de: *La emigración andaluza a América....* p. 229.

El mayor atractivo de Argentina radicaba en su extraordinario crecimiento económico. Hasta finales del siglo XIX había tierras en abundancia y, aunque escaseaban al iniciarse el siglo XX -porque ya habían sido distribuidas-, aún existían en este país salarios bastante más elevados que los existentes en Andalucía. Los inmigrantes se integraban sin dificultad y la mayoría pasaba a formar parte de las clases medias urbanas.

Los inmigrantes en Brasil fueron bastante menos porque las oportunidades que ofrecía eran menores. Los recién llegados se dedicaban a cosechar café en la mayoría de los casos; muy pocos conseguían ser propietarios de tierras o dueños de industrias y, en general, los inmigrantes formaban un colectivo menos dinámico que el que llegaba a Argentina. Cuba tampoco fue un destino atrayente en estos años para los andaluces, al contrario de lo que sucedió en el caso de los gallegos, asturianos y canarios.

¿Por qué los cordobeses emigraron menos que el resto de andaluces?

Córdoba no tendrá un papel destacado en esta corriente migratoria porque era una provincia situada en el interior y alejada del mar. Sus tasas están entre las más bajas y a bastante distancia de provincias como Málaga, Cádiz, Granada o Sevilla. El caso de Almería es llamativo por la especial incidencia de la emigración hacia Argelia, una corriente que se inició hacia 1830 a causa de la colonización francesa de ese territorio. Tuvo su momento culminante hacia el 1870 y 1880, y este flujo migratorio se benefició de las facilidades del viaje y de la familiaridad del destino, ya que era un viaje barato y rápido.

Otra de las razones para explicar la menor incidencia de la emigración en Córdoba es la existencia de unas condiciones que no propiciaban el éxodo. Según Blanca Sánchez Alonso el análisis de los indicadores sobre la situación potencial emigratoria de las distintas provincias andaluzas muestra que en Córdoba los valores eran más positivos. Lo podemos comprobar con los datos de la Tabla 5. En efecto, el índice de producción agraria por trabajador, la tasa de urbanización, la tasa de alfabetización o la densidad de población son indicadores que favorecen a la provincia cordobesa. En primer lugar, queda clara la diferencia tan grande entre las zonas migratorias del litoral, caso de Cádiz, y las del interior, que está representada por Córdoba. En segundo lugar, la situación socioeconómica de Córdoba no resulta, comparativamente, tan negativa. Los salarios y la producción por trabajador tienen en Córdoba valores algo superiores a los de Málaga y Cádiz. En tercer lugar, Córdoba cuenta con una elevada tasa de urbanización lo que explica la menor incidencia de la emigración porque muchos de esos núcleos urbanos absorbían a los potenciales emigrantes que en otras provincias tenían como destino a los países de Ultramar.

Lo que no ofrece discusión es que, en la provincia de Córdoba, a principios del siglo XX, no se dieron las condiciones idóneas para que las salidas hacia América tuvieran una significación parecida a la de otras provincias.

Tabla 5. Algunos condicionantes de la emigración cordobesa a Ultramar

Varios indicadores	Córdoba	Málaga	Cádiz
Tasa emigración 1890	0,10	8,3	7,2
Tasa emigración 1911	0,6	7,1	10,2
Tasa emigración 1920	0,3	2,6	7,6
Población activa agraria masculina. En por ciento	74,86	69,64	46,79
Producto agrario por trabajador 1910	857	676	817
Salarios 1908	1,84	1,77	1,84
Alfabetización. En por ciento	37,62	28,31	49,94
Tasa urbanización >5000, año 1910	52,6	46	64,6

Fuente: SANCHEZ ALONSO, B.: *Las causas de la emigración...* pp. 281-305.

En contra de lo que pudiera pensarse, la estructura latifundista no propició una mayor emigración. En Córdoba, las grandes propiedades retuvieron a la población con más facilidad que las provincias en las que dominaron las pequeñas propiedades. El minifundismo actuó como aliado de la emigración y en Córdoba su reducida presencia no sólo evitó las emigraciones, sino que favoreció la existencia de inmigraciones hacia las grandes propiedades que se encontraban en la zona campiñesa, fundamentalmente. Por tanto, en la emigración a Ultramar no fue tan trascendente la existencia de la gran propiedad. Tampoco, según Blanca Sánchez Alonso, tuvieron tanta relevancia los altos índices de población activa agraria ya que esto sería un indicador del atraso de la provincia más que de la presión ejercida sobre la tierra.

El argumento de que hubo condiciones de vida favorable en los latifundios campiñeses tampoco es cierto, pues los jornaleros tenían unas condiciones de vida deplorables y por eso difícilmente podían reunir lo necesario para pagar un traslado que era bastante gravoso. La pobreza extrema no fue causa de la emigración, no se emigró desde las zonas más deprimidas porque donde prevalecía la escasez y la precariedad no se podía hacer frente a los gastos mínimos exigidos para emprender la aventura americana. No era la España más pobre la que proporcionaba las mayores cantidades de emigrantes: emigraban los gallegos, los asturianos, los catalanes y los canarios cuando disponían de más medios y posibilidades que otras zonas de España. Tampoco emigraban los más ricos, aquellos que pertenecían a familias con rentas altas: emigraban los hijos de los labradores que tenían la información necesaria y suficientes bienes para comprar el pasaje. No emigraban los que estaban en los extremos de la miseria y la riqueza. Se iban los que tenían poco: los jornaleros, los artesanos y los muy pequeños propietarios.

La emigración incidió más sobre las pequeñas propiedades porque en estas zonas era posible la venta de las posesiones y así conseguir el dinero para pagar el billete del traslado. Por tanto, lo que sucedió es que los pequeños propietarios contaron con más medios que los braceros para afrontar los gastos del desplazamiento.

Se emigró principalmente desde las zonas de minifundio, pues era donde los pequeños propietarios pudieron vender lo poco que tenían y reunir parte del capital necesario. La estructura de la propiedad no ha tenido una

repercusión clara en la emigración. Ha habido momentos en los que las zonas de latifundios han favorecido las inmigraciones y en otros, por el contrario, han intensificado el éxodo emigratorio. De igual forma, la existencia de la pequeña propiedad no siempre ha sido garantía de arraigo de la población porque cuando sus rendimientos han sido precarios, bien por su excesiva parcelación o por su escasa productividad, la población era presa fácil para la emigración. No sólo en Sierra Morena o en la Subbética, sino también en la Campiña los pequeños propietarios han formado contingentes importantes de emigrantes.



SEGUNDA APOSTILLA AL LIBRO
“RÉGIMEN SOBRE LA FIGURA DEL
CRONISTA OFICIAL
DE MUNICIPIOS PROVINCIAS Y
COMUNIDADES AUTONOMAS”

MANUEL PELÁEZ DEL ROSAL
Cronista oficial de Priego de Córdoba
Medalla Nacional a Honor 2021
(Federación Nacional de Asociaciones
de Cronistas Mexicanos, A.C.)
y Miembro de Honor de la R.A.E.C.O.

En el Congreso del pasado año (2022) presenté una comunicación sobre asuntos conflictivos en los que se habían visto involucrados algunos cronistas oficiales¹. En dicho artículo hacía referencia a otros 11 casos del mismo tenor sobre los que anunciaba habría de tratar en una próxima ocasión. Y ha llegado la hora de cumplir con mi compromiso, si bien dada la importancia de todos, y su extensión, voy a tratar de plantear y resolver sólo tres de ellos.

¹ VV.AA. *XLVI Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAECO) y II Hispano Mexicano de Cronistas* (Coord. Sanz Fuentes, M^a J., Hidalgo Menéndez M.A., Lebrato Menéndez, B., Alonso Resalt, J. A y Galiano Pèrez, A. L.), Nieva ed. y Ayuntamiento de Avilés, Avilés 2022, pp. 401-421.

PRIMER CASO: CRONISTA DE LEÓN

El primero de estos supuestos se refiere a la compatibilidad o incompatibilidad de un cargo político municipal (aunque también podría extenderse a otras corporaciones de mayor extensión como las diputaciones, asambleas regionales, congreso, senado etc.) y el título honorífico de cronista. Podría, por tanto, formularse de la siguiente forma:

¿Es compatible y congruente legalmente el desempeño simultáneo de una función o actividad política como la de concejal o alcalde, o similar, y la de cronista oficial?

La cuestión se ha planteado por la cronista de la ciudad de León, doña Margarita Cecilia Torre Sevilla, que siendo cronista oficial accedió al cargo electivo de concejala de Cultura, Patrimonio y Turismo del ayuntamiento de León. Pero lejos de evacuar una consulta jurídica al respecto como ha sido usual en otros casos a fin de conocer si existía contradicción o incompatibilidad entre ambos nombramientos, el de concejal y el de cronista, optó, “salvando los muebles” en renunciar temporalmente al segundo entre tanto desempeñara las funciones que le correspondían como concejal y pasar a la situación de excedencia como cronista.



Doña Margarita Torres.

La noticia publicada en prensa² rezaba así:

“Nadie parecía haberse dado cuenta hasta el momento pero la ley no deja lugar a dudas: “Dicho cargo (el nombramiento de cronista oficial de la ciudad de León) es incompatible con el desempeño de cualquier cargo público representativo al que se acceda por elección o por designación política”, reza la modificación del Reglamento de Honores y Distinciones aprobada en pleno municipal el 29 de noviembre de 2011 y rubricada por el anterior alcalde, Emilio Gutiérrez. Una incompatibilidad ante la que Margarita Torres-Sevilla, cronista oficial desde el año 2006³ y que actualmente ocupa la Concejalía de Cultura y

² *Diario de León* (8 de julio de 2015).

³ Y también profesora titular de Historia Medieval en la Universidad de León, divulgadora y novelista, autora del libro de investigación *Los reyes del Grial* en el que defiende la tesis de



Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, León, 2017.

Patrimonio en el Ayuntamiento de León, dio respuesta, ayer, a preguntas de este periódico.

Su solución pasa por una carta que ya ha enviado al nuevo regidor, Antonio Silván, en la que expresa su deseo de “cesar temporalmente” de sus funciones como cronista de León, petición que será debatida en el próximo pleno de la recién creada corporación. Un remedio que juzga adecuado desde el momento en que el cargo de cronista oficial, tal y como consta en el Reglamento de Honores, “es vitalicio”. En todo caso, se trata “no de una renuncia, por supuesto”, sino de “un cese temporal, como si fuera una excedencia laboral”, indicó la concejala.

Dado que hasta el momento no existía precedente del asunto en el consistorio leonés -y no está prevista, por tanto, su resolución-, Torres consultó su caso en la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAECO), a la cual pertenece, y así supo

que el cáliz adorado durante siglos en Jerusalén como ‘santo Grial’ corresponde al cáliz de Doña Urraca que se custodia en San Isidoro.

que en su misma situación ya se vieron, antes, “otros cronistas del país”, quienes recurrieron a la citada excedencia de modo que “nadie ha tenido que renunciar a ese honor”. “El cargo es mío, es vitalicio –recordó-, y por eso Victoriano Crémer fue cronista oficial de León hasta el último día de su vida aunque algunos le aconsejaban que lo dejase cuando su salud empezó a fallar”. Tampoco se hace necesario, objetó, “nombrar a nadie” que la sustituya durante ese tiempo. Y así, Torres anunció que en el mismo momento en que se produzca su abandono de la vida política “recuperaré el cargo”.

Pese a lo que diga el Reglamento de Honores y Distinciones de la ciudad de León, en torno a la incompatibilidad del cargo de concejal y el del nombramiento de cronista⁴, en el caso que nos ocupa, al haber sido esta regulación posterior (año 2012) al nombramiento de la cronista (año 2006), entendemos que no puede tener efectos retroactivos, por lo que puede considerarse titular del mismo doña Margarita Torres Sevilla, sin necesidad de pedir excedencia (por lo demás improcedente por no poderse acoger al estatuto funcional que la prevé) y en consecuencia poder continuar siendo socio de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAECO) con los derechos y deberes inherentes a su condición de miembro de pleno derecho de la misma⁵.

SEGUNDO CASO: CRONISTA DE CASINOS

El segundo supuesto viene referido al polémico alcalde de Casinos (Valencia), localidad valenciana de casi 3.000 vecinos, Miguel Navarré Sancho. El asunto se remonta a finales del año 2019. El cronista de Casinos, José Salvador Murgui, ponía en conocimiento del presidente de RAECO que el alcalde de dicha población (del partido Compromís) había publicado un bando con la pretensión de cesarlo y poner en su lugar a otro. En el comuni-

⁴ “Art. 22, *in fine*, que dice: “Dicho cargo es incompatible con el desempeño de cualquier cargo público representativo al que se acceda por elección o por designación política”. Cfr. Peláez del Rosal, M., *Régimen jurídico del cronista oficial de municipios, provincias y comunidades autónomas*, Real Asociación Española de Cronistas Oficiales y Federación Española de Provincias y Municipios, Córdoba, 2021, pp. 341-344.

⁵ Cfr. Anexo I.



Don José Salvador Murgui.

cado de referencia le decía: “Es un tema bastante desagradable y como podrás imaginar estoy tranquilo, porque hay algo que tengo muy claro, y es que nuestros escritos prevalecerán y sus cargos pasarán”. Y añadía: “Este tema sería bueno ponerlo en conocimiento de todos los Cronistas, pues es algo contagioso que puede sucedernos a todos”. Alfonso Vila Moreno (cronista de Cerdà, Novelé y L’Alcúdia de Crespins, ex-secretario de dicha Asociación, co-redactor de los Estatutos de 1989 y autor de diversos artículos sobre la historia de la Asociación), dándolo por aludido o afectado, remitió una carta al alcalde porque en el “Reglamento Municipal (de Honores y Distinciones)” a redactar comprendiendo la regulación del nombramiento de cronista se pretendía: “que se concrete, acote y desarrolle las funciones del Cronista, sus obligaciones y los modos de designación y pérdida de dicho cargo”, con la finalidad de crear “un marco normativo de actuación en el que el/los cronista/s municipales puedan desarrollar su actividad”⁶.

Al propio tiempo evacuaba el alcalde una consulta previa a la elaboración de un reglamento de cronista municipal declarando:

⁶ Ver Anexo II.

“El nuevo equipo de gobierno surgido tras las últimas elecciones municipales considera que la figura del cronista municipal, tiene una suma importancia pues preserva la memoria colectiva y el patrimonio humano de los municipios y sus términos municipales. Casinos como el resto de localidades tienen historias que merecen ser recuperadas y difundidas. La figura de un “cronista municipal” es esencial para salvaguardar el patrimonio cultural y natural de los pueblos. En el caso de Casinos, si bien existe la figura del “cronista municipal”, existe un vacío legal en cuanto a la regulación municipal de dicha figura honorífica. Atendiendo a la importancia que reviste la institución, se hace necesaria la elaboración y aprobación de un reglamento municipal que concrete, acote y desarrolle las funciones del cronista; sus obligaciones y los modos de designación y pérdida de la condición de dicho cargo”.

Quedaba claro, por tanto, que el ayuntamiento de Casinos optaba por redactar un reglamento, con su alcalde como postulador, en virtud del cual podrían nombrarse otros cronistas, aunque existiera ya uno nombrado, especificando sus funciones, obligaciones, así como el procedimiento de designación y la pérdida de tal condición.

Recibidos tales escritos (del cronista Vila Moreno y del Presidente de R.A.E.C.O)⁷ por su destinatario el alcalde, éste declaró a la prensa: “El reglamento de cronista no se hace para prescindir de nadie. Estoy seguro que Casinos contará con varios cronistas oficiales, puesto que la historia de un pueblo no debe ser exclusiva de nadie. *Todo aquel que lo desee, podrá ser cronista oficial*”. Y se quedó tan pancho.

Unas breves notas biográficas del cronista y del alcalde nos situarán en el lugar preciso para avizorar las intenciones de éste y las aportaciones culturales de aquél. En el Boletín de la RAECO y con el título “LA POLÉMICA DECISIÓN DEL ALCALDE DE CASINOS (VALENCIA) PROVOCA LA PROTESTA DE LOS CRONISTAS”, se decía: “Salvador Murgui, siempre con una bolsa de peladillas en la mano, lleva décadas divulgando el nombre de Casinos por los numerosos lugares que visita. El equipo de gobierno de Casinos pone en entredicho el carácter vitalicio y honorífico del cargo

⁷ Ver Anexo III y IV.

de cronista con un singular bando, calificado incluso como de persecución política”.

La trayectoria cultural y cronística de Salvador Murguí data de 1978, año en que comenzó a escribir artículos y cartas sobre su municipio. En 1993 fue nombrado cronista oficial. Desempeñando la alcaldía de la localidad Murgui creó la Feria del Dulce, cita anual ya consolidada de promoción del turrón y la peladilla de Casinos. Además, convirtió también en una tradición de amplia repercusión en medios de comunicación obsequiar al Papa cada Navidad con los dulces típicos de la población. Como historiador es autor prolífico habiendo dado a la imprenta magníficos libros como “*Casinos: del siglo XVII a 1813*”, en el que recopila la historia de lugares del municipio, genealogía e incluso la vida de Mossén Juan Murgui, que construyó la primera ermita.

La trayectoria política del alcalde de Casinos, Miguel Navarré Sancho, es igualmente conocida, pero no unánimemente reconocida. Sintomática ha sido su residencia en Francia, en donde ejerce como docente, desde que fuera elegido primer edil en las elecciones de 2019. Su mérito, todo un referente, -no percibe sueldo o salario público-, consistió en haber desbancado al PP a favor de su partido Compromís. Desde Francia ha dirigido la política municipal telemáticamente *on line* y ocasionalmente presencial en fines de semanas y vacaciones, en su opinión totalmente legítima gracias a la globalización “y a tenientes alcaldes que están sobre el terreno”. La crónica local (*El periódico de Aquí*) ha enfatizado la presencia de Johan Áñez en el Ayuntamiento, como si se tratara de un empleado municipal más, con los oportunos comentarios, a los que el alcalde ha salido al encuentro diciendo: “Me ayuda en el tema de la búsqueda de subvenciones, y me hace mucha compañía, es mi marido”.

La reciente ruptura de la armonía municipal mayoritaria con la destitución de tres concejales de su partido, por haber roto la disciplina de voto (año 2023), permite hacer cábalas, al quedar en minoría, que la idea de nombrar otros cronistas, o incluso revocar el nombramiento del antiguo, Sr. Murgui, para contrarrestar su labor, ya no será posible o, al menos, asunto prioritario.

TERCER CASO: CRONISTA DE ASPE

El tercer supuesto trata del nombramiento de Cronista de Aspe. La cuestión se plantea al solicitar el año 2021 el “Cronista Oficial de fiestas de la villa de Aspe”, don Carlos Aznar Pavía, que desde 2002 venía ostentando el título, ser miembro de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, como cronista específico, existiendo otro Cronista Oficial, don Gonzalo Martínez Español, que podríamos considerar como genérico. Examinado el Reglamento de Honores y Distinciones de la villa de Aspe⁸ se ha considerado que ambos cronistas, el genérico y el específico, al tener su consideración legitimadora el carácter de “oficial” pueden ser miembros de la R.A.E.C.O como tales cronistas oficiales⁹.



Don Carlos Aznar Pavía, Cronista de Aspe.

⁸ Ver Anexo V.

⁹ Ver Anexo VI.

CONCLUSIÓN

La doctrina sobre la naturaleza del nombramiento de cronista oficial es y debe ser unánimemente considerada como honorífica. Al cronista se le nombra bien porque tiene adquiridos méritos de forma notoria sobre su localidad relativos a sus conocimientos históricos, a la defensa de su patrimonio, a la conservación de sus tradiciones, o similares. Desde el mismo momento de su nombramiento y recepción del correspondiente título el cronista incorpora a su patrimonio moral un plus de alta estima y dignidad. No se le puede exigir al cronista que en el futuro continúe cosechando méritos, salvo que en el propio acuerdo de nombramiento o en los reglamentos de honores y distinciones se le impongan ciertos deberes u obligaciones de hacer, por ejemplo, la crónica local, municipal, histórica o social. En tales casos deberá con posterioridad al nombramiento recogerse en un contrato administrativo de prestación de servicios dichas obligaciones, y consignarse en los presupuestos municipales la cuantía de dietas o gastos que puedan originarse y que bajo ningún concepto deban repercutirse en el cronista. El nombramiento de cronista es gratuito, en otro caso sería un oficio y su actividad constituiría un cargo o función, a la que se accedería mediante la oportuna convocatoria, publicitada respetando los principios de igualdad, capacidad y mérito. En tales casos el cronista pasaría a formar parte del organigrama burocrático y funcional del ente local en cuestión, con los derechos y deberes reconocidos como tales funcionarios, trienios, excedencia, jubilación etc.

Nuestra aportación reivindica una vez más el carácter honorífico y vitalicio del cronista, del que ni siquiera la muerte podrá despojar. El cronista lo es para siempre, porque su nombramiento formará parte indisoluble de la memoria, fama, prestigio y gloria de su ciudad, villa o pueblo.

ANEXO I

El Consultor de los Ayuntamientos

Consulta 1

Planteamiento original

Se plantea en este Ayuntamiento la duda de la compatibilidad entre el cargo de Cronista Oficial de la Ciudad con el de concejal en ejercicio del equipo de gobierno. En el Reglamento del Cronista Oficial no se establece la previsión de la eventual compatibilidad, pero surgen dudas en cuanto a los conflictos de intereses en lid. Hay cinco candidatos, y el reglamento sólo prevé la emisión de un informe sobre las candidaturas de la Delegación Municipal de Cultura. Muchas gracias.

Gestión Servicio de Consultas

“Estimado suscriptor, a continuación le remitimos la contestación a su Consulta.

Un cordial saludo

Contestación a su consulta

El artículo 178.2 de la ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), establece la incompatibilidad de los miembros electivos de la Corporación con la condición de “funcionario o restante personal en servicio activo del Ayuntamiento o de sus organismos dependientes”, sin que sobre este restante personal se distinga si la relación laboral es indefinida o temporal, a jornada completa o parcial.

No se indica en la consulta si el cargo de Cronista Oficial de la Ciudad está remunerado con cargo a los presupuestos municipales. Si fuese así, desde luego habría causa de incompatibilidad, pues como ha considerado la Junta Electoral Central, la incompatibilidad afecta a todo el personal en activo del Ayuntamiento, cualquiera que sea el régimen jurídico de su relación con la Corporación local (Acuerdo de 12 de abril de 1991), aplicándose también a las personas contratadas por la Corporación, aunque no sea ésta la entidad que satisfaga sus retribuciones (Acuerdo de 4 de abril de 1991), alcanzando incluso esta incompatibilidad a los trabajadores contratados

por el Ayuntamiento para trabajar con cargo a una subvención concedida en virtud de un acuerdo de colaboración entre INEM- Corporaciones Locales (Acuerdo de 27 de enero de 1992), reiterando en el Acuerdo de 15 de junio de 1992 que, a efectos de esta incompatibilidad del Concejal con la de contratado laboral por la Corporación, es indiferente si es ésta la entidad que abona la retribución y si el interesado es o no personal de plantilla, debiéndose tener en cuenta que, como declaró la sentencia del Tribunal Supremo de 23 de abril de 1993, la incompatibilidad de Concejal con la condición de personal al servicio del Ayuntamiento afecta al personal laboral, que en este aspecto se rige por reglas idénticas a las del personal estatutario (funcionarios).

Si no hubiese remuneración, la cuestión es más compleja pero nos inclinamos por la no pertinencia del nombramiento del edil como cronista.

Aun cuando la legislación de régimen local no menciona la figura del Cronista ésta puede tener cabida dentro de la materia de honores y distinciones [artículos 190 y 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre] y así se ha entendido por gran parte de corporaciones ya que al fin y al cabo se trata de «distinguir» a alguien vinculado por sus conocimientos y dedicación a la historia, usos y tradiciones del municipio con carácter honorífico.

Si el cargo está concebido de esta forma, no consideramos pertinente que un concejal desempeñe un cargo honorífico cuando está en el ejercicio de sus funciones. Aun no habiendo una radical causa legal de incompatibilidad, creemos que por los cometidos que se le atribuyen al Cronista, puede sobrevenir una incompatibilidad de tipo ético-político. Un concejal en activo no debe desempeñar un cargo honorífico.

En algunos reglamentos, se configura al Cronista Oficial como directo colaborador de la historia y actividad del municipio por su labor investigadora a través de la crónica local y como puente de enlace entre la administración y la población en las tareas que le correspondan.

Aunque el nombramiento suele tener carácter honorífico y gratuito, la entidad local habrá de compensarle, previa justificación, los gastos materiales que realice con motivo del ejercicio de su actividad.

Creemos, por tanto, que no es correcto que un concejal desempeñe el cargo de Cronista

Sin otro particular y deseando haberle resultado de ayuda reciba saludos cordiales.

Consulta 2

Compatibilidad entre concejal del equipo de gobierno y cronista oficial de la ciudad

SECRETARÍA 16/10/2018

En nuestro Ayuntamiento existe la figura del cronista oficial de la ciudad, un puesto con mucha tradición y reconocimiento, que siempre ha recaído en personas de prestigio personal y cultural con mucha vinculación con la historia de la localidad. El cargo no tiene reconocida una retribución económica directa.

Existe un reglamento en el que no se establece ninguna causa de incompatibilidad.

En la última convocatoria se ha presentado al cargo un concejal del equipo de gobierno, concretamente el concejal delegado de comunicación. Este Secretario entiende que “va de suya” la manifiesta incompatibilidad, toda vez la independencia y objetividad que se ha de presumir en el puesto de cronista oficial, creándose un palmario conflicto de intereses con el puesto de concejal, pero quisiera conocer el parecer de ES PUBLICO, al respecto. Muchas gracias

RESOLUCIÓN

CONSIDERACIONES JURÍDICAS:

Primera. Entendemos los recelos que la cuestión suscita.

Pero en contra juega el hecho de que las incompatibilidades e inelegibilidades de los Concejales son restricciones al derecho fundamental de participación en los asuntos públicos, derivado del artículo 23 de la Constitución Española, por lo que los preceptos que los regulan deben ser interpretados restrictivamente. Ello implica que, si no se encuentra expresamente prohibido, será permisible.

Segunda. En relación a las causas de incompatibilidad de los miembros electos de las Corporaciones Municipales afirma el artículo 73 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), que:

“La determinación del número de miembros de las Corporaciones locales, el procedimiento para su elección, la duración de su mandato y los supuestos de inelegibilidad e incompatibilidad se regularán en la Legislación electoral”.

La posible incompatibilidad o compatibilidad de los cargos públicos, por tanto, ha de ser examinada con carácter exclusivo- a la luz de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LOREG), cuyo artículo 178 expone:

“1. Las causas de inelegibilidad a que se refiere el artículo anterior, lo son también de incompatibilidad con la condición de Concejales.”

2. Son también incompatibles:

a) Los Abogados y Procuradores que dirijan o representen a partes en procedimientos judiciales o administrativos contra la Corporación, con excepción de las acciones a que se refiere el artículo 63.1 b) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

b) Los Directores de Servicios, funcionarios o restante personal en activo del respectivo Ayuntamiento y de las entidades y establecimientos dependientes de él.

c) Los Directores generales o asimilados de las Cajas de Ahorro Provinciales y Locales que actúen en el término municipal.

d) Los contratistas o subcontratistas de contratos, cuya financiación total o parcial corra a cargo de la Corporación Municipal o de establecimientos de ella dependientes.

e) Los concejales electos en candidaturas presentadas por partidos o por federaciones o coaliciones de partidos declarados ilegales con posterioridad por sentencia judicial firme y los electos en candidaturas presentadas por agrupaciones de electores declaradas vinculadas a un partido ilegalizado por resolución judicial firme.

3. Cuando se produzca una situación de incompatibilidad los afectados deberán optar entre la renuncia a la condición de Concejal o el abandono de la situación que, de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior, dé origen a la referida incompatibilidad. Cuando la causa de incompatibilidad sea la prevista en el apartado 2.e) del presente artículo, se aplicará lo dispuesto en el artículo 6.4 de esta Ley.

4. Cuando la causa de incompatibilidad sea la contenida en el punto b), del apartado 2, el funcionario o empleado que optare por el cargo de Concejal pasará a la situación de servicios especiales o subsidiariamente a la prevista en sus respectivos convenios que en todo caso ha de suponer reserva de su puesto de trabajo.

5. Los ciudadanos que sean elegibles, de acuerdo con el artículo 177, apartado 1, de esta Ley, estarán sujetos a las causas de incompatibilidades a que se re ere el presente artículo”.

De todas las anteriores causas, solamente determinarían incompatibilidad en relación con la consulta la de ser personal en activo del respectivo Ayuntamiento y de las entidades y establecimientos dependientes de él o la de ser contratistas o subcontratistas de contratos, cuya financiación total o parcial corra a cargo de la Corporación Municipal o de establecimientos de ella dependientes.

La primera de ellas no será aplicable, al ser un cargo honorífico sin sueldo.

Respecto a la segunda, entendemos que también se da la inaplicabilidad, pues claramente la figura del cronista de la ciudad no es una actividad mercantil. Ahora bien, si por la vía de “recompensar por los gastos ocasionados

en el ejercicio de su labor” se pudiera llegar a producir una financiación total o parcial por la Corporación Municipal de actividades particulares, podría considerarse si no se está ante la figura del contratista. Pero esta vía parece bastante rebuscada y posiblemente pasaría por acreditar la existencia de fraude de ley, lo cual suele ser difícil de probar.

Tercera. Lo que sí está claro es el deber de abstención del Concejal en todo el proceso de nombramiento del mismo como Cronista Oficial. Y recordemos que, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP) se tendrá que abstener el Concejal, sus parientes, sus amigos íntimos o los enemigos manifiestos...

Dispone el artículo 23 de LRJSP:

“Artículo 23. Abstención.

1. Las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán a su superior inmediato, quien resolverá lo procedente.

2. Son motivos de abstención los siguientes:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

3. Los órganos jerárquicamente superiores a quien se encuentre en alguna de las circunstancias señaladas en el punto anterior podrán ordenarle que se abstengan de toda intervención en el expediente.

4. La actuación de autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas en los que concurran motivos de abstención no implicará, necesariamente, y en todo caso, la invalidez de los actos en que hayan intervenido.

5. La no abstención en los casos en que concurra alguna de esas circunstancias dará lugar a la responsabilidad que proceda.”

Deber de abstención que también se recoge en los artículos 76 de la LBRL y 183 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF).

Según considera la sentencia 133/2012, de 20 de abril, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 3ª (Ponente Rafael María Estévez Pendás; N° de Recurso: 262/2011), el deber de abstención es de la persona en quien concurre la causa, no un derecho de terceros:

“La institución de la abstención en los procedimientos administrativos de las autoridades y funcionarios que intervienen con facultades decisorias en aquellos, no es una suerte de derecho de terceras personas distintas a aquellas autoridades o funcionarios que si no lo hacen valer oportunamente lo pierden, como parece deducirse que entienden alguno de los Concejales del Ayuntamiento y la propia Concejala afectada, sino que muy al contrario constituye un deber de dichas autoridades y funcionarios, que puede y debe ejercerse en cualquier momento, sin estar sometido a ninguna suerte de preclusión o caducidad, ni a la necesidad de advertencia por nadie, y ello por que la abstención lo que trata de salvaguardar es que la actuación administrativa se desarrolle de manera imparcial y objetiva, libre de interferencias o intereses personales ajenos a la legalidad y a la objetividad y protección del interés general que debe guiar siempre la actuación de los poderes públicos.

En el caso enjuiciado es patente para esta Sala que la actuación de la Concejala señora Josefina, por su condición de hermana de una de las socios y al tiempo trabajadora de la cooperativa adjudicataria, estaba incurso en causa de abstención, y al no abstenerse cambió el sentido de la adjudicación del contrato, el cual debía haberse adjudicado sin duda a la entidad “ Tic Tac, Sociedad Cooperativa Madrileña ”; por lo que su intervención en el Pleno incurre en la causa de nulidad absoluta prevista en el artículo 62.1.e) de la LPAC, y por tanto también es nula de pleno derecho la adjudicación del contrato a la entidad “Cometa, Sociedad Cooperativa Madrileña”, siendo igualmente nulas las prórrogas del contrato acordadas a favor de esta última entidad por el Ayuntamiento, por lo que procede estimar también en este punto el Recurso de apelación, con la consiguiente estimación del Recurso contencioso-administrativo promovido ante el Juzgado, declarando en los términos expuestos la nulidad de pleno derecho del Acuerdo del Pleno de fecha 10 de agosto del año 2006”.

Cuarta. Supuesto que existiera causa de abstención y el Concejal interviniese en el debate, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 40/2015 concurrirá causa de recusación. La recusación es la otra cara de la misma moneda, operando la abstención por iniciativa del interesado y la recusación a instancia de tercero; es un mecanismo para hacer efectivo el deber de abstención cuando éste no se cumple voluntariamente y concurre alguno de los requisitos establecidos por Ley para la abstención. “*El Pleno sólo conoce de recusaciones contra el Alcalde, nunca contra Concejales*”, en las que resuelve el Alcalde (sentencia 500/2008, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de Burgos, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 1ª, de 17 de octubre; Ponente: José Matías Alonso Millán; N° de Recurso: 135/2006).

Quinta. La abstención se extiende a la votación y a la formación de la voluntad del Pleno, por lo que si se da la causa el Concejal en quien concurra causa de abstención debe ausentarse temporalmente de la sesión mientras se debate el punto en el que es interesado, sea directo, sea por parentesco u otra causa legal.

Ha de tenerse en cuenta que la militancia en idéntico Grupo Político no equivale a amistad íntima, ni la militancia en Grupos adversarios, por muy antagónicos que sean, implica necesariamente enemistad manifiesta.

Sexta. Teniendo en cuenta el carácter honorífico de estos nombramientos, no es normal su otorgamiento a miembros activos de la Corporación, del mismo modo que no se nombra hijo predilecto a un Alcalde o Concejal en activo, prácticas más propias de la cultura del culto a la personalidad de algunos regímenes dictatoriales que de un órgano representativo en un régimen democrático. Pese a ello, las objeciones que se pueden hacer al posible nombramiento son más de orden estético o ético, pero no habría impedimento legal.

Séptima. Por lo que respecta a la jurisprudencia, no hemos sido capaces de encontrar ningún fallo sobre tema similar. Sin embargo, hemos localizado la sentencia 10415/2010 de 25 de Marzo de 2010 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección 6ª de la Sala de lo Contencioso (Nº de Recurso: 553/2007; Ponente María del Mar Fernández Romo) que incluye el siguiente considerando:

“Lo característico del funcionario público es que ocupe voluntariamente un puesto público en virtud de una adscripción legal hecha por nombramiento o elección. La nota de voluntariedad distingue al funcionario del colaborador forzoso. La titularidad oficial de un puesto público lo distingue del colaborador voluntario (concesionario, contratista), quien no ocupa un puesto público, sino que sigue siendo un particular. Otras notas no son esenciales para el concepto. Así, la inamovilidad, pues hay funcionarios designados por cierto tiempo (los concejales, los diputados provinciales) o libremente separables por el Gobierno. El ejercicio de funciones de autoridad tampoco lo es; pues hay funcionarios públicos que no las ejercen, en general, los técnicos. Tampoco la retribución es un elemento esencial, pues existen funcionarios honoríficos que prestan servicio gratuitamente. El servicio gratuito es prestado por espíritu cívico y por ventajas simplemente morales y de orden honorífico. Por eso sólo pueden ser gratuitos los puestos de gran dignidad. De aquí la calificación de funcionarios honoríficos a quienes los desempeñan”.

Hemos preferido transcribir en exceso, para no privar de su contexto la consideración del Tribunal, pero nos ha parecido de interés para el caso lo subrayado.

CONCLUSIÓN:

En conclusión, no existe causa de incompatibilidad entre ser Concejal del Ayuntamiento y recibir un nombramiento honorífico, como el de Cronista Oficial, salvo que la propia normativa municipal establezca causa de limitación aplicable al caso. Puesto que el Reglamento *ad hoc* del Ayuntamiento no lo prevé, no habría incompatibilidad.

Sí existirá deber de abstención del Concejal en todo lo relativo al expediente, deber de abstención que alcanzaría a quienes tengan amistad íntima o enemistad manifiesta con el interesado.

Este Informe se emite sin perjuicio de otro mejor fundado en Derecho”.

ANEXO II

Reglamento de Honores y Distinciones de la villa de Casinos (Boletín Oficial de la Provincia de Valencia. Nº 246, 23-XII-2020, pp. 73-74).

Ayuntamiento de Casinos

Anuncio del Ayuntamiento de Casinos sobre reglamento regulador de los cronistas oficiales del municipio.

Una vez transcurrido el plazo de información pública, sin que se hayan presentado reclamaciones ni sugerencias, se procederá a la publicación del texto que integra el Reglamento de Cronistas Oficiales de Casinos.

“Reglamento regulador de las figuras de cronistas oficiales del municipio de Casinos.

Exposición de motivos

La Real Academia de la Lengua Española define la palabra cronista como “Autor de crónicas. Historiador oficial de una institución”. Por lo tanto, el Cronista Oficial de una localidad será aquella persona que recopila fuentes y redacta hechos históricos o de actualidad de la localidad de forma independiente, contando qué ocurrió, cómo ocurrió y cuando ocurrió, pero nunca deberá incluir sus opiniones personales de por qué ocurrió, es decir su trabajo nunca debe ser subjetivo, siempre será objetivo e imparcial.

Su labor comporta rastrear el pasado sacando a la luz viejas costumbres y tradiciones locales, y también el presente, centrándose en la investigación, ya sea histórica, folclórica y de recuperación de las tradiciones del municipio, dejando huella de las mismas. La regulación de la figura a través de un Reglamento municipal servirá para establecer sus derechos y obligaciones, el procedimiento para su selección y nombramiento, cuya resolución corresponde al pleno del ayuntamiento, lo que le da garantía de estabilidad teniendo en cuenta que se trata de cargos vitalicios de modo que su titular solo podrá ser removido de este puesto por causas previstas en este reglamento.

Título I: Nombramiento cronista oficial de Casinos

Capítulo Primero:

Condiciones Artículo 1.

Requisitos

1. El nombramiento de Cronista Oficial de Casinos recaerá sobre personas físicas, empadronadas en el municipio, que se hayan distinguido en su labor de estudio, investigación y difusión de los temas relacionados con el municipio de Casinos, o que pretendan investigar y difundir temas relacionados con el municipio.

2. Estas personas físicas deberán poseer, al menos, un título académico universitario o equivalente; así como acreditar en su currículum alguna publicación o investigación. Esta circunstancia no se aplicará a las personas que vinieran ostentando su condición de cronista con fecha anterior a la aprobación del presente reglamento.

Artículo 2.

Número

1.La condición de Cronista Oficial de Casinos podrá recaer en más de una persona simultáneamente.

Capitulo Segundo:

Procedimiento

Artículo 3.

Iniciación

1. El procedimiento para el nombramiento de Cronista Oficial de Casinos se iniciará por resolución de la Alcaldía-Presidencia, ya sea de oficio o a propuesta de cualquier persona, entidad o asociación, cuando la Alcaldía la considere de interés.

2. A la propuesta de iniciación del expediente deberá acompañarse memoria en la que se especifiquen los méritos que concurren en el candidato propuesto.

Artículo 4.

Instrucción

1.La instrucción del expediente se dirigirá a acreditar y valorar los mérito del candidato en cuanto a su obra, actividad y/o conocimiento sobre el municipio de Casinos. Se valorará de manera positiva la presentación de un

plan de actuación en el que se explique con carácter genérico los aspectos de la historia del municipio que se pretendan poner en valor.

2. Antes de formularse la propuesta de nombramiento al Pleno, se dará audiencia del expediente a la persona que se pretenda proponer a fin de que manifieste su conformidad expresa con dicho nombramiento.

Artículo 5.

Resolución

El nombramiento de Cronista Oficial de Casinos se acordará por el Pleno del Ayuntamiento de Casinos, a propuesta de la Alcaldía-Presidencia.

Título II. Contenido del título de cronista oficial Capítulo Primero:

Caracteres generales

Artículo 6.

Carácter honorífico

El título de Cronista Oficial de Casinos es puramente honorífico y no lleva aparejado el derecho a percibir retribución económica alguna, sin perjuicio de la compensación determinada por la Alcaldía-Presidencia en el desarrollo de trabajos puntuales solicitados por ella, dentro de los límites establecidos en el presupuesto municipal, y respecto de los gastos generados como consecuencia del encargo de realizar algún estudio o investigación o publicación de carácter excepcional, por su complejidad o por la inversión que requiera, siempre que se trate de actuaciones autorizadas previa y expresamente por el Ayuntamiento, debiendo justificar dichos gastos.

Artículo 7.

Duración

1. El título de Cronista Oficial de Casinos tiene carácter vitalicio.

2.Los Cronistas Oficiales cesarán cuando concluya el periodo por el que fueron nombrados, por renuncia, fallecimiento y por revocación del mismo por la Corporación Municipal por algunas de las causas siguientes:

a) Enfermedad o incapacidad física o mental, que le impida ejercer el cargo, acreditada mediante resolución judicial o certificado facultativo.

b) El incumplimiento en el desempeño de sus funciones debidamente justificado. En el expediente que se incoe al efecto deber ser oído el cronista oficial.

c) La detección de plagio en los escritos publicados por el cronista oficial en los que mencione su condición de cronista de Casinos.

d) Cualquier otra que pudiera dañar la buena imagen de la localidad. En el expediente de revocación será oído el cronista oficial.

Capítulo Segundo: Obligaciones y derechos

Artículo 8.

Obligaciones

El Cronista Oficial se compromete a realizar las siguientes tareas:

a) Emitir su opinión y evacuar consultas sobre aquellos temas relacionados con la historia de Casinos, o aquellos que la Corporación, por medio de la Alcaldía-Presidencia, estime oportuno someter a su consideración. La petición de la opinión o consulta se efectuará por la Alcaldía-Presidencia.

b) Redactar una Memoria anual que se denominará “Crónica del Municipio de Casinos año”, en la que se recojan los principales acontecimientos sociales, culturales, políticos y de todo tipo relacionados con el municipio acaecidos durante el año.

Artículo 9.

Derechos

El título de Cronista Oficial otorga los siguientes derechos:

a) A recibir del Ayuntamiento un pergamino, o documento similar, conmemorativo del nombramiento y distintivo del título, firmado por el/la

Alcalde/sa-Presidente/a y el/la Secretario/a municipal; apareciendo en éste la fecha del acuerdo de Pleno en que tuvo lugar el nombramiento.

b) A ser invitado/a a los actos públicos organizados por el Ayuntamiento.

c) A recibir gratuitamente un ejemplar de todas las publicaciones editadas o coeditadas por el Ayuntamiento a partir de su nombramiento.

d) A acceder a los fondos del Archivo y Agencia de lectura o Biblioteca Municipales para su consulta y estudio. En todo caso, el acceso a los datos obrantes en expedientes y registros administrativos se efectuará en los términos que disponga la legislación vigente en la materia. El acceso a los fondos del Archivo municipal deberá solicitarse mediante instancia dirigida al Alcalde-Presidente en el que se especifique los documentos objeto de consulta y estudio.

e) A utilizar el escudo del municipio en papelería, tarjetas, etc. junto a la mención de su título de Cronista Oficial.

f) A la compensación económica, a la que se ha hecho referencia en el artículo 6º, dentro de los límites establecidos en el presupuesto municipal y previa justificación expresa de los gastos generados como consecuencia del encargo conferido de realizar algún estudio o investigación o publicación de carácter excepcional, por su complejidad o por la inversión del trabajo que requiera, siempre que sean autorizados previa y expresamente por el Ayuntamiento.

Título III. Competencias Artículo 10. Competencia general

Sin perjuicio de las competencias atribuidas por este Reglamento a distintos órganos y servicios municipales en materias concretas, todas las cuestiones que se susciten referentes a la figura del Cronista Oficial de Casinos y a su actividad y relaciones con el Ayuntamiento se canalizarán a través del área de Alcaldía o cualquier otra área en la que ésta delegue.

Disposición derogatoria

Cualquier Reglamento, Ordenanza, documento o acuerdo que contravenga lo dispuesto en el presente Reglamento quedará derogado con la publicación y la entrada en vigor del mismo.

Disposición final única

El presente Reglamento entrará en vigor según prescribe el art. 70.2 en relación con el 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a los quince días de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose interponer, contra el acuerdo, recurso contencioso-administrativo. ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Casinos, a 14 de diciembre de 2020.

El alcalde-presidente, Miguel Navarré Sancho.

ANEXO III

Escrito presentado el 14 de noviembre de 2019 por el cronista Vila Moreno conforme a los Estatutos de la Asociación de Cronistas oficiales del Reino de Valencia

“1º) Los citados “Estatutos” se basan en las distintas disposiciones emanadas desde Gobierno Civil de Valencia a partir de 1955 y recogidas puntualmente y aprobados en la XVI Asamblea General de los Cronistas Oficiales, celebrada en 1986 y ratificados en la XVII Asamblea, de 1988, aprobados por la Dirección General d’Interior, Servei d’Associacions en 26 de julio de 1989 e inscritos en el Registro de Asociaciones de Valencia, Sección primera, número 3953, el mismo día”.

“2º) La existencia de este cuerpo legislativo está por encima e invalida cualquier disposición de tipo meramente municipal y de entre su articulado cabe recordar los referentes al tercero en sus puntos: b y c), que desarrollan el objeto de la Asociación y las funciones a desarrollar por los Cronistas. (En la versión actualizada, figuran con los números: 16, 17 y 18 respectiva-

mente), el 15 relativo a los derechos que “corresponden a los miembros de la Asociación”, el 16 que recoge los deberes de sus miembros, y el 17 que señala las causas de baja en la Asociación (aunque no llevan a la pérdida de su condición de Cronista)”.

“3º Aunque no parece ser éste el caso, también deseo recordar el artículo 9 del Título segundo, donde se recoge uno de los principios que sustentan el trabajo y las actuaciones de los Cronistas: “El cargo de Cronista Oficial será, en todos los casos, honorífico y vitalicio...”

Para concluir: “Que es inoportuno -por innecesario- que un ayuntamiento -en este caso concreto el de Casinos- plantee la posibilidad de establecer un reglamento que: “Concrete, acote y desarrolle las funciones del Cronista, sus obligaciones y los modos de designación y pérdida de condición de dicho cargo”.

ANEXO IV

Escrito-Informe del Presidente de la R.A.E.C.O.

“El Presidente de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, en nombre de su Junta Directiva, reunida al efecto para responder a la solicitud que le ha sido remitida por el Sr. Cronista Oficial de Casinos, y tras solicitar el asesoramiento conveniente, ha acordado lo que sigue.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El Sr. Cronista Oficial de Casinos le ha hecho saber que el Ayuntamiento de esta localidad ha hecho pública una nota con el siguiente contenido:

“Consulta previa a la elaboración de un reglamento de cronista municipal”, de cuyo texto y contenido ha tenido conocimiento y valorado consecuentemente.

SEGUNDO.- El propio Sr. Cronista Oficial de Casinos le ha trasladado asimismo un escrito dándole cuenta de su condición de cronista de Cerdà, Novelé y L'Alcúdia de Crespins desde 1979, y de algunos cargos desempeñados en la Asociación Española de Cronistas Oficiales (ex-secretario de dicha Asociación, co-redactor de los Estatutos de 1989 y autor de diversos s sobre la historia de la Asociación).

TERCERO.- Que igualmente le ha manifestado algunos particulares de los Estatutos de la Asociación de Cronistas Oficiales del Reino de Valencia, así como determinadas valoraciones de su normativa, como de su situación personal expresada en un correo electrónico, presumiendo que la elaboración del pretendido reglamento por parte de la Corporación Municipal de Casinos puede afectar a su nombramiento hasta el punto de provocar su cese y nombrar un nuevo cronista.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- La autonomía municipal permite a los ayuntamientos el poder elaborar Reglamentos de Honores y Distinciones – la consulta hecha pública dice impropiaemente “ordenanza”- entre los cuales se incluye el nombramiento de cronista, lo que de ninguna manera vulnera ninguna norma en vigor.

SEGUNDA.- La consulta hecha pública por el Ayuntamiento de Casinos, a través del portal web del Ayuntamiento, evacuada a tenor de lo que dispone la Ley de Procedimiento Administrativo (art 133 de la ley 39/2015, de 1 de octubre), deja entrever que la futura reglamentación permitirá hacer nombramientos plurales de cronistas, cuando manifiesta que “creará de esta manera un marco normativo de actuación en el que el/los cronista (s) municipales de Casinos podrán desarrollar su actividad”.

RESUELVE

PRIMERO.- Contestar a su socio en el sentido que en esta respuesta se expresa, y asimismo ponerlo en conocimiento de su Ilustre Ayuntamiento, en virtud de la autorización que le concede la consulta en cuanto a “recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones potencialmente afectados por la futura norma”, entre las cuales se encuentra la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAECO).

SEGUNDO.- El nombramiento de Cronista Oficial tiene carácter honorífico y vitalicio, y bajo ningún concepto debe recogerse en una regulación futura de su estatus que el cese se pueda producir por virtud de alguna circunstancia ajena a la que produjo su nombramiento, pues ello ocasionaría una lesiva desviación de poder, e iría en contra de la doctrina jurídica sancionada jurisprudencialmente, lo que permitiría su impugnación ante los tribunales de justicia por los interesados, a saber el propio cronista y la Asociación a la que pertenece y ampara.

TERCERO.- El Ilustre Ayuntamiento de Casinos en lo relativo a la aprobación de un futuro Reglamento de Honores y Distinciones, deberá tener en cuenta que la mayor parte de los Ayuntamientos observan los principios que deben regir en tales casos, como son el del carácter de su exclusividad y permanencia y el de su condición vitalicia”.

ANEXO V

Reglamento de honores y Distinciones de la villa de Aspe (BOP núm. 176, de 15 de septiembre de 2021. -Entrada en vigor: 16 de septiembre de 2021).

CAPITULO VI. DEL NOMBRAMIENTO DE CRONISTA OFICIAL DE LA VILLA

Artículo 19. 1. La concesión del título de Cronista Oficial de la Villa de Aspe, podrá recaer en quien, teniendo carácter de cronista por sus continuados escritos sobre temas específicos de la Villa, de su cultura o de su historia, hubiera desarrollado de forma continuada un trabajo en beneficio de ésta, contribuyendo a su mejora y a mantener su carácter propio. 2. El título tendrá carácter gratuito e independiente a su concesión el Ayuntamiento podrá encargar, si lo estimase oportuno, la redacción de la crónica oficial de la Villa en la forma y condiciones que considere y, en su caso, retribuirla específicamente.

Artículo 20. La concesión de este título acordado por la Corporación Municipal, tendrá carácter vitalicio. Una vez otorgado, no podrá conferirse otro mientras viva la persona favorecida, a menos que se trate de un caso excepcional a juicio de la Corporación.

Artículo 21. El diploma acreditativo será extendido en pergamino y entregado según lo establecido en el número 1 del artículo 27 del presente Reglamento.

CAPÍTULO VI bis. DEL NOMBRAMIENTO DE CRONISTA OFICIAL DE FIESTAS.

Artículo 19 bis. 1. La concesión del título de Cronista Oficial de Fiestas de la Villa de Aspe podrá recaer en quien, teniendo carácter de cronista de fiestas por sus continuos escritos sobre temas relativos a las fiestas de la Villa, hubiera desarrollado de forma continuada un trabajo en beneficio de

ésta, contribuyendo a su mejora y a mantener su carácter propio. 2. El título tendrá carácter gratuito e independiente a su concesión el Ayuntamiento podrá encargar, si lo estimase oportuno, la redacción de la crónica oficial de fiestas de la Villa en la forma y condiciones que considere y, en su caso, retribuirla específicamente.

Artículo 20 bis. La concesión de este título acordado por la Corporación Municipal tendrá carácter vitalicio. Una vez otorgado, no podrá conferirse otro mientras viva la persona favorecida, a menos que se trate de un caso excepcional a juicio de la Corporación.

ANEXO VI

Informe sobre la procedencia o improcedencia de admitir en la R.A.E.C.O como miembro de pleno derecho al Cronista Oficial de Fiestas de la villa de Aspe.

“A solicitud de la Presidencia, oída la Junta Rectora, se emite el siguiente Informe sobre el asunto del encabezamiento.

PRIMERO.- La Villa de Aspe tiene aprobada en su normativa municipal un Reglamento de Honores y Distinciones que originariamente previó el nombramiento de Cronista Oficial de la Villa (art. 19. 1). Con posterioridad, el referido Reglamento de Honores y Distinciones amplió su articulado estableciendo otro tipo de Cronista al que denomina Cronista Oficial de Fiestas de la Villa de Aspe (art. 19. 1 bis).

SEGUNDO.-En ambos tipos de Cronistas se establece que una vez efectuados dichos nombramientos la concesión de los correspondientes títulos no podrá conferirse otro mientras viva la persona favorecida, a menos que se trate de un caso excepcional a juicio de la Corporación (art. 20 y 20bis).

TERCERO.- Teniendo en cuenta esta bitipología (Cronista Oficial de la Villa de Aspe y Cronista Oficial de Fiestas de la Villa de Aspe) es preciso razonar si uno y otro son idénticos o si el primero es comprensivo del segundo.

CUARTO.- Un elemental criterio lógico nos permite afirmar que se trata de dos nombramientos distintos, o sea, que existen dos tipos de cronistas oficiales, el que podríamos denominar genérico, sin limitación alguna, y el segundo, que podríamos denominar específico, por venir circunscritas sus atribuciones solo a las Fiestas de la Villa de Aspe.

QUINTO.- La Real Asociación Oficial Española de Cronistas Oficiales regula en sus Estatutos los requisitos para ser admitidos como socios a los Cronistas Oficiales con nombramiento corporativo, municipal o provincial.

SEXTO.- En tal sentido dispone el art. 34.2.- “A los efectos de los presentes Estatutos, se consideran Cronistas Oficiales a quienes estén en posesión del oportuno nombramiento expedido por el Pleno de la Corporación territorial correspondiente, en el que conste la diligencia de toma de posesión del cargo”.

SÉPTIMO.- Es obvio que el Cronista Oficial de Fiestas de la Villa de Aspe tiene un nombramiento de Cronista Oficial, si bien éste sea el tipificado de forma diferenciada al de Cronista Oficial de la Villa de Aspe.

OCTAVO.- En conclusión no existe óbice para que sea admitido como socio de la R.A.E.C.O. al Cronista Oficial de Fiestas de la Villa de Aspe, por no excluirlo la normativa estatutaria, con los mismos derechos y obligaciones reconocidos a los demás socios integrados en nuestra Asociación.

Este es mi parecer que someto a cualquier otro mejor fundado en derecho.

En Córdoba para Leganés a 14 de mayo de 2022”.





APUNTES HISTÓRICOS DEL MONASTERIO DE MONJAS JERÓNIMAS DE SAN BARTOLOMÉ DE INCA EN 1530 Y MEMORIA DE HERMANAS DIFUNTAS EN 1729

GABRIEL PIERAS SALOM

Cronista Oficial de Inca (Illes Balears)

Las monjas jerónimas del monasterio de San Bartolomé de Inca se establecieron en la citada villa en el año 1530 en el Puig de Santa Magdalena. En 1534 pasan a la población estableciéndose en las afueras de Inca en una antigua iglesia que tenía adjuntas unas habitaciones apropiadas. Fue una donación del presbítero D. Martín Cifre, alias Romaní. Hoy este monasterio tan solo cuenta con tres monjas y su futuro es muy incierto como lo ha sido el monasterio de Santa Isabel de Palma.

1. PRÓLOGO

Sabemos que en la bula papal de día 14.04.1248, Innocencio IV fundaba las parroquias de Mallorca i la de Inca era dedicada a *Sancta Mariae de Incha ecclesiae cum ómnibus pertinentiis earundem, domus, possessiones et redditus, quos habet in civitate praedicta (civitate Maioricarum): possessiones et redditus quos habet in territorio de Incha, et pars quam habet in villa de Incha*. Esta es el acta de nacimiento de nuestra comunidad cristia-



Patio que da entrada a la Iglesia y Monasterio de San Bartolomé.

na de Inca, ya desde el primer momento puesta bajo la mirada benévola y maternal de María. Perdura su patrocinio habiendo cambiado el nombre de Santa María de Inca por el de Santa María la Mayor, nombre empapado de la romanidad de un pueblo en el que el apóstol Pedro y su ministerio, ha visto la nota de autenticidad de la fe aquí vivida y predicada.

Mientras se iba levantando el templo parroquial dedicado a María sabemos que se iba construyendo, en el Puig (pequeño monte) de Inca, un oratorio a *la gran Apostolesa quien lavó los pies de Cristo Redentor de lágrimas*, pues en 1240 el notario Guillermo de Formiguera firma un documento por el que se hace una donación para esta construcción y día 30.07.1284, Saurina, esposa de Jaume de Sant Martí, lega dos sueldos a la ermita inquera. La documentación va creciendo, por ahora, a medida que se hace más abundante en las casas notariales, como se puede comprobar en la citada obra. También encontramos legados piadosos a una iglesia dedicada a San Bartolomé que hay en Inca. La primera, por ahora, es de 1250 y nos dice que esta iglesia estaba levantada en el Puig de Mandrava, nombre árabe que significa “tejar”. Más numerosa ya es la documentación cuando llegamos al siglo XIV, y sólo en relación con la historia de Muro se ha encontrado que día 27.03.1315 Bartolomé Martorell de Muro, en su testamento, lega dos

sueldos a dicha iglesia. Cinco años después, 05.07.1320, Seguina (feminización del apellido Seguí), esposa de Ramón de Sant Martí, lega también dos sueldos a nuestra iglesia, y día 24.04.1324 Guillermo Desclos, también de la villa de Muro, en su testamento hecho ante el notario Miquel Terriola, lega seis dineros a nuestro antiguo templo del Serral (sierra de montañas).

No podemos olvidar que día 01.01.1325 el papa Juan XXII daba permiso para la fundación del Convento franciscano de Inca, lo que hace suponer que los frailes ya habrían mirado las posibilidades de hacerlo real en parte o al lado de la villa. No sería mucha la construcción que se hizo, porque sabemos que día 14.05.1492 el rey Fernando escribe al Ministro General de la Provincia de Aragón, Pere Castrevel, diciéndole que por la información que ha recibido, carta de día 27.01.1492, del lugarteniente general y de los Jurados de la Ciudad, el Convento de Inca está muy ruinoso, sólo hay 3 o 4 frailes y muchos días ni siquiera hay misa. En medio de esta panorámica de obras religiosas que se van haciendo en Inca ¿qué lugar tiene la iglesia de Sant Bartolomé?

Bajo del punto de vista arqueológico es el edificio que nos da el resto religioso más primitivo, pues la espadaña del actual templo monacal nos habla de una edificación parecida a la de la actual iglesia parroquial de Sant Pere d'Escorca, único resto mallorquín de las levantadas en el siglo XIII, como un portal románico de la iglesia hasta hoy tapiado.

Además de este resto arqueológico tenemos una documentación escrita, no muy abundante por ahora, pero pienso que irá saliendo, que nos dice que esta iglesia fue utilizada como sede de la primitiva comunidad parroquial de Inca. Cuando el Gran y General Consell de Mallorca se reúne día 21.08.1538 para tratar diferentes problemas que existen en los monasterios de vida contemplativa, cuando hablan de las Monjas que hay en el Puig de Inca hablando de la carencia de agua y de la pobreza de las edificaciones dice:

“Dichas religiosas debieran su domicilio y monasterio transportar, en la iglesia de Sanct Barthomeu quien antiguamente era cabeza y parroquial de dicha villa». En la quinta visita pastoral que hizo el Obispo Dídac Arnedo a Inca, hecha por el Dr. Foncillas día 15.05.1572, canon 5.048, se dice lo siguiente: *ítem dictus admodum Rdu. dominus yisítator Foncilles, intellecta petitione a venerabili communitate presbiterorum de Incha*

facía super eo quod in dicta ecclesia maiori de Incha ponatur bacinus pro suffragiis animarum et quia dictus bacinus in ecclesie Sancti Bartholomei a multo tempore in qua in presentiarum sunt pauperes móntales vulgo dicte del Puig de Incha et qui ecclesia antiquitus parochialis erat atienta ex una parte dicta antiquitate et ex alia dictarum Rdarum monialium paupertate, ipsis in sua possessione dicti bacini conservat, depulsa petitione dictorum presbiterorum dicte ecclesie de Incha.

Estos dos documentos, sin duda, podrán salir otros, nos dicen la simple constatación del hecho; el otro además de constatar el mismo hecho nos dice que el cepillo de las ánimas era codiciado tanto por la comunidad de presbíteros como por la comunidad de religiosas. A pesar que el Monasterio estaba muy lejos de la villa, era muy visitado por la gente de Inca, que hacía sus donaciones. Quizás también el núcleo de gente que vivía en torno al Monasterio y de la barriada de “los Molinos” también era bastante significativo.

Esto no puede diferir en modo alguno con la titularidad de Santa María de Inca que se da en la parroquia, pero puede que en el Serral hubiera un núcleo humano musulmán, cuyas construcciones, en los primeros años, fueran empleados por los nuevos pobladores cristianos, que aquí también levantaron su lugar de culto. ¿Transformarían un lugar de culto musulmán en cristiano? por ahora no podemos dar ninguna respuesta documentada, pero parece que las cosas podían haber ido así, y que posteriormente el asentamiento humano cristiano pasara el pequeño montecillo y se trasladara donde ofrecía más posibilidades geográficas y estructurales para más construcciones.

2. DOCUMENTOS DE LA LLEGADA A INCA DE LAS MONJAS JERÓNIMAS EN 1530.

Todo lo que se ha escrito de nuestra Ciudad, empezando por los historiadores Juan Binimelis (s. XVI), Juan Dameto, Jerónimo Alemany y Vicente Mut (s. XVII) siguiendo por Jerónimo de Berard (s. XVIII), Antonio Furió y Joaquín Maria Bover (s. XIX), Josep Barberi (s. XIX), el Archiduque Luis

Salvador (s.XIX), Pere Joan Llabrés i Martorell (s. XX) y acabando por los jóvenes investigadores de nuestros días, está lleno de notas de las “Monges Tancades d’Inca” (Monjas de clausura de Inca). Muchas son las veces que hablando de las citadas Monjas Jerónimas de Inca, en distintos medios de comunicación, siempre salen las mismas notas: Vienen a Inca el año 1530 y se establecen en el Puig de Inca (Montecillo). Cuatro años después, y debido a las dificultades, descienden al pueblo, estableciéndose en unas casas, cerca de la iglesia de san Bartolomé, que les cede el capellán Martín Cifre, alias “Romaní”. Pocas noticias tenemos publicadas del Monasterio, ya que de la “monja santa de Inca” Sor Clara Andreu y Malferit, fallecida en olor de santidad día 24 de Junio 1628 y que aún hoy se conserva totalmente incorrupta y en proceso de beatificación (1595-1628) han hablado bastante más y contamos con unas cuantas biografías escritas, como la del sacerdote Gabriel Benito Mir, en 1650 y la del Dr. Josep Barberi Sanceloni en 1807. Hace muy pocos años, el presbítero e historiador D. Pedro Fiol, ha escrito una breve pero muy documentada biografía de sor Clara Andreu, iluminada con fotografías de cuadros de la Sor y del monasterio del fotógrafo Jordi Llompart i Mulet.

Por tanto, y puesto que tantas veces, nosotros mismos hemos escrito igual, queremos sacar a luz la fuente de dichas informaciones. La fuente en la que han bebido todos los que nos han descrito nuestra ciudad olvidando el Monasterio Jerónimo de San Bartolomé.

El Monasterio guarda, celosamente, la fuente antes mencionada, el documento escrito el año 1538, y que cuenta, para que quede en la Historia y como recuerdo, su venida al Puig, el establecimiento en el pueblo, el nombramiento de la segunda Priora, el pleito que les movieron los habitantes de aquellos alrededores por unas ropas, un cáliz y una campana y la nota final trata de la entrada de dos monjas más en el Monasterio.

La letra de dicho Documento es gótica, como era costumbre en el siglo XVI cuando se trataba de algo de mucha importancia. Y, detrás de dicho Documento y con letra normal, si así podemos expresar y definir la grafía, vemos el agradecimiento que expresan las Monjas al sr. Martín Cifre, alias Romaní, prometiendo que cada año, y el día de san Martín, se le cantará una misa mientras haya Monasterio. Y como todavía quedan tres monjas, el cura de la Casa, Rvdo. D. Santiago Cortés i Forteza, celebra cada año la misa dedicada al donante.



Monjas Jerónimas del monasterio de San Bartolomé en la sala de costura. Año 1981.

Por más aclaración, dividiremos el documento en 5 partes. Que serán de la siguiente manera:

1ª.- LLEGADA AL PUIG (De Inca) DE LAS MONJAS JERÓNIMAS.
2a.- LAS MONJAS BAJAN DEL PUIG Y SE AÑADEN DOS MONJAS MÁS, NOMBRANDO TAMBIÉN PRIORA. 3a.- PEQUEÑO PLEITO POR UNA CASULLA, UN CÁLIZ Y UNA CAMPANA. 4a.- TRES MONJAS DE LA CIUDAD VIENEN AL DE INCA, POR SER EN ÉSTE, POCAS.
5a.- AGRADECIMIENTO AL RVDO. MARTÍN CIFRE POR HABERLES DADO UNAS CASAS Y LA IGLESIA DE SAN BARTOLOMÉ.

1ª.- En nombre de nuestro Señor Dios y de la gloriosa virgen María y de los gloriosos Santos San Bartolomé y Sta. Magdalena, y los gloriosos S. Hieronimo, padre nuestro. Y para que a nosotras y venideras religiosas tengan noticia y memoria de este monasterio, como se principia y de qué manera. Así como verá en la siguiente tenor: Primeramente, el martes día que era de San Martín a XI de noviembre año MDXXX vinieron del monasterio de San Hieronim de la Ciudad de Mallorca (Hoy Palma), siete monjas en que había una jovencita, las cuales se llamaban de esta manera: Sor Antonia de España, alias Alemania, y Sor Francina Joana y Sor Pereta Damiana, y

Sor Úrsula Reus y Sor Miquela Guayta y Sor Constanza Mascarona y Sor Antonia Oleza y la jovencita quien se llamaba Aularia, vinieron a lo más alto de Inca por peticiones de los honrados jurados y hombres principales de la villa, las cuales monjas fueron muy bien acompañadas por el Señor Oficial quien era el magnifico Mo. Gaspar Bartolomé, canónigo, y de muchas otras, así hombres como mujeres, entre las demás era la Señora Campfullosa y la Señora Cerdana y la Señora Metge, madre de la sobredicha jovencita. Fue elegida por priora la sobre dicha Sor Antonia de España y por confesor de ellas, al honorable Mn. Antonio Bauza. Mas como las citadas monjas vinieron dicho día de San Martín, el honrado alcalde y honrados jurados, y muchos prohombres de la villa, les salieron al camino, y estos, con gran cabalgata, las recibieron y las aportaron y acompañaron en el monte y estuvieron en el monte hasta XXI de diciembre año MDXXXIII.

2ª.- Y después, mirando y observando los honrados jurados que en el monasterio del sobre dicho monte, las monjas estaban en mucha penuria, hicieron congregar consejo, y en el consejo se determinó, con decreto del Señor Oficial, de bajarlas a San Bartolomé que les fue dado para que dichas monjas estuvieran más remediadas en todo. Después del día de Santo Tomás apóstol, que contamos a XXI de diciembre Año MDXXXIII bajaron dichas monjas del monte a San Bartolomé, después de comer, muy acompañadas por los jurados y baile y hombres de dicha villa y muchas honradas mujeres , y estando en el monte se añadieron dos monjas, en que eran Sor Catalina Fábregues y Sor Hierónima Font de la villa de Muro, y dicha sor Fábregues de la presente villa. Es verdad que estando ya en San Bartolomé se hicieron fiestas, y priora de las monjas la sobredicha sor Antonia. Y luego de haber acabado su tiempo del priorato, fue elegida en priora a sor Francina Joana.

3ª.- Y luego, estando las monjas en San Bartolomé, los jurados y prohombres de la villa bajaron unos vestidos, esto es una casulla de terciopelo color grana y un cáliz, y la campana de San Bartolomé. Y luego, los alcañanos (hombres y mujeres del campo), hicieron cuestión de vestimentas y cáliz y campana, fuera devuelto al monte, y los Jurados que eran Miguel Gual, Juan Monistrol, Rafael Serra, Lorenzo Riera, hubieron cuestión, otro tanto todos de natural, el Señor Oficial, micer Bartolomé Mir, que porque a los jurados y prohombres de dicha villa, les ha perecido que vestiduras y cáliz y campana, estén en San Bartolomé. Encontrándose la sentencia en el Palacio y en el Libro de Qüestionen, en el mes de abril del Año MDXXXX.

4ª.- Y después el día de San Bres(sic), que contamos a XIII de Noviembre Año MDXXXVIII vinieron del monasterio de San Jerónimo de la Ciudad (de Palma), Sor Batista Matas, Sor Hieronima Delmás, Sor Ángela Angelats en el monasterio de San Bartolomé de nuestra presente villa. La causa por que vinieron fue que eran pocas en dicho monasterio de San Bartolomé. Y nuestro Señor Dios, quien las conserve allí por muy buenos años a su santo servicio.

5ª.- Nos sor Hieronima Angela Angelats, priora del sobre dicho monasterio, Sor Antonia de España, (alias Alemania), Sor Juana Garau, Sor Hieronima Desmás, Sor Catalina Fábregues, Sor Eulalia Metge, Sor Magdalena Burguny, Sor Gironia Font, Sor Hierónima Axartella, Sor Antonina Roca, Sor Micaela Palnana (?), Sor Paula Genovarda, Sor Joana Úrsula, Sor Andrea Cotonera, Sor Ana Moleta, todas congregadas y juntadas, así las profesas como las seglares, se determinaron en un consejo, cada una en particular y en general, que de aquí adelante, todas, de buena voluntad, prometieron y obligaron a hacer una misa cantada por el Rvdo. Mo. Martín Cifre, alias Romaní, Pbro. y lo que nos ha movido a hacer decir esta misa es que sabemos conocida buena voluntad en dicho Mo. Martín Cifre, alias Romaní, Pbro. sin interés alguno nos da la iglesia de dicho San Bartolomé y unas casas, aunque malas, y los terrenos contiguos a la iglesia de dicho San Bartolomé y que es en sincera y de tan buena voluntad nos ha dado la iglesia y lo sobredicho San Bartolomé, nosotras no queremos ser ingratas si no que le queremos satisfacer y recordemos ahora y siempre de la anima de dicho Pbro. lo cual la Priora nos suplica a todas. Y nos acordaremos de orar por la anima suya. Y así, todas juntadas en capítulo ordenaremos que el día de San Martín cantaremos una misa cada un año, y esto por aeternum mientras sea monasterio y con dicha misa, su cumpleaños. Hecho a VIII de agosto Año MDXXXVIII.

3. MEMORIA DE HERMANAS DIFUNTAS. 1729.

Así reza una pequeña cartilla o pliego de papeles cosidos, que forrada de pergamino, guardan celosamente, como nota curiosa, nuestras estimadas Monjas del Monasterio de San Bartolomé de nuestra ciudad de Inca. Dicho cuadernillo trata, maravillosamente descrito en lengua catalana, un caso trágico que sucedió en el Monasterio el año 1729. El citado documento

forma parte de los fondos del Archivo del monasterio de San Bartolomé de monjas Jerónimas, del cual fui archivero unos agradables e interesantes años. Durante estos años, además de mi trabajo de profesor era igualmente, Archivero de los Archivos Históricos Parroquial de Santa María la Mayor y Municipal de Inca

La peste bubónica de 1652, que en nuestra entonces villa o pueblo causó varios miles de defunciones (Fallecieron un 50% de vecinos de un total de 5.500 habitantes), no entró en el Monasterio de nuestras religiosas, hoy hemos de decir y relatar, y al mismo tiempo transcribir, una serie de defunciones de hermanas en un momento en que toda Mallorca sufría de una gran pestilencia, de la cual pocos datos hemos podido encontrar. Si en 1652, el Monasterio salió ileso e indemne del mal que azotaba la isla, por las fechas relatadas de 1729 fue grande el estrago que ocasionó a las Religiosas.

Dicho caso fue escrito por el Sr. Ramón Pons, hermano de una religiosa de "Obediencia" (*En los monasterios jerónimos había "Monjas de Coro" y de "Obediencia". Estas últimas cuidaban de la cocina, de la limpieza general, del huerto... solían ser las criadas de la de "Coro" que rezaban y tenían otros oficios no humildes*), la cual, seguramente por no saber escribir encargó a su hermano que relatase caso tan singular y poco común. El 23 de abril de 1729, moría la primera monja, la siguiente, moría el 22 de mayo a las seis de la madrugada; otra, moría el mismo día 22, a las 10 de la mañana, y le seguía una tercera, el mismo día a la una del mediodía. A las ya mencionadas difuntas les siguieron dos más, una el 25 de mayo y la última el 26 del mismo mes. Por lo que podemos decir que en poco más de un mes, fallecieron seis religiosas, ocasionando, sin lugar a dudas, un pánico espantoso, sobre todo el 22 de mayo en que morían tres en un período de varias horas.

Pasamos seguidamente a transcribir, traducido de nuestra lengua catalana en su modalidad mallorquina, las páginas del cuadernillo antes mencionado. Queremos hacer constar que con la traducción al castellano pierde bastante fuerza expresiva, detalle, que sin dudar, comprenderán los lectores tanto mallorquines como peninsulares o los residentes fuera de nuestras naturales fronteras. Digamos antes de empezar la transcripción que respetaremos totalmente el estilo del que redactó dicha crónica. Nosotros por nuestra parte tan solo corregiremos y retocaremos las lógicas faltas de ortografía.



Jardín y huerto interior donde miran las cuarenta celdas. Las ventanas tienen los bordes encalados para alejar los malos espíritus.

A sor Bárbara Pons, Religiosa de Obediencia del Monasterio de San Bartolomé de la villa de Inca, y natural del pueblo de Andraitx, que la conserve Dios M. a G.

Ramón Pons su hermano, por lo que le mandará, y si no le gusta, ya dirá luego lo que quiere.

Jesús, María y José. 1729.

Memoria perpetua de un caso muy singular en el monasterio de religiosas de la villa de Inca, en orden que no tenemos conocimiento ni experiencia de un caso parecido a éste. Como es que el día 22 de Mayo de 1729, durante un espacio de siete horas, murieron tres Monjas, las cuales hacía varios días que estaban enfermas de “Panalís”, la cual enfermedad durante este año había azotado todo el Reino de Mallorca, y por poco que alguien cogiese la enfermedad, ya había pocas esperanzas de salvación, y no recobraban la salud. Y, fue tanto el terror en el Convento, que pensaban, todas las monjas, que todo esto no pasaría de largo, debido a que ya en el mes de abril, había muerto una de las religiosas, el nombre de la cual ya referiré después juntamente con las demás. Fue preciso, en la noche del 22 de abril, día de tres defunciones, que la Madre Superiora, sor Juana Clara Torrens, mandó

que se sirviesen hacer las diligencias posibles para avisar al mandadero del Convento. Y las Religiosas tocaron la campana pequeña, para avisarle, pero no se despertó el dicho mandadero. Después se subió a tocar la campana grande o mayor, y tampoco se despertó el donado. Y otras monjas echaban piedras al tejado, y otras hacían mucho ruido en las puertas y paredes. Y, aún así no fue posible el despertar al mandadero para que avisara al confesor, para que pasase a confesar a las monjas asustadas y enfermas que rodeaban el cadáver de sus tres hermanas difuntas.

Y, encontrándose la Superiora tan desconsolada pidió, por amor a Dios, a dos novicias que fueran a avisar al mandadero, y las novicias, cargadas de miedo, rehusaron el mandato diciendo a la Superiora que no querían salir de la casa (tan solo tenían que atravesar un pequeño patio). Pero con la tranquilidad que da Dios y las plegarias de la Superiora, las novicias se animaron a salir, aunque muy temerosas, y llorando, pidieron a la Priora que les impusiera la santa Bendición, y, habiéndola recibido, salieron de la casa para avisar al mandadero, y avisado que fue, corrió en busca del confesor, y de este modo ya quedó un tanto aliviado el terror y dolor en que estaban, de que no morirían sin recibir antes en el Convento el Sacramento de la Extremaunción. Y así valga esto para eterna memoria de nuestro sagrado y virtuoso convento y Monasterio de Inca y gracias a Jesús qua ha usado de su piedad en nosotras y ha aplacado su castigo, y las enfermedades de su Convento, y viva Su Madre María y el amor y la confianza en Dios y demás santos de la Gloria.

Día 23 de abril moría Sor Juana Montblanch. Día 22 de mayo morían, a las seis de la madrugada, Sor Rosa Vanrell, a las 10 de la mañana Sor Gertrudis Isabel Martorell y a la una del mediodía, Sor Catalina Perpiñá. Día 25 de mayo moría Sor Ana Fe y día 26 de mayo del mismo año de 1729, moría Sor Juana Ana Thomassa.

Y, hasta aquí la transcripción que hemos hecho de un caso singular ocurrido en nuestro Monasterio de San Bartolomé allá por las lejanas fechas de 1729.

4. CONCLUSIONES

La inmatriculación del monasterio de Monjas Jerónimas de Santa Isabel de Palma por parte del Sr. Obispo de Mallorca, Javier Salinas Vinyals (2012-2016) en el año 2014, produjo un largo proceso en el cual se estudiaba dicha propiedad. Por su parte, las Monjas Jerónimas reclamaban la propiedad que había sido inmatriculada por el obispo Salinas. A principios de Julio del presente año, un Juzgado de 1ª Instancia de Palma declaraba que las Monjas eran las propietarias. El Sr. Obispo actual, Sebastián Taltavull Anglada, ha anunciado que apelará en instancias superiores.

Por mi parte pienso que dichos monasterios, tanto el de Santa Isabel de Palma, como el de San Bartolomé de Inca, son propiedad indiscutible de las citadas Reverendas Comunidades de Monjas Jerónimas, hoy federadas con los monasterios peninsulares.

Desde el año 2014 en que el Obispado de Mallorca inmatriculó el de Palma y con el presentimiento de que el de Inca pasase por las mismas circunstancias, he ido investigando en profundidad la propiedad del monasterio de Inca, creo que indiscutible, de la Comunidad de Monjas Jerónimas de San Bartolomé. Voy recogiendo material histórico documental de la propiedad, como cesión de la iglesia y edificios adjuntos en 1534 por parte del sacerdote Martín Cifre “Romaní”, ayudas del pueblo, trabajo de las Monjas y muy especialmente, grandes e importantes ayudas de la antigua Universidad i Villa de Inca.

5. FUENTES Y FOTOGRAFÍAS

Los documentos citados provienen del Archivo de las Monjas Jerónimas del monasterio de San Bartolomé de Inca. Las fotografías son obra del fotógrafo Sr. Jordi Llompart i Mulet realizadas con todos los permisos pertinentes en Abril de 1980. Se trata de una colección de 100 fotografías del interior y exterior del monasterio Jerónimo. Quede mi agradecimiento al Sr. Llompart por su gentileza en ofrecerme el conjunto fotográfico.



FRANCISCO DE LUNA Y ANDRÉS DE VANDELVIRA EN CUENCA. SU RASTRO EN VILLANUEVA DE LOS INFANTES Y EL CAMPO DE MONTIEL

CLEMENTE PLAZA PLAZA

Cronista Oficial de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real)

Francisco de Luna es uno de los pioneros en la introducción del lenguaje formal renacentista en la España del siglo XVI, tanto en su obra como en su vida. Su arquitectura se desarrolló especialmente en los territorios castellano-manchegos administrados por la Orden militar de Santiago y la ciudad de Cuenca, donde fue maestro de obras de la Catedral, habiendo realizado igualmente aportaciones en los de Calatrava y Alcaraz. Dada la significación monumental de los lugares en que intervino, Luna es una figura crucial para poder explicar e interpretar la construcción material y cultural de nuestro Patrimonio.

A pesar de que se le ha considerado natural de Alcaraz porque la referencia documental más antigua conocida hasta la fecha le sitúa vecindado en la ciudad desde 1512. Las investigaciones de Santiago González Villajos ha detectado la existencia de un Francisco de Luna catalano-aragonés, señor de Ricla, de formación humanista. El hecho de que un noble se dedicara al diseño arquitectónico es plausible teniendo en cuenta los cambios que trajo el Renacimiento desde Alberti a Brunelleschi, cuando la arquitectura, la pintura y la escultura comenzaron a considerarse artes liberales.

La hipótesis de que el noble y el arquitecto sean la misma persona se basa en una serie de coincidencias que trascienden la mera casualidad. Ambos personajes conocieron tanto a Alonso de Aragón, hijo del rey y arzobispo de Zaragoza, como a Enrique Egas, según Santiago Rodríguez Villajos, arquitecto aquél del cimborrio de la catedral zaragozana y del Monasterio de Uclés, donde Francisco de Luna llegará a ser maestro de obras, diseñando, visitando y tasando numerosos edificios para los dominios castellanos de la Orden de Santiago, al mismo tiempo que ostentaba el cargo de maestro mayor en la Catedral de Cuenca.

Otro de los argumentos de peso es la relación del Señorío de Ricla con el Marquesado de Camarasa y de esta casa nobiliaria con el yerno y discípulo de Luna, arquitecto de numerosos edificios también Patrimonio de la Humanidad en Úbeda y Baeza y maestro mayor de la Catedral de Jaén; Andrés de Vandelvira. Francisco de Luna habría huido por tener problemas con la justicia aragonesa. Esto cobra peso al tener en cuenta que las referencias a este personaje en Aragón posteriores a 1512 son casi inexistentes y se reducen a pleitos por bienes vacantes.

Anexo. Listado cronológico de obras conocidas y/o atribuidas a Francisco de Luna c. 1514. El año 1520 ya se había construido la torre de la Iglesia Parroquial de San Andrés de Villanueva de los Infantes, por la que el Consejo ha pagado la labranza de la piedra con la venta de la hierba de las dehesas, y los propios de la iglesia. Por estas fechas la torre está acabado y años más tarde el resto de la Iglesia se está terminado por el maestro Andrés de Vandelvira, ya que su suegro se encuentra enfermo, éste hace las galería y remate de la techumbre introduciendo características del Renacimiento tales como las aberturas de una lonja con ventanales y arcos de medio punto, para que descansen sobre ella la techumbre y no sobre las bóvedas de la nave con el fin de compartir su peso sobre toda la pared, forma que ya se había ejecutado en otras obras, introduciendo los arcos de medio punto con la misma estética que lo había hecho en los palacios y capillas de Úbeda, dándole una dirección nueva a esta forma y estilo apartándolo del gótico y llevándolo hacia un cierto manierismo que había introducido en algunas de sus obras. En 1522 se encontraba residiendo en Villanueva de los Infantes el maestro Francisco de Luna como maestro de obras de la portada, a la vez que dirigía las obras del monasterio de Uclés, según GÓMEZ GÓMEZ, Juan Antonio, en su libro “La Iglesia de San Andrés en los siglos XVI al XVIII”.



La formación del joven Vandelvira habría que relacionarla, pues, con Francisco de Luna, tal y como se ha aceptado tradicionalmente ya que el resto de maestros activos en Alcaraz, o no tuvieron la proyección necesaria, o no permanecieron el suficiente tiempo en la ciudad para ejercer como sus maestros.

Convento de San Francisco de Alcaraz, Albacete. Con Andrés de Vandelvira 1521. Claustro de Calatravas de Almagro, Ciudad Real. Sobre el año 1522 Francisco de Luna se había hecho cargo de las obras de la Iglesia Parroquial de San Andrés en Villanueva de los Infantes, Ciudad Real. Junto a Pedro de Alarcos. Intervendrán Pedro de Múxica y Pedro de Arriano como aparejadores. Molina ubica a Francisco de Luna en esta localidad, donde junto a él se formarían los maestros del “círculo infanteño” Martín Sánchez de Longarte, Juan de Arama, Pedro Arriano, Juan de Múxica y probablemente el mismo Andrés de Vandelvira. El estilo arquitectónico de esta escuela encontró su expresión en los edificios religiosos del Campo de Montiel. 1524. Santa Catalina en La Solana, Ciudad Real 1526. San Ignacio en Alcaraz. Junto a Andrés de Vandelvira, hoy perdida 1527. Portada de la Capilla de los Apóstoles. Catedral de Cuenca. Monasterio de Uclés, Cuenca. Juan to a Enrique Egas y Andrés de Vandelvira.

Desde 1533, Antiguo puente de San Pablo, Cuenca. Tras la muerte de Francisco de Luna, Andrés de Vandelvira proseguirá las obras. La cons-

trucción se alargará hasta 1576 interviniendo numerosos maestros. Fue demolido en 1895 y sustituido por el actual de Jorge Barthe. Desde 1536. Convento dominico de Santa Cruz en Villaescusa de Haro, cuenca. Interviene Santos Picardo como aparejador 1536. Convento de los Dominicos de Almagro, Ciudad Real 1536. Trazas de la iglesia y la sacristía de Alhambra, Ciudad Real. Traza de la Iglesia de Horcajo de Santiago, cuenca. Ejecutada por Toribio de Hornedo y Gabriel de Hornedo. Portada renacentista de Villahermosa, Ciudad Real. Concluida en 1555. 1543 Tasación de la cabecera de la Iglesia de Priego, Cuenca. 1545. Entrada al claustro o Puerta de Jamete. Catedral de Cuenca. Juan a Esteban Jamete Ordenación de la antigua fachada de la Catedral de Cuenca, redecorada en el siglo XVII.



ANDRÉS DE VANDELVIRA. EN TORNO A LOS ORÍGENES DE ANDRÉS DE VANDELVIRA

Andrés de Vandelvira nace en 1505 en Alcaraz (Albacete), según se desprende de la declaración realizada por el Maestro el 31 de mayo de 1550 en el pleito que el cantero Diego Gómez, vecino de Villacarrillo (...) *que, este testigo es Andres de Vadelviare que asimismo conosco a todos los dichos maestros de cantería contenidos en, esta pregunta e que tiene noticia de la obra del pilar de la fuente d ela villa de Villacarrillo testigo qu,es de edad de cuarenta e cinco años...*

Fue bautizado en la iglesia parroquial de San Miguel de Alcaraz, dato confirmado por Andrés de Vandelvira en una de las declaraciones de su testamento (16 de abril de 1575): *“Declaro que viniendo un día del pasado de setenta y cuatro por la ciudad de Alcaraz, por los clérigos y curso de la dicha iglesia de San Miguel de la dicha ciudad donde fui yo bautizado y están enterrados mis padres...”*

Según Pilar Molina trabajará en las iglesias del Campo de Montiel, donde podremos verle en Almedina, Terrinches, Torre de Juan Abad, Puebla del Príncipe..., y en Villamanrique, donde se anclaría al final de su vida compitiendo, aunque fuera sólo en apariencia, con los Mújica, Sánchez Vizcaíno y otros constructores de la “escuela infanteña” nacida alrededor de Francisco de Luna. El joven Vandelvira, al que podremos ver trabajando con Luna en Alcaraz, Uclés y Villanueva de los Infantes, donde vive con él y en su misma casa, o dando pareceres en Segura y Orcera, por lo menos. Trabaja en varias obras al tiempo en diferentes pueblos, atendidas por aparejadores de su plena confianza como los ya citados o el mismo Vandelvira en su primera etapa.

Las obras de Alcaraz, Albacete y el Campo de Montiel antes de Vandelvira: Maese Pedro y Francisco de Luna. La ciudad de Alcaraz, donde se daban cita influencias de Toledo (la archidiócesis a la que pertenece) y de los obispados de Jaén, Cuenca, Murcia y Granada, con cuyas poblaciones mantenía un contacto frecuente, era probablemente el núcleo más vital desde el punto de vista constructivo y artístico en todo el territorio comprendido entre estas capitales. Al tiempo se emprendía el ensanche de la calle Mayor, donde Juan de Baeza, quizá ya vinculado al taller de los Egas, y que tiempo después dirigirá las obras de Santa Catalina en La Solana, alternando con Luna, realiza en San Miguel la capilla de Busto en 1505. También se construía la plazuela junto a La Trinidad, que pronto habrá de ser objeto de ampliación en el marco del más ambicioso proyecto de una Plaza Mayor, llamada “de Abajo”. En su gran mayoría estos trabajos serán ejecutados por Toribio García o “de Villanueva”, un cantero local que pudiera venir, como su nombre indica, de una Villanueva, sea la de La Fuente, aldea de Alcaraz, o la de los Infantes, que por entonces tiene mucha más importancia y movimiento de obras. MOLINA CHAMIZO, Pilar. De la fortaleza al templo, II.

En agosto de 1522 un tal Pedro de Alarcos tasará con Francisco de Luna lo que Alonso Alarcos había construido en la iglesia de San Andrés de Villanueva de los Infantes, a la que todavía le faltaban la torre, el caracol, el coros, tres portadas, las ventanas y algunas capillas laterales; y parece que se hacen también con la contrata, aunque es Luna el que luego seguirá ejecutándola.

Vandelvira parece regresar a Alcaraz en enero de 1531, coincidiendo con sus nuevos movimientos de obras tanto en esta ciudad como en Villanueva de los Infantes, donde Carlos I, o el Consejo de Órdenes, para ser más exactos, permite dedicar una capilla a cierto Hernán Mejía, o Mexía, de Alcaraz, que tenía a su cargo la lonja que construye Andrés de Vandelvira, y pudiera tener ya parentesco con Luna o su familia.

Desde allí volverá a las obras del Campo de Montiel, según Enrique Herrera Maldonado y J. Zapata Alarcón. “Andrés de Vandelvira en La Mancha!”. Andrés de Vandelvira, que ya tenía abiertas las puertas de la Orden de Santiago en Uclés, el Campo de Montiel y otros muchos lugares donde Luna tenía un gran predicamento durante aquellos años, abandonó Alcaraz definitivamente, aunque aún cobrará cantidades pendientes a través de un cuñado. Precisamente a Luna y Andrés de Vandelvira, que parecen haber sido los sucesores de aquel maese Pedro que empezó San Francisco en Alcaraz, y que ahora están juntos buena parte del tiempo y tienen relaciones con las mismas personas, como son los Delgado de Villanueva de los Infantes y Alcaraz. Andrés de Vandelvira dice que “a sabido que resyde en Villanueva de los Ynfantes con el dicho Francisco de Luna e biue en su misma casa e conpannia, e por tanto le pareçia mucho inconveniente encargar el dicho negoçio al dicho Vandelvira...”

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Academia EDU. “En torno a los orígenes de Andrés de Vandelvira”. PRETEL MARÍN, Aurelio.

VILLAJOS GONZÁLEZ, Santiago. “Francisco de Luna c.1482 (¿)-Cuenca, 1551. El diseño material del Estado Moderno en Castilla-La Mancha”



MARÍA MANRIQUE DE LARA, I DUQUESA DE TERRANOVA. EL MECENAZGO DE SAN JERÓNIMO DE GRANADA

JOSÉ REY GARCÍA

Cronista Oficial de Montilla (Córdoba)

En la historia de España han existido grandes mujeres que, bien por el estatus que la sociedad de la época les adjudicaba o por permanecer a la sombra de su esposo, nunca fueron reconocidas en su auténtica dimensión o, directamente fueron ignoradas. Algo de esto sucedió con María Manrique de Lara, segunda esposa de Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán, quien tras enviudar de Isabel de Sotomayor contrajo segundas nupcias con D^a. María en el palacio de los Portocarrero, en la cordobesa ciudad de Palma del Río, residencia de su hermana Francisca¹. Era el día catorce de febrero de 1489.

Doña María, una de las damas más cercanas a la reina Isabel, procedía de uno de los grandes linajes castellanos². Su noble cuna y la amistad de la reina la convertían, en opinión de la Corona, en la candidata idónea para desposar nuevamente a Gonzalo. Los reyes no se equivocaron y, aunque

¹ Francisca Manrique estaba casada con Luis Fernández Portocarrero, VII señor de Palma del Río, quien acompañó al Gran Capitán a Italia donde falleció en 1503 en la región de Calabria.

² Su padre era Fadrique Manrique de Castilla, señor de Baños y Beatriz de Figueroa, señora de Rebolledo de la Torre. Nieta de Pedro Manrique de Lara, Adelantado Mayor de Castilla y León.

la historia ha mantenido a la esposa bajo la gigantesca sombra del Gran Capitán, al poner la mirada sobre ella se descubre una mujer de excepcional talla personal, de un considerable bagaje intelectual y una extraordinaria capacidad de decisión y de gestión que desarrolló en un mundo eminentemente masculino. Por otra parte, María Manrique, es considerada una noble humanista cuya cultura y sensibilidad la convierten en un personaje capital en la promoción del arte renacentista andaluz durante las primeras décadas del siglo XVI, particularmente en Granada.

Desde la cuna, María Manrique fue instruida en el paradigma social de las damas de la alta aristocracia. Años más tarde, como esposa del alcaide y señora de Íllora, supo crear en su castillo un espacio para el descanso, el lujo y el refinamiento, nada usual en aquellas poblaciones recién conquistadas, situadas en primera línea de choque con el reino nazarí. Se rodeó de una singular opulencia embelleciendo la fortaleza con tapices y alfombras traídas de oriente y muebles de Italia, su mesa se vestía con un rico ajuar y a ella se sentaban las personalidades más notables del entorno, tanto moros como cristianos. El alcázar era copiosamente abastecido por mercaderes procedentes de Granada que frecuentaban la villa. De su generosa hospitalidad hasta la reina Isabel quedó maravillada cuando, después del incendio de su tienda en el campamento de Santa Fe, donde perdió todas sus pertenencias, María Manrique le envía un completísimo ajuar que en nada envidiaba cuanto había perdido la reina.

Durante las prolongadas ausencias de su marido, tanto en la guerra de Granada como en las campañas de Italia, mantuvo con toda firmeza las riendas de la casa y hacienda de Gonzalo. Actuando con plenos poderes de su esposo, reveló una extraordinaria habilidad como administradora del patrimonio familiar y como el más sólido baluarte para la defensa y salvaguarda de la reputación de su ausente marido. A lo largo de su vida mantuvo estrechos lazos con los monarcas españoles, obtuvo el respeto de los reyes franceses y conservó una relación amistosa y prolongada con los más importantes nobles italianos, especialmente con los genoveses, al tiempo que disfrutaba de la mayor consideración de los papas Alejandro VI, Julio II y Clemente VII.

Al finalizar la segunda campaña de Italia con la expulsión de los franceses del reino de napolitano, María Manrique y sus hijas fueron llamadas a Nápoles por el Gran Capitán, corría el año 1506. Según Ruiz-Domènec

(2002) la duquesa de Terranova estuvo no menos de tres años en Italia, durante los cuales actuó como una eficaz agente de los negocios de su marido y administradora de su casa. Tras la partida hacia España del Gran Capitán, en 1507, la duquesa permaneció con su hija en Nápoles, trasladándose más tarde a Génova, hasta su definitivo regreso a finales de 1509 o comienzos de 1510. Estando en Génova fue visitada en más de una ocasión por Luis XII, rey de Francia, lo que evidencia una especial cortesía hacia María Manrique o acaso una taimada maniobra para alimentar los recelos del rey hacia Gonzalo.

No sería de extrañar que la duquesa mantuviera durante ese tiempo el escenario cortesano de su marido, probablemente algo menguado, donde confluían artistas, literatos y pensadores. La estancia en Nápoles y Génova proporcionó, a quien ya poseía un notable bagaje cultural, un profundo conocimiento de la cultura humanista que circulaba y se imponía por las cortes de Italia, originando una lógica italianización de sus gustos y valores. Esta influencia renacentista será determinante en el momento que la duquesa de Terranova concibe el monumento funerario del Gran Capitán³.

A finales de 1509, repuesta de una leve enfermedad que la retuvo en tierra genovesa, la Duquesa prepara finalmente su viaje de regreso. Conocida su decisión, el propio Fernando el Católico se apresuró a escribir una carta al rey de Francia con el fin de garantizar el mejor trato en la partida y todo lo necesario para asegurar un feliz viaje a doña María y su hija. Al mismo tiempo, se emitieron cédulas para que los capitanes, maestros, contra maestros, pilotos y marineros que fueran requeridos por la duquesa o sus sirvientes, la favoreciesen y ayudasen en su viaje a España.

El Gran Capitán y su esposa habían quedado cautivados por el Renacimiento italiano, bastante más en sintonía con su carácter abierto y generoso que la austera corte española. Tras su regreso, siempre añoraron la sociedad, la estética, el lujo y la cultura que transitaban por los salones de Castel Novo, donde el primer virrey de Nápoles mantuvo una corte *a la italiana*. En su “*exilio*” de Loja Gonzalo Fernández de Córdoba siempre conservó el ferviente deseo de retornar a sus estados italianos, un deseo que probablemente hubiera cumplido de no haber enfermado de muerte en agosto de 1515.

³ CALLEJÓN PELÁEZ, ANTONIO LUIS. *Los ciclos iconográficos del monasterio de San Jerónimo de Granada*. Tesis doctoral. Edit. Universidad de Granada, 2007.

La estética y las formas cortesanas *a la italiana* se trasladaron al *exilio* de Loja. A caballo de esta ciudad y Granada, el Gran Capitán creó su propio espacio áulico, ciertamente más modesto, pero siguiendo el modelo italiano. A su casa afluían viajeros que deseaban conocer al héroe, caballeros a la búsqueda de oportunidades y muchos amigos, entre los que no faltaban sus viejos y valerosos capitanes. También eran habituales los artistas, músicos, poetas y pensadores, muchos de los cuales acabaron viviendo a sus expensas. De todo esto era corresponsable María Manrique, una mujer de una vasta cultura, abierta a un tiempo nuevo que se irradiaba desde las cortes de Italia y Francia y que su estancia en Nápoles convertía en pionera de su traslado a España. A través de su mecenazgo, la aristócrata será una de las principales introductoras y promotoras del arte renacentista en Granada. Esta asimilación de los nuevos modelos culturales y artísticos se verá materializada en su legado monumental en tierras granadinas: la iglesia del monasterio de San Jerónimo.

María Manrique fue mujer poderosa e influyente. En sus últimos años asumió la plena administración del patrimonio del Gran Capitán, al que se añadía la heredad de su yerno, el conde de Cabra, fallecido en Italia. La viuda del Gran Capitán gestionaba, junto con su contador Juan Franco, sus propios bienes y la considerable hacienda de su nieto Gonzalo, aún menor de edad. La viudedad y la ausencia de hijo varón le proporcionaban a María Manrique un estatus legal similar al de cualquier gran aristócrata, con autoridad sobre un patrimonio portentoso y con un grado de autonomía e influencia reservado sólo a los hombres más poderosos de la corte.

Una aproximación a la personalidad y carácter de la Duquesa nos la ofrece el caso de Juan Latino, conocido también como Juan de Sessa. Poeta y humanista del Renacimiento español. Juan Latino era hijo de unos criados de raza negra al servicio de don Luis y doña Elvira Fernández de Córdoba, condes de Cabra y duques de Sessa. Tras el fallecimiento de éstos, María Manrique, como tutora, se hace cargo de sus nietas y nieto, que van a vivir con ella a su casa de Granada, acogiendo también al pequeño esclavo negro. Éste, de la misma edad que el nieto del Gran Capitán, creció y se educó junto a él, hasta alcanzar estudios universitarios. Manumitido por su joven señor, el otrora criado alcanzó la Cátedra de Gramática y Lengua Latina en la recién fundada Universidad de Granada, llegando a convertirse en una de las principales figuras de las letras y el Humanismo granadino de la segunda mitad del siglo XVI. El hecho de que un esclavo negro compartiera estudios

con el joven duque, y que un criado del más ínfimo nivel de la escala llegara a ser un personaje de gran relevancia en el mundo académico e intelectual, resulta inimaginable sin la voluntad expresa y el amparo de doña María Manrique, lo que nos ofrece una muestra del talante y la apertura de mente de la dama.⁴

La duquesa de Terranova fue la gran impulsora y artífice de la perpetuación de la memoria de Gonzalo Fernández de Córdoba. A esta magna empresa dedicó los últimos años de su vida y buena parte de su patrimonio. En un legajo de la Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque, aún por estudiar, se conserva un salvoconducto firmado por el propio emperador Carlos en el que se autoriza a doña María Manrique a vender parte de sus joyas a la reina de Portugal. El texto dice: *“Alcaldes de sacas y cosas vedadas, diezmeros, aduaneros y portazgueros, guardas e otras cualesquier personas que estáis en la guarda de cualesquier puertos y pasos que hay entre los mis reinos e señoríos de Castilla y el reino de Portugal, sabed que la duquesa de Terranova envía a la serenísima reina de Portugal nuestra muy cara e muy amada hermana⁵ ciertas joyas de piedras y perlas engastadas en oro de diversas hechuras. Por ende yo os mando que a la persona o personas que así la dicha duquesa embrace con las dichas joyas le dejéis e consintáis pasar libremente así a la ida como a la vuelta...”*⁶

La duquesa no reparó en gasto alguno. El objetivo era honrar al Gran Capitán con un mausoleo que dignificase una gloriosa trayectoria mediante un espacio monumental de factura *“a la romana”*. El proyecto no tardó en despertar más de un resquemor en buena parte de la nobleza granadina, celosa de que su linaje no fuera merecedor de un reconocimiento de tamaña magnitud. Tales diatribas fueron resueltas por la duquesa tras conseguir el pleno respaldo del emperador Carlos y, especialmente, de su esposa Isabel de Portugal, dejando fuera de toda cuestión que tal merecimiento sólo era atribuible al Gran Capitán. El apoyo expreso de Carlos V a María Manrique durante su estancia en Granada supuso un fuerte estímulo para el proyecto, por lo que conviene una breve alusión al hecho.

⁴ *Ibidem*. P. 225.

⁵ El 5 de febrero de 1525, Juan III, rey de Portugal se casó con Catalina de Austria, hija pequeña de Juana de Castilla y hermana del emperador Carlos V, quien, a su vez, contrajo matrimonio con Isabel, hermana del rey portugués.

⁶ F.B.M.R.L. Legajo de documentos relacionados con el Gran Capitán. Carta de salvoconducto firmada por Carlos V.

Mediado el año 1526, Carlos V junto a su esposa Isabel de Portugal se instalan en Granada para disfrutar de una prolongada luna de miel. Durante los meses que duró su estancia, los monarcas mantuvieron una afectuosa relación con doña María Manrique, produciéndose un particular entendimiento entre ambas mujeres. La reina, que había tomado aposento en el monasterio de los Jerónimos, pudo contemplar día a día el estado de las obras de la iglesia y conoció con todo detalle el proyecto del mausoleo. Tanto ella como el rey, no dudaron en tomar partido por la duquesa de Terranova apoyándola sin ambages en su monumental proyecto frente a la celosa aristocracia granadina.

En la idílica ciudad andaluza, con el rumor de las fuentes y las acequias de fondo y el frescor del aire que al atardecer bajaba de la sierra refrescando los jardines, el emperador conoció por voz de la propia duquesa de Terranova la extraordinaria trayectoria humana, militar y política del Gran Capitán. El relato de doña María acrecentó su admiración por el ilustre personaje, de quien ya tenía las mejores referencias, según reconocía en su carta de condolencia. Carlos V, que desde su llegada a España sólo había encontrado el recelo de gran parte de la nobleza, la sublevación de los comuneros o los conflictos de Aragón, Navarra o Cataluña, se hallaba falto de referentes entre la nobleza hispana. Después de escuchar la narración de María Manrique, el joven emperador encuentra en el Gran Capitán un espejo a su medida donde mirarse.

Por aquellos días, el monarca también conoció en Granada a Pérez del Pulgar, otro gran soldado que combatió junto al Gran Capitán y que por sus méritos castrenses recibió su propio apelativo: "*el de las hazañas*". Tal vez queriendo hacer su propia ofrenda de admiración, Carlos V encarga a Pérez del Pulgar que escribiese la vida del insigne soldado. Se pretende un relato de quien mantuvo con él una estrecha relación personal y militar, escrito por un testigo que dejara constancia de sus hazañas, de sus méritos militares, de sus habilidades políticas y de sus virtudes como caballero. Poco tiempo después Hernán Pérez del Pulgar dio a la imprenta su *Breve parte de las hazañas del excelente nombrado Gran Capitán*.

La duquesa de Terranova, desde un primer momento deseaba satisfacer el testamento del Gran Capitán y terminar cuanto antes su sepultura en la iglesia de San Jerónimo, un templo que apenas se encontraba al inicio de su construcción. Sin embargo, asuntos más urgentes reclamaron su atención

durante algún tiempo. Entre los años 1515, en que falleció el Gran Capitán, y 1552, año en que fue enterrado en la capilla mayor de San Jerónimo, se sucedieron una serie de acontecimientos que fueron retrasando las segundas exequias de don Gonzalo, hasta el punto que la propia María Manrique nunca vería cumplido su deseo.

Una de las primeras tareas que debió abordar la duquesa de Terranova fue la concertación de unas nupcias convenientes y en sintonía con el linaje de su hija Elvira. Una labor compleja, consecuencia de la imposibilidad de dar cumplimiento al compromiso matrimonial estipulado por el Gran Capitán con Bernardino de Velasco, Condestable de Castilla, y tras su fallecimiento, al posterior acuerdo matrimonial con su sobrino Pedro Fernández de Córdoba, primer marqués de Priego. Muerta su hermana Beatriz, *“quedó por única heredera del Gran Capitán su hija doña Elvira de Cordova, cuyo casamiento, como en tales casos suele suceder, fue muy pretendido”*⁷. Ser la única heredera de la gloriosa estirpe del Gran Capitán, de su influencia en Italia y de todos sus estados (un enorme patrimonio muy superior al de la mayor parte de los nobles españoles), convirtió la elección de marido en una tarea extremadamente delicada y de enorme trascendencia política, implicando directamente a la propia Corona, ya que el mismo rey pretendía desposarla con su nieto don Juan de Aragón, hijo del Arzobispo de Zaragoza.

Unas candidaturas fueron descartadas, otras imposibilitadas, además de alguna otra como la citada por Jovio y por él mismo rechazada por ser altamente improbable. La citada por Jovio se situaría en el terreno de una hipotética conspiración que convertiría (por matrimonio) a la hija del Gran Capitán en reina de Nápoles⁸.

De entre todas las opciones barajadas adquirió bastante peso la de *“su primo hermano don Pedro Fernández, primer Marqués de Priego, que había enviudado del primer matrimonio, cosa que no pasó adelante por la corta vida del Marqués, que no sobrevivió a su tío el Gran Capitán más de un*

⁷ FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, F. (ABAD DE RUTE), *Historia y descripción de la antigüedad y descendencia de la Casa de Córdoba*. Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes. Córdoba, 1954. Pág. 193.

⁸ JOVIO, PAULO. *Libro de la vida y Chronica de Gonzalo Hernández de Córdoba, llamado por sobrenombre el Gran Capitán*. Traducido al castellano por Pedro Blas Torrellas. Amberes, 1555.

año⁹. Con este matrimonio Gonzalo pretendía la reunificación de la rama principal de los Fernández de Córdoba y acrecentar el poder e influencia del marquesado de Priego, al que se sumarían los ducados italianos. El fallecimiento del marqués, cuando ya se habían pedido las correspondientes dispensas papales, imposibilitó el objetivo de Gonzalo. Finalmente, la Duquesa concertará el matrimonio de Elvira con otro miembro de la rama familiar, Luis Fernández de Córdoba y Zúñiga, que se celebrará en 1518 o principios de 1519, aportando como dote las propiedades en Granada e Italia y el título de *duques de Sessa*. Padres ya de una hija, en julio de 1520 Elvira dio a luz a su primer hijo varón, Gonzalo¹⁰, motivo que retrasará el ya previsto viaje de los duques a Italia para tomar posesión de los estados que pertenecieron al Gran Capitán. Luis Fernández de Córdoba, futuro conde de Cabra, será nombrado por estas fechas embajador de España en Roma y la Santa Sede.

En el castillo de Sessa, Elvira dio a luz a dos hijas y un segundo hijo: Francisca y Beatriz nacieron respectivamente en 1521 y en 1523. El niño lo hizo el 17 de septiembre 1524, muriendo madre e hijo poco después del parto. Ambos fueron enterrados en Sessa, en la Iglesia de San Francisco de los Frailes Menores. Todo indica que María y Gonzalo, los dos primeros hijos del matrimonio, habían permanecido en España al cuidado de doña María Manrique, mientras que Francisca y Beatriz regresaron junto a su abuela tras la muerte de doña Elvira, en 1525. Un año después fallecerá en Roma Luis Fernández de Córdoba, quien en su testamento encomienda a doña María Manrique la educación de sus hijos y la administración universal de sus estados. De nuevo doña María estaba al frente de todo el patrimonio familiar, aumentado por la herencia del conde de Cabra. Como tutora de sus nietos, administradora de sus bienes y responsable de su educación y de su futuro, la duquesa portaba sobre sus hombros una enorme responsabilidad que afrontó firmemente, como ya había hecho en circunstancias anteriores.

A pesar todos estos luctuosos acontecimientos, María Manrique no descuidaba el cumplimiento de la voluntad manifestada por Gonzalo de ser enterrado en San Jerónimo. La duquesa de Terranova, a través de su conta-

⁹ FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, F. (ABAD DE RUTE), Opus cit. Pág. 194.

¹⁰ Nombrado así en honor de su abuelo materno. Su hermana mayor fue nombrada María Manrique como su abuela materna.

dor Juan Franco,¹¹ inició las negociaciones con el prior detallando con precisión los compromisos que ésta y sus descendientes adquirirían con dicho monasterio, cumpliéndolos fielmente hasta el día de su muerte.

María Manrique fallecerá en 1527, por lo que será su nieto Gonzalo Fernández de Córdoba, tercer duque de Sessa, quien finalmente dará sepultura al cuerpo del Gran Capitán, junto al de doña María, los de sus padres (los segundos duques de Sessa), los de sus tías María y Beatriz (hijas del Gran Capitán), y los de algún otro miembro de la familia. El segundo Gonzalo Fernández de Córdoba, tercer duque de Sessa y conde de Cabra será quien culmine la labor de María Manrique. Ambos patrocinios hicieron del panteón del Gran Capitán una excepcional muestra del Renacimiento español.

EL MECENAZGO DE DOÑA MARÍA MANRIQUE

El Archivo Histórico de la Nobleza documenta fehacientemente el mecenazgo de la duquesa de Terranova sobre la Iglesia de San Jerónimo, así como el mantenimiento del patrocinio por parte de su nieto Gonzalo. Un sustancioso legajo recoge, junto con otros documentos del mayor interés, *la aprobación por parte del prior del Monasterio de San Jerónimo de Granada, para efectuar el traslado y enterramiento de los cuerpos de Gonzalo Fernández de Córdoba, “El Gran Capitán”, junto a su mujer y descendientes, tal y como se expresa en el testamento de María Manrique de Lara, I duquesa de Sessa*.¹² Este documento, junto con los testamentos del Gran Capitán y de doña María, los de sus hijos, los segundos duques de Sessa y condes de Cabra, o el que da fe de la recepción de los cuerpos del Gran Capitán y su familia, permiten rastrear de manera rigurosa todo el proceso que transcurre desde el fallecimiento del Gran Capitán en 1515 hasta su definitivo enterramiento en dicho monasterio en 1552.

En los días posteriores al fallecimiento de don Gonzalo se gesta un acuerdo tácito entre la duquesa y el monasterio para labrar una magna se-

¹¹ Juan Franco había sido el fiel servidor y leal contador que había acompañado al Gran Capitán en la administración de sus rentas durante sus últimos años. Fue quien escribió sus últimas voluntades dos días antes de su muerte y quien se encargó de organizar las honras fúnebres en el convento de San Francisco.

¹² *Ibidem*.

pultura en San Jerónimo. Sin embargo, formalmente, el proyecto no se iniciará hasta el 29 de marzo de 1523, momento en que el emperador Carlos V firma una Real Cédula en Valladolid accediendo al ruego de la duquesa de Terranova, *“considerando los muchos y buenos y grandes y señalados servicios que el dicho Gran Capitán hizo a los dichos Católicos Reyes [...] y a nuestra Corona Real así en las guerras y conquistas del reino de Granada como en la del nuestro reino de Nápoles. Que por ser cosas tan notorias y tan grandes y tan dignas de nuevas mercedes, es justo que nos y nuestros sucesores tengamos especial cuidado de honrar sus huesos y cuanto hemos fuere mandar y procurar que se de los dichos servicios que de su muy señalada persona haya y quede perpetua memoria.*¹³

Días después doña María Manrique recibe en Granada la ansiada misiva del emperador. Ocho años después del fallecimiento del Gran Capitán desaparece cualquier impedimento para dar satisfacción a su última voluntad. La duquesa convoca a su contador Juan Franco, le comunica que por fin ha llegado el permiso real y le otorga una carta con amplios poderes para que acuerde con el prior y religiosos del monasterio de San Jerónimo las condiciones en que se habrá de construir la iglesia y la ubicación de la monumental sepultura, la ejecución de las obras necesarias, así como los privilegios y obligaciones que adquieren ambas partes partir de esta fecha¹⁴.

La cédula del emperador, al tiempo que autorizaba la inhumación del Gran Capitán y de su familia en San Jerónimo, prohibía que en la capilla mayor se enterrase ninguna otra persona, fuere cual fuere su condición, dignidad y estado. A cambio, María Manrique adquiriría, para sí y sus descendientes una serie de obligaciones económicas vinculadas a la construcción del templo, a la fábrica del retablo de la capilla mayor y de la reja que debía cerrarla, a la talla de los bultos correspondientes a las sepulturas, a la ornamentación de la iglesia y, por último, al sostenimiento del propio monasterio (capellanías, misas, aniversarios, fiestas, vigiliias, responsos y memorias que se señalan en el citado documento). Para todo esto asigna a favor del monasterio, a perpetuidad, una renta anual de 50.000 maravedís

¹³ A.H.NOB. BAENA, C.129, D.17-20. Copia simple de una cédula de Carlos I, del 29 de marzo de 1523, concediendo a María Manrique, duquesa de Terranova, viuda del Gran Capitán, licencia para sepultar a su esposo en el monasterio de San Jerónimo de Granada.

¹⁴ A.H.NOB. BAENA, C.277, D.21 Aprobación por parte del prior del Monasterio de San Jerónimo de Granada, para el traslado y enterramiento de los cuerpos de diferentes miembros de la casa de Sessa.

y 400 fanegas de pan, de las cuales la mitad serían de trigo y la mitad de cebada. A esta obligación vincula las rentas de la villa de Órgiva, que aportarían 30.000 maravedís, proveyendo los restantes 20.000 maravedís de varias huertas y alquerías que poseía en la vega granadina. Las 400 fanegas de grano se extraerían de la renta de pan de la alquería de Ánsola.¹⁵ Además del dinero y el cereal, se compromete a donar al monasterio diversos ornamentos, joyas, reliquias y utensilios de capilla, todos ellos objetos de gran valor artístico, económico y espiritual que se verán detallados en su testamento.

Los acuerdos establecidos entre María Manrique y el monasterio, además de otras cuestiones menores, fueron los siguientes:

1. Que la iglesia del monasterio de San Jerónimo de Granada recibiría los cuerpos del Gran Capitán, de María Manrique y de sus descendientes, convirtiendo la capilla mayor de la iglesia, a partir del crucero, en un panteón familiar.
2. Que correría por cuenta de la duquesa de Terranova y de sus herederos la conclusión de la iglesia, la construcción de la capilla mayor, el retablo, el púlpito y la reja que habría de cerrar dicha capilla¹⁶.
3. Que se vincularían, de lo más saneado del patrimonio de la duquesa, las rentas suficientes capaces de garantizar los beneficios asignados a perpetuidad al monasterio (50.000 maravedís y 400 fanegas de grano anuales).
4. Se vincularán, por testamento de la duquesa, los dos collares *que el Gran Capitán recibió de la ciudad de Nápoles cuando acabó de ganar aquel reino*.¹⁷
5. Que se habrán de colocar en medio de la capilla (en el crucero) los bultos del Gran Capitán y de la duquesa, que estos deberán ser de mármol o de alabastro y yacer sobre una cama del mismo material.

¹⁵ A.H.NOB. BAENA, C.277, D.21 Se incluye la transcripción literal del testamento de doña María Manrique.

¹⁶ La reja fue realizada en 1601 por Francisco de Aguilar y separaba el crucero del resto de la iglesia. Entre 1810 y 1812 el monasterio fue usado como cuartel y cuadras por las tropas francesas, siendo saqueado el templo y las tumbas profanadas. En este saqueo arrancaron la reja (para convertirla en balas) y destruyeron los estandartes que testimoniaban las victorias de Gran Capitán.

¹⁷ A.H.NOB. BAENA, C.276, D.1-4, Testamento de D^a María Manrique.

6. Que nunca se pongan en la capilla otras armas que no sean las del Gran Capitán y de la duquesa. En el caso de que el II duque de Sessa y conde de Cabra decidiera enterrarse en la capilla se podrían incluir las suyas, siempre que en la mano derecha estén las del Gran Capitán.
7. Que en la capilla mayor de la iglesia se pongan todas las banderas del Gran Capitán que la duquesa considere oportunas, pudiéndose emplazar las restantes en la iglesia desde la reja a los pies.
8. Que los ornamentos y aderezos de capilla que la duquesa dona al monasterio no salgan fuera de dicha capilla.
9. Que la duquesa pueda hacer aposento para su persona y criados dentro de la huerta del monasterio y que dicho aposento tenga un pasadizo hasta la capilla, con tribuna y escalera que baje hasta ella. Este pasadizo, tribuna y escalera de caracol solo habrán de durar mientras viva la duquesa.
10. Se determinan, así mismo, las misas que se han de decir cada día y las advocaciones a las que se dedicarán, así como las vigiliyas, fiestas y responsos cantados que se celebrarán a lo largo del año¹⁸.

Finalmente, María Manrique, manifiesta en el testamento su voluntad de ser enterrada junto a su esposo en la iglesia de San Jerónimo “*que yo mandé hacer y edificar*” y que en tanto sea posible su cuerpo reposará junto al del Gran Capitán en el monasterio de San Francisco. Según lo acordado entre Juan Franco y el prior de San Jerónimo, la duquesa se obligaba a donar, a su muerte, una importante serie de ornamentos y aderezos para la capilla mayor que aparecen detallados en el citado testamento.

La mayor parte de estos objetos fueron expoliados, en especial aquellos en cuya confección se habían utilizado metales nobles, consecuencia de los sucesivos saqueos sufridos por el monasterio a raíz de la invasión francesa y el abandono del monasterio por parte de los religiosos. Algunas de las piezas que permanecieron en el monasterio o fueron recuperadas con posterioridad, aparecen reflejadas en *el Inventario de los bienes muebles de le Iglesia Católica, realizado en el monasterio de San Jerónimo de Granada*, confeccionado por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

¹⁸ A.H.NOB. BAENA, C.277, D.21

Tras la desamortización parte de los objetos pudieron ser recuperados y se conservan en el Museo de Bellas Artes de Granada, según consta en la extensa relación de las piezas conservadas en esta institución, que pertenecieron a San Jerónimo. De todas ellas la de mayor interés para nosotros es la que se incluye bajo la denominación *Tríptico del Gran Capitán* o *Tríptico de los esmaltes*. El Boletín nº 1 del Museo Provincial de Bellas Artes de Granada, de mayo de 1923, en la página 8, dice: “Guarda el Museo de Bellas Artes de Granada, como su más preciada joya, el gran tríptico de esmalte llamado del Gran Capitán; nombrado así porque se dice pertenecía a aquel caudillo, cuya viuda lo donó al Monasterio de San Jerónimo, y aunque entre las alhajas por aquella señora regaladas al citado Convento, no aparezca ésta, es lo cierto que a San Jerónimo perteneció, sirviendo de porta-paz, lo cual hace verosímil la atribución tradicional”. Dando por buena esta hipótesis, hay que pensar que esta pieza estaba incluida en el testamento de María Manrique como uno más de aquellos “retablos principales que poseía la duquesa”. Cuenta la tradición que esta pieza acompañaba también al Gran Capitán formando parte de su oratorio de campaña. Esta circunstancia y el excepcional trabajo artístico convierten *El tríptico del Gran Capitán* en una de las piezas más singulares del Museo.

El testamento de doña María Manrique encerraba un propósito fundamental, garantizar la ejecución de las obras de San Jerónimo que a partir de ese momento pasaban a ser responsabilidad de su nieto, todavía menor de edad. En las fechas del fallecimiento aún no se había labrado el retablo del altar mayor, motivo que justifica la cesión de los retablos de su propia capilla y de una serie de imágenes con el fin de “vestir” la iglesia hasta tanto no se llevara a cabo la construcción del retablo. Considerando que el altar mayor de la iglesia de San Jerónimo no se inició hasta 1576, fecha muy posterior al traslado de los cuerpos de los difuntos, es de suponer que los retablos e imágenes citadas en el testamento de María Manrique presidirían dicho altar en el momento de las segundas exequias del Gran Capitán.

FUENTES DOCUMENTALES

- Archivo Histórico de la Nobleza.
- Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque.

BIBLIOGRAFÍA

- CALLEJÓN PELÁEZ, ANTONIO LUIS. *Los ciclos iconográficos del monasterio de San Jerónimo de Granada*. Tesis doctoral. Edit. Universidad de Granada, 2007.
- CRUZ CABRERA, JOSÉ POLICARPO. *En torno al retablo mayor del monasterio de san Jerónimo de Granada: sus artífices, proceso constructivo, iconografía y modelos visuales*. Hispania Sacra, LXIX. CSIC, 2017. Edición digital <http://hispaniasacra.revistas.csic.es/index.php/hispaniasacra>
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, F. (ABAD DE RUTE), *Historia y descripción de la antigüedad y descendencia de la Casa de Córdoba*. Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes. Córdoba, 1954.
- JOVIO, PAULO. *Libro de la vida y Chronica de Gonzalo Hernández de Córdoba, llamado por sobrenombre el Gran Capitán*. Traducido al castellano por Pedro Blas Torrellas. Amberes, 1555.
- MARTÍNEZ JIMÉNEZ, NURIA. *María Manrique de Lara. La duquesa y la introducción del Renacimiento italiano en Granada*. Atrio, N° 21, pp 40-53. Granada, 2015
- RODRÍGUEZ VILLA, A. *Crónicas del Gran Capitán*. Librería editorial de Bailly/Baillière e hijos. Madrid, 1908.
- RUIZ-DOMÈNEC, JOSÉ ENRIQUE. *El Gran Capitán. Retrato de una época*. Edit. Península. Barcelona 2002.



RAFAEL LÓPEZ DE HARO Y MOYA

ÁNGEL RÍOS MARTÍNEZ
Cronista Oficial de Blanca (Murcia)

Siguiendo con mi intención de vincular, si es posible, mi localidad: Blanca (Murcia), con la localidad anfitriona, en esta ocasión la bella ciudad de Cuenca (Castilla-La Mancha), he encontrado varios nexos de unión pero me quedo con la figura de Don Rafael López de Haro y Moya, natural de San Clemente (Cuenca), nacido el 5 de julio de 1876; falleció en Madrid, el 21 de marzo de 1967, a la edad de 91 años, a consecuencia de un cáncer de pulmón. Era hijo de Urbano López de Haro Echangoyen y Carmen Moya Torrecillas.



San Clemente, su pueblo está situado al suroeste de la provincia de Cuenca. Debido a carecer de la presencia del ferrocarril le hizo quedar estancado y aislado del avance industrial que se produjo a partir de la mitad del siglo XIX. Actualmente su situación geográfica es buena, junto al cruce de la AP-36 (Ocaña-La Roda) y la A-43 Extremadura-Comunidad Valenciana), y a unos 30 km de la A-3 (Autovía del Este).

En su localidad natal tiene dedicada una calle y otra su hermano Carlos Federico, por quien la Biblioteca de San Clemente se denomina “Carlos Federico López de Haro”; el Colegio Público se denomina CEIP “Rafael López de Haro”; existiendo una lápida en la casa natal de ambos, Hijos

Predilectos de San Clemente desde 1924. En la ciudad de Cuenca hay otra calle dedicada a Rafael.

Dado que su padre era juez, sus primeros años los pasó de localidad en localidad, a las que su padre era destinado, infancia que no fue fácil ya que eran nueve hermanos y la nómina de su padre no daba para tanto. Estudió bachillerato en Cuenca, gracias a su hermano Luis, el mayor de todos, que ejercía de abogado; más tarde comenzó los estudios de Derecho en Madrid, como alumno libre, trabajando al mismo tiempo como segundo escribiente en Obras Públicas, ganando 5000 reales anuales. En el semanario “Madrid Cómico” publicó pequeñas colaboraciones, que firmaba con el nombre de *Harodelo* y cuyos ingresos le venían muy bien para sus gastos de estudio de la carrera de Derecho, examinándose como alumno libre en la Universidad Central, también escribía en revistas como “El Gato Blanco” o “Blanco y Negro”, entre otras; al acabar sus estudios, preparó oposiciones a Notaría y, en su primera convocatoria obtuvo la plaza en Blanca (Murcia) que tenía notaría de tercera clase, sita en la plaza de Alfonso XIII, de la que tomó posesión en marzo de 1902, ya estaba casado, con Amelia Puga Yáñez, y con un hijo, siendo el notario más joven de España; poco o casi nada sabía de Blanca: *En una frutería de la calle Peligros (Madrid), veía con frecuencia un marbete anunciando “peros de Blanca” sobre el montón fragante de una especie de pomos de forma alargada, amarillos con rubores de carmín, cita en su artículo “Azar y Azahar de Blanca”; cuando llegó a nuestra estación de ferrocarril, montó en el carro de Paco “el Mudo”(que transportaba a los viajeros hasta la población, distante unos nueve kilómetros), a quien llamaban así porque no callaba nunca; sintiéndose víctima de una maniobra por parte de quienes le aconsejaron pedir esta Notaría, “¡Te has lucido Rafael!”. Pero de pronto, el terreno se quiebra en amplio hondón, descubriendo un paraíso. Allí abajo la vega, casi toda poblada de naranjos de un verde oscuro y jugoso: motean el panorama las casas de los huertanos; en el río, ancho y azul, se baña el sol; el agua discurre lenta, panda y transparente; sobresalen del arbolado las palmeras, saludándose unas a otras en quieto minué antes de amarse, el aire por galeoto. El avenamiento de acequias y regatos de origen moro, galones de plata las galas de la huerta. Las gigantescas ruedas de*



las ñoras que elevan el agua a los bancales más altos, giran preladadas de gotas iridiscentes, fuegos artificiales en pleno día. No, no me habían engañado: aquello tan escondido era delicioso, sigue diciendo en el mencionado artículo (decir que en Blanca, en la época que Rafael la habitó, había 15 norias, dos de ellas fluviales, teniendo la mayor un diámetro de diez metros); en nuestra localidad comenzó su obra novelística siendo la primera “*En un lugar de la Mancha*”, en 1906, y su primer éxito con “*Dominadoras*”, 1907, que prologó el jurista, filólogo, filósofo y crítico Don Adolfo Bonilla y San Martín; estas obras son el inicio de su novela larga, que concluyó con “*Alonso Quijano*”, publicada por Aguilar en 1959.

Estando en Blanca, a los 78 años de edad, falleció su padre, en Tomelloso (Ciudad Real), Don Urbano López de Haro Echegoyenque, por los servicios prestados a la causa de la libertad, le concedieron el título de Comendador de Isabel la Católica.

Rafael, siendo uno de los notarios que ejercían en la provincia de Murcia, fue uno de los fundadores del Colegio de Notarios Provincial de Murcia, cuyo primer Decano fue Don Isidoro de la Cierva y Peñafiel; formó parte de la mesa interina de edad que presidió Don Antonio Ramos Maestre, como Secretario. En Blanca, el 27 de diciembre de 1903 nació su hijo Manuel; también falleció y está enterrada aquí una hija, María Blanca López de Haro y Puga, muerta a los cuatro meses, el 19 de mayo de 1905, a consecuencia de un catarro gastro-intestinal, (sepultura número 329), y cuya lápida, de color blanco, lleva el nombre escrito en diagonal, había nacido el 23 de enero, a las siete y media de la tarde y bautizada por Don Antonio Banacloche el 12 de marzo, fue su madrina su abuela materna, Doña Amelia Yáñez.

Por su trabajo tenía que trasladarse a menudo a otros pueblos del Valle de Ricote, por eso se compró un caballo fuerte, nervioso y dócil, *que sabía saltar un ramblizo, pasar despacio sobre un trémulo puente colgante y clavar-se inmóvil en una barca guiada de ribera a ribera por el antiqúisimo andarivel.* Palabras suyas, sobre Blanca, son: ¡Que hermosas, qué alegres eran las mañanas de mil colores y aromas! Los naranjos son árboles lujosos: o se adornan con las perlas de sus flores o lucen el tesoro de sus frutos dorados; algunas veces, ambas cosas a la vez. Los fustes de las palmeras suben como cohetes para abrirse en lo alto. Los melocotones de terciopelo hacen gemir la rama que los sustenta como a una madre. Todo es fecundo y generoso. ¡Qué bien si vivía en Blanca! Uno de los pilares del puente, en tamar

estaba coronado por una especie de tribunas con bancos semicirculares, le llamaban a aquello “la pica del puente”. Allí, en las tardes serenas, que eran casi todas hacíamos tertulia las personas principales del lugar: el alcalde, el médico, el secretario, el notario y los más importantes exportadores. Los exportadores solían preguntarnos si queríamos algo de Londres, de París o de Hamburgo ciudades frecuentados por ellos. A la vuelta nos contaban cosas de sus viajes. Y no se hablaba de política. Que gobernasen unos u otros, ¿qué más daba? Dos señores, don Rafael y don Jesús, turnaban en la alcaldía, de *común acuerdo*.

Hasta 1905 estuvo en Blanca, de aquí, por oposición, se trasladó a Valdepeñas (Ciudad Real), población con notaría de segunda clase, estando allí quedó viudo, su esposa falleció al nacer su cuarto hijo. Más tarde casó con la valdepeñera Josefa Caminero López.

Tras su marcha, tomó posesión de la notaría blanqueña D. Emiliano Martínez Muñoz.

Siguiente destino de Rafael López de Haro fue Zaragoza, Notaría de primera clase.

Más tarde, al obtener la Notaría de primera clase en Pontevedra, en abril de 1914, marchó a esta ciudad gallega, donde estuvo siete años, alcanzando aquí su mayor producción novelística, obteniendo en 1917, en dicha ciudad, el *Premio de Honor* en los Juegos Florales. Unos años más tarde entró en política, tras conocer a Antonio Maura y Montaner, por entonces Presidente del Consejo de Ministros, siendo nombrado gobernador civil de Segovia, cargo que desempeñó también, posteriormente, en Albacete y Sevilla, aunque en esta última solamente tomó posesión. Después de esta experiencia reingresó como notario, ejerciendo en Zaragoza, Barcelona y Madrid, en esta última desde 1940 hasta 1951 en que se jubiló, siendo su último domicilio en Madrid, calle José Antonio, 9-4º.

De su extensa obra, su novela “*Adán, Eva y yo*”, 1939, fue la más vendida, aunque él decía que su obra maestra era “*Alonso Quijano*”, 1959. Actualmente, la novela ¡*Muera el señorito!* (*Ni patria ni amor*), 1916, es considerada como la más representativa por su cuidado estilo y lenguaje, su visión del caciquismo manchego y su excelente exposición de ambiente y personajes.



Su manera de entender la novela es lo que le dijo al jesuita, crítico literario, filólogo, historiador de la literatura española, lexicógrafo y cervantista Don Julio Cejador y Frauca: *Yo no soy sistemático. Cada novela mía no parece hermana de las otras. Hasta de estilo cambio. El asunto me domina y me hace esclavo, y escribir de un modo que suele ser, no ya diferente, sino contrario a mi modo anterior.* Definiendo la novela: *Debe ser la historia de lo que no ha sucedido, así como la historia debe ser la novela de lo que ha ocurrido.* Dejando claro que algunas de sus novelas fueron escritas por *pane lucrando*, es decir, por dinero, por razones comerciales.

Bien, tras esta breve exposición de un grande, paso a su vinculación con Blanca (Murcia) donde, como ya cito anteriormente, desempeñó su primer trabajo como notario. Seguramente le tomó gran cariño a Blanca pues en su novela corta “*Doña Rosario*”, 1919, recrea y describe con excelente precisión nuestro pueblo, al que llama Almoraña.

Entre sus frases cito:

“Se apearon entrada la mañana ante una estación señera en un despojado. La carretera rayaba inflexiblemente recta, trigales raquíuticos y ejidos que poblaba un esparto ralo con frecuentes clavas rocosas. A la redonda no se columbraba ni un árbol ni una casa. Era aquello un paisaje africano, soledoso, paupérrimo, anhidro.

Para trasladarse desde la estación a Almoraña solo había un carrillo de dos ruedas de los que allí llaman atartanados, únicamente accesible por la delantera mediante un estribo adosado a la vara.

De pronto el paisaje se quebraba y se deprimía bruscamente en una rajadura de cataclismo que era el calle cruzado por el Segura. El panorama era así, de contrastes extremos: entre la aspereza de los cabezos desnudos, de los peñascales, a la huerta murciana se extendía ubérrima: una bocanada de aroma de azahar llegó a los viajeros agradecidos; junto a las flores blancas, los naranjos solían tener sus esferas de oro y de carmín; de trecho en trecho grupos de palmeras erigían sus troncos gentiles y mecían el abanico de sus copas como quitasoles fastuosos; el río corría pando, espejeante, entre cañaverales y olmedas y el caserío blanco, resplandeciente, se advertía en el entrevero de las frondas enguirlaldado, las campanillas y las yedras.

Entraron en Almoraña al filo de las doce. El pueblo era pequeño, limpio y luminoso. Vivían en él solo los menestrales, los comerciantes, los profe-

sionales y algunos ricachos. Lo más de la población habitaba en la huerta que salpicada de casitas blancas se veía. Casitas blancas, casitas alegres, casitas de égloga.

Salvando el río Segura, en Almoraña, hay tendido un puente muy pintoresco. Se aprovecharon los estribos y los sillares de otro más antiguo y sobre ellos se construía uno de madera cada dos o tres años, si tanto tiempo lo respetaban las avenidas, las cuales era frecuente que menudeasen enturbiando el caudal y enfureciéndolo tanto que arrastraba las barracas, descuajaba los árboles y solía causar víctimas y daños que enlutaban y empobrecían a los ribereños. Los almorañeses, cansados de reconstruir el puente, lo armaron de vigas y tablas; el río lo destruía y se llevaba los materiales, que dejaba desperdigados después y los almorañeses los recaudaban pieza por pieza, las volvía a armar y ensamblar; reincidía el Segura en deshacer, volvían ellos a refaccionar y así podía decir que en Almoraña había un puente de quita y pon.

El primitivo, de piedra, era mucho más ancho que este de tablas, sólo habilitado para el paso de peones y de las recuas de borricos que traían en angarillas la cosecha de naranjas, y en los pilares quedaban unas plazoletas donde se hicieron unas bancadas y eran el punto obligado de descanso y tertulia de los señoritos a la vuelta del paseo o en las noches del estío.

El retablo era churrigueresco con muchas columnas salomónicas a las que se enroscaban guirnaldas de flores y de cabezas de angelotes carrilludos”.

No citaré el argumento de la novela porque invito a todos a que la busquen y lean, merece la pena.



Respecto a la descripción que realiza López de Haro he de decir que la estación de ferrocarril está en el mismo lugar aunque la visión que tendría hoy sería muy distinta, no es un despoblado ya que hay un núcleo de población de más de mil habitantes, además de industrias hortofrutícolas; no es un paisaje africano, anhidro, ya que, gracias al trasvase Tajo-Segura, ha sufrido un cambio total: frutales, limoneros, naranjos... que da produccio-

nes y trabajos agrícolas todo el año. Lo que era secano, con el regadío, hoy es vida y prosperidad para las familias.

Le vega, junto al Segura, sigue siendo bella, tal y como la describe: *aroma de azahar; junto a las flores blancas, los naranjos solían tener sus esferas de oro y de carmín; de trecho en trecho grupos de palmeras erigían sus troncos gentiles y mecían el abanico de sus copas como quitasoles fastuosos; el río corría pando, espejeante, entre cañaverales y olmedas*; la población si ha crecido, pero sigue manteniendo es sabor de pueblo, con su casco antiguo con calles moriscas, empinadas hacia el castillo. Lógicamente, está la Blanca moderna, la expansión urbana que se ha ido produciendo con los años.

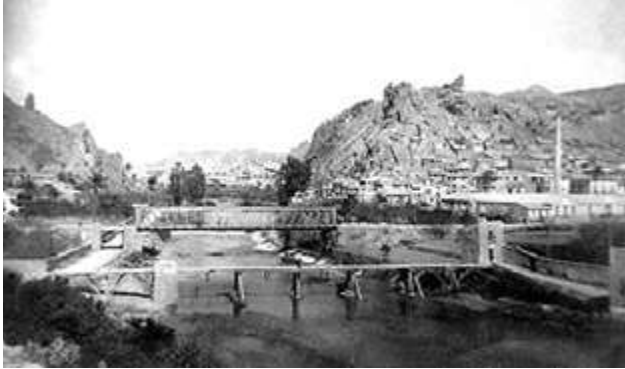
Qué decir del puente. Tal y como describe Rafael López de Haro, existió un puente de madera que, cada vez que había riada, era destruido y arrastrado aguas abajo, de ahí que fuese de necesidad la construcción de uno metálico ya que, dado el régimen de avenidas



del río Segura en la localidad y la velocidad que podría alcanzar el agua, se descartó la idea de un puente de fábrica con apoyos intermedios, optándose por un tramo metálico único.

El proyecto del puente roblonado fue aprobado el día 16 de marzo de 1929 y su presupuesto ascendía a 358.238,47 pesetas. En junio del mismo año se subastaron las obras, quedando definitivamente adjudicadas esas obras el 10 de agosto, a Don José Ibáñez Giménez por un importe de 321.900 pesetas, finalizando el 18 de julio de 1934.

El Puente de Hierro se construyó en principio en tierra firme, en la margen izquierda del río, siendo arrastrado posteriormente sobre una plataforma provisional hasta su ubicación definitiva.



Durante los días 12 a 15 de julio de 1934 se efectuaron las pruebas de resistencia del puente con un camión cargado de piedras y una gran apisonadora; el 13 de julio tuvo lugar la recepción provisional de

las obras, es decir, la entrega de las obras del constructor al promotor, la inauguración fue el 18 de julio por Don Bartolomé Ródenas Rosa, director de “Sucesores de Francisco Peña S.L.” y Don Cesáreo Cano Gómez, alcalde de Blanca, siendo aprobadas con fecha 15 de enero de 1935. La recepción definitiva se efectuó el 1 de octubre, de lo que se levantó acta con fecha 9 de noviembre.

Los dos puentes convivieron desde 1934 a 1946, en que la riada de san Sotero o “La Bendita”, por suceder en Semana Santa, el de madera quedó destruido y ya no se rehízo.

La técnica usada para la construcción del puente es el roblonado, que consiste en la unión de piezas metálicas a través de un elemento, el roblón, siendo éste un vástago de acero con cabeza y el otro extremo remachado. Esta técnica cayó en desuso a partir de 1960 con la soldadura. El peso total de la estructura era de 45.965,28 kg y su longitud 41,10 m.

Tomando, nuevamente, palabras suyas, sobre el puente y Blanca: *Me dicen que si volviese al pueblo no lo conocería. El puente y su “pica” ya no existen, se los llevó una riada. En su lugar hay uno de hierro mucho más alto. Los caminos de herradura se han convertidos en carreteras que permiten visitar en automóvil los “pueblos del río”. Mis sucesores no recorrerán a caballo la huerta perfumada; viajarán oliendo a gasolina. Han desaparecido el puente colgante y la barca. ¿Para qué volver? Prefiero la estampa que contemplé ilusionada mi juventud. Por ella, cuando días pasados leí en los periódicos que en Blanca han sido catastróficas las inundaciones y que el huracán descujó árboles corpulentos lanzándolos como arietes contra*

los muros de las casas, un agudo dolor ha punzado el recóndito seno de mi recuerdo y gratitud.



Su biógrafo, el filólogo, crítico literario y poeta Don Joaquín de Entrambasaguas Peña, escribe: *“el ambiente paradisíaco de Blanca no lo olvidó nunca”*.

López de Haro dividió suproducción narrativa en tres grupos: “Novelas de la vida”, “Novelas de la carne” y “Novelas de las almas”, *“aunque no siempre es fácil trazar fronteras”*, decía.

Otra novela, ambientada en el Valle de Ricote, es *“El salto de la novia”*, 1908, basada en una leyenda del mismo nombre y que él conocía, al igual que todo el Valle, escrita en Blanca; la clasificó dentro del grupo “Novelas de carne”.

Actualmente, en este año de 2022, Blanca ha sido elegido como uno de los cinco mejores destinos rurales de España, en su cuarta edición pero siempre merece la pena una visita a Blanca (Murcia), bella localidad del Valle de Ricote, en la margen izquierda del río Segura.

López de Haro, que estuvo unos pocos años aquí, quedó enamorado de la ciudad y es que nuestra huerta, nuestra historia, nuestra gastronomía, nuestras gentes, nuestras tradiciones... invitan a venir y, seguro, que a volver, a repetir la visita, ya que también os habréis enamorado de nuestro pueblo.



Con el título *“La forastera”*, el argumento de la novela *“Doña Rosario”* fue llevado al cine por el director Antonio Román.

Producción: Emisora Films; Guión de Julio Coll, Rafael J. Salvia, Manuel Tamayo; Fotografía: Federico G. Larraya; Música: Ramón Ferrés; Montaje:

Antonio Isasi Isasmendi. Intérpretes: Manuel Aguilera, Francisco Albiñana, Miguel Alonso, Xavier Bali, Elena Barrios, José Calvo, Adela Carboné, Asunción Casals, Carmen Contreras, Maruja Coral, Alfredo Cruz, Celia Deza, Francisco Linares Rivas, Fortunato García, José Gayán, Miguel Granieri, Marta Grau, Enrique Guitart, Luis Induni, José María Pinillo, Yvonne Lamarr, Luis Pérez de León, Antonia Manau, Juan Monfort, Rafael Navarro, César Pombo, Salvador Soler Marí, Conrado San Martín, Emilio Sancho, María Severini, Rosa Valero, Luis Villasiul. Distribución: Hispano Fox Films



Estreno: se proyectó por primera vez el día 3 de marzo de 1952. En el Cine REX de Madrid.



Si recapitulamos, el amor por Blanca de López de Haro tiene gran fundamento y se nota porque: Fue su primer destino. Nacieron dos de sus hijos: Manuel, el 27 de diciembre de 1903, y María Blanca, el 25 de enero de 1905, falleciendo esta última el 17 de mayo de 1905; se enterró en Blanca. Comenzó aquí su producción literaria. Escribió la novela corta *“Doña Rosario”*, ambientada en Blanca, a la que llama *“Almoraña”* y *“El salto de la novia”*, ambientada en el Valle de Ricote, sobre una leyenda del mismo nombre.

FUENTES:

Archivo Juzgado de Paz de Blanca (Murcia)

Archivo Parroquial de Blanca (Murcia)

Archivo Municipal de Blanca (Murcia). Actas capitulares

Archivo Municipal de Murcia. Hemeroteca digital

Entrevista a Rafael López de Haro, por Francisco Madrid

. “*Azar y Azahar de Blanca*”, de Rafael López de Haro y Moya

. “*Doña Rosario*”. Novela corta de Rafael López de Haro y Moya

. El puente de hierro de Blanca. Grupo de Trabajo “*Valle del Segura*”

Wikipedia

Rafael López de Haro y Moya. Real Academia de la Historia. Biografías

Libro I de Registro del Cementerio “Virgen de los Dolores” de Blanca (Murcia)



LAS BROZAS (CÁCERES) Y SU RELACIÓN CON CUENCA

FRANCISCO RIVERO DOMÍNGUEZ

Cronista Oficial de Las Brozas y de Hinojal (Cáceres)

La villa cacereña de Las Brozas ha tenido sus relaciones con la ciudad de Cuenca, especialmente a través de un colegial del Colegio Mayor Universitario de Cuenca en la Universidad de Salamanca, allá por siglo XVI y en la centuria siguiente por un corregidor, que viene a ser hoy un alcalde, un señor que, aunque nació en Lima (Perú), tiene mucha relación con la villa de Las Brozas: don Pedro Alfonso Flores Montenegro.

Se dice que Segovia y Salamanca disputan a Brozas el lugar de nacimiento los Francisco de Montejo (padre e hijo), fundadores de la ciudad yucateca de Mérida, según explica Eugenio Escobar Prieto, deán de la catedral de Plasencia en su libro “Hijos Ilustres de la Villa de Brozas”, publicado en Valladolid en el año 1901. Pues bien, aquí se cuenta que Francisco de Montejo el Mozo regresó a España en 1559, tras estar por la Península de Yucatán y murió al poco tiempo de llegar. Le heredo su única hermana, Catalina, casada con Alonso Maldonado y Guzmán, colegial en el Colegio Mayor de Cuenca, en la Universidad de Salamanca.

Conozcamos la historia en palabras de Eugenio Escobar Prieto que da referencia en su libro ya mencionado de que la villa de Las Brozas tenía más de 100 hijos ilustres que brillaron con la espada, en las ciencias o en el teatro. De aquí entresacamos el siguiente texto: “*Parece ser que por 1559 Francisco de Montejo el Mozo regresó de las Indias a España con gran for-*

tuna, falleciendo no mucho después, sin dejar sucesión. Le heredó su única hermana, Catalina, casada con Alonso Maldonado y Guzmán, colegial en el mayor de Cuenca. De estos fue hija doña Aldonza, que casó con Cristóbal Suárez de Solís, señor del Villar del Profeta, en quien recayó por su mujer el Adelantamiento del Yucatán, (fue el VII Adelantado del Yucatán) y en cuya línea y casa ha perseverado mucho tiempo dicho título pasando después, a virtud de sucesivos enlaces, a la del Duque de Montellano”

“Los colegios mayores españoles fueron los centros por excelencia de la formación de la burocracia moderna”, escribe Ana María Carabias Torres en su obra *“Colegiales mayores salmantinos en la administración americana”* publicada por la Universidad de Salamanca. Siete eran los colegios mayores españoles: El de San Clemente de los Españoles en Bolonia, Santa Cruz de Valladolid, San Ildefonso de Alcalá de Henares y cuatro en Salamanca: San Bartolomé, Cuenca, Oviedo y el Arzobispo.

El Colegio Mayor de Cuenca fue fundado en 1500 por el obispo de Málaga Diego Ramírez de Fuenleal, nacido en el conqueso pueblo de Villaescusa de Haro. Quiso crear una Universidad en la ciudad de Cuenca, pero el cardenal Cisneros se lo prohibió, ya que éste estaba fundado la Universidad Complutense en Alcalá de Henares. Enfadado el obispo mandó a los universitarios conquesos a la Universidad de Salamanca y para alojarles hizo construir este colegio universitario.

EL CORREGIDOR DE CUENCA

Hace muchos años, en una visita que hice a una feria de turismo a Bogotá. Decidí hacer turismo por la ciudad y me acerqué hasta su plaza mayor, donde están la catedral y los edificios del poder temporal. Estando allí me acordé de una cosa que tenía que ver esta plaza con la villa de Las Brozas, de la que me honro en ser su cronista oficial desde hace unos 30 años. Pues bien, en un principio no caía hasta que haciendo memoria recordé que un señor de la villa cacereña había sido uno de los arzobispos más importante de Santa Fe de Bogotá. Se trata de Pedro Ordoñez Flores, freire de la Orden Militar Calatrava e Inquisidor en el Perú. Murió en Santa Fe, encargando antes un legado de misas a los conventos franciscanos de las provincias de San Miguel y Salamanca. Era tío carnal del que con el tiempo

fuera un corregidor de Cuenca, nuestro biografiado. Pedro Alfonso Flores Montenegro, primer vizconde de Peñaparda. De su tío el arzobispo recibió, como herencia, entre otras cosas, una casulla toda bordada de perlas.

Los datos de su biografía me los ha proporcionado el actual vizconde de Peñaparda, José Miguel Rueda y Muñoz de San Pedro, nieto del que fuera prestigioso historiador de Cáceres y Académico Correspondiente de la Historia, Miguel Muñoz de San Pedro, casado con una broceña de la familia de Brozas Flores de Lizaur, y al que tuve el gusto de conocer en una visita que le hice a mi temprana edad de 16 años, en su palacio cacereño, que fuera propiedad del hermano de Nicolás de Ovando, también brocense y que fuera el primer gobernador en Indias y sustituyera en la isla de la Hispaniola a Cristóbal Colón, por orden de los Reyes Católicos. Son datos estudiados por su primo y buen amigo mío José Miguel Lodo y Mayoralgo, académico de la Academia de las Artes y las Letras de Extremadura.

Sin duda alguna, tuvo mucha más importancia el nombre de Pedro Alfonso Flores Montenegro, Vizconde de Peñaparda que fue corregidor, cargo similar al del alcalde actual, nombrado por el Rey en Córdoba, Cuenca y Salamanca. Sus abuelos maternos eran Hernando de Montemayor natural de la Ciudad de los Reyes (Perú) y María Bravo de Paredes, que había nacido en Brozas. Pedro Alfonso, que había nacido en Lima en torno a 1587.

Fue hijo del capitán Juan Gutiérrez Flores, natural de Brozas, caballero de Alcántara, Alguacil Mayor del Santo Oficio de Lima, y de Lucía de Montenegro, señora de las encomiendas de Indias de Andaxes, Atavillos, Cajamarca y con una pensión sobre Tihuanaco, en el Perú, por ser nieta del capitán Hernando de Montenegro, conquistador del imperio inca junto a Francisco Pizarro.

Pedro Alfonso se casó con Leonor de Ribera, quien era hija de Pedro Rol de Ovando, quinto señor del Arguijuela de Abajo, y de su segunda mujer, Catalina de Ribera. Le sucedió su hija Lucía Josefa Flores Montenegro y Ribera, II Vizcondesa de Peñaparda de Flores, quien se casó con Pedro José de Ovando y Cárdenas (1601-1645).

EL VIZCONDADO DE PEÑAPARDA DE FLORES

Pedro Alfonso Flores Montenegro, fue el primer Vizconde de Peñaparda de Flores, un título concedido por el rey Felipe IV, cuyo real despacho lo firmó el de 19 de junio de 1638 y se publicó el 26 de septiembre de ese mismo año. El actual vizconde es, desde 1967, José Miguel Rueda y Muñoz de San Pedro, XIV Vizconde de Peñaparda de Flores, XII Conde de Canilleros (desde 2006).



Escudo del
Vizcondado de
Peñaparda de Flores.

El escudo de armas del primere Vizconde de Peñaparda de Flores tiene los siguientes cuarteles: Primero: Flores; segundo, Gutiérrez; tercero, Montenegro y cuarto, Figueroa, timbrado dodo él con una corina de Barón.

	Titular	
I	Pedro Alfonso de Flores y Montenegro	1638-1662
II	Lucía Josefa Flores Montenegro y Ribadavia	1662-1683
III	Pedro José de Ovando y Flores	¿?
IV	Francisco Diego de Ovando y Solís	1701-1759
V	María Cayetana Vicenta de Ovando y Calderón	
VI	Joaquina María de Medina y Obando	? -1787
VII	Francisco de Paula Carantoña y Medina	1787-1806
VIII	José María Carantoña y Medina	1806-1818
IX	Fernando Carantoña e Iriberry	1818-1867
X	Fernando Carantoña y Ubach	1867-1876
XI	Alfonso Pardo-Manuel de Villena	1920-1922
XII	María Isabel Pardo-Manuel de Villena y Egaña.	1922-1955
XIII	Beatriz Muñoz de San Pedro y Flores de Lizaur	1966-1967
XIV	José Miguel Rueda y Muñoz de San Pedro	1967-actual titular

HISTORIA DE LOS VIZCONDES DE PEÑAPARDA FLORES

Los descendientes del primer vizconde fueron:

Primero su hija Lucía Josefa, quien a su vez le transmitió el vizcondado a su hijo Pedro José de Ovando y Flores (1642-1705), quien se casó con su prima segunda Isabel María de Solís y Vargas (1650-1720). El cuarto vizconde fue Francisco Diego de Ovando y Solís (1681-1762), casado con Agustina de Ovando Galarza en 1703. Poseyó el título de 1701 a 1759 en que se lo cedió a su sobrina nieta:

María Cayetana Vicenta de Ovando y Calderón (1736-1802) fue la quinta vizcondesa, quien enlazó con Vicente Francisco de Ovando Rol en 1753, IV Marqués de Camarena y I Marqués de Camarena la Real. Por pleito familiar tuvo que entregar el título a su prima hermana Joaquina María de Medina y Obando (quien falleció en 1787). Su matrimonio lo hizo con Fernando María Carantoña y Pazos, sucediéndole en el título su hijo Francisco de Paula Carantoña Medina y Obando (fallecido en Las Brozas 1806). Fue en esta villa cacereña donde celebró su matrimonio el 22 de junio de 1779 con María del Carmen Bravo Ulloa y Calderón. Le sucedió su hermano como octavo vizconde José María Carantoña y Medina, quien se casó con Venancia Iriberry y Oliber y falleció el 14 de junio de 1818, a su vez traspasó el título nobiliario a su descendiente Fernando Carantoña e Iriberry, IX Vizconde de Peñaparda de Flores y I conde de Medina de Contreras. Nacido en La Coruña en 1817 y fallecido en enero de 1867. Fernando se casó el 24 de mayo de 1837 con María de Loreto Ubach y Abellé.

Fernando Carantoña y Ubach (1838-1876), X vizconde de Peñaparda de Flores y II conde de Medina de Contreras se casó el 26 de octubre de 1864 con Virginia García Ruiz. El hijo de ambos, Fernando Carantoña García, funcionario del Estado y nacido en Arganda del Rey (Madrid), solicitó la rehabilitación de los dos títulos de su padre en 1915 y en 1920 sin éxito. En 1909, por resolución del Ministerio de Gracia y Justicia, había quedado suprimido el título.

En el año 1920 se rehabilitó el título para Alfonso Pardo y Manuel de Villena (1876-1955), XI Vizconde de Peñaparda de Flores. Le sucedió en 1922 su hija por distribución de títulos: María Isabel Pardo-Manuel de Villena y Egaña (1900-1956), XII Vizcondesa de Peñaparda de Flores.

En 1966 le sucedió tras litigar con los hermanos de la anterior vizcondesa obytuvo el título nobiliario Beatriz Muñoz de San Pedro y Flores de Lizaur (nacida en 1926), XIII Vizcondesa de Peñaparda de Flores, III condesa de San Miguel, II baronesa de Campo de Águilas, marquesa de Cerverana, VI marquesa de los Altares, XI condesa de Canilleros, quien se casó con Arsenio Rueda y Sánchez-Malo. En 1967 le sucedió su hijo José Miguel Rueda y Muñoz de San Pedro, actual XIV Vizconde de Peñaparda de Flores, XII Conde de Canilleros (desde 2006). Y Antonio Rueda y Muñoz de San Pedro, hijo de Beatriz Muñoz de San Pedro es el actual VII Marqués de los Altares (desde 2002)

Nuestro biografiado fue miembro de la Orden Militar de Santiago y regidor perpetuo de Alcántara y de Brozas, además de alférez mayor de Brozas y patrono del Convento de Nuestra Señora de los Remedios de Las Brozas. Este convento se fundó a mediados del siglo XVI y desapareció tras la aplicación de los decretos de exclaustración de la Desamortización de Mendizabal en el año 1835, conformando uno de los tres monasterios de la localidad, a los que hay que sumar el de las Comendadoras de Alcántara y el convento franciscano de Nuestra Señora de la Luz, reconvertido ahora en un hotel de cuatro estrellas y que cerró hace años en exclusiva la famosa diseñadora venezolana residente en Nueva York, Carolina Herrera, durante la boda de su hija con un torero.

El convento de Nuestra Señora de los Remedios fue fundado a finales del XVI por Frey Alonso Flores, prior de Magacela, que había nacido en la villa. Posteriormente, el resto de las dependencias y su iglesia fueron diseñadas por Gaspar López, maestro mayor de la Orden Militar de Alcántara, a principios de la centuria siguiente. La construcción de los edificios se hizo de mampostería, que estaba reforzada con sillares de granito en las esquinas, resaltando en su fachada un gran escudo en esquina.

De estilo barroco, no tiene especial significación en el exterior por haber sido concebido con una sencilla arquitectura. Al marcharse las religiosas tras la desamortización de Mendizabal en 1835, se ha desvirtuado tanto por sus usarse a diversas actividades o religiosas, tales como fragua, secadero de tabaco, establos y hoy prácticamente está el edificio en ruinas. En su interior destaca el sencillo claustro, ordenado en galerías alta y baja.

En el Diario Oficial de Extremadura, del lunes 19 de septiembre de 2016, (número 180. página 24.320) se hace una relación de los edificios más im-



Monasterio de Los Remedios.

portantes de la villa a través de un decreto de la Presidencia de la Junta de Extremadura (148/2016, de 13 de septiembre) por el que se declara el patrimonio histórico artístico de la localidad de Brozas, como bien de interés cultural con la categoría de Conjunto Histórico Artístico, tarea en la que comenzó a trabajar este cronista unos 15 años antes de la citada declaración ante el que fuera consejero de Cultura de gobierno regional, don Francisco Muñoz.

En esa normativa legal se hace una breve reseña del edificio casi en ruinas del que fuera convento de Ysabeles Franciscas con la advocación de Nuestra Señora

de los Remedios, entresacada del Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura que mandó crear el Rey Carlos IV en el año 1790 y duró hasta 1834, pasando a ser la Audiencia Territorial de Extremadura.

“Convento de la Encarnación o de los Remedios (calle Francisco Lizaur, 34). Conjunto monástico que ha sufrido un largo proceso de deterioro tras la desamortización. El complejo únicamente conserva el claustro y parte de la iglesia, a la que se adosan los pilares y arranques de dos grandes arcos de medio punto. La fábrica del convento es de mampostería, reforzada con sillares en las esquinas, presentando en su fachada un gran escudo en esquina. La portada es de medio punto, muy sencilla. La fachada tiene huecos pequeños y de disposición irregular. De estilo barroco, cronológicamente situamos el convento de la Encarnación en el siglo XVII”.

De 1651 a 1652, Pedro Alfonso fue gobernador de sus Estados que lo constituían las villas de Peñaparda, el Payo, Casillas de Flores, además Santiago de Moncalvo, en la actual provincia de Salamanca, además de los repartimientos de su madre, en América.

SU VIDA PERSONAL

De su vida personal, se sabe que se casó cuatro veces: con Ana de Alarcón y Mendoza, de la que enviudaría pronto. Su segunda esposa se llamó Leonor de Ribera, con la que tuvo una hija. La tercera esposa fue Francisca de Mendoza, sobrina carnal de su segunda mujer y con la cuarta, Petronila Antonia de Orive y Salazar, se casó en 1631 y no tuvieron descendencia.

Según José Miguel Lodo y Mayoralgo, de su segunda mujer Pedro Alfonso tuvo una hija: Lucía Josefa Flores Montenegro, que con el tiempo se casó el 21 de agosto de 1634 con Pedro José de Ovando y Cárdenas, en la segunda parroquia de la villa de Las Brozas, los Santos Mártires el 21 de agosto de 1634, con Pedro José de Ovando y Cárdenas. Lucía será la sucesora de Pedro Alfonso, que, tras pleitear con su cuñado Francisco Gutiérrez Flores, reclamó y ganó el pleito, para conseguir el Vizcondado de Peñaparda de Flores.

La tercera boda de Pedro Alfonso se celebró en la iglesia de San Mateo de Cáceres el 25 de enero de 1614. Su nueva mujer, Francisca de Mendoza, se había bautizado en ese mismo templo el 24 de noviembre de 1593, aunque murió en 1629. Tuvo con Francisca los hijos siguientes: Juan Flores y Mendoza, bautizado, en los Santos Mártires de Brozas, el 6 de enero de 1615 y que murió siendo niño. María Flores y Mendoza, bautizada en San Mateo de Cáceres el 18 de junio de 1616, también muerta muy niña. María Flores de la Cerda, bautizada en los Mártires de Brozas el 4 de mayo de 1617 y muerta antes que su marido, que fue su primo hermano, Juan Francisco Gutiérrez Flores Montenegro, alférez mayor de Brozas, en donde testó el 10 de junio de 1669, hijo de Francisco Gutiérrez Flores y de Magdalena Sarmiento de Sotomayor.

LAS PROPIEDADES

Consta por declaración y escritura otorgada por don Pedro Alfonso Flórez en Madrid a 22 de febrero de 1649 ante Francisco Suárez.

Hereda de su abuelo, el mayorazgo que éste funda sobre sus propiedades siguientes: “Vienes de que se compone el Mayorazgo fundado por

Hernando de Montenegro el Viejo, que corre agregado con el título de Vizconde de Peñaparda de Flores.

- La Partida de Yerva en la Dehesa de los Rebollos y Palacios del Gago
- La Dehesa de Botas redonda
- La Partida de la Dehesa de los Romeros,
- Otra en el llano de los Aparicios.
- Los Huertos y olivar que lindan con Corrales del Convento de Monjas de los Remedios, que oy están vajo de una Parez y se nombra el Cortinar de San Marcos
- El Cercado a la Caveza de Araya que linda con el Camino de Cáceres
- Los Huertos a la Plaza Nueva, que fueron de Gonzalo Brauo Anega
- Un Juro de 763163 mrs de renta sobre las Alcavalas de Alcántara
- Otro de 353 mrs de renta sobre las Alcavalas de Cáceres
- Otro de 643573 mrs de renta sobre las mismas Alcavalas de Cáceres
- Un Patronato en la Capilla de la Iglesia maior de la villa de Villanueva en Guadalajara.

En su libro “Estructuras y dinámica familiar en la Extremadura del Antiguo Régimen”, Felicísimo García escribe *“en 1616 se nombraba al licenciado Fernando de Quejana, gobernador del partido de Brozas, juez de comisión... para la averiguación y castigo de las perdonas que se an ocupado los baldíos desta villa sin particular licencia de su majestad..”*, investigación en la que aparecieron como principales usurpadores de tierras comunes don Pedro Alfonso Flores Montenegro, futuro vizconde de Peñaparda de Flores, y los regidores perpetuos (y hermanos) don Francisco Gutiérrez de Montemayor y don Alonso Muñoz de Montemayor, cada uno con más de 100 fanegas de baldío apropiadas para su uso particular”, según se cuenta en el legajo 29.697 del de la Orden Militar de Alcántara, en el Archivo Histórico de Toledo.

En la misma obra, se cita que *“aunque ya a finales del siglo XIX los jefes de los principales linajes de la villa de las Brozas no eran considerados como labradores, la tierra seguía siendo su fuente principal de ingresos, Es significativo, al respecto, que, cuando en 1631 don Pedro Alfonso Flores*

Montenegro compró la vara de alguacil mayor, su primer acto fue reclamar la entrega de una senara en el baldío de la Jara, derecho que correspondía a todos los regidores perpetuos de la villa.

Durante su etapa profesional, Pedro Alfonso ocupó importantísimos cargos. Fue corregidor en Córdoba, Valladolid, Cuenca y Salamanca, pacificando esta última y haciendo en ella mejoras notables, Alguacil Mayor del Santo Oficio en la Ciudad de los Reyes, Regidor y Alférez Mayor de Alcántara y Brozas, y alcaide perpetuo del Castillo de Payo, cuyo castillo reedificó y defendió con brío contra los rudos ataques del enemigo portugués durante la guerra de la independencia del Reino de Portugal del Reino de España a mediados del siglo XVII.

Pedro Alfonso fue alcaide perpetuo del castillo de El Payo, en lo alto de una loma, en el pueblo salmantino de igual nombre, en la comarca de las Batuecas, próxima a Ciudad Rodrigo y limitando con Las Hurdes cacereñas. Su función era la defensa de la frontera con Portugal. Dice Eugenio Escobar en su breve biografía de los “Hijos ilustres de Brozas” que *“por su gran pericia militar, acreditado valor y conocimiento del país le encomendó el Duque de Alba la vigilancia de la frontera.”*

En *El libro del Bastón* se asegura que el castillo de El Payo perteneció al mayorazgo de los Águila, del marquesado de Espeja. En el año 1634 pasó a ser propiedad de Pedro Alfonso Flores Montenegro, por ser señor de Peñaparda. El nombre correcto era el de “Departamento de El Bastón” de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Ciudad Rodrigo. Con ese nombre se suele designar en Ciudad Rodrigo al conjunto de contestaciones a un cuestionario real redactado en 1769 en tiempos de Carlos III y que tenía como finalidad preparar la repoblación interior en regiones despobladas, entre las que se hallaban algunas cercanas a las actuales ciudades de Salamanca y Ciudad Rodrigo.

El castillo se convirtió en moneda de trueque entre diversas familias nobiliarias durante el transcurso de los siglos, El de El Payo pasó a ser propiedad, en el siglo XIX, de la marquesa de Cartago, época en la que se destruyó por completo viniéndose abajo.

Desde entonces se hallan junto al cementerio del pueblo restos de piedras de los muros medievales de ese histórico edificio. La fortaleza se destruyó definitivamente en 1983, quedando algunas piedras en su zona. Hay una fotografía de César Morán que recoge los restos.

Pedro Alfonso también ayudó mucho con las guerras con motivo del alzamiento de Portugal. En 1648, probablemente durante su corregimiento de Cuenca, dona a Su Majestad 20.000 ducados de plata y levanta una compañía de caballos, totalmente armada, a su costa para colaborar en el sitio de Elvas (Portugal). Poco antes de morir el 4 de agosto de 1654 dio a la Ciudad de Lima 20.000 ducados y fue propuesto para Caballerizo de la Reina.

LA CASA DE LOS FLORES EN BROZAS

La casa palacio del linaje de los Flores es más conocida en la villa de Las Brozas como las Escuelas Nuevas, edificio que fue reformado en los años 20 del siglo pasado. Esta casa - palacio, que en su día fueron escuelas nacionales a las que yo asistí de niño y hoy estuvo dedicada, una vez restaurada una parte de ella, a ambulatorio de la Seguridad Social y de la biblioteca municipal, es originaria de una de las familias más genuinamente brocense: la de los Flores, siendo Isabel Flores de las Varillas, dama de la Reina Isabel la Católica, la madre de Nicolás de Ovando, que se cree que nació en 1451 en este palacio cuando su madre vino a dar a luz a su hijo a casa de sus padres en Brozas, porque su marido, Diego de Cáceres Ovando, que vivía en lo que hoy es el edificio del Gobierno Militar en plena ciudad antigua de la capital de la Alta Extremadura, estaba exiliado en el Reino de Aragón.

La familia se formó y desarrolló igual en Brozas que en Alcántara y ha dado numerosos hijos ilustres, pues reside en la comarca desde 1252 y más concretamente en Brozas desde los primeros años del siglo XV.

Lo más destacado de este edificio es su entrada monumental. Corresponde a la ampliación que hizo en el primer cuarto del siglo XVII el vizconde de Peñaparda, Pedro Alfonso Flores Montenegro. La portada de la casa, de gusto renacentista, está enmarcada por dos columnas de alto fuste y con capitel jónico. La parte superior la recorre un frontón de puntas de diamantes. Encima de las columnas hay dos flameros. La puerta se abre en medio de unas sencillas molduras que cierra con una feísima cancela de color verde, habiéndose perdido la que había –una de madera- por el total descuido y abandono del tesoro artístico brocense. Si hay en la parte posterior unas excelentes rejas, testigo de la maravillosa artesanía local, así como varios

escudos. En lo que fuera patio de recreo de las escuelas se levantó hace unos años una pista polideportiva y ahora se construyen viviendas sociales.

Por iniciativa de este cronista, el Ayuntamiento de las Brozas y la Diputación de Cáceres colocaron en 2002, con motivo del V centenario de la llegada de Ovando a América para sustituir a Cristóbal Colón y Francisco de Bobadilla al mando de la isla de la Hispaniola, cuando dirigió la primera flota colonizadora del Nuevo Mundo, formada por 32 naves con 1.500 hombres a bordo; con él fueron personajes de la historia universal como Francisco Pizarro y Hernán Cortés, una placa a la entrada del edificio recordando que aquí nació el primer gobernador de las Indias, y un artista local, Germán Díaz, pintó, con sugerencias históricas de este cronista y del propio pintor, el cuadro que hoy es reconocido como la verdadera imagen de Ovando.

BIBLIOGRAFÍA

EL MARQUÉS DE RAFAL. *“Datos inéditos para la biografía del capitán Hernando de Montenegro, compañero de Pizarro en la conquista del Perú”*. Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo 101, Año 1933. pp. 801-813.

ESCOBAR PRIETO, Eugenio. *“Hijos ilustres de la villa de Brozas”*. Ayuntamiento de Brozas. Valladolid, 1901.

FLORES DE LIZAUZ Y ORTIZ, MANUEL, Y MUÑOZ DE SAN PEDRO, MIGUEL (Conde de Canilleros) *“Los Flores de Lizaur y sus enlaces: linajes de Brozas y Alcántara”*. Escuelas Profesionales del Sagrado Corazón, 1962.

GARCÍA BARRIGA, Felicísimo. *“Estructuras y dinámica familiar en la Extremadura del Antiguo Régimen”*. Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Historia. Universidad de Extremadura Cáceres, 2007.

MAYORALGO Y LODO, José Miguel de. Conde de los Acevedos. *“La Casa de Ovando (Estudio histórico – genealógico)”*. Real Academia de Extremadura. Cáceres 1991.

RIVERO DOMÍNGUEZ, Juan Francisco. *“El desastroso patrimonio histórico - artístico de Las Brozas”*. Coloquios Históricos de Extremadura. Trujillo 1988.

SOLAR Y TABOADA, Antonio del. *Memorial que elevó a S.M. en 1673 don Íñigo Antonio de Argüello Carvajal, mayorazgo de su casa, señor de Torres Canos*. Boletín de la Real Academia de la Historia. Cuaderno I Julio- septiembre de 191. Tomo 99.

<https://www.elespanol.com/castilla-y-leon>

Castillo de El Payo, atalaya en las correrías fronterizas con Portugal
30 de noviembre de 2018 (Consultado el 22 de septiembre de 2022)



CONSECUENCIAS DEL SAQUEO DE ORCERA (JAÉN) POR LAS TROPAS NAPOLEÓNICAS EL 22 DE ENERO DE 1811

SERGIO RODRÍGUEZ TAUSTE
Cronista Oficial de Orcera (Jaén)

RESUMEN

El Archivo Municipal de Orcera conserva una documentación muy interesante sobre las consecuencias de las actuaciones llevadas a cabo por las tropas francesas en Orcera el 22 de enero de 1811. Con motivo de la implantación de la conocida como Contribución Extraordinaria, cada cabeza de familia confeccionó una declaración de sus rentas a fin de poder calcular el importe a satisfacer por parte de cada uno de ellos. Todos los vecinos, en la medida de lo posible, intentaron reflejar los daños sufridos en sus bienes a efectos de reducir la cantidad a tributar cuando posteriormente se implantase el nuevo impuesto. Gracias a estas declaraciones conocemos las consecuencias del paso por Orcera de las tropas napoleónicas y el nivel de destrucción alcanzado.

1. INTRODUCCIÓN

No abundan los estudios sobre la Sierra de Segura en el contexto de la Guerra de la Independencia, a excepción de un breve estudio publica-

do en 2006 sobre un conjunto de documentos del periodo conservados en el archivo Municipal de Orcera, y en los que se recogía como se organizó la defensa del territorio a partir de 1809¹ (1). Posteriormente, se han dado a conocer aspectos del periodo en estudios de conjunto sobre el Real Negociado de Maderas y la Provincia Marítima de Segura de la Sierra, además de nuevas referencias documentales que han ido saliendo a la luz fruto de nuevas investigaciones y de la digitalización de fuentes por parte de los propios archivos.

El Archivo Municipal de Orcera contiene en la caja 58 cuatro atados que recogen las conocidas como “Relaciones separadas de la extraordinaria guerra de las que se han remitido a la ciudad de Murcia y quedan otras tantas en este Ayuntamiento y las que no se les ha cargado nada por ser pobres”. Los documentos se redactaron en un ámbito temporal que va desde 1811 a 1813 aunque se retrotraen a 1810. A través de su estudio vamos a poder obtener mucha más información sobre los tipos de destrozos que hicieron en Orcera los soldados franceses además de poder profundizar en otros aspectos que nos ofrece esta fuente, como es el reparto de la tierra, las especies ganaderas que había, los cultivos que se daban o el grado de instrucción de sus habitantes a partir del estudio del contenido de dichos documentos.

2. ORCERA EN EL CONTEXTO DE LA INVASIÓN NAPOLEÓNICA

La vida cotidiana en Orcera a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX estaba organizada en torno a la explotación de los recursos naturales que ofrecían el bosque, la agricultura y la ganadería. De todos ellos destacaba la actividad generada por el Real Negociado y la Provincia Marítima que propiciaba una intensa actividad económica. Carreros, ganaderos, hacheros, pineros y un largo etcétera de oficios relacionados con la corta y extracción de las maderas, estaban íntimamente relacionados con las conocidas como “maderas del Rey”. El resto de la economía local estaba basada en la subsistencia a partir del cultivo de cereal y el de huerta en las zonas con más posibilidades de riego. Respecto a la ganadería encontramos una gran pre-

¹ RODRÍGUEZ TAUSTE, S. (2006): “La Sierra de Segura en el Contexto de la Guerra de la Independencia”. *Alonso Cano. Revista Andaluza de Arte*, nº 11, tercer trimestre. Publicación digital.

sencia de ganado caprino, frente a la importancia que tuvo la oveja en otras épocas, y una gran cantidad de bueyes que eran destinados al transporte de madera de forma mayoritaria.

Las actividades artesanales aparecen también recogidas, destacando la fragua de Valentín Sánchez, instalada en un local distinto al de su vivienda. Esta familia mantuvo la actividad hasta hace pocos años y cesó con la jubilación del último herrero de la familia, Ernesto Sánchez Montoya (1939-2017)². Mariano Pastor tenía el oficio de barbero y un caldero para la fabricación de jabón, Antonio García Soria ejercía el oficio de alpargatero y, finalmente, Jesús Mejías era carpintero, tal y como declaraba su esposa Josefa Briz³.

Orcera en 1811 tenía la condición de lugar y era un arrabal dependiente de Segura de la Sierra desde el siglo XIII. La festividad más destacada era la feria de 8 de septiembre en honor a Santa María de la Peña, donde se reunían comerciantes en la explanada del monasterio y se congregaban devotos de toda la zona. Allí se hacían negocios y al mismo tiempo surgían conflictos entre los visitantes y las autoridades. Su población ascendía aproximadamente a los 1.100 habitantes, a partir de los 276 vecinos que declararon, teniendo en cuenta que un vecino (cabeza de familia) equivalía a 4 habitantes⁴.

3. LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN LA SIERRA DE SEGURA

Desde la firma del Tratado de Fontainebleau (1807) las tropas francesas comenzaron a penetrar en la península ibérica y pronto empezaron a atacar guarniciones y a ocupar el territorio por el que pasaban en su supuesta ruta a Portugal. A partir de los sucesos del 2 de mayo comenzaron a llegar noticias al Reino de Murcia hasta el punto de constituir una Junta Suprema

² Valentín Sánchez aparece como herrero en 1811, sigue la tradición su hijo Cirilo Sánchez Reguillo (1820-1895), Valentín Sánchez Mihí, Cesáreo Sánchez Fernández (1874-1936), Cesáreo Sánchez Fernández (1912-2006) y Ernesto Sánchez Montoya (1939-2017).

³ AMO. Caja 58. Declaración de Josefa Briz. Orcera 31 de mayo de 1813. “[...] un oficio de carpintero que tiene dicho mi marido con el que apenas podemos sostenernos [...]”.

⁴ Se ha utilizado el coeficiente 4 siguiendo a Guy Lemeunier. Vid. LEMEUNIER, G. (2004): “Población y poblamiento en la región de Murcia, (siglos XVI y XVIII). Censos de población y series bautismales”. *Áreas*, nº 24, pág. 83-100.

en Cartagena el 25 de mayo de 1808⁵. En estos primeros momentos fueron muy confusos y los esfuerzos se centraron en la organización de la defensa del reino. El proceso de creación de juntas se dio a lo largo del territorio y en el partido de Segura se creó una estructura compuesta por juntas locales dependientes de la Junta de Partido, constituida en Segura de la Sierra. Entre sus primeras medidas destacan las relativas al aprovisionamiento y la ejecución de obras de fortificación.

El 27 de marzo de 1809 la Junta de Segura convocó a todas las villas de su partido para tratar sobre la defensa de la zona ante el inminente ataque francés⁶. En esta reunión, la primera de la que tenemos constancia en el Archivo, se acordó fortificar la entrada por la Puerta de Segura y el puerto de Villarrodriego. La principal fuente de financiación de estas actuaciones serían los fondos de propios, sin embargo, debido a la cuantía de las obras, el aprovisionamiento de víveres, armas y municiones y el pago de los operarios necesarios, pronto aparecieron los primeros problemas de financiación en las villas y lugares del partido. De hecho, se recurrió a las autoridades de la Provincia Marítima y el ministro José de Casas ofreció los ingresos procedentes del conocido como “Arbitrio de Guadalmena”, que en aquel momento ascendían a 30.000 rls.⁷. Al mismo tiempo se acordó reunir munición en Segura de la Sierra ya que se había elegido este emplazamiento como punto de refugio, lo que hizo necesario que se acometieran obras de fortificación en la villa cabeza de partido. En Segura también se decidió reunir armamento costado por todos los pueblos hasta un total de 500 escopetas más lo aportado por la Junta Superior del Reino de Murcia. Desde Segura se instó a las justicias de los pueblos a que proporcionasen un arma a cada vecino y que en el caso de que no hubiera para todos se fabricasen “chuzos o sables”⁸. Sin embargo, este uso de armas artesanales no es puntual, en Segura se ordenó que se fabricasen ondas para repartirlas entre los que supieran utilizarlas. También desde Segura de la Sierra se coordinó el aprovisionamiento de víveres pidiendo el envío de alimentos no perecederos como por ejemplo tocino, arroz, habichuelas, garbanzos, aceite, azúcar,

⁵ GONZÁLEZ CASTAÑO, J; MARTÍN CONSUEGRA BLAYA, G.J. (2002): *Proclamas y bandos en el reino de Murcia durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)*. Asamblea Regional de Murcia, Murcia., pág. 31.

⁶ AMO. Caja 5, pieza 181, fol. 14v.

⁷ AMO. Caja 5, pieza 181, fol. 15r.

⁸ AMO. Caja 5, pieza 181, fol. 16r.

gallinas y huevos⁹. Las labores de abastecimiento de comida y armas conllevaron la necesidad de organizar su transporte, por lo que desde la Junta de Segura se dieron instrucciones a cada pueblo para que se habilitaran las caballerías y carruajes necesarios, que en el caso de Orcera se concretó en 8 caballerías y 4 hombres¹⁰. Otra de las actuaciones que coordinó la Junta de Segura fue la movilización de vecinos para incorporarlos a las tropas que defenderían la zona. En todos los pueblos del partido se hicieron reclutamientos y en Orcera 18 vecinos se incorporaron a las tropas el 19 de mayo de 1809¹¹.

Los ataques franceses sobre el territorio murciano comenzaron a partir de 1810, siendo unos de los primeros puntos atacados la ciudad de Lorca. Este enclave fue atacado en febrero de 1810¹² tras el efímero paso de las tropas realistas de Blake por las de Sebastiani y sus hombres procedentes de Granada. De ahí partieron a Murcia, que también fue saqueada, e hizo que la Junta Superior se tuviera que trasladar a Almansa. Los ataques se intensificaron hacia el verano a partir de la necesidad de contrarrestar las tropas existentes en el altiplano granadino y en Vélez Rubio¹³, donde llegaron a concentrarse 300 soldados franceses. La posición de Caravaca fue determinante en la defensa del territorio y el comandante del Cantón de Caravaca organizó la defensa del territorio con todos los recursos disponibles en aquel momento¹⁴. Los ataques franceses en esta zona del reino de Murcia fueron esporádicos y con el objetivo claro de desestabilizar el territorio y su maltrecha economía a través de incendios y saqueos sistemáticos. Caravaca fue atacada y saqueada en noviembre de 1810. Posteriormente fue fortificada y armada con cañones, siguiendo las órdenes de Ambrosio de la Cuadra, comandante general del Ejército del Centro¹⁵. El partido de Segura de la Sierra corrió una suerte similar en el otoño de ese mismo año,

⁹ AMO. Caja 5, pieza 181, fol. 23. Conocemos esta petición por el documento remitido desde Segura de la Sierra el 16 de abril de 1809 a Orcera, Benatae, Hornos y Santiago.

¹⁰ AMO. Caja 5, pieza 181, fol. 20.

¹¹ A.M.O. Caja 5, pieza 181, fol. 35.

¹² MULA GÓMEZ, A.J. (1982) "Aproximación a la Guerra de la Independencia en Lorca y su distrito". *Anales de Historia Contemporánea*, nº1, págs. 47-70.

¹³ AMO. Caja 14, pieza 179, fol. 40r.

¹⁴ SÁNCHEZ ROMERO, G. (2001): *Revolución y reacción en el noroeste de la región de Murcia (1808-1833)*. Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, pág. 179.

¹⁵ *Ibidem*, pág. 181.

como ha puesto de manifiesto Ramón Rubiales en su estudio sobre la guerrilla en la Sierra de las Villas¹⁶. Segura de la Sierra fue pasto de las llamas el 17 de octubre de 1810¹⁷, mientras que, para el caso de Orcera, el saqueo e incendio del lugar, se produjo el 22 de enero de 1811. Estos ataques no se produjeron desde el noroeste murciano, sino que se hicieron desde Jaén y Villacarrillo, así como la defensa que fue ejercida por las tropas realistas del reino de Jaén.

En febrero de 1812 se produjo un nuevo ataque con tropas procedentes de las guarniciones de Jaén y Villacarrillo dirigidas por el coronel Allemand en el que se saqueó de nuevo Segura de la Sierra¹⁸. La documentación conservada en el Archivo Municipal de Orcera es muy escasa para estos momentos, pero un documento de 14 de marzo de 1812 recoge como las tropas del comandante Antonio Porta y Bringas estaban acantonadas en Orcera para defender la zona¹⁹. Según el testimonio del párroco del lugar, durante el ataque y saqueo de Orcera de 1811, los asaltantes degollaron una mujer y tres ancianos, además de quemar la iglesia y la mayoría de las casas²⁰. Las consecuencias de los ataques franceses a Orcera quedaron recogidas en las *Relaciones separadas de la extraordinaria Guerra...* en las que cada vecino declaró los bienes perdidos y los daños en sus viviendas con motivo de la imposición de la Contribución Extraordinaria. Los daños fueron muy abundantes en el conjunto de la población a partir de los datos recogidos en las declaraciones que vamos a estudiar a continuación, aunque otros documentos amplían la información, como, por ejemplo, la petición del párroco de Orcera de madera para la reconstrucción de la iglesia fechada el 20 de mayo de 1811 en la que hacía referencia al alto número de viviendas quemadas²¹.

¹⁶ RUBIALES GARCÍA DEL VALLE, R. (2013): Actuaciones de la Guerrilla y el Ejército en la Comarca de las Villas durante la Guerra de la Independencia (1808-1812)". *Argentaria*, nº 2, págs. 40-87.

¹⁷ NAVARRO LÓPEZ, G. (1965): *Segura de la Sierra. Notas histórico-descriptivas de esta villa y su comarca*. Ayuntamiento de Segura. pág. 199.

¹⁸ *Gaceta de la Regencia de las Españas*, 8 de febrero de 1812, pág. 3.

¹⁹ AMO. Caja 15, pieza 186.

²⁰ AHN. Consejos, 12.005, Exp.91. "[...] haber entrado en aquel pueblo los franceses el 22 de enero último, degollado una mujer y tres viejos que hallaron en él, quemando su iglesia y casi todas sus casas [...]"

²¹ *Ibidem*.

4. LAS RELACIONES SEPARADAS DE LA EXTRAORDINARIA DE GUERRA

Para acometer los ingentes gastos de la Guerra la Junta Central decretó el 12 de enero de 1810 una contribución extraordinaria que gravaba a todos los habitantes por igual, lo cual se modificó mediante el decreto de 1 de abril de 1811 para tener en cuenta la capacidad económica de cada contribuyente. La nueva norma establecía un sistema progresivo para contribuir en función de los réditos y productos líquidos de las fincas, comercio e industria. La norma también preveía el cobro de atrasos en los lugares donde no se hubiera recaudado, como es el caso de Orcera, donde se recoge información referente a 1810²². El decreto se desarrolló a través de una instrucción de 16 de abril aprobada por el Consejo de Regencia. En dicha instrucción se recogía que todos los habitantes debían contribuir proporcionalmente a sus rentas a través de una base imponible que se calcularía a partir de las declaraciones juradas de los contribuyentes²³. Este es el origen de las declaraciones conservadas en el Archivo Municipal de Orcera.

La documentación objeto de estudio corresponde a las declaraciones que hicieron los vecinos de Orcera a partir de la Instrucción de 16 de abril de 1811 con motivo de la implantación de la Contribución Extraordinaria. Dichas declaraciones se conservan en la caja 58 del Archivo Municipal de Orcera en cuatro atados distintos y suponen un total de 772 manifestaciones que se emitieron entre 1811 y 1813, aunque algunas de ellas hacen referencia a los años 1810 y 1812. En principio cada vecino debía contar con cuatro declaraciones, aunque la información conservada es dispar, la mayoría tiene cuatro, aunque hay algunos vecinos con cinco y otros con dos, por lo que puede que no se hayan conservado todas o que en algunos casos no llegaran a remitirlas a Murcia. No podemos perder de vista el objetivo de las mismas, que era recabar la información económica de cara a establecer una contribución extraordinaria para financiar la guerra contra los franceses. Sin embargo, el detalle de las declaraciones, en las que se recoge el testimonio de las pérdidas sufridas por cada vecino, constituyen una fuente fundamental para conocer el grado de destrucción de Orcera tras el paso

²² *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las cortes generales y extraordinarias desde su instalación en 21 de septiembre de 1810 hasta igual fecha de 1811*. Imprenta Real, Cádiz.

²³ HERNÁNDEZ ANDREU, J. (1972): "Evolución histórica de la contribución directa en España desde 1700 a 1814". *Revista de Economía política*, nº 61, pág. 81.

de las tropas francesas. Sin embargo, hay que tener cierta cautela en su estudio, ya que el número de casas totalmente destruidas es muy elevado si lo comparamos con las compraventas y testamentos de años posteriores conservados en la documentación notarial que no recoge, a priori, este volumen tan elevado de destrucción quedando como única fuente que corrobora estos hechos, la declaración del párroco en la que pedía madera para reconstruir la iglesia. unos de los casosndientes a 1811jetivo de las mismas, que era recabar la informacion que en algunos de los casosndientes a 1811

Pese a lo abultado del número de las declaraciones conservadas, corresponden a un total de 276 vecinos (cabezas de familia) teniendo en cuenta tanto las posibles ausencias como las duplicidades. Uno de los atados con declaraciones fechadas en 1813 hace referencia a anualidades que en algunos de los casos se retrotraen a 1810²⁴. El hecho de retrotraerse a 1810, puede hacernos pensar en que no se llegó a aplicar el Decreto de 12 de enero 1810 que establecía la primera contribución extraordinaria. En las declaraciones que hacen referencia a 1812 y que están fechadas en 1813 en algunos casos hay error en la firma de la declaración, indicando 1812 cuando el conjunto de las declaraciones del atado corresponde a 1813. Estos 276 vecinos aplicando el coeficiente 4 para el cálculo de vecino/habitante nos daría una población aproximada de 1.100 habitantes como hemos indicado arriba. Respecto a los vecinos con idéntico nombre se ha tenido en cuenta el tipo de posesiones declaradas u otros elementos, como por ejemplo la firma o no de la declaración. Este último hecho no es determinante, ya que hay casos en los que un mismo declarante no firma alguna de las declaraciones por hallarse ausente del municipio.

Del análisis en su conjunto podemos extraer interesantes datos sobre la sociedad orcereña de este periodo. El 5,96% de los vecinos, es decir, cabezas de familia, sabía escribir y firmar, mientras que aquellos que al menos sabían firmar llegaban al 9,84%. Respecto a los cabezas de familia que realizan las declaraciones de bienes, el 19,93% eran mujeres frente a un 80,07% de hombres. Esta relativa presencia de la mujer, viudas en la inmensa mayoría de los casos, correspondía a las duras condiciones de vida y laborales que imperaban en la zona vinculadas mayoritariamente a la explotación fores-

²⁴ AMO. Caja 58. Declaraciones de Bonifacio Galera. En las declaraciones correspondientes a 1810 y 1 1813 manifiesta poseer una casa quemada por los franceses mientras que en la declaración de 1811 no. Esto mismo sucede por ejemplo con las declaraciones de Juan Soto y Ramón Niño que varían las posesiones recogidas en cada una de ellas.

tal. De las mujeres que declararon ninguna redactó su declaración y tan solo 5 mujeres firmaron con su nombre, es decir el 9% de las que eran las cabezas de familia por ausencia o fallecimiento de su cónyuge. Si el porcentaje de mujeres que sabían firmar lo extrapolamos al total de declarantes que firmaron sus declaraciones (74 vecinos), estas representaban el 6,76%.

Los pobres que no poseían ningún tipo de bien y que solamente contaban con el trabajo de sus manos para sobrevivir ascendían a 21 declarantes, es decir, el 7,61% de las familias. De los que poseían algún bien, 5 vivían en cuevas y de ellos 3 únicamente poseían la cueva como elemento de su patrimonio. El resto de los vecinos vivían en modestas construcciones y en la inmensa mayoría de los casos complementaban su patrimonio con una pequeña huerta o una viña. Otros cultivos como el olivar son menos frecuentes, pese a que había un molino aceitero en Orcera. A título anecdótico hay un par de ejemplos de cultivo de moreras. Las tierras de secano y cereal tienen una presencia en las relaciones del 18,12% de los declarantes (50 vecinos). De estos 50 declarantes, 33 de ellos poseían una superficie inferior a las 10 fanegas, es decir 2 hectáreas, lo que suponía el 60% de aquellos que declararon poseer tierras de secano.

Respecto a las viviendas, 128 vecinos perdieron sus casas por completo al quedar inhabitables, es decir el 46,38% de las familias, mientras que 52 sufrieron daños en sus hogares, el 18,84%. A estos hay que añadir los testimonios correspondientes a las familias que residían en una parte de casa o no tenían una vivienda completa para vivir, 17 familias, que representan el 6,17% del total. Finalmente, el número de familias que no sufrieron daños en su vivienda fue de 35, lo que representa el 12,68%. A esta cantidad hay que añadir a las familias que residían en una parte de casa que no sufrió daños, 6 familias, que suponían el 2,17% del total.

El porcentaje de todos aquellos que tenían una vivienda total o parcialmente destruida asciende al 86,24%, de los que poseían bienes inmuebles, el resto de la población no tenía casa propia entre sus propiedades, vivían en cuevas o eran pobres de solemnidad. Examinando las declaraciones de 1813 y comparándolas con las de 1811, tan solo 17 familias habían reparado por completo sus viviendas en ese margen de dos años.

Las declaraciones ofrecen también otros datos muy interesantes desde el punto de vista económico mucho más a allá de la información recogida sobre los oficios, que como vimos, eran los de herrero, barbero, carpintero

y alpargatero. La explotación forestal vinculada con el Real Negociado de Maderas y la Provincia Marítima generaba una interesante actividad y se reflejaba en la ganadería, con la presencia de bueyes en 29 familias, que representan el 10,51% de la población, destacando familias como la de Pedro González y Luis Córdoba que superaban los 30 bueyes. Destaca la presencia de ganado caprino en 19 familias con cabañas ganaderas que ofrece una media de 60 cabezas, aunque había cabañas que superaban las 200, como era el caso de Francisco Rodríguez. La oveja estaba presente en las actividades de 13 familias con una presencia en número de cabezas menor siendo la media de 49 y la mayor explotación de 115 cabezas. Completaban estas actividades las vacas, presentes en 11 familias.

5. CONCLUSIONES

Las declaraciones de los vecinos de Orcera efectuadas para calcular la contribución extraordinaria con la que sufragar los gastos de la guerra contra los franceses ofrecen una información fundamental para conocer muchos aspectos de la vida cotidiana de Orcera en 1811. Se registra ya el uso de cuevas como viviendas y se recogen topónimos por primera vez en la documentación, como es el caso de Linarejos, que hasta este estudio no se había localizado ningún registro anterior a 1830, y que ahora nos ofrece información sobre una tinada y tierras en la declaración de Bartolomé Fernández Berjaga.

La información sobre la ganadería es muy interesante debido a la mayor presencia de ganado caprino frente al ovino, que había tenido una gran tradición en otras épocas, lo que abre nuevas líneas de investigación sobre estos cambios en la actividad ganadera en el territorio y de la economía local.

En cuanto a la actividad económica, Prudencio María Pichardo y Domingo Delfino, vinculados con el Negociado y la Provincia Marítima, aparecen también como declarantes, así como otros empleados de estos organismos. Sin embargo, la presencia de familias con bueyes destinados a la saca y acarreo de madera muestra la importancia de este sector en el territorio, que implicaba directamente al 10,51% de las familias, a lo que había que añadir otros oficios como hacheros, pineros y personas vinculadas a las tareas propias de la explotación forestal.

Orcera tardaría en recuperar la normalidad debido a los vaivenes políticos del periodo, con el final de la Guerra, la vuelta al Absolutismo, el Trienio Liberal, el cambio a la provincia de Jaén, los ataques carlistas, el fin de la Provincia Marítima y la emancipación de Segura de la Sierra. Un periodo apasionante y que en la mayoría de sus aspectos está por investigar.

6. BIBLIOGRAFÍA

Colección de los decretos y órdenes que han expedido las cortes generales y extraordinarias desde su instalación en 21 de septiembre de 1810 hasta igual fecha de 1811. Imprenta Real, Cádiz.

GONZÁLEZ CASTAÑO, J; MARTÍN CONSUEGRA BLAYA, G.J. (2002): *Proclamas y bandos en el reino de Murcia durante la Guerra de la Independencia (1808-1814).* Asamblea Regional de Murcia, Murcia.

HERNÁNDEZ ANDREU, J. (1972): "Evolución histórica de la contribución directa en España desde 1700 a 1814". *Revista de Economía política*, nº 61, págs. 31-90.

LEMEUNIER, G. (2004): "Población y poblamiento en la región de Murcia, (siglos XVI y XVIII). Censos de población y series bautismales". *Áreas*, nº 24, pág. 83-100.

MULA GÓMEZ, A.J. (1982) "Aproximación a la Guerra de la Independencia en Lorca y su distrito". *Anales de Historia Contemporánea*, nº1, págs. 47-70.

NAVARRO LÓPEZ, G. (1965): *Segura de la Sierra. Notas histórico-descriptivas de esta villa y su comarca.* Ayuntamiento de Segura. Segura de la Sierra.

RODRÍGUEZ LLOPIS, M. (2004): *Historia de la Región de Murcia.* Consejería de Cultura, Murcia.

RODRÍGUEZ TAUSTE, S. (2006): "La Sierra de Segura en el Contexto de la Guerra de la Independencia". *Alonso Cano. Revista Andaluza de Arte*, nº 11, tercer trimestre. Publicación digital.

RUBIALES GARCÍA DEL VALLE, R. (2013): “Actuaciones de la Guerrilla y el Ejército en la Comarca de las Villas durante la Guerra de la Independencia (1808-1812)”. *Argentaria*, nº 2, págs. 40-87.

VIGUERAS GONZÁLEZ, M. (2002): *El transporte de madera por flotación y carretería, desde los bosques de Sierra Segura hasta Sevilla y los arsenales de La Carraca (Cádiz) y Cartagena, durante los siglos XVIII y XIX (1734-1833)*. Ente público de puertos del Estado. Madrid.



LAS HINOJOSAS DE ESPAÑA

LUIS ROMERO FERNÁNDEZ

Cronista de Hinojosa del Duque (Córdoba)

La obra más conocida de Sebastián Miñano y Bedoya (1779-1845) es el *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal* (1826-1829). El momento histórico es la segunda etapa absolutista del reinado de Fernando VII, conocida en los manuales de historia de España como «Década Ominosa», debido a la intervención francesa en 1823 de los «cien mil hijos de san Luis.¹»

En el prólogo al *Diccionario*, nos informa que «más de 16.000 pueblos están escritos por noticias de sus curas párrocos». El mismo reconoce que la información que proporciona no es completa por temor de disgustar a las autoridades locales que incurren en proporcionar datos que no se ajustan a la realidad por considerar que la contribución de los vecinos va a suponer un recargo². Recibió información de la administración central. Su trabajo de investigación se completa con las consultas que hizo a las siguientes publicaciones que estaban vigentes en su época:

«Para la España en general, de la Introducción á la historia natural y á la geografía física de don Guillermo Bowles³;

¹ JOVER ZAMORA, J. M.: «Edad Contemporánea». *Introducción a la Historia de España*. Barcelona. Editorial Teide, 1977, 509-924, pág. 539.

² MIÑANO, S.: *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*. Madrid, tomo I, 1826-1829, pág. 4.

³ BOWLES, Guillermo: *Introducción a la historia natural y a la geografía física de España*. Madrid, (3ª), 1789.

de la Geografía astronómica de don Isidoro Antillón⁴; de las Memorias políticas y económicas de don Eugenio Larruga⁵; del Viage de España de don Antonio Ponz⁶; del Itinerario descriptivo del conde Alejandro Laborde⁷; de los 44 tomos de la España sagrada del Rmo. Mtro. Flórez y de sus precipitados continuadores⁸; y por último, he tomado alguna que otra especie de la geografía de don José Jordán y Frago.⁹»

El motivo del presente trabajo es mostrar las poblaciones que tienen por nombre “Hinojosa” o en plural: “Hinojosas”. Veo en el diccionario de Miñano que se pueden mencionar las Hinojosas sin ánimo de ampliar el número de páginas de este trabajo y lo más importante hacer que la lectura sea amena para los lectores. También concurre que hago un pequeño homenaje a poblaciones que carecen de cronistas, a excepción de Hinojosa del Duque.

⁴ ANTILLÓN, Isidoro: *Elementos de la geografía astronómica, natural y política*. Madrid, 1808.

⁵ LARRUGA Y BONETE, Eugenio: *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España: con inclusión de los reales decretos, órdenes, cédulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento*. Madrid, Vols. 1-45, 1787-1800.

⁶ PONZ, Antonio: *Viaje a España o Cartas, en que se da noticias de las cosas más apreciables y dignas de saberse de ellas*. Madrid, Vols. 1-18, 1772-1792.

⁷ LABORDE, Alejandro: *Itinerario descriptivo de las provincias de España y de sus islas y posesiones en el Mediterráneo: con una sucinta idea de su situación geográfica, historia civil y natural*. Valencia, Vols. 1 y 2, 1826.

⁸ FLÓREZ, Enrique *et al.*: *España Sagrada. Teatro geográfico-histórico de las Iglesias de España. Origen, divisiones y límites de todas sus provincias, antigüedad, traslaciones y estado antiguo y presente de sus sillas, con varias disertaciones críticas*. Madrid, Toms. I-LI, Madrid, 1747-1879.

⁹ JORDAN Y FRAGO, Yosef: *Geografía moderna, escrita en francés por el Abad Nicolle de la Croix: traducida y aumentada por el Doctor don...*Madrid, 1779.

Obras citadas por MIÑANO Y BEDOYA, Sebastián: *Opus cit.* Prólogo, pág. 9.

1. ETIMOLOGÍA Y ORIGEN DE HINOJOSA DEL DUQUE

Fray Juan Ruiz, autor de *La ilustre y noble villa de Hinojosa del Duque* (1922), defiende que el nombre de Hinojosa deriva de «*Fahss-al-bolut* (el llano de las bellotas)¹⁰»:

«En efecto, si ese nombre lo escribimos y leemos, tal cual ellos lo pronuncian, aspirando la *h* y ligando la primera palabra con la vocal del artículo *al* y ligando la primera palabra con la vocal del artículo *al* subsiguiente, tendremos: Fajosa, Fejosa o Fijosa; que los conquistadores castellanos o leoneses oyeron Finojosa, o Finoxosa, como estaban acostumbrados a llamar a otras poblaciones de sus antiguos reinos.¹¹»

E insiste cuando hace la síntesis de la segunda parte: «Llano de la Bellota o *Fohs-al-Bolut*, que corrompido en su pronunciación vino a decir *Fojosa* o *Finojosa*, hoy día *Hinojosa*.¹²»

María Moliner nos dice:

«1hinojo. (Del latín vulgar «fenúculum», latín «feniculum», diminutivo de «fénum», heno. «Foeniculum vulgare»). Planta umbelífera silvestre aromática que se emplea para adobar las aceitunas. Sus semillas tienen un sabor parecido al anís. Destila la resina llamada «aguajaque¹³».

Fray Juan Ruiz, en el capítulo VII, dedicado a la flora y fauna hinojoseña¹⁴, incluye al hinojo en el apartado de «las *Umbelíferas*: Cicuta mayor o Cañaheja, Cicuta menor, Hinojo, Angélica, Cilantro y Eringe o Cardo corredor.¹⁵»

El cronista contempla florecer, en los bordes de caminos y carreteras que circundan a Hinojosa del Duque, al *Foeniculum vulgare* o hinojo. Y de él derivan: hinojal, hinojar e hinojosa. Palabras con los sufijos: -al, -ar, -osa, indicativos del lugar que crece en abundancia el hinojo y dar lugar al nombre de un accidente geográfico o población *Hinojosa* o *Hinojar*. De interés para la Fitotoponimia o Toponimia botánica que estudia el origen de los nombres propios de lugares que derivan de los vegetales.

El origen de Hinojosa del Duque hay que establecerlo en el paso del siglo XIII al XIV en el momento en que se estabiliza la frontera nazarita con la castellana:

«La primera noticia documental sobre la población de Hinojosa se halla en un escrito de 29 de diciembre de 1316 en el que se titula *Finojosa del Pedroche* y se califica como aldea de Córdoba. En 1386 se afirma del lugar que es «castillo de Córdoba.¹⁶»

Juan II de Castilla concede en 1444 a Gutierre de Sotomayor, maestre de Alcántara, las villas de Gahete (Belalcázar) e Hinojosa, nace el señorío de Belalcázar. Sus descendientes serán condes de Belalcázar (1466) y por casamiento duques de Béjar (1513). Es otra historia para narrar en otro momento si se tercia.

2. LAS HINOJOSAS

HINOJOSA, Villa secular de España, provincia de Salamanca, obispado de Ávila, exenta de jurisdicción de partidos; 525 vecinos, 1.617 habitantes, 1 parroquia en el pueblo y otra extramuros, 1 ermita. Situada entre tres alturas, una al Norte, y la otra al Este, y otra al Sur, la abraza el sol en el estío; y la ventilan muy pocos aires frescos; sus calles son pendientes, las casas bajas y húmedas, la temperatura mal sana. Bañan su término cuatro ríos, a saber: el Duero por el Norte que la divide de Portugal, el Camaces y el Huebra por el Este y el Águeda por el Oeste. En sus inmediaciones se encuentran varias lápidas sepulcrales con alcachofas figuradas e inscripciones latinas. Confina por el Este con San Leonardo y Saucelle, por el Sur con Cumbreles, Redonda y Sobradillo, y por el Oeste con Fregeneda. Esta villa y la de San Leonardo fueron de los caballeros templarios. Produce cristales de roca, muchos árboles, granos, legumbres, aceite, almendra, vino, frutas, ganado lanar, cabrío y de cerda, caza menor y mucha pesca. Industria: 1 fábrica de sombreros ordinarios, 1 de lienzo, otra de teja y ladrillo, 1 batán. Tiene dos barcas, la una sobre el Águeda, en el vado de Calderón, por la cual se comunica con Portugal, y la otra más grande sobre el Duero. Dista 8 leguas de Ciudad-Rodrigo. Contribuye 19.618 reales. Derechos enajenados 1.604 reales (y) 24 maravedíes.

¹⁶ ORTIZ JUÁREZ, Dionisio *et al.*: «Hinojosa del Duque». *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba*. Tomo IV (Fuente Obejuna-Hornachuelos). Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial Córdoba, Córdoba, 1986, (171-239), pág. 172.

[Nombre actual: Hinojosa de Duero. Localidad Antigua: Inojosa. Entidad Principal: Ciudad Rodrigo. Provincia Antigua: Salamanca. Provincia Actual: Salamanca. Censo de Población de 2021: 616 habitantes. Gentilicio: hinojoseros, -as.]

HINOJOSA, Villa secular de España, provincia de Toledo, partido de Talavera, obispado de Ávila. Alcalde ordinario, 350 vecinos, 1.400 habitantes, 1 parroquia, 1 convento de frailes carmelitas y 1 ermita en su término. Situada al pie del cerro de San Vicente, a $\frac{3}{4}$ de legua de San Román de los Montes, con buenas aguas. Produce granos, aceite y muy buen vino. En lo alto del cerro hay vestigios de un castillo de templarios. Dista 4 leguas de la cabeza de partido. Contribución 17.550 reales. Derechos 5.387 reales (y) 9 maravedíes.

[Nombre actual: Hinojosa de San Vicente. Localidad antigua: La Ynojosa. Entidad Principal: Talavera de la Reina. Provincia Antigua: Toledo. Provincia Actual: Toledo. Censo de Población de 2021: 411 habitantes. Gentilicio: jorgos, -as.]

HINOJOSA, Lugar de realengo de España, provincia de Aragón, partido y obispado de Teruel. Alcalde pedáneo, 89 vecinos, 450 habitantes, 1 parroquia, 1 pósito. Situado en el valle que riega el río Jarque o Guadalope; linda por el Norte con Jarque, por el Este con Aliaga, por el Sur con Cobatillas y por Oeste con Galve, a quien riega el río Alhambra. Produce 5.000 fanegas de trigo, 1.000 de cebada y avena, algunas frutas hortalizas y legumbres, 2.000 cabezas de ganado lanar, 800 corderos de cría, 300 arrobas de lana fina, abundancia de minas de carbón de piedra. Dista $9\frac{1}{2}$ leguas de Teruel. Contribución 6.488 reales (y) 8 maravedíes.

[Nombre actual: Hinojosa de Jarque. Provincia Antigua: Burgos. Provincia Actual: Teruel. Partido judicial de Aliaga. Diócesis de Teruel. Censo de Población de 2021: 91 habitantes.]

HINOJOSA, Lugar de realengo de España, provincia de Burgos, partido de Aranda de Duero, jurisdicción de Espeja, obispado de Osma. Alcalde Ordinario, 75 vecinos, 297 habitantes, 1 parroquia. Situado en el arcipresazgo de Osma. Confina por Norte con Espeja y Orillares, por Este con el monasterio de Espeja, por Sur con Guijosa y Quintanilla de Nuño, y por

el Oeste con el arciprestazgo de Coruña (*V. Osma, obispado*). Dista 13 ½ leguas de la capital¹⁷.

[Nombre actual: Hinojosa. Jurisdicción de Espeja de San Marcelino. Provincia Antigua: Soria. Provincia actual: Soria. Censo de Población de 2021: 15 habitantes]

HINOJOSA, Aldea de realengo de España, provincia de Guadalajara, partido y obispado de Sigüenza, Sexma del Campo. Regidor Pedáneo, 110 vecinos, 496 habitantes, 1 parroquia, 3 ermitas. Sita al pie de un cerro llamado Cabeza del Cid, con exposición al Este, y confina con Tartanedo y Labros. Tiene buenos montes de encina y roble. Produce trigo, cebada, avena, garbanzos, guisantes, yeros, algunas frutas en la ribera del Mesa, que nace en Selas: buenos pastos para ganado lanar, vacuno y de cerda. Industrias: pastoreo y arriería. Dista 10 ½ leguas de la cabeza de partido, 1 de Milmarcos y 3 de Molina. Contribuye con la sexma.

[Nombre actual: Hinojosa. Localidad Antigua: Ynojosa. Entidad Principal: Molina de Aragón. Provincia Antigua: Guadalajara. Provincia Actual: Guadalajara. Es una pedanía del municipio de Tartanedo. Censo de 1921: 49 habitantes.]

HINOJOSA (La), Villa secular de España, provincia, obispado y partido de Cuenca. Alcalde ordinario, 113 vecinos, 446 habitantes, 1 parroquia, 1 pósito. Confina por el Norte con la villa de Olivares de Cuenca, y sus productos son absolutamente los mismos (*Véase*) [cereales, legum-



El Hinojo echa la flor en agosto y septiembre.

¹⁷ Se puede identificar, hoy desaparecida con «HINOJOSA (La): aldea del Ayuntamiento de Espeja (½ leguas), en la provincia de Soria (13), partido judicial de Burgo de Osma (5), audiencia territorial y capitanía de Burgos (13), diócesis de Osma... tiene 50 casas». MADDOZ, Pascual: *Diccionario de España y sus Provincias de Ultramar*. Madrid, Tomo IX, 1847, págs. 211y 212. (*Nota del Autor del Trabajo*)

bres, hortalizas y pasto]. Dista 7 leguas de la capital y 3 de marcha militar de Santa María del Campo, en cuyo tránsito se encuentran la Almarcha y el castillo Garci-Muñoz, asimismo dista 6 leguas de Belmonte, hallándose en el tránsito Villargordo del Marquesado. Contribuye 3.550 reales (y) 6 maravedís. Derechos enajenados 1.010 reales (y) 16 maravedís.

[Población Actual: La Hinojosa. Población Antigua: Inojosa. Provincia Antigua: Cuenca. Provincia Actual: Cuenca. Censo de Población de 2021: 195 habitantes.]

HINOJOSA DEL CAMPO. Lugar de realengo de España, provincia y partido de Soria, Sexmo de Frentes, obispado de Osma. Alcalde Pedáneo, 96 vecinos, 365 habitantes, 1 parroquia. Sita en la carretera desde Navarra a Almazán, cerca del Moncayo. Confina por Norte con Pozalmuro, por Oeste con Tajahuerce, por Sur Oeste con Esteras, por Sur con Pinilla de Campo y por Este con los límites del obispado de Tarazona (*V. Osma, obispado*). Hay en su término minas de cobre, plomo y alcohol. Produce trigo, cebada, avena, yeros, guijas y lentejas. Industria: hilazas caseras de lino, cáñamo y lana, sastres, tejedores y cardadores. Dista 8 leguas de la capital. Contribución 1.795 reales (y) 2 maravedís.

[Nombre Actual: Hinojosa del Campo. Localidad Antigua: Ynoxosa del Campo. Provincia Antigua: Soria. Provincia Actual: Soria. Censo de Población de 2021: 28 habitantes.]

HINOJOSA DEL DUQUE, Villa secular de España, provincia de Extremadura, partido de Trujillo, obispado de Córdoba. Alcalde Mayor de primera clase con 2 ordinarios, vicaría foránea, administración subalterna de rentas; 2.279 vecinos, 10.233 habitantes, 1 parroquia, 1 convento de cada sexo, 2 hospitales. Llámase este pueblo Hinojosa de Córdoba, del Duque o de la Serena, porque al tiempo de su fundación fue de Córdoba; pasó después al señorío del duque de Béjar, y por estar antes en el partido de la Serena, se le suele dar la última denominación. Está situada en una apacible llanura de 7 leguas de longitud, defendida por diferentes colinas. Bañan su término los ríos Zújar y Guadamatilla. Goza de clima benigno y de muy buenas aguas. Produce bellota y yerbas, trigo, cebada, centeno, garbanzos, habas, avena, vino y legumbres. Industria: buenos lienzos, paños, bayetas, mantas y colchas de lino y lana. Se cría mucho ganado de cerda, cabrío y lanar, estante y trashumante. Sujeta a la villa y situada en una pequeña elevación, se halla la aldea de Fuente la Lancha, con 89 vecinos, 278 habitantes

y parroquia, con alguna aunque muy escasa labor. Dista 28 leguas de la capital, 21 de la cabeza de partido y 12 de Córdoba. Contribución 63.716 reales (y) 32 maravedíes. Derechos enajenados 37.954 reales (y) 25 maravedíes.

[Localidad Actual: Hinojosa del Duque. Localidad Antigua: La Hinojosa del Duque. Provincia Antigua: Extremadura. Provincia Actual: Córdoba. Censo de Población de 2021: 6.684 habitantes. Gentilicio: Hinojoseños, -as.]

HINOJOSA DEL VALLE, Villa de Órdenes de España, provincia de Extremadura, partido de Llerena; priorato de San Marcos de León. Alcalde Ordinario, 120 vecinos, 578 habitantes, 1 parroquia. Situada en una llanura fértil y dilatada. Tiene una encomienda de la orden de Santiago, cuyo valor está regulado en 4.823 reales anuales. Produce trigo, cebada, centeno, vino, aceite, habas, ganado lanar y de cerda. Dista 13 leguas Este de la capital, 6 Norte de la cabeza de partido, 8 Sur de Mérida, 19 de Cáceres, y 62 de Madrid. Contribución 7.557 reales (y) 29 maravedíes.

[Localidad Actual: Hinojosa del Valle. Localidad Antigua: La Hinojosa del Valle. Provincia Antigua: Extremadura. Provincia Actual: Badajoz. Censo de Población de 2021: 476 habitantes. Gentilicio: almorriche]

HINOJOSA DE LA SIERRA, Villa secular de España, provincia de Soria, Exenta, obispado de Osma. Alcalde Ordinario, 38 vecinos, 153 habitantes, 1 parroquia. Sita en el arciprestazgo de Rabanera, a la margen izquierda del Duero. Confina por Norte con Langosto, por Este con Espejo, por Sur con Santervás, y por el Oeste Vilbiestre de los Nabos (*Véase Osma, obispado*). Dista 3 leguas de la capital. Contribución 392 reales (y) 16 maravedíes. Derechos enajenados 78 reales (y) 5 maravedíes.

[Localidad Actual: Hinojosa de la Sierra (Langosto). Localidad Antigua: Inojosa de la Sierra. Entidad Principal: El Royo (municipio). Provincia Antigua: Soria. Provincia Actual: Soria. Censo de Población de 2021: 20 habitantes.]

HINOJOSAS, Aldea de España, Provincia de la Mancha, partido de Almagro, término de Puertollano. Alcalde Pedáneo.

[Localidad Actual: Hinojosas de Calatrava. Localidad Antigua: Las Hinojosas. Provincia Antigua: La Mancha. Provincia Actual: Ciudad Real. Gentilicio: hinojoseño, -a; hinojoserero, -a. Censo de Población de 2021: 503 habitantes.]

HINOJOSAS (Las), Lugar de realengo de España, provincia y obispado de Segovia, partido de Sepúlveda. Alcalde Pedáneo, 26 vecinos, 212 habitantes, 1 parroquia que tiene por anejo a Aldehuelas de quien dista 2.000 pasos. Situación bastante elevada sobre las márgenes del Duratón que corre en su circunferencia como 1 legua al Sur y Oeste. Su horizonte es despejado y dilatadísimo por Oeste, á causa de la gran llanura a quien domina, sin perder de vista la dirección de la Sierra (*sic*) por más de 30 leguas: esto es, desde Ayllón, hasta por debajo de Ávila. Confina por Norte con los lugares del valle de Tabladillo, Castro Jimeno y Castro Sarracín; por Este con Ureñas y Castrillo; por el Sur con Villaseca, y por Oeste Sur Oeste con el convento de la Hoz y priorato de San Frutos, todos de igual situación y productos. El territorio está dividido por colinas, los bajos son fértiles y templados. Escasea de agua y leña, sin embargo de que se conoce que todo este terreno fue antiguamente monte. Produce granos, ganados, garbanzos, y otras legumbres. Industria: arriería de granos para Somosierra. Tiene siempre piso seco pues las aguas se filtran con facilidad. Las costumbres de los naturales son muy buenas: visten y calzan con bastante economía de las lanas de sus ganados, que fabrican en sus propias casas; las mujeres tienen algún más lujo, desde principios de este siglo; pero tanto ellas como ellos son menos toscos en su trato de lo que anuncia su traje. Dista 10 leguas de la capital. Contribución 695 reales (y) 22 maravedíes.

[Localidad Actual: Hinojosas del Cerro. Localidad Antigua: Inojosas. Entidad Provincial: Sepúlveda. Provincia Antigua: Segovia. Provincia Actual: Segovia. Censo de Población de 2021: 15 habitantes.]

El Censo de Población está tomado del Instituto Nacional de Estadística. Revela que las «Las Hinojosas de España» pierden población y forman parte de la *España vaciada*.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANTILLÓN, Isidoro: *Elementos de la geografía astronómica, natural y política*. Madrid, 1808.

BOWLES, Guillermo: *Introducción a la historia natural y a la geografía física de España*. Madrid, (3ª), 1789.

COROMINAS, J. y PASCUAL, J. A.: *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Volumen III, Madrid, Editorial Gredos, 1984.

- FLÓREZ, Enrique: *España Sagrada. Teatro geográfico-histórico de las Iglesias de España. Origen, divisiones y límites de todas sus provincias, antigüedad, traslaciones y estado antiguo y presente de sus sillas, con varias disertaciones críticas*. Madrid, Tomos. I-LI, Madrid, 1747-1879.
- JORDÁN Y FRAGO, Yosef: *Geografía moderna, escrita en francés por el Abad Nicole de la Croix: traducida y aumentada por el Doctor don...* Madrid, 1779.
- JOVER ZAMORA, J. M.: «Edad Contemporánea». *Introducción a la Historia de España*. Barcelona. Editorial Teide, 1977.
- LABORDE, Alejandro: *Itinerario descriptivo de las provincias de España y de sus islas y posesiones en el Mediterráneo: con una sucinta idea de su situación geográfica, historia civil y natural*. Valencia, Vols. 1 y 2, 1826.
- LARRUGA Y BONETE, Eugenio: *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España: con inclusión de los reales decretos, órdenes, cédulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento*. Madrid, Vols. 1-45, 1787-1800.
- MIÑANO, S.: *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*. Madrid, Tomo I, 1826-1829.
- MOLINER, María: *Diccionario de uso del español*. H-Z, Madrid, Editorial Gredos, 1984.
- ORTIZ JUÁREZ, Dionisio. BERNIEZ LUQUE, Juan. NIETO CUMPLIDO, Manuel. LARA ARREBOLA, Francisco: *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba*. Tomo IV (Fuente Obejuna-Hornachuelos). Publicaciones de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, 1986.
- PONZ, Antonio: *Viaje a España o Cartas, en que se da noticias de las cosas más apreciables y dignas de saberse de ellas*. Madrid, Vols. 1-18, 1772-1792.
- RUIZ, Fr. Juan: *La ilustre y noble villa de Hinojosa del Duque*. Jerez de la Frontera, 1922.
- *Instituto Nacional de Estadística. Población del Padrón Continuo por Unidad de Población. Año, 2021.



EL PRIMER CASO DE TRICHINOSIS EN ESPAÑA

CÉSAR JOSÉ SALVO GARCÍA

Cronista Oficial de Villar del Arzobispo (Valencia)

Se dio en Villar del Arzobispo, y el suceso puso en el mapa a nuestro pueblo, trascendiendo las fronteras de nuestro país. El hecho aconteció un sábado, 9 de diciembre de 1876. Villar del Arzobispo tenía en la época aproximadamente 1.000 habitantes, y era cabeza de partido judicial; situado a unos 50 km. de la ciudad de Valencia, a una elevación sobre el nivel del mar de poco más de 500 metros, rodeado de cerros de regular altura. Su caserío, compuesto por edificios mal contruidos y de escasa ventilación, resultaba poco higiénico; aunque, el municipio contaba con dos médicos titulares (un cirujano y un farmacéutico; uno de ellos Subdelegado de Sanidad), y tres veterinarios (uno de ellos, también Subdelegado de Sanidad).

La *triquinelosis* (también llamada *triquiniasis* o *triquinosis*, que es el nombre habitualmente utilizado y también el más popular; tras su descubrimiento en el año 1835, Sir Richard Owen lo denominó *Trichina*. Se trata de una enfermedad parasitaria patógena y que puede ser letal si no se trata con rapidez, Causada por un nematodo del género *Trichinella* del cual se han identificado más de 100 hospedadores, entre los que se encuentran las personas, los carnívoros silvestres, el jabalí, el cerdo doméstico, el oso, el zorro, la rata y el caballo. Existen diversas versiones en relación con el principio de esta enfermedad en Europa. Una de las más aceptadas carga la culpa de los primeros contagios a unas canales de cerdo procedentes de

China, llegadas a comienzos del siglo XIX, aunque hasta 1835 no se tuvo evidencia de su existencia. El primer diagnóstico cierto que lo fue de la especie humana se debe a la inquietud de un joven estudiante londinense, Paine Paget. Nadie antes que él había demostrado su origen, cuando al examinar unas concreciones que presentaban los músculos de algunos cadáveres le fue posible detectar en el centro de todas ellas un pequeño gusanito al que llamó *Trichina spirali*. En investigaciones retrospectivas hechas en el pueblo en que fue diagnosticado el primer foco, se llegó a la evidencia que desde hacía muchos años existía esta enfermedad, comúnmente achacada a gripes paratíficas o fiebres reumatóides.

El cerdo que provocó la intoxicación fue comprado en El Collado, una aldea de Alpuente, población perteneciente a la comarca de la Serranía Valenciana, como Villar del Arzobispo. Fue comprado por Rosa Tomás Beses (La Serena), al destete, a unos tratantes ambulantes a finales del año 1875 y lo criaron a la usanza de la región, en la casa número 20 de la calle de Valencia del municipio, alimentado con los restos de comida de su dueña y la de algunos vecinos, suplementada con una ración de patatas podridas y también de higos. El lugar, al parecer, era de lo más inmundo que puede concebirse, tal como lo describen los periódicos de la época: *«En la calle de Valencia, entre las edificaciones 19 y 21, existe una casa sin número, bastante miserable. La puerta de entrada, así como los interiores tienen tan poca elevación, que es preciso bajar la cabeza para poder pasar a ellas. Después de atravesar tres habitaciones sucesivas, se llega a lo más hondo de la casa, un local rectangular de unos 30 a 40 metros cuadrados. Se trata de un gran depósito de estiércol cuyo material es el que forma el piso en toda su extensión, sin más puerta que el estrecho hueco de entrada, con total ausencia de ventilación.»*

Al parecer, el cerdo en cuestión había padecido, a los pocos meses de ser comprado por Rosa Tomás, la enfermedad reinante en aquella época (el mal rojo o la triquinosis), quedando como paralítico, principalmente de las extremidades posteriores. Al mejorar, dicen las informaciones, gracias a los suplementos de alimentación a base de bellotas amargas, *«no hubo necesidad de sacrificarlo, como ocurría con otros muchos afectados de este mismo proceso»*. En el mes de abril de 1876 este cerdo fue vendido por su dueña al farmacéutico de la localidad, don Joaquín Llatas Arcón. Pesó unas 15 arrobas, y el comprador pagó 60 pesetas, siendo trasladado desde la cochambrosa cueva de la casa de Rosa a la casa de su nuevo dueño, en

una calle paralela y a escasos metros, calle Maestra Izquierdo número 7, donde lo alojó en un lugar bien ventilado, y sin que se recordara que había padecido ninguna otra enfermedad. Fue sacrificado, el día 9 de diciembre de 1876 por el matarife Valero Esteban Jiménez, en la casa citada y allí mismo se faenó la canal y se prepararon los distintos productos, siguiendo la costumbre del país, con la consiguiente celebración de la matanza, a la que fueron invitados los familiares y amigos del farmacéutico y posteriormente fueron repartidos los denominados “*presentes*”.

Hasta ese momento todo se desarrolló con plena normalidad, pero después haber ingerido longaniza, varias personas enfermaron y cuatro de ellas murieron. En la sede del Instituto Médico Valenciano se planteó una discusión sobre la triquinosis en general. De acuerdo con el juez de Instrucción, el doctor Ferrer comunicó la incidencia sanitaria a la Junta Provincial de Sanidad, remitiendo un detallado informe. Ante la gravedad de los hechos denunciados, el Gobernador Civil y presidente de esta Junta, convocó una reunión extraordinaria, que se celebró el día 14 de enero de 1877, en la que se tomó el acuerdo de nombrar una Comisión, que a la mayor brevedad se trasladara a Villar del Arzobispo para estudiar el caso denunciado y tomar las medidas oportunas para cortarlo. La presidió D. Juan Bta. Peset Alexiandre y tres doctores como vocales: Bartolomé Serrador, José Rodes y Domingo Capafons, quienes se trasladaron a Villar para visitar a diecinueve enfermos, hablaron con su médico titular y con los de las poblaciones vecinas. Después de descartar una serie de venenos, se atribuyó la causa a las especias utilizadas. Un mes y medio después se dieron dos nuevos casos y un nuevo fallecimiento. Fue entonces cuando se especuló con una enfermedad oculta en el cerdo, llamada triquinosis, que no se había dado nunca en nuestro país. Antes de conocer con exactitud el diagnóstico se recomendó a las autoridades que prohibieran el uso de carne mientras se analizaba el problema de forma definitiva y que los médicos trataran a los afectados con antisépticos. Un artículo publicado en 1879 y escrito por D. Antonio Suárez Rodríguez, médico y catedrático de Matemáticas en la Facultad de Ciencias de Valencia, “*De las trichinas y de la trichinosis en España*”, ya hablaba de este parásito y de la profilaxis de su enfermedad. Se trata de la primera descripción de una epidemia de triquinosis en España, que corrió en 1877. El libro relata las circunstancias del brote epidémico y da multitud de detalles acerca de la vida cotidiana de la época, un fiel reflejo del estado de la Salud Pública.



De la trichina espiral. Boletín del Instituto Médico Valenciano.

Los ensayos microscópicos tuvieron lugar en el laboratorio de la Universidad y fueron llevados a cabo por Pablo Colvée y José Monserrat y Riutort, ambos fundadores y miembros del Instituto. Se vieron triquinas tanto al natural como después de tratar los músculos con ácido acético, se detectaron también en la pasta de las longanizas y en el músculo masetero de una enferma fallecida. Juan Bautista Peset, como presidente de la Comisión permanente, recomendó al Gobernador Civil que tomara las siguientes medidas: 1°. Que se coma carne de cerdo cocida o torrefactada entre los 75 y 100 grados. 2°. Que se estudie la procedencia del cerdo. 3°. Que se vea si abundan las ratas en las pocilgas y si éstas tienen triquina, o que

enviaran un ejemplar para su análisis. 4°. Que den cuenta del estado sanitario del pueblo, enfermos existentes, etc. 5°. Que se comunique a las corporaciones médicas de esta capital y a la Real Academia de Medicina y Cirugía de Madrid para el estudio de tan importante cuestión. Se sugiere, por último, que en el matadero de Valencia se analicen todas las carnes de cerdo al microscopio.

Los primeros enfermos fueron el propio señor Llatas, farmacéutico y dueño del animal; su esposa, Ramona Benito Blanquer, y la criada, Francisca Rodríguez. Al parecer, al siguiente día de haber consumido los productos, la mayoría de los asistentes a la matanza ya se sintieron enfermos, sufriendo pequeñas molestias intestinales, que pasaron desa-



Pablo Colvée Roura.

percibidas en principio. La más grave y primera en enfermar fue la esposa del farmacéutico, que finalmente falleció. Asistida primero por el doctor Vicente Ávila (asistente a la matanza junto a su criada; ambos también enfermaron) y después por el doctor Ferrer Genovés, subdelegado del partido y descubridor del proceso. Pasado el período de invasión, comenzaron a aparecer los enfermos con el cuadro típico de esta enfermedad, iniciado con un proceso febril, dolores de cabeza y musculares y aparición de edemas. Pese a ello, el diagnóstico fue de gripe reumática. La posible relación del proceso con el consumo de productos procedentes del cerdo en cuestión se debió a unas clarividentes afirmaciones de la criada del doctor Ávila, Juana Tomas Cantó, que había asistido a la matanza acompañando a su señor, el doctor Ávila, cuando afirmó al ser visitada por el doctor Ferrer, que la enfermedad la notó al día siguiente de todos los enfermos, incluido el propio doctor. Tras la investigación epidemiológica, se llegó a la conclusión de que todos los enfermos habían ingerido productos del cerdo sacrificado en casa del señor Llatas y que -sin excepción- presentaban idéntica sintomatología.

El número de enfermos controlados fue de 30 (10 varones y 20 hembras), de los cuales fallecieron cinco (cuatro hembras y un varón llamado Juan Moreno, "*Serranito*", persona muy conocida en la localidad por haber sido corneta a las órdenes del general de la Concha, marqués del Duero, que estuvo a su lado cuando fue muerto en la célebre batalla de Estella, durante la II Guerra Carlista). Fue visitado por primera vez por el doctor Ferrer el día 31 de diciembre, o sea veintiún días después de haber sacrificado el cerdo, observando en él un síndrome que se repetía en todos los enfermos: la clásica tumefacción de la cara (edema parpebral, principalmente). También falleció la madre de María Domingo, que fue la chica que llevó las salchichas. Desde que el doctor Ferrer visitó a Juan Moreno y comprobó idéntica sintomatología en todos los enfermos, adoptó la decisión de tomar la cosa en serio y, cumpliendo con sus funciones de subdelegado, comunicó los hechos sospechosos al Juzgado. Esto sucedió cuando se produjo la tercera víctima, concretamente el 12 de enero de 1877. El juez de Instrucción del pueblo, que, como ya hemos indicado, era cabeza de partido, con acierto, convocó una reunión que él mismo presidió y a la que asistieron, además del fiscal, los sanitarios don José Subiza, médico titular del inmediato pueblo de Casinos, en donde también había enfermos; don Manuel Mamacera, de Alcubillas; citado por la misma razón; don Ramón Aguilar, veterinario titular y subdelegado del partido; el subdelegado de Medicina de Liria y el

doctor Ferrer, promotor de la reunión, consiguieron después de una larga discusión, convencer a los reunidos de las relaciones epidemiológicas entre los enfermos y el consumo de productos procedentes del cerdo sacrificado en el domicilio del señor Llatas, de lo que la mayoría de los asistentes discrepaban; los médicos, aferrados a su diagnóstico de gripe reumática, y el veterinario, fundamentando que el animal no había padecido enfermedad alguna durante el proceso de cebado y, sobre todo, su excelente estado de salud en el momento en que fue sacrificado.

De acuerdo con el Juez de Instrucción, el doctor Ferrer emitió un informe en el que significaba lo siguiente: *«El presunto origen de las ocurrencias desagradables a que se refiere el objeto de la Comisión es la matanza de un cerdo, que generalmente se celebra en los pueblos con alegría y satisfacción como una fiesta de familia la que se llevó a cabo el 9 de diciembre último, para el consumo habitual y ordinario de la casa de su vecino, el farmacéutico del lugar don Joaquín Llatas comiendo con la familia, algunos amigos y dependientes y otros a quien obsequio, regalándoles una parte, según es costumbre. A muy pocos días de la fecha y aun en el inmediato, cayeron enfermos todos los individuos de la familia y algunos de los concurrentes a la invitación, por lo general de bastante gravedad y en plazos más o menos distantes los que participaron del cerdo, en particular o casi exclusivamente cuantos comieron el embutido llamado longaniza, ofreciendo todos un síndrome parecido, una marcha irregular, igual forma de muerte los que terminaron fatalmente y muy semejantes lesiones anatomopatológicas en las cuatro víctimas que de esta enfermedad se cuentan, lo cual hizo presumir a los facultativos y al vecindario en general la existencia de un envenenamiento de cuantos comieron la expresada longaniza.»*

Después de superado el problema de Villar del Arzobispo, primer foco en España, el Instituto siguió llamando la atención de tanto en tanto sobre la importancia de la enfermedad. La Comisión, después de trasladarse al lugar de los hechos y llevar a cabo las correspondientes investigaciones, clínicas, de necropsia, epidemiológicas y analíticas, emitió el denominado Informe Primero. Pero fue el químico y estudiante de Medicina, don Pablo Colvee quien, a instancias del rector de la Universidad (también químico) el excelentísimo señor don José Montserrat, que le dirigía las investigaciones, aprovechó el material mencionado para seguir investigando. Y fue en estas investigaciones cuando inesperadamente aparecieron las larvas de la *Trichinella spiralis*, que abundaban en todas las muestras. Después de

comprobar las imágenes al microscopio con unas preparaciones hechas por el Dr. Charles Baurgogne en París, se dio la voz de alarma, e incitó a la Comisión a comprobar estos insospechados hallazgos. Como consiguiente, después de haber llegado a este acertado diagnóstico cundió la alarma no solamente en el pueblo en donde habían sucedido los hechos, sino también en toda la provincia y más tarde en el país. Para acallar el pánico que se había producido en la capital de la provincia, el Alcalde mandó publicar un bando. Recordemos nuevamente que fueron 28 los enfermos diagnosticados en el foco de Villar del Arzobispo (8 hombres, 12 mujeres y 8 entre niños y niñas), de los cuales fallecieron 6 (un hombre y cinco mujeres). Estos hechos fueron comunicados a las autoridades sanitarias centrales y a la Academia de Medicina de Madrid.

Después del primer caso de trichinosis en España que ocurrió en 1877, por eso fue conocida como la epidemia de 1877, se dieron varios casos en diferentes lugares de la geografía española: en 1886, en los municipios de Mamola (Granada) y Aldea de Posadilla (Córdoba), al año siguiente en Málaga, Valencia, y los municipios de Dolores y Cartagena (Murcia), en 1888 en Albaida (Valencia) y en 1897 en Algor (Cartegena, Murcia) y en Elgóibar Guipuzcoa.

Relación de personas que, por una u otra razón, intervinieron en el foco de triquinosis de Villar del Arzobispo (Valencia). Primer foco estudiado en España.

Aguilar Navarro, Ramón. Veterinario y subdelegado en Villar. Asistió a la reunión convocada por el juez de instrucción.

Albiol. Jaime. Subdelegado de Medicina del partido de Liria. Asistió a algunos de los enfermos y también a la Junta de anterior referencia.

Algarra. José. Ayudante del doctor Ferrer en la autopsia de José Moreno (el único varón fallecido).

Ávila e **Insa, Vicente.** Médico de Villar, uno de los enfermos de triquinosis.

Baurgogne. Charles. Preparador en París de las larvas de *Trichinella* que sirvieron para comprobar los diagnósticos hechos por D. Pablo Colvee.

Peset Aleixandre, Juan Bta. Presidente de la Comisión que estudió el foco.

Belenguer y Molina, Francisca. Matancera y enferma.

Benito Blanquer, Ramona. Esposa del señor Llatas, una de las primeras enfermas fallecidas.

Blasco, Manuel. Fiscal de Villar que asistió a la Junta convocada por el juez de instrucción.

Cadafons, Domingo. Farmacéutico dc la Comisión.

Cinteras Espinosa, José. Juez de Paz de Villar.

Colvee y Roana, Pablo. Químico y estudiante de Medicina que, según algunos, fue el que hizo los diagnósticos microscópicos, aunque no figurara en el informe.

Contel y Aparicio, Romualdo. Veterinario de Villar.

Cubas, José. Veterinario dc Valencia, que protestó por no figurar en la Comisión ningún veterinario.

Domingo y Serral, María. Hija de la matancera Antonia Serral que enfermó después de proporcionar las salchichas (longanizas) que consumió el único varón fallecido.

Epila, Pedro. Veterinario vocal de la Junta Provincial de Sanidad, no incluido en la Comisión, pero cuyo informe sirvió a ésta para orientar la investigación que originó el segundo y definitivo informe.

Esteban Jiménez, Valero. Alguacil y matarife. Fue quien sacrificó el cerdo.

Ferrer y Genovés, Cristóbal. Médico y subdelegado de Medicina en Villar. Verdadero descubridor del foco de triquinosis. Sospechó que era responsable el cerdo de la infestación, denunció el hecho al Juzgado y orientó a la Comisión acerca del posible origen de la enfermedad.

Gil Montoya, Vicente. Enfermo. Consumió los mismos productos que el fallecido José Moreno.

Izquierdo, Manuela. Maestra. También con su información orientó al doctor Ferrer.

Llatas y Arcón. Joaquín. Farmacéutico de Villar y dueño del cerdo causante de la incidencia sanitaria. Enfermo.

Martínez del Toro. Petra. Joven de catorce años. Fue una de las víctimas. Falleció el día 14 de enero y su cadáver fue autopsiado el 16 por la Comisión.

Manzanera. Manuel. Médico de Alcubillas, que asistió a la reunión convocada por el Juez de Instrucción.

Montserrat, José. Químico. Rector de la Universidad de Valencia. Orientador en los trabajos de Colvee.

Moreno, Juan. Único varón fallecido. Su cadáver fue autopsiado por el doctor Ferrer, confirmándole en el posible origen de la enfermedad.

Ramos Navarrete, Vicenta. Enferma. Dicen que se curó porque su madrastra le administró, durante la fase intestinal, aceite común y alcohol.

Rodes, José. Químico y farmacéutico. Miembro de la Comisión y encargado de la función analítica.

Rodríguez, Francisca. Criada de Llatas. Una de las primeras en fallecer y la primera autopsiada.

Rodríguez de Cepeda, Antonio. Aficionado a la microscopía. Fue quien trajo las preparaciones de *Trichinellas spiralis* de Paris, que sirvieron para ratificar el diagnóstico formulado por Colvee.

Sandoval, José. Juez de Instrucción de Villar, que convocó la reunión de sanitarios.

Segarra, Gaspar. Cirujano de Villar que ayudó a hacer las autopsias.

Serrador, Bartolomé. Médico miembro de la Comisión que estudió la enfermedad en Villar.

Serral y Arcón, Antonia. Matancera. Enferma. Falleció el día 5 de febrero de 1888.

Subiza, José. Médico de Casinos, que asistió a la reunión convocada por el juez de Instrucción.

Tomás y Beses, Rosa. Compró el cerdo al destete, lo crió y después lo vendió al señor Llatas.

Tomás y Beses, Vicenta. Estanquera del pueblo. Compró otro cerdo de la misma piara que Rosa, sin que padeciera la enfermedad de la triquina.

Tomás Cantos, María. Criada del doctor Ávila. Enferma. Su información al doctor Ferrer apuntó la mirada científica hacia la matanza del cerdo.

BIBLIOGRAFÍA

SÁIZ MORENO, Luis. *Historiografía de dos importantes zoonosis: Triquinosis y lepra* (Cisticercosis porcina). REV. SAN. HIQ. Püe.. 1987. Año LXI.

SUÁREZ RODRIGUEZ, Antonio. *De las Trichinas y de la Trichinosis en España y de lo acontecido en Villar del Arzobispo*. Anales (Real Academia de Medicina de la Comunitat Valenciana).

RODRÍGUEZ de CEPEDA, A. *La triquinosis en Villar del Arzobispo*. Actas de la Sociedad de Historia Natural. l. VI, pp, 32-33, Valencia, 1878.

RUIZ SÁNCHEZ, G.: *Epidemia de triquinosis en Cartagena*, Unión de Ciencias Médicas y Rev. Médica. Cirugía. Práctica. t. XXI, pp. 488-489. Madrid. 1887.



SUSTANCIA Y MATERIALIDAD DE LOS MOLINOS DE VIENTO COMO GENERADORES DE RECURSOS EN EL MEDIO RURAL

ANTONIO SÁNCHEZ MOLLEDO
Cronista Oficial de Malanquilla (Zaragoza)

Hablar de molinos de viento en el corazón de La Mancha siempre es arriesgado a la par que un desafío que abordo desde la experiencia acumulada tras más de 45 años impulsando el advenimiento de La Mancha aragonesa, en una región, Aragón, donde su presencia era prácticamente desconocida, a pesar de que ya en el año 1200 el Rey Pedro I otorga el privilegio de su construcción.

Agradezco a la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales esta tribuna que me brinda para difundir, una vez más, los valores que encarnan los molinos y que, a mi juicio, llenan todo un escenario que va desde los aspectos puramente culturales a los estéticos, paisajísticos e industriales.

En 4 décadas, obviamente, se ha avanzado mucho en el estudio y protección de los molinos de viento. No podía ser de otra manera dadas las peculiaridades de estas construcciones que trascienden el ámbito puramente regional.

Nos encontramos en un punto, no ajeno al devenir de los tiempos, en el que todo se mide por su sostenibilidad y por variantes nunca antes contempladas al observar edificaciones como las que nos ocupan o también otras



Vista parcial de Malanquilla (Zaragoza).

de mayor relevancia histórica y artística como catedrales, monasterios o los mismos museos repletos de obras de arte.

Al mismo tiempo, la España vacía o vaciada, ha tomado cuerpo como cuestión a resolver de manera urgente puesto que la despoblación, su mayor consecuencia, es una realidad palmaria en buena parte del territorio nacional y amenaza directamente a los pueblos, a sus campos y a sus monumentos.

El desarrollo rural no ha interesado en España por la equivocada creencia de que juntando población en torno a las grandes urbes se tenía un mayor y mejor acceso a toda clase de servicios públicos. Así nos encontramos, por ejemplo, el desmantelamiento de líneas de ferrocarril que unían comarcas y vertebraban el territorio o la implantación de líneas de alta velocidad que unen grandes núcleos urbanos, pero que los pueblos sólo ven pasar, como ven pasar los meses y los años sin que nadie ponga remedio a sus penurias. Resulta inexplicable que todavía hoy en muchas zonas del territorio español no se tenga acceso a Internet, herramienta imprescindible para cualquier emprendimiento empresarial. El abandono del mundo rural conlleva una precarización de los servicios públicos que incide de manera muy importante en la despoblación que estamos padeciendo en nuestros pueblos.

Frente a ello, el patrimonio se erige como un renovado generador de recursos, cuya puesta en valor está siendo objeto de estudio y análisis desde diversas instituciones públicas y privadas, bajo ópticas novedosas que incluyen su materialidad, sustancia y sostenibilidad.

Cuando en los tiempos actuales hablamos de la materialidad de los molinos de viento nos referimos a esa información valiosa que nos permite identificar cuestiones que requieren seguimiento, estudio y divulgación, reorientando estrategias para priorizar las cuestiones de mayor impacto en su desarrollo y que sean más relevantes para la consecución de unos objetivos

previamente fijados. Todo ello, contribuye a maximizar la asignación de los recursos y a minimizar esfuerzos.

En los años 70 del siglo pasado nos acostumbramos a una visión poética de los antiguos molinos de viento que poblaban, muchos de ellos, desmochados, nuestros cerros y altozanos. Mucho tuvieron que ver en ello poetas, escritores y pintores que ensamblaron andamiajes de inmortalidad uniendo estas construcciones con un ideal paisajístico, estético y literario por razón de ser protagonistas de una de las más reconocibles aventuras de don Quijote en una creación sin igual de nuestro universal Cervantes. Sin embargo, de las muchas aristas desde las que es posible contemplarlos, no podemos olvidar la industrial, que forma parte intrínseca de su origen y fundamento. Y es ésta una cuestión de gran importancia, relativamente moderna, que permite enfoques según las disciplinas desde las que se aborde.

Los edificios industriales del pasado pueden ofrecer valores, no sólo arquitectónicos, que aconsejan su conservación. Los bienes industriales que la evolución tecnológica ha dejado sin uso, forman parte del patrimonio cultural, sin olvidar la relación entre patrimonio industrial y desarrollo local, lo que incluye la recuperación de paisajes amenazados por la destrucción de sus elementos más singulares.

Los molinos de viento antes que nada fueron construcciones mediante las cuales los núcleos de población que contaron con ellos vieron asegurada su existencia. Por ello es imprescindible, como punto de partida, asociarlos a la memoria colectiva que los identifica con experiencias vitales positivas, aunque el gestor de estos bienes industriales, el molinero, no gozara precisamente de buena fama.

La posibilidad de que un recurso industrial en desuso se reconozca por su valor cultural no depende sólo de sus cualidades objetivas; por ello es tan necesaria su asociación con elementos de percepción social como seguridad, tranquilidad, garantía de vida, sustento...

Frente a otros activos histórico-artísticos como iglesias, ruinas arqueológicas, etc., los elementos de uso industrial, superados tecnológicamente, quedan relegados a un segundo plano, ignorando que hoy, estos bienes culturales, constituyen un recurso activo para el fomento de programas integradores de desarrollo sostenible, tanto a escala local y comarcal como regional.

Es preciso considerar a los molinos de viento no como elementos asilados sino en un contexto territorial, de acuerdo con una lectura actual, moderna y científica que se apoya en la política patrimonial marcada por el Instituto del Patrimonio Cultural de España, en cuanto a la protección y conservación del legado de la industrialización a través de Planes específicos.

A partir de 1985, con la promulgación de la Ley del Patrimonio Histórico Español, se comenzó a superar la tradicional idea por la cual la protección sólo pertenece a la historia o al arte para incorporar una nueva perspectiva -la técnica- que facilitó que el patrimonio industrial pudiera protegerse empleando no solo criterios artísticos más o menos restrictivos, sino también etnográficos, científicos o técnicos. En definitiva, se trata de unir cultura y territorio más allá de la descontextualización de la fábrica como meros objetos museísticos.

España cuenta con un patrimonio industrial rico y variado que debe ponerse en valor de cara a una futura recuperación. Lo dicho para los molinos de viento sirve también para referirnos a las antiguas industrias mineras, batanes, molinos de aceite, palomares, etc.

La intervención sobre este patrimonio se justifica por la necesidad de asegurar la conservación de la herencia industrial y popular a nivel nacional, comenzando por la elaboración de un inventario general al que tienen que seguir estudios para el conocimiento de los bienes inventariados y la realización de planes directores que den paso a la redacción de proyectos de intervención para su restauración y conservación.

No puede ser obstáculo en esta lucha ni el gran número de elementos dignos de ser recuperados, más del 80% del patrimonio nacional se encuentra en poblaciones de menos de 10.000 habitantes, ni el elevado coste de intervención y posterior mantenimiento, ya que, según la Fundación Tarazona Monumental, de cada euro invertido se recuperan 6 de manera directa.

En este mundo globalizado que tantas nuevas oportunidades nos presenta cada día en todos los ámbitos, no podemos quedarnos atrás lamentando una actuación de la administración que, raras veces se produce. Es preciso explorar otros cauces como el mecenazgo que permita, mediante desgravaciones fiscales, llegar a personas de todo el mundo. La gestión del patrimonio cultural en los núcleos rurales requiere conocimientos, paciencia e ilusión pero también ingenio y buenas dotes de persuasión. De ello

depende en gran medida el futuro de muchos municipios amenazados por la despoblación.

En los últimos tiempos estamos asistiendo a un enorme aluvión de iniciativas de toda índole, surgidas en pequeñas poblaciones, con la idea de recuperar protagonismo, teniendo como base sus particularidades identificatorias, no sólo en cuanto a patrimonio, que también, sino relacionadas con la puesta en valor de bienes inmateriales que es preciso preservar para la posteridad.

La cuantificación económica del patrimonio y su valoración en el mercado donde todo se mide monetariamente no solo no atenta contra la identidad del bien, sino que contribuyen a mantenerla. Por tanto, no podemos considerar un error unir economía e identidad. Una apuesta sostenible y racional por la rentabilidad del patrimonio, como producto susceptible de comercialización, no puede afectar negativamente a la identidad, pues la recuperación del patrimonio y su valoración favorecen el rescate de la memoria.

En medio de esta sociedad del ocio en la que vivimos, la valoración del patrimonio cultural como generador de recursos y los factores económicos que conlleva la forma moderna de ocupar el tiempo libre, van indisolublemente unidos.

Es ésta consideración del patrimonio cultural como factor de desarrollo la que se ha potenciado significativamente como resultado de la búsqueda de la diversidad a través del ocio.

Sin embargo, el patrimonio cultural no debe convertirse en una simple mercancía al servicio del turismo.

Un turismo sostenible favorece la conservación del patrimonio, al tiempo que se convierte en vehículo de desarrollo social. La oferta turística es una base importante en el crecimiento de los pueblos y constituye una magnífica herramienta formativa, porque permite conocer, al mismo tiempo, la propia historia, las tradiciones, los modos de producción, la naturaleza y apropiarse de numerosos elementos que integran la identidad social.

La oferta turística es un conjunto de bienes y servicios, de recursos e infraestructuras, dispuestos para su uso y disfrute que debe saciar las crecientes necesidades del usuario turístico. No podemos obviar la realidad: la mejora de las comunicaciones acortan las distancias y facilitan las visitas

incluso en lugares hasta hace poco de difícil acceso, alejados de las tradicionales rutas, pero al mismo tiempo, la interacción entre cultura y turismo, requiere de unos servicios de los que antes no se disponía. Esta disponibilidad de nuestro patrimonio en el mercado tiene que estar estructurada de manera que se pueda conciliar la cultura con la diversidad de beneficios que genera y de los recursos que precisa. Si ayer el viajero turista se preocupaba de dónde comer o de dónde dormir, hoy además considera aspectos como la innovación, el cuidado ambiental del bien y su entorno y su integración en la comunidad y la calidad de sus servicios, por lo que no basta la creación de un producto turístico sino que hay que interrelacionarlo con todos los procesos de un desarrollo local sostenible.

Cada vez en mayor medida se tiende a rentabilizar el patrimonio con criterios empresariales. Una de las herramientas más importantes para esta tarea es el análisis de materialidad que nos permite conocer los temas que inciden más directamente en el bien y se consideran relevantes para el proceso que se pretende. Gracias a este análisis de materialidad podemos establecer las prioridades sobre las que actuar y asegurarnos de que están en consonancia con las expectativas generadas.

En Malanquilla, un pequeño pueblo de la provincia de Zaragoza, pionero en la recuperación de su patrimonio y donde llevamos desde 1977 librando una “desigual batalla” contra el tiempo, el abandono y el olvido de nuestro molino de viento cervantino, supimos desde los comienzos de esta andadura que sólo desde la puesta en valor de una riqueza histórica singular podíamos enfrentarnos a la lacra de una despoblación amenazadora y galopante.

Desde entonces se han dado pasos en este sentido y se han desarrollado múltiples acciones encaminadas primero a integrar el monumento, los monumentos, en la propia localidad hasta hacer que sus vecinos los hagan suyos, cuestión no menor a la hora de plantear otras iniciativas hacia el exterior. En segundo lugar se han llevado a cabo intervenciones relacionadas con la puesta en valor del patrimonio, basadas principalmente en la restauración, conservación y accesibilidad propiciando la restauración, en algunos casos, junto con la posibilidad de realizar visitas guiadas.

En el caso del molino, además, se trabaja actualmente en la musealización del bien. Los principales monumentos han sido integrados en un sendero turístico, que bajo la denominación de: “Sendero del agua, la nieve y



Molino de viento del siglo XVI. Malanquilla (Zaragoza).

artístico de Malanquilla. Los pormenores de esta iniciativa pueden encontrarlos en el trabajo que presenté en el Congreso celebrado en Baeza, en 2019, que constituyó, por cierto, la presentación pública del proyecto.

En Malanquilla, merced al emprendimiento empresarial, nos ha permitido contar, en poco tiempo, con un renovado gastrobar, herencia de los antiguos tele-clubs, que, con un solete Repsol ya, no sólo sacía el estómago de sus visitantes sino que reconforta los más exigentes paladares con una cocina tradicional no exenta de innovaciones. Se ha inaugurado en este 2022 un hotel rural temático en el que todas sus habitaciones tienen nombres y relación con el Quijote, poniendo de relieve la trascendencia del molino de viento malanquillano en cuanto que testimonio fehaciente de aquéllas construcciones, novedosas para la época, contra las que estrelló sus huesos el imaginativo Hidalgo ante la perpleja mirada de su fiel escudero.

Estas poblaciones de la España vaciada de menos de cien habitantes necesitan un impulso extraordinario. Las administraciones y todos somos conscientes de que España no puede quedar reducida a un puñado de capitales de provincia. El campo es fundamental para el sustento y se necesita quien lo trabaje. Las frutas, las verduras, los alimentos no nacen en las estanterías de los supermercados y por ello no podemos permitirnos dejar morir el medio rural.

El patrimonio está siendo considerado en muchas ocasiones como puntal regenerador de ahí la importancia que tiene saberlo potenciar.

Podemos concluir, por tanto, señalando que son múltiples las vertientes desde las que puede ser tratado el patrimonio local, pero todas ellas deben ir encaminadas a un fin superior. De fracasar en el intento puede que no exista una segunda oportunidad. En Malanquilla somos conscientes de ello y asumimos el reto con ilusión y esperanza. Hace 45 años como ganadores del Trofeo de Oro de Misión Rescate pudimos decir “misión cumplida” y el tiempo dirá si a la vuelta de unos años también podemos repetirlo por haber logrado nuestro objetivo.



EN TORNO A FERNÁN CABALLERO. WASHINGTON IRVING EN DOS HERMANAS

PEDRO SÁNCHEZ NUÑEZ
Cronista Oficial de Dos Hermanas (Sevilla)

Entre los personajes de la vida social y literaria andaluza, Washington Irving (1783 – 1859), con motivo de una larga estancia en España, se relacionó con Nicolás Böhl de Faber y con su esposa Frasquita Larrea, que tenían fama de buenos y cultos anfitriones, conociendo también a sus hijas. El profesor Garnica¹ dice que “Böhl de Faber, a quien había conocido en Madrid, va a ser su gran amigo literario durante su estancia en El Puerto de Santa María en el verano de 1828. Además de su casa en El Puerto, Böhl de Faber tenía una hacienda muy cerca del Cerrillo, donde pasa la mayor parte del verano”. Fruto de esta amistad fue su asistencia con la familia Böhl a la representación de la ópera “Crociano” en las navidades de 1828, donde sin duda habló con Cecilia de sus comunes intereses literarios², y se produjo la invitación de la escritora para que la visitara en su mansión de Dos Hermanas. En aquellos años, los más felices de la escritora, tras haber envidado de su primer marido, estaba casada con Francisco Ruiz del Arco, Marqués de Arco Hermoso.

Y accediendo a la invitación, el 31 de Diciembre de 1.828 el matrimonio Arco Hermoso recibió en su finca de Dos Hermanas la visita del escritor Washington Irving. Ya entonces tenía Fernán Caballero redactada a mano “*La familia de Alvareda*”, manuscrito que pasaba de mano en mano entre sus amigos y críticos. Al parecer, la primera composición de la obra

la redactó en alemán y más tarde procedió a traducirla, pero en modo alguno se animó a publicarla. En ello influirían el retraimiento propio de una mujer cuya actividad literaria no sería bien vista por la sociedad de la época y también, y es una hipótesis que aventuro, porque tal vez temiera que se pudiera reconocer a los personajes de la historia que relataba.

Lo cierto es que a Irving le causó una extraordinaria impresión el conocimiento de Cecilia, su vasta cultura, su belleza y su inteligente y chispeante conversación. Y sobre todo le impresionó el conocimiento de la novela que Fernán le describió. Hasta tal punto que tomó dieciséis páginas de notas sobre su argumento, cuya copia pude conseguir de los archivos de la Universidad de Yale, donde se conserva bajo el título “La Villa de las Dos Hermanas”.



Washington Irving en su “Diario” relata su encuentro con Fernán Caballero que “le cuenta muchas historias del pueblo de Dos Hermanas. Irving, al llegar a su casa, escribe “unas notas a dos de ellas”³

De hecho, en febrero de 1829 Irving le escribe una carta a Nicolás Böhl de Faber en la que, refiriéndose a Cecilia, le dice lo siguiente:

“Quedé sumamente impresionado con su fuerte parecido a Usted, no solamente por su comportamiento sino sobre todo por la energía y viveza de su sensibilidad, en su misma forma de expresión y en la evidencia de su mente inquieta... Creo que la Marquesa tiene la virtud de retratar algunas pequeñas anécdotas que me contó sobre los españoles sencillos del pueblo, su manera de ser y de entender la vida. Y me las contó con tan admirable apasionamiento y detalle, y su conversación me produjo tal impresión, que anoté la mayor parte de los datos y puntualizaciones que pude retener. No recuerdo haber disfrutado más con la conversación de ninguna otra persona, de tan original e interesante como fue su exposición, resultado de una

captación inteligente de la realidad que ha observado".⁴

Entre los apuntes catalogados de Washington Irving, aparece una leyenda que no he visto incorporada a ninguna de las obras de Fernán Caballero. Se trata de un cuento moral que reseña José María Gómez, que tiene indudable atractivo y que nos recuerda mucho al Bécquer de las "Leyendas":

*"La gente, en la iglesia de Dos Hermanas, durante algún tiempo estuvieron alarmadas por el tañido de la campana de la iglesia a misa de media noche -nadie sabía que tocara la campana. Sin embargo, todas las noches sonaba- se colocaron guardas en la puerta de la iglesia, pero siempre igual. Un soldado estaba una vez en casa del cura -un fanfarrón- juró que iría a misa a media noche. El cura lo amonestó. El insistió. Entró y vigiló -vio al sacristán salir y tocar la campana- el cura oficiaba y decía la misa. El soldado se arrodilló y presenció la ceremonia. Cuando terminó, el cura dijo: "Paz sea con vosotros", y desapareció. Desde entonces nunca más ha vuelto a sonar la campana a media noche"*⁵(JOSE MARIA GOMEZ: "Recuerdos al viento").



Washington Irving, por Charles A. Gray - 1890 (retrato basado en una fotografía tomada hacia 1850 por John Plumbe).

Y así aparecen en su obra la tía Juana, D. Gil el Sochantre, Simón Verde, la Tía "Latrana", el tío "Romance" y tantos otros personajes "que fueron sus queridos amigos de Dos Hermanas". Como aparecen en los relatos de Irving "la tía Antonia", "El hijo de la Alhambra", y otros personajes reales de su entorno granadino...

⁴ P.M. Irving, "Letters...",p. 362. Traducción del autor.

⁵ José María Gómez, *Ob. Cit.*

La profesora Cantisano Márquez, en un interesante trabajo⁶, junto con los autores que cita llega a la conclusión, que desde su título nos anuncia, de las evidentes relaciones de coincidencia y mutuas influencias entre Irving y Fernán Caballero, más de ésta sobre aquél que viceversa:

“Aparte de coincidir en varios aspectos, las personalidades de estos autores parecen influir de manera directa en la producción literaria de ambos. A raíz de aquél primer encuentro en Sevilla, son muchas las conversaciones que Fernán Caballero e Irving mantienen sobre lo que escriben y la forma en la que lo hacen, en estas conversaciones se produce algún intercambio, comentarios críticos, consejos, etc...” Conocemos que “la joven Marquesa de Arco Hermoso enseñó a Irving, entre otros esbozos, una descripción que aparecería más tarde en “La Noche de Navidad”⁷ También que “Cecilia Böhl de Faber, a quien Irving conoció y trató en Sevilla y más tarde en casa de su padre donde mantuvieron largas conversaciones, fue otra de las personas que posiblemente auspiciaran los contenidos de *The Alhambra*. Para algunos críticos, la influencia de Cecilia está presente en el tono de los relatos, en ese poetizar la realidad sin alterarla. Algo que Irving mantuvo en todos y cada uno de los bocetos y leyendas de *The Alhambra*, en los que resulta hartamente difícil distinguir lo imaginario y lo real”⁸. Como aquí se asegura, la influencia directa de la española sobre el norteamericano se aprecia de manera clara en *Tales of the Alhambra*, una colección de cuentos de marcado sabor español aunque con reminiscencias árabes; tomando como ejemplo el primer capítulo de este libro, al igual que hace Fernán Caballero en sus relatos, observamos una amplia colección de tipos y estereotipos de la población española de la época que curiosamente mantienen su apelativo castellano en la versión original en inglés: the *arriero*, the *bandolero*, the *contrabandista*. También

⁶ Blasina Cantisano Márquez, *Washington Irving y Fernán Caballero: influencias y coincidencias*, Espéculo. Revista de Estudios Literarios. Universidad Complutense de Madrid, núm. 23, pp.....

⁷ Marieta Cantos Casenave, *Los relatos de Fernán Caballero entre costumbrismo y realismo*, Siglo XIX, 2, pp. 187-200.

⁸ J. Villoria, *Washington Irving en España*, Cien años de traducciones, Servicio de Publicaciones de la Universidad de León, León 1998.

se recogen costumbres tan españolas como la siesta, el brasero o la vida en las posadas, expresiones populares como *Bendito sea tal pan!* O *Perdone usted por Dios hermano!* Y descripciones de prendas como las botas, la alforja, el trabuco, la mantilla, las basquiñas o las alforjas”.

En *Dos Hermanas*, casada con Arco Hermoso, Cecilia enfoca su nuevo ambiente campestre desde el horizonte sentimental e ideológico en que se ha formado. Dotada de extraordinaria capacidad de observación, de obvio genio literario y de una insaciable curiosidad -según Herrero- un mundo de apuntes va brotando de su pluma: Los campesinos y criados de sus fincas de *Dos Hermanas*, los vecinos del pueblo, el propio cura y el sacristán y, en definitiva, los personajes con los que se roza pasan de la vida al papel en rápidos esbozos, paisajes y casas solariegas, patios modestos, tiestos de flores, fragmentos de diálogos campesinos o de tertulias señoriles, los juegos mismos de los niños en la calle o en su escuela dominical, toda una fragmentaria obra literaria se va acumulando, una obra que permanecerá oculta y casi desconocida en casi veinticinco años hasta que la tristeza de su presente, oscuro y desolador, haga a Cecilia recordar el brillante mundo de su gloriosa juventud y, movida por una intensa nostalgia reconstruya el tiempo perdido usando sus viejos papeles, en un mundo poético que no solo le traería el melancólico alivio del recuerdo, sino que transformaría la literatura española y repercutiría en Europa entera.

En 1.849 publica Cecilia Böhl de Faber “*La Gaviota*” en el Diario “*El Herald*”. Aquí aparece su seudónimo “*Fernán Caballero*”, que lo asume la autora para disimular su identidad femenina, en una sociedad donde estaba mal visto que las mujeres se dedicaran a estas actividades intelectuales y no estrictamente domésticas. El nombre lo toma Cecilia de una información periodística que relataba un sangriento suceso ocurrido en un pueblo de Ciudad Real que se llamaba *Fernán Caballero*. Pueblo que en la actualidad tiene 1.093 habitantes y donde aún se recuerda, según me contaba el párroco del lugar, que es el nombre que llevaba Cecilia y que, incluso, se dice que estuvo en dicha población en su día, extremo éste que no ha sido comprobado por sus biógrafos. Lo cierto es que así empezó y se justificó el nombre literario de Cecilia Böhl de Faber, que a partir de esa fecha firmaba todos sus escritos con ese seudónimo.

Ella nos ha legado el testimonio de un estilo de vida y el lenguaje de un pueblo que era Dos Hermanas, antes de ser Ciudad. Todos sabemos que Fernán Caballero, de quien se conmemoró el centenario en diciembre de 1.997, vivió en Dos Hermanas durante su segundo matrimonio, casada con Francisco Ruiz del Arco, Marqués de Arco Hermoso de 1.822 a 1.835. Un drama nazareno de su tiempo la hizo escribir “La Familia de Alvareda”, la más universal de sus novelas que empieza con una “Crónica popular de Dos Hermanas”. Pero esa no era solamente Cecilia. Tenemos que dejar a un lado esa imagen de Cecilia como una persona de ideas ultraconservadoras, de religiosidad a ultranza, de latiguillos más o menos moralizantes, porque al fin y al cabo quien escribe pretende educar e inculcar sus ideas políticas, morales y trascendentes. Eso no es criticable ni define a una persona, si no contemplamos la totalidad de sus manifestaciones y de su comportamiento.



Fernán Caballero, por Valeriano Domínguez Becquer. Museo Romántico. Madrid.

Y es lo cierto que junto a las grandes novelas en la espesa prosa de la novelística de la época, tenemos a una antropóloga, a una observadora atenta y curiosa de su entorno que va esmaltando toda su obra, grande y pequeña. Porque junto a las novelas Cecilia nos ha legado una preciosa obra popular que son sus cuentos, donde late la vida risueña y feliz del pueblo nazareno que Fernán Caballero conoció y echó de menos en tantos momentos de su vida.

En sus cuentos populares está siempre presente Dos Hermanas: El tío Romance, como la tía Latrana y tanto otros, fue un personaje real que vivía en Dos Hermanas y al que conoció Cecilia - Fernán Caballero y cuyo lenguaje nos transportó en sus cuentos. Sus cuentos, como todas sus obras, suelen tener cierto carácter moralizante pero en ellos vemos sobre todo un extraordinario y chispeante sentido del humor.

Como ese Juan Soldado de su cuento (magistralmente llevado a la pantalla por Fernando Fernán Gómez), que “ni teme ni debe” y que después de

haber servido por más de 24 años al rey, se quejaba de que no había sacado más recompensa que una libra de pan y seis maravedís.

Pero es que su obra no son solo las grandes novelas largas o los divertidos cuentos. Tiene también un repertorio de chistes, que llama “Chascarrillos”, repertorio de chistes que evidencian el agudo sentido del humor de Fernán Caballero y su amenidad para contar estas ocurrencias.

Fue una de **las primeras ecologistas españolas**, y así en una de sus cartas (14 de junio de 1855) comenta que se está lidiando en la calle chiclaneras el «toro de cuerda» diversión que aún está de actualidad en la población y que a Fernán, que siempre manifestó un gran amor por los animales, no la hacía ninguna gracia («yo libertaría a los animales de sus padecimientos y se los infligiría muy frescamente a los hombres que se los infligen a ellos, porque quiero mucho más a los animales que a los hombres... El toro se aleja con su ruidoso séquito de verdugos... ¿Quién es más fiera, el toro o ellos?»). De hecho, comenta que Bravo Murillo prohibió a petición suya «la atroz función de los ánsares». Espectáculo que no sabemos en qué consistía pero que podía consistir en demostrar la habilidad en descabezar a unos ánsares suspendidos de una cuerda, una faceta más del maltrato animal gratuito que tanto entretenía, y en algunos lugares sigue entreteniéndolo, a cierta salvaje sociedad española. «A lo largo de sus obras y de sus cartas hay muchos testimonios de los sustos, sobresaltos y ratos pésimos que a la escritora proporcionaron gatos, perros, aves domésticas y toda clase de animales...».

Otra constante en la obra de Fernán es el **feminismo beligerante**, que en sus cartas se revela con contundencia: «Porque no soy yo la sola a quien choca soberanamente la pluma en manos femeninas. Además, no hay pantalón que no se crea, en materia de escribir, superior a todas las enaguas, incluso las de Madame de Staël”.

Margarita Nelken, en su exilio mejicano, escribió mucho y bien sobre temas de actualidad, arte, literatura y música. Entre ellos dos artículos que publicó, con ilustraciones seguramente de su propia mano, en el diario *El Nacional* de la capital mejicana sobre Cecilia Böhl de Faber bajo el título “*Alemania en el Romanticismo español: “Fernán Caballero”* el 28 de enero (I) y su continuación el 4 de febrero de 1945 (II).

Nelken se refiere al poeta y ensayista alemán Heinrich Heine y asimila a este autor, para el lector de lengua castellana, con la obra “de una escritora

de origen germano y pertenencia romántica al medio que lo hizo suyo, hasta el punto de no tener nada que ver con las letras germanas, y de constituir uno de los capítulos más castizos de la literatura española: nos referimos a Cecilia Böhl de Faber... cuyo seudónimo de ‘Fernán Caballero’ ampara una de las obras tenidas por etapas decisivas en las Letras españolas del pasado siglo”.

Para Margarita Nelken “el marco de aquella muchachita alemana es el del romanticismo español, en lo que éste tuvo de más refinado y genuino: el Cádiz del sitio napoleónico y de los saraos aristocráticos... como aquel famoso baile en honor de Lord Wellington, en que lució la futura Fernán Caballero unos chapines de encaje que causaron sensación”. Y por su desgraciado primer matrimonio la compara con Desdémona “milagrosamente salvada de la muerte, por la repentina de un Otelo oficial de artillería: don Antonio Planells, el primer esposo, héroe – o verdugo – de las vicisitudes matrimoniales que luego sirvieron para fondo de su novela ‘*Clemencia*’.

Y tras relatar la muerte de sus otros dos maridos, “fue en 1863 cuando Cecilia hubo de resignarse a vivir de la pluma, y a que ‘Fernán Caballero’ diera a conocer las obras que ella tenía escritas y cuidadosamente ocultas desde muchos años”. Y añade que “*La Familia de Alvareda*” “había sido ditirámbicamente ensalzada por Washington Irving, al mostrársela en manuscrito la marquesa de Arco Hermoso, que no le atribuía ninguna importancia ‘por si podían servirle esos apuntes’ (y, en efecto, Irving se empapó literalmente de ellos antes de pergueñar sus famosos ‘*Cuentos de la Alhambra*’..)”.

Y añade Nelken lo que mas le interesaba de la autora: “Ella misma, en *La Gaviota*, nos dice lo que, en su opinión, debe ser la novela: La novela histórica, que dejaremos a los escritores sabios, y la novela de costumbres, que es justamente la que nos peta, a los medio cucharas como nosotros... Ya está dicha la palabra: pintura costumbrista, hermana de la que, por los mismos años, llevaban al lienzo un Cabral Bejarano y un Domínguez Bécquer... la negación, más aún, la abstención deliberada de todo asomo de fantasía. El vuelo a ras del campo abarcado por la propia retina. Exactamente lo contrario de la ideología romántica”. Cecilia, en definitiva, fue una adelantada a su época.



EN MEMORIA DE MANUEL DE FORONDA Y AGUILERA (1839-1920), LEGENDARIO CRONISTA DE ÁVILA

JESÚS M^a SANCHIDRIÁN GALLEGO
Cronista Oficial de la ciudad de Ávila

Manuel de Foronda y Aguilera (1839-1920) fue un singular personaje abulense cuya memoria forma parte de la historia de la ciudad desde que el Ayuntamiento le concedió las distinciones de cronista oficial, regidor honorario e hijo predilecto. Y todo, en reconocimiento a su labor investigadora y a sus trabajos de divulgación histórica, por los que también mereció el nombramiento como Académico de la Historia y correspondiente de Bellas Artes de Ávila. Además de figurar en la nómina del periodismo y la historiografía abulense, de ser el artífice de la nomenclatura geográfica reformada de España y de ostentar el título de marqués otorgado por Alfonso XIII, entre otras muchas condecoraciones.

Manuel Foronda nació en Ávila el 13 de agosto de 1839 y fue bautizado en la iglesia de san Juan. La familia se acababa de instalar en Ávila, donde su padre, Martín Foronda



Retrato de Manuel de Foronda y Aguilera. Marqués de Foronda. Hacia 1870. Colección familiar.

y Viedma, ocupaba provisionalmente el cargo de jefe político de la provincia. Su madre, María Josefa de Aguilera y Moyano de Haro, era prima del Marqués de Cerralbo, propietario del palacio abulense que fundó Juan Vázquez Rengifo en el siglo XVI y que actualmente es casa conventual de la comunidad religiosa Siervas de María.

No duró mucho la estancia en Ávila del jefe político Foronda, donde había llegado desde Toledo el 14 de abril de 1839, pues poco después de las elecciones generales de enero de 1840 fue destinado a Murcia. En esta ciudad protagonizó un sonado incidente cuando presidía una función teatral, durante la cual prohibió abandonar la sala y ordenó al público: *“¡Por mis pistolas que ustedes ven toda la ópera!”* (*“El Constitucional”*, 2/06/1840). Aquí, durante los acontecimientos de la revolución de 1840 que dieron paso a la regencia de Espartero encarceló al alcalde constitucional (*“Gaceta”*, 10/09/1840). Luego, la familia iniciará un largo peregrinaje por las ciudades donde Martín Foronda preside Diputaciones y/o Gobiernos civiles en Granada, Valencia, Zaragoza, Murcia, Cádiz y Barcelona.

En el periodo 1859-1865, Manuel de Foronda realiza estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Madrid, licenciándose en Derecho Civil y Canónico, y doctorándose en Administración. El 20 de julio de 1867 contrae matrimonio en Madrid con María Dolores González-Bravo Vallarino, hermana de Felipe González Vallarino quien fue propietario del Monasterio de Guisando en El Tiemblo y un reconocido protector del poeta Gustavo A. Bécquer, además de diputado y senador del partido conservador de Maura, abogado, magistrado y catedrático. Del matrimonio sobrevivieron los hijos María, Josefa, Javier, Mariano, Dolores, Mercedes, Salvador y Enrique. La residencia familiar de Foronda estuvo siempre en la calle Argensola nº 2 de Madrid, con estancias temporales en El Escorial, donde nace alguno de sus hijos, a la vez que Ávila será el lugar de veraneo por excelencia y el centro de sus estudios históricos, ciudad a la que se unirá más tarde la residencia palaciega que construye en Zumaya (Guipuzcoa).

En 1873 formó parte de la Comisión organizadora de la Exposición Universal de Agricultura, Industria y Bellas Artes de Viena, donde participan artistas de temas abulenses como los pintores Pablo Gonzalvo, José Moreno Carbonero y Benito Mercadé. También actuó como secretario de la Junta de Fomento de la Exposición Nacional celebrada en 1873. Según la memoria que escribió Foronda de esta exposición y el catálogo cómi-

co de Miguel Ramos y José Campos observamos que Ávila destacó en el grupo de “industrias agrícolas” con la presentación que hizo la duquesa de Medinaceli de grandes panes de transparentes colofonías y otras materias resinosas extraídas de los pinares de las Navas del Marqués. Otros participantes relacionados con obras de temática abulense fueron el fotógrafo Laurent, los litógrafos Matheu y Donon y el premiado Juan Ramón Gómez Pamo, un farmacéutico y catedrático natural de Arévalo por su jarabe de brea vegetal.

En 1875, Foronda fue nombrado vocal de Tribunal Contencioso-Administrativo de Madrid, en 1877 se colegia en el Colegio de Abogados madrileño, y en el mismo año es elegido diputado provincial por el distrito de Bellavista de Madrid, siendo al año siguiente nombrado Jefe Superior de Administración del Ayuntamiento de la capital, desempeñando puestos también en la Biblioteca de la Real Academia Española, la Dirección General de la Deuda, el Consejo de Estado y la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Igualmente, ejerce como consultor de varias embajadas extranjeras en España (Alemania, Austria-Hungría, Bélgica, Holanda, Suecia, Noruega, Portugal y Brasil), siendo muy significativa la representación que ostentó en 1899 en Granada en nombre del emperador de Brasil en los actos de “coronación” del poeta Zorrilla, cantor de Ávila: *“Está Ávila amurallada,/ De España tan en el centro,/ Como ciudad encantada”*. En aquella ocasión también se celebró una apoteósica corrida de toros donde actuó Luis Mazzantini, futuro gobernador de Ávila.

Manuel Foronda compaginó su actividad profesional con una labor investigadora y la publicación de interesantes apuntes históricos que ya forman en su conjunto un cuerpo consolidado a finales del siglo XIX. En esta etapa ya se adivina su pasión publicista de gran divulgador y conferenciante de Cervantes, se postula como “cronista” de Carlos V, y es miembro de la Sociedad geográfica de Madrid y de la Sociedad española de excursiones, al tiempo que destaca como docto historiador de la ciudad que le vio nacer. De ello se hace eco en Ávila el bibliotecario y archivero de la Hacienda provincial, Enrique Ballesteros, quien en su *“Estudio histórico de Ávila y su provincia”*, premiado por el Ayuntamiento en 1894 y prologado por José Ramón Mélida, destaca en el apartado bibliográfico de escritores “avilenses” los siguientes títulos de Foronda: *“Memoria descriptiva de la Exposición Nacional de 1873”*; *“Cervantes viajero”*; *“Cervantes en la Exposición Histórico-Europea”*; *“D. Vicente de Lafuente, como socio de la Geográfica de*

Madrid”; *“Elogio del Excmo. Sr. D. José Solano de la Matalinares, Marqués del Socorro”*; *“De Llanes á Covadonga”*; *“Viajes y estancias de Carlos V”*; *“Carlos V en Asturias”*; y *“Los habladores”*.

Con este bagaje historiográfico, y poco después de publicar en *“El Diario de Ávila”* del 28 y 29 de octubre de 1899 un artículo “concienzudo” dedicado a la ermita de Santa María de la Cabeza, el alcalde de Ávila, Perfecto Paz, comunica a Manuel Foronda:

El Ayuntamiento, «haciendo uso de las facultades que le están conferidas, y teniendo en cuenta los méritos que en Ud. concurren y la circunstancia de ser natural de esta capital, ha acordado por unanimidad de votos en la sesión celebrada el 20 del corriente mes [diciembre de 1899] nombrar a Ud. Cronista de esta Muy Noble y Muy Leal ciudad», a lo que Foronda muestra un profundo agradecimiento por tal honra.

Atendiendo entonces a las distintas facetas de la obra de Manuel Foronda, comprobamos su afición al teatro que comparte con el director y actor Emilio Mario [López Chaves], a cuya familia tuvo que consolar en Ávila cuando falleció en 1899 (*“La Correspondencia”*, 11/08/1899). Y es que con la compañía de Emilio Mario estrenó en 1880 en el Teatro La Comedia de Madrid su adaptación moderna del entremés de Cervantes “Los habladores”, interpretada por Carolina Campini y Ramón Rosell (*“Diario de Avisos”*, 19/10/1882). Finalmente, añadimos que del mundo del teatro también veraneaba en Ávila junto a los Foronda la familia del actor y dramaturgo Julián Romea Parra.

Manuel de Foronda, a quien el escritor abulense José Zahonero llamó el “docto historiador de la ciudad, su cronista e ilustrísimo”, fue miembro activo de la Sociedad Geográfica de Madrid desde creación en 1876, de la que será Presidente Honorario como reconocido geógrafo, además conferenciante habitual. En 1898 participa en la velada necrológica organizada en honor de Francisco Coello (autor del plano de Ávila de 1865), lo que hace junto a Rafael Álvarez, Joaquín de la Llave, arquitecto y cartógrafo de Ávila, y Rafael Torres Campos, profesor que fue en la Academia militar de Ávila y padre de Leopoldo Torres Balbás, arquitecto escolar de la provincia. Además, en 1906 dirige con éxito el “Proyecto de Reformas en la Nomenclatura Geográfica de España”, aprobado mediante Real Decreto diez años después (*“Gaceta”*, 2/07/1916), en virtud del cual, los municipios abulenses que modificaron su denominación para distinguirlos de otros

homónimos existentes fueron: La Alamedilla, cambia su nombre por La Alamedilla del Berrocal; Aldea del Rey, por Aldea del Rey Niño; Cebolla, por Cebolla de Trabancos; Grandes, por Grandes y San Martín; Los Llanos, por Los Llanos del Tormes; Mediana, por Mediana de Voltoya; Navalperal de Tormes o de la Rivera; por Navalperal de Tormes; Neila, por Neila de San Miguel; Pajares, por Pajares de Adaja; la Parra, por La Parra de Arenas; Peñalba, por Peñalba de Ávila; San Lorenzo, por San Lorenzo de Tormes; San Martín de la Vega, por San Martín de la Vega del Alberche; y Santa Lucía, por Santa Lucía de la Sierra.

El excursionismo de raíz científica, como fuente de conocimiento histórico y artístico, es una de las actividades de las que se ocupará como miembro de la Sociedad Española de Excursiones, de la que fue, junto a Lázaro Galdiano, encargado de su organización. El medio de expresión de la Sociedad fue su Boletín, donde se publican numerosos artículos y reportajes de reconocidos historiadores. En sus páginas, Manuel de Foronda y la ciudad de Ávila comparten espacio con prestigiosos viajeros, como Isidro Benito Domínguez, arquitecto relator de la excursión a Ávila en mayo de 1893; Enrique Ballesteros, quien reseña su obra dedicada a la historia de Ávila en 1897; el Conde de Cedillo (historiador y político), narrador en 1898 del recorrido por Arenas de San Pedro; Alfonso de Jara Seijas (abogado y diplomático), quien recuerda la visita a la ciudad en 1901; los eruditos Narciso Sentenach, Vicente Lampérez, Manuel González Simancas y Adolfo Fernández Casanova, quienes escriben en 1904 sobre la herencia abulense de Isabel la Católica con reproducciones de sellos de plata reales de Manuel de Foronda; el propio Manuel de Foronda narra en 1905 la estancia en Ávila de la Emperatriz D^a Isabel durante el verano de 1531; Elías Tormo, quien es el autor de la cartilla de excursionista dedicada a Ávila en 1917; y Pedro C. Sorribes que cuenta su recorrido por Ávila en 1924, al mismo tiempo que el Conde de Polentinos fotografía la visita al Monasterio Gerónimo de Guisando. También La Biblia de Ávila, despojada de su catedral y depositada en la Biblioteca Nacional, fue un tema tratado en el número 54 de 1897, lo mismo que en el boletín se dan cita los autores de la historia abulense Gómez- Moreno, Enrique M^a Repullés y José Ramón Mélida.

Desde principios de siglo, Manuel de Foronda es un miembro destacado de la Comisión de Monumentos de Ávila y respetado académico correspondiente de Bellas Artes y de la Historia, aparte de formar parte de la ilustrada y aristocrática colonia veraniega abulense que figura con frecuencia

en los ecos de sociedad de la prensa madrileña encabezada por el presidente Sagasta (*"Heraldo de Madrid"*, 9/08/1898 y ss). Igualmente, en este tiempo Foronda hace de guía de ilustres visitantes de la ciudad, como el escritor y periodista José Nogales (*"El Liberal"*, 28/01/1903) y la Princesa Beatriz, madre de la Reina Victoria (*"La Época"*, 7/07/1906); se prodiga en la prensa local con artículos varios, como el dedicado a la parroquia de San Pedro (*"Ávila artística"*, 1906, nº 5); e interviene en actos festivos y protocolarios municipales, así como en veladas literario-musicales, como la que tuvo lugar el 29 de octubre de 1906 en el palacio de los marqueses de Canales de Chozas, donde hizo un llamamiento a la marquesa anfitriona para que impulsara ante el papa Pío X la proclamación de Santa Teresa como Doctora de la Iglesia, lo que finalmente se cumplió en 1970, cuenta Jacobo Melgar (*"Hª de una ilustre familia: Los Álvarez de Abreu"*, 2007). En esta línea, Foronda pronuncia un "notable discurso, muy aplaudido" en el salón de sesiones del Ayuntamiento con motivo de las fiestas patronales de La Santa, acto en el que también intervinieron el poeta Carlos Luis de Cuenca y el periodista José Mayoral, entre otros (*"El Imparcial"*, 22/10/1907). Y de la misma manera, participa en la ceremonia de inauguración del grupo escolar Cervantes que protagoniza el ministro Santiago Alba el 25 de octubre de 1912 "haciendo un brillante bosquejo de Ávila, cantando sus grandezas, para demostrar que siempre fue a las avanzadas de la civilización" (*"La Correspondencia"*, 26/10/1912).

El año 1911 fue especialmente activo en Ávila para Manuel de Foronda, pues en este tiempo interviene en la inauguración del Museo de Ávila, participa, en la recepción municipal de la bandera del Regimiento de los Voluntarios Realista de Ávila y presenta al Ayuntamiento el escudo de armas de la ciudad pintado por Eduardo Chicharro.

La formación del conocido Regimiento de Voluntarios de Ávila, compuesto por medio centenar de jóvenes de la capital y provincia, fue una heroica muestra de la resistencia abulense frente a la invasión francesa en la plaza de Ciudad Rodrigo que capituló en 1810. La casualidad hizo que la bandera del regimiento apareciera cien años después en el Archivo Municipal de Madrid, así que el artífice Foronda fue comisionado por los ayuntamientos respectivos para su traslado de Madrid a Ávila, donde fue recibida con honores militares (*"El Heraldo"*, 21/06/1911), gestiones que agradeció el alcalde abulense en sesión del 22 de junio de 1911. La crónica del acto fue recogida en un gran pergamino manuscrito coloreado con la

firma de los asistentes que figura enmarcada en las dependencias municipales, mientras que la bandera, desde 2013 se exhibe el Museo de Intendencia del Archivo Militar de Ávila. En estas mismas fechas Claudio Sánchez publica el artículo “Ávila desde 1808 hasta 1814” en el que anota: “ante el peligro, el antiguo espíritu de Ávila revivió” (*“Nuestro tiempo”*, 1/09/1911).

La inauguración del Museo Arqueológico Provincial fue un acontecimiento cultural de enorme relevancia que tuvo lugar el sábado 21 de octubre de 1911, según publicó *“El Diario de Ávila”*, a lo que contribuyeron Manuel de Foronda y los miembros de la Comisión de Monumentos (el gobernador Mora, Juan Guerras, el Conde Parcent, Manuel Sánchez Ramos, etc). La crónica académica de la inauguración recogida en el Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra (nº 8, 1911,) destaca la implicación de Foronda en el nuevo Museo inaugurado por José Ramón Mélida que había proyectado el arquitecto Repullés; lo mismo que reseña León Roch apuntando también su protagonismo entre la colonia veraniega y su “simpática” teoría de nombrar al príncipe Alfonso (hermano de Isabel la Católica) con el título de Alfonso XII rey de Castilla (*“Por tierras de Ávila”*, 1912). Y como no podía ser menos, en el centenario de la inauguración del Museo que celebramos en 2011, Foronda también tuvo un hueco en el cuadro de honor del acontecimiento.

El miércoles siguiente, el 25 de octubre de 1911, Manuel de Foronda culmina su trabajo de dotar a la ciudad de Ávila de un moderno escudo de armas, un símbolo de su identidad histórica, entregando al Ayuntamiento un representativo cuadro pintado por Eduardo Chicharro. Los elementos seleccionados por Foronda fueron el cimorro catedralicio de la muralla y el rey niño, futuro Alfonso VII, quien junto a Isabel la Católica representan a Ávila como cuna de la monarquía castellana y española. Estos símbolos de la tradición legendaria abulense fueron tomados del manuscrito de la Crónica del Rey Don Pedro I de Castilla escrita hacia 1600 por Pedro de Gracia Dei, después se consultó a cuantos cronistas, reyes de armas, heráldicos iconográficos y publicistas se habían ocupado del escudo de armas de Ávila. Con esta idea, Foronda convenció al famoso Chicharro para realizar su diseño y composición y prestigiar más todavía el emblema de la ciudad. Y así fue, según recoge el acta del pleno municipal de 25 de octubre de 1911, donde la Corporación municipal acuerda «dar un entusiasta voto de gracia y consignar actas el generoso desprendimiento» del pintor, y significar a Foronda «la expresión de gratitud [por los] eruditos y con-

cienzudos trabajos de investigación» y por las gestiones para que los reverciera el célebre pintor. Por otro lado, se da la circunstancia de que en este año Chicharro expone en Roma el cuadro “Fiesta del pueblo en Ávila” (*“La Correspondencia”, 16/03/911*), obtiene el primer premio de la Exposición de Arte Decorativo celebrada en Madrid con el cuadro “Inspiración” (*“La Mañana”, 31/10/1911*; *“La Ilustración Artística”, 6/11/1911*), pinta “La comida”, “El tío carromato” y “Muchacha de Ávila”, y toma apuntes para “El jorobado de Burgohondo”. Dos años después, en 1913, Chicharro es nombrado hijo adoptivo de la ciudad de Ávila.

Otra de sus propuestas al consistorio, que también prosperó, fue la de nombrar al acreditado poeta humorístico Carlos Luis de Cuenca “hijo predilecto” de Ávila [debe decir “hijo adoptivo”] (*Diario de Ávila, 22/10/1915*), lo que así hizo el Ayuntamiento, además de dedicarle en 1938 la calle donde vivía en Ávila y en la que murió. Dicha propuesta surgió en la comida ofrecida en su honor el jueves 21 de octubre de 1915 en el marco del programa festivo de los Juegos Florales y del IV Centenario del nacimiento de Santa Teresa, en el café de “La Amistad” de “Pepillo” servida por el Casino Abulense. Acompañaban entonces al homenajeado setenta comensales, entre los que estaban Celedonio Sastre, cuñado del filósofo y escritor Jorge Santayana, además de presidente de los Juegos, el diputado Nicolás Sánchez Albornoz y el senador César Jiménez Arenas, nuevo propietario del edificio.

La biografía de Manuel de Foronda y su ingente obra historiográfica fue recogida en el prólogo del libro *“Estancias y viajes del Emperador Carlos V”*, publicación ésta de la que se sirvió como carta de presentación y agradecimiento a la ciudad de Ávila, pueblo al que tanto ama, en la intervención que hizo ante el Pleno Municipal el 21 de octubre de 1914 con ocasión de su nombramiento como hijo predilecto. Por su investigación sobre Carlos V, sabemos que éste visita la ciudad en 1534 y que los abulenses organizaron una corrida de toros en su honor en la plaza del Mercado Chico, lo que dibuja Juan Cornelius Vermayen, a la vez que le hablaron de los problemas de agua que tenía la ciudad. Por ello, el año siguiente, mediante cédula el 12 de octubre de 1535, se autoriza a la ciudad de Ávila el repartimiento de 2.000 ducados para traer agua. El proyecto, que no llegó a realizarse, consistía construir un trasvase del Alberche al Adaja mediante un canal de 14 km desde San Martín de la Vega del Alberche hasta el puerto de Menga que tendría que salvar los 60 metros de desnivel; en Menga se verterían las



Retrato de Manuel de Foronda, 1916. Foto Julio Duque. Archivo ABC.

aguas en el arroyo Aulaque, un afluente del Adaja.

Es en el prólogo del libro sobre Carlos V, el académico Juan Pérez de Guzmán repasa la trayectoria vital de Manuel de Foronda señalando que «habiendo adquirido en Ávila una residencia de recreo y descanso para su numerosa familia, y de deporte y estudio para él, Ávila se le abrió como su segunda patria». A continuación, cita los trabajos literarios de Foronda dedicados a Ávila, las murallas, la parroquia de San Pedro, San Segundo Mosén Rubí, y las fiestas y el veraneo en la ciudad, aparte de otros escritos sobre Tomás Luis de Victoria, el Obispo Sancho Dávila, el infante Don Alfonso (Alfonso XII, rey de Castilla), estancia de Carlos V y la Emperatriz en Ávila, y la reina Isabel la Católica, de quien regala al Ayuntamiento un retrato hecho por

el fotógrafo Mariano Moreno del cuadro que se conserva en el Palacio Real procedente del Monasterio del Paular.

Completan la producción histórica y literaria del cronista una docena de textos sobre Santa Teresa, mientras que en el archivo municipal de Ávila, con la inestimable ayuda del archivero D. Jesús Molinero, rescató la Ordenanzas de Ávila de 1485 y realizó el inventario detallado de cientos de documentos que forman la “Colección de documentos históricos reales” de los años 1555-1784. Los títulos enunciados merecen en el referido prólogo la calificación de “apasionamientos literarios”, *más que estudios científicos, pues son en su mayoría opúsculos, ensayos breves* o artículos varios publicados en el Boletín de la Real Academia de la Historia con reconocido mérito. Dichos escritos y otros trabajos son de nuevo reseñados por el Conde de Cedillo en la contestación dada al discurso de ingreso de Manuel Foronda en la Academia de la Historia pronunciado por el 11 de junio de 1916. Quince días antes, el rey Alfonso XIII le había concedido el título de Marqués de Foronda (BOE 28/06/1916) en reconocimiento a su obra sobre Carlos V, igual que 1911 le había concedido la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia por su actividad en la promoción de casas para obreros que ha-



Escultura de Manuel de Foronda de Joan Piqué Carbó, 1925. Museo de Bellas Artes de Álava.

bía iniciado junto a Concepción Arenal.

Nunca faltó Foronda a su cita veraniega en Ávila dando relumbrón a la ilustre colonia que disfrutaba de la ciudad en época estival, lo que compatibilizaba con temporadas que pasaba en Zumaya (*“La Época”*, 2/07/1920). En esta localidad vasca, Foronda había construido en 1910-1915 un lujoso palacio frente al mar según proyecto del arquitecto municipal de Eibar Juan José Martiarena Gurruchaga, el imponente edificio actualmente está dedicado a casa de cultura. Zumaya gozaba entonces de fama y notoriedad como sede de la regata crucero San Sebastián-Zumaya

que patrocinaba el hijo del marqués y su heredero, Mariano de Foronda y González Bravo, quien era diputado y presidente de la Compañía de Tranvías de Barcelona (*“Mundo Gráfico”*, 9/08/1916).

En Zumaya, el cronista Foronda coincide con el filósofo José Ortega y Gasset, también asiduo veraneante de la localidad, y quien también veraneó en Gredos en 1929 y 1930, y en Navalperal de Pinares [sic] en 1932, y a quien el marqués le vende en 1920 su coche belga modelo “Metallurgique” matrícula B.4400. Y también en Zumaya, fija su residencia Ignacio Zuloaga, pintor que fue de Ávila, utilizando como estudio-taller una hospedería de peregrinos del Camino de Santiago y una ermita en ruinas reconstruida, la cual es hoy un espacio cultural que alberga sus colecciones. Finalmente, unos años después de la muerte de Manuel de Foronda, ocurrida el 10 de diciembre de 1920, su hijo Mariano, flamante Conde de Torre Nueva de Foronda y coleccionista de arte, encarga al escultor Joan Piqué i Carbó una escultura sedente de su padre, la cual se emplazará en la casa palaciega que había construido en el concejo de Foronda en Vitoria. El palacete fue

adquirido por la Diputación Foral y la escultura pasó a formar parte de la colección del Museo de Bellas Artes de Álava, donde se exhibe actualmente junto a sendas vistas de Ávila que hicieron los pintores Juan de Echevarría (1917) y Daniel Vázquez Díaz (1935), los bustos dedicados a Ávila por el escultor Julio Antonio (1914) y el cuadro “De duelo” de López Mezquita.



LA VIRGEN DE LA LUZ, PATRONA DE AVILÉS

MARÍA JOSEFA SANZ FUENTES
Cronista Oficial de Avilés (Asturias)

Cuando en noviembre de 2021 celebramos en Avilés, una vez conocido que el Congreso de 2022 se celebraría en la ciudad de Cuenca, me planteé explorar algo sobre el común patronazgo que ejerce sobre ambas ciudades la Virgen de la Luz. Era el punto en el que podían confluír mis intereses como historiadora.

A la Virgen de la Luz avilesina la conocía desde el momento de mi nacimiento, así que decidí informarme sobre la virgen conquense para establecer un posible parangón entre ambas.

Una vez obtenida información sobre la Virgen de la Luz, patrona de Cuenca, encontré, como era de esperar, múltiples diferencias, comenzando por el origen de la devoción, que en Cuenca viene determinada fundamentalmente por la participación de la Virgen en el que ha sido considerado como el hecho constitutivo de la



moderna ciudad de Cuenca: su participación en la reconquista de la ciudad mediante su apoyo a las tropas de Alfonso VIII. Desde aquel momento la Virgen de la Luz fue objeto de devoción para todos los cuenqueses hasta ser declarada su patrona. El caso de Avilés es distinto, pero ambas poseen en común la existencia de una cofradía y la muy extendida devoción popular.

En Avilés podríamos hablar de una advocación tardía asentada sobre un lugar de devoción previo, con una amplia proyección popular y que hace poco tiempo ha obtenido el patronazgo del concejo avilesino.

Ambas vírgenes tienen como lugar de devoción una ubicación geográfica destacada. En el caso de Cuenca la ribera del río Júcar, que, con su labor de arrastre, labró en las colinas que bordeaban su orilla una serie de oquedades, cuevas naturales, en una de las cuales fue hallada la imagen de la patrona.

Lugar destacado es también el de Avilés, pero por todo lo contrario. La ubicación de la ermita de la Luz se encuentra en la cima de un altozano desde el que se divisan tierras de todos los concejos que desde el s. XIII conformaron el antiguo alfoz de Avilés: Avilés, Castrillón, Illas, Corvera, Carreño y Gozón, y desde donde igualmente se domina la ría avilesina desde su desembocadura en el Cantábrico hasta cinco kilómetros en el interior, en el concejo de Carreño, donde alcanzaba el flujo de las mareas.

En el concejo de Avilés, concretamente, desde el s. XI venían distinguiéndose cuatro zonas poblacionales distintas: la villa de Avilés, a la que dotó de fuero Alfonso VI a finales de ese siglo, situada en un pequeño cerro elevado en forma de morro en el ángulo que formaban la confluencia de la ría con el río Tuluergo; el pueblo de Sabugo, ubicado igualmente sobre un pequeño cerro rodeado por las marismas formadas al norte de la villa, entre la ría y el cauce del mismo río; la riera de Miranda, situada al este de Sabugo y de la Villa en un altozano que determina su nombre por su amplia visión de Avilés y su ría, limitada por el Cantábrico y el río de la Magdalena; y la riera de Vidriero, actualmente Vidriero, situada al sur de la villa y de la riera de Miranda, limitada por los ríos de La Magdalena y Arlós. En cada una de las unidades poblacionales se ubicaba una parroquia: San Nicolás de Bari en la villa, Santo Tomás de Canterbury en Sabugo, San Cristóbal de Entreviñas en la riera de Miranda y San Esteban de Molleda en la riera de Vidriero.



Y es en esta riera, en el punto más alto del monte llamado Xungarosa, donde se ubica la ermita de la Luz. Unos doscientos metros más abajo al este, se encuentra el alto del Vidriero, un pequeño puerto de altura, lugar de paso del camino real que unía la ciudad de Oviedo con lo que durante cierto tiempo fue considerado su puerto, Avilés, que en documentos y crónicas altomedievales era conocido como *Portus Sancti Salvatoris*, el puerto de la catedral ovetense.

Desde qué momento hubo culto en lo alto del monte de la Xungarosa es algo aún por dilucidar.

Sí es cierto que allí se encuentra una fuente antigua, de las de tipo cámara, hundida en el terreno, a la sombra de un gran roble o carbayo, lugar apropiado para un culto precristiano. Incluso hay autores que se han decantado por aventurar la existencia en este lugar de un fano. De hecho, en el entorno de la costa asturiana, aunque al mismo tiempo alejados de ella, no cercano a su orilla donde podían ser atacados por piratas pero sí en una altura que permitía avistarlas con claridad, se hallan dos lugares con ese topónimo: Fano, en el concejo de Colunga, perteneciente a la parroquia de Santa María Magdalena de Libardón, y que aparece citado en el más antiguo documento del archivo catedral de Oviedo, datado en el reinado de Alfonso II el Casto, y Fano, en el concejo de Gijón, en la parroquia de San

Juan de Fano, donde en plena edad media se ubicó un monasterio benedictino que posteriormente pasó a ser priorato del monasterio de San Vicente de Oviedo. Y hay otro lugar que, sin tener una relación toponímica tan concreta, podría tener el mismo origen, como es la capilla de Santa Ana de Montarés, en el concejo de Cudillero, a unos 5 kms. del puerto, en la cima de un monte dedicado a Ares, desde donde igualmente se domina una amplia perspectiva sobre las aguas del Cantábrico.

Poco sabemos de la historia poblacional del entorno de la actual ermita. Sí tenemos referencias frecuentes en la documentación medieval a poblaciones asentadas en la parroquia de Molleda, en la orilla izquierda del río Arlós, la mejor orientada, hacia el sur. Pero será ya en el s. XV cuando nos lleguen referencias concretas a Luera, la pequeña aldea situada entre el alto de la Xungarosa y el del Vidriero. Es más, en esas fechas parece tener su origen la casona/palacio que se yergue entre ambos altos, aunque asentada sobre un edificio anterior.

Lo que sí es cierto es que desde que tenemos documentación seriada en el Archivo Municipal de Avilés, el apellido Luera como cognómen se hace frecuente. Es a través de los Libros de Acuerdos del concejo como vamos reconociendo a los Luera como miembros del gobierno municipal avilesino, ocupando algunos de ellos el cargo de alcalde/juez a lo largo del s. XVI. Algunos de ellos descendieron de Luera hasta la villa asentando allí su domicilio ya que ejercían la lucrativa profesión de mercaderes. Así podemos contar con Juan Rodríguez de Luera Braceras, que es juez en la villa en 1589, comerciante en vinos y que en ese momento tiene en su poder 6 pipas de vino de Ribadavia; se le encarga el control de la panera, es decir el almacén del grano de la villa; en el reparto de dinero para el mantenimiento de soldados le cupo la cantidad de 10 ducados, de las más altas del concejo; y en marzo de 1590 toma posesión de una regiduría que renunció en su persona Lope Menéndez de Trejo. También cabría destacar la figura de Pedro García de Luera, apodado Barbón, morador en Luera y feligrés de San Esteban de Molleda, como él mismo se declara cuando en 1576 se le nombra cobrador de la Bula de Cruzada, cargo que exigía para su desempeño una economía sólida que respondiera ante cualquier fraude. En la leva de soldados de marzo de 1589 le correspondieron a la riera de Vidriero tres soldados más; el escribano de concejo informa de que Barbón de Luera tenía cuatro hijos, de ellos uno casado, otro con escritura de casamiento, que deberían ser exentos de ir. Gracias a este detalle hemos podido conocer

la extensa familia de Barbón, un apodo que, como apellido aún hoy día se mantiene en Avilés.

Y es a comienzos del s. XVII cuando conseguimos hasta el momento por primera vez documentar la existencia de una advocación mariana en el lugar. Es en el testamento otorgado en la villa de Avilés el 30 de junio de 1608 cuando Menendo de Valdés, notario público de la villa, encarga entre otras mandas pías una misa rezada en Santa María de Luera.

Y el saber cuándo se cambia la advocación de Santa María de Luera por Nuestra Señora de la Luz cae también en zona de tinieblas.

Hay quien opina que el cambio de advocación se produjo cuando una de las ramas de la familia Alas, una de las familias más poderosas en la villa de Avilés desde los siglos centrales de la Edad Media, pasa a tener su residencia en la falda de la Xungarosa. Esta familia tenía el patronato sobre una de las capillas existentes en el convento mercedario de Santa María de Raíces, situado entre la marisma de la ría y el arenal del Espartal, al pie del antiguo castillo de Gauzón, emblema del poder de la monarquía asturiana. A principios del s. XVIII el convento se traslada desde la franja costera al barrio avilesino de Sabugo, a un gran edificio monástico edificado bajo el patrocinio de la familia Bernaldo de Quirós, más tarde marqueses de Camposagrado. Y los Alas se llevaron con ellos la devoción de la Virgen de la Luz a la capilla que hasta aquel momento había existido bajo la advocación de Santa María de Luera.

Y es este siglo XVIII el esencial para comprender qué es el santuario de la Virgen de la Luz en la actualidad.

Es en este momento cuando toma impulso la Cofradía que aún hoy existe bajo su patronazgo. A través de los datos recogidos de los libros de visitas de la parroquia de San Esteban de Molleda se sabe que el 8 de septiembre de 1709 se fundó la Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción, llamada en algunos casos del Rosario. Pero la consolidación definitiva, tras un nuevo periodo de decadencia se consigue con la concesión por parte del papa Clemente XIII, por bula otorgada en Roma el 13 de agosto de 1763, en la que se concede jubileo plenísimo a quienes habiendo confesado y comulgado visitasen la capilla de Nuestra Señora de la Luz el día de la Purísima Concepción, el tercer día de Pascua de Pentecostés y el día de Nuestra Señora 15 de agosto “fiesta principal de la Cofradía”. Al estar la capilla en territorio de la parroquia de San Esteban de Molleda, ha sido el archivo de la misma



el que ha conservado la documentación de la cofradía. En las constituciones renovadas en 1741, se estableció hacer “un arca con su zerradura y tres llaves, y que los cofrades resolviesen quiénes las avían de tener y donde avían de poner el arca”; el arca se depositó en la casa parroquial de Molleda, junto a la documentación propia de la parroquia, y de ahí fue trasladada no hace mucho tiempo al Archivo Histórico Diocesano de Oviedo. Esta documentación junto a otros documentos y fotografías del archivo de su familia, estrechamente vinculada a Villalegre y a La Luz, ha permitido a Julio Rodríguez-Maribona construir una monografía en la que analiza cuidadosamente el devenir de la misma hasta nuestros días desde el patronazgo de sucesivas familias hidalgas y nobles asturianas, entre las que destaca en el tránsito del s. XVII al XVIII la figura de don Bernardo de Valdés Somonte, caballero de la orden de Santiago, cuya heráldica luce en el paramento sur de la ermita, a cuya muerte sin descendencia directa, pasó la casa-torre de Luera al condado de Nava, del que era titular en aquellos momentos don Francisco de Caso Estrada. Uno de sus descendientes, don Joaquín María de Bolaño Queipo y Caso obtiene en 1838 el título de vizconde de La Luz.

Y es, precisamente, en la carencia continua de descendencia directa en las familias que van ocupando sucesivamente la casona de Luera la que alimenta otra de las interpretaciones de la denominación de Virgen de la Luz. Parece ser que doña Bernarda María, mujer del citado don Francisco

de Caso Estrada, uno de los titulares de la casona, se encomendó a la virgen de Luera para tener descendencia, comprometiéndose a mantener siempre su culto con toda dignidad. Su deseo se cumplió y de ahí vendría también la iconografía de la imagen barroca de la virgen de la Luz, muy diferente a la pequeña renacentista que aparece en una pequeña hornacina bajo la puerta de acceso a la capilla. Mientras que esta es una virgen que lleva a su hijo en brazos, la nueva hace nacer a su hijo del corazón, iluminando con él el mundo: en el pecho de la imagen aparece esculpida la cabeza del Niño Dios. Y así se ha mantenido hasta la actualidad: es la virgen que da a luz.

No podemos determinar si es por haber sido lugar de culto desde la antigüedad, si por la fama de milagrosa que obtuvo la imagen desde aquel momento, si porque la peticionaria cumplió su promesa manteniendo el culto en ella con brillantez, el tema es que a lo largo de todos los siglos XIX, XX y lo que va transcurrido del XXI las dos festividades de la Luz, en mayo/junio, dada la movilidad de la fiesta de Pentecostés, y en agosto resultan concurridísimas. Son muchos los peregrinos que acuden a las novenas que se rezan en sus vísperas y a las funciones principales, y muchos también los sacerdotes de la comarca que concelebran la misa con el párroco de La Luz, parroquia surgida en la ladera sur de la Xuncarosa en la época del desarrollismo traído a Avilés por la ENSIDESA, la gran industria metalúrgica de la época franquista, en un poblado, denominado, cómo no, de la Luz, que es el de mayor densidad de habitantes de todo el concejo, a cuya jurisdicción pertenece ahora la capilla y la atención de su culto.

La verdad es que, a pesar de la destrucción sufrida por la ermita y sus imágenes, tanto la de la virgen como las más pequeñas del Niño Jesús y de san Juanito que se ubicaban a sus pies, que sufrieron los efectos del fuego en los primeros momentos de la guerra civil, en agosto de 1936, la solidez de la construcción hizo que ésta se mantuviera en pie; pero junto con las imágenes desapareció igualmente el rico ajuar de la virgen. La imagen actual reproduce fielmente la anterior, ya que se conservaban fotografías de la antigua, y fue realizada en 1939 en el taller de imaginería de Carballido en Santiago de Compostela.

Y, como es normal en todas las devociones populares, pronto se crearon en torno a la a la Virgen de la Luz leyendas que han sido recogidas por el acervo popular.

Una de ellas, conocida bajo dos versiones distintas como la “Leyenda de Salvador, el hijo del Conde” o “Leyenda del hijo de la pastora”, vuelve a unir la devoción a la Virgen de la Luz con sus vecinos nobles de la casona de Luera. Unos amores juveniles entre el hijo del conde y una pastora que se conocieron en la fuente cercana a la capilla dan lugar al nacimiento de un niño cuando el joven se había ido a Francia. Antes de marchar, ignorando que iba a ser padre, le regala a la pastora una medalla con la imagen de la Virgen de la Luz. Años después, a su regreso, busca a su amor de juventud para cumplirle la promesa de matrimonio que le había hecho, pero no la encuentra. Sí se encuentra al pie de la misma fuente a un joven que llevaba la medalla y al que acaba reconociendo como su hijo.

La otra se remonta más a lo mitológico popular. Es la Leyenda de la Fuente de la Xana y en ella juega un papel especial, como en la anterior, la fuente cercana a la capilla. Relata cómo una hermosa joven, vecina del cercano concejo de Illas, había sido elegida por el rey Mauregato para formar parte del grupo de cien doncellas que tenía que entregar cada año como tributo al “rey moro”. La muchacha huye de su casa y llega hasta la fuente, de donde surge una xana, una deidad del agua, que le propone convertirse ella también en xana para huir del peligro, cosa que la muchacha acepta, burlando así al propio rey Mauregato que salió en su busca. Pero hay quien relaciona esta leyenda no con la fuente de la Xuncarosa, sino con otra no muy lejana ubicada en un paraje denominado cuesta de las Xanas, en las cercanías de Bustiello, en Llaranes.

Hoy la principal romería de las fiestas de la Luz es la de mayo. Hay numerosas fotografías que nos permiten ver cómo ha evolucionado desde comienzos del s. XX hasta ahora. El eje principal es la misa que se celebra a medio día en la explanada que hay ante la ermita. Primero se hacía en la parte sur, cerca de la fuente; hace ya tiempo, ante el número creciente de romeros se hace en la explanada posterior, magnífico balcón sobre Avilés y su ría. A la amplia balconada que bordea el alto del monte se lleva la Virgen en procesión para que desde allí bendiga a Avilés y su comarca de la que se entronizó como patrona el 12 de mayo de 2013, tras el decreto del Vaticano que así lo proveyó a comienzos de junio de 2012.

Lo que sigue siendo la romería de la Luz de Mayo es una fiesta de fuerte arraigo popular, de celebración en la pradera cercana, donde se ha elevado a rito una costumbre gastronómica de siglos. Entre los alimentos que se lle-

vaban para vender a los romeros, entre los que no faltaban nunca las avellanas, destacaba la “leche presa”, leche de vaca cuajada que se despachaba en escudillas de barro negro, de los populares alfares de Miranda, sustituidas por escudillas zamoranas de barro rojo, al desaparecer los alfares mirandinos. A finales del siglo XIX surgió el uso de que, cuando el novio invitaba a la novia a tomar el manjar, esta se comprometía a darle tantos besos como pedazos se hiciese el recipiente al estrellarlo en el suelo, y así lo recogen en sus relatos el médico historiador Octavio Bellmunt o el novelista Armando Palacio Valdés. En los años 50 raro era que el osado novio consiguiera más de dos o como mucho tres pedazos al estrellar el recipiente contra un suelo blando de tierra y césped. En los pasados años 80 la asociación de vecinos de Villalegre el Marapico ha desenterrado la tradición, bautizándola como “rito del beso”; para participar en él tienen que inscribirse parejas de novios. Pero como ahora el suelo ya no es de tierra batida, sino de hormigón ... siempre hay más de 15 besos. Hasta ahora el record está en 32.

Y, aunque en el entorno de la ermita de La Luz apenas quedan maizales o bosques, todavía hay que tener muy en cuenta la copla popular que reza:

Hay una fuente en La Luz
que nace al pie de un carbayo,
quien bebe en la Luz de Agosto,
se casará en ... la de mayo.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Archivo Municipal de Avilés, Libros de Acuerdos, 1, 3, 4 y 5.

Archivo Histórico Diocesano de Oviedo, Parroquia de San Esteban de Molleda, 40-10^a-24. Libro de Cuentas de la ermita de La Luz.

Feito, José Manuel, “Historia, Leyenda, Mito y Rito en torno a la ermita de La Luz”, *El Bollo*, Avilés, 1986, pp. 8-12.

García-Maribona Rodríguez-Maribona, Julio, *La Virgen de la Luz*, Avilés, 2022.

Garralda García, Ángel, *Avilés, su fe y sus obras*, Oviedo, 1997.

Sanz Fuentes, María Josefa, “La orden de la Merced en Avilés, de un enclave santiaguista al convento de Sabugo”, en Cendón Fernández, M., González Lopo, D., L., Agís Villaverde, M. (coords.) *Ochocientos años de la Orden de la Merced. Patrimonio, cultura y Pensamiento*, Pontevedra, 2020, pp. 177-194.



LAS MURALLAS DE VALENCIA Y LA POTABILIZACIÓN DE LA CIUDAD

JOSÉ LUIS DE TOMÁS GARCÍA
Cronista Oficial de Manises (Valencia)

Según la RAE, muralla es un “muro u obra defensiva que rodea una plaza fuerte o protege un territorio”.

Desde la más remota antigüedad, a lo largo de los años, las poblaciones se han ido dotando de todos los medios defensivos posibles. En tal sentido, se puede afirmar que la mayoría de ciudades recurrían a las murallas para defenderse de las agresiones de otros pueblos. Con el tiempo, las murallas se convirtieron en la mejor defensa de sus asentamientos.

Como generalidades más importantes cabe destacar que los materiales empleados en su construcción, eran los propios de la albañilería: piedras, ladrillos y cemento. Las murallas solo se podían atravesar mediante puertas o torres. En la Edad Media, el “*derecho de almenaje*” era el que permitía el privilegio de construir una muralla. Fue en el siglo XIX cuando se impuso la necesidad de derribar muchas murallas para impulsar el ensanche de las ciudades, como forma de prevenir enfermedades, permitir el crecimiento de la población y mejorar las comunicaciones y la economía.

Las murallas sirvieron de protección frente a los posibles invasores pero también constituyeron un escudo decisivo frente a las pandemias de todo tipo, impidiendo la entrada en las ciudades a los infectados.

Son muchas las ciudades españolas que aún pueden presumir de sus murallas centenarias, conservadas con esmero.

En Sagunto (Valencia), en lo alto del monte, se alzan las murallas, en cuyo interior se conservan el castillo y el antiguo foro romano

En Granada, en su barrio del Albaicín, se hallan los restos de la fortificación de la ciudad, con muros del período Zirí (s. XI) y del período Nazarí (s. XIV).

Cáceres conserva la magnífica muralla rectangular, de origen romano, si bien fue reconstruida en el s. XII por los almohades, que le añadieron 20 torres.

En Niebla (Huesca) se halla el inmenso recinto amurallado, con más de dos kilómetros de extensión, que data del año 1330, tras la invasión musulmana.

Artajona (Navarra) exhibe sus famosas murallas, conocidas como “Cercos de Artajona”. Se trata de una fortificación que mandaron construir los Canónigos de San Saturnino, en el s. XI.

Las murallas de Ávila que se alzan, casi como emblema de las fortificaciones españolas.

Córdoba, que llegó a ser la capital del mundo, años ha, y cuna de tres culturas diferentes: musulmana, judía y cristiana. Dispone de un recinto amurallado que cobija el casco antiguo.

Podríamos seguir citando murallas, como las de León, Lugo, Albarracín (Teruel), Morella (Castellón), Trujillo (Cáceres), Peñíscola (Castellón), Toledo, etc. Todas ellas constituyen páginas gloriosas de la arquitectura y de la historia de todas las Españas.

LAS MURALLAS DE VALENCIA

Antes de entrar en las cuestiones básicas de este trabajo sobre la potabilización de las aguas de Valencia, digamos, a manera de resumen, que la historia de las murallas, hoy inexistentes, abarca tres períodos: romano, musulmán y cristiano. La Valentia romana se fundó en el año 138 a.C., como lugar de descanso para las tropas.

Murallas romanas. Las primeras noticias de estas murallas nos llegan de la mano de los historiadores romanos, Salustio y Plutarco. Los cronistas narran las guerras civiles, conocidas como guerras sertorianas. En el año 75 tuvo lugar la batalla de Valencia, muy cerca del río Turia, en aquellos años llamado *Turius o Tyris*, en plena guerra civil sertoriana. Pompeyo, tras la toma de Sagunto, se encaminó hacia Valencia con sus tropas. La ciudad estaba defendida por Cayo Herennio, al que se le unió, llegado desde el Ebro con sus tropas, Quinto Sertorio. Las tropas de Pompeyo les derrotaron “*al pie de las murallas de Valencia*”. La ciudad fue arrasada por Pompeyo, como venganza por el apoyo que le había prestado a Quinto Sertorio y al bando de Lucio Cornelio Sila. Por tal motivo, la ciudad permaneció más de cincuenta años deshabitada. Fue en el período conocido como “época imperial”, cuando Valencia volvió a estar poblada, conociendo años de esplendor. De hecho, en el siglo II d. C. siendo emperador de Roma, Publio Elio Adriano, en la ciudad se construyó un gran circo, con una superficie de 350 m. de largo por 70 m. de ancho; es decir, un espacio mayor que tres ampos de fútbol, con capacidad para albergar a diez mil personas.

En aquellos años de ocupación romana, España estaba dividida en dos partes: la *Hispania Citerior*, que comprendía el norte y todo el levante y la *Hispania Ulterior*, que abarcaba todo el resto de la península, incluida Portugal.

El trazado de la ciudad seguía el modelo etrusco y griego, en torno a dos calles principales y perpendiculares. Ambas avenidas se cruzaban en el punto cero que constituía el centro de la ciudad, justo en lo que constituye actualmente la plaza de la Almoyna. Allí se ubicaban: el foro, lugar donde se desarrollaba la vida pública, cultural y económica; el senado; las termas y la prefectura del pretorio, que constituía el mayor centro administrativo.

El *Cardo Máximus* (cardo significa calle), se trazaba en sentido norte – sur. Y el *Decumanus Máximus* (la otra calle principal), se orientaba de este a oeste. Los extremos de las dos avenidas acababan en sendas puertas, situadas en las murallas. Por tanto, las murallas constaban de cuatro puertas, una en cada punto cardinal.

Puerta Sucronense. Puerta sur. Se hallaba en lo que hoy constituye la confluencia de las calles Avellanas con Cavallers. Era el camino de salida hacia Alzira, conocida entonces como el Sucro, aunque también recibía ese nombre el río Júcar.

Puerta Saguntina. Puerta norte. Se hallaba en la actual plaza Salvador, a espaldas de las Cortes Valencianas. Allí se iniciaba el camino hacia Sagunto.

Puerta Celtiberia. Puerta oeste. Se hallaba en lo que hoy constituye la Torre Nueva del Palacio de la Generalitat.

Puerta del Mar. Puerta este, que llevaba hasta el mar.

Murallas musulmanas. El factor que más influencia tuvo en la caída de los visigodos en España fue probablemente la grave crisis demográfica que sufrió el país, que en veinticinco años perdió un tercio de la población. Todo ello debido a epidemias de peste y a los años de sequía que derivaron en una hambruna, que volvió a repetirse en tiempos de Witiza (687-710), que fue el predecesor de Roderico o Don Rodrigo (688-711).

En el año 714, el ejército musulmán, a las órdenes de Tarik, tomó Valencia. Aunque, según los historiadores, más que una conquista se trató de una victoria pactada. Y tras la caída del Califato de Córdoba, Valencia se convirtió en capital de un reino de taifa.

Si pretender entrar en cuestiones semánticas, debemos dejar constancia de que la ciudad nunca perdió su nombre de Valencia, pese a que los musulmanes la conocieran, también, por el sobrenombre de "*Madinat-Al-Turab*". De hecho, el cronista y geógrafo andalusí, *Al-Udri* (Almería 4-9-1003 / 1083), autor del tratado geográfico "*Marca Superior Al-Ándalus*", dejó escrito: "*La ciudad de Valencia es una de las sedes de los gobernadores (ummal) más antiguas*". (1)

A fin de asegurar la defensa y protección de la ciudad, bajo el gobierno de Abd-Al-Aziz, nieto de Almanzor, se ordenó construir una muralla de mayor extensión que la romana. La obra se llevó a cabo entre los años 1021 y 1061. Para la edificación de las murallas se empleó hormigón y piedras de mediano tamaño. Dicha muralla estaba rodeada en el exterior por un foso que se llenaba de agua. Y, entre las murallas y el foso, se alzaba una barbacana almenada, cuya misión consistía en evitar los trabajos de zapa del enemigo que, en la estrategia militar, intenta cavar túneles bajo los muros.

Las murallas musulmanas disponían de siete puertas, que reseñamos, con sus nombres originales.

Bab Al-Qantara. Puerta del puente. Inmediata a la plaza dels Furs. Estaba ubicada en las proximidades de las actuales Torres de Serranos. Recibían ese nombre porque enfrente se hallaba un puente sobre el río Turia. Queremos dejar constancia de que los musulmanes al río Turia le llamaban “*Wali l’Abyad*”, que, con el tiempo se llamó “Guadalaviar”.

Bab Al-Haanax. Puerta de la culebra. Era la Puerta de la Morería, situada muy cerca del Portal de Valldigna y que fue abierta hacia el año 1400.

Bab Al-Qaysariya. Mercado de sedas. Puerta de la Alcaicería. Esta puerta daba acceso al mercado y se hallaba próxima a la actual calle de las Mantas.

Bab Baytala, antes llamada *Bab-Tudmir.* Casa de Oración. Puerta de la Boatella para los cristianos. Se hallaba en la actual calle San Vicente, cerca de la iglesia de S. Martín.

Bab Ash-Shari’a. Puerta de la ley. Daba paso a la *musalla*, que se hallaba extra muros y donde tenían lugar celebraciones religiosas. El cristianismo transformó el término *Ash-Shari’a* en Eixerea. Aquel barrio se sigue conociendo como La Xerea.

Bab Ibn-Sajar. Puerta de la piedra. Estaba situada en el lugar que ahora ocupa la Iglesia del Temple.

Bab Al-Warraq. Puerta del papel o del librero. Estaba situada al final de la calle del Salvador, frente al actual Puente de la Trinidad.

Murallas cristianas. La construcción de estas murallas, también llamadas medievales, se inició en el año 1356, bajo la dirección del maestro picapedrero, Guillem Nebot y finalizó en 1370. Las razones para su pronta edificación eran lógicas. Había que reforzar la ciudad a causa de la guerra con Castilla, conocida como la “Guerra de los dos Pedros”, que duró desde 1356 a 1366. Los dos monarcas eran Pedro IV el Ceremonioso de Aragón y II de Valencia, donde se le conocía como “el del Punyalel”, debido al puñal que solía llevar siempre en el cinto y el rey de Castilla, Pedro I el Cruel.

Fue Pedro II de Valencia quien encargó a los Jurados de la Ciudad la construcción de las nuevas murallas. La Junta Municipal que se encargó de llevar a cabo el proyecto, andando los años, se llamaría “*Fábrica de Murs i Valls*”.

El trazado de la muralla fue muchísimo más ambicioso y extenso que el de la musulmana, con una extensión de cuatro kilómetros, acogiendo a todos los arrabales del exterior. Pero la muralla árabe no se derribó y se podía utilizar como una segunda línea de defensa, además de separar algunos barrios, como el de la judería y la morería.

Las murallas disponían de “4 *Portals Grans*” (puertas grandes) y “8 *Portals Xics*” (puertas pequeñas).

Emplazamiento de los “Portals Grans.”

Portal de la Mar. Era el camino directo al mar, y en sus inmediaciones estaba la Casa de las Armas y años después, la Ciudadela. La puerta se hallaba próxima al Convento de Santo Domingo.

Portal de Serrans. (1391-1398) Recibe ese nombre porque, geográficamente, la puerta está en el norte de la ciudad, por donde se accedía al camino de la comarca de Los Serranos. Desde el siglo XVI al XIX estas torres hicieron las veces de cárcel de la ciudad. Las puertas son de grandes dimensiones y muestran el poderío de la arquitectura militar. Estas torres, junto con las de Quart, son las únicas que se han conservado de la muralla cristiana.

Portal de Quart. (1441-1493) También se le conoce como “Portal de la cal”, debido a que, desde 1650 entraba por allí toda la cal destinada a la ciudad. En estas torres de Quart arrancaba el camino que conducía a tierras castellanas y que pasaban por la población de Quart de Poblet. Se las destinó a diversos usos: almacén de pólvora y munición, prisión de mujeres y prisión militar. Estas torres no están restauradas. Conservan en su fachada los boquetes ocasionados por los cañones y los rifles franceses, durante el asedio a la ciudad en la Guerra de la Independencia.



Año 1950. Las Torres de Quart. Eran años en los que aún circulaban los tranvías. En la imagen se aprecian los destrozos causados por los cañones del ejército francés durante la Guerra de la Independencia.

Portal de S. Vicent. Se trataba de un torreón que permitía la entrada a Valencia. Se hallaba en lo que hoy es la plaza de S. Agustín. Tan pronto se entraba en la ciudad, se accedía a una calle larga que era la antigua Vía Augusta.

“Portals xics” (Puertas pequeñas)

Portal de la Trinitat. Estaba situado donde se halla hoy el Puente de la Trinidad.

Portal del Real. Estaba frente al Puente del Real y recibe ese nombre porque conducía al Palacio Real, ubicado extramuros.

Portal dels Judeus. La Puerta de los Judíos se hallaba en lo que hoy es la calle Colón, junto al Corte Inglés. Recibe ese nombre porque en sus proximidades se hallaba el cementerio judío de la ciudad.

Portal de Ruzafa. Situado en la actual calle Xàtiva, confluencia con el Paseo de Ruzafa. Constituía el inicio del camino hacia el arrabal de Ruzafa.

Portal de Torrent. Así llamado porque era el paso obligado para salir en dirección a la localidad de Torrent. Situado en la calle Guillén de Castro, cruce con la calle Hospital. También se le conoce como “Puerta de los Inocentes” porque en la citada calle Hospital se hallaba el Hospital de los Pobres Inocentes, en pleno barrio de Velluters (artesanos de la seda).

Portal del Coixo. (Puerta del cojo) Se hallaba en la calle Guillém de Castro en la confluencia con la calle Carniceros. El nombre se debe a que uno de los “portalers” (encargados de la puerta) era cojo. También se le conoce como Puerta de la Encarnación y “Portal de les setze claus” (Puerta de las dieciséis llaves).

Portal dels Tints (Puerta de los tintes), que se hallaba en el actual Centro Cultural de la Beneficencia. En el barrio se hallaba el gremio de los tintoreros de lanas y sedas, que lavaban en la acequia Rovella, que pasaba por allí.

Portal de S. José. Recibe el nombre por el Convento de S. José, que se hallaba en las proximidades.

DERRIBO DE MURALLAS, ENSANCHE Y POTABILIZACIÓN

La demolición de las murallas tuvo lugar el 20 de febrero de 1865. Tras llegar la autorización de la Reina Isabel II, el gobernador civil de Valencia, D. Cirilo Amorós Pastor, a las 16.30 h. en punto, rodeado de una inmensa multitud, golpeó simbólicamente con un martillo la muralla de la ciudad. (2) Era el comienzo del fin de las murallas. El hecho tuvo lugar en el Portal del Real. Al acto acudieron las autoridades civiles. De las doce puertas, tan solo iban a quedar en pie dos: las Torres de Quart y las de Serranos, por su utilidad como cárceles. Según el gobierno de la ciudad, el derribo fue necesario, por causa del “ensanche, ventilación y mejores condiciones higiénicas”.

Observados estos acontecimientos desde la perspectiva actual, a muchos les podrá parecer una barbaridad. Sin embargo, analizados desde la perspectiva de mediados del s. XIX, la lectura es muy distinta.

La salud. Eran años en los que de forma periódica, la sociedad sufría los azotes del cólera-morbo asiático. Este cólera, cuyo origen estaba en la India, en el delta del río Ganges, se extendió por casi todo el mundo durante ese siglo. Los miasmas suspendidos en el aire se sumaban a la gran humedad del invierno y al calor asfixiante en el verano. Por razones de policía higiénica, se imponía evitar los hacinamientos cada vez más frecuentes. Había que sensibilizar a la población en todo lo relativo a las medidas de higiene. Las prácticas habituales de verter aguas residuales en las acequias o en los pozos ciegos incrementaban los contagios. En 1854 llegó la epidemia de la “pebrina” (hongo parásito del gusano de seda), que provocó grandes pérdidas económicas y la ruina del sector de la seda.

El progreso económico. Estaba ligado a las murallas, cuya desaparición se imponía para abrirse al resto del mundo. La población se ahogaba en todos los sentidos. Para el mundo de los negocios, los muros les distanciaban de los mercados exteriores. En las residencias de los barrios elegantes el malestar era cada día más perceptible. Había temor a una ruina absoluta. En una palabra, el modelo del feudalismo valenciano estaba desfasado y coartaba el crecimiento de la ciudad. De hecho, la Valencia intramuros disponía de un casco urbano, centro de todas las actividades, zonas de influencia, culturales, etc. Por otro lado, en el exterior, la Valencia extramuros vivía en la marginación de los arrabales, dejados a su suerte. Y la ciudad, finalmente, perdió la primacía en el mercado de la seda, que durante más



Año 1853. Vista aérea de Valencia, cerrada aún por las murallas. El río Turia camino de su desembocadura, casi sin agua, ya que los campos se la bebían antes de llegar a la ciudad. En la actualidad ese cauce está vacío, ya que hace años se desviaron sus aguas por un nuevo lecho construido al efecto, a fin de evitar nuevas inundaciones. (Litografía de Alfred Guesdon).

de un siglo había ostentado. En estas tierras se concentraba el mayor centro de seda de España.

Llegados a este punto, se debe dejar constancia de que uno de los mejores trabajos que abordan el derribo de las murallas y sus consecuencias, es el llevado a cabo por Palomero González y Alvariño Serra, sobre “la importancia del higienismo y la potabilización del agua en la ciudad”. (3) En el resumen de su texto, se sintetizan perfectamente todas las necesidades que se pretendían cubrir con el derribo de las murallas. *“El siglo XIX se caracteriza por numerosos cambios, tanto a nivel social como estructural de la población...Estos cambios tienen como resultado un nuevo movimiento, el Higienismo, que pretende mejorar las condiciones de vida de la población. En España todas las medidas higiénicas se desarrollaron mediante los planes de Ensanche. Uno de los puntos clave de este pensamiento es el Abastecimiento de agua potable, como medio para evitar enfermedades.* Como se ve, los autores, lo centran todo en estas tres cuestiones: Higienismo, Potabilización y Ensanche de la ciudad.



20 febrero 1865. Junto a la Puerta del Real se inició el derribo de las murallas de Valencia, siendo gobernador de la ciudad D. Cirilo Amorós Pastor.

Los autores citados dejan constancia de que en el s. XIX la mortalidad infantil causaba estragos, aunque también era muy elevada la tasa de natalidad. Y un dato a tener en cuenta: la esperanza de vida era bajísima, fijándose en los 42 años. A este respecto, debe dejarse constancia de que ese cálculo está íntimamente relacionado con los altos niveles de mortandad de niños y jóvenes. El control de la sani-

dad del agua empezaba a imponerse en las ciudades. *“Comienza a analizarse bacteriológicamente el agua y a utilizarse cloro como desinfectante, lo cual resultó ser un factor clave en la mejora de la salud y el descenso de las tasas de mortalidad.”* (4)

Se conoce como potabilización el tratamiento de las aguas para el consumo. Los autores de referencia dividen el proceso en cuatro partes: primera fase, tratamiento y desinfección en la cabecera de las aguas; segunda fase, floculación y decantación; tercera fase, filtración; y cuarta fase, desinfección total. Y el resto del proceso finaliza con la canalización de la red de abastecimiento.

Digamos, finalmente que, tras mucho tiempo dedicado a la localización del río o barranco desde el que tomar las aguas para la potabilización de la ciudad de Valencia, se eligió el río Turia. Concretamente, se utilizó un azud donde se remansa el agua, en término municipal de Manises. Desde entonces han transcurrido ya 132 años desde que se iniciaran las obras para el suministro hídrico a la capital, en 1890. De hecho las instalaciones de La Presa (Manises) son pioneras en la historia del agua en Europa.

El azud de La Presa siempre contó con grandes subvenciones, incluso a lo largo de todo el s. XX. En 1930, las aguas del Turia ya proporcionaban un caudal que pasó de los 6.000 m. cúbicos diarios a los 25.000 m. cúbicos. Ello hizo necesarias nuevas inversiones.

Continuando con la línea argumental del trabajo ya citado de los autores, J. A. Palomero y Patricia Alvariño, cabe recordar en el año 1880 se realizaron grandes trabajos en el sistema de filtrado de las aguas, ampliando lo realizado en 1846. Y es que en el s. XIX se imponía la necesidad de acabar con los cientos de pozos que abastecían de agua a la población. Esas aguas estaban contaminadas por los “pozos ciegos” de aguas fecales, que habían ocasionado una gran mortandad. Casi al mismo tiempo se puso fin a los aguadores que recorrían las calles, vendiendo agua.

En los años 1884 y 1885, varias epidemias de cólera causaron la muerte a más de 30.000 valencianos. Y la población de la ciudad seguía creciendo a un ritmo muy alto, lo que motivó que los habitantes echaran mano, otra vez, del agua de los pozos. Y en 1890, una nueva epidemia de cólera diezmó la ciudad.

En el año 1904 se aprobó un nuevo proyecto para continuar con los trabajos de potabilización. Las obras consistían, fundamentalmente, en la conducción, en presión, de las aguas, desde La Presa hasta capital.

En la actualidad, 132 años después, “Aguas de Valencia” tiene activos 12.000 km. de tuberías, con los que se abastece a Valencia de agua potable. Cada segundo, en La Presa, se depuran ocho metros cúbicos de agua, lo que se traduce en 550 millones de litros al día.

Digamos, a manera de resumen, que el derribo de las murallas supuso el fin de una etapa y el inicio de otra. Entre 1840 y 1930, el área urbana de Valencia triplicó su población, pasando de 100.000 hasta los 320.000 habitantes. Todo ello hizo preciso un serio proceso de ensanche. Andando los años, la capital fagocitó diversas poblaciones de la huerta, como Ruzafa, Benimaclet, Patraix y Poblados Marítimos.

Tras el derribo de las murallas, el ferrocarril hizo su entrada, hasta las inmediaciones de la P^a. de San Francisco, hoy del Ayuntamiento. Y el tranvía se convirtió en el elemento que supuso el empujón final al plan de ensanche. Fue el día 15 de agosto de 1886 cuando entró en funcionamiento la línea 5 del tranvía.

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- GALBIS CORDOVA, AGUSTÍ. “La ciutat de Valencia i el nom de Madinat-Al-Turab”
- 2.- CIRILO AMORÓS PASTOR. Nacido en Valencia el 9-7-1830 y fallecido el 27-2-1887). Abogado, jurista y político, fue gobernador civil de Valencia. Tenía 35 años cuando llevó a cabo el derribo de las murallas de la ciudad. Intervino en la creación de la Sociedad Valenciana de Tranvías, de la Caja de Ahorros y fue socio fundador de Lo Rat Penat, asociación de la que fue presidente.
- 3.- PALOMERO GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO Y ALVARIÑO SERRA, PATRICIA. “La importancia del higienismo y la potabilización del agua en la ciudad de Valencia (1860-1910)” 2015.
- 4.- Autores citados ut supra.
- 5.- En España, durante el s. XIX, hubo cuatro pandemias de cólera en las cuales murieron unas 800.000 personas, aproximadamente.



LA ENCOMIENDA DE BEDMAR EN LA ORDEN DE SANTIAGO SEGÚN LA VISITA ORDENADA POR LOS REYES CATÓLICOS EN 1494 Y REFRENDADA POR EL PRIOR DE UCLÉS (CUENCA)

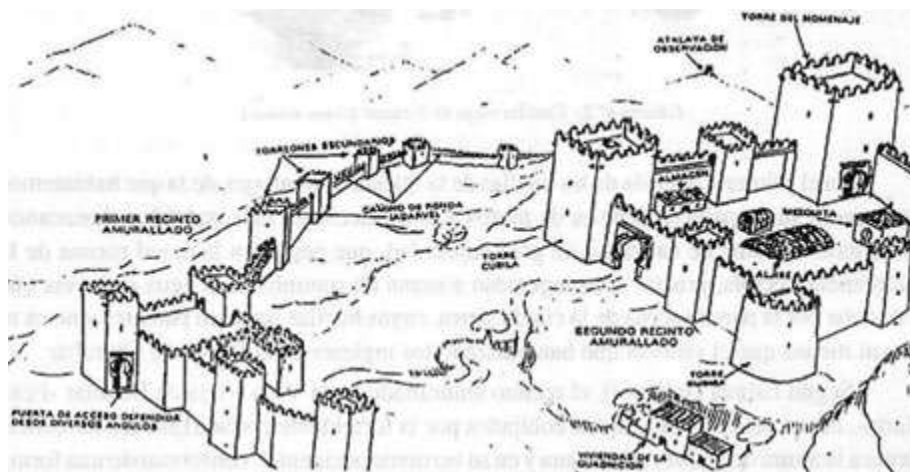
JOSÉ MANUEL TROYANO VIEDMA
Cronista Oficial de Bedmar y de Garciez (Jaén)

LOS LIBROS DE VISITA EN LA ORDEN DE SANTIAGO

La Orden de Santiago estableció la “*visitación y reformatión de las Encomiendas*” con el objetivo de procurar el “*bien y la reformatión de la Orden, gobernar y bien regir sus pueblos y vasallos en buena justicia, paz y concordia*” y como una medida de control de la Orden, pues con ella los Visitadores podrían comprobar la buena o mala administración de sus territorios por parte de los Comendadores y si se cumplían los preceptos de sus “*Establecimientos*” y de su “*Regla*”, dejando constancia de todo ello en los Libros de Visita, sobre todo a partir de la *visitación* más antigua a las Encomiendas de la Orden que tenemos constancia, la de 1468, aunque en la de 1478, no se hace referencia alguna de que las *Visitas* no se hiciesen de manera habitual. En definitiva señalar que los Libros de *Visitas* son una gran fuente de información para la investigación histórica pues en ellos los Visitadores-Reformadores describían minuciosamente todo lo relativo a aspectos políticos, militares, religiosos, demográficos, sociales, económicos, jurídicos, etc, tanto de las Encomiendas como de los pueblos, villas y lugares que las conformaban.

REALIZACIÓN DE LA VISITA A LA ÚNICA ENCOMIENDA QUE LA ORDEN DE SANTIAGO TENÍA EN EL SANTO REINO DE JAÉN ENTRE EL 28/IV Y EL 5/V/1494.

Visitación de Bedmar.- En veinte e ocho días del mes de abril año susodicho, los dichos visitadores fueron a la villa de Bedmar de la cual es comendador don Luis de la Cueva al cual fallaron en la dicha villa e hicieron juntar con el dicho comendador un alcalde e un Regidor de la dicha villa que en ella hallaron e otros buenos hombres de ella a los cuales hicieron leer e notificar el dicho poder de sus altezas e por el dicho Comendador e alcalde e regidor e buenos hombres fue obedecido con la reverencia que debía e dijeron que están prestos de lo cumplir en todo e por todo según en él se contiene testigos Diego Melgarejo e Ferrando de Ocaña, vecinos de Madrid e Diego Antón, clérigo. E luego los dichos visitadores mandaron al dicho alcalde que él e su compañero les den Relación verdadera de los caballeros de cuantía que hay en la dicha villa e del número de los vecinos de ella según sus altezas mandan. E porque en la dicha villa no había pregone-ro los dichos visitadores dijeron //274r// [al margen: Bedmar] a los dichos alcaldes e Regidores e buenos hombres que si alguna persona tuviese queja o demanda contra el dicho comendador o contra su Alcaide o criados o factores que pareciese ante los dichos visitadores e les harían complimiento de justicia. E luego fueron a visitar la iglesia de la dicha villa que es de la advocación de Nuestra Señora la cual tiene una capilla de bóveda con sus cruces e filateras e en ella está el altar mayor bien aderezado e junto con él está un Sagrario todo lo cual está hecho de azulejos. E el dicho altar está bien ataviado e en él está una imagen de Nuestra Señora de bulto. El cuerpo/de la iglesia es cubierto de madera tosca e cañizo e al cabo de la iglesia / esta una buena tribuna de madera. E luego el dicho abad de (Crianos) vestida una sobrepelliz e un estola e con la veneración que se Requiere visito el sacramento el cual halló en el dicho sagrario en un cofre pintado en el cual están unos corporales e sobre ellos el sacramento decentemente e sobre el sacramento otros corporales. E luego visitaron e hicieron inventario de los ornamentos e bienes de la dicha iglesia en esta guisa: **Plata.**-Una cruceta de plata media con el pie de latón otra cruceta de plata pequeña de obra de seis onzas, dos cálices de plata blanca con sus patenas que pesan cada uno dos marcos poco más o menos. Unas crismas e una ampolla de oleo de plata. **Ornamentos.**-Un vestimento de zarzahán aforrado en lienzo cárdeno con todo su Recabado. Un vestimento blanco de lienzo con una cruceta de seda



Recreación-de-la-villa-vieja-de-Bedmar.

morisca con todo su Recabado. Otro vestimento de lienzo blanco con una cruceta cárdena con todo su aparejo. Un vestimento de lienzo blanco con una cruceta colorada con un alba una casulla de lienzo verde con una cruceta colorada. Una casulla de lienzo blanco con una cruceta negra con su Recabado. Una capa de seda morisca enforrada en lienzo verde. Dos capas negras de lienzo, una capa de zarzahán vieja con lienzo cárdeno, un paño pequeño de zarzahán enforrado en lienzo cárdeno, dos mangas de la cruz de lienzo muy pobres, una casulla de lienzo cárdeno con una cruz colorada, un frontal de guadamecí nuevo, tres frontales de lienzo pintados, una casulla de lienzo verde con una cruceta colorada con su manipulo e estola. Una sábana de lienzo para la pila de //274v// tres piernas. Una alcandora de Nuestra Señora. Unas tobajas labradas moriscas, Una saya amarilla verdugada. Una saya colorada verdugada con unos fuegos de terciopelo. Cinco palias (os?) de lienzo con sus cruces. Otros cuatros palias de lienzo. Unas tobajas pequeñas labradas. Un frontal de lienzo labrado con espejos. Dos orillas de lienzo cárdeno. Siete pares de manteles, los cuatro rotos. Dos sobrepellices mediados e una nueva y otras dos pequeñas. Un frontal negro con los martirios. Un frontal colorado con una cruz blanca. Una manga de la cruz con cintas verdes. Un paño de lienzo con unas labores pequeñas. Otro frontal de lienzo cárdeno. Otro frontal cárdeno pintado. Otro frontal de mitades. Dos frontales de lienzo amarillos. Un lienzo pintado con la

Quinta Angustia. Dos campanas grandes en el Campanario. Un reloj de campanillas. Otras dos campanillas de mano. Dos incensarios de acofar. Dos acetres –aceiteras-, uno nuevo e otro viejo. Dos bacines de acofar. Un par de ampollas viejas e otras nuevas. Una lámpara con su bacín. **Libros.**- Un Misal de molde e otro de Misas votivas. Dos oficiarios mixtos. Otro Misal de pergamino. En Epistolario nuevo. Dos dominicales, el uno de lectura e viejo, el otro de cantoría con las cinco historias. Un breviario viejo de pergamino. Un cuaderno de la Fiesta de Corpus Christi. Veinte y dos cuadernos de santoral nuevos. Unas cinco historias viejas. Un manual bautisterio. Diez quinternas de la festividad de Santa María de la O. Otro cuaderno de las lamentaciones. Un dominical y santoral pequeño de lectura viejo: ha de dar cuenta de él el Sacristán. Un salterio. Un cuaderno de prosas. Un cuerpo de santoral nuevo. Un te igitur nuevo. Un sacramental. Un breviario nuevo de molde. Un dominical nuevo en dos cuerpos. **PoseSIONES.**- Un haza en la Fuenfría vieja, linde de Antón Rodríguez. Otra haza a surco de esta. Otra haza en Valderepiso a surco de las hiladas, obra de 20 olivas en muchas partes. 1/9 de todos los Diezmos que se dicen de la Fábrica –Iglesia Parroquial- que valen cada un año 10.000 maravedíes, poco más o menos. E luego, los dichos Visitadores tomaron cuenta a Andrés García, Mayordomo de la dicha Iglesia de los otros maravedíes e otras cosas que ha recibido en el tiempo de su mayordomía e hallóse que recibió del alcance que hizo el Mayordomo antes de él /275r/ e de otras cosas. 18.786 maravedíes, e parece que ha gastado en pro de la Iglesia 9.919 maravedíes y medio, de manera que finca alcanzado el dicho Mayordomo por 8.866 maravedíes y medio -8.866,5-. Ytem, fue alcanzado por nueve fanegas e media de trigo y por cuarenta y tres de cebada, de los cuales dichos maravedíes e pan se hizo nuevo cargo al dicho Mayordomo, en quien dejaron la dicha mayordomía: Trigo.- 9 fanegas y 9 celemines. Cebada.- 43 fanegas y 9 celemines. **Beneficio.**- En la dicha Iglesia hallaron por Arcipreste y Cura a Juan de Almansa, clérigo del Hábito de San Pedro, al cual demandaron que por qué título tiene el dicho Beneficio e Arciprestazgo, el cual dijo que en la dicha Iglesia hay dos Beneficios, el dicho curato y un simple servidero, y que el simple servidero lo posee Gonzalo de Fregenal, canónigo de Jaén e que así el uno como el otro tienen los dichos Beneficios por Bulas Apostólicas que sobre ello les fueron concedidas, e que los dichos Beneficios tiene cada uno de ellos noveno y medio de todos los Diezmos de la dicha villa de cierto término que se dice la fábrica e del otro término lleva el Comendador todo el Diezmo e que el dicho Cura lleva de los novenos susodichos la cuarta parte más que

el beneficio simple e que de esta manera tiene el dicho Beneficio e de esta misma suerte lleva el pie de Altar, que podrá valer 3.000 maravedíes e que tienen asimismo las Primicias de Pan, que valen, un año con otro, 120 fanegas de pan, e que valen los dichos Beneficios, cada uno de ellos, sin las primicias a pie de altar, 14 cahices de pan que son 12 fanegas de cada cahiz y diez mil maravedíes en dineros. E luego los dichos Visitadores viendo que los dichos Beneficios están con Letras Apostólicas contra el tenor e forma de los Privilegios Apostólicos e establecimientos de la dicha Orden, e viendo como por la visitación pasada fue mandado al Arcipreste, que a la sazón era antecesor del que ahora es, que dentro de cierto término tomase el Hábito de la dicha Orden e hubiese presentación del Maestre, por todo lo cual, conformándose con el poder de Sus Altezas, mandaron a los dichos Arcipreste e Beneficiado en ausencia, que dentro de los cuatro primeros meses siguientes tomen el Hábito de la dicha Orden e hagan presentación de Sus Altezas, e por virtud de la dicha presentación hayan colación del Diocesano de los dichos Beneficios e de cada uno de ellos /275v/, e si pasado el dicho término no lo hicieren, mandaron al dicho Comendador que nos los reciban por Beneficiados de la dicha Iglesia ni los acudan con las frutas e rentas de ellos, e envía hacer de ello relación a Sus Altezas para que manden en ello proveer e que en tanto pongan Capellanes que sirvan los dichos Beneficios, lo cual le mandaron en virtud de obediencia en su ausencia. Hubieron los dichos Visitadores información de testigos que sobre ella recibieron que la dicha Iglesia se hizo donde ahora está, puede haber 40 años, poco más o menos, e que antes de esta se llamaba Santiago e estaba donde solía ser la Villa Vieja, e que por el peligro que allí había de los moros desque despoblada la villa vieja hicieron la dicha Iglesia donde ahora está, lo cual mandaron asentar por relación. Hay en término de la dicha villa una Ermita de San Sebastián e otra de San Marcos e otra de Santa María e otra de Santo Nicasio e otra de San Cristóbal, las cuales no tienen renta ninguna.

Fortaleza de Bedmar.-E así fecho lo susodicho, luego subieron a visitar la fortaleza de la dicha villa, a la cual subió el dicho Comendador Pedro de Ludenna e con él el dicho Comendador, el cual hizo abrir las puertas de la dicha Fortaleza e entregó las llaves al dicho Comendador, el cual las recibió e entró dentro en la dicha Fortaleza e se entregó en lo alto e bajo de ella. La puerta primera tiene una puerta de pino con su postigo e sobre ella está un baluarte de yeso hecho a modo de garita e en entrando está un patio

pequeño en el cual está junto con la puerta a la mano derecha una casilla del portero mal reparada e entrando de la dicha puerta a la mano izquierda está una puerta encorada pequeña que entra a un baluarte fuerte que está hecho en una barrera de cal y canto que llega hasta una puerta falsa que sale a la Sierra e junto con ella está hecho un atajo en la dicha barrera, e entra una puerta pequeña a otra barrera de tapia que cerca la fortaleza a la redonda por las espaldas. E luego entraron por otra puerta que se llama la Puerta de En medio, la cual es de cantería e con sus puertas encoradas con su cerrojo grueso e tranca e desde esta puerta va un callejón hasta otra puerta de cantería encorada con su tranca e cerrojo grueso, e desde esta puerta va otro callejón cubierto hasta dar a una bóveda de ladrillo luenga para caballeriza con sus pesebreras bien reparada, e en llegando a la puerta de esta bóveda, a la mano izquierda sube otro callejón que llega a un patio /276r/ pequeño, e en entrando en este patio a la mano derecha, entra otra puerta a otro patio, en el cual están dos aljibes de agua llovediza, el uno para gastar e el otro para beber, e en medio de ambos aljibes está una despensa con una puerta de red de madera, en la cual están 17 tinajas de tener vino. E luego, junto con esta despensa, está una Sala baja que llaman la Sala de las Armas, la cual tiene una chimenea maltratada e al otro cabo está una Cámara para cebada con sus puertas e de frente de la puerta principal de esta sala está otra cámara en que está una atahona. En esta sala están las armas siguientes: un cuartago con sus curuennas, dos medias lombardas, diez truenos de mano e una serpentina, cinco pasavolante, dos molinos de brazo, 16 ballestas fuertes con sus carniquíes e tornos e aljabas pobladas de almacén, tres arneses enteros con sus armaduras de cabeza, otras cuatro celadas, un montón de corazas desguarnecidas, dos escalas enteras, seis medios paveses y un pavez de barrera e tres espingardas. E luego, junto con la dicha Sala de las Armas, está una casa para panadería, con sus trojes, e junto con esta casa está otra cámara donde tiene el dicho Comendador sus armas, en la cual está el cumplimiento de los arneses e más una servilera e un caparecete redondo. E luego, vueltos al patio principal primero, a la una parte, está un portal pequeño doblado, a deste portal entran a unos establos que son tres apartamentos e al cabo de ellos está un pajar e un retrete para gente. E luego sube una escalera a un corredor que está sobre el portal ya dicho, el cual hizo el dicho Comendador con sus barandas de madera, e al un cabo de este corredor está una cámara de saquisami de yeso blanqueada que ha hecho el dicho Comendador, e al otro cabo del dicho corredor está una sala blanqueada con una chimenea, e el techo es de saquisami de

yeso, lo cual ha hecho el dicho Comendador. E al cabo de esta Sala está una cámara con un retrete e una escalera que entra a un buen entresuelo, e de esta cámara entran a otras tres cámaras, la una tiene debajo un alhelí. E adelante de estas cámaras está una cámara pequeña con una chimenea e de esta cámara entran a otra cámara muy buena con una chimenea, y de esta cámara entran a otra cámara muy buena, todo lo cual ha hecho el dicho Comendador e de aquí sube una escalera a unos terrados altos de donde se defiende la fortaleza, en los cuales está una Cámara para gente e un entresuelo, e estos terrados tienen un pretil de tapial sin almenas, e a las dos esquinas dos garitas de yeso./276v/ E luego vueltos al dicho patio principal, e a la mano izquierda de la entrada, está una Iglesia de la advocación de Santa Marta con su altar bien aderezado e la Iglesia limpia e blanqueada e pintadas en ella muchas devociones e cubierta de madera tosca e cañizo bien reparado, e de esta Iglesia suben a una cámara para gente e al cabo de la Iglesia está un corredorcito de yeso para mirador a la villa.

E luego subieron a otros dos terrados altos que salen hacia las atalayas, en los cuales está una cámara para gente e una garita de yeso. Esta fortaleza está abrazada con los adarves de la villa e puesta sobre una peña alta viva. Los muros son de muy buen calicanto, salvo que no están acabados de hacer. E luego, al dicho Visitador se volvía a la puerta principal de la dicha Fortaleza e recibió Pleito homenaje del dicho Comendador D. Luis de la Cueva, el cual lo hizo en manos del dicho Visitador por la dicha Fortaleza, según e por la forma e manera que los otros Comendadores e Alcaldes de las Fortalezas de suso visitadas. E así fecho lo susodicho, el dicho Visitador le restituía las llaves de la dicha Fortaleza e se salió e lo dejó en ella e lo pidió por testimonio. Testigos: Cristóbal de Medina, vecino de Torres de Montiel e Antón Fernández Chamorro e Rodrigo de Viedma e Pedro García de Carmona, vecinos de Bedmar. En la dicha fortaleza está derruido un poco del muro e unas garitas que se hayó haberse caído en tiempos del Maestre D. Alonso de Cárdenas, el reparo de lo cual fue apreciado en 3.000 maravedíes. Mandose aquí asentar por relación. E luego, los dichos visitadores mandaron al dicho Comendador que haga reparar la casa del portero que está junto a la puerta de la fortaleza, haciéndole la yesería de delante e cubriéndolo de buena madera e teja como convenga. Ytem, que haga hacer la chimenea de la Sala de las Armas que está caída e que haga retejar todos los tejados de la Fortaleza con sus caballetes de cal e que haga adobar el terrado de está horadado. Ytem, le mandaron que porque la dicha villa está

muy poblada e no se puede sostener con solo un horno, que haga hacer otro horno en todo este año de 1495 años, el cual tenga la preeminencia después de hecho que tiene el horno que ahora está en la dicha villa. En lo de traer de los adobes de madera e dar los peones para lo reparar, que es obligado el Concejo de la dicha Villa. Todo lo cual le mandaron en virtud de obediencia./277r/ Ytem, le mandaron que saque del Convento de Uclés traslado autorizado de todos los Privilegios e Escrituras tocantes a la dicha Encomienda e que haga dos Inventarios en un tenor signados e autorizados de todas las rentas e derechos e posesiones de la dicha Encomienda, e que tenga el uno en su poder e ponga el otro en el dicho Convento en la Cámara de los Privilegios, porque no se pierda la Memoria de las Preeminencias de la dicha Encomienda. Ytem, le mandaron que por cuanto entre la dicha villa y la villa de Jódar hay debate sobre un pedazo de término, e esto hay debate entre la villa de Albánchez y la villa de Torres, sobre lo cual hay muchas diferencias, por ende que dentro de tres meses primeros siguientes saquen un Juez de Comisión de Sus Altezas para que le venga a determinar, e así mismo para desagenar muchas heredades e censos e molinos que tiene enajenados en Baeza, e Canena, e Andújar e Jaén e Mengibar e otros lugares de fuera de la Orden en el Obispado de Jaén, lo cual le mandaron en virtud de obediencia. E así fecho lo susodicho, los dichos Visitadores visitaron la persona del dicho Comendador e fizo venia según lo requiere la Regla de la dicha Orden, e hallaronlo buen Comendador e que reza bien a todas las otras cosas concernientes a la visitación de su persona. E así visitado, le hicieron las preguntas que se requieren a la visitación de su persona e las cuales e a cada una de ellas por sí respondió que él fue proveido de la dicha Encomienda por el Maestre D. Alonso de Cárdenas, según lo mostró e que tiene la Regla de la dicha Orden e que paga la décima al Prior de Uclés a su contentamiento, e que no recibió cosa alguna con la dicha Fortaleza, que lo que en ella está él lo ha comprado, e que tiene las lanzas con que es obligado a servir por razón de su Encomienda. E luego fueron a visitar el Horno de Poya de la dicha villa, el cual está bien reparado, salvo que ha menester de lo poner un buen torno e hacerle hacer buenos poyos, lo cual mandaron al dicho Comendador que haga hacer en todo este año de 1495 años en virtud de obediencia. Ytem, visitaron el Molino del Aceite de la dicha Encomienda, el cual está bien reparado e con todos sus aderezos necesarios cumplidamente. Ytem, visitaron un sitio de Batán que está encima de la puente de Cuadros e mandaron al dicho Comendador que lo torne hacer dentro de

dos años primeros siguientes en virtud de obediencia porque es provecho para la Orden.

Relación de las rentas de la Encomienda de Bedmar, la cual dio -en blanco-, mayordomo del dicho Comendador, con Juramento que es buena y verdadera, la cual es la siguiente:/277v/ Primeramente renta e Molino del Pan, libres de toda costa, 70 fanegas de trigo. Renta el Horno, 100 fanegas, libres de costa. Rentan los $\frac{2}{9}$ del Diezmo, 100 fanegas de trigo e cebada: 5° de trigo y 50 de cebada. Rentas de Escaña e avena, 30 fanegas. El Cortijo de Maquiz -(Mengibar)- solíase arrendar en 55 cahices de pan, mitad trigo y mitad cebada: 100 fanegas de trigo y 100 fanegas de cebada. Ahora no se haya quien lo quiera arrendar. Están dadas obras de 200 fanegas de sembradura a terrazgo, fanega por fanega: 270 fanegas de trigo. Los molinos de Jaén rentan cada semana 6 fanegas de harina, sacados los días de las faltas quedan 270 fanegas. Tiene más toda la renta redondamente de Albanchez. Arrendándose el año pasado por 62.000 maravedíes. Rentan los Censos de Maquiz, 2.500 maravedíes. La huerta de Jaén, 2.500 maravedíes. Los Molinos de Úbeda, 3.000 maravedíes cada año. La huerta de Bedmar, 3.000 maravedíes cada año. Censos de Jaén: Francisco de Vargas, un corral, 40 maravedíes. Otro corral de Francisco Romero, 60 mrs. Censos de Bedmar, 415 mrs. Diezmos de estos Censos, 200 mrs. Corderos e queso e lana de Canena, 790 mrs. Renta el Horno de Canena, 2.500 mrs. La huerta grande de Canena, 4.100 mrs. La huerta de la Fuente del Caño de Canena, 1.500 mrs. La huerta de la Fuenfría de Canena, 600 mrs. Censos de Canena, 600 mrs. Diezmo de los potros, 400 mrs. Valió el Diezmo del vino de Canena, 2.060 mrs. TOTAL,- 86.465 maravedíes. Hubo de aceite en Canena, 152 arrobas. Renta el Molino de Aceite de Bedmar, 52 arrobas, libres de toda costa. TOTAL aceite.- 202 arrobas./278r/ Rentan las Salinas de Bedmar, 50 fanegas de sal, libres de toda costa. Rentan los dos novenos de la lana de Bedmar, 50 vellocinos e 20 corderos e doce quesos e las otras Minucias obra de 200 maravedíes: lana, 50 vellocinos; ganado, 20 corderos y 12 quesos. Hubo de Diezmo de pan de Canena con los arrendamientos de Villar de Capones e la Hoya el Mármol, 225 fanegas de trigo. Hubo de cebada con los dichos arrendamientos, 257 fanegas de cebada. Hubo de Escaña, 64 fanegas. Hubo de Avena, 19 fanegas. Hubo de Centeno, 6 fanegas. Tiene más la dicha Encomienda el Señorío del Río, desde el Molinillo viejo hasta la Puente de Quadros.

Dieron por relación, con juramento, los alcaldes de la dicha villa que hay en ella: 190 vecinos, e habrá de 30 viudas e huérfanos, de los cuales so Caballeros de Cuantía los siguientes: Pedro García de Carmona. Alonso Fernández Caballero. Pedro García de Cuenca y Pedro García de Martín López. Mandaron los dichos Visitadores a los dichos Alcaldes que les notifiquen que de aquí al día de San Juan de junio o primero que viene estén apercebidos con sus armas e caballos para cuando Sus Altezas fueren llamados, so pena de 2.000 maravedís para su Cámara.

Visitación de Albanchez.- En primero día del mes de mayo, año susodicho, los dichos Visitadores fueron a visitar la villa de Albanchez, que es de la Encomienda de Bedmar, e hallaron ende a Fernando de Ortega, alcaide de la fortaleza de la dicha villa, con el cual hicieron juntar a los alcaldes e regidores de ella a los cuales hicieron notificar el dicho poder de Sus Altezas, e por ellos fue obedecido con la reverencia e acatamiento que debían, e dijeron que estaban prestos de lo cumplir según en él se contiene. Testigos: Juan de Oviedo, Fiscal de la Orden, e Diego Antón, clérigo e otros. E luego los dichos Visitadores mandaron a los dichos alcaldes que les den relación de los Caballeros de Cuantía de la dicha villa e del número de los vecinos de ella, según Sus Altezas mandan. E porque no había pregonero en la dicha villa, los dichos Visitadores /278v/ notificaron a los dichos Alcaldes e Regidores e Hombres Buenos que si alguna persona tuviese queja o demanda contra el dicho Comendador o contra su Alcaide o Mayordomo o alguno de los suyos que viniesen ante los dichos Visitadores e les harían cumplimiento de justicia. Testigos: los dichos. E luego fueron a visitar la Iglesia de la dicha villa, que es de la advocación de Nuestra Señora, la cual está razonablemente reparada e tiene un Altar Mayor bien aderezado, e tiene los ornamentos e bienes siguientes:

Plata e ornamentos de la Iglesia.-Una cruz de plata que pesa obra de tres marcos con una manga de seda. Una cruz pequeña de plata de obra de tres marcos. Un cáliz de plata con su patena. Unas crismeras e una ampollita para olio de plata. Una Casulla de raso colorado. Una capa de lienzo pintada. Cuatro pares de manteles para los altares. Una almohada de seda labrada. Un alba de lienzo traída. Una casulla de lienzo. Una cortina para delante del Altar. Un breviario de papel de pergamino. Un oficio viajero muy roto. Un salterio viejo pequeño. Un epistolario viejo. Un Misal mixto de molde.

Posesiones y Beneficios de la Iglesia.-Una huerta en San Román, que renta un real. E luego los dichos visitadores tomaron cuenta a Pedro García, Mayordomo de la dicha Iglesia de los maravedíes e otras cosas que por ella ha recibido. E hallose que ha recibido 1.475 maravedíes, de los cuales ha gastado en pro de la Iglesia, 381 maravedíes, de manera que finca alcanzado al dicho Mayordomo por 1.094 maravedíes, los cuales pusieron por cargo a Bartolomé Ruiz, que hicieron de nuevo Mayordomo de la dicha Iglesia, al cual dieron poder para recaudar sus bienes e rentas. En la dicha Iglesia no hay Cura propio porque el Beneficio es pobre, salvo que el Comendador a su costa da salario a un capellán a contentamiento del Concejo, el cual da las primicias del pan, que son obra de 50 fanegas de trigo y de cebada, e el pie de Altar que puede valer 1.000 maravedíes e más 2.000 maravedíes de salario, e el Diezmo de la Hortaliza, que puede valer 300 maravedíes, e diezmo de pollos e lechones de dos puercas abajo. Tiene más el dicho Beneficio una casa en el dicho lugar. Ytem, visitaron la Iglesia de Santa María del Rosal –Rosel-, que es en la dicha villa, la cual solía ser la Iglesia Parroquial, e está bien reparada e con su imagen e altar e muy bien aderezada, e una red delante del altar, la cual no tiene renta ninguna. Ytem, en término de la dicha villa hay otra Ermita de la advocación de San Marcos, la cual no tiene renta ninguna. E luego los dichos Visitadores fueron a ver e visitar la ***Fortaleza*** de la dicha villa, la cual está encima de la villa e tiene delante de la puerta principal una barrera de calicanto bien pretilada y almenada, e desde esta barrera entran por una puerta principal que tiene unas puertas encoradas con su cerrojo, e en entrando junto con la puerta el dicho Alcaide les entregó las llaves de la dicha fortaleza e el dicho Comendador Luis de la Cueva las recibió e se apoderaron en lo alto e bajo de la dicha fortaleza. E luego, junto con la puerta principal está un establo con sus pesebreras, e desde la puerta del dicho establo está un cobertizo sobre pilares de ladrillo, e en subiendo desde este cobertizo, a la mano izquierda, está un xarahiz pequeño, e a la mano derecha sube una escalera sobre la puerta principal donde están dos cámaras para bastimento, la una grande con sus trojes, e delante de ellas está otra cámara del aposentamiento. E luego subiendo más arriba, está un patio pequeño en el que está un aljibe de agua manantial, e adelante del dicho aljibe está un portal a colgadizo mediano e bueno, e delante de este portal está una sala mediana con una chimenea e sobre esta sala están dos cámaras para pan. Esta fortaleza está arrimada a una peña muy alta e muy áspera por todas partes, e encima de esta peña está una fuerza en lo más alto a la cual suben desde la dicha primera forta-

leza por un andamio que va hecho en rededor de la peña de su estribo de calicanto, el cual andamio llega hasta una peña que tiene un poco terrizo. E de aquí suben por una escala muy alta hasta la dicha fortaleza, la cual tiene dos torres de calicanto fuertes sobre una peña. La dicha fortaleza no tiene entrada alguna salvo por escala, la cual es muy peligroso de subir e no subieron a ella por el dicho peligro. Mandaron los dichos Visitadores al dicho Comendador, en virtud de obediencia, en persona del dicho Alcaide, que haga retejar todos los tejados de la dicha fortaleza consus caballetes de cal como convenga, de aquí al día de San Juan primero. E luego, los dichos Visitadores se salieron a la puerta principal de la dicha fortaleza e recibieron pleito homenaje del dicho Alcaide, el cual lo hizo por la dicha fortaleza en manos del dicho Comendador Pedro de Ludenna, según e en la manera que los alcaides de las fortalezas de suso visitadas hacen./279/ E fecho el dicho pelito homenaje, los dichos Visitadores le restituyeron las llaves de la dicha fortaleza e se salieron e lo dejaron en ella y lo pidieron por testimonio.

Testigos: García Sánchez e Pedro García, vecinos de la dicha villa. Ytem, visitaron el Molino de Aceite de la dicha villa, que es de la dicha Encomienda, el cual está fecho en la concavidad de una peña al pie del castillo e tiene la acera de delante muy mal reparada e cubierto de pagizo –chamizo-. Mandaron los dichos Visitadores al dicho Comendador que lo haga quitar de allí porque está donde sube a él con mucho trabajo, a que lo haga en lugar dispuesto y conveniente, dándole el Concejo las costas que es obligado para ello, según lo tiene por Privilegio la dicha Encomienda, a que lo haga de aquí a un año primero siguiente en virtud de obediencia. Ytem, visitaron el Horno de Poya de la dicha villa, que es de la dicha Encomienda, el cual está mal reparado, e la casa es pequeña e no tiene tableros. Mandaron los dichos Visitadores al dicho Comendador que lo haga ensanchar e poner buenos tableros e hacer buenos poyos, de manera que no haya en ello falta, e que demande al Concejo los penos e costas que para ello es obligado, e que lo haga en el dicho término en virtud de obediencia, e si allí no hubiere disposición para el dicho ensanche que lo pase a otro lugar conveniente. Ytem, por quanto fue quejado a los dichos Visitadores que el dicho Comendador se entremete en algunas cosas de la jurisdicción de la dicha villa e de Bedmar, mandaron le, en virtud de obediencia, que de aquí adelante no se entremeta en la dicha jurisdicción, salvo solamente en las apelaciones de las causas civiles.

Dieron por relación con juramento los Alcaldes de la dicha villa, que hay en ella 85 vecinos, e que son Caballeros de Cuantía: Fernando Gómez e Juan Gómez e Juan García de Torres. Los dichos Visitadores mandaron a los dichos Alcaldes que les notifique que de aquí al día de San Juan de Junio primero que viene estén apercebidos con sus caballos e armas para cuando por Sus Altezas fueren llamados, so pena de 2.000 maravedís para su Cámara.

Visitación de los Censos de Úbeda.- En cuatro días del mes de mayo, año susodicho, el dicha Abad de Crianos, visitador, fue a la ciudad de Úbeda a visitar los Censos que en ella tiene la Encomienda de Bedmar, e fue informado cómo en la dicha ciudad /280r/ hay dos Molinos de aceite que hacen Censo a la dicha Encomienda, los cuales fue a ver e visitar, e halló en que sitio de la Orden están: Un Molino de Aceite que tiene a censo Juana González, mujer del Bachiller Pedro de Toledo e linde de él está otro Molino de Aceite que tiene Pedro de la Ariza, e linde de este están tres pares de casas, unas linde con otras, las unas que posee un hijo de Diego González, e la segunda Rodrigo, hijo de Pedro Álvarez, e la tercera su mujer del dicho Pedro Álvarez, a los cuales demandaron que muestren los títulos que de las dichas Casas y Molinos tienen, salvo el dicho Pedro de la Ariza, que no estaba presente y fue informado que fue censado todo el sitio de las dichas casas e molinos por 100 maravedís por censo en cada un año, e que fueron vendidas las casas e cargado el censo sobre los molinos e que después se vendió el uno de los Molinos, e quedó todo el Censo sobre el Molino que ahora posee la mujer del Bachiller Pedro de Toledo, e que todas estas heredades han sido vendidas e traspasadas diversas veces sin licencia ni confirmación de la Orden, ni menos mostraron el título del primero censo ni pagaron los diezmos de las rentas. Por todo lo cual el dicho Visitador, conformándose con el Poder de Sus Altezas aplica a los dichos molinos y casas a la dicha Encomienda e dio e asentó en la posesión de ellos a Juan de Sagramena, Mayordomo del Comendador D. Luis de la Cueva, el cual aprehendió las tales posesiones en nombre del dicho Comendador e entró en los dichos Molinos e Casas e cerró las puertas e las abrió e hizo otros actos de posesión, e pidiole por testimonio. Testigos: Cristóbal de Medina, vecino de Torres de Montiel e Diego Antón, clérigo. Silvestre, criado del dicho Visitador.

Visitación de Canena.- En cinco días del mes de mayo, año susodicho, el dicho Abad de Crianos, Visitador, fue a visitar la Villa de Canena, que

es de la Encomienda de Bedmar, a la cual no fue el dicho Comendador Pedro de Ludenna porque estaba ocupado de enfermedad, e se fue camino de Chiclana. Esta villa está dividida en dos Barrios, el uno es de la Orden de Santiago e otro es de la Orden de Calatrava, anexo a la Encomienda de Torres. En lo de Santiago hay obra de 40 vecinos e en lo de Calatrava, obra de 30. E luego, el dicho Visitador hizo juntar a los Alcaldes e Regidores e homes buenos del dicho lugar a los cuales dijo que si alguna persona tuviese queja o demanda contra el dicho Comendador o contra su Mayordomo o Criados e otro algún Comendador de la dicha /280v/ Orden pareciese ante él e les haría cumplimiento de justicia. Testigos: Juan de Sagramena, vecino de Úbeda e Cristóbal de Medina, vecino de Torres de Montiel. Ytem, el dicho Visitador mandó que los dichos alcaldes les den relación verdadera de los Caballeros de Cuantía que hay en el dicho Barrio de Santiago e de los vecinos de él, como Sus Altezas mandan. E luego fue a visitar la Iglesia del dicho Barrio de Santiago que es de la advocación de Santiago, la cual es de una nave sobre arcos de cantería travesadas e cubiertas de madera tosca, y tiene un Altar con un Retablo de pintura e ornada de su frontal e manteles e junto con él está un sagrario pintado con sus puertas e cerraduras. E luego el dicho Visitador se vistió una sobrepelliz e un estola e, con la veneración que se requiere, visitó el Sacramento, el cual halló en el dicho Sagrario en un cofre sin llave, e dentro en él está un hostiario en que está el Sacramento pobremente. E luego visitó e hizo Inventario de los Ornamentos de la dicha Iglesia en esta guisa:

Ornamentos de la Iglesia.- Un Cáliz de plata con su patena, que podrá pesar marco y medio. Otro cáliz de estaño con su patena. Una cruz de latón. Un vestimento de zarzahán con su aparejo. Otras dos vestimentas de lienzos blancos con sus recabdos. Una manga de la cruz de zarzahán. Un frontal de guadamecí e dos lienzos pintados. Dos pares de manteles. Un Mixto de molde toledano bueno. Un ofiario de pergamino de una regla viejo. Un salterio viejo. Todos estos ornamentos e cosas susodichas son las iglesias de ambos Barrios de por medio. Tiene más la dicha Iglesia de Santiago dos campanas en el campanario e una campanilla de mano e una lámpara con su bacín, ***e las posesiones siguientes:*** Un haza en las hazas cabe la Casa de Garzón, que hace seis fanegas, linde con tierras de la Orden e con Pedro de Ruz. Otra tierra más, bajo el arroyo que hace una fanega, linde de Juan García e de Pedro de Ruz. Otra tierra de 9 celemines en el Vadillo, entre el Camino Real y el Arroyo. Otra tierra en Santa María del Valle, que hace me-

dia fanega, linde del arroyo y de huerta de la Ermita. Otra tierra en la boca del Valle, que hace media fanega, linde de Martín Yáñez e de la de Narváez. Otra tierra de una fanega, junto con el arroyo, linde con Barrionuevo e con Pedro de Ruz. 9 pies de olivas en diversas partes. Todas las dichas tierras pueden valer de renta 5 fanegas de trigo cada un año, e las olivas tres arrobas de aceite. Tiene más 947 maravedíes e 9 fanegas de trigo /281r/, una fanega y media de cebada con que fue alcanzado Alonso Muñoz, Mayordomo que fue de la dicha Iglesia. E luego, el dicho Visitador, visitó una *fortaleza* que hay en la dicha villa, la cual es de por medio de las dichas dos Órdenes, e dicese que por mandado de Sus Altezas fue mandada derrocar –derruir- la dicha fortaleza puede haber obra de diez años, e derribaron lo de Santiago e dejaron sano lo de Calatrava, e ahora dice el alcaide de lo de Calatrava que es toda la dicha fortaleza de Calatrava. Lo de Santiago está derribado e era una casa llena muy fuerte con un muro grueso de calicanto labrado, e con una buena Torre de Homenaje e una cava a la redonda, e tiene por derribar obra de cinco tapias en alto de los muros e torre. Mandose aquí asentar para hacer de ello relación a Sus Altezas. Ytem, vio e visitó el Horno de Poya de la dicha villa, el cual tiene el tejado de panizo. Mandó el dicho Visitador al dicho Comendador que lo cubra de teja e que se quite un pilar que tiene en medio que ocupa mucho, e que lo hagan con sus tijeras en todo este año de 1495, en virtud de obediencia, el cual se notificó a Juan de Sagramena, mayordomo del dicho Comendador. Ytem, visitó un sitio de casas que tiene la dicha Encomienda en la dicha Villa, cerca de la Fortaleza, en el cual no hay Memoria del edificio e bajo de él tiene una huerta hecha alcacer, e a la cabezada de ella está una alberca antigua. Todas las rentas e diezmos del dicho lugar pertenecen a la dicha Encomienda, según están especificadas en la Relación de las Rentas de la Encomienda de Bedmar.

Dieron por relación, por juramento, los alcaldes de la dicha villa que hay en ella 47 vecinos e que no hay ningún Caballero de Cuantía”.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

- Archivo Nacional .Órdenes Militares: *Manuscritos-Santiago-. Libro de Visita de la Provincia de Castilla*. Signatura 1067c. Folios 274r-281r. Procedentes del Archivo del Convento de Uclés (Cuenca).
- PEINADO SANTAELLA, Rafael Gerardo. *La Orden de Santiago en Andalucía (1478-1515)*. Tesis Doctoral dirigida por D. Cristóbal Torres Delgado y defendida en 1979 en la Universidad de Granada.
- CHAVES, Bernabé de. *Apuntamiento Legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago*. Madrid, 1740. Folios 75r-75v.
- HIGUERAS MALDONADO, Juan. *Documentos Latinos del Siglo XIII al XVII en los Archivos de Baeza (Jaén)*. I.E.G. Diputación Provincial. Jaén, 1974. Pp. 11-20.
- JIMÉNEZ RAYADO Eduardo. RETUERCE VELASCO, Manuel. SEGURA GRAÍÑO, Cristina. *Libros de visita de la Orden Militar de Santiago: Provincia de Cuenca: Siglos XV-XVI*. Asociación Cultural Al-Mudayna. Madrid, 2009.
- ROMERO SAIZ, Miguel. “Baeza y Cuenca entre Fernando III el Santo y el Fuero de Cuenca”, en *Actas del XLV Congreso de la R.A.E.C.O. (Baeza, 4-6/X/2019)*. Diputación Provincial de Jaén y R.A.E.C.O. Jaén, 2020. Pp. 611-648].
- TROYANO VIEDMA José Manuel. *Bedmar, Cabeza de Encomienda en la Orden de Santiago (1313-1837)*. Cimapress. Madrid, 2021.



LA ERMITA DE CAMPOS DEL RÍO

MATÍAS VALVERDE GARCÍA

Cronista Oficial de Campos del Río (Murcia)

La presente comunicación es la investigación del lugar donde pudo estar una ermita, durante los siglos XV y XVI en Campos del Río (Murcia).

En el año 2011 fui nombrado el primer cronista oficial de Campos del Río. Una de las primeras investigaciones que llevé a cabo fue la de informarme sobre el origen del nombre de las calles más antiguas y significativas de este pueblo. Así, conocí que una de esas calles llevaba el nombre de “calle Ermita”.

Realicé una pequeña encuesta sobre el origen o procedencia del nombre de calle Ermita, a la mayoría de los camperos, y este fue el resultado:

- 1) Primer Grupo. La mayoría contestaron que no sabían cuál podría ser su origen o procedencia. Se podría considerar un porcentaje por encima del 60 por ciento de todas las personas encuestadas.
- 2) Segundo Grupo. Un grupo considerable de personas, en torno al 30 por ciento, consideraban que el llamarse calle Ermita era porque era el lugar de paso del sacerdote que venía desde la parroquia Virgen de los Remedios de Albudeite a su anejo de la iglesia de San Juan Bautista de Campos del Río para realizar los oficios religiosos.
- 3) Tercer Grupo. Un tercer y último grupo, el menos numeroso, de alrededor de un 10 por ciento de encuestados, consideraban que en algún

lugar de esa calle tuvo que existir una Ermita donde los camperos cristianos realizaban sus oraciones, rezos y demás rituales religiosos.

Sin embargo, en estos últimos años, estos porcentajes han ido variando considerablemente. La mayoría de los habitantes de este pueblo saben que la calle de la Ermita se llama así porque efectivamente, en ella hubo una Ermita donde los camperos veneraban la imagen de la Purísima Concepción y se realizaban los cultos religiosos. Todo esto gracias a las informaciones que han ido apareciendo desde diferentes fuentes.

El grupo que no sabía o no contestaba ha ido a engrosar los otros dos grupos. Los menos siguen creyendo que era porque el sacerdote pasaba por ahí, y el más numeroso cree que en esta calle hubo efectivamente una edificación en forma de una Ermita.



Analicemos ambos:

1) Calle de la Ermita. Un grupo considerable de vecinos encuestados sigue creyendo que esta calle se denomina así porque el sacerdote venía de Albudeite a Campos para realizar los oficios religiosos.

La actual calle de la Ermita tiene una longitud de 650 metros.

Comienza en la confluencia de las calles de: San Juan, Mártires y Palera, y termina en la carretera que va de Campos a la autovía, antes de llegar a la margen izquierda del río Mula. Existen en su lateral izquierdo, construidas solo seis casas, las número 1, 3, 5, 7, 9 y 11, porque el resto de este lateral derecho es toda huerta.



En el lateral derecho tiene 41 casas, siendo la número 82 el Molino de Casilda, último edificio de esa calle, y a solo 260 metros del final de misma. Hay que considerar que además de las casas mencionadas, la calle cuenta, actualmente, con seis cuevas, y es muy posible que hubiese más en años anteriores.

Sin embargo, cuando se ha recorrido unos 70 metros desde su inicio, se puede continuar por la calle Llanicos, con una longitud de 180 metros, nueve casas en su lateral derechos y varios corrales que pertenecen a algunas de las casas que hay en la plaza del Reloj, la calle de Cruz y calle Sol; en su lateral izquierdo no hay casa alguna, todo es huerta. Esta calle Llanicos, comienza en la plaza de la iglesia de San Juan Bautista. Por tanto, el recorrido total desde la carreta de Campos-autovía a la plaza de la Iglesia es de unos 700 metros.

En la primera fotografía que incluyo en este trabajo podemos ver la calle Ermita y donde termina la calle Llanicos. En la segunda fotografía se ve la plaza de la iglesia y el comienzo de la calle Llanicos.

Para poder calcular la distancia total que el sacerdote de Albudeite tenía que recorrer para llegar a la iglesia de Campos comprobé los siguientes parámetros: De Albudeite a la rotonda de Campos hay 3,1 km. De la Rotonda al final de la calle Ermita 150 m. Desde final de la calle Ermita a final de la calle Llanicos hay 580 m. Desde el final de la calle Llanicos a la puerta de la iglesia existen 180 m. Y la distancia total entre las dos iglesias de Albudeite y Campos se contabiliza 4,1 km. Serían más de 8 kilómetros diario, ida y vuelta

Esta es la distancia que el párroco de Albudeite tuvo que recorrer a diario durante los siglos XVI, XVII, XVIII y parte del XIX, para poder acudir a los servicios religiosos de su iglesia aneja de Campos. Tuvo que hacerlo andando o a lomos de algún animal como burra, mula o caballo o un carro.

Finalmente, recuerdo que de niño había jugado mucho por esta calle de la Ermita. Me gustaba ver como la calle separaba las casas de la huerta. Además, en varias ocasiones acompañaba a mi padre para ir a visitar a su hermana, mi tía, Casilda que era la dueña del molino y que aún se le conoce en Campos por este nombre -el molino de Casilda.

Me gustaba ver como se molía el grano en el molino y escuchar su ritmo monótono y relajante, al girar su piedra volantera sobre la piedra fija. También me gustaba mucho sentarme y ver pasar los carros o los animales, fundamentalmente, burras y mulas que venían cargados con sacos de trigo para su molienda y posteriormente, llevarse la harina. Comenzó el molino a moler en el año 1841 y acabó su molienda en el año 1965. Son recuerdos muy gratos de mi infancia.

Este molino es un punto importante de referencia, como después veremos, para mi investigación.

2) LA ERMITA EN LA CALLE DE LA ERMITA

El único documento que menciona la existencia de una ermita en Campos es en el libro: *“Pensil del Ave María, historia sagrada de las imágenes de María santísima, con algunas de sus apariciones y milagros que se veneran en todo el Reino de Murcia, su Obispado, Ciudades, Villas y Lugares”*, escrito por José Villalba y Corcoles, presbítero de la Santa Catedral de Cartagena, en el año 1730. Existe una copia abreviada, realizada en Murcia en junio de 1880 (Publicada en *Revista Murciana de Antropología*, núm.9,pág. 207).

Reproduzco, literalmente, lo que viene escrito en este libro referente a la Ermita de Campos:

Pensil del Ave María

207

Cap. 16°

“De la imagen de la Concepción Purísima, que venera el lugar de Campos”

Avemaría

A una antiquísima imagen de María Stma de la Concepción, ofrecen santos cultos los moradores y vecinos del lugar de Campos. Está colocada esta divina imagen en el altar mayor de la iglesia parroquial de S. Juan Bautista. Es imagen por todas partes muy perfecta, no solo en la hermosura de su rostro, si también en el aire de su cuerpo.

Es de la altura de cuatro palmos con poca diferencia.

Venerábase antiguamente en ermita propia cerca del lugar, en donde estando la devoción en su mayor aumento por sus vecinos consagrándole todos los años su fiesta el día ocho de diciembre, que es cuando Ntra. Santa Madre Iglesia celebra las glorias de la Concepción Purísima, fue a menos esta devoción por un horroroso caso que sucedió en este lugar.

Es tradición muy sentada entre los vecinos de Campos que cierta persona mando en su testamento le enterraran en la ermita de Ntra. Sra. de la

Concepción de este lugar, y que habiéndose enterrado le sentían por algunas noches dar terribles voces, circuyendo el lugar y su huerta, arrastrando cadenas, manifestando su condenación por un testimonio falso que levantó a cierto sujeto de este lugar habiendo sido el motivo para que lo desterrasen y confiscare el rey todas sus haciendas, y habiendo muerto impenitente era justa su condenación. Causó tanto asombro y miedo este caso a los vecinos de Campos que de noche muy temprano cerraban sus puertas y ninguno osaba a pasear la huerta y lugar y aun pasaron a cerrar las puertas de la ermita (tal era el espanto que tenían de este condenado); más la Stma. Virgen, queriendo que sus cultos no se dejasen, y que las puertas de su santo templo estuviesen abiertas para los que quisieren acogerse a su sagrada protección, permitió su gran poder que las puertas y aros que pusieron en las puertas se hiciesen pedazos y estas estuviesen siempre abiertas.

Más con este divino patrocinio de María, olvidaron sus temores y volvieron a la antigua devoción. Así corrieron los años, hasta que ya por antigua la ermita se arruinó y la santa imagen fue trasladada a dicha parroquial en donde hoy está. Las finezas de amor que Ntra. Sra. obra con sus devotos son muy singulares, cuyo testimonio publican las voces de los que la han recibido para que así nos alentemos a recibir y venerar a quien tanto bien nos hace. Oración

Avemaría. Dios te salve, María, más limpia que los ángeles, y más hermosa que el sol, luna y estrellas. Dios te salve, paraíso de deleites de los cortesanos del Cielo.

Dios te salve, tálamo florido en donde el Divino Verbo se hizo hombre para nuestro remedio. Dios te salve, María, medicina sagrada para curar las enfermedades incurables.

Suplícote que, como piadosa Madre, cures y limpies las llagas de mi alma y sanes las enfermedades del cuerpo, para que agradecido a tanto favor, te sirva y ame con todo mi corazón y con tu auxilio soberano camine seguro a la celestial patria donde te vea para siempre. Amen.

Aunque Campos data de antes del año 1257 (restos arqueológicos encontrados cercanos al lugar de la piscina municipal que pertenecen al siglo IX), fue en este año cuando aparece el primer documento oficial que por el privilegio dado en Alpera el 4 de julio, Alfonso X El Sabio (1221-1284 y rey

entre los años 1252 y 1284) donó Camposala villa de Mula con todos sus términos, ríos, fuentes, pastos, montes y demás, advirtiéndole que debían respetar a sus vecinos musulmanes la capitulación firmada con ellos, las “ata-duras” convenidas con el monarca.

La población durante los siglos XIII, XIV y XV era mudéjar (musulmán, que tenía permitido, a cambio de un tributo, seguir viviendo entre los vencedores cristianos sin cambiar sus hábitos, costumbres ni su religión). Sin embargo, los moriscos son los musulmanes que fueron bautizados al cristianismo a finales del siglo XV y el siglo XVI. Hay que tener en cuenta que los Reyes Católicos, Fernando (1452-1516) e Isabel (1451-1504), en 1492 decretaron la conversión forzosa al cristianismo de los judíos de sus reinos, llamándoselos “marranos”, y la expulsión o ejecución de los que se negasen. Diez años más tarde, por real cédula de 14 de febrero de 1502, también obligaron a los musulmanes sometidos “mudéjares” de la corona de Castilla a convertirse al cristianismo o a abandonar España.

Los primeros censos de la población campera, son los siguientes:

AÑO	PECHEROS	HABITANTES	Cristianos viejos ¿? (3)
1495	10	45	10%= 5
1500	16	72	10%= 8
1530	45	203	10%=20
1561	74	333	10%=33
1563	81	365	10%=36
1587	54	243	12%=29
1591	51	230	15%=34
1610	(1) 44	198	18%=36
1612	(2) 194	194	16%=32

(1) Son 44 pecheros que multiplicado por el coeficiente aceptado de 4,5, nos da un total de 198 habitantes, de los cuales 162 son mudéjares y 36 cristianos viejos. Corresponde al 81,8% y 18,2%.

(2) Se cuentan como habitantes. EL informe de fray Juan de Pereda sobre los mudéjares murcianos en vísperas de la expulsión, año 1612 (162 mudéjares y 32 cristianos viejos, total 194). Corresponde al 83,5% y 16,5%.

(3) Es una extrapolación de datos, con el margen de error correspondiente, partiendo del informe de fray Juan de Pereda.

Creo que en el informe de fray Juan de Pereda del año 1612, en lugar de mudéjares tendría que haber puesto moriscos, por la orden de la real célula de los Reyes Católicos de 1502.

Al iniciarse el siglo XVI, los pobladores de Campos seguían siendo, principalmente, mudéjares, había unos cien habitantes. A mediados de este siglo la población llega a los doscientos habitantes, de los cuales un escaso 10% (20 habitantes) serían cristianos viejos, venidos de Castilla y Aragón. A finales del siglo XVI, hay un aumento significativo, unos 34 cristianos viejos. Sin embargo, los primeros años del siglo XVII habían, según informe de fray Juan de Pereda 162 mudéjares (moriscos) y 32 cristianos viejos.

En general, se puede considerar que hasta finales del siglo XV apenas hubo cristianos en Campos pues la mayoría de la población era mudéjar. Por este motivo, la Ermita de campera tuvo que edificarse en esta centuria para que los cristianos pudieran hacer sus cultos religiosos, pues los mudéjares seguían con su mezquita (actual iglesia de San Juan Bautista).

A finales de 1501 los habitantes musulmanes de la aldea se convirtieron al cristianismo y fueron bautizados. Por la pobreza de los moradores, la mezquita se habilitó como templo de culto católico. Mientras, las autoridades religiosas disponían las medidas mínimas para atender a los nuevos conversos. Lo respectivo a la jurisdicción episcopal de Cartagena se refleja en un acuerdo del Cabildo catedralicio de 12 de diciembre de 1501, que entre otras cosas dice que el salario para el clérigo que sirviese a Campos y Albudeite sería de seis mil maravedís cada año. Sin embargo, esta orden sería revocada el 28 de diciembre de 1523 poniendo un cura en cada pueblo y con un sueldo de 3.000 maravedís anuales a cada uno, subiéndole el salario en agosto de 1570 a 12 ducados (4.500 maravedís). Años más tarde volvería a tener un solo sacerdote para ambas iglesias. El primer sacerdote en común fue don Rodrigo Castilla (1510-?), el segundo don Diego Cifuentes Escanes (1652-1660)... y el último don Antonio Álvarez Caparrós (1890-1892).

Durante el siglo XVI se construiría un nuevo templo sobre la antigua mezquita árabe que al final de este siglo ya estaba necesitada de diversas reparaciones.

Voy a intentar, aproximadamente, saber dónde pudo estar ubicada esta ermita.

En mi libro *Los Molinos de Campos del Río*, editado por este Ayuntamiento en junio de 2014, en sus páginas 44 y 45, menciono que uno de los linderos del Molino de Casilda (fotografía actual) es con unas propiedades de la Iglesia campera. Veamos:



“Don Leocadio Peco Gascón, secretario del Ayuntamiento de Campos del Río, certifica que: En el legajo de documentos del Heredamiento Principal de Aguas aparece la copia de Escritura de fecha 11 de mayo de 1841, ante el notario de Mula Don Juan Justo del Campo, que otorgó José Guillamón Saorín, al concederle el Heredamiento la construcción del Molino de La Ermita”.

Se nombraron como peritos: a Juan Buendía, regidor y presidente, Pedro Navarro, Antonio Alfonso, Miguel Ayala y Francisco Garrido, procurador síndico general, para demarcar el lugar llamado La Tejera o La Ermita, en donde José Guillamón trata de construir el molino harinero. Se señala por medio de una hita, como dos celemines de tierra (un celemín equivale a 537 m²), secano inútil, que linda: Saliente la fábrica de esta Iglesia¹, mediodía la acequia madre, poniente y norte cabezo, y que dicho terreno valdrá unos cincuenta reales, de los que corresponde satisfacer de censo anual a favor de los propios de esta villa, la cantidad de un real con diecisiete maravedíes de vellón.....

Ya sabemos que al este del Molino de Casilda había una propiedad de la iglesia. Para ver cómo está, actualmente, este lindero hago una entrevista a Josefa Barquero Guerrero (1959), más conocida por Pepa la mujer del Chiqui, (Pedro Macanás Hidalgo (1964-2013), la cual vivió en la casa nº 78 de la calle Ermita, próxima al molino de Casilda con el nº 82. Me dice que su padre, Joaquín Barquero Pérez (alias Girlet) (1920-1999) fue quien reformó la casa donde vivieron, algo parecido hizo su abuelo, Pedro Barquero Buendía (1883-1967). Sin embargo, -sigue diciendo Pepa - mi padre me comentaba que quien realmente construyó esta casa fue

mi bisabuelo, Joaquín Barquero Martínez (1857-1919). Luego la casa se construiría alrededor de 1880.

PROPIEDADES DE LA IGLESIA DE CAMPOS

Cuando se produjo la Desamortización del ministro Mendizábal (1836-1851) que consistió en la expropiación de las tierras eclesiásticas y su posterior subasta de forma pública para los que no pagaban impuestos, el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia de 15/08/1840, dice: “Relación de varias fincas nacionales que han sido valoradas en esta provincia para su venta, cuyos licitadores deberán obligarse a su pago conforme está mandado en la instrucción de primero de marzo de 1836”.

En Campos he encontrado las siguientes propiedades que, como es lógico, pasaron a subastarse. Estas son:

Monjas de Santa Isabel de Murcia:

- a) Huerto con frutales compuesto de más de 7 tahúllas, valoradas en 34.043 reales y 17 maravedíes.
- b) Una tahúlla siete ochavas y catorce brazas de tierra baldía, valorado en 42.003 reales, cercado en parte de tapias en el pago de la huerta de arriba con una Casa mediana unida a la cerca arrendado a uso y costumbre del país: su renta líquida, según quinquenio 630 reales, ha sido capitalizado en 21.000 reales. Y tasado en 34.084 reales, diez y siete maravedíes.

Fábrica Parroquial:

- a) Cinco tahúllas, 5 ochavas y 1 braza tierra riego en el pago del Castillo, arrendadas a Antonio Peñalver, su renta íntegra 507 reales, tasadas en 11.250 y capitalizadas en 15.210 reales.
- b) Cuatro tahúllas 3 ochavas y 5 brazas tierra riego **sito en el pago de la Ermita** arrendadas al referido Peñalver, su renta anual 351 reales, tasadas en 8.750 y capitalizadas en 10.530.

- c) Una tahúlla y 1 ochava y 12 brazas de tierra riego en dicho pago arrendada al mismo su renta líquida 75 reales. tasadas en 1.400 y capitalizadas en 2.250.
- d) Dos tahúllas 6 ochavas 26 brazas de tierra riego con tres higueras sitas en el pago del Castillo, arrendadas a Antonio Peñalver, su renta íntegra 249 reales. tasadas en 5.700 y capitalizadas en 7.470 reales.
- e) Una tahúlla de tierra riego con una hijuela de secano en el partido del Terrozal o los Llanicos arrendada al mismo, su renta 45 reales, tasada en 1.000 y capitalizada en 1.350 reales.

Cofradía de las Ánimas:

- a) Una casa en dicha villa, alquilada a José Baulete, su renta líquida 105 reales, tasada en 1.000 reales, y capitalizada en 1.003 reales.
- b) Cuatro octavos de tierra riego con una higuera en el pago del Pinarico.
- c) Cinco fanegas tierra secano con una ochava de riego, en la que hay una olivera en el pago del Barranco Marín, valoradas en 2.451 reales, arrendadas a don Pascual Moreno Rubio y José Vicente.
- d) Dos cuevas habitadas por Ulpiano Pérez y Alfonso Ruiz, su renta íntegra según tasación consiste en 81 reales, tasadas en 1.253 y capitalizadas en 2.430 reales.

Curato de Campos:

- a) Siete ochavas y 16 brazas tierra riego con dos oliveras y dos moreras en el pago de abajo, arrendadas a Diego Moreno, su renta líquida 96 reales. tasada en 1.875 y capitalizadas en 2.880 reales.

Las propiedades de la fábrica parroquial tenían su origen, probablemente, en la dotación que tenía la antigua mezquita, y al habilitarse como templo de culto católico en 1501 continuaron anejas al propio templo.

Como podemos comprobar, nuevamente se repite que una de las propiedades de la iglesia se encuentra en la calle Ermita.

CONCLUSIONES

Gracias al libro de *Pensil del Ave María*, escrito por don José Villalba y Corcoles presbítero de la Santa Catedral de Cartagena en el año 1730 sabemos que en Campos hubo una Ermita. Dice don José Villalba que: *en el altar mayor de la iglesia de San Juan Bautista hay una imagen antiquísima de Santa María de la Concepción, a la cual ofrecen santos cultos los moradores y vecinos del lugar de Campos.*

Añade, principalmente, para el tema de mi investigación que: *Venerábase antiguamente en ermita propia cerca del lugar.*

Esto último - “*cerca del lugar*”- es la distancia que hay desde la Iglesia de San Juan Bautista al Molino de Casilda, escasamente unos cuatrocientos metros.

Posiblemente estaría ubicada donde actualmente se encuentran las casas de la calle Ermita con los números 78 y 80, y que se encuentran al este del Molino de Casilda con el número 82 y fin de los edificios de esta calle. Hay que tener en cuenta que estos terrenos eran propiedad de la Iglesia hasta la desamortización de Mendizábal, en el año 1840.

Ya tenemos la existencia de una Ermita en Campos y su probable ubicación (con el margen de error correspondiente). Veamos ahora sus posibles años de existencia, también con el margen de error correspondiente, pues se carece de datos que digan el lugar de su ubicación y el tiempo que estuvo esta ermita en funcionamiento.

Hasta bien entrado el siglo XV la mayoría de los habitantes de Campos eran mudéjares. El culto lo hacían en su mezquita (lugar que ocupa actualmente la iglesia de San Juan Bautista). Para finales de este siglo, comienzan a existir los “*nuevos cristianos*” (moriscos) y algún “*cristiano viejo*” procedente de Castilla o Aragón. Por ello, pienso que la construcción de esta Ermita campera tuvo que ser en los últimos años de este siglo XV porque ya había algún cristiano.

Recién inaugurado el siglo XVI, los Reyes Católicos, por Real Cédula de 14 de febrero de 1502, obligaron a los musulmanes sometidos “*mudéjares*” de la corona de Castilla a convertirse al cristianismo o a abandonar la península. Las mezquitas fueron transformadas, la mayoría de ellas, en iglesias como fue la de Campos. Por ello, durante el siglo XVI, posiblemente se hiciesen culto en la Ermita y en la Iglesia, simultáneamente.

Según don José Villalba: *...Así corrieron los años, hasta que ya por anti-gua la ermita se arruinó y la santa imagen fue trasladada al altar mayor de la iglesia parroquial de San Juan Bautista.*

No he encontrado ningún tipo de documentación que diga cuál fue el origen, el curso y el final de ésta imagen.

BIBLIOGRAFÍA

Historia de Campos.

Los molinos de Campos del Río.

FUENTES IMPRESAS

Boletín Oficial de la Provincia de Murcia (Murcia) - 15/08/1840, Página 3 de 4

Boletín Oficial de la Provincia de Murcia (Murcia) - 26/09/1840, Página 3 de 4

Boletín Oficial de la Provincia de Murcia (Murcia) - 07/11/1840, Página 1 de 6

Boletín Oficial de la Provincia de Murcia (Murcia) - 13/05/1843, Página 3 de 4

Boletín Oficial de la Provincia de Murcia (Murcia) - 14/10/1843, Página 3 de 4

Boletín Oficial de la Provincia de Murcia (Murcia) - 28/05/1844, Página 8 de 8

Boletín Oficial de la Provincia de Murcia (Murcia) - 04/07/1844, Página 2 de 4

Boletín Oficial de la Provincia de Murcia (Murcia) - 10/10/1844, Página 3 de 4



LA PÓLVORA EN LAS FIESTAS Y ALARDES EN SAX (ALICANTE) EN LOS SIGLOS XVI AL XVII

VICENTE VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
Cronista Oficial de la Villa de Sax (Alicante)

El tradicional uso de la pólvora como elemento festivo es una de las características más destacadas de los territorios de los antiguos reinos de Valencia y Murcia, que ha desembocado en muchos lugares, con el paso de los siglos, en las Fiestas de Moros y Cristianos, donde la pólvora sirve para festejar esta guerra incruenta y puramente conmemorativa.

Esta tradición festera, transmitida de padres a hijos durante generaciones, ha sido objeto en los últimos años de estudios e investigaciones que han traspasado el ámbito local para llegar a los estudios universitarios.

En el año 2016, la UNDEF organizó el IV Congreso Nacional y I Internacional sobre “Moros y Cristianos: un patrimonio mundial”, con una gran participación de festeros e investigadores, donde se habló de los antecedentes de la fiesta y de la problemática de la pólvora.

Y estos historiadores coinciden en señalar la relación entre el uso de la pólvora y las fiestas desde la Baja Edad Media. En los fueros municipales del siglo XV, aparece la obligación expresa de realizar prácticas de pólvora y arcabuz, debido al constante peligro representado por las incursiones y razzias en las zonas fronterizas. Esas prácticas militares con uso de pólvora

ra se denominan “alarde”, “muestra”, “mostra”, etc. Todavía en la actualidad perdura en la Fiesta de Moros y Cristianos la denominación de “alardo”.

En 1529, el corregidor de Villena intentó poner orden en las villas y ciudades de su jurisdicción, impidiéndoles sacar las armas de la población, pero el Concejo de Sax se quejó al Emperador Carlos I, que en carta fechada en Toledo, el 27 de junio de 1529, le refrenda los privilegios de los vecinos de la villa de Sax de poder ir armados y en atención a la petición de Juan Ruiz, en nombre de la villa de Sax, quien presentó relación diciendo, que atendiendo los mandamientos de sus majestades para que todos los vecinos de las ciudades y villas estuviesen aprestados y a punto para la guerra, los vecinos de Sax se habían provisto de armas, ballestas, escopetas y tiros, sacándolos del campo y a las huertas para adiestrarse en ellos y que las justicias mayores les quitaban las tales armas y habían mandado y pregonado que nadie sea osado de sacar las armas del pueblo, y razonaba su petición diciendo que serviría de poco tener las armas si los que las tienen no fuesen ejercitados por ellas. En la carta se dice que previa consulta con los de su consejo, se mandaba al gobernador y a sus justicias, que no les tomen las armas a los vecinos de Sax y que les permitan sacarlas al campo y de camino para ejercitarse en ellas y que les sean devueltas y restituidas las que se les hubieren tomado, así como los maravedíes que les hubieren llevado de pena, imponiéndoles pena de diez mil maravedíes si lo contrario hicieren.

En el siglo XVI se oficializa el “alarde de armas” que celebraban las milicias, donde el capitán pasaba revista a los soldados para que tuvieran el armamento en buen estado, se celebraban ejercicios militares en los que se ensayaban las tácticas, se adiestraba a los soldados y también se celebraba un desfile delante del capitán en el que la compañía de arcabuceros marchaba al son de la música de pífanos y tambores.

Durante los alardes, generalmente los domingos, también se realizaban concursos de tiro, con sus correspondientes premios (“joyas”), documentados en Alcoy y Sax, donde en las cuentas de propios de 1575 tenemos el siguiente apunte: ... *pagó por libramiento, 20 reales al mejor tirador con arcabuz de joya, como Su Majestad y el señor gobernador lo mandan.*

Los alardes debieron ser un espectáculo muy atractivo para la población por su propia vistosidad y al celebrarse en días festivos debieron contar con público que también quería verlos participar en los acontecimientos y fies-

tas de la población, tales como la llegada de personalidades o celebraciones religiosas.

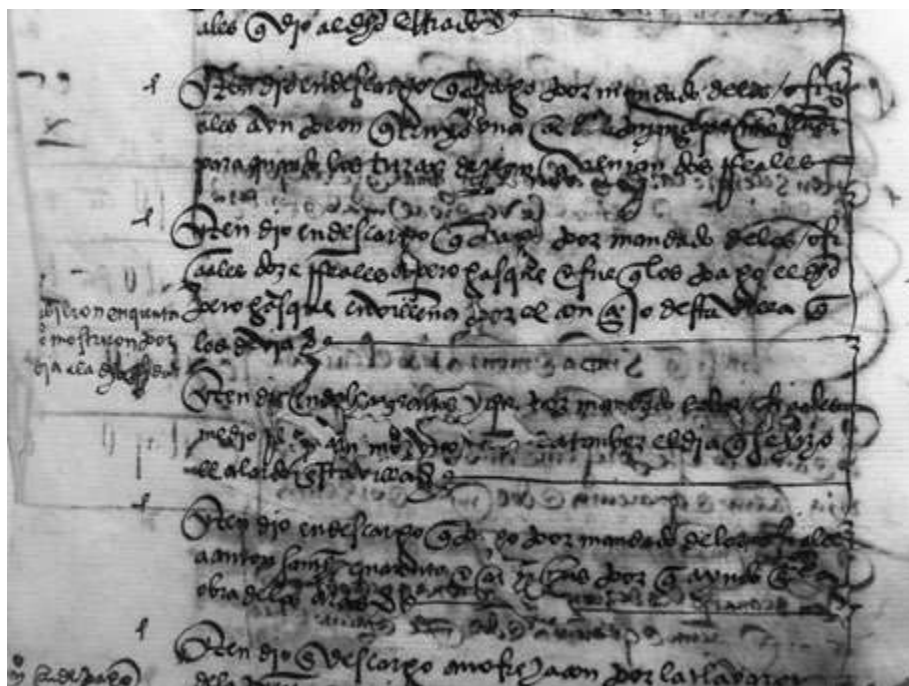
De esta forma, la obligación de ejercitarse en el manejo de las armas de los hombres entre 18 y 50 años, que componían la milicia, era recompensada con su participación en fiestas, tanto las profanas como las religiosas.

En el caso de Sax, este uso militar-festivo de la pólvora está documentado en el Archivo Municipal desde 1543, a través de las cuentas de propios del concejo, donde aparece reflejada la compra de pólvora y arcabuces para el alarde que realizaban los soldados, posteriormente encuadrados en las Milicias Provinciales o Concejiles, y que continuaron durante el siglo XVII.

En dichas cuentas de 1543 aparecen las siguientes anotaciones:

“Descargo:

Id. pagó por mandado de los oficiales, medio real, a un mozo que tocó el tambor el día que se hizo el alarde en esta villa 17 maravedíes.



Id. pagó por mandado de lo oficiales a Alonso Catalán, porque le mandó ir el concejo a Villena para que se traxese los arcabuces desta villa 78 maravedies.

Id. pagó a Alonso Catalán, por pólvora que dio para probar los arcabuces que se compraron en esta villa 102 maravedies.

Id. pagó a Juan Ricote, por el alquiler de su asno, que llevaron a Villena para traer las lanzas que se tomaron para la villa.”

Otro ejemplo de alarde es el siguiente, reflejado en los apuntes de las cuentas de propios de 1552:

“A Bartolomé Benito, 27 sueldos de 9 libras de pólvora que le tomó el concejo para traerla a la sala del concejo para si fuere menester. 478 maravedies.

A Francisco de Robres, 2 reales porque tañó e tocó el atambor en dos alardes que la Villa hizo de la gente por mandado del príncipe. 68 maravedies.”

De nuevo el alarde se documenta en Sax con motivo de la Guerra de Granada (1568-1571), para sofocar la sublevación de los moriscos en las Alpujarras, cuya primera noticia oficial se tuvo en la villa el 25 de enero de 1569, por medio de una carta del marqués de los Vélez, adelantado mayor y capitán general del reino de Murcia, fechada el 2 de enero, en la que pedía hombres, caballos y armas.

Al término de su lectura, todo el Ayuntamiento dijo que estaban prestos a cumplir y hacer lo más conveniente para el servicio de Su Majestad y más lo que el dicho marqués manda, y que de su orden “*irán con la gente desta villa donde más necesidad oviere...*”, “*...y que tienen apercebida la gente della, y se hace guarda de día y de noche como pueblo que está cercano, que es a media legua, de los nuevos convertidos...*”, “*...que sin embargo del alarde que tenían hecho en días pasados, mandaron que se pregone por la plaza pública y que se haga nuevo alarde, para así cumplir lo mandado y avisado*” (Ochoa Barceló, 1991). El pueblo se endeudó en 4.300 reales, y se compraron arcabuces, escopetas, pólvora y munición, que se guardaban en el propio ayuntamiento y que fueron traídos de Alicante y Elche por el alcalde Juan Valera de la Carra.

En las cuentas de 1570 encontramos otra anotación sobre la pólvora comprada para tal fin: “*Item pagó por libramiento 50 reales a Martín de Aranda por 25 libras de pólvora quel concejo compró para tener en la sala*

del Ayuntamiento por causa de las revoluciones del Reyno de Granada. 1.700 maravedies”.

Otros ejemplos de aprovisionamiento de pólvora los encontramos en las cuentas de 1574: *“Dio en descargo que pagó por libramiento a Martín Estevan de Aranda, 36 reales de 18 libras de pólvora que del se compraron. 1.224 maravedies”.* Y de 1575: *“Dio en descargo que pagó a Martín Estevan de Aranda 11 reales por 5 ½ libras de pólvora que el concejo mandó comprar para tener en qualquier ocasión que se ofrezca. 374 maravedies”.*

En 1580, con motivo de la anexión de Portugal a la Corona española por parte de Felipe II, se ordena realizar un alarde, como indica el cabildo de 26 de abril de ese año: *“Asimismo se manda que se haga alarde el día 1 de mayo de personas y armas y se haga la lista que se ha de llevar al gobernador, para saber las personas que han de ir a lo de Portugal”.*

Otro ejemplo de alarde lo encontramos en el cabildo de 2 de septiembre de 1583, cuando el concejo se reúne con motivo de haber recibido mandamiento del gobernador del marquesado, para que hicieran alarde y lista de armas, en cumplimiento de una Real cédula.

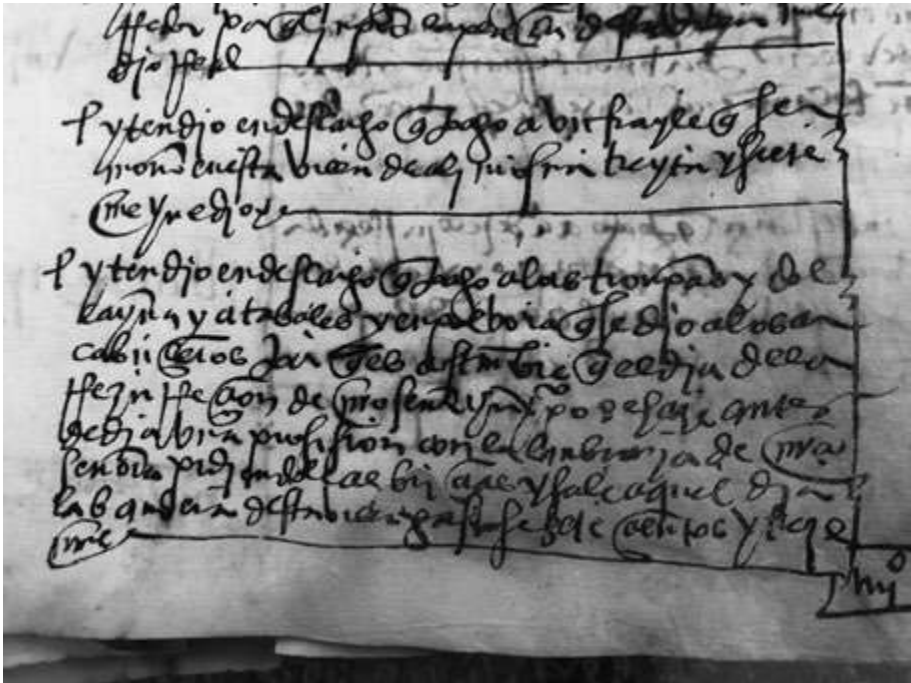
Las personas que han presentado armas las tienen mal aderezadas y sin munición y se acuerda comprar pólvora, plomo y mecha y repartirlo entre los que tienen arcabuces y escopetas, previo pago de su importe, y se les manda tengan estas municiones de manifiesto para conservarlas dispuestas cada vez que sea necesario y que estén aprestados para servir a su majestad en el momento preciso.

Asimismo, se ordena la conveniencia de que haya nombrado capitán y oficiales para regir y administrar la gente y se acuerda nombrar las personas siguientes:

- Por capitán, el alcalde Martín de Valera.
- Por alférez, el regidor Juan Richarte.
- Por sargento, el regidor Hernando Estevan.
- Por las escuadras, Alonso Estevan de Chicon, Andrés Dixar, Antón Carrión, mayor, y Martín Pomares.

La documentación del Archivo Municipal de Sax nos proporciona varios ejemplos del uso de la pólvora en las Fiestas en el siglo XVI. Así, en

las cuentas de 1559 aparece la siguiente anotación: “Se pagó a las trompas y dolçainas y atabales y en pólvora que se dio a los arcabuceros, porque es costumbre que el día de resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, se hace antes de día una prosisión con la lumbraria de Nuestra Señora, pidiéndole albricias y sale aquel día la bandera desta villa, gástose 713 mrs”.



Otro ejemplo son los gastos ocasionados con motivo de la consagración de la Parroquia, el día del Corpus de 1561, y donde en las cuentas de ese año aparecen los siguientes apuntes: “Se pagó en dar de comer y en limosna a unos juglares de Elda que vinieron quando se pasó el Santísimo Sacramento a la Yglesia baxa quera nueva de la iglesia alta, y se dio de pólvora que se gastó en la dicha fiesta que fue a los dichos juglares 92 maravedies y en pólvora 162 maravedies, que el pago de lo que ganan los juglares lo pagó la iglesia”.

Las cuentas de propios de 1567 confirman la presencia de las salvas de arcabucería en las fiestas religiosas: “Pagó por mandado de los oficiales 13 reales y medio a Martín de Ganga, maeso de hacer pólvora de 6 libras y

cedula de Su Magestad en rraçón de que esta villa pague quarenta y quatro ducados para armar la otaua parte de sus vecinos, mostró librança con carta de pago que balen quatrocientos y setenta y seis maravedies”.

Las cuentas de 1664 inciden en los alardes celebrados en Sax, aunque en esta ocasión se le llama “muestra” (formación de las tropas para su inspección): *“Muestra y alarde. Recibesele en data 14 reales que pagó a Juan Martínez Cortizo, veredero, que se le dieron por auer traido una orden del marqués de los Vélez, para que toda la gente desta villa aga muestra y este preuenida por segundo auiso”.*

En el siglo XVII también abundan los ejemplos de alardes con motivo de los recibimientos a diferentes personalidades, como sucede el 2 octubre 1603: *“Primeramente se trató que el domingo Primero siguiente biene a esta villa el Obispo de Cartagena, y cumpliendo con lo que se debe a recibimiento de tan principal prelado se acuerda se reciba y festeje lo mejor que se pueda”.*

Las cuentas de propios de 1635 dan testimonio de la fiesta que se hizo al Conde de Elda, cuando vino a Sax: *“... pagó ciento y veinte y siete reales a Gaspar Esteban, vecino desta villa, que se le pagaron por la pólvora que se gastó en la fiesta que se hicço quando pasó el señor Conde de Elda por esta villa”.*

En mayo de 1699, con motivo de la visita del obispo de Cartagena, el cabildo de Sax acordó que *“...se le festexe a Su Ilma. con artillería para su entrada y tiros de pólvora y que dichos Comisarios asistan a dicho Sr. Obispo...”.*

Y de 1696 es el apunte relativo a la persecución de un bandido, lo que pone de manifiesto otro de los grandes problemas de la comarca en la segunda mitad del siglo XVII, el bandolerismo: *“Papel blanco, caja, pólvora y balas para seguir bandido. Ytem da en datta treinta reales que de orden desta billa a gastado dicho Mayordomo, en papel blanco y adereçar la caixa de la billa y poluora y balas para seguir un bandido”.*

En el siglo XVII también tenemos documentado el uso de la pólvora para celebrar fiestas religiosas, como la Virgen de la Asunción, titular de la Parroquia, como podemos comprobar en el cabildo del 28 de agosto de 1609: *“...Ansimismo acordaron questa villa tiene de tiempo inmemorial a esta parte de festejar y solemnizar la fiesta de la Asunción de Nuestra Señora, acordaron que sesenta y seis reales que se han gastado en pólvora y*

en correr cuatro toros y en otras cosas tocantes a la dicha fiesta, mandaron se haga libranza a Luis Rodríguez, vecino de la ciudad de Villena, dueño de los susodichos toros...”.

También durante el siglo XVII, los arcabuceros de las milicias siguen participando en las procesiones, como vemos en las cuentas de propios de 1662: *“Recibésele en data treçientos reales que pagó a Francisco Alonso, vecino desta villa, y Gaspar Nabarro, polvorista de Elda, por el preçio de quatro arrobas de pólbora y cuerda para alcabuses que se gastó en la fiesta de la Puríssima Conzepción de la virgen nuestra Señora”.*

Estos ejemplos, extraídos del Archivo Histórico de Sax, sirven para todas las poblaciones de la comarca, pues tal era la costumbre tradicional.

El siglo XVII es el siglo de oro de la cultura española, tanto en literatura como en arte, pero es también el siglo de oro del uso de la pólvora en las fiestas de pueblos y ciudades.

Para nuestra comarca lo fue, sin duda, por tener varios molinos de pólvora al alcance de la mano. Hemos visto citado en 1662 a *“Gaspar Nabarro, polvorista de Elda”*, pero no es el único del que tenemos referencias, pues desde 1668, el polvorista eldense Luis Juan se ganó el aprecio de la ciudad de Alicante al proveerla de la pólvora producida en los tres molinos de pólvora que tenía en la villa de Sax.

Autores como Pérez Medina (1999) nos explican la existencia de molinos hidráulicos de fabricar pólvora durante el siglo XVII en Monóvar, Elda, Petrer, Sax y Villena.

Pero durante el Barroco, esta costumbre, esta moda, de solemnizar los actos con salvas de arcabucería, tanto como homenaje a las personalidades, como en las procesiones religiosas, no se limita a España, pues es también una práctica que se extiende a Europa. Si levantamos el foco de nuestras comarcas, y lo ampliamos a otros países, podemos comprobar que las salvas de arcabucería como elementos festivos eran habituales en la Europa occidental.

Lo podemos comprobar en la pintura, *“La Procesión de la Liga de 5 de junio de 1590”*, con los propios frailes disparando los arcabuces por las calles de París. Otro ejemplo es el cuadro *“El Ommenganck en Bruselas. 31 de mayo de 1615. Los altos gremios”*, donde podemos observar a las milicias de la ciudad desfilando y disparando los arcabuces.

En el museo de Dunquerque (Francia) hay cuadro de la escuela flamenca, del año 1633, donde vemos el desfile, con el estandarte desplegado, de los miembros de la cofradía o guilda de Santa Bárbara, patrona de los artilleros y arcabuceros. Podemos apreciar a los capitanes, con la banda en el pecho, acompañados por su familia (mujer e hijas), de una forma que nos recuerda a nuestras comparsas, con sus capitanes, capitanas y pajes.

Una de las obras más famosas de Rembrandt, el gran pintor holandés, es “La Ronda de Noche”. El título correcto es el de “La Compañía del capitán Frans Banning Cocq y el teniente Willem van Ruytenburch”. Representa la compañía de arcabuceros en el momento de salir para recibir el cortejo de María de Médicis, reina de Francia, en el instante en el que el capitán indica a su lugarteniente que dé la orden a la milicia de iniciar la marcha desde las puertas del cuartel, a orillas de uno de los canales.

Rembrandt pintó el cuadro en 1642, cuando las sociedades de tiro de Amsterdam deciden encargar cuadros que las representen en las ceremonias que organizaron para recibir en la ciudad a la reina de Francia, en 1638.

La genialidad del artista es pintar a la compañía en el momento previo a su formación. Podemos observar el mismo ambiente de euforia, alegría y confusión que en nuestras comparsas en los instantes previos al inicio del desfile, la bandera por un lado, los músicos por otro, los arcabuceros preparándose y el paje correteando por en medio del tropel, hasta que el sonido del bombo pone orden y la disciplina festera se impone.

Y es que mi hipótesis considera que la niña del cuadro es el paje del capitán, representado por una niña, con mucha probabilidad hija o nieta suya, que en desfiles o recibimientos daba mayor categoría y vistosidad al rango del burgués que imita a la nobleza y realeza. Todavía en la actualidad es costumbre que una niña entregue un ramo de flores a las personalidades que visitan una ciudad.

Las milicias urbanas, burgueses en su mayoría, copian e imitan a la nobleza y realeza en diversos aspectos, como las fiestas reales. Por eso, los pajes de rodela, ayudantes del capitán, que vemos en las Compañías de los tercios o de las milicias provinciales, se transforman en niñas de corta edad, que imitan a las meninas de la Corte.

BIBLIOGRAFÍA

- OCHOA BARCELÓ, Francisco (1991) “Sax en la guerra de Granada”, *Revista de Fiestas de Moros y Cristianos*, Sax, Mayordomía de San Blas.
- OCHOA BARCELÓ, Francisco (2013). *Catálogo y transcripción de los documentos contenidos en el libro de los Privilegios Reales de la Ilustre Villa de Sax*, Sax, Ayuntamiento, 213 pp.
- PÉREZ MEDINA, Tomás V. (1999). *Los molinos de agua en las comarcas del Vinalopó (1500-1840)*, Petrer, Centre d’Estudis Locals, 108 pp.
- VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Vicente (2018). “Antecedentes del uso de la pólvora en Sax: épocas medieval y moderna”, *Revista de Fiestas de Moros y Cristianos*, Sax, Mayordomía de San Blas, pp. 264-274.





CONOCER JUMILLA

ANTONIO VERDÚ FERNÁNDEZ
Cronista Oficial de la Ciudad de Jumilla (Murcia)



El escudo de nuestra ciudad se ha transformado varias veces según las exigencias de cada momento o el capricho del dibujante, por lo que conocemos muchas versiones del mismo. El 28 de abril de 1984 se formó una comisión para hacer un escudo nuevo, tomando como base el que hay en los dos laterales del edificio del Concejo, en donde podemos ver un castillo y una ermita, en vez de los dos castillos que tenía el que había en ese momento. Tras presentar al ayuntamiento el elegido, que fue realizado por D. Francisco Crespo Gutiérrez, fue aprobado en el pleno celebrado el 22 de mayo de 1984, aunque el expediente no se ha tramitado.

No es momento de hacer una historia del mismo y sólo me limitaré a dar a conocer el escudo actual que es el que más nos interesa.

“Escudo media cortado y partido: Tras de azur un “Castillo” cuadrado de oro, almenado y donjonado de tres torres, la de enmedio mayor, cada una con tres almenas; y una “Ermita” también de oro, los dos mazonados de sable y adjurados de gules, ambos terrasados al natural. Cortado de plata, un león rampante contornado al natural, armado y lampasado sobre una peña natural.

En el cuartel de la siniestra trae de azur dos escalas al natural, puestas en palo, con bordadura componada de Castilla y León, de catorce compones.

Timbrado de corona mural de ciudad en oro.

Acordando también llevar fuera del escudo en una orla, la leyenda “Muy Noble y Muy Leal” que Jumilla tiene concedida.”

El Castillo: Representa a nuestro Castillo, el cual los Reyes acostumbraban a dar en los escudos, a aquellos que los ganaban por la fuerza o asalto, como ocurrió con el nuestro.

La Ermita: Representa a la antigua que había en la Fortaleza, bajo la advocación de Santa María de Gracia, antigua Patrona de Jumilla, imagen donada por Alfonso X el Sabio, tras la conquista de la Villa, Ermita, que por lo tanto ya existía en tiempos de la conquista de D. Fradrique. Esta Ermita tuvo vida hasta finales del siglo XIX, y estaba situada paralelamente a los muros de la torre del Castillo (separados por un cementerio descubierto en 1990), de la que actualmente sólo quedan los sótanos o aljibe y un solar perimetrado, La misma ha sido excavada en 1990.

Pensamos que estos dos emblemas son más reales y representativos de nuestra ciudad, por el hecho de haber existido las dos construcciones.

Bordadura de Castilla y León: El que figure la bordadora de Castilla y León en el escudo, es signo de la protección de la Villa por la Corona de Castilla, y que fue conquistada por los castellanos.

La Escalas: Representan los elementos que utilizaron para el asalto a la Fortaleza en su conquista, y vienen a sustituir las barras de Aragón que existían en el escudo anterior a la conquista de D. Fadrique.

El León: Representa al Infante D. Fadrique conquistador de Jumilla, y hermano bastardo del Rey D. Pedro I, razón por la que mira a la izquierda (derecha del observador).



Bandera de Jumilla:

Sobre la distribución de los colores en la superficie de la misma tenemos que señalar que es de las denominadas “*Bandada Horizontal*”, es decir, que posee más de cuatro bandas, y que éstas parten horizontalmente desde su asta o mástil.

Atendiendo a esto la bandera de nuestra ciudad se puede decir que es así:

“Bandera regular, bandada en horizontal con cinco bandas de azul y cuatro blancas” (todas del mismo tamaño).

Lo más difícil de señalar es el origen de los colores, aunque hay documentos que nos hablan de la bandera de la Villa, de que siempre la llevaban al frente de sus tropas, pero al darlo por sabido en aquel momento en que lo escribieron, no tuvieron la curiosidad o la idea de poner el color o colores de la misma, ni siquiera sus dimensiones. Por tradición sabemos que los colores son el azul y el blanco.

El azul lo tenemos que buscar en la tradición de la Virgen María, por el color azul del cielo por el que fue asunto, y que tuvo que ser introducida en el siglo XVI, cuando los franciscanos vinieron a Jumilla en 1573, ya que es manifiesta la devoción de los mismos a la Inmaculada y al color azul en la Orden Franciscana. Incluso la Iglesia del Convento de Santa Ana del Monte de Jumilla, estuvo pintada de azul y blanco durante varios siglos. El azul es también el color de nuestra Patrona.

El blanco es uno de los colores del Marqués de Villena que durante varios siglos fue el señor de la Villa de Jumilla. Muchos de ellos pasaban largas

temporadas en Santa Ana e incluso tenían por costumbre pedir consejos a los frailes, según documentos del Convento.

Pienso que la bandera se la debemos al Marquesado de Villena.

Título de Ciudad y Excelencia:

En la sesión del día 22 de julio de 1911, el señor Presidente de la Corporación dio cuenta del Real Decreto del Ministerio de la Gobernación, inserto en la Gaceta del 19 del corriente mes, concediendo a Jumilla el **“Título de Ciudad”** y el de **“Excelencia a su Ayuntamiento”**.

Enterada la Corporación de tan agradable noticia, que tanto honra a nuestro pueblo, acuerdan por unanimidad, consignar en el Acta un expresivo **“Voto de Gracia”** al Gobierno de Su Majestad (Alfonso XIII), por la honrosa distinción que se le ha dispensado a este pueblo, y que por conducto del Gobernador Civil de esta Provincia, se tramite este acuerdo al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación.

GEOGRAFÍA

El municipio de Jumilla, situado al norte de la Comunidad Autónoma de Murcia, en la **“Comarca del Vino y del Mueble”** -mejor que Altiplano-, con una extensión de 972 kilómetros cuadrados lo que le confiere ser el décimo municipio más grande de España, y una altitud de 500 metros sobre el nivel del mar, a la altura de la antigua calle de Reina Regente, hoy de Levante.

Limita al norte con los términos municipales de Fuente Álamo y Monte Alegre del Castillo, con la provincia de Albacete; al sur, con Abarán, Cieza y Fortuna; al este, con Abanilla, Pinoso (Alicante) y Yecla; y al oeste, con Ontur, Albatana y Hellín, también de Albacete.

Cuenta en la actualidad con más de 26.000 habitantes, en su mayoría agrupados en el casco urbano de la ciudad, destacando las pedanías de la Alquería, Fuente del Pino, El Carche, La Raja, La Zarza, Las Encebras, La Cañada del Trigo y Torre del Rico, que son núcleos importantes apartados de la población con su Alcalde Pedáneo, y que forman parte del Municipio.

Sus 43 montes Comunales le dan unos espacios o parajes naturales, por los cuales la naturaleza se vive de una forma especial, recorriendo sus inter-

minables caminos vecinales, que te ayudan a seguir caminando y viviendo todo lo que esos lugares te sirven de relax, bajo las sombras de sus pinadas, como por el Carche, Santa Ana, La Sierra del Buey, El Castillo, La Tella, Montesinos, La Sierra Larga, la Sierra de las Cabras, La Cingla, el Molar, etc...

La rambla del Judío, o la rambla del Moro, nos dan una pista de antiguos moradores en su amplio termino, que recogían las aguas de desaparecido río Jua, y cuyos cauces actuales, solo sirven para recoger las aguas de las posibles avenidas provocadas por la tormentas de verano u otoño, como aquella recordad del 25 de julio de 1913.

Un nacimiento de agua conocido por “El Cerco”, estuvo abasteciendo a la población hasta 1966, que una mala gestión, no evitó que el nacimiento siguiera mitigando la sed de los jumillanos. Ahora se obtiene del subsuelo de los acuíferos de la zona.

Se llega por carretera, ya que el antiguo ferrocarril del “Chicharra”, de vía estrecha, dejó de prestar servicio el 30 de junio de 1969. A 10 kilómetros pasa la autovía A-31 que nos lleva a Murcia y Valencia. Buena combinación con Cieza, Hellín, –lugares más cercanos donde poder coger el tren- y Alicante por Pinoso, que nos acerca al aeropuerto de El Alter, y desde el 2019 al de Corvera en Murcia. Cuando vean el cartel del Término de Jumilla, no piensen que ya han llegado, pues todavía le faltan 15 ó 20 kilómetros. Su término es muy grande. La señal inequívoca la tendrá cuando vea su Castillo, y cuando quieran recuperar su muralla, será Fortaleza.

BREVE HISTORIA DE JUMILLA

El asentamiento humano más antiguo conocido hasta la fecha en Jumilla se remonta al Paleolítico Inferior. Dos Cartas Arqueológicas recogen más de un centenar de asentamientos humanos en nuestro amplio término en tiempos Prehistóricos. Restos de presencia ya del vino.

El poblado de Coimbra del Barranco Ancho se puede considerar como el primer núcleo urbano de la comarca (siglos V-IV a. C.), destruido a principios del siglo II antes de Cristo. En 1981 se realizaron unas excavaciones descubriendo un monumento funerario, una joya del mundo ibero, deno-

minado “Cipo Funerario”, donde se puede ver una piedra rectangular con cuatro caras, en donde en cada una de ellas se puede ver un jinete esculpido en relieve, representando las distintitas edades del jinete, y sobre el mismo, después se encontraron un toro, que figuraba en su parte superior.

Con la llegada de los romanos a la península, se ocupó la comarca de Jumilla utilizando el sistema de distribución de las tierras de cultivo entre los legionarios una vez licenciados de sus tareas bélicas. Dieron origen a las “Villas”, de las que se han encontrado muchas, signo de ser un gran poblado en aquella lejana época. Tenemos que destacar los maravillosos mosaicos que se pueden observar en uno de los Museos Municipales, ubicado en la Plaza Arriba. Destaca la conocida Villa de los Cipreses, del siglo IV después de Cristo. Otras Villas importantes como La Ñorica; El Pedregal con enterramiento romanos; la Villa de Miraflores... Otro lugar destacado de la etapa romana es el paraje de Román, en el cual se puede ver un pantano para distribuir el agua de riego a las parcelas colindantes. Y como el agua era tan importante, en unas excavaciones de los años 90 del siglo XX, se descubrieron unas canalizaciones de doble uso: una conducción tapada totalmente, por donde discurría el agua para beber; y otra acequia al aire libre, por donde iba el agua que utilizaban para el riego. Román tuvo una venta muy famosa donde era parada obligada de todos los viajeros en las rutas de Madrid a Murcia y Cartagena, hasta el siglo XIX.

De la época romana podemos ver El Casón, monumento funerario paleocristiano del siglo IV que es Monumento Nacional, y que alberga tres tumbas: dos para unas personas mayores, y a sus pies una de tamaño infantil; de esta época es el dios Hipnos, estatua de bronce encontrada cerca de El Casón, o el busto de Cayo Lucio, así como varios baños romanos. La estatua se la regalaron a Cánovas del Castillo – cuya primera mujer, Conchita Espinosa era de Jumilla-, ya que defendió los montes comunales para que siguieran siendo de Jumilla y no ser expropiados por el Estado. Defensa que hicieron Cánovas y su cuñado Eugenio Espinosa.

La llegada de los pueblos bárbaros a la zona ha quedado reflejada en el reparto de tierras (redistribución) que llevaron a cabo los visigodos. Son escasos sus restos.

La irrupción árabe nos ha dejado abundantes huellas, tanto materiales como en tierras, pudiendo destacar El Castillo como yacimiento más im-

portante. A la larga, la ubicación de un núcleo importante de población en el cerro de El Castillo dará origen al asentamiento definitivo de la ciudad.

Jumilla pasó a dominio musulmán por el Tratado de Tudmir o Teodomiro del año 713.

Durante la dominación musulmana destacó Ibn Abd Salam, historiador y costumbrista, nacido en Jumilla, que se recuerda fue, uno de los tres grandes historiadores que dio la Cora de Tudmir..

Hacia el año 1244, Abenhud, rey independiente de Murcia, decide pactar con el Príncipe Alfonso, y Murcia queda incorporada a la Corona de Castilla, y con ella Jumilla.

Tras la muerte de Alfonso X se crearon problemas sucesorios, las luchas entre los aspirantes llevaron a una guerra a Castilla y Aragón, y Jumilla fue tomada por Blasco de Maza para la corona de Aragón en el año 1288, elaborándose el primer documento histórico íntegramente dedicado a Jumilla, “La carta de amojonamiento del término de Jumilla”, en el año 1327. Jumilla se incorpora a la corona de Castilla el 27 de abril de 1358, merced a la presencia del Infante D. Fadrique que expulsó a los aragoneses de nuestra fortaleza.

El siglo XV supuso para Jumilla un cambio de vida y el progreso, pues pasó a formar parte del Señorío de los Marqueses de Villena en el año 1445, cuyos señores fomentaron la agricultura, la ganadería, el comercio y las construcciones religiosas.

En el siglo XIX y con la invasión francesa, Jumilla y su castillo son defendidos militarmente, y la población crea su propia Junta de Defensa, que con ayuda del ejército, se restauró la Fortaleza, y evitó que los franceses entraran en Jumilla, haciéndolo tan solo de paso hacia Yecla y Caudete, donde allí sí infringieron una derrota de las tropas nacionales.

Somos más manchegos que murcianos en muchos aspectos, tanto culturales, tradiciones, como en clima y producción.

El 17 de julio de 1911 el rey Alfonso XIII nombra a Jumilla ciudad y a su Ayuntamiento le concede el título de excelentísimo.

Los primeros años del siglo XX, a pesar de la zozobra política, llenaron la ciudad de construcciones modernistas, las cuales se conservan en su ma-

yoría; la influencia del modernismo catalán está bellamente reflejada en la casa de la calle Cánovas del Castillo, 55.

La guerra civil de 1936 deja huellas permanentes como en toda la piel de toro. La democracia que nos trajo la Constitución de 1978 devuelve la normalidad en el cumplimiento de nuestros derechos y obligaciones.

En la actualidad es la agricultura en todas sus facetas: hortalizas, frutales, lechugas, etc, las que proliferan por su amplio término, aunque la señal de identidad se la lleve la categoría de sus vides y sus afamados vinos de todo tipo como los pilares esenciales de su economía, destacando la multinacional “**García Carrión**”, con sus vinos, zumos, gazpachos, sopas, etc., otras como “**Luzón**”, “**Juan Gil**”, “**Carchelo**”, “**Casa de la Ermita**”, etc, todas controladas por la Enológica, que desde 1913 analiza la pureza de los vinos de Jumilla.

Aparte podemos reseñar según el censo entregado el 4 de junio de 2002 por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Jumilla, cuenta con 42 empresas dedicadas a la elaboración, embotellado y exportación a todos los mercados nacionales e internacionales, así como importantes **industrias derivadas de la leche de cabra y sus quesos**, del mueble, del metal, automóvil, **canteras de mármol**, con su polígono industrial dedicado a esa industria, y otro donde se centran la mayoría de las industrias de la población, yacimientos de arcilla, etc., lo que le dan un auge económico importante y de un crecimiento y desarrollo en todos los aspectos productivos, así como en el turístico.

EL CASTILLO

Cuya silueta de piedra destaca a lo lejos, es lo que podíamos decir el símbolo de Jumilla. Sus piedras milenarias reflejan la historia que atesoran. Sus primeras fortificaciones se remontan a la segunda edad del bronce, o sea, 3.500 años de antigüedad. Los iberos también nos dejaron su huella en la fortaleza. De los romanos todavía conservamos restos de una vivienda bajo las actuales piedras de la base de la torre del homenaje. Después, desde la presencia de Abd el Aziz en 713, musulmanes, aragoneses, castellanos lo han utilizado respectivamente en distintas épocas. A su lado, la iglesia de

Santa María de Gracia, que era morada de la entonces Patrona de Jumilla. Hoy es la Virgen de la Asunción.

EDIFICIOS Y MONUMENTOS

El casco antiguo de Jumilla fue declarado conjunto histórico artístico el 27 de noviembre de 1981 (BOE del 25 de enero de 1982) teniéndose en la actualidad por parte de la administración un celo especial para su conservación y rehabilitación.

IGLESIA DE SANTIAGO:

Templo de planta central. Se inicia su construcción a mediados del siglo XV. Es de estilo gótico tardío o flamígero, renacentista, barroco y neoclásico, ya que no se terminó hasta principio del siglo XIX. Fue declarado monumento nacional en 1931.

EL CONCEJO

Edificio del más puro estilo manierista, siendo uno de los pocos ejemplos de arquitectura civil, no militar, dentro del renacimiento. Fue construido en 1558, y se encuentra en la Plaza Arriba, presidiendo majestuosamente el entorno. Edificio que albergaba una lonja, el concejo, el pósito y la cárcel. Hoy tras la remodelación es utilizado como museo arqueológico.

AYUNTAMIENTO

Está construido en el solar de la antigua ermita del Santo Espíritu. Se construye como tal a mediados del siglo XIX, remodelándose a principios del siglo XX. En 1984 se vuelve a restaurar, colocándose el magnífico balcón de forja que antes se asomaba en la calle Canalejas. Es un edificio de dos

plantas, con amplio patio con mirador corrido en madera y amplio salón de sesiones ricamente ornamentado.

TEATRO VICO

Se construyó a finales del siglo XIX, en parte del solar del antiguo convento de las Llagas de San Francisco. Tiene tres plantas y forma de herradura, con una capacidad para 293 personas.

CONVENTO DE SANTA ANA DEL MONTE

El convento en su conjunto consta de convento propiamente dicho, iglesia con museo, hospicio y huertos. La iglesia tiene una fabulosa fachada con dos torres gemelas construidas en ladrillo en el cuerpo central, en la parte superior hay una imagen de la titular del templo.

OTROS EDIFICIOS Y MONUMENTOS DE INTERÉS

- Ermita de San Agustín
- Iglesia de El Salvador.
- Ermita de San Roque en la antigua puerta de Granada.
- El Casón, que ya dijimos es Monumento Nacional
- Santa María del Rosario o Rabal.
- Torre del Rico que es Monumento nacional
- Ermita de San Antón
- Ermita de San José
- Museo Municipal
- Museo del Vino
- Museo de Semana Santa

SEMANA SANTA

Principal fiesta de la localidad, con más de 6 siglos de antigüedad, concretamente desde la visita de San Vicente Ferrer en la semana santa de 1411. Declarada de interés turístico regional en 1980. En septiembre de 1999 se celebró el XII Encuentro Nacional de Hermandades y Cofradías, con extraordinario éxito. Medalla de Oro de la Región de Murcia concedida por el Gobierno Regional el 26 de mayo de 2000, y entregada en la Asamblea Regional el 9 de junio, día de la Región. En el 18 de diciembre de 2003 se le concede el título de “Interés Turístico Nacional”. En septiembre de 2017 celebra de nuevo un Encuentro Nacional, en este caso “El XXX Encuentro Nacional de Hermandades y Cofradías de Semana Santa”, pasando el testigo del siguiente Encuentro a Bilbao. El 17 de mayo de 2019, se le concede el título de *“Interés Turístico Internacional”*

LAS FIESTAS

La Feria.- Se celebra en honor de Nuestra Señora de la Asunción, Patrona de Jumilla, durante los días próximos al 15 de agosto, festividad de la misma. Y las típicas de casi todas las poblaciones, como la cabalgata de los Reyes Magos, San Antón, la Candelaria, San Blas, el Corpus...

FIESTA DE LA VENDIMIA

Se celebra los últimos días de la feria, coincidiendo la cabalgata final el último sábado de la misma. Declarada de interés turístico regional desde 1980. Su desarrollo ha sido ascendiente año a año, estando entre las mejores de la Región de Murcia por su participación en general, destacando la “Gran Cabalgata del Vino”, en la que el vino es el protagonista, pero además de beberlo, de utilizarlo para empapar a los participantes, echándoles vino al cuerpo de los participantes, con botellas que se van rellenando según se vacían. Todos terminan con la ropa llena de vino.

OTRAS FIESTAS

- Fiesta de San Antón
- Fiesta de San Blas.
- Fiesta del Carnaval
- Fiesta de San Sebastián
- Bajada del Cristo y posterior Romería el segundo domingo de mayo.
- Corpus Christi
- Fiesta de San Juan
- Festival de Folclore “Ciudad de Jumilla”
- Fiesta de Moros y Cristianos que datan de 1614
- Fiesta de la Virgen del Loreto.
- Fiestas en todas las Pedanías.

GASTRONOMÍA

Gazpacho jumillano, “trigontero”, gachamiga, mortirigüelo, relleno o pelotas, sequillos, rollos de vino, rollos de San Antón, cristóbalas, rollos de amor, hornazos, empanadas, queso frito. Una rica variedad que recomendamos a nuestros visitantes.

RUTA DEL VINO

El enoturismo en creciente demanda, se refleja en Jumilla en su Ruta del Vino, que desde el año 2002, ya formaba parte de una forma provisional. A través de ella, el turista podrá disfrutar de un destino de calidad, en que se le ofrece la posibilidad de sumergirse en la cultura, tradición y costumbres de un territorio vitivinícola. Pasear por un viñedo, visitar una bodega y conocer el proceso de elaboración del vino, alojarse en un entrono rural, tomar buen vino y degustar la gastronomía de la zona en sus restaurantes, y adquirir productos típicos en sus tiendas, son algunas de las experiencias que Jumilla y su Ruta del Vino, brindan al visitante, sin olvidar la oportunidad de conocer el Patrimonio Histórico, Cultural y Natural, que la población ofrece.

Desde agosto de 2005, ya forma parte del club de producto: “RUTA DEL VINO DE JUMILLA”, junto con otros importantes destinos turísticos, lo que le da una garantía e imagen de calidad, respaldada por la Secretaría General de Turismo, el Ministerio de Agricultura y LA Asociación Española de Ciudades del Vino.

La gestión de la Ruta del Vino de Jumilla, se hace a través de una Asociación creada al efecto, y de la que forman parte el Ayuntamiento de la localidad, el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Jumilla, bodegas, restaurantes, alojamientos, tiendas especializadas y agencias de viaje.

La Denominación de Origen Jumilla, fue creada en 1966. Su zona de producción se encuentra en las provincias de Albacete y Murcia, incluyendo los municipios de Jumilla, el cual da nombre a esta denominación, Fuenteálamo, Ontur, Hellín, Albatana, Tobarra y Montealegre del Castillo. Su principal cultivo es la uva Monastrell, la más importante en la Denominación de Origen. A partir de esta variedad, se obtienen unos excelentes tintos de color rubí intenso, con tonos violetas y abundantes aromas frutales, franco en nariz, cálido en boca. Otras variedades son la Garnacha, Cencibel, Airen. Pedro Ximénez, Macabeo, Syrah, Meriot, Cabernet-Sauvignon. Y sus afamados caldos, llegan a todo el mundo.

EVENTOS

El vino en Jumilla es un gran protagonista, sucediéndose diferentes eventos cada año, donde los jumillanos y visitantes, comparten la pasión por el vino y su cultura.

- **Miniferia del vino.** Dos veces al año (sábado antes de Domingo de Ramos, y primer sábado de Feria y Fiestas de Agosto). Se degustan los vinos de las diferentes bodegas pertenecientes a la Denominación de Origen Jumilla.
- **Música entre Vinos.** De mayo a julio, se puede disfrutar de la mejor combinación de música de todos los estilos, que se unen al vino y la gastronomía en las bodegas de la Ruta del Vino de Jumilla.

Brindis a las estrellas, en la Velada de **Exaltación al Vino**, en torno a la noche de San Lorenzo.

- **Jornadas Gastronómicas.** Durante el mes de noviembre, restaurantes, bares, enotecas, bodegas y almazaras, preparan menús, rutas de la tapa, y actividades en torno a la cultura gastronómica de Jumilla. Además, existen actividades a lo largo de todo el año, en bodegas, restaurantes y enotecas asociadas a la Ruta del Vino.









XLVII CONGRESO DE LA
REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
CRONISTAS OFICIALES

ACTO DE CLAUSURA

DESPEDIDA Y CLAUSURA DEL CONGRESO.
PALACIO DE LA DIPUTACIÓN DE CUENCA

JUAN ANTONIO ALONSO RESALT
*Presidente de la Real Asociación Española
de Cronistas Oficiales (RAECO)*

Buenos días a todos:

Antes de clausurar este 47 Congreso de Cronistas de Cuenca, que ha sido tiempo de comunicaciones, de relaciones personales y fraternales, solo me queda daros a todos y cada uno de vosotros las gracias por vuestro trabajo, por vuestro esfuerzo, por estar aquí presentes activamente, por vuestra buena disposición y por participar junto a los compañeros cronistas llegados desde México en este 47 congreso de Cronistas Oficiales de España en el que hemos, seguramente, batido el record de participación.

Como sabéis vuestros trabajos presentados en el Auditorio de Cuenca “José Luis Perales” el pasado sábado quedaran reflejados en la publicación del próximo libro de Actas de Cuenca 2022 de RAECO que os haremos llegar puntualmente.

Llega el momento de la despedida, del “adiós con el corazón que con el alma no puedo”. Como decía el poeta “se hace camino al andar”.

Os esperamos en la próximo congreso de RAECO que será, como sabéis el próximo mes de octubre de 2023 en la ciudad de Sigüenza (Guadalajara) Ciudad que quiere ser Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO y que celebrará sus 900 años de existencia.

Queda clausurado el cuadragésimo séptimo Congreso Nacional de Cronistas Oficiales de España.

Feliz viaje de vuelta a casa.











Este libro de Actas del
XLVII Congreso Nacional de la
Real Asociación Española de Cronistas Oficiales
celebrado en Cuenca entre el
21 y el 23 de octubre de 2022,
se terminó de imprimir el lunes 17 de abril de 2023,
festividad de San Vicente Ferrer.



Patronato
Gil de Albornoz



9 788409 506132